

LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV



VII INFORME DEL CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS ATENDIDAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES	7
2.1. Las situaciones de dependencia y pérdida de autonomía	7
2.2. Las situaciones de pobreza y exclusión social en Euskadi	20
2.3. Situaciones de desprotección, desatención, acoso y maltrato en el ámbito de la mujer y de la infancia	43
3. CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, USO Y DEMANDA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV	64
3.1. Una valoración globalmente positiva de los Servicios Sociales en la CAPV	64
3.2. Uso y conocimiento de los Servicios Sociales de Base por parte de la ciudadanía	66
3.3. Atención a la dependencia: uso, demanda potencial y real de servicios, y satisfacción por la atención recibida	69
3.4. Demanda, uso y efectividad de las prestaciones económicas para la inserción	80
3.5. Conclusiones.....	89
4. SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LOS AGENTES PRESTADORES DE SERVICIOS.....	92
4.1. Situación y necesidades de las personas cuidadoras	93
4.2. Situación y necesidades de las personas trabajadoras.....	103
4.3. La situación del voluntariado el ámbito de la intervención social.....	109
4.4. Conclusiones.....	111
5. LA ACCIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV: CENTROS, PLAZAS, USUARIOS, PERSONAL Y GASTO	113
5.1. La atención dispensada a las personas mayores en la CAPV	114
5.2. La atención dispensada a las personas con discapacidad en la CAPV	118
5.3. El sector de familia, infancia, juventud y mujer	122
5.4. La acción institucional en el ámbito de la pobreza y la exclusión en la CAPV	124
5.5. Los Servicios orientados al conjunto de la población.....	126
5.6. Algunos datos básicos sobre el conjunto del sistema de Servicios Sociales en la CAPV	128
ANEXO 1. NORMATIVA Y BIBLIOGRAFÍA.....	137
ANEXO 2. ACTUALIZACIÓN DE DATOS CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CAPV. AÑO 2006	173

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de sus funciones, el Consejo Vasco de Bienestar Social ha emitido hasta la fecha, desde el año 2000, seis informes anuales sobre la situación de los Servicios Sociales en la CAPV, con información relativa a los años que van de 1988 a 2005.

Este Séptimo Informe del Consejo Vasco de Bienestar Social introduce algunos elementos novedosos tanto en la estructuración y en los contenidos del informe como en las fuentes de datos empleadas, al objeto en ambos casos de ofrecer una visión más amplia y global de la situación de los Servicios Sociales vascos. Desde el punto de vista de la estructura y de los contenidos, el informe se divide en cuatro capítulos básicos, además de este capítulo introductorio y del capítulo final, en el que se avanzan algunas recomendaciones para la mejor ordenación y articulación del sistema. Esos cuatro capítulos centrales recogen, respectivamente, los siguientes aspectos:

- La situación y la evolución de las problemáticas atendidas por los Servicios Sociales, esto es, los principales datos disponibles sobre la prevalencia, la incidencia y la evolución de las situaciones de dependencia, desprotección y exclusión social en la CAPV, ámbitos todos ellos en los que se centra la intervención de los Servicios Sociales.
- Conocimiento, demanda, uso y satisfacción en el ámbito de los Servicios Sociales, que incluye un repaso de los datos disponibles respecto a las actitudes de los ciudadanos ante los Servicios Sociales, del grado de satisfacción de la ciudadanía y de los usuarios/as por los servicios recibidos, y respecto a la demanda –potencial y real– de los diferentes servicios y prestaciones.
- La situación de los agentes prestadores de servicios, con una revisión de los datos disponibles en relación a la situación de las personas cuidadoras, los y las profesionales, y el voluntariado.
- La respuesta institucional en el ámbito de los Servicios Sociales, que recoge los principales datos respecto al número de centros, las plazas, el personal y el gasto realizado en 2006 en materia de Servicios Sociales, así como de su evolución.

En este último capítulo se recoge toda la información que tradicionalmente ha venido ofreciendo el Informe del Consejo Vasco de Bienestar Social, si bien en esta ocasión se ha optado por incluir en el cuerpo del Informe únicamente un resumen de los principales datos y recoger en un Anexo la totalidad de los datos estadísticos, con sus correspondientes tablas, gráficos y comentarios. Un segundo anexo recoge, tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha, la normativa vigente en materia de Servicios Sociales en los tres Territorios Históricos de la CAPV y la bibliografía que en relación a las materias abordadas en el Informe se ha publicado en los últimos años en nuestro entorno.

En cuanto a la articulación del informe, merece la pena subrayar que el criterio básico seguido ha sido el de, en la medida de lo posible, centrar los capítulos dos a cuatro en la situación, la satisfacción y las demandas de las *personas* (las personas afectadas, las personas usuarias de los servicios, las personas que prestan servicios, el conjunto de la ciudadanía...), orientando en el capítulo cinco a la situación de los *dispositivos* de atención, desde el punto de vista habitual del número de centros, las plazas de atención, el personal ocupado y el gasto realizado (es decir, desde una perspectiva eminentemente cuantitativa; en ese sentido, cabe considerar como una asignatura pendiente de este Informe la inclusión en posteriores entregas de información cualitativa, procedente de otras fuentes, en relación a los diferentes dispositivos de atención).

El objetivo de esta nueva estructuración es, básicamente, el de ofrecer una visión más amplia e integral de la situación de los Servicios Sociales, que permita realizar un diagnóstico más completo de sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Integrar en un solo informe las múltiples fuentes de datos existentes respecto a la evolución de las problemáticas atendidas, las actitudes sociales, la demanda de servicios, la situación de los agentes prestadores de servicios o el volumen y las características de los servicios prestados ha parecido, en ese sentido, la mejor fórmula para la elaboración de un informe que verdaderamente describa, desde todos sus ángulos, la situación de los Servicios Sociales en la CAPV.

Para ello, se ha optado por ampliar en la medida de lo posible las fuentes de recogida de datos, que en este Informe no se limitan, como en anteriores ocasiones, a las fuentes estadísticas tradicionales (la Encuesta de Servicios Sociales, Entidades y Centros de Eustat, fundamentalmente). Debe decirse en cualquier caso que esta encuesta sigue siendo una de las principales fuentes de información y de conocimiento respecto a los Servicios Sociales en la CAPV y que, como tal, constituye la fuente principal de datos utilizada para la redacción del cuarto capítulo, en el que, como ya se ha dicho, se recogen las dimensiones básicas del Sistema Vasco de Servicios Sociales en cuanto a número de centros, personas atendidas, personal ocupado y gasto realizado. La utilización de esa fuente de datos –debido a la inexistencia, de momento, de una fuente estadística alternativa de la misma calidad y fiabilidad– implica, también, mantener el decalaje de dos años entre la publicación del informe y el ejercicio al que hacen referencia los datos, decalaje obligado por la disponibilidad de los datos y el calendario de las fuentes estadísticas utilizadas.

Es importante mencionar también, en lo que respecta al análisis del gasto realizado en Servicios Sociales, una importante novedad con respecto a informes anteriores. Si bien hasta el momento la fuente principal de datos ha sido el Estudio sobre el Gasto Público en Servicios Sociales, elaborado anualmente a partir de la ESSEC por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, este año, dada la dilación en la publicación del mismo, se ha optado por incorporar las cifras de gasto que directamente ofrece la Estadística de Servicios Sociales, Entidades y Centros, de Eustat. Este cambio implica, por una parte, una ruptura respecto al esquema utilizado hasta ahora para analizar el gasto, y muy especialmente en lo tocante a las partidas de gasto atribuidas a los diferentes sectores de población atendidos. Como contrapartida, supone también una extraordinaria oportunidad a la hora de abordar el análisis de una parte del gasto corriente, hasta ahora no incluido en los Informes del Consejo Vas-

co de Bienestar Social, como es el gasto que desde el sector privado soportan las familias y otras entidades.

Ahora bien, si la mayor parte de los datos sobre servicios, prestaciones y centros se refieren a 2006 o a los años precedentes, los relativos al resto de las cuestiones abordadas cubren un abanico temporal más amplio y reciente, puesto que se han utilizado como fuente de recogida de datos los estudios y estadísticas realizados o publicados en Euskadi entre 2005 y 2008. La utilización de un mayor número de informes y estadísticas –se han utilizado en torno a una veintena de trabajos distintos– implica, como contrapartida a ese carácter más integral, un cierto riesgo de dispersión e incluso de discordancia, ya que en ocasiones los distintos estudios que se realizan respecto a una misma cuestión no ofrecen los mismos resultados. La utilización de los datos disponibles, por otra parte, implica que no se han podido abordar algunas materias que, pese a resultar del máximo interés, no han sido investigadas o analizadas en los últimos tiempos (o cuyos resultados no han sido hechos públicos por sus autores/as).

Para agilizar el proceso de elaboración del informe, se ha evitado por otra parte, salvo para el capítulo quinto, la realización de peticiones de información o de explotaciones específicas, de tal forma que la información ofrecida en los capítulos dos a cuatro se limita a las disponibles para el público en general en las fuentes bibliográficas y estadísticas utilizadas.

Debe tenerse finalmente en cuenta que, a la hora de la elaboración del Informe, el trabajo del equipo redactor ha consistido fundamentalmente en la ordenación y articulación en un conjunto coherente de los múltiples datos e informaciones existentes en nuestro entorno, utilizando tanto los datos como, en ocasiones de forma literal, las valoraciones o interpretaciones recogidas en esos informes. En ese sentido, este VII Informe del CVBS de Bienestar Social viene a recoger –de forma articulada y ordenada en torno al esquema señalado– la producción de un amplio grupo de técnicos, profesionales e investigadores que, desde las Administraciones públicas, desde las entidades privadas o desde la Universidad, han analizado desde muy diversas ópticas y puntos de vista la situación de los Servicios Sociales en la CAPV. La realización de este Informe no hubiera sido posible sin el trabajo previo realizado por todas estas personas y entidades.

2. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS ATENDIDAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES

2.1. Las situaciones de dependencia y pérdida de autonomía

El análisis de la prevalencia y distribución de las situaciones de dependencia y pérdida de autonomía en la CAPV se ha realizado a partir de tres fuentes de datos complementarias:

- La Encuesta de Discapacidades, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) 2008 del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuyo avance de resultados se presentó a finales del año 2008.
- La Encuesta de Demanda de Servicios Sociales – Necesidades Sociales 2006 del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, cuyo informe general de resultados fue publicado en septiembre de 2007.
- Los resultados de las valoraciones de dependencia realizados en la CAPV, a fecha de 1 de diciembre de 2008, en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, hechos públicos por el IMSERSO en noviembre de 2008.

2.1.1. La dependencia en Euskadi a partir de la Encuesta de Discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia 2008 del INE

La Encuesta de Discapacidades, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) 2008 del Instituto Nacional de Estadística (INE) se compone de dos muestras diferentes, una dirigida a las personas mayores de seis años residentes en hogares y otra a las personas residentes en centros. Dado que el INE no ha hecho aún públicos la desagregación por Comunidades

Autónomas de los datos relativos a las personas ingresadas en centros, se presentan en este informe únicamente los datos relativos a las personas que residen en sus hogares.

Por otro lado, para interpretar correctamente los datos de la encuesta debe tenerse en cuenta que ofrece datos sobre discapacidad y sobre dificultades para las actividades básicas de la vida diaria con y sin ayuda. En el primer caso, se trata de personas que tienen dificultades de diverso grado para las AVBD aún recibiendo ayudas técnicas o personales; en el segundo, se hace referencia al número de personas con diversos grados de discapacidad para las ABVD en ausencia de todo tipo de ayuda.

Tabla 1 . Personas de seis y más años en hogares con discapacidad y con dificultades para las ABVD con y sin ayuda. País Vasco, 2008

	Absolutos	%
Discapacidad	169.400	8,45
Discapacidad para las ABVD sin ayuda	125.600	6,26
D. Moderada	23.000	1,14
D. Severa	34.800	1,73
D. Total	60.100	2,99
No consta	7.800	0,38
Discapacidad para las ABVD con ayuda	99.300	4,95
Sin dificultad	21.200	1,05
D. Moderada	28.200	1,40
D. Severa	23.600	1,17
D. Total	18.700	0,93
No consta	7.600	0,37

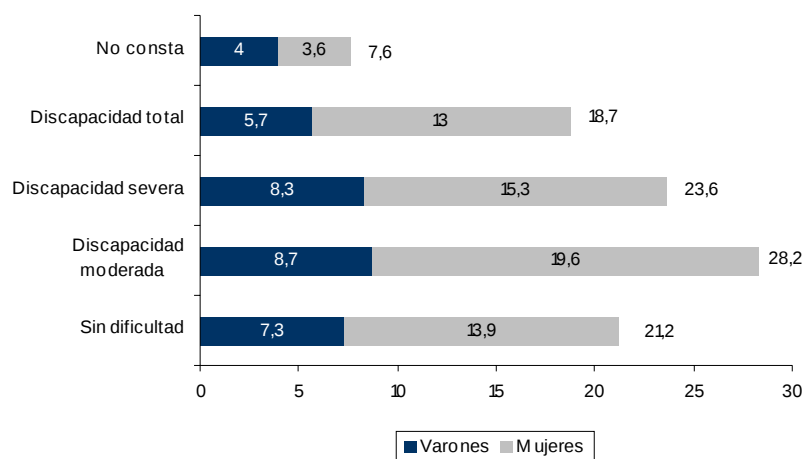
Como se observa en la tabla anterior, 169.400 personas residentes en hogares en la CAPV (un 8,45% de la población) tendrían alguna discapacidad, de ellas 125.600 (6,26% de la población) presentan dificultades serias para las AVBD en ausencia de ayudas y 99.300 (el 4,95%) las tienen aún cuando reciben ayudas, si bien casi en un 20% de esos casos las ayudas recibidas les permiten superar esas dificultades. Por tanto, el colectivo más desfavorecido sería el de las personas que aún con ayuda tienen dificultades moderadas (28.200), severas (23.600) o absolutas (18.700) para la realización de las actividades de la vida diaria. Estas personas representan en total el 3,5% de la población.

En términos evolutivos, y utilizando como referencia la anterior encuesta sobre discapacidad realizada por el INE, cabe señalar que la prevalencia de las situaciones de discapacidad se ha incrementado en la CAPV, tanto en términos relativos (del 7,37% al 8,45%) como en términos absolutos, pasando de 143.601 personas a las ya señaladas 169.400. Esa evolución es diferente

de la registrada en el conjunto del territorio español, donde si bien el número de personas con discapacidad ha crecido en términos absolutos, la tasa por 100 habitantes se ha reducido ligeramente, pasando del 9,0% al 8,5%.

Desde el punto de vista del sexo, la mayor parte de las personas con discapacidad son mujeres. Si se centra la atención en el caso de las personas con discapacidad para la ABVD aún tras la recepción de ayudas, se observa como en cada uno de los grados de severidad las mujeres constituyen prácticamente dos tercios del total de personas afectadas.

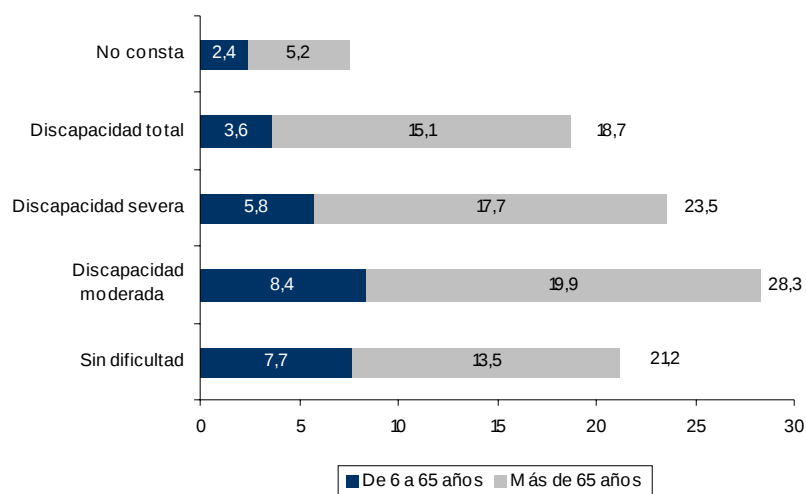
Gráfico 1. Personas de 6 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por sexo. País Vasco, 2008
(en miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de EDAD, INE 2008.

Desde el punto de vista de la edad, el mayor número de personas con discapacidad se centra en las personas de más de 65 años. Según los datos del INE, el número de personas jóvenes o adultas con discapacidad severa o total residentes en sus domicilios asciende a 9.400 personas, mientras que las personas mayores con esos mismos grados de discapacidad serían 32.800. Cabe pensar que estas aproximadamente 40.000 personas con discapacidades severas y totales que residen en sus hogares constituyen propiamente la población objetivo de las políticas de servicios sociales, ya sea en lo que se refiere a su mantenimiento en el hogar o en lo que se refiere a su ingreso en centros residenciales.

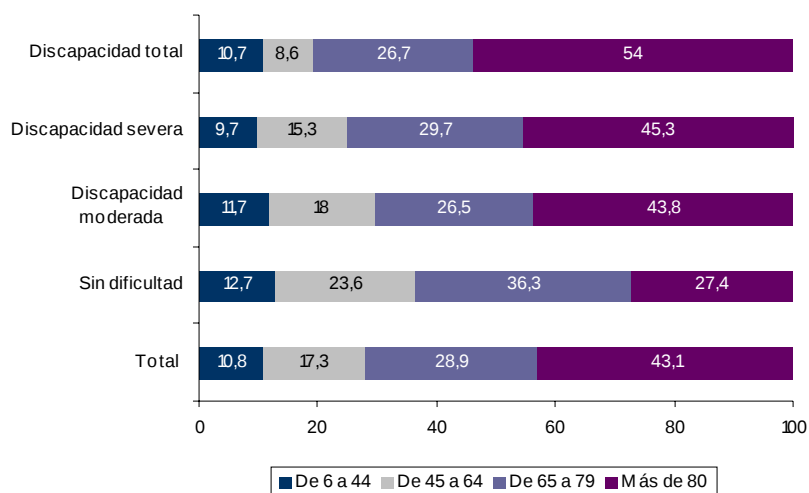
Gráfico 2. Personas de 6 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por grupos de edad y sexo. País Vasco, 2008
(en miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de EDAD, INE 2008.

En términos de distribución, el peso de las personas mayores y muy mayores (más de 80 años) crece claramente a medida que se incrementa la severidad de la dependencia: así, como se observa en el siguiente gráfico, las personas mayores de 65 años representan el 81% de las personas con discapacidad total, el 75% de las personas con discapacidad severa y el 69% de las personas con discapacidad moderada.

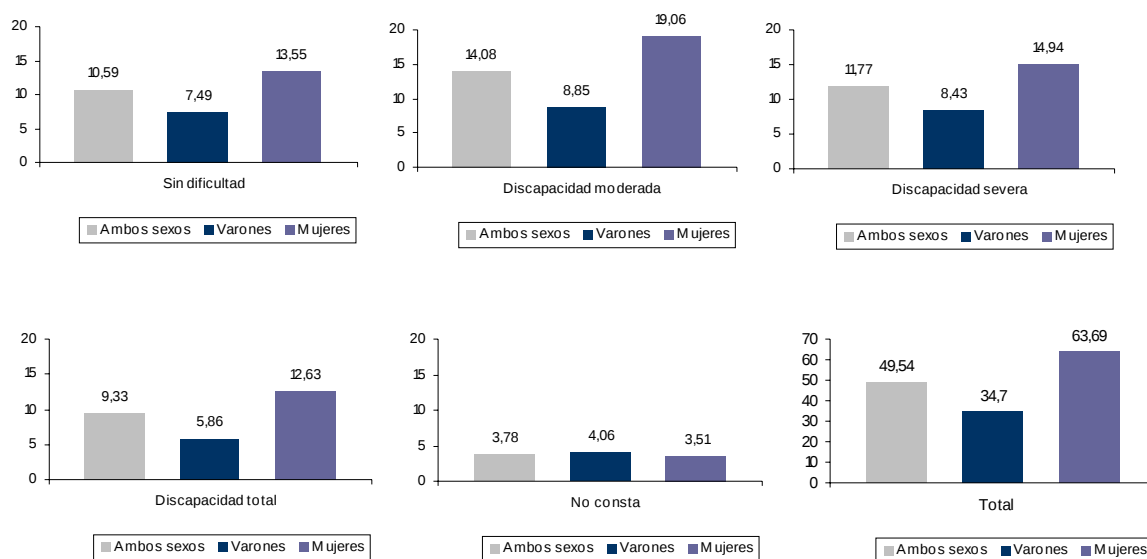
Gráfico 3. Distribución de las personas de 6 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por grupos de edad. País Vasco, 2008.
(en %)



Fuente: Elaboración propia a partir de EDAD, INE 2008.

El hecho de que el número de mujeres con dependencia sea superior al de hombres no se debe únicamente a su mayor esperanza de vida y a su condición mayoritaria en los grupos de más edad, más afectados por la discapacidad. Efectivamente, si se analiza la prevalencia de las situaciones de dependencia por sexo se observa que –en todos los niveles de severidad–, la prevalencia es mayor entre los hombres que entre las mujeres.

Gráfico 4. Personas de 6 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por sexo. País Vasco, 2008 (tasas por 1000 habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de EDAD, INE 2008.

Desde el punto de vista de la edad, se observa claramente cómo las tasas de prevalencia crecen de forma marcada a partir de los 65 y, sobre todo, los 80 años de edad. En esos tramos de edad, la prevalencia de la discapacidad total alcanza al 4,3% de los varones y al 12,4% de las mujeres.

Tabla 2. Personas de 6 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por tramos de edad (varones). País Vasco, 2008 (tasas por 1000 habitantes)

	De 6 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a 79 años	De 80 y más años
Sin dificultad	3,02	6,92	21,72	25,96
Discapacidad moderada	3,28	6,00	22,42	64,56
Discapacidad severa	2,98	3,73	25,14	65,79
Discapacidad total	2,06	5,63	11,40	43,71
No consta	0,86	2,68	7,79	48,87

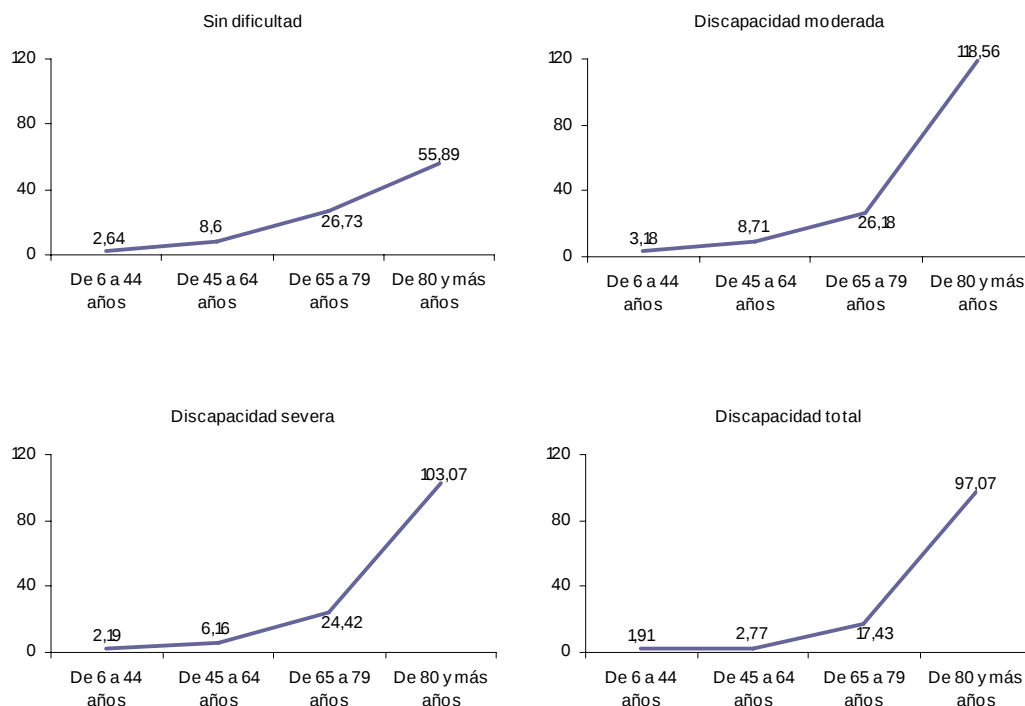
Fuente: Elaboración propia a partir de EDAD, INE 2008.

Tabla 3. Personas de 6 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por tramos de edad (mujeres). País Vasco, 2008 (tasas por 1000 habitantes)

	De 6 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a 79 años	De 80 y más años
Sin dificultad	2,24	10,23	30,89	71,42
Discapacidad moderada	3,08	11,33	29,30	146,59
Discapacidad severa	1,36	8,49	23,82	122,43
Discapacidad total	1,76	0,00	22,44	124,77
No consta	0,00	3,84	2,88	29,30

Fuente: Elaboración propia a partir de EDAD, INE 2008.

Gráfico 5. Personas de 6 y más años con alguna discapacidad para las ABVD según el máximo grado de severidad (con ayudas) por tramos de edad (ambos sexos). País Vasco, 2008 (tasas por 1000 habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de EDAD, INE 2008.

2.1.2. La dependencia en Euskadi a partir de la Encuesta de Demanda de Servicios Sociales – Necesidades Sociales del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social

La Encuesta de Demanda de Servicios Sociales – Necesidades Sociales (EDDS) 2006 del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco identifica a partir de una muestra de más de 4.000 hogares las limitaciones y las situaciones de dependencia asociadas a problemas crónicos de salud o a una edad avanzada. Dentro de esas limitaciones, que en algunos casos pueden ser mínimas, la EDDS diferencia aquellas que generan algún tipo de dependencia especial respecto a terceras personas o una necesidad de apoyo especial en la escuela o centro de trabajo. Según los datos de la encuesta, un 10,5% de las personas residentes en la CAPV –225.515 en el momento de la encuesta– plantea algún tipo de limitación especial debido a un problema de salud o de edad avanzada. Para algo más de la mitad de esas personas –117.584– o un 5,5% de la población de la CAE– está limitación es el origen de una dependencia especial.

Tabla 4. Población con situaciones de limitación y/o dependencia según sexo y edad (% horizontales)

Sexo y edad	Limitaciones y dependencia			
	Dependencia especial	Limitación sin dependencia especial	Sin limitación	Total
Sexo				
Hombre	4,2	4,8	91,0	100
Mujer	6,7	5,2	88,1	100
Edad				
< 15 años	1,4	1,5	97,1	100
15-24 años	,8	,9	98,3	100
25-34 años	1,5	1,6	96,9	100
35-44 años	2,6	2,3	95,1	100
45-54 años	2,6	4,8	92,6	100
55-64 años	4,1	7,9	88,0	100
65-74 años	8,3	11,8	79,9	100
> 75 años	31,3	15,1	53,6	100
Total	5,5	5,0	89,5	100

Fuente: EDDS 2006.

Al objeto de medir la gravedad de las situaciones de dependencia, la EDDS recurre a la utilización conjunta de dos escalas –la de Barthel para las AVBD y la de Lawton para las actividades instrumentales–, a partir de las cuales divide a la población analizada en cuatro grupos: dependencia total o grave, dependencia moderada, dependencia leve y personas autónomas con

dependencia especial (personas que son en la práctica autónomas). De acuerdo con los datos de la encuesta, un 1,7% de la población residente en los hogares de la CAPV –algo más de 35.000 personas– estaría afectada por una dependencia total o grave y un 1,0% –22.453 personas– por una dependencia moderada.

Tabla 5. Población según el nivel de limitación o dependencia especial Grado de dependencia mixta Barthel/Lawton (Datos absolutos, % verticales y prevalencia sobre población total en %)

Grado de dependencia	Frecuencia	Porcentaje	Prevalencia/ población total
Total o grave	36.281	16,1	1,7
Moderada	22.453	10,0	1,0
Leve	39.464	17,5	1,8
Con dependencia especial, autónomo	17.356	7,7	0,8
Menor de 5 años con dependencia especial	2.029	0,9	0,1
Otros con limitación	107.931	47,9	5,0
Total	225.515	100	10,5

Fuente: EDDS 2006.

Como se observa en la siguiente tabla, cerca de un 20% de la población de más de 75 años estaría afectada por una dependencia al menos moderada en la CAPV y, de ellos, un 12,5% por una situación de dependencia total o grave. Entre los menores de 65 años, las tasas de dependencia total o grave son siempre inferiores al 1%.

Tabla 6. Población mayor de 5 años según el nivel de limitación o dependencia especial. Grado de dependencia mixta Barthel/Lawton. (Prevalencia sobre población de cada grupo de referencia en %)

Sexo y edad		Dependencia total o grave	Dependencia al menos moderada	Alguna limitación
Sexo	Hombre	1,0	2,1	9,3
	Mujer	2,6	3,7	12,5
Edad	< 15 años	0,0	0,0	2,0
	15-24 años	0,2	0,3	1,7
	25-34 años	0,3	0,9	3,1
	35-44 años	0,4	1,0	4,9
	45-54 años	0,6	0,8	7,4
	55-64 años	0,8	1,4	12,0
	65-74 años	2,2	3,7	20,1
	> 75 años	12,5	19,1	46,4
	Total	1,8	2,9	11,0

Nota: Cada categoría incluye las situaciones de mayor gravedad. Fuente: EDDS 2006.

2.1.3. Valoraciones de la dependencia realizadas en el marco del SAAD

Una tercera fuente de datos para el análisis de las tasas de dependencia en la CAPV es la referente a las valoraciones de dependencia realizadas en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) establecido a nivel estatal para la atención de las personas en situación de dependencia. Al margen de la concesión de servicios y prestaciones en el marco de dicha Ley (que se analizan en el correspondiente capítulo de este informe), la información del SAAD resulta de indudable interés para una aproximación al número de personas dependientes radicadas en la CAPV y a su distribución por grados de necesidad de apoyo.

Ciertamente, pese a su interés, la información recabada a través de los servicios centrales de información del SAAD (y disponibles a través de su página web) adolece de ciertas limitaciones: por una parte, los datos no se presentan desagregados a nivel de Territorio Histórico, lo que impide realizar análisis diferenciados sobre el funcionamiento de este sistema en los tres territorios vascos; por otra, los datos del SAAD no miden la prevalencia de la dependencia, sino, en todo caso, el número o porcentaje de la población que ha presentado una solicitud de valoración de la dependencia y/o el número o porcentaje de la población que ha recibido una determinada valoración. Además, aunque los datos que se presentan hacen referencia al 1 de diciembre de 2008 —y son bastante posteriores por tanto al inicio del proceso de valoración de la dependencia—, cabe pensar que tal proceso no está concluido y que un número importante de personas dependientes presentarán aún sus solicitudes, incrementándose el número de dependientes. Cabe igualmente pensar que son las personas con mayor grado de dependencia las que en un primer momento han accedido a la fase de valoración, con lo que —previsiblemente— el incremento más importante se producirá en el futuro en los grados de dependencia más leves. Por último, pueden señalarse también entre las limitaciones achacables a los datos del SAAD la falta de homogeneidad en el registro de expedientes en las diferentes Comunidades Autónomas.

Con todo, cabe señalar al objeto de cuantificar la demanda de servicios de atención a la dependencia en la CAPV algunos de los datos básicos que arrojan el sistema de información establecido en el marco del SAAD. A 1 de diciembre de 2008, se habían presentado en la CAPV un total de 25.154 solicitudes de valoración de la dependencia. Ese número equivale a un 1,17% de la población vasca, inferior al porcentaje medio correspondiente al conjunto del Estado

(1,51%)¹. De todas las solicitudes de valoración realizadas, se había emitido a 1 de diciembre de 2008 dictamen en el 99,9% de los casos (frente al 85,7% de media en el conjunto del Estado).

En el caso de la CAPV, como se observa en la siguiente tabla, el 80% de las valoraciones realizadas corresponde a los niveles 2 y 1 del grado III, y el 20 al nivel 2 del Grado II.

Tabla 7. Distribución de las solicitudes de valoración de la dependencia por grado de dependencia y Comunidades Autónoma (%)

	Grado III. Nivel 2	Grado III. Nivel 1	Grado II. Nivel 2	Grado II. Nivel 1	Grado I. Nivel 2	Grado I. Nivel 1	Sin grado	Pendiente de emitir dictamen
Andalucía	25,2	17,3	8,9	9,4	4,5	5,0	3,9	25,8
Aragón	28,6	26,2	9,2	9,4	5,1	5,5	4,6	11,4
Asturias (Principado de)	25,9	18,1	6,9	4,7	3,0	3,8	3,0	34,6
Balears (Illes)	16,0	17,2	7,1	6,3	3,7	3,4	2,8	43,5
Canarias	22,7	12,3	5,2	3,0	2,7	1,6	2,6	49,9
Cantabria	29,9	20,8	11,8	10,5	7,1	7,1	9,1	3,7
Castilla y León	36,4	26,9	11,7	9,0	6,4	5,1	3,6	0,9
Castilla-La Mancha	23,2	22,7	8,5	7,9	4,0	4,7	3,3	25,7
Catalunya	34,6	32,0	10,7	8,8	3,9	4,2	2,6	3,2
Comunitat Valenciana	33,7	30,3	10,5	3,8	1,9	2,3	2,4	15,1
Extremadura	18,6	14,9	5,9	5,7	3,5	4,0	4,4	43
Galicia	31,6	22,6	10,1	7,3	3,9	4,3	3,0	17,2
Madrid (Comunidad de)	35,8	23,2	29,1	4,4	5,2	2,3	0,0	0,0
Murcia (Región de)	47,0	35,3	17,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Navarra (Comunidad Foral de)	13,1	11,3	8,8	14,8	8,6	12,3	0,0	31,1
País Vasco	37,3	42,3	20,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rioja (La)	36,6	20,9	10,4	9,2	4,7	5,0	4,0	9,2
Ceuta y Melilla	17,4	19,7	12,0	12,3	9,5	11,2	10,9	7,0
TOTAL	28,6	22,7	10,5	7,7	4,1	4,4	3,1	18,9

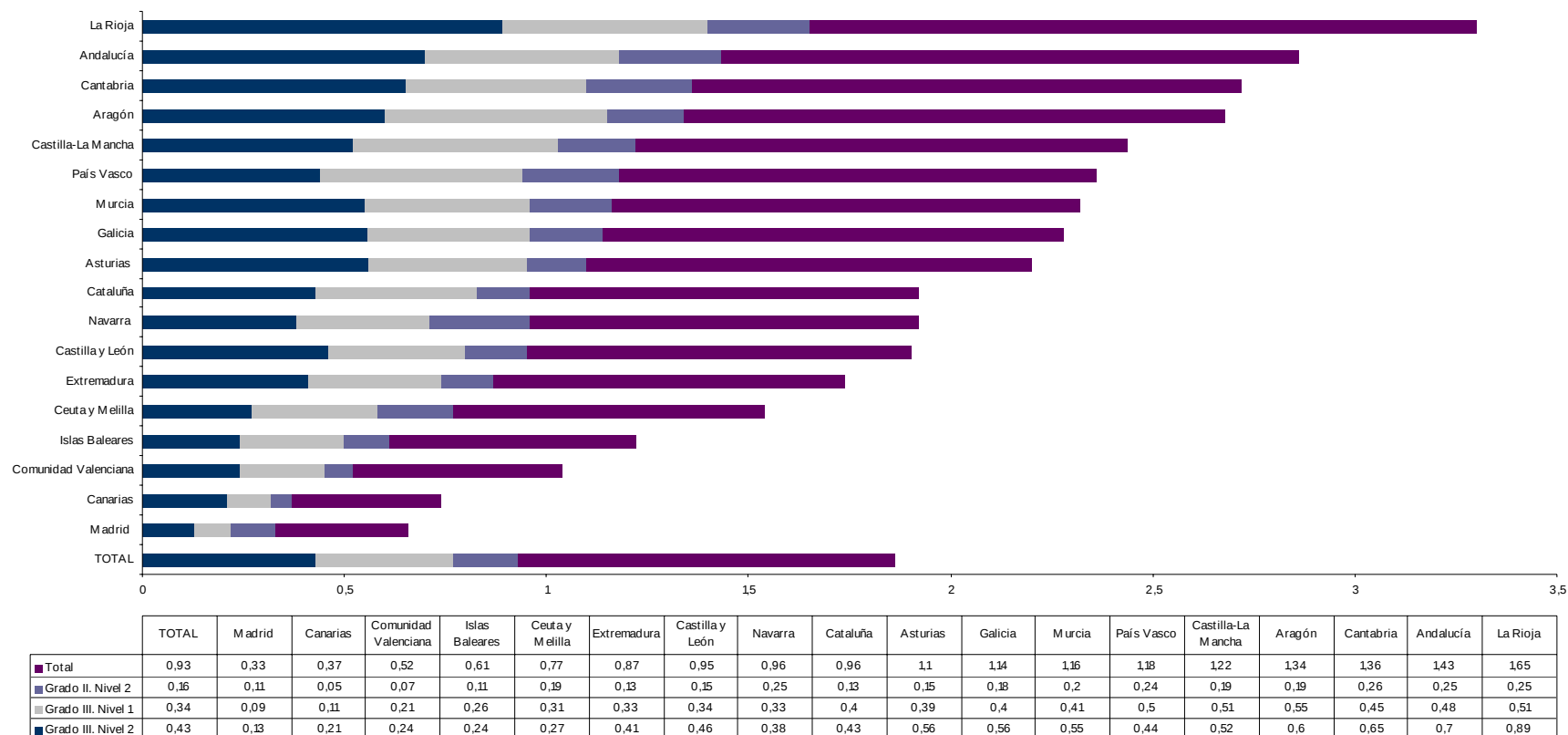
Fuente: Información estadística del SAAD. Información a 1 de diciembre de 2008. IMSERSO. Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación

En total, según los datos del SAAD, el número de personas valoradas como dependientes en el máximo grado –Grado III nivel 2– asciende en Euskadi, a 1 de diciembre de 2008, a 9.388 personas. Las personas con grado III nivel 1 son 10.628, y las de grado II nivel 2 son un total de 5.128. Algo más de 25.000 personas en total, por lo tanto, han sido valoradas como dependientes en estos niveles.

¹ La tasa de solicitudes más elevada se registra en Navarra (2,88% de la población) y la más baja en la Comunidad de Madrid (0,37%). Cabe pensar sin embargo que existen diferencias a la hora de computar las solicitudes y los dictámenes en las diferentes Comunidades, ya que, en el caso de la CAPV, el 100% de los dictámenes se refieren a aquellos grados con derecho a prestación (Grado III y Grado II nivel 2), mientras que en las demás comunidades se refieren también dictámenes con otros resultados.

En términos porcentuales, las tasas registradas en la CAPV resultan similares a la media estatal en el primer caso, pero sensiblemente mayores en el segundo y en el tercero. En efecto, en Euskadi había sido valorado con el mayor grado de dependencia el 0,44% de la población, frente al 0,43% del territorio estatal. En el resto de los grados ha sido valorado el 0,50% y el 0,24% de la población, frente al 0,34% y el 0,16% del territorio estatal.

Gráfico 6. Porcentaje de personas con dependencias valoradas con Grado III o Grado II nivel 2 respecto al conjunto de la población por CCAA



Fuente: Información estadística del SAAD. Información a 1 de diciembre de 2008. IMSERSO. Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación

2.1.4. Conclusiones

De los datos obtenidos a partir de las tres fuentes de datos señaladas cabe extraer las siguientes conclusiones sobre la prevalencia de las situaciones de discapacidad y dependencia en Euskadi:

- Cabe estimar el número de personas con discapacidad y/o alguna limitación entre el 8,4% y el 10,5% del conjunto de la población de la CAPV, en función de la metodología o fuente de datos que se utilice. A ellas habría que añadir un porcentaje muy importante de las 18.000 personas que residen en centros residenciales para personas mayores y con discapacidad².
- Las situaciones más graves afectarían a entre el 1,7% (dependencia total y grave según la EDDS 2006) y el 2,1% (discapacidad severa y total con ayudas según la EDAD 2008) de la población. En términos absolutos, la población afectada por estas situaciones oscilaría entre las 36.000 y las 41.000 personas, aproximadamente. Si, de forma estimativa, a ellas sumáramos el 80% de las personas usuarias de servicios residenciales que cabe considerar como dependientes (es decir, 14.400 personas más), tendríamos que el número total de personas con dependencia en la CAPV oscilaría entre las 50.000 y las 55.000 personas (es decir, entre el 2,4% y el 2,7% de la población).
- A ellas habría que añadir entre 22.000 y 28.000 personas con dependencia o discapacidad moderada, así como un número importante –más difícil de comparar debido a la diversidad de las categorías establecidas– de personas con dependencia leve o que son autónomas en la práctica, personas con discapacidades leves para la AVBD, personas cuyo grado de discapacidad no ha sido determinado, etc.
- Las categorías de mayor gravedad utilizadas en las fuentes analizadas no necesariamente coinciden con los grados de dependencia establecidas en el marco del SAAD. Con todo, si se tiene en cuenta que hasta la fecha se ha emitido en la CAPV dictamen referido a unas 25.000 personas, todas ellas en los grados III y II (nivel 2), cabe pensar que al menos entre 11.000 y 16.000 personas con discapacidades severas o graves podrían estar todavía pendientes de valoración en el conjunto de la CAPV. Además, la estimación del número de personas pendientes de ser valoradas se incrementaría de forma muy notable si se tuvieran en cuenta que una parte significativa de las personas valoradas son ya resi-

² No disponemos de datos sobre el porcentaje de personas con dependencia residentes en centros. De forma orientativa, cabe recordar que según la EDAD para el conjunto del territorio español el 83% de las personas residentes en centros tienen alguna discapacidad para el autocuidado (88% en el caso de las personas de 6 a 64 años, 76% en el caso de las de 65 a 79 años y 85% entre las personas mayores de esa edad). Aunque las discapacidades para el autocuidado no necesariamente equivalen a situaciones de dependencia, cabe utilizar ese porcentaje como indicador orientativo de la prevalencia de las situaciones de dependencia en los centros residenciales de la CAPV.

dentes en centros residenciales y no forman parte por tanto del universo al que se refieren las estadísticas consultadas.

- Por último, si se estima en unas 55.000 el volumen de la población diana de las prestaciones para la dependencia en Euskadi y, como se señala en otro capítulo de este informe, el número de personas atendidas por los servicios residenciales, diurnos, ocupacionales y de atención domiciliaria para personas mayores, con discapacidad o dependencia se estima en unas 47.000, cabe pensar en que existe aún un grupo de personas, entre ocho mil y diez mil, que requerirían algún tipo de prestación en este ámbito³.

2.2. Las situaciones de pobreza y exclusión social en Euskadi

La fuente básica a la que se ha recurrido para determinar el alcance de la pobreza y la precariedad en la CAPV es la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) que elabora en colaboración con Eustat el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Se trata de una encuesta cuatrienal, cuya última entrega ofrece datos relativos a la situación en 2008. En la medida en que se trata de una encuesta centrada básicamente en los condicionantes monetarios y materiales de la exclusión social –es decir, en la pobreza económica y en la precariedad material– debe tenerse en cuenta que los datos de la EPDS no se refieren estrictamente al concepto de exclusión social, sino, únicamente, a algunos de los aspectos que determinan este fenómeno.

La información estadística obtenida de la EPDS se complementa con otra estadística de Eustat –la Encuesta sobre Personas sin Hogar o EPSH realizada en 2005– y con los datos de un estudio monográfico realizado en 2007 por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social en relación a las características de las personas perceptoras de Renta Básica.

2.2.1. Pobreza y precariedad en Euskadi a partir de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales

De acuerdo con los datos de la EPDS para 2008, 313.000 personas viven en la CAPV en una situación de ausencia de bienestar en la dimensión de mantenimiento⁴, lo que equivale a una

³ Tal número es, realmente, mayor, ya que entre los 47.000 usuarios de los servicios señalados se da en ocasiones el caso de personas que utilizan más de un servicio (SAD y CD o SAD y CO, por ejemplo), con lo que el número real de *personas* atendidas sería algo menor.

⁴ La pobreza de mantenimiento hace referencia a una situación de insuficiencia de recursos económicos para abordar, en el corto plazo, la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado. La ausencia de bienestar se refiere a las situaciones de insuficiencia de recursos económicos para hacer frente, en el

tasa del 14,6%. De ellos, 88.643 personas (el 4,1%) viven en situación de pobreza, es decir, experimentan una situación de insuficiencia de recursos económicos para abordar, en el corto plazo, la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado⁵. La tabla anexa ofrece también información relativa al método estadístico relativo habitualmente utilizado para la medición de la pobreza por las instituciones europeas, Método Eurostat, que recogen una tasa de pobreza del 3% de los hogares y una tasa de pobreza relativa o bajos ingresos del 17,2%.

Tabla 8. Indicadores de riesgo de pobreza y/o de ausencia de bienestar (mantenimiento) 2008.
Hogares y población en viviendas familiares
(Datos absolutos y niveles de incidencia en porcentajes)

Indicadores	Hogares	Incidencia (en %)	Población	Incidencia (en %)
Método EPDS				
Ausencia de bienestar	141.605	17,8	313.215	14,6
Pobreza	36.955	4,6	88.643	4,1
Método Eurostat/UE				
Pobreza relativa/Bajos ingresos 60%	137.007	17,2	318.161	14,8
Pobreza 40%	23.753	3,0	66.540	3,1

Fuente: EPDS 2008. Nota: Los indicadores de pobreza relativa y/o ausencia de bienestar incluyen al colectivo pobre.

En términos de evolución, se observa en primer lugar una muy importante caída a largo plazo de las tasas de precariedad o ausencia de bienestar, que pasan de afectar al 45% de la población en 1986 a una incidencia tres veces menor en 2008. Salvo en el periodo que va de 2000 a 2004, en el que se producen un estancamiento en la caída de las tasas, puede decirse que el proceso de reducción de las tasas de precariedad es continuo y muy marcado. Como consecuencia de ello, el porcentaje de la población que vive en una situación de bienestar, desde la perspectiva del mantenimiento, ha pasado del 56,2% a prácticamente el 85%. Este comportamiento contrasta con la notable estabilidad del indicador de bajos ingresos obtenido a través del método estadístico relativo: el indicador Eurostat apenas oscila entre el 17,1% y el 14,8% a lo largo de

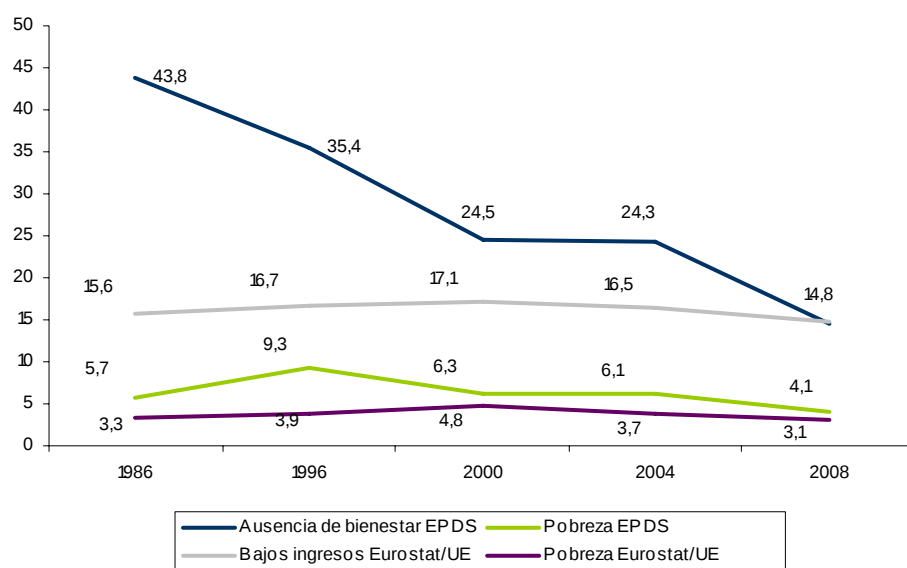
corto plazo, a los gastos habituales que son considerados necesarios para mantener los niveles mínimos de bienestar y comodidad esperados en una determinada sociedad. Son aquellos que en la práctica permiten participar –aunque sea en condiciones mínimas– en el modo de vida, las costumbres y las actividades normales de dicha sociedad.

⁵ La distinción entre pobreza y ausencia de bienestar resulta determinante en la EPDS, y constituye uno de sus rasgos fundamentales. En la perspectiva de la cobertura de las necesidades regulares de mantenimiento, mientras los problemas de precariedad o ausencia de bienestar se relacionan con la dificultad de la población para acercarse a los niveles mínimos de bienestar socialmente esperados, los de pobreza se asocian en sentido estricto a la dificultad de cobertura de las necesidades realmente básicas. En cierta forma, esta idea de pobreza remite a los enfoques absolutos de medición del fenómeno, vinculados a la idea de subsistencia y cobertura de las necesidades básicas; la precariedad o ausencia de bienestar, en cambio, enlaza con un enfoque más relativo, relacionado con las expectativas de bienestar propias a determinada sociedad.

todo el periodo, convergiendo en cualquier caso al final del mismo con el indicador EPDS de precariedad o ausencia de bienestar.

En el caso del indicador de pobreza la caída también resulta muy marcada, pese al notable incremento experimentado entre 1986 y 1996. Desde ese año, en cualquier caso, las tasas de pobreza se han reducido prácticamente a la mitad, con una caída del 32,7% entre 2004 y 2008. Debe destacarse, sin embargo, que en términos no ajustados⁶ se produce entre 2004 y 2008 un incremento relativamente importante entre 2004 y 2008, ya que las tasas de pobreza de mantenimiento pasarían del 3,5% al 4,1%. Por otro lado, se observa también que las tasas de pobreza obtenidas a través del método estadístico relativo resultan algo más bajas a lo largo de todo el periodo y muestran una evolución similar.

Gráfico 7. Precariedad de mantenimiento: evolución de los indicadores generales de riesgo de pobreza y ausencia de bienestar 1986-2008.
Indicadores EPDS y Eurostat (incidencia en % sobre la población en viviendas familiares)



Fuente: EPDS 2008.

En cualquier caso, sea cual sea el indicador que se considere, dos elementos resultan comunes a todos ellos: la reducción a largo plazo de las tasas (en todos los casos se reducen entre 1986 y 2008) y la caída experimentada en el último cuatrienio, con mínimos históricos para todos los

⁶ El ajuste se ha basado en la aplicación de los umbrales de pobreza y precariedad de mantenimiento de 2008 a las operaciones precedentes de la EPDS y del ESSDE. Como factores de ajuste se han tenido en cuenta dos variables: los cambios en el coste medio de acceso a los niveles generales de bienestar por parte de la población y el impacto sobre dichos niveles asociado a la presencia o no de costes diferenciales de alquiler y de amortización en el acceso a la vivienda ocupada. El ajuste también ha tenido en cuenta la necesidad de introducir un mecanismo de adaptación de la estimación de los indicadores de pobreza de acumulación correspondientes al ESSDE 1986 para hacerlos comparables con la aproximación EPDS.

indicadores analizados al menos cuando se analizan desde el punto de vista de los datos ajustados.

Si se comparan con la dimensión de mantenimiento, las tasas de pobreza y precariedad resultan sustancialmente más bajas en la dimensión de acumulación⁷. Según los datos de la EPDS, en 2008 algo más de catorce mil personas (el 0,7% de la población) vive en una situación de pobreza en ese ámbito y otras 216.000 (el 10,1%) en una situación de precariedad, es decir con un nivel de acumulación significativamente inferior a la media. El porcentaje de personas en situación de bienestar llega al 69,0%.

**Tabla 9. Indicadores de riesgo de pobreza y/o de ausencia de bienestar (acumulación)
2008. Hogares y población en viviendas familiares
(Datos absolutos y niveles de incidencia en porcentajes)**

Indicadores	Hogares	Incidencia (en %)	Población	Incidencia (en %)
Pobre	4.126	0,5	14.395	0,7
Significativamente < media	67.749	8,5	216.769	10,1
Cierta precariedad, casi bienestar	144.480	18,1	436.202	20,3
En situación de bienestar	581.018	72,9	1.484.419	69,0
TOTAL	797.372	100	2.151.785	100

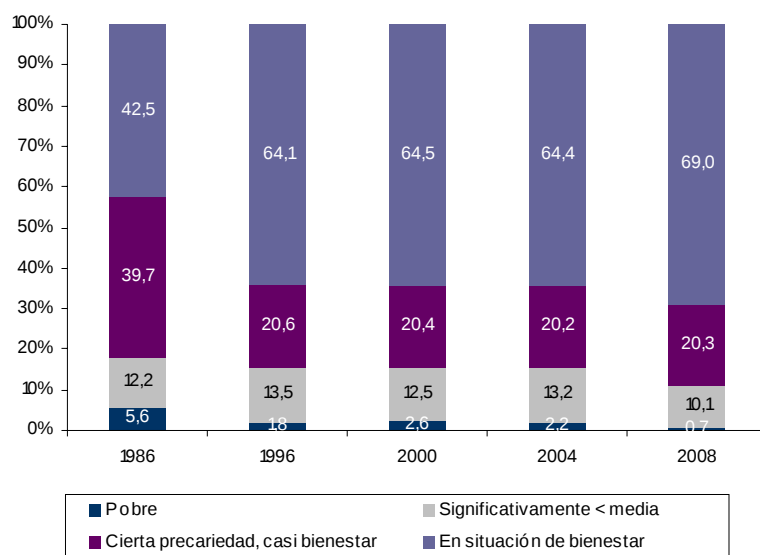
Fuente: EPDS 2008.

Como en el caso de la dimensión de mantenimiento, en este caso también se ha producido a lo largo de los últimos 22 años una caída sustancial de las tasas de pobreza y, fundamentalmente, de precariedad, con un notable incremento a largo plazo de las tasas de bienestar (que pasan en este periodo del 42,5% al 69,0% de la población). Los cambios fundamentales en esta dimensión –que por su carácter más estructural resultan también más lentos– se producen entre 1986 y 1996, y se manifiestan tanto en una importante caída de las tasas de pobreza (que pasan del 5,6% al 1,8%), como en el acceso al bienestar de una parte muy significativa, en torno a la mitad, de las personas que estaban a mediados de los años 80 en una situación de cierta precariedad. A partir de ese año, la evolución de los indicadores de pobreza y precariedad de mantenimiento se caracteriza por un avance lento pero constante hacia el bienestar. Con todo, en 2008, cerca de un 11% de la población se mantiene en una situación de pobreza o de precarie-

⁷ La pobreza de acumulación se asocia a la incapacidad de la población para acceder a los bienes de consumo duradero necesarios para mantener, en el medio y largo plazo, un nivel de vida suficientemente adecuado, entendido sobre todo en términos de capacidad de acceso a una vivienda en condiciones y suficientemente equipada, que satisfaga las normas mínimas de habitabilidad. En tanto que escenario de precariedad a medio y largo plazo, la pobreza de acumulación también se relaciona con la dificultad de los hogares para acumular los recursos patrimoniales mínimos necesarios para garantizar, en situaciones especiales de crisis o emergencia, la continuidad de una vida normalizada, ofreciendo con ello un mínimo de seguridad económica.

dad (significativamente por debajo de la media) en lo que se refiere a la dimensión de acumulación.

Gráfico 8. Precariedad de acumulación: evolución de los indicadores generales de riesgo de pobreza y de ausencia de bienestar. 1986-2008.
(Incidencia en % sobre la población en viviendas familiares)

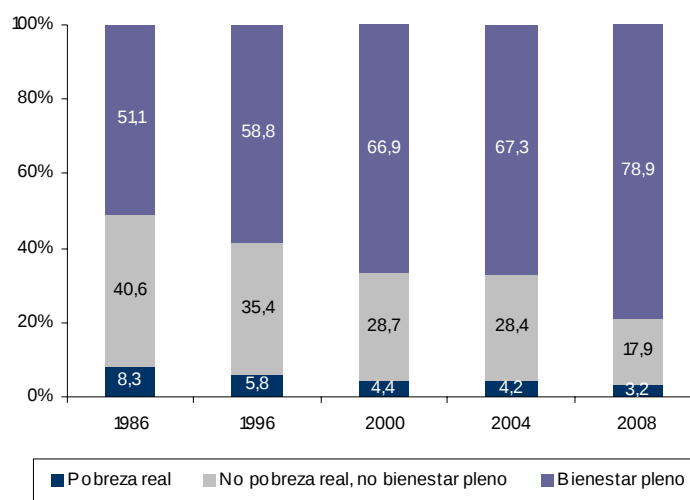


Fuente: EPDS 2008.

La evolución de los indicadores de pobreza real⁸ refleja, aún con mayor nitidez, la evolución de la población residente en la CAPV hacia una sociedad del bienestar. Este avance se produce de forma sostenida, salvo en el periodo que va de 2000 a 2004, y se acelera o refuerza en el último cuatrienio, pasando la población en situación de pobreza del 4,2% al 3,2%.

⁸ De acuerdo a la metodología de la EPDS, la pobreza real recoge, en exclusiva, aquellas circunstancias en las que las situaciones de riesgo de insuficiente cobertura de las necesidades básicas que aparecen en una u otra de las distintas dimensiones de la pobreza no se encuentran suficientemente compensadas en la vida cotidiana de la población, de forma que sea posible acceder a un nivel mínimo de bienestar, ajeno a la experiencia de la pobreza.

Gráfico 9. Evolución de los indicadores de pobreza real, ausencia de bienestar y bienestar 1986-2008
Población en viviendas familiares
(Niveles de incidencia en porcentajes)



Fuente: EPDS 2008.

La EPDS pone de manifiesto con claridad en qué medida la pobreza y la precariedad afectan en mayor medida a distintos tipos de familias y/o a las familias encabezadas por personas con determinadas características:

- Desde el punto de vista del tipo familiar, resulta obvia la mayor incidencia de la pobreza en las familias monoparentales, con tasas de pobreza real del 10% –pese a la importante caída experimentada entre 2004 y 2008–, frente al 1,5% de las parejas sin hijos, sin duda el tipo familiar más favorecido. También las personas solas, no incluidas en grupos familiares, registran una incidencia de la pobreza real notablemente superior a la media. Debido a su incremento poblacional, las personas integradas en familias monoparentales suponen en 2008 más de una cuarta parte de todas las familias en situación de pobreza real, siendo en cualquier caso las parejas con hijos –debido a su gran peso demográfico– el grupo familiar mayoritario en el colectivo que conforma la pobreza real.
- La presencia de menores en el hogar sigue suponiendo –pese a las ambiciosas políticas de apoyo a las familias con hijos e hijas desarrolladas en los últimos años por parte de las instituciones vascas– un factor de riesgo de pobreza: el 5,7% de las familias con menores experimenta situaciones de pobreza real, frente al 1,8% de quienes no los tienen. La caída en las tasas de pobreza ha sido, además, más marcada en las familias sin hijos/as que en-

tre quienes los tienen, con lo que puede decirse que el diferencial ha ido en aumento a lo largo de los últimos 20 años.

- En Euskadi, por otra parte, la pobreza infantil existe. Si bien las tasas de pobreza que experimentan los niños y niñas menores de 14 años han descendido desde 1996 casi a la mitad, en 2008 aún el 5,4% de los niños menores de 14 años vive en una situación de pobreza real y el 6,1% en una situación de pobreza de mantenimiento. Entre las personas mayores de esa edad las tasas son del 3,8% y el 2,8% respectivamente.
- Desde el punto de vista del sexo, la incidencia de la pobreza sigue siendo mayor en las familias encabezadas por mujeres que en las encabezadas por hombres; de hecho, aunque la tasa de pobreza en las familias encabezadas por mujeres ha descendido sustancialmente a largo plazo, tras el muy notable repunte experimentado entre 2000 y 2004, el diferencial por razón de género se mantiene e incluso tiende a crecer ligeramente con el tiempo. Además, dado que el número de familias encabezadas por mujeres ha crecido sustancialmente en este periodo (del 8% al 16% del conjunto de los hogares), nos encontramos en 2008 con que, de todas las familias pobres, un tercio están encabezadas por mujeres (lo que supone a todas luces una sobrerrepresentación evidente de este tipo de unidades familiares en el espacio social de la pobreza y, en menor medida, la precariedad).
- La edad sigue siendo un factor preponderante a la hora de explicar las tendencias en materia de pobreza. Sin embargo, se han producido en este aspecto cambios muy significativos en los grupos de edad más afectados por la pobreza: efectivamente, si en 1986 eran las familias encabezadas por personas de 45 a 54 años las más afectadas por la pobreza real, ahora las tasas más elevadas corresponden a las familias encabezadas por personas de menos de 35 años y, también, por personas de 35 a 44 años, que representan hoy día casi la mitad de todas las personas pobres. Las personas mayores por su parte –tradicionalmente más expuestas al riesgo de pobreza– han visto cómo sus tasas de pobreza real se reducían de forma muy sustancial (del 9,8% al 1,3%), pasando, pese a su crecimiento demográfico, de representar el 16% de las personas en situación de pobreza real a poco menos del 10%.
- Junto a la situación laboral y el tipo de ingresos del hogar, la nacionalidad de la persona principal de la familia constituye un aspecto fundamental a la hora de explicar las tendencias de la pobreza y la precariedad en Euskadi. De hecho, si se ha producido un cambio

importante en la composición interna del espacio social de la pobreza, éste sería el creciente peso que ha alcanzado en su seno la población inmigrante (o, para ser exactos, la población que vive en familias encabezadas por personas con nacionalidad distinta a la española). En 2008, la tasa de pobreza real de esta población es del 25,6%, ligeramente inferior a la de 2004 pero diez puntos superior a la de 2000 y casi quince veces superior, en 2008, a la que registran las familias encabezadas por personas con nacionalidad española. Además, representando apenas el 5% de la población, las personas que viven en familias encabezadas por inmigrantes constituyen un 41% de las familias en situación de pobreza real.

- Junto a la nacionalidad, como se acaba de señalar, la situación del cabeza de familia frente a la actividad constituye otro de los factores básicos para explicar las diferencias en cuanto a la incidencia de la pobreza en Euskadi: en 2008 casi el 47% de las familias encabezadas por desempleados están en una situación de pobreza de mantenimiento y un 44% en una situación de pobreza real. Entre los ocupados, por el contrario, las tasas de pobreza se han mantenido estables con clara tendencia en todo caso a la baja en el largo plazo (del 5,0% al 1,5%). Las tasas de pobreza también han descendido de forma muy marcada entre las personas inactivas (del 8,1% al 4,6%), si bien siguen registran tasas de pobreza superiores a las de las personas ocupadas en el mercado de trabajo. Con todo, aunque el rasgo determinante de la evolución experimentada es el acceso mayoritario de ocupados e inactivos al bienestar, también debe tenerse en cuenta que la mitad de las personas en situación de no bienestar pleno están encabezadas por una persona ocupada.
- En cualquier caso, más allá incluso de la nacionalidad o la relación con la actividad, si hay según los datos de la EPDS un factor donde existen diferencias marcadas en cuanto a la incidencia de la pobreza y la precariedad, ese factor es la fuente principal de ingresos del hogar. Así, mientras quienes viven fundamentalmente de ingresos propios o de la Seguridad Social registran tasas de pobreza real mínimas (del 1,6% y del 3%, respectivamente), entre quienes dependen de los ingresos de la asistencia social (incluyendo entre ellos la Renta Básica y otras prestaciones asistenciales), la tasa de pobreza es del 61%. Además, frente a la generalizada reducción de la pobreza entre el conjunto de la población, a lo largo de los años la tasa de pobreza de quienes dependen de las ayudas de asistencia social apenas ha bajado (lo ha hecho en un 7%, mientras entre el conjunto de la población se ha reducido casi a la mitad).

Por último, el análisis del impacto territorial de la pobreza en Euskadi pone de manifiesto un comportamiento muy diferente para cada uno de los tres territorios históricos: Bizkaia sigue siendo el territorio con tasas de pobreza y precariedad más elevadas, aunque su situación no ha dejado de mejorar y de converger hacia el resto de los territorios. En el caso de la pobreza real, por ejemplo, Bizkaia reduce claramente sus tasas, casi en un 50%; Gipuzkoa también lo hace, aunque en menor medida (debido probablemente a que partía de niveles ya muy bajos), y Álava, por el contrario, ve cómo sus tasas de pobreza real se van incrementando paulatinamente desde 2000 tras la profunda caída experimentada entre 1996 y 2000. Cabe pensar por tanto, desde ese punto de vista, que una parte sustancial de las caídas que ha experimentado la tasa de pobreza real en Euskadi se debe a las notables reducciones experimentadas, sobre todo en el corto plazo, en el territorio histórico vizcaíno.

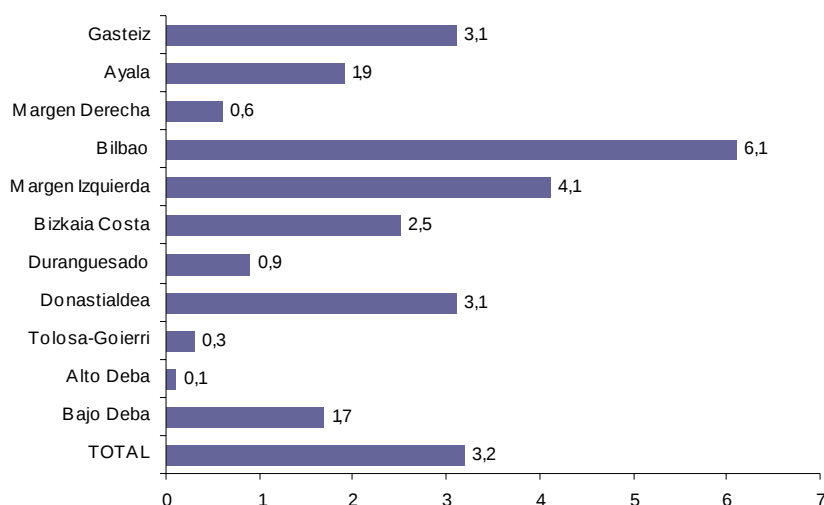
Tabla 10. Evolución de la incidencia de las distintas situaciones de pobreza y precariedad por Territorio Histórico. 1996-2008. Población en viviendas familiares (en %)

Territorio	Pobreza Mantenimiento				Pobreza Acumulación				Pobreza real				No bienestar pleno			
	1996	2000	2004	2008	1996	2000	2004	2008	1996	2000	2004	2008	1996	2000	2004	2008
Álava	8,6	2,2	5,3	3,7	1,9	0,2	0,8	0,5	5,4	0,9	2,8	2,9	43,0	26,7	27,6	20,3
Gipuzkoa	7,8	4,2	4,1	2,9	0,8	1,4	1,8	0,2	3,7	2,1	2,8	2,3	35,4	29,3	28,3	18,5
Bizkaia	10,4	8,6	7,4	5,0	2,4	3,8	2,8	1,0	7,1	6,6	5,4	3,8	44,1	37,0	36,5	22,9
TOTAL	9,3	6,3	6,1	4,1	1,8	2,6	2,2	0,7	5,8	4,4	4,2	3,2	41,2	33,1	32,7	21,1

Fuente: EPDS 2008.

Desde el punto de vista comarcal, debe destacarse la existencia de situaciones muy diversas, con comarcas que registran tasas casi de ‘pobreza cero’, en lo que se refiere al indicador sintético de pobreza real y otras, como Bilbao o la Margen Izquierda, con tasas del 6,1% y el 4,1% respectivamente.

Gráfico 10. Incidencia de la pobreza real por comarca en 2008
(% de la población en viviendas familiares)



Fuente: EPDS 2008.

Con todo, uno de los aspectos más destacables desde el punto de vista del impacto territorial de la pobreza radica en la creciente concentración de las situaciones de pobreza y precariedad en las zonas urbanas y, más concretamente, en las capitales de cada uno de los tres territorios y en sus inmediaciones. Así, en 2008, dos terceras partes de las situaciones de pobreza real (y sólo un tercio de la población) se concentrarían en las tres capitales y su comarca de influencia, en el caso de Gipuzkoa, frente al 41% por ejemplo de 2000. Si a esas tres comarcas añadimos la Margen Izquierda vizcaína, observamos claramente cómo las comarcas más urbanas concentran el 80% de las situaciones de pobreza real en Euskadi.

Finalmente, si se compara los datos de la CAPV con los que se registran para el conjunto de Europa, medido con la metodología Eurostat, se observan tasas de pobreza sensiblemente más bajas (3,1%) frente a una media del 5% en la UE (en este caso, el dato corresponde a 2006) y tasas de hasta el 8% y el 9% en países como España⁹, Grecia, Letonia o Lituania. Se observa también una situación más favorable que en el conjunto de la UE, aunque con menores diferencias, en lo que se refiere al indicador de bajos ingresos (14,8% en 2008 frente a una media

⁹ Tal y como señala el propio informe de la EPDS, los argumentos señalados a lo largo del informe recomiendan matizar los resultados presentados, particularmente al comparar la situación de España con muchos de los países del este de Europa. Los indicadores Eurostat son ante todo, como ya ha sido mencionado, indicadores de desigualdad. Además, los indicadores de referencia son propios a cada país con lo que el significado de los mismos resulta completamente diferente, circunstancia que dificulta –cuando no hace imposible– las comparaciones. En este sentido, es poco probable que una aproximación como la defendida en la EPDS situara a España entre los países con mayor tasa de pobreza, al menos no con la intensidad que se deriva de la aplicación del método Eurostat. En lo que se refiere a Euskadi, en cambio, los indicadores Eurostat sí son suficientemente indicativos de la posición favorecida que ha alcanzado la CAE en el avance hacia una sociedad de bienestar en Europa.

del 16% en la UE 15 EN 2006). Las tasas de desigualdad también son menores en Euskadi (el índice de Gini es del 25,2% frente a una media del 30%).

2.2.2. La situación de las personas sin hogar

De acuerdo a la metodología de la EPSH¹⁰, la población de personas sin hogar está compuesta por personas que no tienen acceso durante el período de referencia a un alojamiento que cumpla los criterios de habitabilidad humana comúnmente aceptados, tanto si el alojamiento es legalmente de su propiedad como si es alquilado u ocupado de forma gratuita con permiso del propietario o bajo contrato u otro acuerdo de naturaleza no temporal. Sin embargo, aunque la población teórica es la indicada, la población que efectivamente ha sido investigada es aquella que acude a los centros que ofrecen servicios de alojamiento y/o de restauración. Fuera del análisis quedan por tanto las personas que no mantienen vínculo alguno con la red de servicios sociales y que, cabe pensar, pueden encontrarse en una situación de mayor exclusión o vulnerabilidad.

La población atendida en dichos centros se estima en 1.833 personas, que representan el 8,4% de la población de personas sin hogar atendida en España¹¹.

- El 45,8% de la población sin hogar perteneciente a la C. A. de Euskadi ha sido atendida en centros situados en el territorio de Bizkaia. Asimismo, el 42,9% de la población sin hogar de dicho territorio ha sido atendido en centros ubicados en el municipio de Bilbao. Álava y Gipuzkoa recogen un número parecido de personas sin hogar (una de cada cuatro) y, tras Bilbao, es Vitoria-Gasteiz la segunda capital de la C. A. de Euskadi con mayor número de personas sin hogar atendidas (el 27,7% del total). La población atendida está compuesta por un 75% de hombres y un 25% de mujeres.
- Por edades, la mayor parte de la población sin hogar (40,8%) tiene entre 30 y 44 años. Sin embargo, existe una clara distinción entre la edad y el sexo de este colectivo de personas. La mayoría de los hombres tiene entre 30 y 44 años (43,5%), mientras que la mayoría de las mujeres (45,7%) está en una edad comprendida entre 18 y 29 años.

¹⁰ La Encuesta sobre las Personas sin Hogar 2005 realizada por Eustat es el primer estudio de carácter oficial realizado en la C. A. de Euskadi sobre este colectivo, a partir de las recomendaciones efectuadas por Eurostat. Dicha encuesta se llevó a cabo en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), que realizó la operación en el resto del Estado.

¹¹ El número de personas sin hogar atendidas en los centros que ofrecen servicios de alojamiento y/o restauración ascienden a 21.900 en toda España, de acuerdo con la Encuesta sobre Personas Sin Hogar realizada por el INE.

Tabla 11. Personas sin hogar por territorio histórico y municipio, sexo y edad. 2005

	Total	Varones	Mujeres	18-29 años	30-44 años	45-64 años	=>65 años	%
C.A. de Euskadi	1.833	1.382	451	521	748	512	51	100,0
Álava	507	393	114	125	227	142	13	27,7
Bizkaia	840	622	218	272	332	210	25	45,8
Gipuzkoa	486	368	118	124	189	160	13	26,5
Bilbao	787	571	216	246	327	189	25	43,0
Donostia-San Sebastián	360	287	73	115	140	103	2	19,6
Vitoria-Gasteiz	507	393	114	125	227	142	13	27,7
Resto de municipios	178	131	47	34	54	78	12	9,7

Fuente: EUSTAT. Encuesta sobre las personas sin hogar

Atendiendo a la nacionalidad, el 52% son españoles y el 48% extranjeros. Entre los extranjeros, el grupo mayoritario es el de los africanos (61,1%), seguido de los europeos (25,6%) y los americanos (11,8%). Entre las nacionalidades, también existe diferencia en cuanto a sexo: los hombres provienen principalmente del continente africano y más específicamente del Reino de Marruecos. Sin embargo, las mujeres provienen mayoritariamente de países sudamericanos, seguidos de los países de Europa del Este, concretamente de Rumania. Respecto al tiempo de residencia en España, se observa que el 35% de los extranjeros sin hogar llevan menos de dos años en España y el 65,5% menos de dos años en la C.A. de Euskadi.

Tabla 12. Personas sin hogar por nacionalidad, sexo y edad (%). 2005

	Total	Varones	Mujeres	18-29 años	30-44 años	45-64 años	=>65 años
Total	1.833	1.382	451	521	748	512	51
Española	52,0	47,8	65,2	34,2	44,3	77,0	100,0
Extranjera	48,0	52,2	34,8	65,8	55,7	23,0	0,0
Países de Europa							
Rumania	4,0	2,7	8,0	7,7	3,6	1,4	0,0
Portugal	3,0	3,8	0,4	0,0	5,3	2,9	0,0
Francia	1,1	1,4	0,2	3,8	0,0	0,0	0,0
Resto de países europeos	4,1	3,8	5,3	3,6	4,4	4,7	0,0
Países de África							
Marruecos	17,7	23,2	1,1	25,5	21,1	6,6	0,0
Argelia	7,6	9,3	2,4	4,6	14,2	1,8	0,0
Congo	1,2	1,4	0,4	3,6	0,5	0,0	0,0
Resto de países africanos	2,7	3,2	1,6	6,3	1,9	0,8	0,0
Países de América							
Bolivia	1,6	1,0	3,5	2,5	1,9	0,6	0,0
Colombia	1,5	1,0	2,9	1,5	1,5	1,8	0,0
Brasil	1,2	0,1	4,7	2,9	0,0	1,4	0,0
Resto de países americanos	1,4	0,7	3,5	2,3	1,1	1,0	0,0
Otros	0,7	0,8	0,4	1,5	0,3	0,6	0,0

Fuente: EUSTAT. Encuesta sobre las personas sin hogar

Los datos de la EPSH desmienten, por otra parte, la idea de que las personas sin hogar estén por completo desvinculadas del mundo del empleo. El 13% trabaja (el 26% en el caso de las mujeres). En lo que se refiere a su fuente principal de ingresos, la Renta Básica (que constituye el principal recurso para casi el 17% de las personas encuestadas), el trabajo (12%) y las aportaciones o limosnas de la gente de la calle (10,5%) se sitúan a la cabeza, con un 20% de personas (30% en el caso de las personas extranjeras) que carecen por completo de ingresos.

**Tabla 13. Personas sin hogar por actividad laboral y económica
sexo y nacionalidad. 2005**

	Total	Varones	Mujeres	Española	Extranjera
TOTAL	1.833	1.382	451	954	879
Situación laboral la última semana					
Con trabajo	13,1	8,8	26,6	16,8	9,3
Parado	72,5	76,4	60,5	63,3	82,5
Jubilado/Retirado	2,6	2,7	2,0	4,9	0,0
Invalidez	7,3	7,2	7,5	13,2	0,8
Refugiado	1,0	1,3	0,2	0,0	2,2
Otras	3,4	3,5	3,1	1,7	5,2
Fuente principal de ingresos					
Trabajo	12,0	9,4	19,7	13,5	10,4
Venta de objetos	2,2	2,9	0,0	1,7	2,7
Prestación de servicios	1,3	1,0	2,0	0,8	1,7
Renta mínima inserción /Renta básica	16,8	13,0	28,4	21,6	11,6
Prestación por desempleo	1,9	2,1	1,1	3,0	0,6
Pensión de invalidez	6,1	6,7	4,2	11,6	0,1
Pensión de jubilación	0,8	1,1	0,0	1,6	0,0
Pensión de viudedad	0,9	0,0	3,8	1,8	0,0
Pensión no contributiva	2,6	2,4	3,3	5,0	0,0
Otra prestación	4,2	3,1	7,8	3,8	4,8
Un familiar	5,3	4,5	8,0	5,0	5,6
Un amigo/conocido	6,4	6,4	6,2	4,0	9,0
Gente de la calle	10,5	13,3	1,8	11,7	9,1
ONG	7,4	8,5	4,0	1,9	13,4
Sin Ingresos	20,0	24,1	7,5	11,0	29,8
Otros	1,6	1,4	2,0	1,8	1,4

Fuente: EUSTAT. Encuesta sobre las personas sin hogar

Desde el punto de vista de la cobertura de las necesidades básicas, dado que las personas encuestadas son las que mantienen algún tipo de contacto con los servicios sociales y de atención a la exclusión social (y no aquellas personas sin hogar que carecen de cualquier vínculo con la red de servicios), no resulta sorprendente el elevado número de personas que pernoctan en albergues o residencias (el 45%) o en pisos facilitados por entidades sin fin de lucro (31,3%).

Con todo, cabe destacar que cerca de casi un 20% de las personas extranjeras pensaban pernoctar el día de la encuesta en un espacio público o un alojamiento de fortuna, porcentaje que se reduce al 4,3% entre las personas de nacionalidad española.

Tabla 14. Personas sin hogar por utilización de los servicios de alojamiento, sexo y nacionalidad (%). 2005

	Total	Varones	Mujeres	Española	Extranjera
TOTAL	1.833	1.382	451	954	879
Lugar previsto para dormir esa noche					
Albergue o residencia	45,0	49,5	31,0	54,2	34,8
Prisiones	3,3	2,3	6,2	2,7	3,8
Piso facilitado por una ONG u organismo	31,3	23,5	55,2	30,7	32,0
Piso ocupado	2,5	2,8	1,3	1,4	3,6
Pensión pagada por una ONG	3,1	3,5	1,8	3,7	2,5
Espacio público	2,1	2,8		0,4	4,0
Alojamiento de fortuna	8,9	11,7	0,2	3,9	14,2
Otros	3,9	3,9	4,2	3,0	5,0

Fuente: EUSTAT. Encuesta sobre las personas sin hogar

En lo que se refiere al estado de salud y al consumo de drogas de la población encuestada, la siguiente tabla pone de manifiesto que cerca del 20% de las personas consideran que su salud es mala o muy mala, frente al 5,6% que la consideran buena o muy buena. Sin embargo, el 27% señala padecer alguna enfermedad grave o crónica y el 52% ha ido al médico en el último mes. Frente a la idea de un consumo generalizado de alcohol, más de la mitad de la muestra señala ser abstemia sólo un 5,7% señala un consumo alto o excesivo. Como ocurre en el conjunto de la población, el consumo de drogas ilegales se relaciona estrechamente con la edad.

Tabla 15. Personas sin hogar por estado de salud, consumo de alcohol y drogas, sexo y edad. 2005

	Total	Varones	Mujeres	18-29 años	30-44 años	45-64 años	=>65 años
TOTAL	1.833	1.382	451	521	748	512	51
Estado de salud percibida							
Muy bueno	14,1	15,5	10,0	20,0	13,9	9,0	7,8
Bueno	41,4	40,0	45,5	44,7	39,4	40,8	43,1
Regular	27,7	25,8	33,5	24,4	27,7	31,1	29,4
Malo	11,5	13,0	6,9	7,5	13,8	11,7	15,7
Muy malo	5,3	5,7	4,2	3,6	5,2	7,4	3,9
Estado de salud							
Tiene alguna enfermedad grave o crónica	27,3	27,4	27,3	17,1	31,1	31,8	31,4
Frecuentación servicios sanitarios							
Ha ido al médico en el último mes	52,2	48,2	64,5	48,0	52,5	57,6	37,3
Consumo de alcohol							
Sin Consumo	54,7	51,7	63,6	55,1	55,5	53,3	54,9
Ligero	32,4	32,3	32,6	39,0	25,7	35,4	33,3
Moderado	7,3	8,6	3,1	4,8	8,6	7,4	11,8
Alto	2,1	2,8	0,0	0,2	3,6	2,1	0,0
Excesivo	3,5	4,5	0,7	1,0	6,7	2,0	0,0
Consumo de drogas							
Ha tomado tranquilizantes	26,6	25,5	29,9	13,8	32,4	31,6	23,5
Ha consumido drogas	39,7	42,2	31,9	40,3	52,7	23,6	3,9
Ha consumido porros de marihuana	19,1	22,5	8,6	17,3	27,5	10,5	0,0
Ha consumido cocaína	5,5	6,4	2,7	5,8	9,1	0,6	0,0
Ha consumido heroína	2,7	3,5	0,7	1,2	5,6	0,4	0,0
Ha consumido otras drogas	3,9	4,7	1,3	2,5	7,6	0,2	0,0
Consumo de drogas y alcohol							
Ha consumido drogas y alcohol	25,4	26,6	22,2	30,1	31,3	14,6	0,0
Ha consumido drogas pero no alcohol	14,2	15,6	9,8	10,2	21,4	9,0	3,9
Ha consumido alcohol pero no drogas	19,9	21,6	14,2	14,8	13,2	32,0	47,1
No ha consumido ni alcohol ni drogas	40,3	35,9	53,9	44,9	34,1	44,1	47,1

Fuente: EUSTAT. Encuesta sobre las personas sin hogar

2.2.3. La situación de las personas perceptoras de Renta Básica

La Dirección de Evaluación de Programas y Servicios del Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social hizo públicos en abril de 2008 los resultados de un completo estudio sobre las características de los más de 27.000 perceptores de Renta Básica de la CAPV. El estudio se basa en los datos de los que dispone el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, y en una encuesta a una muestra estadísticamente representativa de quienes, a fecha de diciembre de 2006, estaban percibiendo la prestación económica, que constituye, sin duda, la princi-

pal herramienta que las Administraciones vascas han desarrollado en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

a) Mayor presencia de los colectivos más expuestos al riesgo de pobreza...

Al analizar el perfil básico de las personas que perciben esta prestación, se observa, como cabía esperar, que ese perfil coincide con el de los colectivos que están expuestos a mayores tasas de riesgo pobreza: más de dos terceras partes de los perceptores son mujeres y más del 40% de ellas tienen a su cargo hijos/as menores de 16 años, uno de cada tres vive sólo, el 42% percibe también AES y el 30% es extranjero. Las personas casadas o que viven en pareja apenas representan el 24% de todos los perceptores y, en cuanto a la formación, el 40% tiene estudios secundarios y el 9,3% superiores. El 20% vive en una vivienda de su propiedad que ya ha pagado, el 10% en una vivienda pendiente de pagar, cerca del 40% en alquiler en el mercado libre y cerca del 10% en un alquiler protegido o social. El 29% asegura tener o haber tenido una discapacidad física, el 10% un trastorno mental y un 7,9% una discapacidad sensorial.

En lo que se refiere a la edad, el 51% de los perceptores tiene entre 30 y 49 años, el 16% menos de 30 y el 13% más de 65. Si se analiza sin embargo la cobertura de esta prestación entre los diversos grupos, se observa que la tasa de perceptores es del 1,21% entre los menores de 29 años, del 3,53% entre las personas de 30 a 49 años, de 1,86% entre las personas de 50 a 65 años y del 5,9% entre quienes superan esa edad.

Tabla 16. Características básicas de los perceptores de Renta Básica

	%
Sexo	
Hombre	31,7
Mujer	68,3
Edad	
16 a 29 años	16
30 a 49 años	51
50 a 64 años	20
Más de 65 años	13
Nacionalidad	
España	70,6
Nacidos en la CAPV	20,2
Nacidos fuera de la CAPV	50,4
Magreb	4,7
Subsáhara	2,8
Europa del Este	2,5
América Latina	17,6
Otro	1,8
Estudios concluidos	
Ninguno	5,4
Estudios primarios	46,7
Formación profesional básica (FP I)	10,7
Formación profesional avanzada (FP II)	6,4
BUP, Bachiller	21,1
Estudios universitarios	9,3
Ns/Nc	0,3
Antecedentes de trabajo	
Sí, durante más de 10 años	34,4
Sí, entre 2 y 10 años	39,4
Sí, menos de 2 años	15,6
Nunca	9,4
Ns/Nc	1,2
Estado civil	
Soltero/a	39,0
Casado/a	17,8
En pareja (registrada o no)	6,5
Viudo/a	10,9
Divorciado/a	12,6
Separado/a de hecho	13,2
Ns/Nc	0,1
Media de miembros de la unidad convivencial	2,5

Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

b) Con diferencias territoriales importantes que no se explican únicamente por una mayor incidencia de la pobreza...

A nivel de toda la CAPV, la tasa de perceptores asciende al 1,57% de la población, si bien existen, como se ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones, notables diferencias interterritoriales e intercomarcales. En efecto, la tasa de cobertura vizcaína casi triplica la guipuzcoana, lo que, en parte, se explica por una mayor prevalencia de la pobreza en el Territorio Histórico de Bizkaia. Por comarcas, las mayores tasas de uso de esta prestación se dan en las áreas de las tres capitales (en consonancia igualmente con sus mayores tasas de pobreza), así como en Plentzia-Mungia, Encartaciones y la zona de Gernika y Bermeo. El estudio señala, en cualquier caso, que si bien las diferencias territoriales pueden ser explicadas por una incidencia mayor de la pobreza en determinadas comarcas o territorios, también hay que tener en cuenta otros factores, como la mayor accesibilidad a los recursos sociales que puede existir en determinadas zonas (el estudio hace en ese sentido referencia expresa a Álava).

Tabla 17. Tasa de perceptores por territorios y comarcas

	%
ÁLAVA	1,16
Valles Alaveses	0,25
Estribaciones del Gorbea	0,35
Rioja Alavesa	0,37
Cantábrica Alavesa	0,88
Llanada Alavesa	1,28
GIPUZKOA	0,77
Urola-Kostaldea	0,43
Alto Deba	0,45
Goierri	0,46
Bajo Deba	0,55
Tolosaldea	0,68
Bajo Bidasoa	0,89
Donostialdea	0,99
BIZKAIA	2,17
Markina-Ondarroa	0,31
Duranguesado	0,75
Arratia-Nervión	0,91
Plentzia-Mungia	1,16
Encartaciones	1,32
Gernika-Bermeo	1,55
Gran Bilbao	2,52
Duranguesado	0,31
CAPV	1,57

Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

c) Creciente presencia de personas inmigrantes y casi un 27% de personas ocupadas

Los datos del estudio también ponen de manifiesto el incremento en el número de personas inmigrantes receptoras de la prestación, como corresponde a un grupo con tasas de riesgo de pobreza sustancialmente más elevadas que las del conjunto de la población y al que pertenece una parte muy importante de todas las personas que viven en la CAPV bajo el umbral de pobreza (ver punto 2.2.1. de este mismo capítulo). De hecho, prácticamente el 50% de las personas que se incorporaron en 2006 a la Renta Básica eran de origen extranjero, frente a poco más del 10% en 2000. Si se tiene en cuenta a la totalidad de los perceptores actuales, no sólo a los que se incorporaron a la prestación en 2006, se observa un porcentaje de personas extranjeras del 30%, de las cuales más de la mitad proceden de América Latina. Entre los autóctonos, que constituyen la gran mayoría de la población beneficiaria, más de dos tercios (el 71%) son personas nacidas fuera de la CAPV.

Desde el punto de vista de la actividad laboral, los datos ponen de manifiesto que coexisten dentro de la Renta Básica tres grupos de parecidas dimensiones:

- Un tercio de las personas ni se encuentran activas ni tienen visos de estarlo, por estar jubiladas, ser pensionistas o dedicarse a las labores domésticas sin buscar un empleo fuera del hogar.
- Otro tercio largo, sobre todo hombres, se encuentra teóricamente activo pero en una situación de desempleo.
- Por último, hay otro tercio que bien está ocupado en el mercado de trabajo –normalizado, sumergido, o protegido– o bien se encuentra en otras situaciones.

Tabla 18. Situación actual en relación con la actividad

Situación de actividad actual	Varón		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Trabaja por cuenta propia (autónomo)	13	2,4%	25	1,9%	38	2,0%
Asalariado con contrato en mercado normalizado	69	12,9%	235	17,6%	304	16,3%
Asalariado con contrato en empresa de inserción o centro especial de empleo	9	1,7%	23	1,7%	32	1,7%
Trabajando sin contrato (limpieza, mercadillo, chatarra, ayuda familiar)	34	6,4%	103	7,7%	137	7,3%
Desempleado (sí busca empleo)	247	46,2%	425	31,9%	672	36,0%
Estudiando (y no busca empleo)	5	0,9%	14	1,1%	19	1,0%
Jubilado, pensionista (y no busca empleo)	107	20,0%	176	13,2%	283	15,1%
Labores de hogar (y no busca empleo)	4	0,7%	286	21,5%	290	15,5%
Participando en AUZOLAN	1	0,2	1	0,1%	2	0,1%
Otra	43	8,0%	45	3,4%	88	4,7%
Ns/Nc	3	0,6%	0	0,0%	3	0,2%
Total	535	100,0%	1333	100,0%	1868	100,0%

Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

d) Ingresos inferiores al máximo para la mayoría y una presencia importante de problemáticas adicionales

El informe también hace referencia a los ingresos de estas personas y a las cantidades que ingresan en concepto de Renta Básica. Aunque parece existir una cierta sobrestimación de las cuantías percibidas (probablemente debido a que se suman las AES y otras ayudas a la propia Renta Básica), los datos del Departamento indican que un 37% de los beneficiarios percibe por debajo de los 400 euros y que sólo un 11% percibe más de 706 euros.

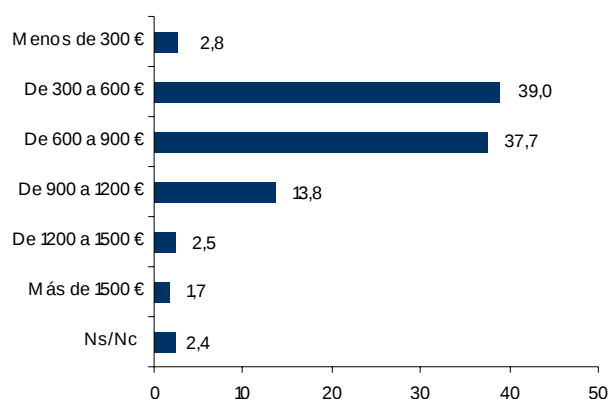
Tabla 19. Cantidad declarada mensual recibida el año pasado

Cantidad declarada mensual recibida el año pasado	Varón		Mujer		Total		Dato real dic/2006
	N	%↓	N	%↓	N	%↓	
Menos de 400 €	142	26,5%	445	33,4%	587	31,4%	37,30%
De 400 a 549 €	184	34,4%	339	25,4%	523	28,0%	35,67%
De 549,01 a 706 €	123	23,0%	341	25,6%	464	24,8%	15,32%
Más de 706.01 €	59	11,0%	138	10,4%	197	10,5%	11,72%
Ns/Nc	27	5,0%	70	5,3%	97	5,2%	
Total	535	100,0%	1333	100,0%	1868	100,0%	100,0%

Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

En cuanto a los ingresos totales de las familias perceptoras de la RB, el estudio indica que casi un 40% ingresan entre 300 y 600 euros y que un porcentaje similar ingresan entre 600 y 900; casi un 20% ingresa cantidades superiores a esa cantidad. El 28% de las familias en las que se percibe la Renta Básica perciben también un salario y el 21% otra prestación económica, lo que confirma que la RB opera en buena parte de los casos como complemento de otros ingresos laborales o asistenciales.

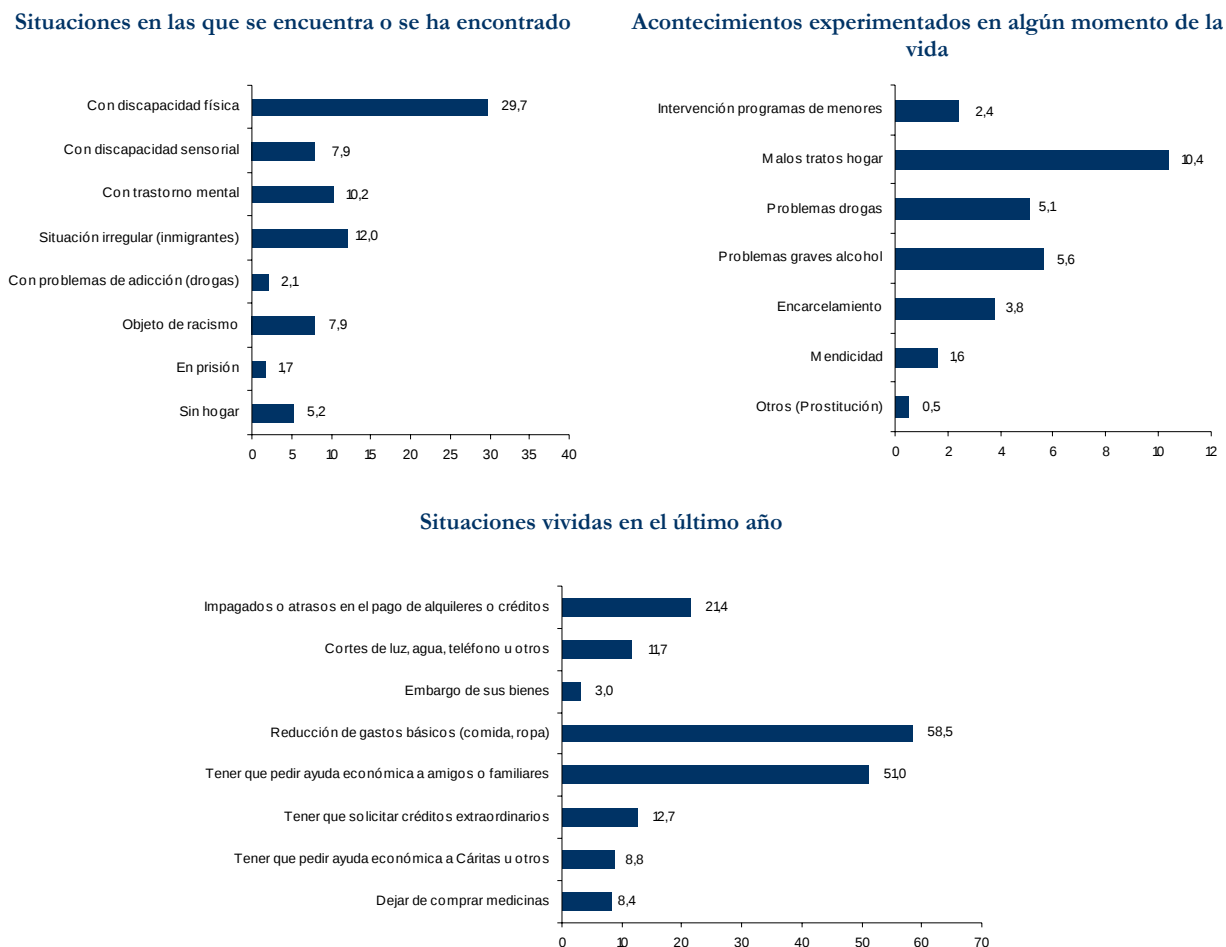
Gráfico 11. Cuantía de los ingresos familiares mensuales



Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

Los datos del estudio también indican que se dan con cierta frecuencia en las familias perceptoras problemáticas adicionales a la carencia de ingresos o de empleo (en el 10% de los casos malos tratos en el hogar, en el 5% problemas de drogas ilegales y, también en el 5%, problemas relacionados con el alcohol). También se pone de manifiesto que, en bastantes ocasiones, las familias perceptoras de la Renta Básica han debido recurrir a estrategias de recorte de gastos o de búsqueda de fuentes alternativas de financiación. Resulta destacable, por otra parte, el elevado porcentaje de personas que dicen padecer o haber padecido problemáticas ligadas a la discapacidad o a la salud mental. Las personas sin hogar, o que han pasado por esa experiencia, constituyen un 5,2% de todos los beneficiarios.

Gráfico 12. Acontecimientos y situaciones experimentadas por las personas perceptoras de la Renta Básica



Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

e) Una tasa de salida del 17% y un escaso conocimiento de los convenios de inserción

En sus páginas finales, el estudio analiza las relaciones de los perceptores con el sistema de servicios sociales y pone de manifiesto que en torno a un 20% de quienes percibían en 1997 la Renta Básica continuaban percibiendo en 2005 la prestación; el 25% de los encuestados, por otra parte, reciben la prestación de forma discontinua, generalmente por sus frecuentes entradas y salidas al mercado laboral (si en lugar de analizar únicamente a los perceptores en 2006, se hubiera analizado a todas las personas que a lo largo de los años han percibido la prestación, ese porcentaje hubiera resultado en cualquier caso más elevado). Como dato positivo, cabe señalar también que un 17% de quienes fueron entrevistados por percibir la prestación en diciembre de 2006, ya no la percibían en el momento de la encuesta (en 2007), lo que implica

una capacidad relativamente alta de salida del sistema: de todos lo que abandonaron la prestación, más de la mitad lo hicieron por haber aumentado sus ingresos laborales. Un 3,1% ha sido expulsado del sistema por ocultación de datos y un 0,4% por su negativa a realizar acciones de inserción.

La figura del convenio de inserción, por otra parte, resulta poco o nada conocida para dos terceras partes de los beneficiarios de la prestación. En efecto, según el estudio, preguntadas por el convenio de inserción –sin explicar lo que es–, de las personas encuestadas con capacidad para trabajar tan solo el 16% lo conoce perfectamente, y el mismo porcentaje lo conoce algo. Poco o nada lo conocen el 63,6%. Por género, los hombres declaran tener un conocimiento ligeramente más elevado que las mujeres.

Tabla 20. Conocimiento de los convenios de inserción por parte de las personas con capacidad para trabajar

Valoración del trato personal de los servicios sociales de base	Varón		Mujer		Total	
	N	%↓	N	%↓	N	%↓
Bien	468	87,5%	1145	85,9%	1613	86,3%
Regular	44	8,2%	126	9,5%	170	9,1%
Mal	17	3,2%	50	3,8%	67	3,6%
Ns/Nc	6	1,1%	12	0,9%	18	1,0%
Total	535	100,0%	1333	100,0%	1868	100,0%

Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

2.2.4. Conclusiones

El análisis de las tres fuentes de datos utilizadas para el análisis de la pobreza y la exclusión social en Euskadi pone de manifiesto los siguientes datos de interés:

- Aunque durante los últimos años las situaciones de pobreza se han reducido de forma sustancial, se mantienen en la CAPV núcleos o bolsas de pobreza relativamente importantes, con un 4,6% de los hogares en situación de pobreza de mantenimiento y un 3,2% de la población en situación de pobreza real. No es posible, de momento, estimar el impacto que la actual crisis económica tendrá a corto y medio plazo sobre las tasas de pobreza.
- Las situaciones de pobreza se concentran en las zonas urbanas y, frente a comarcas

con tasas de ‘pobreza cero’, en otras (fundamentalmente Bilbao y la Margen Izquierda) las tasas de pobreza son sensiblemente mayores.

- Desde el punto de vista sociodemográfico, debe destacarse en primer lugar la elevada prevalencia de la pobreza entre la población inmigrante y su creciente peso en el conjunto de la población pobre. Debe también destacarse las elevadas tasas de pobreza que se registran entre los menores de edad y las familias con hijos, entre las personas desempleadas y entre quienes viven de prestaciones de asistencia social.
- La manifestación más extrema de la pobreza y la exclusión sería la que representan las cerca de 2.000 personas usuarias de los servicios para personas sin hogar. También en este colectivo debe destacarse la importante presencia de personas extranjeras.
- Por último, los datos relativos a los perceptores de Renta Básica ponen de manifiesto –junto al peso creciente de las personas inmigrantes entre sus beneficiarios– una amplia diversidad de situaciones (con casi un 30% de perceptores ocupados en el mercado de trabajo), tasas de cronificación relativamente elevadas y una presencia importante de problemáticas adicionales (discapacidad, irregularidad administrativa, malos tratos en la actualidad o en el pasado, etc.).

2.3. Situaciones de desprotección, desatención, acoso y maltrato en el ámbito de la mujer y de la infancia

Como se ha señalado en el capítulo introductorio, en este capítulo se ha tratado los tres ámbitos –la dependencia (y con ella la discapacidad o las deficiencias), la pobreza y la exclusión, y la desprotección infantil– en los que tradicionalmente se ha centrado la acción de los Servicios Sociales. Analizada la prevalencia de la dependencia y la pobreza en Euskadi, se recogen en este tercer epígrafe algunos datos relacionados con la desprotección infantil, fundamentalmente a partir de los datos que se derivan de las medidas de protección a la infancia aplicadas por las Diputaciones forales de los tres territorios.

Junto a estos datos, se recogen también algunas estadísticas e informes relacionados con otros problemas ligados a la infancia y la adolescencia –como los problemas de escolarización o de integración escolar– y con las mujeres, con particular atención a la violencia de género y a la

prostitución. Aunque obviamente se trata de problemáticas y necesidades muy diferentes, la razón de haber concentrado un mismo epígrafe las necesidades sociales de menores y mujeres maltratadas responde a que en este Informe, a la hora de analizar la respuesta institucional que se da a estas necesidades, ambos colectivos se agrupan en una sólo, Infancia, Familia y Mujer.

Las principales fuentes de datos utilizadas para la redacción de este epígrafe son:

- Los datos recogidos por el Ararteko en su informe ordinario al Parlamento Vasco de 2008, que recoge datos relativos a 2005, 2006 y 2007.
- La Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia de la Dirección General de las Familias y la Infancia, publicada en 2008 con datos referentes a 2006, en lo que se refiere a las medidas de protección a la infancia;
- La Estadística de Demanda de Servicios Sociales – Necesidades Sociales 2006 (EDDS), elaborada por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, en lo que se refiere a los problemas de escolarización e integración escolar, así como a la prevalencia de los problemas de acoso, rechazo, desatención y violencia.
- El informe anual que sobre la violencia contra las mujeres elabora Emakunde, actualizado a junio de 2008 con datos que hacen referencia al año 2007.
- La *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*, llevada a cabo en 2006 por el Instituto de la Mujer.
- El estudio sobre *Mujeres que ejercen la prostitución en la CAPV*, publicado en 2007 por Emakunde.

2.3.1. La desprotección infantil en la CAPV a partir de los datos remitidos al Ararteko por las Diputaciones Forales vascas

A diferencia de lo que ocurre en el ámbito de la pobreza o la exclusión, son muy escasos los estudios que determinan la prevalencia en la población menor de edad de las situaciones de riesgo, desamparo o desprotección. Dada esa carencia, las situaciones de desprotección se cuantifican en este informe a partir de las medidas de protección adoptadas por las instituciones, quedando fuera de este análisis por tanto las situaciones de riesgo que hayan podido ser detectadas por los servicios comunitarios de atención a la infancia y los casos, ya sean de riesgo o de desamparo, no detectados por las administraciones públicas y no sometidos por tanto a ningún tipo de intervención.

A partir de la información remitida al Ararteko por parte de las DDFF vascas, se recogen a continuación los datos básicos relativos a las medidas de protección adoptadas en la CAPV. Debido a las características especiales que supone la atención a los menores extranjeros no acompañados, se ofrecen en un primer momento los datos globales y, posteriormente, exclusivamente los relativos a estos menores.

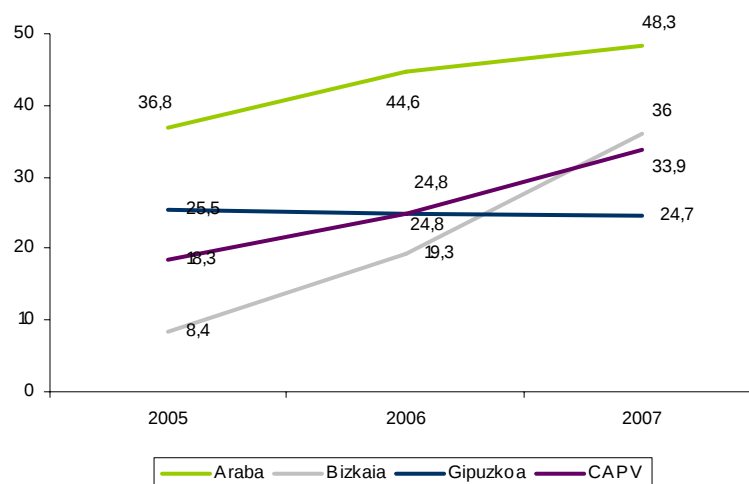
Como se observa en la siguiente tabla, el número anual de expedientes abiertos entre 2005 y 2007 ha ido creciendo de forma sostenida tanto en Araba como sobre todo en Bizkaia, no así en Gipuzkoa, pasando de 568 en 2005 en el conjunto de la CAPV a algo más de mil en 2007, lo que supone una tasa de incidencia (casos nuevos en el año) del **33** expedientes por cada 10.000 menores (casi el doble que en 2005), con tasas que oscilan entre los 48,3 expedientes nuevos por 10.000 menores de edad de Araba y los 24,7 de Gipuzkoa (ver gráfico 13).

Tabla 21. Número de expedientes abiertos cada año por las DD.FF. en el ámbito de la protección de menores

	2005	2006	2007
Araba	164	202	223
Bizkaia	134	313	591
Gipuzkoa	270	267	270
CAPV	568	782	1084

Fuente: Informe ordinario del Ararteko al Parlamento Vasco, 2008.

Gráfico 13. Tasa de incidencia (expedientes abiertos al año por cada 10.000 menores de edad)



Fuente: Informe ordinario del Ararteko al Parlamento Vasco, 2008.

En lo que se refiere a los menores no acompañados se observa, al menos entre 2005 y 2007, una cierta estabilidad en el número de casos nuevos registrados en cada territorio.

Tabla 22. Número de menores no acompañados ‘nuevos’ acogidos a lo largo del año

	2005	2006	2007
Araba	42	38	41
Bizkaia	365	471	442
Gipuzkoa	136	162	156
CAPV	543	671	639

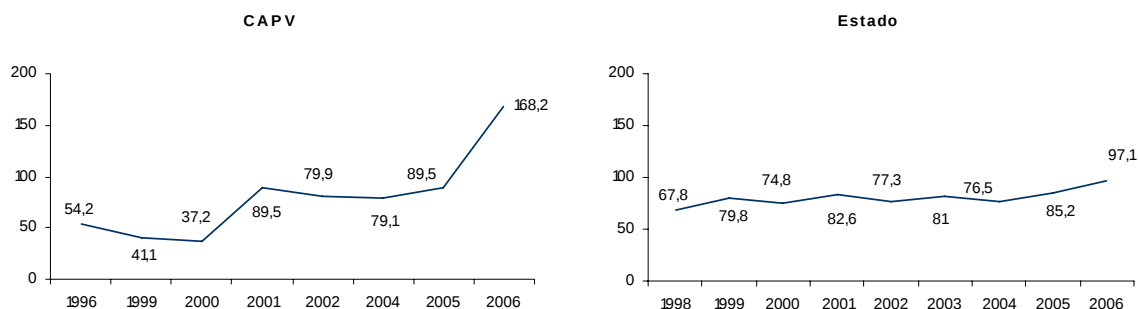
Fuente: Informe ordinario del Ararteko al Parlamento Vasco, 2008.

2.3.2. La desprotección infantil en la CAPV a partir de la estadística básica de medidas de protección a la infancia

Según los datos de la Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia de la Dirección General de las Familias y la Infancia, que ofrece únicamente datos hasta 2006, en ese año existían en la CAPV un total de 2.655 expedientes abiertos en el ámbito de la protección a la infancia, lo que supone una tasa de 85,2 expedientes abiertos por cada 10.000 niños/as, una tasa ligeramente superior a la registrada a nivel estatal (82,1 por 10.000).

En términos evolutivos, los datos de la Dirección General de Familias y de la Infancia ponen de manifiesto un importante crecimiento de las altas en tutelas en el conjunto del País Vasco, pasando de una tasa de 54,2 altas por 10.000 habitantes en 1996 a una tasa del 168,2 en 2006. Como se observa en el siguiente gráfico, se produce un salto fundamental entre los años 2005 y 2006, con un incremento que llega casi al 50%. Por ello, si en casi todo el periodo analizado la tasa de la CAPV ha resultado similar a la del conjunto del Estado, en 2006 la tasa vasca resulta sustancialmente mayor que la estatal, donde en cualquier caso el incremento ha sido también importante.

Gráfico 14. Evolución de la tasa de altas en tutelas. España y País Vasco (altas por 10.000 habitantes menores de edad). 1996-2006.



Fuente: Dirección General de Familias y de la Infancia. Estadística básica de protección a la infancia, 2007.

2.3.2. Los problemas de desescolarización, desatención, maltrato, acoso y violencia a partir de la EDDS

La Estadística de Demanda de Servicios Sociales – Necesidades Sociales 2006 (EDDS) ofrece también datos de interés relacionados con los problemas de escolarización e integración escolar de los menores de edad, así como sobre determinados problemas de comportamiento y sobre la prevalencia de las situaciones de desatención, maltrato y acoso en la CAPV.

a) Estrecha relación entre problemas de escolarización, integración escolar, dependencia y privación

El 0,2% de los casi 190.000 menores de 6 a 16 años residentes en la CAPV presentan problemas de desescolarización y el 0,3% de absentismo y retraso escolar. Se trata, en conjunto, de casi un millar de niños/as y adolescentes. Como se observa en la tabla 23, la no escolarización se da entre varones, adolescentes de 14 a 16 años y, muy fundamentalmente, menores de origen extranjero, mientras que el absentismo y retraso tiene mayor prevalencia entre los menores de nacionalidad española y entre quienes tienen de 12 a 13 años.

Tabla 23. Situación educativa de la población de 6 a 16 años según sexo y edad (% verticales)

Situación educativa	Nacionalidad		Sexo		Edad			Total
	Nacional	Otro Estado	Hombre	Mujer	6-11	12-13	14-16	
No escolarizado	0,0	2,7	0,4	0,0	0,0	0,0	0,7	0,2
Absentismo y retraso escolar	0,3	0,0	0,6	0,0	0,3	0,7	0,0	0,3
Escolarizado, retraso 2 o más años	0,9	0,5	1,3	0,5	0,2	0,0	2,9	0,9
Escolarizado, retraso 1 año	5,8	5,6	7,0	4,5	2,8	7,5	11,1	5,8
Escolarizado sin problemas	92,9	91,2	90,8	95,0	96,7	91,8	85,3	92,8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Estadística de demanda de servicios sociales. Necesidades sociales 2006. Informe general de resultados. Eusko Jaurlaritza, 2007.

Además de la propia situación educativa en la escuela, es preciso analizar en estos menores su grado efectivo de integración en el entorno relacional de la escuela. La EDSS revela que los problemas de integración en esta dimensión afectan a un 3% de los escolares, 5.739 menores en total. Los más frecuentes son el rechazo por parte de los compañeros (1% de los menores se enfrentan a esta cuestión) y los derivados de problemas de salud o discapacidad (0,9%), incidiendo los problemas derivados del desconocimiento de los idiomas de la CAE en apenas un 0,3% de los menores. Los problemas más graves, los relacionados con alguna problemática de acoso o maltrato, afectan a un 0,6% de los menores en edad escolar. Un 0,7% destaca otro tipo de problemas. No se detectan problemas de rechazo por los profesores o cuestiones ligadas al rechazo asociado a la religión del menor.

Tabla 24. Problemas de integración en la escuela de los menores entre 6 y 16 años.
(Datos absolutos y % verticales)

Problemas de integración	Nº de menores	% incidencia
Rechazo por compañeros	1.925	1,0
Rechazo por profesores	—	0,0
Problemas con el idioma	523	0,3
Rechazo por la religión	—	0,0
Por salud o discapacidad	1.680	0,9
Acoso o maltrato	1.157	0,6
Otros problemas	1.280	0,7
Ningún problema	183.391	97,0
Total	189.130	100

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Estadística de demanda de servicios sociales. Necesidades sociales 2006. Informe general de resultados. Eusko Jaurlaritza, 2007.

Considerando de forma sintética los distintos problemas observados, se constata que un 0,6% de los menores en edad escolarizada tiene problemas de acoso o maltrato y otro 0,9% sufre otras formas de rechazo en la escuela, aunque sin presencia de acoso o maltrato. El 1,5% en esta situación supone un total de 2.818 menores. Además, se observa otro 1,5% de menores que tienen problemas de integración en la escuela, aunque sin rechazo, acoso o maltrato asociados. Como se observa en la tabla siguiente, los varones, la población preadolescente y la población inmigrante constituyen los grupos más afectados por los problemas de integración considerados. Según el informe de la EDDS, aunque la situación educativa no reflejaba una problemática diferencial de la población extranjera, no sucede lo mismo con los problemas de integración que reflejan un fuerte incremento en esta población. Comprobamos así que mientras menos del 3% de la población nacional refleja algún problema de integración (2,7%), el 7,7% de la población en edad de escolarización obligatoria extranjera sufre alguno de estos

problemas. El diferencial principal se vincula además a las situaciones más graves. Un 7% de los menores extranjeros sufren algún tipo de situación de acoso, maltrato o rechazo frente a apenas un 1,1% de los menores nacionales.

Tabla 25. Problemas de integración en la escuela de los menores de 6 a 16 años según sexo y edad
Aproximación sintética
(% verticales)

Problemas de integración	Nacionalidad		Sexo		Edad			Total
	Nacional	Otro Estado	Hombre	Mujer	6-11	12-13	14-16	
Acoso o maltrato	0,5	2,7	0,8	0,4	0,2	2,2	0,5	0,6
Otros problemas de rechazo	0,6	4,3	0,6	1,2	1,0	1,6	0,3	0,9
Otros problemas	1,6	0,6	2,6	0,4	1,1	2,7	1,9	1,5
Sin problemas	97,3	92,3	95,9	98,1	97,7	93,5	97,3	97,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Estadística de demanda de servicios sociales. Necesidades sociales 2006. Informe general de resultados. Eusko Jaurlaritza, 2007.

El retraso escolar y los problemas de integración en la escuela se relacionan estrechamente, por otra parte, con la existencia de problemas para las coberturas de las necesidades básicas y de vivienda, es decir, con las situaciones económicas más desfavorecidas. La relación entre privación y problemas de integración escolar resulta particularmente evidente: frente al 3% del conjunto de los escolares, padecen estas situaciones el 9% de quienes viven en familias con problemas muy graves para la cobertura de las necesidades básicas. Constituyendo el 11% de la población, los menores que provienen de estas familias representan el 35% de todos los menores escolarizados con problemas de integración escolar.

Tabla 26. Población de 6 a 16 años con problemas de inserción educativa según tipo de problema y cobertura de las necesidades básicas y de vivienda
(Incidencia en el grupo de referencia)

Cobertura de las necesidades básicas y de vivienda	Tipo de problema		
	Retraso escolar >= 1 año	Retraso escolar >= 2 años	Problemas de integración en la escuela
Problemas muy graves	10,9	2,0	9,0
Problemas graves	9,6	1,9	3,4
Sin problemas graves	6,1	0,9	2,1
Total	7,0	1,1	3,0

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Estadística de demanda de servicios sociales. Necesidades sociales 2006. Informe general de resultados. Eusko Jaurlaritza, 2007.

Tabla 27. Población de 6 a 16 años con problemas de inserción educativa según tipo de problema y cobertura de las necesidades básicas y de vivienda (% verticales)

Cobertura de las necesidades básicas y de vivienda	Tipo de problema			
	Retraso escolar >= 1 año	Retraso escolar >= 2 años	Problemas de integración en la escuela	% población total
Problemas muy graves	18,3	21,5	35,2	11,9
Problemas graves	12,3	15,7	10,1	8,9
Sin problemas graves	69,5	62,8	54,7	79,1
Total	100	100	100	100

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Estadística de demanda de servicios sociales. Necesidades sociales 2006. Informe general de resultados. Eusko Jaurlaritza, 2007.

La EDSS contempla de forma más detallada la situación de los menores en edad de escolarización obligatoria cuando están presentes problemas especiales que afectan o pueden afectar gravemente al proceso de inserción escolar. Las problemáticas consideradas hacen referencia a la no escolarización, el absentismo escolar frecuente, un retraso escolar de dos o más años y la presencia de problemas de salud que impliquen la dependencia de terceras personas o la necesidad de apoyo especial en la escuela, incluida la asistencia a centros educativos especiales. La EDSS define este último tipo de situaciones como problemas que implican una situación de dependencia especial, presentándose los problemas de desescolarización, absentismo y retraso escolar de dos o más años como problemas de escolarización, entendidos en términos de ruptura importante en el proceso de inserción escolar normalizado.

Así, según la EDDS, 4.623 menores en edad de escolarización obligatoria, el 2,5% de los menores entre 6 y 16 años, reflejan algún problema de dependencia especial, algún problema escolar grave o ambos a la vez.

Tabla 28. Problemas especiales ligados a la escolarización en los menores entre 6 y 16 años (Datos absolutos y % verticales)

Problemas especiales en la escuela	Nº de menores	% verticales
Dependencia especial y problema escolarización	983	0,5
Sólo dependencia especial	1.992	1,1
Sólo problema de escolarización	1.648	0,9
Sin problemas de los mencionados	184.507	97,6
Total	189.130	100

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Estadística de demanda de servicios sociales. Necesidades sociales 2006. Informe general de resultados. Eusko Jaurlaritza, 2007.

Como en general en relación con todos los problemas de integración en la escuela analizados hasta ahora, la proporción de niños con problemas es mayor que la de niñas (3,3% frente a 1,5%). Aunque el diferencial es más llamativo en relación a los problemas de escolarización (2,2% frente al 0,5% de las niñas), también se detecta en lo relativo a los problemas de dependencia asociada a problemas de salud o deficiencias (2,0% frente a 1,2%). Por otra parte, la proporción de menores con problemas aumenta con la edad, pasando del 1,7% de los menores de 6 a 11 años al 2,3% de los de 12 y 13 años para llegar al 4% de los menores de 14 a 16 años. Este aumento se vincula en gran medida al incremento con la edad de los problemas de escolarización: frente a cifras de 0,5 y 0,7% en los menores hasta 11 años y en los de 12 y 13, la incidencia pasa al 3,6% en los menores entre 14 y 16 años.

Tabla 29. Problemas especiales ligados a la escolarización en los menores entre 6 y 6 años según sexo y edad (% horizontales)

		Problemas especiales ligados a la escolarización				Total
		Dependencia especial y problema escolarización	Sólo dependencia especial	Sólo problema escolar	Sin problemas mencionados	
Sexo	Hombre	0,8	1,1	1,4	96,7	100
	Mujer	0,2	1,0	0,3	98,5	100
Edad	6-11	0,3	1,2	0,2	98,3	100
	12-13	—	1,6	0,7	97,7	100
	14-16	1,2	0,4	2,4	96,0	100
	Total	0,5	1,1	0,9	97,6	100

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Estadística de demanda de servicios sociales. Necesidades sociales 2006. Informe general de resultados. Eusko Jaurlaritza, 2007.

b) Desatención, maltrato y acoso son fenómenos minoritarios, pero se concentran en las mujeres y las personas mayores de 55 años

Volviendo al conjunto de la población, y siempre según la EDSS, al menos 4.907 personas sufren en la CAE algún problema de desatención o rechazo familiar y/o de maltrato, acoso o violencia en su entorno social. Esta cifra representa un 0,23% de la población de la CAE. Como cabía esperar, se trata de una problemática con un fuerte componente de género ya que el 64% de las personas que sufren este tipo de situación son mujeres. Entre ellas, la incidencia de los problemas es del 0,29% frente al 0,17% de los hombres. Se trata también de una problemática que afecta principalmente a personas mayores de 55 años: de todas las personas afectas, un 57,1% son mayores de esta edad, con tasas de prevalencia de cerca del 0,5% entre los mayores de 65 años. Entre los menores de quince años, por el contrario, el problema sólo afectaría a 8 de cada 10.000 personas de esa edad.

También se detecta una evidente asociación de estos problemas graves con trastornos de salud y presencia de situaciones de dependencia. De hecho, un 49,2% de las personas con estos problemas tienen limitaciones o dependencia especial asociada a problemas de salud o edad avanzada. Mientras la incidencia de estos problemas no es sino del 0,13% entre personas sin limitaciones pasa al 0,58% en personas con dependencia especial. Los niveles más altos corresponden sin embargo a personas con limitaciones relacionadas con problemas de salud, pero sin dependencia especial (1,6%).

La población extranjera también se ve afectada más gravemente por el problema, con una incidencia del 0,51%, claramente superior al 0,21% de los nacionales. El 89,5% de las personas que sufren estas situaciones, sin embargo, son nacionales del Estado.

Tabla 30. Población con problemas de desatención, rechazo, maltrato, acoso o violencia según distintas variables demográficas.
(Incidencia en el grupo de referencia y peso en la distribución, en %)

Variables demográficas		Incidencia	Distribución (en %)
Relación de parentesco	Persona principal	0,37	58,7
	Cónyuge o pareja	0,28	29,6
	Hijo/a	0,08	10,8
	Otra persona	0,03	1,0
Sexo	Hombre	0,17	36,0
	Mujer	0,29	64,0
Edad	< 15 años	0,08	5,0
	15-24 años	—	—
	25-34 años	0,39	25,7
	35-44 años	—	—
	45-54 años	0,20	12,2
	55-64 años	0,37	19,7
	65-74 años	0,45	17,6
	> 75 años	0,48	19,7
Nacionalidad	Nacional	0,21	89,5
	Otro Estado	0,51	10,5
Problema de salud	Dep.especial	0,58	13,9
	Otra limitación	1,60	35,3
	Sin limitación	0,13	50,8
TOTAL		0,23	100

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Estadística de demanda de servicios sociales. Necesidades sociales 2006. Informe general de resultados. Eusko Jaurlaritza, 2007.

2.3.3. La violencia de género

Aunque su prevención y abordaje no compete exclusivamente a los Servicios Sociales, la violencia de género constituye uno de los ámbitos de actuación del sistema de Servicios Sociales y, desde ese punto de vista, resulta necesario para valorar la situación de los Servicios Sociales en la CAPV conocer la evolución y la situación actual de esta problemática, así como las principales características de las personas que la padecen y, en la medida de lo posible, la respuesta que los Servicios Sociales les ofrecen.

a) La violencia de género a partir de las fuentes estadísticas disponibles

Más quizá que en otros ámbitos de los Servicios Sociales, los datos de utilización de servicios (o de victimización a partir de datos judiciales y policiales), resultan insuficientes para valorar la extensión real de los problemas relacionados con la violencia de género. Por ello, la primera aproximación a esta cuestión debe necesariamente basarse en las fuentes estadísticas que, aún con sus limitaciones, permitan una visión aproximada de la prevalencia de la violencia de género en Euskadi. Sin embargo, los datos que sobre la prevalencia de los malos tratos arrojan las diversas encuestas consultadas resultan muy diferentes, debido, fundamentalmente, a diferencias importantes a la hora de valorar las problemáticas consideradas.

Anteriormente se ha señalado, de acuerdo a la EDDS, que el 0,3% de las mujeres de la CAPV sufren o han sufrido situaciones de rechazo, acoso o violencia. Otra encuesta, en este caso de ámbito estatal, la *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*, llevada a cabo en 2006 por el Instituto de la Mujer, ofrece datos muy diferentes. La encuesta diferencia dos grupos de mujeres víctimas de violencia: aquellas que sufren un *maltrato técnico* y las que se autodeclaran maltratadas, y que la encuesta denomina como *maltrato declarado*.

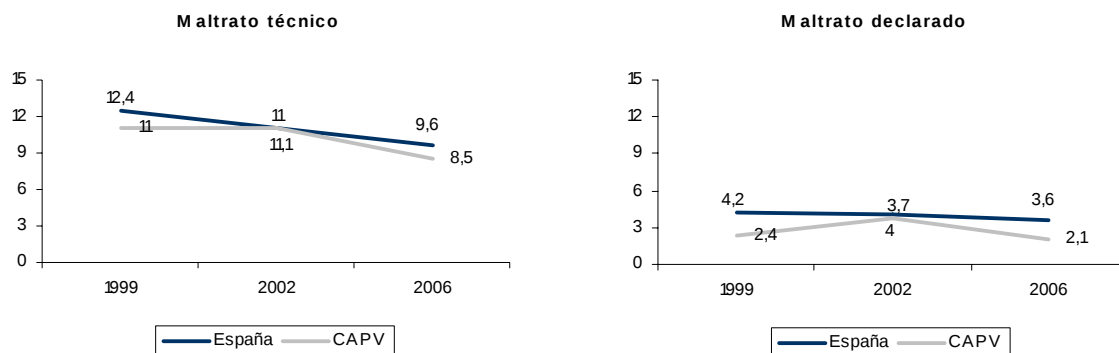
Tabla 31. Definiciones de maltrato en la III Macroencuesta sobre Violencia contra las Mujeres del Instituto de la Mujer

Maltrato Técnico	Maltrato Declarado
Mujeres que han sido consideradas como víctimas de algún maltrato por las respuestas proporcionadas en una serie de preguntas de la encuesta. Las respuestas “frecuentemente” o “a veces” a un mínimo de 13 preguntas sobre las 26 seleccionadas y las definiciones de los diferentes tipos de violencia que realiza el Consejo de Europa han sido los criterios seguidos para la identificación de las víctimas de este tipo de maltrato. En este grupo de mujeres entran aquellas que sufren violencia física, abusos sexuales, violencia psicológica, económica, estructural o incluso espiritual, así como aquellas a las que su pareja, además de golpear o maltratar física y psicológicamente, no deja trabajar o estudiar, controla, acosa y decide por ella, se mofa de sus actuaciones, quita el dinero que gana o le desautoriza constantemente en presencia de sus hijos.	Mujeres que declaran haber sufrido alguna situación que consideren como maltrato por parte de su pareja, algún familiar o algún otro miembro del hogar en el último año. Son, por lo tanto, mujeres que se AUTOCLASIFICAN como víctimas de maltrato y su respuesta se basa en la percepción subjetiva de cada una de ellas.

Como se observa en la tabla anterior, la definición del maltrato técnico es muy amplia, ya que los criterios que delimitan el grupo de mujeres son numerosos y abarcan acciones de naturaleza muy diversa¹². En cualquier caso, de acuerdo a los datos recogidos en el siguiente gráfico, el porcentaje de mujeres víctimas de situaciones de maltrato técnico sería en la CAPV muy elevado —el 8,5% de las mujeres—, si bien habría descendido desde 1999 y estaría por debajo de la media estatal. Si nos centramos sin embargo en el maltrato declarado, el porcentaje se reduce al 3,1%, muy superior aún al que indica la EDDS. En este caso, la prevalencia del problema en la CAPV también sería inferior al del Estado y, si bien habría descendido desde 2002 habría experimentado un crecimiento importante desde 1999.

¹² Los hechos a los que se hace referencia en las preguntas que identifican el maltrato técnico pueden resultar algo extensos e imprecisos en su contenido, ya que incluyen a mujeres que responden que “frecuentemente” o “a veces” su pareja no valora el trabajo que realizan, dice cosas que no la dejan en buen lugar delante de sus hijos, ironiza y/o no valora sus creencias, no tiene en cuenta sus necesidades o le deja el peor sitio o comida de la casa. El concepto, por lo tanto, resulta difuso y demasiado general.

Gráfico 15. Evolución de la prevalencia del maltrato técnico y el declarado en España y en la CAPV (1999-2006)



Pese a que los derivados de esta macroencuesta puedan parecer valores muy elevados, la Diputación Foral encargó la realización de una encuesta en 2005 basada en similares conceptos y halló que un 5,2% de las mujeres vizcaínas manifestó experimentar situaciones de violencia doméstica en el ámbito doméstico durante los dos últimos años y que el 13% experimentaba frecuentemente o a veces alguna de las conductas englobadas en lo que se considera maltrato técnico (si en ese grupo se hubiera incluido el no valorar el trabajo realizado el porcentaje hubiera crecido hasta el 25%).

b) Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica y características de las víctimas y los agresores

Según la información que Emakunde ofrece respecto a la victimización de las mujeres por violencia doméstica a partir de los datos facilitados por la Consejería de Interior, las denuncias y atestados por esta causa no han dejado de crecer en la CAPV desde 2002, con un total de 4.205 casos en 2007, de los cuales 3.223 (el 76%) corresponden a victimizaciones por parte del cónyuge o persona análoga.

Tabla 32. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica, por tipo de hecho según territorio de los hechos (2007)

Tipo de hecho	Álava		Bizkaia		Gipuzkoa		Total	
	Total	VCPA	Total	VCPA	Total	VCPA	Total	VCPA
Homicidio y sus formas	2	100,0	6	50,0	3	33,3	11	54,5
Homicidio	2	100,0	5	60,0	3	33,3	10	60,0
Provocación, conspiración o proposición homicidio/asesinato	-	-	1	-	-	-	1	-
Lesiones	89	86,5	288	86,5	76	80,3	453	85,4
Malos tratos en el ámbito familiar	79	88,6	248	88,3	61	85,2	388	87,9
Lesiones	10	70,0	39	74,4	15	60,0	64	70,3
Lesiones por imprudencia	-	-	1	100,0	-	-	1	100,0
Contra la libertad	37	67,6	106	69,8	45	64,4	188	68,1
Secuestro	1	100,0	4	75,0	3	33,3	8	62,5
Amenazas	30	60,0	79	65,8	29	58,6	138	63,0
Coacciones	6	100,0	23	82,6	13	84,6	42	85,7
Tortura y contra la integridad	367	83,1	1318	75,9	687	77,3	2372	77,4
Trato degradante	-	-	1	100,0	-	-	1	100,0
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	367	83,1	1317	75,9	687	77,3	2371	77,4
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	1	-	3	66,7	3	66,7	7	57,1
Allanamiento de morada, etc.	1	-	3	66,7	3	66,7	7	57,1
Contra el honor	1	-	3	33,3	3	66,7	7	42,9
Calumnias	1	-	-	-	2	50,0	3	33,3
Injurias	-	-	3	33,3	1	100,0	4	50,0
Contra las relaciones familiares	13	69,2	69	69,6	20	70,0	102	69,6
Quebrantamiento del deber de custodia	3	100,0	13	92,3	7	100,0	23	95,7
Inducción a menor al abandono de domicilio	-	-	1	100,0	-	-	1	100,0
Sustracción de menor	-	-	7	71,4	4	50,0	11	63,6
Abandono de familia	5	60,0	23	69,6	5	60,0	33	66,7
Impago de prestaciones económicas	3	100,0	14	100,0	2	100,0	19	100,0
Abandono de menor	2	-	11	-	2	-	15	-
Contra la Administración de Justicia	80	92,5	333	80,8	182	87,9	595	84,5
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	80	92,5	333	80,8	182	87,9	595	84,5
TOTAL DE DELITOS	590	83,4	2126	77,5	1019	78,5	3735	78,7
Faltas contra las personas	69	59,4	304	62,5	97	54,6	470	60,4
Falta de lesiones	11	9,1	50	10,0	20	10,0	81	9,9
Falta de vejaciones	9	66,7	10	30,0	1	-	20	45,0
Falta de amenazas	14	42,9	54	40,7	27	25,9	95	36,8
Falta de coacciones	10	60,0	43	58,1	11	72,7	64	60,9
Falta de injurias	-	-	8	62,5	-	-	8	62,5
Falta por infringir padres la custodia de menor	16	93,8	76	93,4	12	91,7	104	93,3
Falta por incumplir convenio/ resolución judicial en divorcio	9	77,8	63	93,7	26	96,2	98	92,9
TOTAL DE FALTAS	69	59,4	304	62,5	97	54,6	470	60,4
TOTAL	659	80,9	2430	75,6	1116	76,4	4205	76,6

VVCPA: Victimizaciones por parte del cónyuge o persona análoga. Fuente: Emakunde. La violencia contra las mujeres, 2008.

Si las victimizaciones se analizan por tipo de hecho, se aprecia que más la mitad de los delitos denunciados se refieren a malos tratos habituales en el ámbito familiar, seguidas de los delitos de lesiones y las faltas contra las personas.

Tabla 33. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica, por tipo de hecho según territorio de los hechos (2007)

Tipo de hecho	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
Homicidio y sus formas	2	6	3	11
Lesiones	89	288	76	453
Contra la libertad	37	106	45	188
Tortura y contra la integridad	367	1318	687	2372
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	1	3	3	7
Contra el honor	1	3	3	7
Contra las relaciones familiares	13	69	20	102
Contra la Administración de Justicia	80	333	182	595
TOTAL DE DELITOS	590	2126	1019	3735
Faltas contra las personas	69	304	97	470
TOTAL DE FALTAS	69	304	97	470
TOTAL	659	2430	1116	4205

Fuente: Emakunde. La violencia contra las mujeres, 2008.

Por último, si se tienen en cuenta las características de los casos de violencia de pareja atendidos en los programas de atención psicológica de Araba y Bizkaia, se observa que en el 53% de los casos 446 casos atendidos en 2006 se ha producido maltrato físico y en el 46% psicológico, que en el 43% de los casos los malos tratos se han producido durante más de diez años y que en el 72% comenzaron en el noviazgo o durante el primer año de convivencia. La edad media es de 41 años, el 30% están en trámites de separación, el 18% son inmigrantes y el 50% es laboralmente activa. No se detectan, en primera instancia, diferencias importantes en lo que se refiere al nivel de instrucción o al nivel socioeconómico.

Tabla 34. Características de los casos de violencia de pareja atendidos en los Programas de atención psicológica de Álava y Bizkaia, 2006

		TOTAL (%) (N=446)
Características del maltrato	Físico	53,8
	Psicológico	46,2
	Asistencia médica por lesión (Álava, n= 80 y Bizkaia, n=160)	55,8
	Denuncia	56
	Adopción de medidas cautelares (Álava, n=66 y Bizkaia, n=108)	89,6
Duración media del maltrato	Más de 10 años	43,3
	Entre 5 y 10 años	19,7
	Entre 1 y 4 años	27,6
	Menos de 1 año	9,4
Primer episodio del maltrato (Álava, n=148 Bizkaia, n=259)8	Noviazgo	22,1
	Primer año de convivencia	50,8
	Entre 2º y 5º año de convivencia	16,2
	Después del 5º año	10,8
Otras características	Agresión sexual en la relación (Álava, n=160 y Bizkaia, n=281)	19,3
	Maltrato a hijas e hijos (Álava, n= 136 y Bizkaia, n=231)	42,8
	Maltrato durante el embarazo (Álava, n= 114 y Bizkaia, n=190)	71
	Maltrato en la familia de origen	24,4
	Maltrato psicológico previo al maltrato físico (Álava, n= 80 y Bizkaia, n=160)	71,2

Fuente: Memorias correspondientes a 2006 de los Programas de atención psicológica a víctimas de maltrato y agresiones sexuales, dependientes de las Diputaciones Forales de Bizkaia y Álava y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Tabla 35. Características de las víctimas de violencia de pareja atendidas en los Programas de atención psicológica de Álava y Bizkaia, 2006

		TOTAL (%) (N=446)
Sexo	Mujeres	98,9
Edad	Edad Media (Álava y Bizkaia= 41 años)	41
Estado Civil	Casada	24,4
	Pareja de hecho	4,9
	Soltera	8,1
	Separada o Divorciada	30,5
	Tramites de separación	30,9
	Viuda	1,1
	Con hijas e hijos	82,3
Nacionalidad	Española	81,2
	Extranjera	18,8
Nivel de Instrucción	Sin estudios	3,6
	Estudios Primarios	42,1
	Estudios Secundarios	39,9
	Estudios Superiores	14,3
Nivel Socioeconómico	Bajo	26,4
	Medio Bajo	29,6
	Medio	39,7
	Medio Alto o Alto	4,3
Situación laboral	Paro	13,7
	Desempeño profesional	49,1
	Ama de Casa	21,3
	Servicio Doméstico	10,5
	Estudiante	1,3
	Otros	4

Fuente: Memorias correspondientes a 2006 de los Programas de atención psicológica a víctimas de maltrato y agresiones sexuales, dependientes de las Diputaciones Forales de Bizkaia y Álava y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En lo que se refiere a los agresores, los datos ponen de manifiesto que el 80% no mantiene una conducta agresiva fuera del hogar –es decir, sólo en ese ámbito son capaces, están dispuestos o han querido ejercer la violencia–; abusan del alcohol en un 38% de los casos y casi en la mitad de los casos han padecido situaciones de maltrato en sus familias de origen.

Tabla 36. Características de los maltratadores atendidos en el Programa de atención psicológica de Álava y Bizkaia, 2006

		TOTAL (%) N=78
Sexo	Hombres	94,9
Edad	Edad Media (Álava =40 años y Bizkaia =37 años)	37,5
Estado Civil	Casado o emparejado	48,7
	Soltero	24,3
	Separado o Divorciado	20,5
	Tramites de separación	6,4
	Con hijas e hijos	70,5
Nivel de Instrucción	Sin estudios	11,5
	Estudios Primarios	35,9
	Estudios Secundarios	39,7
	Estudios Superiores	12,8
Nivel Socioeconómico	Bajo	11,5
	Medio Bajo	20,5
	Medio	46,1
	Medio Alto o Alto	21,8
Situación laboral	Paro	15,4
	Activos	71,8
	Invalidez o jubilación	7,7
	Estudiante	1,3
	Otros	3,8
Tipo de Agresión	Física	74,3
	Psicológica	25,6
Otras características	Comportamiento violento fuera del hogar	21,8
	Abuso de alcohol	38,5
	Maltrato en la familia de origen	43,6
	Historia psiquiátrica	25,6

Fuente: Memorias correspondientes a 2006 de los Programas de tratamiento psicológico a agresores, dependientes de las Diputaciones Forales de Bizkaia y Álava y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

2.3.4. El ejercicio de a prostitución en la CAPV

Emakunde ha analizado también, a través de un informe publicado en 2007, la situación de las mujeres que ejercen la prostitución en la CAPV, un colectivo formado, según ese informe, por casi 2.000 mujeres. El informe repasa, en primer lugar, las claves en la evolución del sector en los últimos años, entre las que se destacan los siguientes aspectos:

- Se mantiene la tendencia a la “extranjerización” de las mujeres que ejercen la prostitución.

- Se detecta una tendencia hacia la privatización del ejercicio.
- Se hace manifiesta una mayor visibilidad de mujeres transexuales y travestis.
- Se dan los primeros pasos en la organización de los empresarios de los clubes de alterne a nivel estatal.
- Se dan algunos pasos, aunque débiles, en la organización y reivindicación del colectivo de mujeres que ejercen la prostitución.
- Se mantiene la ilegalidad como marco de ejercicio de la prostitución.
- Se desarrollan un buen número iniciativas normativas e intervenciones a nivel municipal, autonómico y estatal.

Desde un punto de vista más cuantitativo, se estima en 1.820 el número de mujeres que ejercen la prostitución en la CAPV en 2007, de las que dos tercios desarrollarían su actividad en clubes o macro clubes y el 31% en pisos. La cantidad es ligeramente superior a la detectada en 2002, un 2%, con un 23% más de locales dedicados a esta actividad. Según ese informe, las grandes líneas de evolución en este ámbito serían las siguientes:

- Una disminución considerable de la prostitución de calle, con un descenso del 68% en relación al número de mujeres que la ejercen en comparación con el año 2002.
- Un descenso en cuanto al número de clubes, del 24%, que no se ve acompañado de un descenso significativo, tan sólo es del 1%, en relación al número de mujeres que realizan su actividad en los mismos, que se mantiene estable. Lo que nos habla de una mayor concentración de mujeres en los clubes, pasando de una media de 12 en 2002 a 16 en 2007.
- Un incremento considerable de la prostitución ejercida en pisos, tanto en cuanto al número de pisos, que aumentan en un 60%, como en relación al número de mujeres que están en los mismos, que aumenta en un 41%.
- Una estabilidad o incremento no significativo, del 2%, en cuanto al número total de mujeres que ejercen la prostitución en la CAPV, que pasan de 1.780 en 2002 a 1.820 en 2007, lo que según Emakunde pone de manifiesto la existencia de un colectivo, que por lo menos en cuanto al número de personas que lo integran, se mantiene estable a lo largo del tiempo, mientras que sí evolucionan de forma considerable los ámbitos en los que desarrollan su actividad.

2.3.5. Conclusiones

El repaso a las diversas fuentes estadísticas relacionadas con la demanda potencial de servicios sociales en el ámbito de los menores en situación de desprotección y las mujeres potencialmente demandantes, en cuanto que tales, de servicios sociales (víctimas de la violencia de género o mujeres que ejercen la prostitución, fundamentalmente) arroja las siguientes conclusiones:

- Cabe estimar en 33 casos por cada 10.000 menores de edad la tasa de incidencia de las situaciones de desprotección de menores en la CAPV, es decir el número de expedientes abiertos al año por cada 10.000 menores de edad, con diferencias muy notables en los diversos territorios. En 2007, el número de expedientes abiertos superó los mil, frente a 568 cinco años antes. Frente a ese incremento, los datos relativos a los menores no acompañados parecen indicar una cierta estabilización en el número de nuevos casos, al menos en lo que se refiere al trienio 2005-2007.
- El 0,2% de los casi 190.000 menores de 6 a 16 años residentes en la CAPV presentan problemas de desescolarización y el 0,3% de absentismo y retraso escolar. Un 3% parece problemas de integración escolar y, dentro de ellos, un 0,6% padecen en la escuela situaciones de acoso o abuso. Los varones, la población preadolescente y la población inmigrante constituyen los grupos más afectados por los problemas de integración considerados. Además, el retraso escolar y los problemas de integración en la escuela se relacionan estrechamente, por otra parte, con la existencia de problemas para las coberturas de las necesidades básicas y de vivienda, es decir, con las situaciones económicas más desfavorecidas.
- Casi cinco mil personas (el 0,23% de la población) sufren en la CAE algún problema de desatención o rechazo familiar y/o de maltrato, acoso o violencia en su entorno social. Se trata de una problemática con un fuerte componente de género ya que el 64% de las personas que sufren este tipo de situación son mujeres. La prevalencia de estas situaciones también resulta mayor entre las personas de más edad y las personas inmigrantes.
- La prevalencia de las situaciones de violencia de género oscila, dependiendo de la fuente estadística que se utilice, entre el 0,3% y el 3% de la población femenina. Los datos relativos a victimización femenina no han dejado en cualquier caso de aumentar en los úl-

timos años, registrándose en 2007 más de 3.700 delitos relacionados con la violencia doméstica.

- En torno a 1.800 mujeres ejercen en la actualidad la prostitución en Euskadi, si bien, como en el caso de las mujeres víctimas de la violencia de género, no todas ellas son usuarias o demandantes potenciales de servicios sociales.

3. CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, USO Y DEMANDA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV

Tal y como se ha señalado en el capítulo introductorio, se presentan en este tercer capítulo del Informe sobre la Situación de los Servicios Sociales en la CAPV algunos datos relativos a las actitudes sociales en relación a los servicios sociales; más concretamente, en las siguientes páginas se recogen los datos disponibles sobre conocimiento, valoración, uso y demanda de Servicios Sociales en Euskadi, así como algunos datos relacionados con la eficacia de determinadas prestaciones, fundamentalmente en el ámbito de la pobreza.

Las fuentes de datos utilizadas para este análisis son las siguientes:

- La Encuesta de Demanda de Servicios Sociales – Necesidades Sociales (EDDS) 2006 del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, cuyo informe general de resultados fue publicado en septiembre de 2007.
- La Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) 2008 realizada por ese mismo Departamento en 2008.
- El Sociómetro Vasco nº 30, elaborado en 2006 por el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco.

3.1. Una valoración globalmente positiva de los Servicios Sociales en la CAPV

Como se observa en la siguiente tabla, el 68% de la población vasca considera que la situación de los servicios sociales en Euskadi es buena o muy buena, con porcentajes del 61% en Araba,

el 67% en Bizkaia y el 74% en Gipuzkoa. Las diferencias por sexo son muy reducidas y, aunque también lo son desde el punto de vista de la edad, cuanto mayor es la edad de la persona más elevado es el porcentaje de quienes consideran buena o muy buena la situación de los servicios sociales.

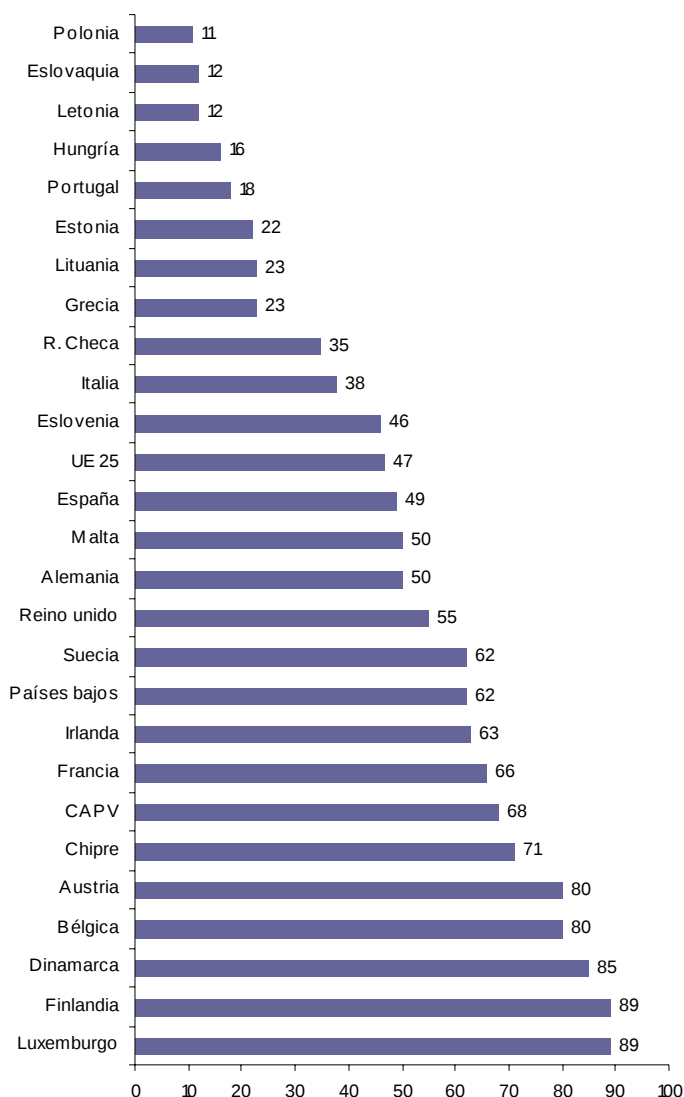
Tabla 37. Valoración de la situación de los servicios sociales en la CAPV

	Total	Territorio			Sexo		Grupos de edad			
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Varón	Mujer	18-29	30-45	46-64	≥65
Muy buena	8	10	7	11	7	9	6	8	7	12
Bastante buena	60	51	60	63	60	60	57	59	63	59
Bastante mala	19	26	19	16	19	19	20	22	18	18
Muy mala	3	5	3	2	3	3	2	3	3	4
Ns-nc	10	9	10	9	11	9	15	9	9	8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Buena*	68	61	67	74	67	69	63	67	70	71

* Buena: muy buena + bastante buena. Fuente: Sociómetro vasco nº 30, 2006.

De hecho, como pone de manifiesto el siguiente gráfico, la satisfacción de la ciudadanía vasca respecto a los Servicios Sociales resulta elevada si se compara con la que expresan los ciudadanos/as de otros países. Así, frente a una media del 47% en el conjunto de la UE, la proporción de ciudadanos vascos que consideran buena o muy buena la situación de los Servicios Sociales es como se ha dicho del 68%, casi 20 puntos superior a la que se registra en el conjunto del Estado español, situándose a la cabeza de la UE, por delante de países como Francia, Suecia, Países Bajos, Reino Unido o Alemania.

Gráfico 16. Porcentaje de población que considera buena o muy buena la situación de los servicios sociales en la UE



Fuente: Sociómetro vasco nº 30, 2006.

3.2. Uso y conocimiento de los Servicios Sociales de Base por parte de la ciudadanía

Frente a esta valoración globalmente positiva de la situación de los Servicios Sociales vascos, la EDDS pone de manifiesto un grado relativamente bajo de conocimiento respecto a las funciones de los Servicios Sociales de Base, puerta de entrada y principal referente –en teoría– de la intervención social comunitaria. Como se observa en la siguiente tabla, cerca de la mitad –el 43,7%– de los hogares vascos no saben cuáles son las funciones de estos centros; el 54%,

por otra parte, no sabe dónde están ubicados los Servicios Sociales de Base a los que le correspondería acudir.

Tabla 38. Indicadores relativos al conocimiento de los servicios sociales de base (% sobre el total de hogares)

	% hogares
Conoce las funciones de los SSB	57,3
Sabe donde está el SSB al que le correspondería acudir	46,1

Fuente: EDDS 2006.

Así y todo, el 20,3% de los hogares vascos han recurrido en alguna ocasión a los SSB y el 15% lo ha hecho en los últimos tres años. Por otra parte, casi el 75% de los hogares que han acudido en alguna ocasión a los Servicios Sociales de Base lo han hecho en los últimos tres años, lo que indica un contacto continuado tras el primer acceso y/o una incorporación reciente de nuevos usuarios. Con todo, no debe pensarse que el número de usuarios de los Servicios Sociales de Base es bajo: en los tres últimos años, han acudido a ellos casi 120.000 hogares, por lo que cabe estimar que se ha atendido, directa o indirectamente, a al menos 250.000 personas.

Tabla 39. Indicadores relativos al uso de los servicios sociales de base público (% sobre el total de hogares)

Indicadores de uso	% hogares
Han acudido a los SSB en alguna ocasión	20,3
Han acudido a los SSB en los últimos 3 años	15,1
Han acudido a los SSB / Los conocen	35,5
Acuden 3 últimos años / Los conocen	26,4
Acuden 3 últimos años / Han acudido en alguna ocasión	74,4

Fuente: EDDS 2006.

Según los datos que ofrece la EDDS, el recurso a la red pública de servicios sociales de base es mucho más habitual que el acceso a los servicios de apoyo ofrecidos por Cáritas u otras organizaciones no gubernamentales. Apenas un 3,3% de los hogares vascos afirman haber acudido a estos servicios en alguna ocasión; un 1,9% –más de quince mil hogares– lo ha hecho en los últimos tres años. Al igual que sucede con los servicios públicos generales, el hecho de acudir en alguna ocasión garantiza un potencial retorno en caso de necesidad. Así, un 58,5% de los hogares que han acudido en alguna ocasión a estos servicios no gubernamentales han vuelto a recurrir a ellos en los últimos tres años.

Los datos de la tabla siguiente ponen claramente de manifiesto que son los hogares encabezados por mujeres, por menores de 34 y por mayores de 75 años y, sobre todo, los encabezados

por ciudadanos/as de otros países y por familias con problemas muy graves para la cobertura de sus necesidades las que en mayor medida recurren a los SSB.

Tabla 40. Hogares que han recurrido a los servicios sociales de base en los últimos 3 años según diversas características de la persona principal (incidencia y % verticales)

	Recurso a servicios sociales públicos	
	% de hogares que han recurrido en últimos tres años	% verticales
Sexo		
Hombre	11,8	57,5
Mujer	24,6	42,5
Edad		
15-24 años	18,1	1,1
25-34 años	18,6	11,8
35-44 años	16,7	21,5
45-54 años	15,1	19,1
55-64 años	11,6	13,9
65-74 años	12,2	12,1
> 75 años	17,5	20,4
Nacionalidad		
Nacional	14,1	90,5
Otro Estado	46,1	9,5
Cobertura de las necesidades básicas		
Problemas muy graves	39,0	21,9
Problemas graves	15,1	7,2
Sin problemas graves	12,7	70,8
Total	15,1	100,0

Fuente: EDDS 2006.

De la tabla anterior puede resultar interesante subrayar tres datos:

- Aunque sólo representan un 9,5% de sus usuarios, los SSB han sido utilizados en los últimos tres años casi por la mitad de los hogares encabezados por personas originarias de otro Estado. Puede decirse por tanto que, como otros recursos y prestaciones relacionadas con la inserción social, los Servicios Sociales de Base se han convertido en una red paralela de atención que suple los problemas e insuficiencias provocados por la legislación en materia de extranjería.
- Sólo un 40% de las personas con problemas muy graves para la cobertura de sus necesidades básicas y de vivienda ha acudido en los tres últimos años a los Servicios Sociales de Base. Aunque las posibles razones de esa relativamente baja tasas de utilización

—desconocimiento, falta de conciencia respecto a los derechos que asisten a la ciudadanía con necesidades sociales, vergüenza, desajuste entre los servicios ofrecidos y las necesidades percibidas...— no se analizan en el informe de resultados de la EDDS, parece evidente que esconde carencias importantes respecto al papel de los Servicios Sociales como proveedores de apoyo a toda la ciudadanía en situación de dificultad social.

- El 70% de los usuarios de los Servicios Sociales de Base no presentan problemas graves para la cobertura de sus necesidades, por lo que parece clara la idea de que el grueso de los usuarios de los Servicios Sociales vascos son personas que en cierta forma pueden ser consideradas como ‘normalizadas’ o, al menos, no afectadas por un nivel elevado de privación. La idea de los servicios sociales como *gueto* queda pues claramente desmentida por los datos.

3.3. Atención a la dependencia: uso, demanda potencial y real de servicios, y satisfacción por la atención recibida

Además del conocimiento y uso de los Servicios Sociales de Base, la EDDS analiza con cierto detalle la demanda y uso de servicios de cuidado para personas dependientes y/o con discapacidad. El análisis se realiza, además, desde dos puntos de vista:

- por una parte, se analiza el tipo y grado de atención que reciben las personas dependientes, la satisfacción con la atención recibida y el tipo de apoyos o ayudas que estas personas demandan. En la medida en que no necesariamente han planteado estas demandas ante los servicios sociales, cabe considerar este tipo de demanda como una demanda *potencial*.
- Por otra, se analiza la demanda *real* de servicios de atención a la dependencia planteada por la ciudadanía en 2006 y la satisfacción por la atención recibida en ellos, así como el conocimiento de los diferentes servicios por parte de la ciudadanía en general.

Se describen a continuación los principales resultados que se obtienen, siempre de acuerdo a la EDDS, de cada uno de estos enfoques.

Para concluir este epígrafe, en el que se analiza el uso de prestaciones y servicios de atención a la dependencia, se presentan de forma somera algunos datos sobre la percepción de servicios y

prestaciones en Euskadi en el marco del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia implantado en virtud de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia.

3.3.1. Atención formal e informal recibida, satisfacción y demanda potencial

La siguiente tabla pone de manifiesto el tipo de atención a las necesidades de la vida diaria que reciben las personas con dependencia especial que residen en sus hogares, en función de su grado de dependencia (escala mixta Barthel/Lawton). El primer dato en el que resulta necesario hacer hincapié es el que indica que el 27,7% de las personas con dependencia total o grave, y el 51,7% de las personas con dependencia moderada, no recibe ninguna atención externa a la que puede encontrar en su propio domicilio. En conjunto, casi la mitad del colectivo (el 46,3%) no recibe ningún tipo de ayuda exterior. Resulta también de interés el relativamente escaso peso de las alternativas de atención prestadas fuera del domicilio –en torno al 17% en el caso de las personas con dependencia total o grave–, el peso similar de la asistencia domiciliaria pública y privada (21,7% y 25,3%, respectivamente, en ese grupo) y el hecho de que la principal fuente de ayuda (35%) que reciben estas personas sea la provista por allegados que residen en un domicilio distinto al de la persona atendida.

En líneas generales, la encuesta confirma por tanto la idea de que la red informal de atención resulta ser la principal proveedora de apoyo para las personas con dependencia en nuestro país: prácticamente dos tercios de las personas con dependencia total o grave (concretamente el 62,9%) que residen en sus domicilios, y el 69% de quienes tienen una dependencia moderada, son asistidos, cuando lo son, por sus familiares o allegados, ya residan estos en el propio domicilio, ya residen fuera de él. Se trata, en términos poblacionales, de más de 22.000 personas con dependencia total o grave y de unas 15.000 con dependencia moderada. Debe subrayarse sin embargo que, como más adelante veremos, no todas estas personas están descontentas o insatisfechas con la atención que reciben y que, por lo tanto, no todas ellas plantean una demanda específica de atención social a las instituciones.

Tabla 41. Población con dependencia especial. Tipo de atención de las necesidades de la vida diaria según grado de dependencia mixta Barthel/Lawton (% verticales)

Atención de necesidades de la vida diaria	Situación en relación a la dependencia (Barthel/Lawton)					
	Total o grave	Moderada	Leve	Autónomo	Menor 0-5 años	Total
No recibe ninguna atención externa	27,7	51,7	49,6	66,3	81,3	46,3
Acude a centro de día privado	3,6	0,8	1,1	0,0	0,0	1,6
Acude a centro de día público	13,1	5,0	2,8	4,2	2,2	6,6
Viene una persona contratada particularmente	25,3	17,6	16,4	8,5	16,5	18,2
Viene una persona contratada por la Administración	21,7	15,5	12,2	10,6	0,0	15,3
Vienen a casa familiares o amigos	35,2	17,6	21,4	13,6	0,0	23,4
Está internado	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Se trata de una variable múltiple, razón por la que los porcentajes pueden sumar más de 100%. Fuente: EDDS 2006.

La estadística de demanda de servicios sociales ofrece también datos de interés respecto al origen de la atención recibida por las personas dependientes en Euskadi. Como se observa en la tabla siguiente, sea cual sea el grado de dependencia considerado, el porcentaje de personas atendidas a través de servicios de titularidad pública –directamente o a través de la vía de la concertación– es baja, y en casi todos los casos menor que la que representa la ausencia de atención externa, la particular o la prestada por familiares residentes fuera del hogar. Debe destacarse, además, el importante papel de la asistencia privada prestada en el hogar, que recibe el 16% de las personas consideradas.

Tabla 42. Población con dependencia especial Origen de la atención de las necesidades de la vida diaria según grado de dependencia mixta Barthel/Lawton (% verticales)

Origen de la atención	Situación en relación a la dependencia (Barthel/Lawton)					
	Total o grave	Moderada	Leve	Autónomo	Menor 0-5 años	Total
Ninguna	27,7	51,7	49,6	66,3	81,3	46,3
Pública/concertada	23,9	17,0	13,8	13,6	2,2	17,3
Particular	17,9	15,5	17,5	8,5	16,5	15,9
Mixta (pública o privada)	9,3	2,9	0,0	0,0	0,0	3,4
Familiares	20,2	13,0	19,1	11,5	0,0	16,8
Internado	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: Al tratarse de una variable múltiple, los porcentajes pueden sumar más de 100%. Fuente: EDDS 2006.

El alcance –relativamente bajo, como acabamos de ver– de los recursos asistenciales no obsta para que la mayor parte de las personas con dependencia especial se muestre satisfecha con la atención recibida y manifieste que sus necesidades se cubren ‘de la mejor manera posible’. Por el contrario, como se observa en la Tabla 44, apenas un 11,5% de las personas se declaran insatisfechas y ponen de manifiesto padecer problemas de mayor o menor gravedad como consecuencia de insuficiencia de los apoyos recibidos. Si bien es cierto que la insatisfacción crece a medida que aumenta la severidad de la dependencia –hasta el 16,8% en el caso de las personas con dependencia total o grave–, también lo es que la satisfacción resulte claramente mayoritaria en todos los grupos.

En términos absolutos, el estudio detecta la existencia de unas 2.300 personas con niveles elevados de dependencia (total, grave o moderada) y, al mismo tiempo, un grado de insatisfacción también elevado. La demanda que estas personas plantean, haya sido o no planteada de forma explícita ante las instituciones, puede ser considerada como perentoria y, en ese sentido, cabe pensar que debería traducirse en breve –teniendo en cuenta además el nuevo marco normativo abierto en nuestra comunidad y en el conjunto del Estado– en la creación de nuevas plazas residenciales, de atención diurna y de atención domiciliaria.

Tabla 43. Población con dependencia especial Nivel de satisfacción de las necesidades de la vida diaria según grado de dependencia mixta Barthel/Lawton (Datos absolutos)

Satisfacción de las necesidades	Situación en relación a la dependencia (Barthel/Lawton)					
	Total o grave	Moderada	Leve	Autónomo	Menor 0-5 años	Total
De la mejor manera	20.615	13.394	24.641	12.357	1.596	72.602
Satisfechas, se podría mejorar	9.577	6.720	9.900	4.766	433	31.395
Más bien insatisfechas, problemas leves	4.058	1.997	3.918	234	–	10.208
Insatisfechas, problemas graves	733	342	746	–	–	1.822
Insatisfechas, problemas muy graves	1.299	–	258	–	–	1.557
Total	36.281	22.453	39.464	17.356	2.029	117.584

Fuente: EDDS 2006.

Tabla 44. Población con dependencia especial. Nivel de satisfacción de las necesidades de la vida diaria según grado de dependencia mixta Barthel/Lawton (% verticales)

Satisfacción de las necesidades	Situación en relación a la dependencia (Barthel/Lawton)					
	Total o grave	Moderada	Leve	Autónomo	Menor 0-5 años	Total
De la mejor manera	56,8	59,7	62,4	71,2	78,6	61,7
Satisfechas, se podría mejorar	26,4	29,9	25,1	27,5	21,4	26,7
Más bien insatisfechas, problemas leves	11,2	8,9	9,9	1,3	0,0	8,7
Insatisfechas, problemas graves	2,0	1,5	1,9	0,0	0,0	1,5
Insatisfechas, problemas muy graves	3,6	0,0	,7	0,0	0,0	1,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EDDS 2006.

La EDDS relaciona la satisfacción expresada con el origen de los apoyos y pone de manifiesto que la satisfacción es mayor en el caso de quienes reciben asistencia privada. También resulta muy elevada –lo que en primera instancia puede resultar sorprendente para quienes abogan por una mayor implicación de las administraciones en la cobertura de las necesidades de las personas con dependencia– la satisfacción de quienes no reciben ayuda externa y son atendidos/as exclusivamente por otras personas que residen en su mismo hogar. El mayor grado de satisfacción, en cualquier caso, corresponde a quienes reciben una atención contratada de forma privada o particular (69%). La satisfacción con la atención ofrecida en exclusiva por los servicios públicos es algo menor que en el caso de la asistencia privada o de quienes no reciben ayuda externa alguna: sólo un 52,8% de las personas que reciben asistencia por vía pública o concertada consideran que sus necesidades están satisfechas de la mejor manera posible, mientras un 39,9% considera que se podría mejorar algo, probablemente, señalan los autores del estudio, por la vía de una mayor intensidad en el nivel de atención.

Tabla 45. Población con dependencia especial. Nivel de satisfacción de las necesidades de la vida diaria según origen de la atención (% horizontales)

Origen de la atención	Satisfacción de las necesidades					
	De la mejor manera	Se podría mejorar	Problemas leves	Problemas graves	Problemas muy graves	Total
Ninguna	67,3	20,2	9,7	1,9	1,0	100
Pública/concertada	52,8	39,9	5,2	2,1	0,0	100
Particular	69,7	21,4	5,3	1,8	1,8	100
Mixta	39,4	54,9	0,0	1,1	4,6	100
Familiares	52,9	30,1	14,4	0,0	2,6	100
Internado	61,6	38,4	0,0	0,0	0,0	100
Total	61,7	26,7	8,7	1,5	1,3	100

Fuente: EDDS 2006.

Anteriormente se ha señalado que cerca de 37.000 personas con dependencia son atendidas de forma exclusiva por sus allegados, residan o no en su propio domicilio; por otro lado, se ha indicado también que unas 2.300 personas con un grado de dependencia al menos moderada se muestran insatisfechas con los servicios recibidos. Ambos datos podrían ser indicativos del volumen de la demanda no atendida. Preguntadas directamente sobre qué tipo de apoyos precisarían, la EDSS – Necesidades Sociales ofrece un panorama distinto. Las dos tablas siguientes indican: a) cuántas personas demandan los distintos tipos de servicios o programas planteados, y b) el porcentaje que esas personas representan respecto al conjunto de personas en la misma situación de dependencia.

Tabla 46. Población con dependencia especial. Demandas de apoyo o ayuda de las personas con dependencia según grado de dependencia mixta Barthel/Lawton (Datos absolutos)

Demandas de apoyo o ayuda	Situación en relación a la dependencia (Barthel/Lawton)					
	Total o grave	Moderada	Leve	Autónomo	Menor 0-5 años	Total
Apoyo económico	19.180	10.481	14.950	6.029	1.436	52.076
Apoyo para la atención o cuidados personales	20.528	9.143	12.376	3.181	768	45.997
Apoyo de acompañamiento, supervisión	15.989	4.776	8.110	2.780	663	32.318
Acceso a centros de día u ocupacionales	5.893	3.079	1.536	180	–	10.688
Acceso a centros de ocio especializados	5.825	2.935	1.605	1.434	–	11.798
Acceso a un servicio residencial especializado	4.655	1.288	935	–	–	6.878
Acceso a centro especial de empleo o empresa de inserción	1.884	995	843	1.273	–	4.994

Fuente: EDDS 2006.

Tabla 47. Población con dependencia especial. Demandas de apoyo o ayuda de las personas con dependencia según grado de dependencia mixta Barthel/Lawton (% verticales)

Demandas de apoyo o ayuda	Situación en relación a la dependencia (Barthel/Lawton)					
	Total o grave	Moderada	Leve	Autónomo	Menor 0-5 años	Total
Apoyo económico	52,9	46,7	37,9	34,7	70,8	44,3
Apoyo para la atención o cuidados personales	56,6	40,7	31,4	18,3	37,9	39,1
Apoyo de acompañamiento, supervisión	44,1	21,3	20,5	16,0	32,7	27,5
Acceso a centros de día u ocupacionales	16,2	13,7	3,9	1,0	0,0	9,1
Acceso a centros de ocio especializados	16,1	13,1	4,1	8,3	0,0	10,0
Acceso a un servicio residencial especializado	12,8	5,7	2,4	0,0	0,0	5,8
Acceso a centro especial de empleo o empresa de inserción	5,2	4,4	2,1	7,3	0,0	4,2

Fuente: EDDS 2006.

De las dos tablas anteriores cabe extraer los siguientes datos:

- La principal demanda se refiere al apoyo económico, que plantea el 44% de las personas con dependencia, es decir, más de 50.000 personas. Según el informe, la demanda de estas prestaciones resulta mayor cuanto mayor es el nivel de insatisfacción por la atención efectivamente recibida y, como se observa en las tablas, cuanto mayor es el grado de dependencia.
- La segunda opción más demandada es la percepción de apoyos para la atención o los cuidados personales, que plantea casi el 40% de las personas analizadas. Como en el caso anterior, la demanda de este tipo de servicios es mayor cuanto mayor resulta el grado de dependencia y/o la insatisfacción por la ayuda recibida.
- Un 27,5% de las personas analizadas (32.318) requiere también un apoyo relacionado con el acompañamiento o la supervisión. También en este caso la proporción aumenta con el grado de dependencia hasta afectar al 44,1% de las personas con dependencia total o grave, muy por encima de las cifras de 15% a 20% observadas en otro tipo de personas con dependencia especial. La demanda de este servicio también está muy vinculada a la insuficiente cobertura de las necesidades.

Frente a este tipo de apoyos —que cabe considerar como individualizados y prestados en el entorno o en el propio hogar de las personas afectadas—, la demanda en lo que se refiere al acceso a centros especializados es menor aunque, como señala el propio informe, en ningún caso inexistente o marginal. Destaca en cualquier caso que sean los centros de ocio el recurso especializado más demandado (casi 12.000 personas quisieran acudir a un centro de este tipo), ligeramente por delante de los centros de día u ocupacionales, que tendrían una demanda no cubierta de 10.668 personas. Uno de los recursos menos demandado es el de tipo residencial, al que, con todo, desearían acudir casi siete mil personas, dos tercios de las cuales tienen un nivel de dependencia total o grave. Casi cinco mil personas, por último, demandan recursos relacionados con el empleo (centros especiales de empleo o empresas de inserción). A diferencia de lo que ocurría en relación a los servicios de apoyo, la demanda de este tipo de prestaciones es mayor entre quienes tienen niveles elevados de autonomía y quienes manifiestan un nivel no muy importante de insatisfacción.

Aunque las opciones planteadas no resultaban en el cuestionario excluyentes entre sí y una misma persona ha podido por tanto demandar servicios de muy diverso tipo, los datos que

acaban de referirse permiten plantear algunas hipótesis sobre el tipo de servicios y programas que demandan las personas con dependencia:

- Es patente en primer lugar la opción por las ayudas económicas directas, frente a la percepción de servicios de cualquier tipo;
- En segundo lugar, parece clara la opción por los servicios de apoyo individual y de base comunitaria frente a la demanda de acceso a centros especializados y, muy especialmente, a centros residenciales. También merece subrayarse la importante demanda de un tipo de servicio –acompañamiento y supervisión– difícil de identificar en el actual mapa de servicios sociales y que, cabe pensar, no se está prestando, o se está haciendo de forma marginal. Tal demanda refleja probablemente el componente más humano de la dependencia (prevención de la soledad, apoyo psicológico, orientación, etc.), relacionada en buena medida con la idea de acompañamiento, tutoría o apoyo personal.
- Dentro de los centros especializados, los más demandados resultan ser los centros de ocio, a los que a menudo se presta una atención escasa a la hora de la planificación y la regulación de los servicios sociales.
- La demanda de servicios se relaciona claramente con la insatisfacción por la atención efectivamente prestada, y no necesariamente con el tipo de atención (familiares, etc.) o por su origen (aunque sí existe, como antes se ha dicho, cierta relación entre estos factores y la satisfacción expresada). La demanda de servicios se relaciona también claramente con la gravedad de la dependencia y se observa que, salvo en el caso de los centros de empleo, cuanto más ‘especializado’ es el recurso, mayor es entre sus demandantes el peso de las situaciones más elevadas de dependencia.
- Los centros residenciales parecen ser una opción fundamentalmente demandada por personas con niveles muy elevados de dependencia.

3.3.2. Demanda explícita y satisfacción por la atención formal recibida

Como antes se ha señalado, la EDDS analiza también los servicios atención formal –ayuda a domicilio, centros de día u ocupacionales, telealarma, estancia temporal en residencias y vivienda comunitaria o residencia– demandados y recibidos por la ciudadanía vasca ante los Servicios Sociales. Tomados en conjunto, tal y como indica la siguiente tabla, 51.351 hogares solicitaron en 2006 alguna de estas prestaciones, recibéndolas efectivamente un 90% de quie-

nes las solicitaron (lo que sin duda representa una tasa importante de admisión de la demanda explícitamente planteada).

Por servicios, como se observa en la tabla siguiente, los más solicitados y utilizados son los de ayuda a domicilio, seguidos a gran distancia por los centros de día y ocupacionales, la telealarma y las estancias temporales en residencias. Los datos que refiere el informe de resultados no hacen referencia a la demanda y el uso de servicios residenciales y viviendas comunitarias.

**Tabla 48. Demanda y uso de servicios de cuidado en los últimos 12 meses según tipo de prestación
Hogares y población en hogares beneficiarios (% sobre la población total)**

	Hogares			Población en hogares		
	Solicitantes	Beneficiarios	% atención demanda	Solicitantes	Beneficiarios	% atención demanda
Ayuda domicilio	5,2	4,5	87,2	3,7	3,2	85,2
Centros de día	1,3	1,2	96,1	1,3	1,2	91,9
Telealarma	0,9	0,8	92,5	0,5	0,5	91,7
Estancia temporal	0,2	0,2	100,0	0,2	0,2	100,0
Una u otra	6,5	5,9	90,0	5,0	4,3	86,1

Fuente: EDDS 2006.

Al analizar el uso de servicios de cuidados en función de las características de la persona principal del hogar (siguiente tabla), se observa que:

- Desde la perspectiva del género, la utilización de estos servicios es mucho mayor en los hogares encabezados por mujeres (la diferencia es muy abultada en la telealarma y el SAD, menor en los centros de día y prácticamente nula en lo que a las estancias temporales se refiere).
- Por otra parte, como cabía esperar, la propensión al uso de estos servicios aumenta claramente con la edad, como aumentan, de acuerdo a lo señalado al principio de este resumen, las tasas de dependencia.
- A diferencia de lo observado en lo relativo al sistema de prestaciones económicas y a los Servicios Sociales de Base, en el caso de los servicios de cuidado se observa que el sistema de servicios beneficia en exclusiva a familias encabezadas por personas con nacionalidad española.

Tabla 49. Uso de servicios de cuidado en los últimos 12 según características personales.
Hogares. (% de beneficiarios y % verticales)

	SAD		Centro de día		Telealarma		Estancias temporales		Algún servicio	
	% ben.	% ver.	% ben.	% ver.	% ben.	% ver.	% ben.	% ver.	% ben.	% ver.
Sexo										
Hombre	2,3	37,3	0,9	56,1	0,2	18,7	0,2	65,5	3,2	40,1
Mujer	10,9	62,7	2,1	43,9	2,6	81,3	0,3	34,5	13,5	59,9
Edad										
15-24 años	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
25-34 años	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
35-44 años	1,2	4,9	0,9	15,0	0,2	5,1			1,7	5,5
45-54 años	1,7	7,3	0,8	12,3	0,3	7,2	0,1	10,0	2,5	8,1
55-64 años	2,0	8,0	1,0	14,6	0,2	4,6	0,1	13,0	3,2	9,7
65-74 años	3,5	11,6	0,7	8,0	0,6	10,1	0,4	28,9	5,1	13,2
> 75 años	17,5	68,1	3,5	50,1	3,4	72,9	0,5	48,1	21,2	63,5
Nº atendidos y tipo dep.										
2 o más, moderada	46,3	3,7	35,3	10,4	–	–	5,3	10,0	74,7	4,6
2 o más, otra dep. esp.	24,2	4,0	10,8	6,6	1,3	1,2	3,8	14,9	39,8	5,0
1, moderada	37,0	50,7	11,7	59,6	5,5	41,9	2,1	68,1	46,9	49,7
Otras limitaciones	10,5	40,3	1,4	20,2	2,3	49,1	0,1	7,0	12,9	38,3
Otros casos	0,1	1,3	0,1	3,2	0,1	7,8	–	–	0,2	2,4
Total	4,5	100,0	1,2	100,0	0,8	100,0	0,2	100,0	5,9	100,0

Fuente: EDDS 2006.

El informe de resultados de la EDSS – Necesidades Sociales pone también de manifiesto que la satisfacción plena con la atención recibida resulta dominante en los distintos servicios considerados, con un nivel mínimo del 61,4% en lo relativo al servicio de ayuda a domicilio. Los hogares totalmente satisfechos con la atención se sitúan en el 78% en lo relativo a los centros de día o a las estancias temporales. La valoración del servicio como insuficiente sólo alcanza a alrededor del 10% de los usuarios en lo relativo al servicio de ayuda a domicilio y a las estancias temporales y al 1% en lo relativo a los centros de día.

Tabla 50. Nivel de satisfacción de las necesidades de los servicios de cuidado según tipo de servicio.
Hogares beneficiarios en los últimos 12 meses. (% horizontales)

Tipo de servicio	Cubre las necesidades				
	Totalmente	No totalmente	Insuficiente	Muy insuficiente	Total
Ayuda a domicilio	61,4	26,8	8,1	3,7	100
Centros de día	78,3	20,7	1,0		100
Estancias temporales	77,5	12,5		10,0	100

Fuente: EDDS 2006.

Por otro lado, como indica el propio informe de resultados de la EDDS, aunque el conocimiento de los distintos servicios de cuidado dista mucho de ser universal, resulta mucho mayor que el señalado para los Servicios Sociales de Base. El que tiene mayor alcance es el servicio de ayuda a domicilio, conocido por un 98,2% de los hogares, resultando también muy extendido el conocimiento de los centros de día y ocupacionales (76,4%) y de las viviendas comunitarias y residencias (75,3%). Todavía conocido por una mayoría, el nivel desciende sustancialmente sin embargo en lo relativo al servicio de telealarma (un 53,1% conoce) y a las estancias temporales en residencia (56,1%).

Tabla 51. Hogares con conocimiento de los distintos servicios de cuidado
(% sobre el total de los que han demandado o piensan demandar prestaciones económicas)

Tipo de servicio	% que conoce	% que no conoce
Ayuda a domicilio	98,2	1,8
Centro de día u ocupacional	76,4	23,6
Telealarma	53,1	46,9
Estancia temporal en residencia	56,1	43,9
Vivienda comunitaria o residencia	75,3	24,7

Fuente: EDDS 2006

3.3.3. Prestaciones reconocidas en el marco del SAAD

Si bien la acción institucional en el ámbito de los Servicios Sociales se analiza en detalle en el capítulo 5 de este Informe, a partir de la Encuesta de Servicios Sociales, Entidades y Centros de Eustat, se recogen en este apartado algunos datos básicos sobre el despliegue de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Euskadi. Los datos han sido obtenidos del informe trimestral que publica el Servicio de Estadísticas de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación del IMSERSO y adolece de las limitaciones que ya se han señalado en lo que se refiere a los datos de este organismo sobre las valoraciones y dictámenes realizados en Euskadi en el marco del SAAD¹³.

Con todo, los datos que arroja la tabla siguiente ofrecen un primer avance de interés, a partir de una fuente autorizada, en relación al despliegue de la Ley de Dependencia en Euskadi.

¹³ Ausencia de datos desagregados por Territorios Histórico, ausencia de datos relativos a las personas con niveles de dependencia inferiores al Grado II nivel 1, etc.

Tabla 52. Prestaciones reconocidas en el marco del SAAD en la CAPV

	Absolutos	Verticales	Cobertura*
Teleasistencia	2.002	7,96	0,93
Ayuda a domicilio	4.390	17,46	2,04
Centros de día/noche	3.165	12,59	1,47
Atención residencial	7.295	29,01	3,38
Prestación económica vinculada al servicio	656	2,61	0,30
Prestación económica de cuidados familiares	7.392	29,40	3,43
Prestación económica de asistencia personal	107	0,43	0,05
Prestaciones sin especificar	137	0,54	0,06
Total	25.144	100	11,66

*Beneficiarios por 1.000 habitantes. Fuente: Elaboración propia a partir del boletín de Información Estadística del SAAD. Situación a 1 de diciembre de 2008.

De la tabla anterior cabe destacar por una parte (teniendo siempre en cuenta tanto las limitaciones señaladas en relación a la fuente de datos utilizada como el hecho de que el despliegue de la Ley de Dependencia no pueda darse aún por concluido que dos prestaciones –las ayudas económicas a cuidadores y la atención residencial– representan casi un 60% de todas las prestaciones reconocidas. El resto de las prestaciones y servicios –salvo la ayuda a domicilio, los centros de día y, quizá, la teleasistencia– juegan un papel que cabe considerar testimonial. En términos de cobertura, a diciembre de 2008 estaría beneficiándose de estas ayudas poco más de un 1,1% de toda la población. Como antes se ha señalado, de acuerdo con las estadísticas disponibles, la población potencialmente demandante de este tipo de servicios podría estimarse en torno al 2,4% de la población.

3.4. Demanda, uso y efectividad de las prestaciones económicas para la inserción

Además de los servicios de atención para las personas con discapacidad y o dependencia, los programas para la inclusión social –bien mediante prestaciones económicas, bien mediante servicios de acompañamiento o inserción– constituyen uno de los principales cometidos y responsabilidades de los Servicios Sociales de la CAPV, al margen de que –estrictamente

hablando— puede entenderse que exista un Sistema de Prestaciones de Garantía de Ingresos distinto y diferente del Sistema de Servicios Sociales.

Siguiendo el mismo esquema que se ha utilizado en el epígrafe anterior, en éste se analiza —a partir de la Estadística de Demanda de Servicios Sociales y de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales, ambas realizadas por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social— la demanda de prestaciones para la inserción, el nivel de satisfacción de sus beneficiarios y su capacidad en términos de reducción de la pobreza, así como una estimación de la demanda potencial que puede en la actualidad estar quedando sin una adecuada cobertura. Se recogen finalmente algunos datos relacionados con la utilización de Servicios Sociales por parte de las personas sin hogar.

3.4.1. Demanda y uso de prestaciones económicas para la inserción

En conjunto, a lo largo de los 12 meses previos a la realización de la EDDS, un total de 94.445 hogares vascos demandaron alguna de las ayudas económicas englobadas en el ámbito de la garantía de ingresos o la lucha contra la exclusión. Un 76,3% de ellos accedieron de forma efectiva a alguna de las prestaciones en algún momento del año. Esto supone un total de 72.070 hogares, un 9,2% del total. Estos hogares incluyen a 226.041 personas, un 10,5% de la población total de la CAE.

Del conjunto de ayudas consideradas, las que tienen mayor importancia son las que se incluyen dentro del sistema de garantía que representan en la CAE la Renta Básica y las AES. Un 4,7% de los hogares vascos ha solicitado alguna de estas ayudas en el último año, beneficiándose de las mismas un 4,1% del total de hogares, que agrupan a un 4,2% de la población. Este nivel de atención supone que un 86,6% de los hogares demandantes se han beneficiado en algún momento del año de la Renta Básica o de las AES. El acceso a las PNC y al PAGAMI, así como a la Renta Activa de Inserción, tiene un impacto mucho menor, situándose en cifras cercanas al 1% de los hogares. Por lo que se refiere al conjunto de ayudas menores contempladas en la EDSS (reducción de tasas, becas de comedor, ayudas específicas para alimentación, etc.), éstas llegan a una parte sustancial de la población y de los hogares. En este sentido, a pesar de que sólo reflejan un 65% de atención de la demanda realizada, llegan a un 4,3% de los hogares y a un 5,8% de la población.

**Tabla 53. Demanda y uso de prestaciones económicas en los últimos 12 meses según tipo de prestación
Hogares y población en hogares beneficiarios (% sobre la población total)**

	Hogares			Población en hogares		
	Solicitantes	Beneficiarios	% atención demanda	Solicitantes	Beneficiarios	% atención demanda
Renta Básica	4,0	3,5	87,3	4,2	3,8	89,1
AES	1,8	1,3	72,5	1,6	1,1	71,0
RB/AES	4,7	4,1	86,6	4,8	4,2	89,0
R.A. Inserción	1,2	1,0	87,5	1,2	1,0	87,2
PNC/Pagami	1,2	1,1	98,3	1,3	1,2	98,2
Otras ayudas	6,6	4,3	65,0	8,6	5,8	67,2
Una u otra	12,0	9,2	76,3	13,8	10,5	76,3

Fuente: EDDS 2006.

Desde el punto de vista del tipo de personas u hogares que acceden a estas ayudas (Tabla 54), cabe destacar los siguientes datos de interés:

- Se produce un mayor recurso a la mayor parte de estas ayudas, especialmente en el caso de la Renta Básica, por parte de los hogares encabezados por mujeres, en consonancia, como antes se ha señalado, con sus mayores tasas de pobreza y ausencia de bienestar.
- Mientras las PNCs, PAGAMIs y la Renta Activa de Inserción es mayoritariamente percibida por personas mayores, en el resto de las ayudas se produce un mayor acceso por parte de personas jóvenes.
- En lo que respecta a la nacionalidad vuelven a reaparecer las diferencias entre prestaciones. Así, mientras la Renta Activa de Inserción beneficia en exclusiva a la población nacional y el acceso a las PNC/Pagami es mayor entre la población con ciudadanía del Estado, en el resto de ayudas resulta determinante el papel de la población extranjera.
- En lo que sí tienden a coincidir los distintos tipos de prestaciones es en su orientación preferente a colectivos fuertemente afectados por dificultades para la cobertura de las necesidades básicas y de la vivienda. Esto es particularmente evidente en lo relativo al resto de ayudas (becas y similares) y al grupo de ayudas que conforman la Renta Básica y las AES. En el primer caso, frente a un 3,1% de hogares sin problemas económicos graves beneficiarios de estas ayudas, la proporción aumenta al 6,6% de aquellos que reflejan problemas graves y al 13,8% de los que tienen problemas muy graves. El diferencial es más nítido en lo relativo a la Renta Básica y las AES, con una clara orientación además a los hogares con problemas muy graves en la cobertura de necesidades básicas. Así frente a cifras de alrededor del 2% en el resto de hogares, la proporción aumenta al 23,6% en el caso de problemas muy graves. Un 49,3% del total de hogares atendidos a

través de estas prestaciones son hogares con problemas muy graves para la cobertura de las necesidades básicas y de vivienda.

Según el informe de la EDDS, el efecto positivo de las ayudas Renta Básica/AES se traduce en que, en la actualidad, un 47,1% de los que en algún momento del último año han accedido a ellas no muestra problemas graves en relación con la cobertura de las necesidades básicas y del acceso a la vivienda. En la parte negativa del sistema de ayudas, en cambio, cabe destacar que la mayor parte de los hogares en los que se detectan problemas económicos muy graves para la cobertura de las necesidades básicas y de vivienda quedan al margen del sistema prestacional considerado. En realidad, sólo un 31,7% de los hogares en los que se han detectados problemas muy graves acceden a alguna de las prestaciones de inserción estudiadas en la EDSS (muy por encima sin embargo del 10,9% registrado en el caso de hogares con problemas muy graves y del 6,7% de los hogares en los que no se detectan problemas graves). La proporción es algo mayor en el caso de hogares con problemas muy graves de vivienda (32,8%) y, más claramente, en los hogares con problemas multidimensionales de privación (36,9%). Aún así, incluso en estos casos siguen siendo mayoría aquellos que no acceden a ningún tipo de prestación económica para la inserción a lo largo del año.

Tabla 54. Uso de prestaciones económicas en los últimos 12 meses según sexo, edad y nacionalidad de la persona principal, cobertura de las necesidades básicas y de vivienda y tipo de servicio. Hogares (% de beneficiarios y % verticales)

		RB/AES		RAI		PNC/Pagami		Otras ayudas		Alguna prestación	
		% ben.	% ver.	% ben.	% ver.	% ben.	% ver.	% ben.	% ver.	% ben.	% ver.
Sexo	Hombre	2,5	44,4	1,1	79,9	1,0	66,9	4,2	72,8	7,9	63,8
	Mujer	8,7	55,6	0,8	20,1	1,5	33,1	4,5	27,2	12,7	36,2
Edad	15-24 años	16,4	3,7					8,6	1,8	16,4	1,6
	25-34 años	11,7	27,6	1,2	11,1	0,4	3,6	9,7	21,8	16,7	17,5
	35-44 años	4,5	21,5	1,2	23,0	1,0	17,2	11,8	53,5	16,4	34,9
	45-54 años	4,7	22,1	1,0	19,2	1,3	21,1	3,9	17,2	9,9	20,7
	55-64 años	1,5	6,8	2,4	42,4	1,4	22,2	0,6	2,5	5,6	11,1
	65-74 años	2,1	7,9	0,3	4,3	1,2	15,9	0,6	2,3	4,0	6,5
	> 75 años	2,4	10,5			1,3	19,9	0,2	,01	4,0	7,6
Nacionalidad	Nacional	3,2	75,2	1,1	100	1,2	97,6	3,7	83,2	8,2	87,1
	Otro Estado	32,5	24,8			0,9	2,4	23,2	16,8	38,0	12,9
Cobertura de las necesidades básicas	Problemas muy graves	23,6	49,3	1,7	13,7	2,8	20,4	13,8	27,3	31,7	29,5
	Problemas graves	2,0	3,6	2,2	15,2	0,4	2,5	6,6	11,1	10,9	8,7
	Sin problemas graves	2,3	47,1	0,9	71,1	1,0	77,0	3,1	61,6	6,7	61,8
	Total	4,1	100	1,0	100	1,1	100	4,3	100	9,2	100

Fuente: EDDS 2006.

Finalmente, al analizar la satisfacción de los perceptores de este tipo de prestaciones por su capacidad en cuanto la cobertura de sus necesidades básicas, la EDDS constata una percepción de eficacia limitada. En ningún caso se observa una mayoría de hogares que señalan cubrir plenamente sus necesidades con las prestaciones recibidas. Al mismo tiempo, sin embargo, también resultan minoría aquellos que consideran insuficiente o muy insuficiente el nivel de cobertura.

Tabla 55. Nivel de satisfacción de las necesidades de las prestaciones económicas según tipo de prestación. Hogares beneficiarios en los últimos 12 meses (% horizontales)

	Cubre las necesidades				
	Totalmente	No totalmente	Insuficiente	Muy insuficiente	Total
Renta Básica	27,7	40,8	17,2	14,4	100
AES	11,4	42,4	33,0	13,2	100
R.A.Inserción	18,9	36,8	27,7	16,7	100
PNC/Pagami	4,2	62,8	11,3	21,7	100
Otras ayudas	41,6	29,7	21,9	6,8	100

Fuente: EDDS 2006.

No sólo la EDDS analiza las relaciones y la satisfacción de las personas perceptoras de la Renta Básica con el sistema de Servicios Sociales en general y con la prestación concedida en particular. También lo hace el estudio sobre las personas perceptoras de Renta Básica publicado en 2007 por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Según ese estudio, en lo que se refiere a la relación con los servicios sociales, las personas perceptoras de la Renta Básica valoran positivamente tanto el trato personal recibido desde los Servicios Sociales de Base como la información recibida o el seguimiento realizado¹⁴.

Tabla 56. Valoración del trato personal de los Servicios Sociales de Base (% verticales)

	Bien	Regular	Mal	Ns/Nc	Total
Valoración del trato personal de los servicios sociales de base	86,3%	9,1%	3,6%	1,0%	100,0%
Valoración de la información dada por los servicios sociales de base	81,2%	12,3%	5,0%	1,6%	100,0%
Valoración de la orientación al empleo de los servicios sociales de base	47,8%	17,2%	13,2%	21,8%	100,0%
Valoración del seguimiento que realizan los servicios sociales de base	70,3%	14,5%	8,7%	6,5%	100,0%

Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

¹⁴ Según el estudio, este dato contrasta con la información recogida a través de los grupos de discusión mantenidos para la realización del informe, que parecen apuntar en el sentido contrario.

De hecho, el 65% de los usuarios de la prestación accedió a ella por indicación de los Servicios Sociales, mientras que un 20% lo hizo gracias a la información facilitada por una persona conocida. Pese a ello, el informe destaca que, por término medio, los perceptores de Renta Básica han hablado en cinco ocasiones en el último año con los responsables de los Servicios Sociales de Base, en la mayor parte de los casos a iniciativa de los propios perceptores.

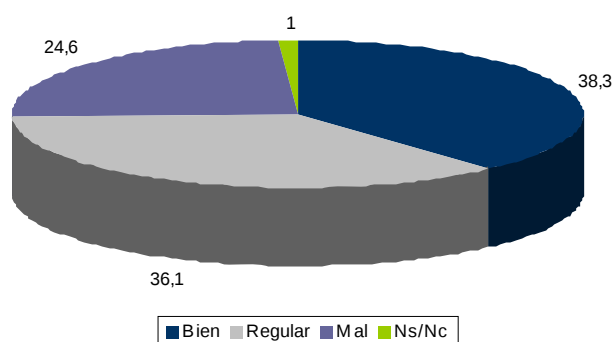
Tabla 57. Acceso a la Renta Básica

Acceso a la Renta Básica	Varón		Mujer		Total	
	N	%↓	N	%↓	N	%↓
Por indicación de los servicios sociales	348	65,0%	870	65,3%	1218	65,2%
Me informó una ONG	17	3,2%	28	2,1%	45	2,4%
Me informó de una persona conocida	100	18,7%	257	19,3%	357	19,1%
La conocía por la prensa, TV...	7	1,3%	13	1,0%	20	1,1%
Conocía a personas beneficiarias	26	4,9%	71	5,3%	97	5,2%
Por iniciativa personal	26	4,9%	78	5,9%	104	5,6%
Ns/Nc	11	2,1%	16	1,2%	27	1,4%
Total	535	100,0%	1333	100,0%	1868	100,0%

Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

Respecto a la satisfacción por la cuantía de la prestación percibida, para casi el 40% de los encuestados es positiva, para el 36% regular y para casi el 25% mala. Este porcentaje es muy similar al 31% de las personas que, según la EDDS, consideran que la cuantía que perciben en concepto de Renta Básica es insuficiente o muy insuficiente para la cobertura de sus necesidades.

Gráfico 17. Valoración de la cuantía de la Renta Básica (%)



Fuente: Estudio de las personas perceptoras de la Renta Básica, Departamento de Empleo, Justicia y Seguridad Social, 2008.

3.4.2. Eficacia de las prestaciones sociales en cuanto a la reducción de la pobreza

Además de analizar la percepción de sus beneficiarios respecto a la capacidad de las prestaciones económicas en lo tocante a la cobertura de sus necesidades básicas, la eficacia de las prestaciones sociales puede también valorarse –a partir de la Estadística de Pobreza y Desigualdades Sociales– en términos de reducción de las tasas de pobreza y de ausencia de bienestar¹⁵.

Los datos de la EPDS ponen de manifiesto el papel fundamental que las transferencias sociales o prestaciones económicas públicas –contributivas y no contributivas– juegan en lo que se refiere a la aminoración de las tasas de pobreza. Efectivamente, si no existieran transferencias sociales públicas en Euskadi (y obviamente si las personas mantuvieran pese a ello sus actuales patrones de comportamiento laboral, lo que en ausencia de pensiones de jubilación sería improbable), la tasa de pobreza de mantenimiento sería en Euskadi del 24,7%. Con las prestaciones de jubilación y supervivencia (viudedad y orfandad) las tasas de pobreza de mantenimiento caen al 8,5% y con el resto de las transferencias (desempleo, rentas mínimas, etc.) se reducen al 4,1% actual. En total, por tanto, la pobreza de mantenimiento se reduce en Euskadi en un 83% como consecuencia de las transferencias sociales; de ese descenso total, un 17,7% (o, en términos proporcionales, en torno a una cuarta parte) se debe al impacto de las prestaciones de asistencia social y desempleo¹⁶.

Tabla 58. Indicadores de riesgo de pobreza y/o de ausencia de bienestar (mantenimiento). Consideración del papel de las transferencias sociales. 2008
Población en viviendas familiares (%)

Indicadores	Renta inicial	Renta intermedia	Renta final
Tasa de pobreza	24,7	8,5	4,1
Tasa de ausencia de bienestar	36,9	20,3	14,6

Nota: Los indicadores de pobreza relativa y/o ausencia de bienestar incluyen al colectivo pobre. Fuente: EPDS, 2008.

Tabla 59. Impacto de los procesos de transferencia en la lucha contra la precariedad (mantenimiento). Consideración del papel de las transferencias sociales. 2008.
Población en viviendas familiares (% de descenso en las tasas de riesgo)

¹⁵ Al igual que en el capítulo 2, las tasas de pobreza a las que se hace referencia en este capítulo son las referidas a la metodología EPDS: pobreza de mantenimiento, pobreza de acumulación y pobreza real, en sus diferentes niveles.

¹⁶ Si las tasas de pobreza y de precariedad se miden a través de la metodología Eurostat y se compara el impacto de las prestaciones sociales en la reducción de las situaciones de bajos ingresos (60% de la mediana) con su impacto en otros países de Europa, se observa que en la CAPV el impacto de las transferencias sociales en la reducción de los indicadores de riesgo de pobreza es algo menor: 60% frente al 62,8% de la UE 15. La razón estriba en la menor efectividad de las prestaciones de asistencia social, que reducen la pobreza en un 15,9% en Euskadi frente al 23,3% de la UE-15. Por el contrario, la reducción de las tasas de riesgo ligadas a las prestaciones de jubilación y supervivencia es algo mayor en Euskadi (44,2%) que en el conjunto de la UE15 (39,5%).

Indicadores	Jubilación y supervivencia	Otras transferencias	TOTAL
Tasa de pobreza	-65,7	-17,7	-83,3
Tasa de ausencia de bienestar	-45,1	-15,5	-60,6

Nota: Los indicadores de pobreza relativa y/o ausencia de bienestar incluyen al colectivo pobre.

Fuente: EPDS, 2008

Al analizar la efectividad de las prestaciones sociales en la reducción de la pobreza, cabe también plantearse la siguiente pregunta: ¿llegan las prestaciones de asistencia social a todos sus potenciales destinatarios? Más concretamente, ¿llegan esas prestaciones al 8,8% de la población que tras las prestaciones de jubilación y supervivencia sigue en una situación de pobreza real? De acuerdo con los datos de la EPDS, de todas esas personas (unas 180.000), un 37% no cae en la pobreza real debido a que compensa con sus propios medios esa situación de pobreza. Otra cuarta parte tampoco cae en la pobreza real precisamente por efecto de las prestaciones de asistencia social, con las cuales sus ingresos se elevan por encima del umbral de pobreza. Un porcentaje similar se mantiene en la pobreza pese a recibir tales ayudas¹⁷ y un 12% de ese colectivo –en torno al 1,1% de la población– no accede a ninguna de esas ayudas, pese a que por su situación carencial precisaría de ellas, manteniéndose por tanto en una situación de pobreza.

Tabla 60. Situación del colectivo de pobres potenciales según su acceso a las prestaciones de Asistencia Social y situación de pobreza real. 2008
(% verticales y % sobre la población total)

Situación	Absolutos	% verticales	% pob.total	Impacto de la Asistencia Social
Beneficiarios de prestaciones de Asistencia Social, pobreza real	45.438	24,1	2,1	86,9
Beneficiarios de prestaciones de Asistencia Social, no pobreza real	49.445	26,2	2,3	100,0
No beneficiarios de prestaciones de Asistencia Social, no pobreza real	71.127	37,7	3,3	--
No beneficiarios de prestaciones de Asistencia Social, pobreza real	22.613	12,0	1,1	0,0
TOTAL	188.623	100	8,8	75,7

Personas en situación de pobreza antes de transferencias Asistencia Social y/o con problemas de pobreza de acumulación

Impacto de la Asistencia Social: % de personas equivalentes que salen de la pobreza con las prestaciones de Asistencia Social sobre el total de potenciales beneficiarios (beneficiarios reales más no beneficiarios en situación de pobreza). Fuente: EPDS, 2008.

Teniendo en cuenta esta realidad, resulta obvio que las prestaciones de Asistencia Social permiten reducir de forma muy significativa el impacto de la pobreza en la CAE. Respecto al conjunto de personas en situación de pobreza potencial, en términos de personas equivalentes,

¹⁷ En este caso, la intensidad de la pobreza de estas familias (es decir, la distancia entre sus ingresos y el umbral de pobreza) se reduce de forma muy significativa debido a la percepción de esas prestaciones.

la pobreza queda superada en un 75,7%. En ese sentido, la situación más problemática sería la del 1,1% de la población –el 12% de los potenciales beneficiarios– que están en situación de pobreza real y no acceden a prestaciones. De ellos, como se observa en la siguiente tabla, un 25,5% son inmigrantes y otro 23,2% personas mayores de 65, cuya situación cabe pensar se modificará a raíz de los cambios introducidos en la nueva Ley 12/2008 de 23 de diciembre para la Inclusión Social y la Garantía de Ingresos.

Tabla 61. Personas en situación de pobreza real que no acceden a prestaciones de Asistencia Social por tipo sociodemográfico de la persona principal del hogar. 2008
Población en viviendas familiares (% verticales)

Tipo	%
Mujer, familia monoparental	11,9
Mujeres solas, menores de 65 años	9,6
Hombres solos, menores de 65 años	4,7
Grupos familiares, menores de 45 años	17,1
Grupos familiares, mayores de 45 años	7,8
Mayores de 65 años	23,2
Extranjeros de fuera de la UE	25,5
Otros casos	0,2
TOTAL	100

Fuente: EPDS, 2008.

3.4.4. Uso y valoración de los Servicios Sociales por parte de las personas sin hogar

Finalmente, a partir de la Encuesta sobre Personas sin Hogar realizada por Eustat en 2005, se recogen algunos datos relacionados con el uso de servicios sociales entre las personas sin hogar.

Tabla 62. Personas sin hogar por utilización de los servicios sociales, sexo y edad. 2005

	Total	Varones	Mujeres	18-29 años	30-44 años	45-64 años	=>65 años
Estancia en un "Centro de día" en el último mes	25,8	29,9	12,9	17,7	36,5	20,5	3,9
Contacto con un trabajador social en el último año	80,7	77,5	90,7	78,9	85,2	77,5	66,7
Los servicios sociales le han ayudado							
Nada	24,3	28,7	10,6	24,4	22,9	27,3	13,7
Poco	26,2	28,7	18,6	20,9	33,0	21,1	33,3
Bastante	33,0	29,9	42,4	35,1	31,8	33,2	25,5
Mucho	16,5	12,5	28,6	19,6	12,4	18,4	23,5
Ns/Nc	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3,9
Ha recibido la Renta Básica en el último año	23,5	18,2	39,9	19,2	20,1	34,6	9,8

Fuente: EUSTAT. Encuesta sobre las personas sin hogar

De acuerdo con los datos de la encuesta, el 25% de estas personas acudió en el mes previo a la encuesta a un centro de día, el 80% ha contactado con un trabajador social en el último año y casi uno de cada cuatro ha percibido la Renta Básica. Las personas sin hogar se dividen casi a partes iguales entre quienes creen que los Servicios Sociales les han ayudado mucho o bastante (49,5%) y quienes creen que les han ayudado poco o nada (50,5%).

3.5. Conclusiones

Los datos recogidos en este capítulo sobre el conocimiento, la valoración, el uso y la demanda de servicios sociales en la CAPV, a partir de las estadísticas disponibles, ponen de manifiesto las siguientes conclusiones (no necesariamente convergentes, y en ocasiones contradictorias) de interés:

- La ciudadanía vasca valora positivamente los Servicios Sociales que se prestan en la CAPV, con tasas de aceptación superiores a la media de la UE. Apenas un 3% de la población considera que la situación de los Servicios Sociales es muy mala y un 19% cree que es mala.
- El conocimiento respecto a los Servicios Sociales de Base es escaso: apenas un 57% conoce sus funciones y sólo un 46% sabe dónde se ubica la unidad social de base que le correspondería. Un 20% de la población ha acudido en alguna ocasión a estos servicios y un 15% lo ha hecho en los últimos tres años, con tasas de uso particularmente elevadas entre las personas inmigrantes. Por otra parte, sólo un 40% de las personas con problemas muy graves para la cobertura de sus necesidades básicas y de vivienda ha acudido en los tres últimos años a los Servicios Sociales de Base. En sentido contrario, un 70% de quienes sí lo han hecho no presentan problemas graves para la cobertura de sus necesidades, por lo que parece clara la idea de que el grueso de los usuarios de los Servicios Sociales vascos son personas que en cierta forma pueden ser consideradas como ‘normalizadas’ o, al menos, no afectadas por un nivel elevado de privación.
- El conocimiento de los servicios especializados es sensiblemente mayor: el 98% de los hogares conocen el SAD, el 76% los centros de día u ocupacionales, el 53% la telealarma y el 75% las viviendas comunitarias o residencias.

- Pese a esas elevadas tasas de conocimiento, el uso de los servicios sociales por parte de las personas con dependencia dista de ser, todavía, universal. El 27% de las personas con dependencia total o grave y el 51% de las personas con dependencia moderada no reciben ninguna atención externa a la que pueden encontrar en su propio domicilio. Es también preciso destacar que el porcentaje de personas atendidas a través de servicios de titularidad pública –directamente o a través de la vía de la concertación– es baja, y en casi todos los casos menor que la que representa la ausencia de atención externa, la particular o la prestada por familiares residentes fuera del hogar.
- Pese a ello, la mayor parte de las personas dependientes se sienten satisfechas con el tipo y la intensidad de la atención que reciben. Si bien es cierto que la insatisfacción crece a medida que aumenta la severidad de la dependencia –hasta el 16,8% en el caso de las personas con dependencia total o grave–, también lo es que la satisfacción resulte claramente mayoritaria en todos los grupos. Entre los usuarios de los servicios especializados, el grado de satisfacción también es elevado (el 61% de los usuarios de SAD, el 78% de los de CD y el 77% de los de estancias temporales creen que cubren sus necesidades satisfactoriamente).
- Aunque, a partir de otras estadísticas, cabe señalar también que las personas sin hogar muestran un grado elevado de satisfacción por los servicios que reciben, resulta obvio que su nivel de satisfacción es menor: las personas sin hogar se dividen casi a partes iguales entre quienes creen que los Servicios Sociales les han ayudado mucho o bastante (49,5%) y quienes creen que les han ayudado poco o nada (50,5%).
- Volviendo al ámbito de la dependencia, cuando se analiza la demanda de servicios que realizan las personas dependientes que residen en sus hogares, se observa en primer lugar una clara preferencia por las ayudas económicas frente a los servicios de atención. En segundo lugar, parece clara la opción por los servicios de apoyo individual y de base comunitaria frente a la demanda de acceso a centros especializados y, especialmente, residenciales, cuya demanda corresponde fundamentalmente a personas con altos niveles de dependencia
- En lo que se refiere a la eficacia de las prestaciones de garantía de ingresos, debe señalarse que casi la mitad de los beneficiarios de RB/AES, probablemente a consecuencia precisamente de su percepción, no muestran problemas graves para la cobertura de sus

necesidades básicas. Como contrapartida, cabe también señalar que la mayor parte de las familias –en torno al 70%– que sí padecen problemas graves para la cobertura de sus necesidades básicas quedan al margen de la percepción de estas ayudas. De ellos, un 25% son personas inmigrantes y un 23% personas de más de 65 años.

- En cuanto a la satisfacción de los perceptores de estas ayudas respecto a su capacidad para la cobertura de sus necesidades cotidianas, los distintos estudios disponibles indican que en torno al 30% de sus usuarios la consideran insuficiente, cerca de un 40% regular, y entre un 27% y un 38% suficiente.
- En términos de reducción de la pobreza, las prestaciones de garantía de ingresos reducen las tasas de pobreza en un 17%. Los estudios realizados también indican que en torno a un 12% de sus potenciales beneficiarios –que equivalen al 1,1% de la población total– no acceden a estas ayudas pese a que su nivel de necesidades lo justificaría.

4. SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LOS AGENTES PRESTADORES DE SERVICIOS

Para estudiar la situación de los Servicios sociales es conveniente analizar la situación de los agentes prestadores de servicios, es decir, de las personas y los colectivos encargados de la prestación y la organización de los Servicios Sociales. Aunque a la hora de analizar, en el siguiente capítulo, la respuesta institucional a las necesidades sociales se analizan en detalle —desde un punto de vista cuantitativo— los aspectos relacionados con el personal voluntario y remunerado que presta sus servicios en esta área, se recogen en este cuarto capítulo los resultados de algunas investigaciones realizadas en torno a los tres principales agentes o colectivos prestadores de servicios de atención a las personas en situación de dependencia, desprotección o exclusión social:

- La situación de los cuidadores informales de personas dependientes, a partir de la Encuesta de Demanda de Servicios Sociales Necesidades Sociales (EDDS) 2006 del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y del estudio *Los cuidados informales en la Comunidad Autónoma de Euskadi: las necesidades de las personas cuidado-*

ras, realizado por Jon Leonardo et al. y publicado en 2007 por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

- La situación de los profesionales y, más concretamente, sus condiciones laborales, a partir de dos trabajos: *El ejercicio profesional del trabajo social hoy*, realizado por Ainhoa Berasaluze y Kontxesi Berrio-Otxoa y publicado en 2008 por los Colegios Oficiales de Diplomados/as en Trabajo Social de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y el *Informe Extraordinario del Ararteko sobre las condiciones laborales en el Tercer Sector de Acción Social*, publicado también en 2008 por esa institución.
- La situación del voluntariado en las entidades de acción social, a partir de la memoria del Consejo Vasco del Voluntariado correspondiente a 2007.

4.1. Situación y necesidades de las personas cuidadoras

4.1.1. La situación de las personas cuidadoras a partir de la EDSS

La EDSS – Necesidades Sociales registra los casos en los que, por razones ligadas a enfermedad, discapacidad o ancianidad, determinadas personas asumen responsabilidades especiales de atención o cuidado a otras personas del hogar. Según los datos de la encuesta, 82.083 personas asumían en 2006 en la CAPV, en las condiciones señaladas, tareas de atención y cuidado a otras personas con las que conviven. Esta cifra representa un 4,43% de la población total de 15 o más años de la Comunidad.

El análisis de las características de las personas cuidadoras (recogido en la Tabla 63) ofrece datos de interés en relación a las personas cuidadoras, en algunos casos sorprendentes o inesperados a tenor de los que se habían venido manejando hasta ahora. El primer dato novedoso es el relativo al sexo de los cuidadores: ciertamente, la mayor parte (56,9%) de los cuidadores son mujeres y entre ellas es mucho mayor la prevalencia de esa situación (4,8% de las mujeres, frente al 3,9% de los hombres). La diferencia no es sin embargo, como el propio informe de resultados de la EDSS subraya, tan notable como se ha venido señalando en otros estudios y hace pensar en una mayor implicación de los hombres en las tareas de cuidado a las personas dependientes. Es también llamativa la relativamente elevada prevalencia de personas cuidadoras en los tramos de edad más jóvenes: resulta sin duda muy inferior a la que se registra en el tramo de 65 a 74 años –siete de cada cien personas de esa edad realizan tareas de cuidado–, pero no deja de resultar llamativo que cinco mil personas menores de 24 años (e 2,2% de esa

población) ejerzan esas responsabilidades¹⁸. Con todo, y como indican los estudios realizados hasta la fecha sobre esta cuestión, el 57% de las personas cuidadoras se concentra en los tramos de edad de 45 a 74 años, con lo que cabe seguir pensando que la elevada edad constituye de hecho la principal característica de las personas cuidadoras.

Tabla 63. Personas de 15 o más años cuidadoras según sexo y edad (datos absolutos, % verticales y % del grupo de referencia)

	Personas cuidadoras		
	Personas	% verticales	% grupo de referencia
Sexo			
Hombre	35.402	43,1	3,98
Mujer	46.681	56,9	4,86
Edad			
15-24 años	4.917	6,0	2,21
25-34 años	7.024	8,6	2,19
35-44 años	11.933	14,5	3,43
45-54 años	18.075	22,0	5,96
55-64 años	15.350	18,7	5,88
65-74 años	14.063	17,1	7,26
> 75 años	10.721	13,1	5,32
Total	82.083	100,0	4,43

Fuente. EDDS 2006.

Obviamente, la carga de trabajo que supone proporcionar a las personas dependientes los cuidados especiales que precisan depende del número de personas atendidas y de la gravedad de la dependencia de esas personas. La carga mayor se observa cuando están presentes dos o más personas con una dependencia al menos moderada. En este caso, el 90,9% de las 3.213 personas cuidadoras dedican dos o más horas diarias de trabajo adicional a la atención de estas personas. La especial carga de trabajo de quienes han de atender a dos o más personas con dependencia no debe ocultar la también importante carga de trabajo que afrontan quienes cuidan a una sola persona, especialmente si ésta presenta un grado de dependencia al menos moderado (y que suman casi 50.000 personas): por encima del 70% de estas personas dedican una hora o más al día a la atención de la persona que atienden.

¹⁸ Ese dato pondría de manifiesto que también en nuestro país se da el fenómeno de los 'jóvenes cuidadores' o *young carers*, que ha recibido una atención relativamente amplia en países como el Reino Unido.

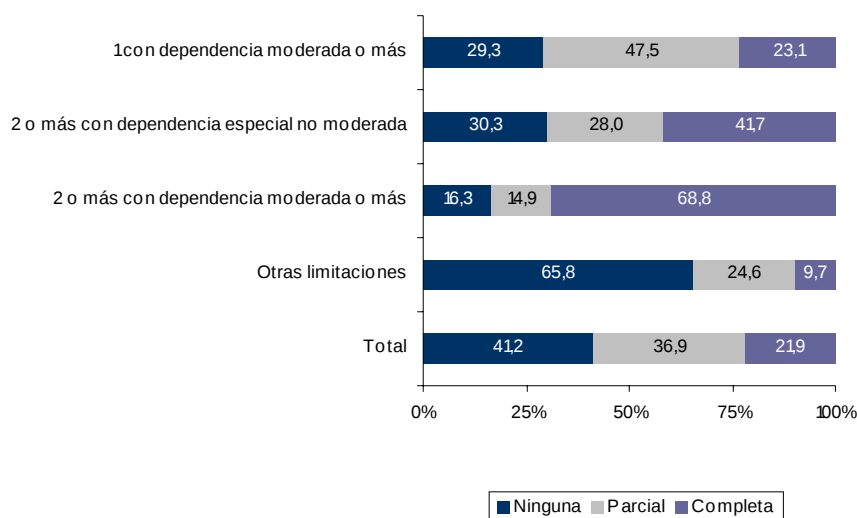
Tabla 64. Personas de 15 o más años cuidadoras según tipo de personas atendidas y carga de trabajo (% horizontales)

Tipo de personas atendidas	Carga de trabajo				
	Ninguna especial	< 1 hora adicional	1-2 horas adicionales	2 o más horas adicionales	Total
2 o más con dep. moderada o más	2,6	1,5	5,0	90,9	100
2 o más con dep. especial no moderada	9,4	15,6	14,7	60,3	100
1 con dep. moderada o más	6,4	12,0	12,4	69,1	100
Otros casos	30,4	31,0	12,6	26,0	100
Total	14,6	18,3	12,4	54,7	100

Fuente. EDDS 2006.

La influencia del número de personas atendidas y de la gravedad de la dependencia aparece más nítidamente al considerar su impacto en términos de renuncia al desarrollo de la vida educativa, laboral o social normal de las personas cuidadoras. En este caso, mientras un 65,8% de los cuidadores que tienen a cargo a una persona con una dependencia o limitación de gravedad inferior a la moderada mantienen plenamente normalizada su actividad, entre un 70% y un 85% de los cuidadores que tienen a su cargo a dos o más personas dependientes, o a una con una dependencia al menos moderada, han tenido que renunciar parcial o totalmente a al menos una dimensión de su actividad ocupacional y social normal.

Para los autores del informe de resultados de la EDDS, la situación más grave corresponde a las personas que tienen a su cargo a dos o más personas con dependencia al menos moderada. En este caso, un 68,8% de los cuidadores han renunciado completamente al menos a alguna actividad y un 14,9% lo han hecho parcialmente. La proporción de los que han renunciado completamente a alguna actividad ocupacional o social es todavía del 41,7% en el caso de cuidadores con dos o más personas con dependencia especial a cargo, proporción que baja ya al 23,1% en el caso de una persona con una dependencia al menos moderada a cargo. En estos dos grupos, la proporción de personas que han renunciado al menos parcialmente a alguna actividad se sitúa en el 70%.

Gráfico 18. Personas de 15 o más años cuidadoras según tipo de personas atendidas y renuncia a la actividad ocupacional y social (% horizontales)

Fuente. EDDS 2006.

El impacto de las renunciaciones observadas refleja algunas diferencias en función del sexo. Aunque la proporción de hombres que renuncian a al menos parte de su actividad es similar a la de las mujeres (57,6% frente a 59,8%), el tipo de renuncia es diferente. De esta forma, la renuncia parcial caracteriza a los hombres (45,5% frente a 12,1% de renuncia completa a alguna actividad ocupacional o social), teniendo en cambio mayor importancia la renuncia completa entre las mujeres (29,3% frente a 30,5% de renunciaciones parciales). Desde el punto de vista de la edad, el impacto de las renunciaciones tiende a ser mayor en las personas más jóvenes, al menos hasta el grupo de 45 a 54 años de edad.

Tabla 65. Personas de 15 o más años cuidadoras que han renunciado a una actividad ocupacional o social según tipo de renuncia por sexo y edad. (% sobre el total de cuidadores)

	Personas cuidadoras		
	Renuncia parcial	Renuncia completa	Alguna renuncia
Sexo			
Hombre	45,5	12,1	57,6
Mujer	30,5	29,3	59,8
Edad			
< 45 años	44,2	11,2	55,4
45-54 años	42,1	30,2	72,2
55-64 años	33,7	27,9	61,6
65-74 años	31,8	26,9	58,7
> 75 años	23,4	16,7	40,2
Total	36,9	21,9	58,8

Fuente. EDDS 2006.

En un 17,3% de los casos, la atención a la persona dependiente genera al cuidador o cuidadora tensiones importantes en la vida familiar; si se tienen en cuenta también las tensiones consideradas menores, la proporción aumenta al 52,4%; algo menos de la mitad de las personas cuidadoras se ve por tanto libre de experimentar tensiones en su vida familiar, de mayor o menor gravedad, como consecuencia de las responsabilidades de cuidado asumidas. Tal y como se observa en la siguiente tabla, la importancia de las tensiones se incrementa conforme aumenta el nivel de dependencia y el número de personas atendidas.

Tabla 66. Personas de 15 o más años cuidadoras según tipo de personas atendidas y tensiones en la vida familiar (% horizontales)

Tipo de personas atendidas	Tensiones en la vida familiar			
	Ninguna	Pequeñas	Importantes	Total
2 o más con dep. moderada o más	27,8	42,7	29,5	100
2 o más con dep. especial no moderada	47,2	31,3	21,4	100
1 con dep. moderada o más	39,5	40,4	20,1	100
Otras limitaciones	63,1	26,4	10,5	100
Total	47,6	35,1	17,3	100

Fuente. EDDS 2006.

La EDSS – Necesidades Sociales combina las dos problemáticas que se acaban de señalar –las renuncias que se han debido realizar para la realización de otro tipo de actividades y las tensiones ocasionadas por las tareas de cuidado asumidas– y observa, como cabía esperar, que la presencia de dos o más personas con dependencia especial en el hogar, o de al menos una con una dependencia al menos moderada, se relaciona con un incremento de las posibilidades de tensiones o de verse obligado a renuncias más o menos graves: de hecho, sólo un 2,6% de los cuidadores de este grupo, frente al 31% del conjunto, se ven libres de todo tipo de tensión o renuncia. Para los redactores del informe, en cualquier caso, debe destacarse que una renuncia parcial o completa a la actividad ocupacional y social habitual se traduce en una tensión nula o pequeña en la vida familiar, con lo que cabe pensar que, incluso en las situaciones más graves, una parte importante los cuidadores afectados consiguen adaptarse y evitar las formas más graves de tensión intrafamiliar.

Tabla 67. Personas de 15 o más años cuidadoras según tipología de renunciaciones y tensiones personales y tipo de personas atendidas (% verticales)

Renunciaciones y tensiones personales	Tipo de personas atendidas				
	>= 2 dep. moderada o más	>= 2 dep. especial no moderada	1 dep. moderada o más	Otros casos	Total
Ninguna	2,6	26,0	19,8	53,5	31,0
Tensión limitada	13,7	4,3	5,9	11,1	7,8
Tensión importante	3,6	1,2	2,3		
Parcial, tensión nula o limitada	11,1	22,5	37,7	19,0	29,1
Parcial, tensión importante	3,8	5,5	9,8	5,6	7,8
Completa, tensión nula o limitada	43,1	25,8	16,4	6,0	14,7
Completa, tensión importante	25,7	15,9	6,7	3,7	7,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente. EDDS 2006.

La encuesta pone de manifiesto, por último, dos datos de interés en relación al impacto de los servicios sociales públicos sobre los cuidadores de personas con dependencia. En primer lugar, los datos permiten afirmar que el recurso a los servicios públicos de apoyo –que sólo llega al 17% de los cuidadores– se ajusta de forma bastante llamativa tanto al número y a la gravedad de las personas atendidas como a la presencia de importantes tensiones familiares: efectivamente, el 83,9% de los cuidadores que asumen una mayor carga (dos personas a cargo con dependencia al menos moderada) y padecen tensiones importantes se benefician de algún servicio de apoyo público, frente al 31% de quienes tienen la misma carga de trabajo pero no señalan sufrir tensiones importantes¹⁹. En ese mismo sentido, el informe constata que el recurso a la atención pública está asociado por una parte a la gravedad de los problemas y, por otra, a la existencia de fuertes tensiones familiares en aquellos casos en los que están presentes dos o más personas con dependencia.

¹⁹ Otra lectura de este dato indicaría que la percepción de estos servicios públicos en muy escasa medida se muestra capaz de reducir las tensiones que sufren las personas con una mayor carga de trabajo asistencial.

Tabla 68. Personas de 15 o más años cuidadoras con acceso a servicios públicos de atención según tipo de personas atendidas por los servicios públicos y tensiones en la vida familiar (% con acceso a estos servicios)

Tipo de personas atendidas	Tensiones en la vida familiar		
	Ninguna o pequeñas	Importantes	Total
2 o más con dep. moderada o más	31,4	83,9	46,9
2 o más con dep. especial no moderada	15,9	35,9	20,2
1 con dep. moderada o más	22,0	18,9	21,4
Otras limitaciones	8,5	3,0	7,9
Total	16,9	21,7	17,8

Fuente. EDDS 2006.

En segundo lugar, los datos de la encuesta indican también que el recurso a los servicios de apoyo públicos se asocia a un menor número de cuidadores en el hogar (más concretamente, a una menor necesidad de que sean dos, en lugar de una, las personas que asumen tareas de cuidado), con lo que cabe pensar, tal y como señala el informe, que el acceso a los servicios públicos favorece una reducción en la necesidad de población cuidadora en el hogar.

4.1.2. El estudio sobre personas cuidadoras del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

A partir de una muestra de cerca de mil personas cuidadoras localizadas en puntos de afluencia de este tipo de personas (hospitales, centros de salud, etc.) y mediante un sistema de ‘bola de nieve’, el estudio *Los cuidados informales en la Comunidad Autónoma de Euskadi: las necesidades de las personas cuidadoras*, realizado por Jon Leonardo et al. y publicado por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco pone de manifiesto un mayor peso de las mujeres entre las personas cuidadoras (77%) que la EDDS, debido probablemente al tipo de muestreo realizado.

Se trata fundamentalmente de hijas/os (50% de los casos), nietos/as (9,8%), esposos/as (9,9%) o nueros (8,6%), resultando por tanto fundamental la dimensión familiar de la atención informal. Por edades, un 51% de las personas cuidadoras se ubican entre 40 y los 59 años, representando los menores de 20 apenas un 0,3% y los mayores de 70 un 8,5% del total. A su vez, las personas atendidas son en su mayoría mujeres (66%), que residen en un 20% de los casos solas, en un 23% con un miembro más joven de su familia y en un 22% en pareja.

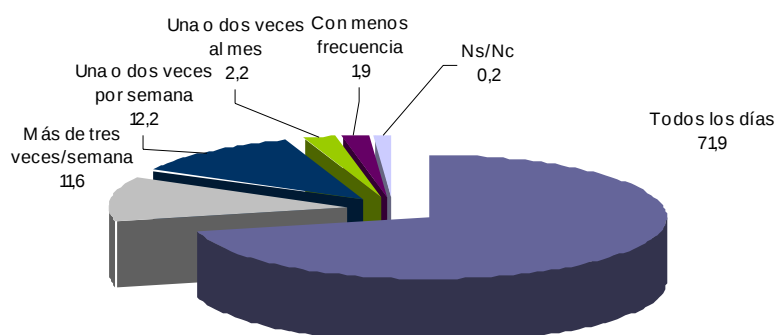
Tabla 69. Modos de convivencia según edad de la persona cuidada

Modos de convivencia	60-65	66-70	71-80	81-90	>90
Sola	10,3	24,4	19,3	23,0	12,7
En pareja	41,4	33,6	30,8	12,8	7,1
Con su pareja e hijos/as	31,0	16,0	12,3	4,4	5,6
Con algún miembro de su familia de su misma generación	1,7	2,5	3,6	5,7	1,6
Con algún miembro de su familia de generación posterior	12,1	16,0	19,6	28,1	29,4
Con familiares de manera rotativa	0,0	4,2	3,6	9,3	11,1
En una residencia	3,4	1,7	7,3	14,2	26,2
Con un empleado/a hogar inmigrante	0,0	1,7	1,7	1,1	4,0
Con un empleado/a no inmigrante	0,0	0,0	0,8	0,5	1,6
Otra respuesta	0,0	0,0	0,8	0,8	0,8
TOTAL	100	100	100	100	100

Fuente: J. Leonardo. Los cuidados informales en la Comunidad Autónoma de Euskadi: las necesidades de las personas cuidadoras. Eusko Jaurlaritza, 2007.

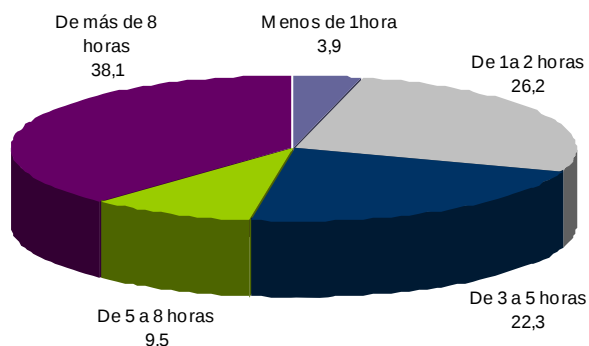
Las personas encuestadas llevan una media de seis años realizando su labor de atención informal: el 24% lleva de uno a dos años, el 37% entre tres y cinco, e 17% de 6 a 8, el 13% de 9 a 11 y el 9% 12 o más años. Un porcentaje importante de las personas cuidadoras –el 71%– prestan sus servicios todos los días de la semana. De hecho, el 36% de las personas cuidadoras destina –los días en los que realiza esa labor– más de ocho horas a la misma, lo que los autores del informe consideran ‘cuidados intensivos’.

Gráfico 19. Personas cuidadoras según frecuencia de los cuidados (%)



Fuente: J. Leonardo. Los cuidados informales en la Comunidad Autónoma de Euskadi: las necesidades de las personas cuidadoras. Eusko Jaurlaritza, 2007.

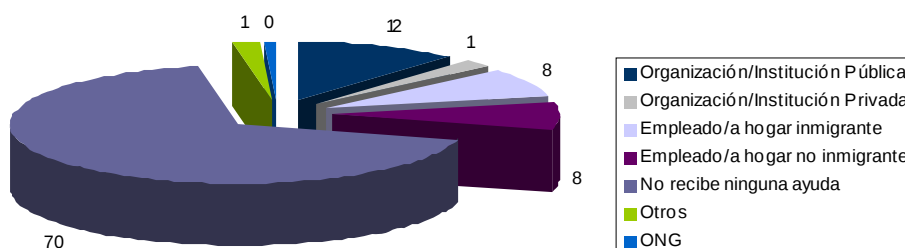
Gráfico 20. Personas cuidadoras según intensidad horaria de los cuidados prestados (%)



Fuente: J. Leonardo. *Los cuidados informales en la Comunidad Autónoma de Euskadi: las necesidades de las personas cuidadoras*. Eusko Jaurlaritza, 2007.

El informe realizado pone también de manifiesto que en un 24% de los casos, las personas cuidadoras no reciben la ayuda de otras personas de su hogar para realizar su tarea, y que en un 70% de los casos no se recibe ninguna ayuda externa, ni pública ni privada, para esa labor. De acuerdo con los resultados de la encuesta, apenas un 12% de las personas cuidadoras reciben ayuda por parte de las instituciones públicas.

Gráfico 21. Personas cuidadoras según ayuda externa recibida (%)



Fuente: J. Leonardo. *Los cuidados informales en la Comunidad Autónoma de Euskadi: las necesidades de las personas cuidadoras*. Eusko Jaurlaritza, 2007.

En lo que se refiere a las consecuencias del cuidado dispensado sobre las personas cuidadoras, se sustentan sobre todo en relación al tiempo libre (63% de los casos), sobre el empleo (40%) y sobre la salud (43%).

Tabla 70. Consecuencias en la vida de las personas cuidadoras del estudio de IMSERSO y Gobierno Vasco (%)

Consecuencias PROFESIONALES	IMSERSO 2004	Gobierno Vasco 2006
No puede plantearse trabajar fuera de casa	26,4	20,3
Ha tenido que dejar de trabajar	11,7	7,5
Ha tenido que reducir su jornada de trabajo	11,2	14,6
Su vida profesional se ha resentido (promoción)	7,2	14,9
Tiene problemas para cumplir los horarios	10,7	16,1
Le ha generado problemas económicos	15,1	13,8
Tiene que pagar a otros para que cuiden	n.d	17,1
Consecuencias OCIO/VIDA FAMILIAR	IMSERSO 2004	Gobierno Vasco 2006
Ha tenido que reducir su tiempo de ocio	61,8	54,6
No puede ir de vacaciones	38,0	35,7
No dispone de tiempo para cuidar a otras personas	17,4	30,8
Tiene conflictos con la pareja	7,0	18,3
No tiene tiempo para frecuentar amistades	31,8	34,3
No tiene tiempo para cuidar de si mismo	27,2	34,4
Consecuencias SALUD/ESTADO GENERAL	IMSERSO 2004	Gobierno Vasco 2006
Se ha deteriorado la salud	27,5	26,6
Ha tenido que ponerse en tratamiento	11,8	14,3
Se encuentra cansada/o	32,7	36,4
Se siente deprimida/o	18,1	13,2
Otros problemas	n.d	0,8

Fuente: J. Leonardo. *Los cuidados informales en la Comunidad Autónoma de Euskadi: las necesidades de las personas cuidadoras*. Eusko Jaurlaritza, 2007.

A la hora de seleccionar el tipo de ayuda que las personas encuestadas solicitarían de la administración, planteada una lista cerrada de opciones, las personas cuidadoras se decantan de forma mayoritaria por un mayor desarrollo del SAD y por la creación de más centros de día. Tras ellas destacan, en el cómputo global, las ayudas económicas, las estancias temporales en residencia y las soluciones residenciales permanentes. Las opciones planteadas por las personas cuidadoras coinciden, en lo básico, con las que se ponían de manifiesto en la EPDS y apuntan en todo caso a la preferencia por los servicios domiciliarios y de base comunitaria, frente a la residencialización (que en cualquier caso, como primera, segunda o tercera opción) es señalada por un 28% de las personas cuidadoras.

Tabla 71. Personas cuidadoras según elección de tipo de ayuda (%)

	1ª opción	2ª opción	3ª opción
Desarrollar más los servicios de Atención a Domicilio	45,0	16,5	8,6
Más centros de día	11,0	28,9	9,0
Teleasistencia	3,0	3,9	3,9
Estancias temporales en Residencias para descanso familiar	5,6	12,5	10,7
Con más residencias	12,2	8,5	18,7
Con apoyo económico en forma de salario mensual al cuidador familiar	14,9	11,1	11,3
Pagar las cotizaciones a la Seguridad Social durante la excedencia	0,6	2,2	2,7
Reducción de la jornada laboral	1,5	3,8	8,0
Deducciones fiscales	0,8	2,0	3,9
Fomentando el voluntariado	0,6	1,9	4,6
Orientación y formación	0,6	2,2	3,5
Excedencias con reserva de puesto de trabajo	0,5	1,7	3,5
Préstamos de ayudas técnicas	2,0	2,2	7,2
Ns/Nc	1,8	2,5	4,4

Fuente: J. Leonardo. Los cuidados informales en la Comunidad Autónoma de Euskadi: las necesidades de las personas cuidadoras. Eusko Jaurlaritza, 2007.

Pese a todo, en torno a tres cuartas partes de las personas cuidadoras –sin diferencias importantes entre hombres y mujeres o en función de los tramos de edad– aseguran no necesitar ayudas auxiliares para realizar su labor.

4.2. Situación y necesidades de las personas trabajadoras

4.2.1. Carga de trabajo en el ámbito del trabajo social

Los tres colegios profesionales de diplomados en Trabajo Social de la CAPV publicaron en 2008 un estudio –eminentemente descriptivo– respecto a las condiciones en las que se desarrolla la actividad profesional de los y las profesionales del trabajo social en Euskadi. El estudio constituye la primera investigación sobre la realidad profesional del trabajo social en la CAPV, y se basa en una amplia muestra de los y las profesionales del sector (tanto de las que trabajan en el ámbito de los Servicios Sociales, como de las que lo hacen en la Sanidad o en otros sectores, y tanto de las que lo hacen en el sector público, como de las que lo hacen en el privado sin ánimo de lucro o en el mercantil).

El estudio ofrece datos relativos a 370 trabajadores y trabajadoras, de las que el 94% son mujeres (por lo que a partir de ahora se utilizará el femenino). La edad media es de 38 años, si bien casi la mitad de la muestra tiene entre 21 y 45 años. El 47% puede comunicarse con normalidad en euskara, el 26% tiene un conocimiento medio o alto de inglés y el 16% de francés. El 67% presta sus servicios en la administración pública, el 22% en el tercer sector y el 10% en la empresa privada. De quienes trabajan en la administración pública, el 61% lo hace en el nivel municipal, el 17% en el nivel foral o territorial, el 16% en centros o servicios dependientes de la administración estatal y el 4% en los servicios dependientes de la administración central. El 17% tiene un contrato eventual o por obra o servicio, si bien ese porcentaje se incrementa hasta el 40% y el 36%, respectivamente, en el caso de quienes trabajan en el tercer sector o en la empresa privada.

Desde el punto de vista del colectivo preferente de atención, casi la mitad de las personas consultadas trabajan en servicios orientados al conjunto de la población, el 16% con personas mayores, el 12% en el ámbito de la discapacidad y el 9% en infancia y familia. La gran mayoría, el 82%, trabaja en el ámbito de los Servicios Sociales, pero un 10% lo hace en la Sanidad, un 3,4% en la Justicia. De quienes trabajan en el ámbito de los servicios sociales, un 53% lo hace en unidades de servicios sociales de base y un 45% en los servicios sociales especializados. El 94% de las profesionales trabajan a nivel individual o familiar (el 38% sólo trabaja a ese nivel), y el 42% también trabaja en el nivel comunitario o en el grupal. Las trabajadoras que sólo desarrollan su labor en estos dos niveles no superan, sin embargo, el 3%.

La sobrecarga de trabajo es, como se observa en la siguiente tabla, la principal problemática que afecta a las trabajadoras sociales consultadas. Le sigue, en orden de importancia, la insuficiencia de recursos, la inestabilidad laboral, la falta de reconocimiento profesional y las escasas posibilidades de reciclaje o formación. Pese a ello, sólo un 12% de las profesionales consultadas consideran que la situación de la profesión es mala o muy mala; el 44% considera que es regular y el 39% que es buena. Quienes piensan que es muy mala son el 3,4%, casi el mismo porcentaje de quienes la consideran muy buena (3%). En lo que se refiere a la situación personal en el desempeño de la función, el 21% de las personas consultadas se declaran poco satisfechas, el 61% satisfechas y el 15% muy satisfechas.

Tabla 72. Nivel de importancia de problemáticas profesionales

	Ninguna o poca	Bastante	Mucha o muchísima
Sobrecarga de trabajo	13,0	29,6	57,4
Insuficientes recursos económicos y no económicos	37,0	28,6	34,4
Inestabilidad laboral	51,3	16,6	32,1
Falta de reconocimiento profesional	44,7	26,9	28,4
Pocas posibilidades de reciclaje o formación continua	45,8	28,0	26,2
Desconocimiento del trabajo a realizar	62,4	15,7	21,9
Intrusismo profesional	67,3	15,3	21,9
Falta de autonomía (margen de decisión)	61,9	22,7	15,5
Inseguridad ante las personas usuarias	77,3	12,1	10,6

4.2.2. Condiciones de trabajo en el tercer sector de acción social

En mayo de 2008, el Ararteko publica un Informe extraordinario sobre las condiciones de trabajo en el tercer sector de intervención social. A partir de un cuestionario al que respondieron un total de 393 entidades del sector, el estudio detalla las condiciones laborales en las que desarrollan sus actividades y plantea una serie de recomendaciones para su mejora o adecuación. Entre los principales datos que el estudio pone de manifiesto, cabe destacar los siguientes.

a) Un 35% de las entidades carece de convenio

El 35% de las entidades que cabe considerar profesionalizadas, carece de convenio laboral. En el 29% de esos casos, se aplica el de Intervención social, en el 27% el de Oficinas y Despachos, en el 10% el de Tercera Edad, en el 19% un convenio propio de la entidad y en el 14% de los casos se aplican otros convenios (Udalhitz, limpieza de edificios y locales, Infancia, Juventud y Familia, Discapacidad estatal, hospitalización, etc.). Además del convenio, en un 17% de los casos existe un acuerdo interno de mejora o modificación del convenio, consensuado entre la plantilla y dirección, destinado a modificar alguna de las disposiciones del convenio original.

Dado que son las entidades más pequeñas las que tienden a carecer de convenio, únicamente un 13% de los 7.686 trabajadores remunerados de las entidades que respondieron a la encuesta carecen de convenio; un 36% de los trabajadores está protegido por un convenio propio y un 23% se enmarca en el convenio de Intervención social.

b) Gran variabilidad en las condiciones laborales y en la remuneración

Las condiciones de remuneración de los trabajadores de estas entidades varían lógicamente en función de los convenios que se aplican en ellos. El primer dato que cabe destacar, según el Informe del Ararteko, es que el Tercer Sector de Intervención social presenta unas condiciones salariales inferiores a otras áreas del mercado privado de carácter productivo o de servicios, afectando esa diferencia de forma muy especial a los puestos de mayor responsabilidad..

Así, tomando como referencia una encuesta realizada en 2002 por el Instituto Nacional de Estadística sobre los salarios medios por CCAA, se observa que los técnicos superiores y medios del conjunto del tejido productivo obtienen ingresos un 30% mayores a los de los distintos convenios del sector de Intervención social. La diferencia es en cambio mucho menor entre los puestos de menor responsabilidad directiva, que en algún caso llegan a estar salarialmente mejor remunerados en el Tercer Sector. Por tanto, podría decirse que las mayores diferencias se encuentran en los puestos directivos además de en algunos puestos específicos de alta responsabilidad y demanda. En segundo lugar, continúa el informe, también es claro que existen diferencias por tipos de convenio, ya que los salarios en las entidades con convenios propios (sobre todo en aquellas del subsector de discapacidad) son en general más elevados que en aquellas con Oficinas y despachos, Intervención social y Tercera edad (aunque en este subsector existe un porcentaje relevante de empleo por encima del convenio).

Tabla 73. Comparativa económica de convenios en 2006 (en euros)

Categorías	Intervención social	Tercera edad	Oficinas y despachos	Encuesta
Personal aux. no cualificado	13.849	13.028	----	13.138
Administrativo	15.494	14.238	17.852	21.290
Oficial	17.312	16.394	20.197	19.601
Técnico medio	18.935	17.150	21.629	30.647
Técnico superior	20.882	19.459	24.101	34.898
Dirección	---	22.456	---	59.840

Fuente: Ados Consulting Ikertalde S.L. *Condiciones de trabajo en el tercer sector de intervención social*. Ararteko, 2008.

El estudio del Ararteko añade que las condiciones salariales son mejores en las entidades con convenio propio, que en las que se encuadran en convenios sectoriales, si bien siguen siendo algo más bajos que en el mercado privado.

Tabla 74. Comparativa económica de convenios en 2006 (en euros)

Categorías	Lantegi Batuak	FEVAS	Infancia, juventud y familia	Udalhitz36
Personal aux. no cualificado	12.643	15.594	17.750	22.679
Administrativo	18.305	22.046	19.200	26.644
Oficial	22.779	19.425	19.550	30.910
Técnico medio	23.477	26.349	24.000	30.910
Técnico superior	30.562	32.625	29.700	35.588
Dirección	39.867	---	32.700	41.825

Al analizar otras cuestiones –al margen de la remuneración– relacionadas con las condiciones laborales, se observan diferencias importantes en cuanto a jornada, vacaciones, siendo las entidades cubiertas por los convenios de Oficinas y Despachos y Tercera Edad las que se exponen a condiciones menos favorables.

Tabla 75. Comparativa económica de convenios en 2006

Categorías	Intervención social	Oficinas y despachos	Tercera edad	Lantegi Batuak	FEVAS	Infancia, juventud y familia
Jornada laboral	1.675 horas	1.742 horas	1.699 + 15 horas de formación	1.702 horas	horas 1.653 de media	1.690 horas

c) Utilización frecuente de contrataciones de baja duración y alta rotación, jornadas semanales de 37,5 horas y cierto recurso a las horas extras

Al analizar el tipo de contratos y su duración, el estudio del Ararteko pone de manifiesto que apenas la mitad de los trabajadores de las entidades consultadas tienen contratos de duración superior al año, si bien, en este campo las diferencias resultan muy importantes en función del subsector de actividad en el que se encuadra la entidad. Esta situación, señala el informe, puede derivar de las condiciones de financiación de las entidades con uno u otro convenio, ya que en Intervención social los convenios e incluso el trabajo a través de subvenciones son habitualmente de carácter anual y mantienen una mayor inestabilidad en las entidades, que no tienen garantizada su financiación a más largo plazo. Además, el subsector de Salud (y especialmente el área de residencias) por su propio funcionamiento (a través de plazas concertadas que son muy demandadas) genera un mayor optimismo en su futuro.

Tabla 76. Tipo de contratación, por convenio

Convenio	Porcentaje		
	Intervención social	Oficinas y despachos	Tercera edad
Indefinido	63,90%	77,60%	91,00%
Temporal	12,10%	6,90%	3,20%
Obra o servicio	23,00%	12,10%	1,30%
Prácticas	0,50%	0%	0,50%
Interinidad	0,50%	3,40%	4%
Total	100%	100%	100%

Por otra parte, el análisis de la rotación y la estabilidad en el empleo que se realiza en el informe pone de manifiesto una elevada rotación, que según los redactores del Informe se debe a la falta de visión de futuro del personal empleado en el sector. Es de esperar, además, que esta situación sufra cambios importantes con la aplicación forzosa de la reciente ley para la estabilidad en el empleo, que obliga a todas las entidades empleadoras a realizar contratos indefinidos a partir de los dos años de prestación de servicios, dejando a las entidades en una muy difícil situación, ya que por un lado en el ámbito legislativo están obligadas a garantizar a las personas empleadas contratos indefinidos (con las indemnizaciones económicas en caso de rescisión del contrato que corresponden) y por otro no disponen de recursos económicos para hacerlo (ya que las relaciones económicas con la Administración son anuales y por su propia forma jurídica no pueden acumular cantidades económicas de un año a otro para posibles pagos de indemnizaciones).

Por otro lado, el estudio pone de manifiesto que el valor promedio de horas semanales trabajadas en el sector de Intervención social es de 37,5 horas, aunque existen importantes grupos tanto por encima como por debajo. En todo caso, la horquilla que abarca de 31 a 40 horas semanales agrupa a más del 90% de las personas empleadas. En el 17% de las entidades, por otra parte, se reconoce la realización de horas extras, que sólo en un 25% de los casos se remuneran económicamente. En un 40% de los casos se compensan con el mismo número de horas libres, y en un 8% con el valor de las horas multiplicado por dos. En un 30% de los casos, las horas extras no se compensan de forma alguna.

En torno a un 70% de las personas contratadas trabajan a jornada completa, si bien el porcentaje es sensiblemente mayor entre los hombres (86,5%) que entre las mujeres (62,4%). En un 40% de los casos, por otra parte, no se aplican complementos de antigüedad.

En lo que se refiere a las condiciones laborales, apenas un 20% de las entidades cuentan con un delegado sindical, si bien el porcentaje resulta muy superior en las entidades con convenio propio (61%), generalmente de mayor tamaño, o en las de tercera edad (64%).

4.3. La situación del voluntariado en el ámbito de la intervención social

4.3.1. El informe anual sobre voluntariado del Consejo Vasco de Voluntariado

Cada año, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco elabora un Informe sobre la Situación del Voluntariado en la CAPV. El informe hace referencia al conjunto de las entidades voluntarias que desarrollan su trabajo en la comunidad, y no sólo a aquellas que lo hacen en el ámbito de los Servicios Sociales o de la intervención social. Por otro lado, el estudio se centra en las entidades censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado, en el cual no figura el conjunto de las entidades que trabajan con personas voluntarias en la CAPV.

Pese a todo, cabe señalar algunos de los datos que el Informe recoge, especialmente en lo que se refiere a las entidades agrupadas en el ámbito de la lucha contra la exclusión social (37 entidades, que constituyen el 15% de todas las que han respondido al cuestionario).

- Las entidades de voluntariado que trabajan en el ámbito de la lucha contra la exclusión tienen una antigüedad media de 18 años, y se encuentran entre las más veteranas de todas las que conforman el sector voluntario de la CAPV.
- Se trata de entidades que cuentan con un número elevado de voluntarios (106 de media), sólo superadas por las entidades que trabajan en el ámbito de la Protección civil. Se cuentan igualmente entre las entidades más grandes si se atiende al número de personas remuneradas que trabajan en ellas (con 21 trabajadores/as asalariados/as de media).
- Aunque son las entidades más profesionalizadas, en las que el peso del voluntariado es menor, no puede decirse que tal peso sea reducido (72%).

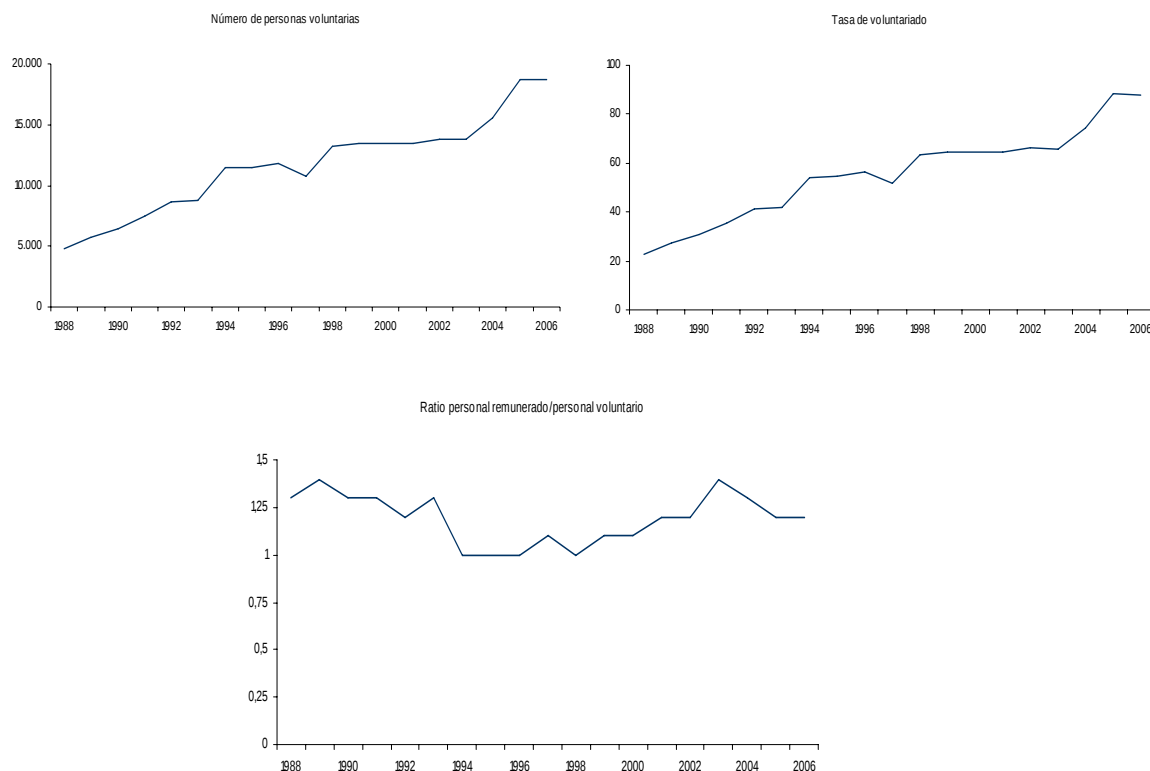
4.3.2. La evolución del voluntariado a partir de los datos de la Encuesta de Servicios Sociales, Entidades y Centros de la ESSEC

Como complemento a la información que recoge el Informe del Consejo Vasco del Voluntariado, y pese a que en el capítulo 5 se ofrecen algunos datos obtenidos a partir de la ESSEC respecto al personal remunerado y voluntario que presta sus servicios en el ámbito de los Servicios Sociales, cabe recoger en este epígrafe algunos datos sobre la evolución del voluntariado vasco en este ámbito a lo largo de los últimos 20 años.

Desde ese punto de vista, y siempre de acuerdo a los datos que recoge la ESSEC, dos cuestiones caben ser resaltadas: el mantenimiento del peso específico del voluntariado en el conjunto del personal que presta sus servicios en el ámbito de los servicios sociales, por una parte, y el notable incremento del peso específico del voluntariado en el conjunto de la sociedad, con una tasa de voluntariado cada vez más alta.

En efecto, como se observa en los tres gráficos anexos, el número de voluntariados ha pasado de algo menos de cinco mil personas en 1988 a más de 18.000 en 2006. La tasa de voluntariado ha pasado de 22,8 voluntarios por 10.000 habitantes a 87,6, mientras que la relación entre personal remunerado y personal voluntario se ha mantenido estable entre 1 y 1,4 a lo largo de todo el periodo.

Gráfico 22. Evolución del voluntariado en la CAPV



4.4. Conclusiones

Los datos recogidos en este informe, a partir de las diversas fuentes disponibles, en relación a los agentes prestadores de servicios en el ámbito de los Servicios Sociales ponen de manifiesto las siguientes conclusiones básicas:

- Un 4,4% de la población mayor de 15 años (algo más de 80.000 personas) asumen en la CAPV labores de atención informal. Aunque este tipo de tareas resultan más frecuentes entre las mujeres (4,8%) y entre las personas de 45 a 74 años (entre el 6% y el 7,2%), no debe despreciarse su extensión entre los hombres (3,9%) o entre los menores de 34 años (en torno al 2,2%).
- Un 21% de las personas cuidadoras ha debido renunciar de forma total al desarrollo de una vida social, laboral o de ocio normal, y un 36% lo ha hecho de forma parcial. El 41% de los cuidadores no ha debido realizar renuncia alguna. En los hombres las

renuncias parciales resultan más frecuentes que entre las mujeres, al contrario de lo que sucede con las renunciaciones totales, lo que pone de manifiesto la persistencia de patrones de género muy claros aún cuando, a tenor de los datos, se haya producido una incorporación de la población masculina a las responsabilidades del cuidado informal. En un 53% de los casos, las labores de cuidado han sido la causa de tensiones familiares pequeñas (35%) o importantes (17%).

- Los servicios públicos de ayuda a las personas cuidadoras sólo llegan, dependiendo de la fuente de datos utilizada, a entre un 12% y un 17% de esa población, si bien parece claro que llegan en mucha mayor medida a las personas con una carga asistencial más pesada. Con todo, el 70% de las personas cuidadoras no recibe ninguna ayuda externa, ni pública ni privada, para el desempeño de sus tareas de cuidado informal.
- Desde el punto de vista de las personas que trabajan de forma remunerada en el sector de los Servicios Sociales, y más concretamente desde el punto de vista de las profesionales del Trabajo Social, debe destacarse un dato: el 87% de las profesionales considera la sobrecarga de trabajo como una problemática muy importante (57%) o bastante importante (30%) en su profesión.
- En cuanto a las condiciones de trabajo de los profesionales que prestan sus servicios en el Tercer Sector de Intervención social, puede ponerse de manifiesto una gran variedad de situaciones profesionales dependiendo del tamaño de la entidad o del subsector de la intervención social en el que desempeña su actividad. En cualquier caso, los datos apuntan a la existencia de niveles retributivos inferiores a los del conjunto de la población asalariada, especialmente en lo que respecta a los puestos directivos, un recurso muy frecuente a la contratación de baja duración, una alta rotación y un cierto recurso a la realización de horas extraordinarias.
- Finalmente, en lo que se refiere al voluntariado, los datos disponibles ponen de manifiesto el mantenimiento del peso específico del voluntariado en el conjunto del personal que presta sus servicios en el ámbito de los Servicios Sociales y el notable incremento del peso específico del voluntariado en el conjunto de la sociedad, con una tasa de voluntariado cada vez más alta.

5. LA ACCIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV: CENTROS, PLAZAS, USUARIOS, PERSONAL Y GASTO

Tal y como se ha señalado en el apartado introductorio, en este quinto capítulo del Informe se recogen los principales datos respecto a la acción institucional en materia de Servicios Sociales en la CAPV. Siguiendo el esquema utilizado en las anteriores ediciones de este Informe, los datos se estructuran en torno a los principales colectivos destinatarios de los Servicios Sociales, ofreciéndose además algunos datos globales que hacen referencia al conjunto del sistema. Más concretamente, los datos recogidos se ordenan atendiendo a los diferentes colectivos atendidos (personas mayores, discapacidad, familia –que incluye los servicios sociales prestados a la infancia, la juventud y las mujeres que son víctimas de la violencia de género o que padecen otras problemáticas sociales– exclusión social y conjunto de la población). En relación a cada uno de estos sectores se incluyen datos sobre los servicios, los centros, el personal y el gasto corriente correspondientes al año 2006. Se incluyen asimismo diversas series de evolución sobre cada una de estas magnitudes.

A diferencia de las anteriores ediciones de este informe, el grueso de los datos relativos a la acción institucional en materia de Servicios Sociales se presentan en un Anexo, recogiendo en este capítulo únicamente los datos más significativos que cabe extraer del análisis realizado. Desde el punto de vista metodológico, debe destacarse también que la principal fuente de datos utilizada para la elaboración de ese Anexo es, básicamente, la Encuesta de Servicios Sociales: Entidades y Centros (ESSEC) que realiza anualmente el Instituto Vasco de Estadística (Eustat). Este estudio ha sido complementado asimismo con datos de otras fuentes, fundamentalmente en lo que se refiere a la contextualización de la situación de los servicios sociales vascos en relación al ámbito estatal e internacional. Los datos hacen referencia por tanto en su mayor parte a la situación en 2006, si bien en algunos casos –fundamentalmente en lo que se refiere a las comparaciones con el conjunto del territorio español– se han utilizado datos correspondientes a 2007.

5.1. La atención dispensada a las personas mayores en la CAPV

Las principales cifras que cabe extraer de las fuentes estadísticas consultadas en relación a la atención prestada a las personas mayores en la CAPV ponen de manifiesto los siguientes datos básicos.

5.1.1. Crecimiento en el número de centros y de plazas residenciales

Entre 1995 y 2006 el número de centros para personas mayores en la CAPV ha aumentado en un 94%, pasando de 582 centros a 1.130, con un incremento especialmente importante en los centros que ofrecen atención personalizada (los centros de día asistenciales se multiplican por cinco y los residenciales por algo más de dos). Aunque puede decirse que el elemento dinamizador de este proceso de crecimiento lo conforma en buena medida el sector privado con ánimo de lucro, que casi multiplica por seis el número de sus centros pasando a representar casi el 25% de todos los centros residenciales (frente al 7,5% de 1995), el aumento más importante en términos absolutos lo lidera el sector público, con un aumento de 242 centros en el período comprendido entre los años 1995 y 2006.

En lo que se refiere a los centros residenciales (que alcanzan el número de 398, con un total de 16.809 plazas), debe destacarse que se mantiene la tendencia al incremento en el número de

plazas disponibles y en su cobertura, que ha pasado de 3 plazas por cada 100 mayores en 1994 a 4,3 en 2006. Aunque las diferencias territoriales se siguen atenuando (debido al fuerte incremento de la cobertura en Bizkaia y en Gipuzkoa, frente a una mayor estabilidad en Álava), la cobertura en este último territorio sigue siendo sustancialmente mayor. En términos comparativos, cabe también añadir que, a pesar del importante incremento de la cobertura de los últimos años, la CAPV se sitúa todavía en valores intermedios en relación a las que se registran en otras comunidades autónomas, y resultan muy inferiores a las registradas en otros países de nuestro entorno.

5.1.2. Incremento del peso de las plazas residenciales públicas y disparidades en cuanto al gasto por plaza y la aportación media por usuario

Por otra parte, aunque las plazas residenciales exclusivamente privadas (es decir, ubicadas en centros que no reciben financiación pública) sólo representan un 10% del total de plazas residenciales para personas mayores en la CAPV, las de titularidad pública representan un porcentaje cada vez menor del conjunto de plazas, pasando de valores cercanos al 50% en los años 90 al 32% de 2006. Ello no supone, necesariamente, una privatización de la atención prestada, ya que entre las privadas la mayoría cuentan con financiación pública por vía de la concertación o la subvención (en 2006, nueve de cada diez plazas ubicadas en centros privados pertenecen a centros que reciben financiación pública).

En cuanto al coste plaza de los centros residenciales de más de 14 plazas destinados a la población mayor, cabe señalar en primer lugar que asciende, en 2006, a 22.645 euros anuales. Las diferencias resultan en cualquier caso muy abultadas y oscilan entre los 42.875 euros de los centros públicos alaveses y los 14.372 de los centros privados de ese mismo territorio. En el conjunto de la CAPV, el coste plaza de los centros públicos resulta 1,7 veces más elevado que el de los privados. También las cuotas que abonan los usuarios resultan muy diferentes en función del territorio y/o de la titularidad del centros, con diferencias que oscilan entre los 15.059 euros anuales de las plazas privadas de Álava y los 8.902 de las plazas públicas vizcainas. De media, los usuarios de las plazas públicas de la CAPV abonan el 26% del coste de la plaza y los usuarios de las plazas privadas –incluyendo en ellos las concertadas– el 61%.

5.1.3. Crecen de forma notable las plazas de centros de día y el número de personas usuarias de SAD, aunque baja la intensidad de ese servicio

Desde 1998, el número de plazas en los centros de día asistenciales destinados a las personas mayores viene creciendo de forma muy marcada, pasando de apenas mil plazas en ese año a 3.204 en 2006. La cobertura de atención alcanza al 0,81% de las personas mayores, siendo especialmente elevada en el caso de Gipuzkoa (1%). Por otra parte, pese al importantísimo incremento experimentado entre 2001 y 2006, la cobertura en Bizkaia sigue siendo inferior a la de los otros dos territorios (0,64%). En términos comparativos, la situación en la CAPV, en 2007, es ligeramente mejor que la que se registra en el conjunto del Estado.

Por término medio, el coste de una plaza en un centro de día asistencial asciende, en la CAPV, a 9.956 euros anuales, un 2,3% más que en 2005, y algo más de la mitad de lo que cuesta una plaza en un centro residencial. En términos generales, el coste de las plazas públicas es siempre superior al de las plazas ubicadas en el sector privado: un 79% superior, en el conjunto de la CAPV y has casi tres veces más elevado, en el caso de Bizkaia. Con una aportación media de 3.484 euros anuales, los usuarios de las plazas públicas de centros de día abonan un 20% de su coste, frente al 55% de los usuarios de las plazas privadas.

La evolución en el número de usuarios del SAD es también importante –entre 2004 y 2006 ha crecido en un 11%, atendiendo en la actualidad a casi 19.000 personas–, mientras que la intensidad del servicio (el número medio de horas persona usuaria) se ha reducido mínimamente en Bizkaia y en Gipuzkoa, mientras ha aumentado en Álava, donde se da, además, una cobertura sensiblemente mayor. El coste hora medio del servicio asciende en la CAPV a 18,6 euros y el gasto medio por persona usuaria a 3.300 euros (tres veces menos de lo que supone un centro de día y seis veces menos que una plaza residencial). La aportación media de las personas usuarias representa el 10% del coste total de este servicio.

5.1.4. Un 10% de las personas mayores recibe algún tipo de atención por parte de los Servicios Sociales

En 2006, la suma de plazas residenciales y de atención diurna, así como de personas usuarias de SAD equivale al 9,9% de las personas mayores de la CAPV; la cobertura conjunta es en Álava superior a la de Bizkaia y Gipuzkoa, debido tanto a una cobertura residencial mayor (5,2% frente a 4,2% y 4,1%), como a una mayor cobertura del servicio público de ayuda a domicilio (6,9%, frente a un 4,7% y 4,1%, respectivamente). Álava es, sin embargo, el territorio

que menor incremento ha experimentado con respecto a 2005 (12,7%), frente a Bizkaia, que ha pasado de un 8,8% al 9,6% actual y Gipuzkoa, de un 8,9% al 9,3% de 2006.

Si la evolución de la cobertura conjunta se analiza más a largo plazo, entre 1998 y 2006, puede hablarse, en el conjunto de la CAPV, de un incremento del 57% en la cobertura acumulada de las tres prestaciones. En términos relativos, el incremento más importante se observa en los centros de día asistenciales (171%), seguidos del SAD (66%) y los servicios residenciales (37%). En términos comparativos, puede decirse que la cobertura conjunta vasca se sitúa en niveles intermedios en relación al conjunto del territorio estatal (9,4%), lejos tanto de la cobertura máxima (Extremadura, 15,2%), como de la cobertura mínima (Galicia, 5,7%).

5.1.5. Nueve mil personas ocupadas, con diferencias salariales importantes y pérdida de poder adquisitivo para el personal del sector privado

El número de personas que se ocupa de forma remunerada de la atención a personas mayores asciende en 2006 a 10.446, un 5,7% más que en 2005. Teniendo en cuenta el cómputo total de horas trabajadas, ese número de personas ocupadas correspondería a 9.090 trabajadores a dedicación plena equivalente (DPE), tan sólo un 2,1% más que en 2005. Entre 1994 y 2006 el número de trabajadoras y trabajadores propios en la CAPV –dejando al margen el personal subcontratado y voluntario– se ha multiplicado por 2,2.

Si la distribución del personal empleado se analiza desde el punto de vista del tipo de centro, se observa que, mayoritariamente, el 87% (9.042 trabajadoras y trabajadores) lo hacen en el sector residencial. La distribución de las y los trabajadores propios por tipo de ocupación revela, por otra parte, el carácter crecientemente sociosanitario de los servicios prestados en los centros residenciales para personas mayores: entre 1994 y 2006 el personal sanitario ha pasado del 43% a suponer el 61% de todo el personal propio ocupado en este ámbito.

La retribución media de los trabajadores del sector se ha incrementado desde 1994 en un 125%, pasando de 21.400 euros anuales a casi 27.000. Sin embargo, si el incremento ha sido del 180% en el caso del personal de los centros públicos, apenas ha llegado al 116% en el caso del personal de los centros privados, con lo que puede hablarse de una clara pérdida de poder adquisitivo en este colectivo, a diferencia de los trabajadores del sector público, cuyos salarios han crecido por término medio por encima de la inflación. Las diferencias salariales entre los trabajadores de una y otra red siguen siendo, efectivamente, muy marcadas. La diferencia entre los trabajadores de uno y otro sector fue creciendo claramente desde 1994 hasta 2003

—de ser 1,5 veces mayor a serlo 2,7 veces— para estabilizarse a partir de ese año en una ratio del 2,4: por cada euro que, por término medio, percibe un trabajador del sector privado, cada trabajador del sector público percibe casi dos euros y medio.

5.1.6. Más de 400 millones de gasto, del que un 86% se destina a la atención residencial, con escasas variaciones en la estructura de financiación y diferencias territoriales importantes en cuanto al gasto por habitante

En lo que se refiere al gasto, el conjunto de los servicios y prestaciones sociales destinadas a las personas mayores supusieron en 2006 un gasto corriente total (incluidas las transferencias a familias) de 406 millones de euros, un 12% más que en 2005 (391,8 millones de euros). Ese gasto supone un total de 190 euros por habitante para el conjunto de la CAPV, con diferencias que siguen siendo muy importantes en los diversos territorios (260 euros en Álava, frente a cantidades en torno a los 180 euros por habitante en los otros dos territorios).

La mayor parte de ese gasto (86%) corresponde a la atención residencial. En lo que se refiere a la financiación del gasto residencial pueden destacarse los siguientes datos de interés:

- No se han producido cambios de importancia en la estructura de financiación de las residencias. Las familias vienen aportando en torno a un 40% del total del gasto (en los centros públicos, en 2006, el porcentaje era del 24% y en los privados del 56%) con una ligera tendencia al alza a lo largo de todo el periodo analizado, del 37% en 1994 al 42% en 2006. Se ha producido en ese aspecto además un proceso de convergencia territorial: la aportación de las familias en Álava al coste de los servicios residenciales, que en 1994 resultaba muy baja, es la única que se ha incrementado de forma sustancial y, aunque sigue siendo la más baja de la CAPV, resulta en 2006 similar a la guipuzcoana (35% y 37% en el caso de Álava y de Gipuzkoa y 48% en el caso de Bizkaia).
- En lo que se refiere a las instituciones, las Diputaciones Forales vienen aportando en torno a otro 40% y los Ayuntamientos alrededor de un 10%, sin que tampoco se hayan producido cambios importantes en cuanto a la distribución de la financiación de ese gasto.

5.2. La atención dispensada a las personas con discapacidad en la CAPV

Los principales datos que cabe extraer de las fuentes estadísticas consultadas en relación a la atención prestada a las personas con discapacidad en la CAPV ponen de manifiesto los siguientes datos básicos.

5.2.1. Se reducen las plazas en los centros de día para personas con discapacidad y remite la creación de empleo en CEE

Aunque en el corto plazo su número se ha reducido ligeramente, en el largo plazo el número de centros de atención a personas con discapacidad se ha incrementado de forma muy significativa, pasando de 266 centros en 1994 a 549. Los más numerosos son los Centros Ocupacionales, de Empleo y Mixtos, que constituyen el 30% de los centros y se han incrementado a un ritmo de casi diez centros al año. Los 63 centros de día asistenciales para personas con discapacidad existentes en la CAPV representan el 11% de los centros. Ofrecen un total de 1.737 plazas, con un tamaño medio de 27,6 plazas. El número de plazas de estos centros ha evolucionado de forma un tanto errática a lo largo de los años: si bien a nivel de toda la CAPV las plazas se han incrementado de forma sustancial desde 1998 (hasta casi multiplicarse por cuatro), los incrementos se produjeron fundamentalmente entre 1999 y 2001 y entre 2002 y 2004. A partir de esa fecha, el número de plazas se ha reducido sensiblemente (casi un 15% entre 2005 y 2006), debido fundamentalmente a la reducción de plazas registrada en Bizkaia (que el mantenimiento en el número de plazas de los otros dos territorios no logra compensar).

Frente a ese retroceso, el número de plazas de los Centros Especiales de Empleo, Centros Ocupacionales y Centros mixtos, que combinan el régimen laboral protegido y el ocupacional, no han dejado de crecer, con un incremento especialmente marcado a partir de 2003. En la actualidad, estos centros ofrecen un total de 8.948 plazas; tal número de plazas representa una cobertura del 0,42%, que en Gipuzkoa, el territorio que tradicionalmente ha contado con un sector protegido más potente, alcanza el 0,58%. El 69% de todas las plazas, por otra parte, corresponde a los trabajadores-usuarios de los centros especiales de empleo, cuyo número se ha incrementado desde 1994 en un 144%; ello que pone de manifiesto la preeminencia en el modelo vasco de empleo protegido y ocupacional del componente de empleo protegido frente al ocupacional, y la importancia del empleo especial en lo que se refiere al incremento de las coberturas totales de este tipo de centros. Se observa sin embargo una ralentización general en el ritmo de creación de nuevas plazas en estos centros, probablemente debida a la adaptación

de la demanda de trabajadores en los CEE a las nuevas condiciones impuestas por la crisis económica.

5.2.2. Importante incremento de las coberturas residenciales con importantes diferencias interterritoriales en lo que se refiere al coste plaza y a las cuotas de los residentes

El número de plazas residenciales para personas con discapacidad en la CAPV asciende a 1.844 plazas, siendo el tamaño medio de los centros residenciales de 16 plazas por centro. Frente a los otros dos territorios, Bizkaia parece contar con un modelo residencial propio, con una menor proporción de pisos y apartamentos y, por consiguiente, tamaños medios superiores y una mayor proporción de centros muy grandes (más de 30 plazas). Bizkaia cuenta igualmente con una proporción de centros privados muy superior a la de los otros dos territorios. Desde finales de los años 90, en cualquier caso, el porcentaje de plazas residenciales públicas ha ido reduciéndose –del 44% al 37%– en el conjunto de la CAPV.

En el largo plazo, la evolución de las plazas residenciales se caracteriza por un incremento importante de la cobertura (de 5,7 plazas por 10.000 habitantes a 8,6), el mantenimiento de diferencias territoriales importantes (la cobertura alavesa es más de dos veces superior a la vizcaína, pese al notable incremento registrado en los últimos años en ese territorio) y, salvo en Bizkaia, un proceso de reducción del tamaño medio de los centros.

El coste medio de las plazas residenciales ubicadas en centros de más de 14 plazas asciende en la CAPV a algo más de 33.300 euros anuales (frente a los 22.000 de los centros residenciales destinados a las personas mayores). El coste de las plazas residenciales públicas alcanza los 46.000 euros, con diferencias interterritoriales muy importantes (63.000 en el caso de Bizkaia, 47.000 en Álava y 37.000 Gipuzkoa, donde el coste medio de las plazas residenciales públicas apenas es un 10% mayor que el de las privadas). En Bizkaia y Álava, por el contrario, el coste plaza de las residencias públicas es, respectivamente, 2,5 y 4,7 veces mayor que el de las privadas. En el mismo sentido, cabe señalar que la cuota media que abonan los usuarios de los centros residenciales para personas con discapacidad se ha incrementado, desde 1994, por encima del IPC y se registran diferencias muy abultadas en la cuota media que abonan los residentes de los distintos territorios, con cantidades que van de los 1.682 euros de Bizkaia a los 5.015 de Gipuzkoa. En Bizkaia, los residentes abonan el 5% del gasto total, frente al 16% de Álava y de Gipuzkoa. Desde 1994, ese porcentaje de participación se ha incrementado en un 50% en el conjunto de la CAPV, pasando del 8,2% al 12,1%.

5.2.3. Crecen también las coberturas totales

El número de usuarios del SAD para personas con discapacidad es de 1.728. Entre 2005 y 2006 las tasas de cobertura crecen en los tres territorios, si bien se mantienen diferencias sustanciales entre ellos, con tasas por cada 10.000 habitantes del 9,9 en Bizkaia, del 8,3 en Álava y del 4,9 en Gipuzkoa.

En conjunto, los diversos servicios de atención a las personas con discapacidad en la CAPV atienden al 0,66% de la población (66,3 plazas por cada 10.000 habitantes), con coberturas que oscilan entre el 0,57% de Bizkaia y el 0,80% de Gipuzkoa. Si no se tiene en cuenta el SAD (cuyos datos se remontan únicamente a 2004), se observa que la cobertura total ha crecido notablemente desde 1998 (en torno a 20 puntos o, en términos porcentuales, un 56%), si bien a partir de 2004 el crecimiento de la cobertura conjunta se estanca en los tres Territorios Históricos.

5.2.4. Diferencias retributivas importantes en el sector residencial

En conjunto, el sector de la atención a las personas con discapacidad ocupa en la CAPV a 9.941 personas a dedicación plena equivalente, de las que la práctica totalidad (9.558) son profesionales remunerados. De ellos, sin embargo, una parte muy importante son los trabajadores-usuarios de los Centros Especiales de Empleo. Si se exceptúa a este colectivo, el número de trabajadores propios asciende, en 2006, a 4.473, con un incremento del 140% respecto a 1994.

Los trabajadores del sector residencial perciben, por término medio, una retribución de algo más de 36.000 euros anuales, que llega a los 48.000 en el caso de los profesionales de la red pública y a los 28.000 en los de la red privada. La diferencia entre los trabajadores de una y otra red se ha ido incrementando con el tiempo: si en 2004 la retribución de los trabajadores de la red pública multiplicaba por 1,3 el de los trabajadores de la red privada, en 2006 lo hacía por 1,7. Como en el caso de los trabajadores de la red de atención residencial a las personas mayores, los trabajadores de los centros privados han perdido en este periodo poder adquisitivo, a diferencia de los trabajadores del sector público, cuyos salarios han crecido por encima del IPC.

5.2.5. Se mantienen las diferencias territoriales en lo que se refiere al gasto en el sector

En el conjunto de la CAPV, el gasto público por habitante destinado a la atención a las personas con discapacidad asciende a 64,4 euros, registrando Álava el gasto más elevado (91 euros) y Bizkaia el más bajo (54,4 euros). En términos de evolución, el gasto corriente total destinado al sector de la discapacidad (sumado el gasto público y el privado) se ha multiplicado por 3,5, desde 1994 con un incremento del gasto per cápita similar en todos los territorios, con lo que se mantienen las diferencias territoriales que tradicionalmente se han mantenido en lo que se refiere al gasto destinado a este sector de población.

5.3. El sector de familia, infancia, juventud y mujer

Los principales datos que cabe extraer de las fuentes estadísticas consultadas en relación a la atención prestada en el ámbito que engloba la atención a los menores en situación de riesgo o desprotección, la juventud y las mujeres víctimas de malos tratos o que padecen otras problemáticas sociales ponen de manifiesto los siguientes datos de interés.

5.3.1. Se reduce el número de plazas residenciales destinadas a mujeres

En el período comprendido entre 1995 y 2006, el número de centros destinados a la atención social a menores, juventud y mujeres ha crecido en un 10,4%. La menor relevancia de este incremento, significativamente más bajo que el que se produce en sectores como el de atención a las personas mayores o a las personas con discapacidad, se explica, en parte, por un cambio de orientación, al principio del período analizado, en la atención de los menores en situación de desprotección, que tuvo como consecuencia la sustitución de los acogimientos institucionales por los familiares, y también por el trasvase de las guarderías, tradicionalmente dependientes de los servicios sociales, al ámbito educativo. Ambas circunstancias provocaron un importante descenso, entre 1995 y 1997, del número de centros contabilizados en este sector de atención. Tras este período de reajuste, la evolución vuelve a ser positiva pero sólo hasta 2005, ya que en 2006 se contabilizaron 9 centros menos que en el año anterior.

Los centros que han experimentado un mayor incremento en el período considerado, entre 1995 y 2006, son los ubicados en Álava (22,7%), los de atención diurna (29,4%) y, fundamentalmente, los de titularidad pública (55,7%).

En lo que respecta a las plazas residenciales, en 2006, la oferta era de 1.259 plazas, un 2,5% menos que en 2005. De todas ellas, 671 están ubicadas en Bizkaia (53%), 380 en Gipuzkoa (30%) y 208 en Álava (17%). El 81% de las plazas residenciales en Álava (168), el 67% en Bizkaia (449) y el 70% en Gipuzkoa (265) están destinadas al colectivo infancia y juventud, destinándose el resto al colectivo específico de mujeres. En relación a 2005, en la CAPV, se ha producido un descenso del 10% en el número de plazas destinadas a mujeres y un aumento del 1% en las de atención a infancia y juventud. En términos absolutos, el número de plazas destinadas a ambos colectivos ha pasado de 1.291 a 1.259, produciéndose una reducción neta de 32 plazas. Cuando la situación se analiza a más largo plazo, se observa que las plazas en centros residenciales específicamente orientados a las mujeres han tendido a crecer en todos los territorios, mientras que han descendido o se han mantenido estables las plazas residenciales para menores y jóvenes.

En cuanto a las coberturas totales, Bizkaia y Gipuzkoa ofrecen tasas bastante similares, de 5,9 y 5,5 plazas por cada diez mil habitantes, respectivamente, frente a las 6,9 plazas de Álava. Esto supone una cobertura, en este territorio, que resulta un 17% mayor que la vizcaína y un 25% más alta que la guipuzcoana.

5.3.2. Mayor gasto en Álava que en el resto de los territorios

El número de trabajadoras y trabajadores propios ocupados en el ámbito de la protección a la familia ha disminuido en un 33,6% entre 1988 y 2006. Tal y como se ha señalado, el acusado descenso que se observa en 1995 obedece más que a una restricción de la plantilla, a una reorganización competencial de los servicios de atención infantil, que pasaron de ser responsabilidad de los servicios sociales a ser competencia del Departamento de Educación. Entre 2000 y 2006, se ha producido un importante repunte, del orden del 58%, en el número de trabajadoras y trabajadores propios ocupados en este sector de atención.

El conjunto de los servicios y prestaciones sociales destinadas a menores, juventud y mujer supusieron en 2006 un gasto corriente total (incluidas las transferencias a familias) de 53,9 millones de euros, un 7% más que en 2005 (50,4 millones de euros). Este gasto apenas representa un 3,9% del gasto corriente total destinado en la CAPV a los servicios sociales. En 2006, Álava fue el territorio que registró un mayor gasto público per cápita (37 euros), seguido, a distancia de Bizkaia (22,2) y Gipuzkoa (20,1), ambos con un gasto por habitante muy similar.

5.4. La acción institucional en el ámbito de la pobreza y la exclusión en la CAPV

Los principales datos que cabe extraer de las fuentes estadísticas consultadas en relación a la atención prestada a las personas en situación o riesgo de exclusión en la CAPV ponen de manifiesto los siguientes resultados.

5.4.1. Importante incremento de las plazas residenciales y concentración de las plazas de atención diurna en Bizkaia

En términos evolutivos, el número de centros de atención social para personas en situación o riesgo de exclusión ha crecido un 76% entre 1995 y 2006, pasando de 195 centros a 343. En este mismo período, el crecimiento de los centros de titularidad pública ha sido mucho más acusado (el incremento ha sido de un 159%) que el de los titularidad privada (el 58%). Resulta reseñable el incremento que se ha producido en este último año, del 14%, pasando de ser el número de centros de 301 en 2005 a 343 en 2006. Desde el punto de vista territorial, destaca el incremento de los centros ubicados en Álava, cuyo número se ha multiplicado por dos desde 1995. Las diferencias territoriales son notables, ya que en el mismo período en Bizkaia han crecido en un 80% y, Gipuzkoa, en un 56%.

Los centros residenciales son los centros más numerosos en el ámbito de la exclusión social. La CAPV cuenta en 2006 con un total de 145 centros residenciales para personas en situación de exclusión social, que ofrecen un total de 2.231 plazas. Frente a las 1.638 plazas residenciales existentes en 2005, esto supone un importantísimo de la oferta residencial, del 36,2%. Ese incremento se debe al importante aumento de plazas registrado en Bizkaia y en Gipuzkoa: en tan sólo un año, las plazas residenciales en Bizkaia han pasado de 735 a 1.037 y, en Gipuzkoa, de 608 a 861, registrando ambos territorios una tasa de crecimiento del 41%. En los últimos doce años, los centros residenciales destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social ubicados en la CAPV han pasado de 69 en 1994 a 145 en 2006, lo que supone un incremento del 110%, muy similar al crecimiento que han experimentado las plazas, que en este mismo período han pasado de 1.161 a 2.231. Estos cambios han supuesto que la tasa general de cobertura de este tipo de centros pase de 7,7 plazas por 10.000 habitantes a 10,5.

En lo que se refiere a los centros de día, la oferta de plazas sigue concentrándose de forma desproporcionada en Bizkaia, donde el número de plazas que estos centros ofrecen prácticamente se ha duplicado en un año. Como consecuencia de ello, la tasa de cobertura vizcaína es

en 2006 dos veces superior a la alavesa y casi cinco veces superior a la guipuzcoana, donde este tipo de centros siguen jugando un papel residual.

5.5.2. Se mantienen las diferencias entre territorios en lo que se refiere a la cobertura de la Renta Básica

En lo que respecta a las prestaciones económicas, en 2006 percibieron la Renta Básica un total de 33.824 unidades familiares y las AES un total de 26.094. Como viene ocurriendo en años anteriores, si el número de personas titulares perceptoras se relaciona con la población de cada territorio, las tasas de cobertura de ambas prestaciones económicas arrojan grandes diferencias, sobre todo, en el caso de la Renta Básica pese a tratarse de una prestación regulada en el marco autonómico. En 2006, la cobertura de esta prestación es en Bizkaia 2,6 veces superior a la de Gipuzkoa y 1,3 veces a la de Álava.

En cuanto a las AES, las diferencias son algo menores, si bien Bizkaia, con una cobertura de 13,8 titulares perceptores por cada 1.000 habitantes, sigue siendo superior a la que presentan Álava y Gipuzkoa, con tasas que alcanzan, en cada caso, los valores de 12,2 y 8,6 unidades perceptoras por cada 1.000 habitantes.

5.5.3. Álava sigue siendo el territorio con la tasa de atención más elevada

El número de personas que, por término medio, se encuentran empleadas en el sector de la atención social a personas en situación de pobreza o exclusión asciende en 2006 a 1.768, lo que equivale a 1.302 puestos de trabajo a dedicación plena equivalente. En total, las personas empleadas en este sector suponen el 6,7% del personal medio ocupado en los servicios sociales de la CAPV. En 2006, Álava es el territorio con la tasa de atención más elevada, 9,9 personas empleadas por cada diez mil habitantes. Le siguen Bizkaia con 8,7 trabajadores por cada diez mil habitantes y Gipuzkoa, con 6,9. Entre 1988 y 2006, el personal propio ocupado en centros que prestan atención social a personas en situación o riesgo de exclusión se ha multiplicado por 8,4.

Por otra parte, en lo que respecta al sector de la atención residencial, los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito de la exclusión están entre los que obtienen retribuciones más bajas en relación a sus colegas de otros sectores de atención, probablemente por la importancia en este campo de los trabajadores de entidades privadas, cuyos salarios resultan significativamente más bajos que los de quienes trabajan en el sector público.

Dejando al margen las prestaciones económicas (que la ESSEC engloba, en términos de gasto, en el sector de conjunto de la población), el gasto destinado a la lucha contra la exclusión ascendió en 2006 a 64,9 millones de euros —un 7,1% más que en 2005—, de los que tres cuartas partes se destinaron a la atención residencial.

5.5. Los Servicios orientados al conjunto de la población

Los principales datos que cabe extraer de las fuentes estadísticas consultadas en relación a los servicios englobados en el ámbito ‘conjunto de población’ ponen de manifiesto los siguientes datos básicos de interés.

5.5.1. Casi un trabajador y medio por cada cinco mil habitantes en los Servicios Sociales de Base

En 2006 existen en la CAPV un total de 263 Unidades Sociales de Base, de las que 105 (40%) se encuentran en Bizkaia, 95 en Gipuzkoa (36%) y 62 en Álava (24%). La dotación de personal de estas 263 Unidades Sociales de Base asciende, en 2006, a 895 trabajadoras y trabajadores, de los que prácticamente siete de cada diez son trabajadores fijos, el 25%, trabajadores eventuales y un 6% personal subcontratado de atención directa.

Por lo que respecta a las funciones desempeñadas por el personal propio de estas unidades, el 59% de todos ellos son trabajadoras y trabajadores sociales (495), el 37% lo constituye el personal de administración (313), mientras que el 4%, restante, lo componen otros profesionales de la atención social. Teniendo en cuenta al personal propio, perteneciente a estas tres categorías profesionales, la tasa de atención por cada 10.000 habitantes es, para el conjunto de la CAPV, de 2,9. Si se tiene en cuenta que la nueva Ley de Servicios Sociales establece la creación de zonas básicas de Servicios Sociales de, al menos, cinco mil habitantes, el ratio total de trabajadores de los servicios sociales de base en la CAPV para cada una de esas zonas (contando los tres tipos de profesionales) sería de 1,45 (1,6 en gipuzkoa, 1,3 en Bizkaia y 1,75 en Álava).

5.5.2. Un incremento del personal sensiblemente menor del registrado en otros sectores de actividad

En el período comprendido entre 1994 y 2006 el personal propio ocupado en este sector de los servicios sociales ha aumentado en un 28,3%, pasando de 1.291 personas empleadas a 1.656. A pesar de la importancia estratégica de las funciones de información, orientación, valo-

ración, diagnóstico, seguimiento y acompañamiento que se realiza en esas unidades, el incremento señalado es sensiblemente menor que el registrado para el conjunto del sector de los Servicios Sociales (prácticamente del 100% en ese mismo periodo).

5.5.3. Catorce euros de gasto por habitante en los Servicios Sociales de Base

El gasto público por habitante en Servicios Sociales de Base es sensiblemente mayor en Álava (18 euros), que en Bizkaia y en Gipuzkoa (12 y 15 euros, respectivamente). La razón de ese mayor gasto en Álava se debe principalmente a la contribución económica de la Diputación Foral de Álava al sostenimiento de esos servicios. Entre 2002 y 2006, el gasto por habitante destinado al mantenimiento de los Servicios Sociales de Base se ha incrementado en un 40% y el gasto total en un 50%, ligeramente por debajo del incremento experimentado por el conjunto del gasto en Servicios Sociales en ese periodo (59%).

5.5.4. Más de 300 millones en transferencias económicas a familias, orientadas en su mayor parte a la lucha contra la pobreza

Las transferencias a familias, incluidas en la ESSEC, como un gasto destinado al sector conjunto de la población, supusieron en 2006, 308,1 millones de euros. La mayor parte de este gasto (el 51,3%) se destinó a la Renta Básica (157,9 millones de euros), el 16,7% a las pensiones no contributivas y del Fondo de Bienestar Social (51,5 millones) y el 12,6% a las Ayudas de Emergencia Social que, en 2006, supusieron un gasto de 38,7 millones de euros. Entre 1994 y 2006, el gasto público per cápita ha aumentado claramente en lo que respecta a la Renta Básica y las AES. En este período, el gasto per cápita destinado a la Renta Básica se ha multiplicado prácticamente por 5 y el de las AES por 4.

En 2005 y 2006 comienzan a contabilizarse –en este ámbito del conjunto de población– las ayudas a las personas cuidadoras, que pasan de 400.000 euros en 2005 a 1,4 millones en 2006. Aunque estas ayudas constituyen una parte aún muy reducida del conjunto de las transferencias a familias, cabe pensar que su impacto económico se incrementará en los próximos años como consecuencia de las nuevas prestaciones económicas establecidas en el ámbito de la dependencia.

5.6. Algunos datos básicos sobre el conjunto del sistema de Servicios Sociales en la CAPV

Más allá del análisis sectorial sobre el número de centros, plazas y profesionales de los diversos campos en los que, a los efectos de este Informe, se ha dividido el ámbito de los Servicios Sociales, resulta fundamental realizar un análisis de la situación y la evolución de las principales magnitudes de los Servicios Sociales en su conjunto, a partir, como hasta ahora, de los datos que arroja la Estadística de Servicios Sociales, Entidades y Centros de Eustat. Las ideas básicas que se derivan de ese análisis son las siguientes.

5.6.1. Crece el número de centros de Servicios Sociales, y crece especialmente el peso de los centros de titularidad privada

Desde 1995, el número de centros de servicios sociales existentes en la CAPV ha crecido en un 62%, con ritmos de crecimiento muy importantes en el caso de los dependientes de entidades privadas mercantiles (236% de incremento, frente al 71% de los centros públicos y el 38% de los dependientes de las entidades del tercer sector). Debido a estas diferencias en los ritmos de crecimiento de los diversos tipos de centros, puede hablarse de cambios de importancia en el mapa de los Servicios Sociales vascos en lo que se refiere a la titularidad de sus centros: los principales cambios se refieren al peso creciente de los centros dependientes de las entidades privadas mercantiles, que pasan del 6% al 13% del total, y en la reducción del peso relativo de las entidades del Tercer Sector, sobre todo en la segunda mitad de los años 90. No se observan, por el contrario, cambios reseñables en lo que se refiere a la distribución de los centros por tipo de centro.

5.6.2 Más de cien mil personas atendidas

Si se contabilizan las plazas de atención de los centros de servicios sociales analizados en este informe, así como el número de personas usuarias de determinadas programas y prestaciones, puede decirse que la CAPV cuenta, en 2006, con:

- 22.143 plazas de atención residencial, de las que un 75,9% corresponden a personas mayores, un 10,1% a personas en situación o riesgo de exclusión, un 4% a menores en situación de desprotección, un 1,7% a mujeres y un 8,3% a personas con discapacidad. De estas plazas, 31,6% están en Gipuzkoa, 16,2% en Álava y 52,2% en Bizkaia. En lo

que a la titularidad se refiere, un 33,7% están gestionadas por entidades públicas, un 57% por entidades privadas que reciben financiación pública y un 9,3% por entidades privadas que no reciben financiación de la administración.

- 6.522 plazas de atención diurna en centros de día asistenciales, 8.948 plazas de atención en centros ocupacionales y especiales de empleo, 2.901 en otros centros de día o de atención individual y 55.161 plazas disponibles en centros de ocio y tiempo libre.
- De las 18.371 plazas de atención diurna no residencial y sin tener en cuenta la capacidad de los centros de ocio y tiempo libre, alrededor del 60,8%, 11.173 plazas, están destinadas al colectivo de personas con discapacidad, 3.485 (19%) prestan atención a personas mayores, 3.064 (16,7%) se dedican a atender a personas en riesgo o situación de exclusión social y el colectivo de infancia y familia cuenta con 649 plazas de atención diurna, lo que equivale al 3,5% del total de plazas no residenciales. En cuanto a su ubicación, 8.678 plazas, alrededor del 47%, están situadas en Bizkaia, 7.060 (38,4%) pertenecen a centros de Gipuzkoa y 2.633 plazas (14,3%) se encuentran en Álava. En lo que a la titularidad se refiere, 14.884 plazas, es decir, 8 de cada 10 plazas son de titularidad privada y el resto, alrededor del 20% son de carácter público. Las diferencias territoriales en cuanto al carácter de las plazas de atención diurna son notables. Por un lado, en Álava, siete de cada diez plazas son de carácter público, y por otro, las plazas ubicadas en Bizkaia y Gipuzkoa son, en la gran mayoría de los casos (alrededor del 90% del total de plazas en ambos territorios) son de carácter privado.
- 21.115 usuarios de SAD. De ellos, 18.935 (el 89,7%) son personas mayores, 1.726 (8,2%), personas con discapacidad y 454 (2,1%) corresponden a otros colectivos. El 55,5% de las personas usuarias de SAD reside en Bizkaia, el 26,5% en Gipuzkoa y el 18% en Álava.
- 33.824 unidades familiares perceptoras de Renta Básica y 26.094 perceptoras de AES, todas ellas consideradas en situación o riesgo de pobreza o exclusión. El 71,6% de las personas perceptoras de Renta Básica reside en Bizkaia, el 16,8% en Gipuzkoa y el 11,6% en Álava.

En total, si se suman los principales servicios –residenciales, de atención diurna, ocupacionales y de atención domiciliaria– y prestaciones económicas –Renta Básica y AES–, los Servicios Sociales atendieron a un total de 117.065 personas en 2006, un 88,8% más que en 1988, cuando se prestó atención a 61.993 personas a través de estos mismos servicios y prestaciones. Ciertamente, en la medida en que muchas personas pueden ser usuarias de más de un servicio o prestación, el número real de usuarios es sin duda algo menor. En sentido contrario, debe también recordarse que muchas prestaciones –no sólo las económicas– benefician a más de una persona. En todo caso, el número de servicios y prestaciones ofertados equivale al 5,5% de la población vasca, frente al 2,9% de 1988. Por último, debe también tenerse en cuenta que en estos cálculos no se incluyen a las personas usuarias de los Servicios Sociales de Base –que normalmente acceden a los recursos analizados tras pasar por los primeros– ni a las de determinados programas comunitarios (intervención familiar, educación de calle, etc.), formativos o de inserción laboral (Auzolan, empresas de inserción, etc.).

En el largo plazo, los centros de día asistenciales, las prestaciones económicas y el SAD son, por ese orden, los que en mayor medida han aumentado en este periodo su número de usuarios, seguidos de los servicios residenciales y los centros ocupacionales y especiales de empleo. En el corto plazo, entre 2005 y 2006, el incremento en el número de usuarios ha sido del 6,8%, siendo los servicios residenciales, la Renta Básica y las AES las prestaciones que en mayor medida se incrementan. Debe también señalarse que, aún sin contar las AES, los PAGAMIS o las PNCs, las prestaciones económicas contra la pobreza articuladas en torno a la Renta Básica constituyen casi el 30% de todos los servicios y prestaciones ofertadas, muy por delante de los servicios residenciales (18%).

5.6.3. Crece la cobertura de las plazas residenciales y de atención diurna, se mantiene la de los CO/CEE y se mantienen los desequilibrios territoriales en cuanto al SAD y las prestaciones contra la pobreza

En seis años, desde 2000, la cobertura de plazas residenciales ha pasado de prácticamente 75 plazas por cada 10.000 habitantes a 104; esta evolución está marcada por incrementos especialmente marcados en Bizkaia, más pausados en Gipuzkoa, y por un cierto estancamiento en Álava, que en cualquier caso sigue siendo el territorio con una cobertura residencial más elevada. Crece también de forma importante la cobertura de los centros de atención diurna, nuevamente debido al fuerte incremento experimentado en Bizkaia (y, en menor medida, en Gipuzkoa), y pese a la continua reducción de la cobertura alavesa desde 2002. En conjunto, desde 1999, la cobertura de los centros de día vascos se ha multiplicado por cuatro.

Por el contrario, en el ámbito de los centros ocupacionales y de empleo, la situación se caracteriza por un ritmo de incremento de las coberturas cada vez más lento, con reducciones, incluso, en las plazas de empleo especial de Álava y de Gipuzkoa entre 2005 y 2006. Cabe pensar que la crisis económica acentuará esa tendencia a partir de 2007 y, con más claridad, 2008.

En cuanto al SAD, su cobertura ha ido creciendo de forma sostenida desde 1997, hasta triplicarse, si bien se mantienen diferencias interterritoriales importantes, con un crecimiento mucho menos dinámico de las coberturas en Gipuzkoa que en los otros dos territorios.

En cuanto a la cobertura de la RB y las AES se mantienen en general las características apuntadas en otros Informes del CVBS: ritmos de crecimiento y tasas de cobertura muy importantes en Bizkaia; estancamiento, desde 2003, de la cobertura de estas ayudas en Álava; y notable subdesarrollo de las prestaciones económicas de lucha contra la pobreza en Gipuzkoa, que ni siquiera llegan al 50% de las que se registran en Bizkaia. Las diferencias resultan patentes tanto en lo que se refiere a las AES como a la Renta Básica, si bien resultan aún más acusadas en relación a esta prestación, y sólo en cierta medida parecen relacionarse con las menores tasas de pobreza que tradicionalmente ha experimentado el Territorio de Gipuzkoa. Sigue creciendo por tanto la brecha que separa a unos territorios de otros en lo que se refiere a la cobertura de estas ayudas y, desde ese punto de vista, se refuerza aún más si cabe la consolidación de dos (o tres) modelos diferentes de lucha contra la pobreza en la CAPV.

5.6.4. El Sistema Vasco de Servicios Sociales crea mil trescientos nuevos puestos de trabajo al año

En total, los Servicios Sociales vascos ocupaban en 2006 a 26.367 personas, de las que 23.009 forman parte del personal propio de los centros y, 3.358, del subcontratado de atención directa. Los profesionales del sector representan por otra parte en torno a un 2,8% del conjunto de la población ocupada de la CAPV (dos décimas más que en 2005) y superan en número al personal docente de la enseñanza pública obligatoria o al conjunto de profesionales de la red hospitalaria. En efecto, mientras el crecimiento del personal en esos servicios apenas crece en los últimos años, en el ámbito de los Servicios Sociales ese personal no ha dejado de crecer.

De hecho, en los últimos siete años (de 1999 a 2007) el personal medio anual empleado en los Servicios Sociales vascos, teniendo en cuenta a trabajadores propios y subcontratados, ha crecido en casi diez mil personas (de 16.834 a 26.367), lo que supone la creación de 1.361 nuevos puestos de trabajo al año.

El crecimiento del personal no ha sido sin embargo uniforme en los tres territorios. El crecimiento desde 1999 del número de trabajadores ha sido en Álava del 35%, frente al 111% de Bizkaia y el 49% de Gipuzkoa. Álava es además el Territorio en el que el incremento del personal subcontratado ha sido mayor y el del personal propio más reducido. Por sectores, el mayor crecimiento del número de personas ocupadas se ha producido en el ámbito de la exclusión social. En el sector de familia, mujer y menores, por el contrario, se ha reducido y en el del conjunto de población –donde se integran los Servicios Sociales de Base, teórica puerta de entrada al sistema– se han incrementado apenas en un 15%.

5.6.5 Pérdida de peso de los trabajadores del sector público

El porcentaje de trabajadores pertenecientes a entidades y centros públicos no ha dejado de descender desde 1994, pasando de ser del orden del 42% a suponer tan sólo un 27%, en 2006. Aunque la caída del peso relativo de estos trabajadores es general, su peso específico sigue siendo en Álava (60% del personal propio) tres veces mayor que en Gipuzkoa y Bizkaia (20%).

5.6.6. En el sector residencial, los trabajadores de las entidades públicas ven incrementar su remuneración por encima del IPC mientras que los trabajadores del sector privado pierden poder adquisitivo

La ESSEC ofrece datos de interés sobre las retribuciones medias de los trabajadores y trabajadoras del sector residencial. En ese aspecto se observan, por una parte, diferencias territoriales y sectoriales muy importantes, con salarios sensiblemente más elevados en Álava, así como en el ámbito de la Infancia y la Discapacidad.

Las diferencias resultan muy marcadas, probablemente excesivas, si el análisis se realiza teniendo en cuenta, al mismo tiempo, el Territorio y la titularidad de los centros. Así se observa cómo los trabajadores mejor pagados, los del sector público vizcaíno, perciben por término medio una retribución 2,8 veces superior a la de los trabajadores del sector privado alavés, que son durante casi todo el periodo analizado los trabajadores peor pagados: mientras la retribución media de los primeros asciende en 2006 a 52.000 euros, la de los segundos apenas supera los 18.000. En los tres territorios resulta sustancialmente mayor la remuneración de los trabajadores públicos frente a la de los trabajadores del sector privado, si bien en Gipuzkoa la diferencia resulta sensiblemente menor, siendo en ese sentido el guipuzcoano el territorio salarialmente más igualitario (en Gipuzkoa, la retribución de los trabajadores del sector público mul-

tiplica por 1,8 la de los del sector privado, frente a retribuciones medias 2,6 superiores en Álava y en Bizkaia).

Se observa además un incremento muy importante de la desigualdad salarial imperante en el sector –en 1994 la diferencia entre la retribución media más alta y la más baja era de 1,6 en el conjunto de la CAPV– y un comportamiento muy diferente entre los salarios de los trabajadores del sector público y los del privado. Entre los primeros, en todos los casos los salarios han crecido por encima del IPC y, entre los segundos, en ninguno de ellos. Se ha producido por tanto una merma clara del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras del sector privado residencial, cuyo salario, en el conjunto de la CAPV, apenas ha crecido un 15% desde 1994 (la inflación lo ha hecho en un 46% y el salario de los trabajadores del sector público en un 200%).

En la medida en que los trabajadores del sector residencial constituyen casi el 40% de todos los trabajadores de los Servicios Sociales, y que los trabajadores del sector privado representan el 70% del conjunto de los profesionales que trabajan en el sector, puede decirse que las notables desigualdades salariales señaladas afectan a una parte muy considerable de los trabajadores del Sistema Vasco de Servicios Sociales y deberían, en ese sentido, constituir un motivo de honda preocupación para todos los agentes implicados en la planificación, la regulación y la prestación de los servicios.

5.6.7. El gasto en Servicios Sociales crece un 9,1% entre 2005 y 2006

El gasto total (sumando el gasto corriente y las transferencias a familias, y sin considerar los gastos de capital) destinado a la financiación de los Servicios Sociales ascendió en 2006 a 1.390 millones de euros (651 euros por habitante o el 2,25% del PIB vasco). El gasto público asciende a 995 millones de euros (466 euros por habitante o el 1,61% del PIB) y el gasto privado a 395 millones (185 euros por habitante o el 0,64% del PIB). Entre 2005 y 2006, el incremento del gasto ha sido del 9,1%.

Se mantiene, en lo que se refiere al gasto público, una distribución similar de las cargas financieras, con el 49% de la financiación correspondiente a las Diputaciones Forales, el 31% al Gobierno Vasco, el 16% a los Ayuntamientos y tan sólo el 3% a la Administración Central. A su vez, el gasto privado proviene fundamentalmente del pago de las familias a través de las cuotas por la percepción de servicios (53%) y de las ventas de productos de las entidades

(41%). Las familias aportan por tanto cerca de 200 millones de euros al sostenimiento del sistema de Servicios Sociales, en torno al 15% del conjunto del gasto.

5.6.8. Crece la aportación del Gobierno Vasco a la financiación del sistema, se reduce la de las Diputaciones Forales y se mantiene estable la de los Ayuntamientos

El análisis del incremento del gasto por Territorio Histórico pone de manifiesto, con claridad, el mayor esfuerzo público que se viene realizando en el Territorio Histórico de Bizkaia, como consecuencia tanto de un mayor ritmo de creación de plazas en los últimos años como de la elevada cobertura que en ese Territorio tienen las prestaciones económicas contra la pobreza. Así, entre 1994 y 2006 el gasto realizado en Bizkaia se incrementa en un 256%, frente al incrementos del 157% en Álava y del 199% en Gipuzkoa.

En lo que se refiere a la distribución de las responsabilidades de financiación del gasto público, las Diputaciones Forales aportan en 2006, cerca de la mitad de todo el gasto, frente al 61% que aportaban en 1994. El peso específico de la financiación municipal se ha mantenido estable, mientras que la aportación del Gobierno Vasco ha duplicado su peso relativo, pasando de financiar el 17% del gasto en 1994 a financiar el 30% en 2006, en un proceso incesante de crecimiento de sus responsabilidades financieras en este ámbito. Efectivamente, el crecimiento del peso específico de la financiación autonómica es consecuencia del fuerte incremento en sus compromisos de gasto, que entre 1994 y 2006 han crecido en un 442%, con un ritmo de incremento particularmente marcado a partir de 2001. Por el contrario, la aportación de las Diputaciones Forales ha crecido en este periodo en un 157% y la de los Ayuntamientos en un 191%.

Cabe pensar que ambos elementos –crecimiento del gasto del Gobierno Vasco y crecimiento del gasto realizado en Bizkaia– están estrechamente relacionados con el incremento de la cobertura de la Renta Básica, financiada por el Gobierno Vasco, en ese territorio. En efecto, el crecimiento del gasto del Gobierno Vasco entre 1994 y 2006 en Bizkaia es del 500%, frente al 300% en Gipuzkoa, donde como se ha dicho la cobertura de la Renta Básica es sustancialmente menor. De las entidades vizcaínas, los ayuntamientos han realizado un esfuerzo mayor (al menos han incrementado su gasto en mayor medida) que la Diputación e, igualmente, la Diputación guipuzcoana ha incrementado su gasto en mayor medida que la vizcaína.

5.6.9. Las familias siguen aportando en torno a un 15% del gasto total y se mantiene el equilibrio entre servicios y prestaciones, con modelos muy diferentes en Bizkaia, por una parte, y Álava y Gipuzkoa, por otra

Salvo en Álava, la aportación relativa de las familias al sostenimiento del sistema ha variado poco durante el transcurso del periodo analizado. En el territorio alavés, la aportación de las familias ha pasado con los años del 10% al 15% de todo el gasto, mientras que en Bizkaia y en Gipuzkoa, con algunos altibajos, se ha mantenido estable en torno al 15%. Se ha producido por tanto, en ese aspecto, un proceso de convergencia, de forma que la aportación relativa de las familias alavesas se ha acercado a la que realizan las familias de Gipuzkoa y de Bizkaia.

No puede decirse, por otra parte, que el Sistema Vasco de Servicios Sociales esté cada vez más orientado a las prestaciones económicas frente a los servicios de atención directa. Al contrario, el peso económico de las transferencias a familias respecto al conjunto del gasto se ha reducido ligeramente a lo largo de todo el periodo, pasando del 25% al 22,2%. No se ha producido sin embargo en este aspecto convergencia territorial alguna: Gipuzkoa ha reducido claramente el peso de las transferencias económicas en el conjunto de su mapa de servicios (pasando de representar un 23% a sólo un 15%). Álava se ha acercado a Gipuzkoa, pero recorriendo un camino inverso (del 13,8% al 16%), mientras que Bizkaia mantiene en este aspecto un modelo propio, con casi un tercio de todo el gasto orientado a las prestaciones económicas.

5.6.10. El gasto en Servicios Sociales crece muy por encima del IPC y representa un porcentaje creciente del PIB, aunque no todas las instituciones han aumentado de igual modo el porcentaje de su gasto que destinan a los Servicios Sociales

El porcentaje del PIB que se destina a gasto público en Servicios Sociales, incluyendo en este análisis también los gastos de capital, no ha dejado de crecer desde 1999, tras la caída experimentada en la segunda mitad de los años 90. Así, por ejemplo, sólo entre 2000 y 2006, el gasto público en relación al PIB se ha incrementado, para el conjunto de la CAPV, en un 46%, pasando del 1,15% al 1,68%. Si la evolución del gasto se analiza en términos de euros constantes, el incremento es obviamente menor, aunque no deja de ser importante. Entre 1999 y 2006 el gasto público se ha multiplicado por dos, con tasas de incremento interanual, desde 1994, del 10%. Si se mantuviera en el conjunto de la CAPV el mismo ritmo de incremento a lo largo de los próximos siete años, el gasto público en Servicios Sociales alcanzaría, en términos de euros constantes, los dos mil millones de euros en el año 2013.

Sin embargo, pese al incremento experimentado en los niveles de gasto, ya sea en términos absolutos, por habitante o en relación al PIB, sólo en el caso del Gobierno Vasco y de los Ayuntamientos se ha producido un incremento claro en la proporción del gasto que se destina a los Servicios Sociales en relación al conjunto del gasto público realizado por cada institución. Así, desde 1994, la proporción del gasto total del Ejecutivo autonómico que se dedica a los Servicios Sociales ha pasado del 1,5% al 4%. En el caso de los Ayuntamientos, que son los que en relación a su capacidad de gasto destinan actualmente un mayor esfuerzo a los Servicios Sociales, la proporción ha pasado del 4,1 al 5,9%, aunque se mantiene estable en ese porcentaje desde 2001. En el caso de las Diputaciones, el porcentaje del gasto público foral destinado a los Servicios Sociales se ha reducido ligeramente en este periodo, pasando del 4,2% al 3,9%.

Puede decirse por tanto en ese sentido que, salvo quizás en el caso del Gobierno Vasco, el incremento de los recursos económicos destinados a los Servicios Sociales ha ido en una línea similar al incremento del gasto destinado a otras partidas presupuestarias, sin que pueda decirse, a tenor de estos datos, que el gasto en Servicios Sociales represente en relación a los años precedentes un porcentaje significativamente mayor del gasto público en la CAPV.

ANEXO 1
NORMATIVA Y BIBLIOGRAFÍA

NORMATIVA

1. GOBIERNO VASCO

LEY 27/1983 DE RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y LOS ORGANOS FORALES DE SUS TERRITORIOS HISTORICOS. BOPV 19831210

DECRETO 33/1985 DE TRASPASO DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL. BOPV 19850306

DECRETO 41/1985 DE TRASPASO DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE GUIPUZCOA EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL. BOPV 19850306

DECRETO 52/1985 DE TRASPASO DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE VIZCAYA EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL. BOPV 19850306

DECRETO 207/1985 DE TRASPASO DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA EN MATERIA DE PROTECCION, TUTELA Y REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES. BOPV 19850718

DECRETO 209/1985 DE TRASPASO DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE GUIPUZCOA EN MATERIA DE PROTECCION, TUTELA Y REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES. BOPV 19850718

DECRETO 211/1985 DE TRASPASO DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE VIZCAYA EN MATERIA DE PROTECCION, TUTELA Y REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES. BOPV 19850718

DECRETO 343/1985 POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE ESCUELAS PARA EDUCADORES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL. BOPV 19851111

ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS AULAS DE TERCERA EDAD. BOPV 19860213

DECRETO 129/1986 POR EL QUE SE REGULAN LAS PENSIONES DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO A ANCIANOS E INCAPACITADOS PARA EL TRABAJO. BOPV 19860605

DECRETO 257/1986 SOBRE SERVICIOS SOCIALES PARA MINUSVALIDOS. BOPV 19861201

DECRETO 291/1986 POR EL QUE SE REGULA EL USO DE LA CARTILLA DE SALUD INFANTIL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 19870108

DECRETO 386/1987 DE TRASPASO DESDE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO) BOPV 19871231

DECRETO 387/1987 DE TRASPASO DESDE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO) BOPV 19871231

DECRETO 388/1987 DE TRASPASO DESDE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE GUIPUZCOA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (INSERSO) BOPV 19871231

LEY 2/1988 SOBRE CREACION DEL INSTITUTO VASCO DE LA MUJER. BOPV 19880304

ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 26/1988, DE 16 DE FEBRERO, POR EL QUE SE RECONOCE EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO VASCO DE SALUD A QUIENES CAREZCAN DE LOS SUFICIENTES RECURSOS ECONOMICOS Y NO ESTEN PROTEGIDOS POR EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. BOPV 19880226

DECRETO 38/1988 DE MODIFICACION PARCIAL DEL DECRETO 129/1986, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULAN LAS PENSIONES DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO A ANCIANOS E INCAPACITADOS PARA EL TRABAJO Y SE ELEVA LA CUANTIA DE LAS MISMAS. BOPV 19880303

DECRETO 47/1988 POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE ESCUELAS DE ANIMACION SOCIOCULTURAL. BOPV 19880316

LEY 6/1988 DE MODIFICACION PARCIAL DEL DERECHO CIVIL FORAL. BOPV 19880412

LEY 6/1989 DE LA FUNCION PUBLICA VASCA. BOPV 19890728

DECRETO 167/1989 POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 129/1986, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULAN LAS PENSIONES DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y SE ESTABLECE LA COMPENSACION ECONOMICA PARA LOS BENEFICIARIOS DE LAS MISMAS EN EL AÑO 1988. BOPV 19890801

DECRETO 9/1990 POR EL QUE SE CREA EL CENTRO ESPECIALIZADO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL PAIS VASCO. BOPV 19900208

ORDEN POR LA QUE SE DISPONEN LOS PROGRAMAS QUE HAN DE DESARROLLAR LOS EQUIPOS MULTIPROFESIONALES DEL AREA DE EDUCACION ESPECIAL DE LOS CENTROS DE ORIENTACION PEDAGOGICA, SE ESTABLECEN NUEVAS AREAS DE ACTUACION EN LOS CITADOS CENTROS Y SE MODIFICA LA PLANTILLA DE LOS MISMOS. BOPV 19900628

DECRETO 163/1990 DE MODIFICACION PARCIAL DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS PENSIONES DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI A ANCIANOS E INCAPACITADOS Y SE ELEVA LA CUANTIA DE LAS MISMAS. BOPV 19900625

DECRETO 410/1991 DEL FONDO PARA LA COOPERACION AQUITANIA-EUSKADI. BOPV 19910731

DECRETO 550/1991 POR EL QUE SE REGULA LA PUBLICIDAD SANITARIA. BOPV 19911106

DECRETO 689/1991 POR EL QUE SE DETERMINAN LAS ESTRUCTURAS DE APOYO AL VICEPRESIDENTE PARA ASUNTOS SOCIALES. BOPV 19911219

LEY 3/1992 DEL DERECHO CIVIL FORAL DEL PAIS VASCO. BOPV 19920807

DECRETO 236/1992 POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRICULO DE LA EDUCACION INFANTIL PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 19920827

LEY 1/1993 DE LA ESCUELA PUBLICA VASCA. BOPV 19930225

LEY 4/1993 DE COOPERATIVAS DE EUSKADI. BOPV 19930719

DECRETO 268/1993 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 410/1991, DE 9 DE JULIO, DEL FONDO PARA LA COOPERACION AQUITANIA-EUSKADI. BOPV 19931027

LEY 7/1993 DE CREACION DE OSALAN-INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES. BOPV 19940107

DECRETO 85/1994 DE MODIFICACION DEL DECRETO SOBRE SERVICIOS SOCIALES PARA MINUSVALIDOS. BOPV 19940304

ORDEN POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO ASESOR SOBRE ANOMALIAS CONGENTAS Y ENFERMEDADES PERINATALES EN EUSKADI. BOPV 19940419

DECRETO 160/1994 SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 19940609

ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS ORDENANZAS DE DISEÑO DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. BOPV 19940617

LEY 10/1994 SOBRE LA MODIFICACION DE LA LEY DE LA ESCUELA PUBLICA VASCA EN SU ARTICULO 10, PUNTO 4. BOPV 19940715

DECRETO 406/1994 SOBRE ORDENACION DE ALBERGUES E INSTALACIONES DESTINADOS A LA ESTANCIA Y ALOJAMIENTO DE GRUPOS INFANTILES Y JUVENILES. BOPV 19941026

DECRETO 424/1994 POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE "ENTIDAD COLABORADORA EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES" BOPV 19941122

ORDEN DE DEROGACION DE LA ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRANSPORTE GRATUITO DE JUBILADOS, PENSIONISTAS, MINUSVALIDOS Y MUTILADOS DE LA GUERRA CIVIL EN TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE EXPLOTADOS POR EL CONSEJO GENERAL VASCO. BOPV 19960322

ORDEN SOBRE COLABORACION EN MATERIA DE PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD. BOPV 19960425

RESOLUCION POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACION DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR EL GOBIERNO VASCO QUE SE INDICAN: ACUERDO-MARCO DE COLABORACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD, JUNTO CON OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES SOCIOSANITARIAS EN EL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOPV 19960610

LEY 5/1996 DE SERVICIOS SOCIALES. BOPV 19961112

ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA INSTALACION DE INDICADORES DE PLANTA EN LOS ACCESOS A ASCENSORES. BOPV 19970129

RESOLUCION POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DE LOS MODELOS DE INDICADORES DE PLANTA EN LOS ACCESOS A LOS ASCENSORES. BOPV 19970203

DECRETO 305/1996 POR EL QUE SE REGULAN LAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. BOPV 19970103

DECRETO 9/1997 POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACION ORTOPROTESICA RELATIVA A PROTESIS EXTERNAS, SILLAS DE RUEDAS, ORTESIS Y PROTESIS ESPECIALES. BOPV 19970212

DECRETO 14/1997 POR EL QUE SE REGULA LA ADMISION DE ALUMNOS(AS) EN LOS CENTROS PUBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACION INFANTIL, EDUCACION PRIMARIA Y EDUCACION SECUNDARIA, DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 19970210

ORDEN POR LA QUE SE CREA EL COMITE ASESOR PARA LA UTILIZACION DE LA HORMONA DEL CRECIMIENTO Y DE LAS SUSTANCIAS RELACIONADAS CON ELLA. BOPV 19970403

ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y EDUCACION INFANTIL (2º CICLO) BOPV 19970613

LEY 10/1997 DE MODIFICACION DE LA LEY DE CREACION DEL OSALAN, INSTITUTO VASCO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORALES/LENEKO SEGURTASUN ETA OSASUNERAKO EUSKAL ERAKUNDEA. BOPV 19970728

DECRETO 180/1997 POR EL QUE SE APRUEBA EL CURRICULUM DE BACHILLERATO. BOPV 19970829

ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 406/1994, DE 18 DE OCTUBRE, SOBRE ORDENACION DE ALBERGUES E INSTALACIONES DESTINADAS A LA ESTANCIA Y ALOJAMIENTO DE GRUPOS INFANTILES Y JUVENILES. BOPV 19971125

LEY 20/1997 PARA LA PROMOCION DE LA ACCESIBILIDAD. BOPV 19971224

DECRETO 8/1998 DE MODIFICACION DEL DECRETO QUE REGULA LA ADMISION DE ALUMNOS EN LOS CENTROS PUBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACION INFANTIL, DE EDUCACION PRIMARIA Y DE EDUCACION SECUNDARIA, DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 19980202

DECRETO 13/1998 DE MODIFICACION DE DETERMINADOS DECRETOS REGULADORES DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE EDUCACION, UNIVERSIDADES E INVESTIGACION, EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACION. BOPV 19980210

DECRETO 40/1998 POR EL QUE SE REGULA LA AUTORIZACION, REGISTRO, HOMOLOGACION E INSPECCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 19980402

DECRETO 41/1998 SOBRE SERVICIOS SOCIALES RESIDENCIALES PARA LA TERCERA EDAD. BOPV 19980407

DECRETO 71/1998 DE MODIFICACION DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE ESCUELAS DE ANIMACION SOCIOCULTURAL. BOPV 19980423

LEY 12/1998 CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL. BOPV 19980608

LEY 14/1998 DEL DEPORTE DEL PAIS VASCO. BOPV 19980625

DECRETO 118/1998 DE ORDENACION DE LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, EN EL MARCO DE UNA ESCUELA COMPRENSIVA E INTEGRADORA. BOPV 19980713

LEY 18/1998 SOBRE PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSERCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS. BOPV 19980714

ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA AUTORIZACION DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SIGNIFICATIVAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION, DESARROLLO Y EVALUACION DE LAS MISMAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSTARIO. BOPV 19980831

ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 24 DE JULIO DE 1998 POR LA QUE SE REGULA LA AUTORIZACION DE LAS ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRICULO Y DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES SIGNIFICATIVAS DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION, DESARROLLO Y EVALUACION DE LAS MISMAS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSTARIO. BOPV 19990119

DECRETO 64/1999 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS RELATIVOS A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE UTILIDAD PUBLICA. BOPV 19990217

DECRETO 198/1999 POR EL QUE SE REGULA EL INGRESO MINIMO DE INSERCIÓN. BOPV 19990520

DECRETO 199/1999 POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. BOPV 19990520

LEY 1/1999 PARA LA MODIFICACION DE LA LEY 18/1998, SOBRE PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSERCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS. BOPV 19990608

ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL. BOPV 19990818

DECRETO 441/1999 DE MODIFICACION DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN MEDIDAS DE APOYO AL EMPLEO. BOPV 19991231

DECRETO 1/2000 POR EL QUE SE REGULAN LOS CONVENIOS DE INSERCIÓN. BOPV 20000131

INSTRUCCION 2/2000 PARA LA ERRADICACION DE LA DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO. BOPV 20000218

DECRETO 61/2000 POR EL QUE SE REGULAN LAS COOPERATIVAS DE INICIATIVA SOCIAL. BOPV 20000503

DECRETO 62/2000 DE MODIFICACION DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACION ORTOPROTESICA RELATIVA A PROTESIS EXTERNAS, SILLAS DE RUEDAS, ORTESIS Y PROTESIS ESPECIALES. BOPV 20000503

DECRETO 68/2000 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TECNICAS SOBRE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LOS ENTORNOS URBANOS, ESPACIOS PUBLICOS, EDIFICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION. BOPV 20000612

LEY 1/2000 DE MODIFICACION DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE EUSKADI. BOPV 20000801

DECRETO 169/2000 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENSO GENERAL DE ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO Y SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS AL VOLUNTARIADO. BOPV 20000929

DECRETO 202/2000 SOBRE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. BOPV 20001108

LEY 9/2000 PARA MODIFICAR LA LEY CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL. BOPV 20010102

DECRETO 256/2000 POR EL QUE SE REGULA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE ADAPTA AL MODELO COMUNITARIO UNIFORME. BOPV 20001229

DECRETO 260/2000 DE TRASPASO DESDE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES, ENCOMENDADA AL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (I.S.M.) BOPV 20001229

DECRETO 262/2000 DE TRASPASO DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES, ENCOMENDADA AL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (I.S.M.) BOPV 20001229

DECRETO 264/2000 DE TRASPASO DESDE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES, ENCOMENDADA AL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (I.S.M.) BOPV 20001229

DECRETO 302/2000 DE MODIFICACION DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE FORMACION OCUPACIONAL. BOPV 20001230

DECRETO 305/2000 POR EL QUE SE REGULA LA CALIFICACION DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS MISMAS Y SE CREA EL REGISTRO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN. BOPV 20010202

DECRETO 9/2001 DE SEGUNDA MODIFICACION DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ADMISION DE ALUMNOS(AS) EN LOS CENTROS PUBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACION INFANTIL, DE EDUCACION PRIMARIA Y DE EDUCACION SECUNDARIA, DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 20010129

DECRETO 15/2001 POR LA QUE SE CREAN LOS CENTROS DE APOYO A LA FORMACION E INNOVACION EDUCATIVA (BERRITZEGUNES) CON CARACTER DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION. BOPV 20010216

ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS ESTIMULOS AL EMPLEO DE LOS TITULARES DE LA RENTA BASICA Y DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. BOPV 20010221

DECRETO 102/2001 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. BOPV 20010614

ORDEN POR LA QUE SE PUBLICA EL FORMULARIO COMUN ACORDADO ENTRE LAS INSTITUCIONES COMPETENTES PARA LA RECOGIDA DE DATOS PERTENECIENTES A FAMILIAS NUMEROSAS. BOPV 20010622

DECRETO 126/2001 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE. BOPV 20010724

DECRETO 155/2001 DE DETERMINACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES. BOPV 20010827

DECRETO 40/2002 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES. BOPV 20020220

DECRETO 44/2002 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. BOPV 20020220

DECRETO 199/2002 POR EL QUE SE ARTICULA EL PROGRAMA AUZOLAN, PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN. BOPV 20020913

DECRETO 200/2002 POR EL QUE SE CREA EL FORO PARA LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INMIGRANTES EN EL PAÍS VASCO. BOPV 20020916

DECRETO 214/2002 POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE AYUDAS A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. BOPV 20020930

ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN. BOPV 20021227

DECRETO 317/2002 SOBRE ACTUACIONES PROTEGIDAS DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO URBANIZADO Y EDIFICADO. BOPV 20021231

DECRETO 319/2002 DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO, DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE AYUDAS A LA INSERCIÓN LABORAL, DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS MEDIDAS DE APOYO AL EMPLEO Y DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN MEDIDAS DE APOYO AL EMPLEO EN SOCIEDADES COOPERATIVAS. BOPV 20021231

DECRETO 6/2003 DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CURRÍCULO DE BACHILLERATO. BOPV 20030321

DECRETO 32/2003 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SANITARIO DE PISCINAS DE USO COLECTIVO. BOPV 20030508

INSTRUCCIÓN DE LA DIRECTORA DE INSERCIÓN SOCIAL, SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE DETERMINADOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 176/2002, DE 16 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS. BOPV 20030515

ORDEN POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL FORO PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS INMIGRANTES Y SE ABRE EL PLAZO PARA LA INCORPORACIÓN A LAS COMISIONES DE TRABAJO. BOPV 20030521

LEY 4/2003 DE MODIFICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL. BOPV 20030714

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN TELEMÁTICA, INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DATOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI. BOPV 20030827

ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CRITERIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE DATOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI. BOPV 20030828

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DATOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI. BOPV 20030829

ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL EN EL AREA DE FAMILIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI. BOPV 20031027

DECRETO 222/2003 POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE PRESTACIONES ECONOMICAS A CENTROS VASCOS PARA ATENDER NECESIDADES ASISTENCIALES Y SITUACIONES DE EXTREMA NECESIDAD DE PERSONAS PERTENECIENTES A LAS COLECTIVIDADES VASCAS EN EL EXTRANJERO. BOPV 20031010

DECRETO 262/2003 POR EL QUE SE REGULAN LOS PREMIOS DOLORES IBARRURI DE SERVICIOS SOCIALES. BOPV 20031204

DECRETO 263/2003 POR EL QUE SE REGULA LA ACREDITACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DE ADOPCION INTERNACIONAL. BOPV 20031205

DECRETO 289/2003 POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO PARA LA PROMOCION INTEGRAL Y PARTICIPACION SOCIAL DEL PUEBLO GITANO EN EL PAIS VASCO. BOPV 20031205

DECRETO 329/2003 POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS AL EMPLEO. BOPV 20031231

DECRETO 64/2004 POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO Y EL REGIMEN DE SUGERENCIAS Y QUEJAS. BOPV 20040423

RESOLUCION POR LA QUE SE CREA LA COMISION DE CARACTER TECNICO-MEDICO PARA LA VALORACION DE LOS EXPEDIENTES DE EXENCION DEL CUMPLIMIENTO DEL REGIMEN GENERAL DE PRECEPTIVIDAD DE LOS PERFILES LINGÜISTICOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR MOTIVOS DE MINUSVALIA FISICA Y PSIQUICA. BOPV 20040510

DECRETO 166/2004 DE MODIFICACION DEL DECRETO POR EL QUE SE ARTICULA EL PROGRAMA AUZOLAN, PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSION. BOPV 20040909

LEY 7/2004 DE SEGUNDA MODIFICACION DE LA LEY SOBRE PREVENCION, ASISTENCIA E INSERCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS. BOPV 20041015

ORDENES POR LAS QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACION DE LOS NUEVOS MODELOS DE SOLICITUD DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y DE LA RENTA BASICA Y POR LAS QUE SE REGULA LA TRANSMISION MEDIANTE SOPORTE INFORMATICO DE DOCUMENTACION RELATIVA A ESTAS PRESTACIONES. BOPV 20041117

DECRETO 215/2004 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS MINIMOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS, Y SE MANTIENE LA VIGENCIA DE DETERMINADOS ARTICULOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ESCUELAS INFANTILES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A TRES AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO DURANTE LOS CURSOS 2002-2003 Y 2003-2004. BOPV 20041119

DECRETO 223/2004 POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA FIGURA DE CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL. BOPV 20041202

LEY 4/2005 PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. BOPV 20050302

LEY 3/2005 DE ATENCION Y PROTECCION A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. BOPV 20050330

DECRETO 40/2005 POR EL QUE SE CREAN LOS CENTROS DE RECURSOS PARA LA INCLUSION EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD VISUAL. BOPV 20050310

DECRETO 51/2005 POR EL QUE SE DECLARA COMO ACCION DIRECTA LA IMPLANTACION DE UN SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION TELEFONICA A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA O POR RAZON DE SEXO. BOPV 20050318

DECRETO 125/2005 DE MODIFICACION DEL DECRETO SOBRE SERVICIOS SOCIALES RESIDENCIALES PARA LA TERCERA EDAD. BOPV 20050603

ORDEN DE MODIFICACION DE LA ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CRITERIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION TELEMATICA DE DATOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI. BOPV 20050824

DECRETO 239/2005 DE MODIFICACION DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS AL EMPLEO. BOPV 20050922

ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS VALORES CATASTRALES MAXIMOS PREVISTOS EN EL DECRETO 198/1999, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL INGRESO MINIMO DE IN-SERCIÓN, A EFECTOS DE LA CONSIDERACION DEL VALOR EXCEPCIONAL DE LAS VIVIENDAS EN PROPIEDAD. BOPV 20060616

DECRETO 107/2006 DE CUARTA MODIFICACION DEL DECRETO SOBRE REGIMEN DE VIVIEN-DAS DE PROTECCION OFICIAL Y MEDIDAS FINANCIERAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO. BOPV 20060530

DECRETO 119/2006 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUN-CIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. BOPV 20060629

DECRETO 124/2006 DEL CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL. BOPV 20060629

DECRETO 166/2006 POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL PREMIO EMAKUNDE A LA IGUALDAD. BOPV 20060920

ORDEN SOBRE MEDIDAS DE ACCION POSITIVA EN MATERIA DE VIVIENDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO. BOPV 20061011

DECRETO 195/2006 DE SEGUNDA MODIFICACION DEL DECRETO SOBRE SERVICIOS SOCIALES RESIDENCIALES PARA LA TERCERA EDAD. BOPV 20061027

DECRETO 190/2006 POR EL QUE SE REGULA EL SERVICIO DE TELEVISION LOCAL POR ONDAS TERRESTRES. BOPV 20061023

DECRETO 214/2006 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DE EMAKUNDE-DEL INSTITUTO VASCO DE LA MUJER. BOPV 20061117

LEY 8/2006 DE COOPERATIVAS DE EUSKADI. BOPV 20061215

DECRETO 255/2006 POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS ECONOMICAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS. BOPV 20061227

DECRETO 266/2006 POR EL QUE SE CREAN LOS CENTROS TERRITORIALES PARA LA ATENCION EDUCATIVA HOSPITALARIA, DOMICILIARIA Y TERAPEUTICO-EDUCATIVA. BOPV 20070105

DECRETO 261/2006 DE REGULACION DE LA COMISION INTERDEPARTAMENTAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. BOPV 20070117

LEY 9/2006 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI PARA EL EJERCICIO 2007. BOPV 20061230

DECRETO 5/2007 DE REGULACION DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUAL-DAD DE MUJERES Y HOMBRES. BOPV 20070201

RESOLUCION POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACION DE ACUERDO ADOPTADO PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO "POR EL QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES PARA LA REALIZA-CION DE LA EVALUACION PREVIA DEL IMPACTO EN FUNCION DEL GENERO Y LA INCORPO-RACION DE MEDIDAS PARA ELIMINAR DESIGUALDADES Y PROMOVER LA IGUALDAD DE MU-JERES Y HOMBRES" BOPV 20070313

DECRETO 61/2007 POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVI-DADES EN LOS AMBITOS DE LA INMIGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL. BOPV 20070502

LEY 4/2007 POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/1998, DE 22 DE MAYO, CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL, Y LA LEY 10/2000, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CARTA DE DERECHOS SOCIALES. BOPV 20070712

LEY 10/2007 SOBRE PERROS DE ASISTENCIA PAR LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. BOPV 20070720

DECRETO 118/2007 POR EL QUE SE REGULAN LAS MEDIDAS DE CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIA. BOPV 20070727

DECRETO 148/2007 REGULADOR DE LOS RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE MALTRATO EN EL AMBITO DOMESTICO. BOPV 20070927

DECRETO 165/2007 DE CREACION, FUNCIONAMIENTO, COMPOSICION Y ESTABLECIMIENTO DE FUNCIONES DE LA COMISION PERMANENTE SECTORIAL PARA LA ATENCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA. BOPV 20071016

ORDEN POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO ASESOR SOBRE SALUD MENTAL EN EUSKADI. BOPV 20071108

DECRETO 175/2007 POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE LA EDUCACION BASICA Y SE IMPLANTA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 20071113

LEY 11/2007 DE BIBLIOTECAS DE EUSKADI. BOPV 20071119

ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESION Y PAGO DE LA AYUDA ECONOMICA A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO PREVISTA EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY ORANICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCION INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO. BOPV 20071207

DECRETO 219/2007 DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. BOPV 20071220

DECRETO 253/2007 POR EL QUE SE REGULA LA REALIZACION DE LA FASE DE PRACTICAS EN EMPRESAS, EN LOS PROGRAMAS DE INICIACION PROFESIONAL. BOPV 20080111

LEY 15/2007 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI PARA EL EJERCICIO 2008. BOPV 20071231

LEY 1/2008 DE MEDIACION FAMILIAR. BOPV 20080218

DECRETO 32/2008 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACION GENERAL DE LA FORMACION PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. BOPV 20080305

DECRETO 39/2008 SOBRE REGIMEN JURIDICO DE VIVIENDAS DE PROTECCION PUBLICA Y MEDIDAS FINANCIERAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO. BOPV 20080328

ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DE ADOPCION INTERNACIONAL. BOPV 20080328

DECRETO 56/2008 POR EL QUE SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. BOPV 20080408

ORDEN SOBRE CIRCUNSTANCIAS DE NECESIDAD DE VIVIENDA. BOPV 20080512

ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 20080709

DECRETO 114/2008 POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACION QUE DEBERAN SEGUIR LAS DIPUTACIONES FORALES EN MATERIA DE ADOPCION DE PERSONAS MENORES DE EDAD. BOPV 20080627

LEY 8/2008 POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA LEY DE CARTA DE DERECHOS SOCIALES. BOPV 20080704

DECRETO 125/2008 SOBRE DEPORTE ESCOLAR. BOPV 20080716

DECRETO 159/2008 DE MODIFICACION DEL DECRETO DEL CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL. BOPV 20081001

DECRETO 163/2008 SOBRE AUTORIZACION, HOMOLOGACION, INSPECCION Y REGISTRO DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS EN LA ATENCION SOCIOEDUCATIVA A PERSONAS INFRACTORAS MENORES DE EDAD EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOPV 20081017

DECRETO 182/2008 POR EL QUE SE REGULA LA CALIFICACION DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS MISMAS Y SU REGISTRO. BOPV 20081124

LEY 13/2008 DE APOYO A LAS FAMILIAS. BOPV 20081224

LEY 12/2008 DE SERVICIOS SOCIALES. BOPV 20081224

LEY 18/2008 PARA LA GARANTIA DE INGRESOS Y PARA LA INCLUSION SOCIAL. BOPV 20081231

2. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

DECRETO FORAL 469/1985 POR EL QUE SE CONSTITUYE EL CONSEJO DEL MENOR. BOTHA 19850000

DECRETO FORAL 1402/1988 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 469/1985, DE 5 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CONSTITUYO EL CONSEJO DEL MENOR. BOTHA 19880000

DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 2/1994 DEL CONSEJO DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE ADAPTA LA NORMATIVA FISCAL ALAVESA A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. BOTHA 19940223

DECRETO FORAL 53/1994 DEL CONSEJO DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LA CONCESION POR EL INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A PERSONAS AFECTADAS POR MINUSVALIA. BOTHA 19940608

NORMA FORAL 24/1994 DE RATIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO VASCO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEO APOYADO. BOTHA 19950104

NORMA FORAL 16/1995 DE MEDIDAS DE CARACTER TRIBUTARIO A LA VISTA DEL CONTENIDO DE LA LEY 42/1994, DE 30 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL. BOTHA 19950503

DECRETO FORAL 94/1995 POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE, A FIN DE ACOMODARLO AL REAL DECRETO 1165/1995, DE 7 DE JULIO, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES. BOTHA 19951016

NORMA FORAL 24/1996 DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. BOTHA 19960809

DECRETO FORAL 21/1997 QUE ADAPTA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS A LA NORMA FORAL 31/1996, DE 18 DE DICIEMBRE, DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA PARA EL EJERCICIO DE 1997, EN LO REFERENTE AL CONCEPTO DE "DEDUCCION POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CARGO" BOTHA 19970305

DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 4/1997 QUE INCORPORA AL ORDENAMIENTO PROPIO DEL TERRITORIO HISTORICO LAS MODIFICACIONES TRIBUTARIAS CONTENIDAS EN LA LEY 30/1996, DE 30 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. BOTHA 19970430

DECRETO FORAL 108/1997 POR EL QUE SE FIJA LA COMPOSICION DEL CONSEJO DEL MENOR

DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA. BOTHA 19971217

NORMA FORAL 33/1997 DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA PARA 1998. BOTHA 19971231

DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 1/1998 QUE INTRODUCE EN EL REGIMEN TRIBUTARIO DE ESTE TERRITORIO HISTORICO, LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN DIVERSAS LEYES FISCALES, POR LAS LEYES 65/1997, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 Y 66/1997, DE 30 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL. BOTHA 19980216

DECRETO FORAL 17/1998 QUE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LA CONCESION POR EL INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A PERSONAS AFECTADAS POR MINUSVALIAS. BOTHA 19980406

DECRETO FORAL 43/1998 POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA DE CREACION DEL CONSEJO DE PERSONAS MAYORES DENTRO DEL TERRITORIO HISTORICO. BOTHA 19980513

DECRETO FORAL 47/1998 QUE MODIFICA EL DECRETO FORAL 17/1998, DE 10 DE MARZO, EN EL QUE SE REGULA LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A PERSONAS AFECTADAS POR MINUSVALIA. BOTHA 19980608

DECRETO FORAL NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 3/1998 QUE INTRODUCE EN LA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LAS MODIFICACIONES VERIFICADAS EN LA LEGISLACION GENERAL POR LA LEY 9/1998, DE 21 DE ABRIL. BOTHA 19980626

ANUNCIO NORMATIVA REGULADORA DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. BOTHA 19981120

DECRETO FORAL 9/1999 QUE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL EN ESTE TERRITORIO HISTORICO. BOTHA 19990215

DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 1/1999 DE URGENCIA FISCAL, QUE REGULA LOS IMPUESTOS ESPECIALES. BOTHA 19990317

DECRETO FORAL 25/1999 QUE CREA EL REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA, ESTABLECIENDO LAS NORMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO. BOTHA 19990324

DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 2/1999 QUE INTRODUCE EN EL REGIMEN TRIBUTARIO DE ESTE TERRITORIO HISTORICO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LAS LEYES 49/1998, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999 Y 50/1998, DE 30 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. BOTHA 19990326

DECRETO FORAL 86/1999 QUE DESARROLLA PARCIALMENTE LA NORMA FORAL 35/1998, DE 16 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. BOTHA 19990712

DECRETO FORAL 162/1999 QUE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LA CONSTITUCION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. BOTHA 20000110

DECRETO FORAL 13/2000 QUE CONCRETA LOS SUPUESTOS A LOS QUE SERA APLICABLE LA DEDUCCION POR INVERSION EN VIVIENDA HABITUAL DE MINUSVALIDOS. BOTHA 20000315

NORMA FORAL 8/2000 DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS URGENTES EN MATERIA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2000. BOTHA 20000405

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES Y BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONOMICAS DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ALOJAMIENTO/COMPANIA DE ESTUDIANTES CON PERSONAS MAYORES EN EL AMBITO DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA. BOTHA 20010216

DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 1/2001 QUE INCORPORA AL ORDENAMIENTO

PROPIO DEL TERRITORIO HISTORICO LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 14/2000, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. BOTHA 20010223

DECRETO FORAL 19/2001 QUE APRUEBA EL ESTATUTO BASICO DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACION FORAL, DEROGANDO EL ANTERIOR DECRETO FORAL DEL CONSEJO 482/1990 DE 20 DE MARZO. BOTHA 20010309

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES Y BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONOMICAS DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ALOJAMIENTO/COMPANIA DE ESTUDIANTES CON PERSONAS MAYORES EN EL AMBITO DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA. BOTHA 20021018

NORMA FORAL 9/2002 DE RATIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO VASCO, LAS DIPUTACIONES FORALES DE ALAVA, VIZCAYA Y GUIPUZCOA Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS EUDEL, PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCION SOCIO-SANITARIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. BOTHA 20021111

DECRETO FORAL 66/2002 QUE APRUEBA LOS CRITERIOS QUE HAN DE REGIR LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES. BOTHA 20030108

NORMA FORAL 8/2003 DE MODIFICACION DE DIVERSOS PRECEPTOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE SOCIEDADES, SOBRE RENTA DE NO RESIDENTES, SOBRE PATRIMONIO, SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, DE INCENTIVOS FISCALES A LA PARTICIPACION PRIVADA EN ACTIVIDADES DE INTERES GENERAL Y DE LA NORMA FORAL GENERAL TRIBUTARIA. BOTHA 20030328

DECRETO FORAL 2/2004 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL. BOTHA 20040202

NORMA FORAL 28/2005 POR LA QUE SE ESTABLECE LA NORMATIVAS Y BASES REGULADORAS DE LA PRESTACION ASISTENCIAL DE MEJORA DE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA, PARA LAS PERSONAS QUE DISPONGAN DE UNA PENSION CONTRIBUTIVA INFERIOR AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL VIGENTE EL 1 DE ENERO DE 2005. BOTHA 20050701

NORMA FORAL 57/2005 DE MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA EL AÑO 2006. BOTHA 20051230

DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 5/2006 QUE ADAPTA A LA NORMATIVA TRIBUTARIA ALAVESA LA MODIFICACION DEL CONCEPTO DE VEHICULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS CON MINUSVALIA, INTRODUCIDO POR LA LEY 6/2006, DE 24 DE ABRIL. BOTHA 20060531

DECRETO FORAL 47/2006 QUE MODIFICA EL DECRETO FORAL 17/1998, DE 10 DE MARZO, REGULADOR DE LA NORMATIVA DE CONCESION DE AYUDAS INDIVIDUALES POR EL INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL A PERSONAS AFECTADAS POR MINUSVALIA. BOTHA 20060728

DECRETO FORAL 78/2006 QUE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LA PRESTACION ASISTENCIAL DE GARANTIA MINIMA EN EL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA (PAGAMI) BOTHA 20070117

NORMA FORAL 3/2007 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. BOTHA 20070212

DECRETO FORAL 39/2007 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA, EL DERECHO Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA EN EL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA. BOTHA 20070514

DECRETO FORAL 45/2007 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO REGULADOR DEL REGIMEN DE ACCESO Y TRASLADO DE LAS PERSONAS NO RECONOCIDAS DEPENDIENTES, QUE SEAN USUARIAS DE LA RED FORAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA. BOTHA 20070604

ORDEN FORAL POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS DE APOYO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR. BOTHA 20070810

DECRETO FORAL 70/2007 REGULADOR DE LA PRESTACION ECONOMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR DE PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA. BOTHA 20071102

DECRETO FORAL 76/2007 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. BOTHA 20071228

DECRETO FORAL 11/2008 QUE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LA PRESTACION ECONOMICA DE ASISTENCIA PERSONAL PREVISTA EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN EL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA. BOTHA 20080222

DECRETO FORAL 4/2008 POR EL QUE SE ADAPTA LA NORMATIVA TRIBUTARIA ALAVESA A LOS CAMBIOS ESTABLECIDOS POR EL REAL DECRETO 1466/2007, DE 2 DE NOVIEMBRE, DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. BOTHA 20080208

DECRETO NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 1/2008 QUE ADAPTA LA NORMATIVA TRIBUTARIA ALAVESA A LOS CAMBIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 51/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008, Y POR LA ORDEN DE 10 DE ENERO DE 2008, QUE ACTUALIZA REFERENCIAS DE CODIGOS DE LA NOMENCLATURA COMBINADA CONTENIDAS EN LA LEY 38/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DE IMPUESTOS ESPECIALES. BOTHA 20080215

DECRETO FORAL 24/2008 QUE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LA PRESTACION ECONOMICA VINCULADA AL SERVICIO PREVISTA EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA, EN EL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA. BOTHA 20080502

DECRETO FORAL 30/2008 QUE APRUEBA LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS AYUDAS ECONOMICAS PARA EL INGRESO TEMPORAL DE PERSONAS DEPENDIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES Y VIVIENDAS COMUNITARIAS AJENAS A LA RED PUBLICA. BOTHA 20080502

3. DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

DECRETO FORAL 67/1994 POR EL QUE SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ELEMENTOS CUANTITATIVOS DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL-ASISTENCIAL POR LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA FIJADO POR EL DECRETO FORAL 156/1990, DE 26 DE DICIEMBRE. BOB 19940818

NORMA FORAL 7/1994 DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. BOB 19941214

DECRETO FORAL 21/1995 POR EL QUE SE ACUERDA LA APLICACION Y SE DESARROLLA LA REGULACION DEL PRECIO PUBLICO POR LAS ESTANCIAS EN COLONIAS Y CAMPAMENTOS. BOB 19950508

DECRETO FORAL 167/1995 POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS PRECEPTOS DE REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS APROBADO POR DECRETO FORAL 20/1992, DE 10 DE MARZO. BOB 19960108

NORMA FORAL 3/1997 DE MODIFICACION PARCIAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMA FORAL 2/1989, DE 15 DE FEBRERO, APROBADO POR DECRETO FORAL NORMATIVO 3/1993, DE 22 DE JUNIO, DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. BOB 19970424

DECRETO FORAL 81/1997 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. BOB 19970613

NORMA FORAL 4/1998 DE MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA 1998. BOB 19980429

DECRETO FORAL NORMATIVO 2/1998 POR EL QUE SE INTRODUCEN DIVERSAS MODIFICACIONES EN LA NORMA FORAL 7/1994, DE 9 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. BOB 19980723

NORMA FORAL 13/1998 DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA PARA 1999. BOB 19990113

NORMA FORAL 1/1999 DE MODIFICACION PARCIAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMA FORAL 2/1989, DE 15 DE FEBRERO, DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. BOB 19990225

DECRETO FORAL NORMATIVO 1/1999 POR EL QUE SE MODIFICA LA NORMA FORAL 7/1994, DE 9 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. BOB 19990511

NORMA FORAL 4/1999 POR LA QUE SE AÑADE UN NUEVO PUNTO AL ARTICULO 94 DE LA NORMA FORAL 10/1997, DE 14 DE OCTUBRE, DE REGIMEN ECONOMICO DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA. BOB 19990430

NORMA FORAL 6/1999 DE MEDIDAS TRIBUTARIAS EN 1999. BOB 19990506

DECRETO FORAL 19/2000 POR EL QUE SE REGULAN AYUDAS INDIVIDUALES A PERCEPTORES DE PENSIONES-SUBSIDIOS. BOB 20000224

DECRETO FORAL NORMATIVO 1/2000 POR EL QUE SE MODIFICA LA NORMA FORAL 7/1994, DE 9 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. BOB 20000329

DECRETO FORAL 72/2000 QUE CONCRETA LOS SUPUESTOS A LOS QUE SERA DE APLICACION LA DEDUCCION POR INVERSION EN VIVIENDA HABITUAL DE MINUSVALIDOS. BOB 20000719

DECRETO FORAL 87/2000 POR EL QUE SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ELEMENTOS CUANTITATIVOS DEL PRECIO PUBLICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RESIDENCIAS PARA LA TERCERA EDAD POR LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA FIJADO POR EL DECRETO FORAL 156/1990, DE 26 DE DICIEMBRE. BOB 20000713

NORMA FORAL 9/2000 DE CREACION DEL INSTITUTO TUTELAR DE BIZKAIA. BOB 20001121

NORMA FORAL 11/2000 SOBRE MEDIDAS FISCALES DE FOMENTO DEL AHORRO Y LA INVERSION Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS. BOB 20001230

DECRETO FORAL NORMATIVO 1/2001 POR EL QUE SE MODIFICA LA NORMA 7/1994, DE 9 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, LA NORMA FORAL 5/1999, DE 15 DE ABRIL, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, Y EL DECRETO FORAL NORMATIVO 2/1997, DE 16 DE SEPTIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGURO. BOB 20010319

DECRETO FORAL 63/2001 REGULADOR DEL SISTEMA DE ACCESO A RESIDENCIAS PUBLICAS FORALES O CONCERTADAS Y A LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES PARA EL INGRESO DE PERSONAS MAYORES EN SERVICIOS SOCIALES RESIDENCIALES AJENOS. BOB 20010518

DECRETO FORAL 107/2001 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. BOB 20010611

DECRETO FORAL 13/2002 POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACION ASISTENCIAL DE GARANTIA MINIMA EN EL AMBITO DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA. BOB 20020219

ORDEN FORAL RELATIVA A LA APROBACION DEL INDICADOR SOCIAL DE NECESIDAD DE ATENCION EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. BOB 20020514

NORMA FORAL 5/2002 DE MEDIDAS TRIBUTARIAS EN 2002. BOB 20020521

ORDEN FORAL POR LA QUE SE REESTRUCTURA Y REGULA LA COMISION TECNICA DE VALORACION DE MENORES, COMO ORGANO INFORMATIVO COLEGIADO DE DELIBERACION Y APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES. BOB 20021008

NORMA FORAL 8/2002 POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA TASA POR LA EXPEDICION DE LA TARJETA DE IDENTIFICACION DE LOS BENEFICIARIOS DE LA TARIFA UNICA EN EL SERVICIO "BIZKAIBUS" BOB 20021029

DECRETO FORAL 172/2002 POR EL QUE SE ESTABLECE UNA IMAGEN CORPORATIVA PARA LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. BOB 20021203

DECRETO FORAL 202/2002 REGULADOR DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE ACCESO Y LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES PARA INGRESO EN CENTROS DE ACOGIMIENTO DE LA MUJER. BOB 20030103

DECRETO FORAL 4/2003 POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA DE CREACION DEL CONSEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA. BOB 20030218

DECRETO FORAL NORMATIVO 1/2003 POR EL QUE SE MODIFICA LA NORMA FORAL 7/1994, DE 9 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, Y LA NORMA FORAL 6/2002, DE 28 DE JUNIO, DEL IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS. BOB 20030225

NORMA FORAL 3/2003 DE MODIFICACION DE LA NORMA FORAL 9/2000, DE CREACION DEL INSTITUTO TUTELAR DE BIZKAIA. BOB 20030327

DECRETO FORAL 53/2003 DE CREACION DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN BIZKAIA. BOB 20030401

NORMA FORAL 5/2003 POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMATIVA REGULADORA DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE SOCIEDADES, SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, SOBRE EL PATRIMONIO, SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS. BOB 20030411

NORMA FORAL 7/2003 DE REFORMA DEL REGIMEN DE TRIBUTACION LOCAL. BOB 20030411

DECRETO FORAL 116/2003 POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA DE ACCESO AL SERVICIO DE ATENCION DIURNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, DENOMINADO ARBOLARTE, UBICADO EN BILBAO. BOB 20030707

DECRETO FORAL 168/2003 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 202/2002, DE 10 DE DICIEMBRE, REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE ACCESO Y LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES PARA INGRESO EN CENTROS DE ACOGIMIENTO DE LA MUJER. BOB 20030811

ORDEN FORAL POR LA QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA PENSION DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL POR ENFERMEDAD O INVALIDEZ. BOB 20030911

NORMA FORAL 8/2003 SOBRE EL REGIMEN FISCAL DE LAS PAREJAS DE HECHO. BOB 20031113

DECRETO FORAL 210/2003 POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO FORAL 132/2002, DE 29 DE JULIO. BOB 20031202

ORDEN FORAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR Y MANTENER LA CONDICION DE EMPRESA HOMOLOGADA EN LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POLITICAS DE GENERO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL PROYECTO PAREKATUZ, ASI COMO LAS CONDICIONES DE PRESTACION DE LA CORRESPONDIENTE ASISTENCIA TECNICA, EN LOS CONTRATOS QUE PUEDA CELEBRAR LA DIPUTACION FORAL. BOB 20040115

DECRETO FORAL 262/2003 REGULADOR DE LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE ACCESO Y LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES PARA INGRESO EN CENTROS DE INTEGRACION SOCIAL. BOB 20040105

DECRETO FORAL 268/2003 POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA DE ACCESO AL CENTRO RESIDENCIAL SIN ATENCION DIURNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA, DENOMINADO DOLARETXE, UBICADO EN BILBAO. BOB 20040116

ORDEN FORAL POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE VALIDEZ DE LAS TARJETAS DE ACREDITACION EN EL SERVICIO DE "BIZKAIBUS" PARA MAYORES DE 65 AÑOS Y DE DISMI-

NUIDOS FISICOS Y/O PSIQUICOS. BOB 20040130

DECRETO FORAL 2/2004 POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 8 DEL DECRETO FORAL 215/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO Y LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES PARA ESTANCIAS TEMPORALES EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. BOB 20040219

DECRETO FORAL 10/2004 POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA DE ACCESO AL CENTRO DE ATENCION DIURNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, UBICADO EN AS-TRABUDUA-ERANDIO. BOB 20040226

DECRETO FORAL 8/2004 POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ELEMENTOS CUANTITATIVOS DEL PRECIO PUBLICO POR LAS ESTANCIAS EN RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE. BOB 20040301

DECRETO FORAL NORMATIVO 1/2004 POR EL QUE SE ADAPTAN DIVERSAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS. BOB 20040311

DECRETO FORAL 67/2004 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGANICO DEL DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. BOB 20040429

DECRETO FORAL 82/2004 POR EL QUE SE ARTICULA EL PROGRAMA "TREBATZERA" DE APOYO A LA FORMACION DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y FORMACION PARA EL AÑO 2004. BOB 20040430

DECRETO FORAL 117/2004 REGULADOR DEL SISTEMA DE ACCESO A LA UNIDAD CREADA POR EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL EN LA RESIDENCIA DE LEIOA PARA LA ATENCION RESIDENCIAL A PERSONAS EN ESTADO VEGETATIVO PERSISTENTE Y PERMANENTE. BOB 20040630

DECRETO FORAL 139/2004 POR EL QUE SE APRUEBA EL SISTEMA DE ACCESO AL CENTRO DE ATENCION DIURNA PARA PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL, UBICADO EN TXURDINAGA. BOB 20040819

DECRETO FORAL 114/2005 POR EL QUE SE REESTRUCTURA Y REGULA EL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA. BOB 20050729

DECRETO FORAL 117/2005 POR EL QUE SE REESTRUCTURA Y REGULA EL CONSEJO DE PERSONAS MAYORES DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA. BOB 20050805

ORDEN FORAL POR LA QUE SE REGULA LA COMISION DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, COMO ORGANO INFORMATIVO COLEGIADO DE DELIBERACION Y APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES. BOB 20050912

NORMA FORAL 11/2005 POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO PUBLICO DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. BOB 20051226

DECRETO FORAL 202/2005 POR EL QUE SE ACUERDA LA APLICACION Y SE REGULA EL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICO FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EN ESTANCIA PERMANENTE. BOB 20051226

DECRETO FORAL 203/2005 POR EL QUE SE ACUERDA LA APLICACION Y SE REGULA EL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICO FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, EN ESTANCIA TEMPORAL, CON LA FINALIDAD DE RESPIRO PARA LA FAMILIA Y PERSONAS CUIDADORAS. BOB 20051226

DECRETO FORAL 209/2005 POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE ACCESO AL SERVICIO PUBLICO FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y LAS CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO EN ESTANCIA PERMANENTE. BOB 20051226

DECRETO FORAL 211/2005 POR EL QUE SE REESTRUCTURA Y REGULA LA COMISION TECNICA DE VALORACION DE PERSONAS MAYORES. BOB 20051226

DECRETO FORAL 212/2005 POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA COMISION PERMANENTE DE CENTROS INTEGRADOS EN LA RED FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. BOB 20051226

ORDEN FORAL RELATIVA A LA APROBACION DE LOS REQUISITOS GENERALES DE ACCESO A LAS PLAZAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DIURNA-CENTROS DE DIA, DESTINADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS PROPIOS DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, CONVENIDOS O CONTRATADOS POR ESTA INSTITUCION. BOB 20060309

DECRETO FORAL NORMATIVO 3/2006 POR EL QUE SE MODIFICA LA NORMA FORAL 7/1994, DE 9 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, RELATIVO AL CONCEPTO DE VEHICULO DESTINADO AL TRANSPORTE DE PERSONAS CON MINUSVALIA. BOB 20060523

DECRETO FORAL 108/2006 POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO A LAS PLAZAS EN EL SERVICIO RESIDENCIAL CON ATENCION DIURNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN REGIMEN DE ESTANCIA TEMPORAL, QUE SE PRESTA EN LOS CENTROS PROPIOS DE LA DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, CONVENIDOS O CONTRATADOS CON ESTA INSTITUCION. BOB 20060619

DECRETO FORAL 138/2006 POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA RED FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. BOB 20060920

ORDEN FORAL POR LA QUE SE APRUEBA EL FORMULARIO DE PRESENTACION DE SUGERENCIA/QUEJA SOBRE EL SERVICIO SOCIAL RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES. BOB 20061003

DECRETO FORAL 150/2006 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 202/2005, DE 20 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ACUERDA LA APLICACION Y SE REGULA EL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIOS PUBLICO FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EN ESTANCIA PERMANENTE. BOB 20061017

DECRETO FORAL 151/2006 POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE ATENCION A LA DEPENDENCIA EN EL MEDIO FAMILIAR MEDIANTE ACTUACIONES DE PREVENCION, VOLUNTARIADO Y APOYO PSICOSOCIAL A LAS PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES. BOB 20061103

ORDEN FORAL POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA TARIFA REDUCIDA DEL SERVICIO BIZKAIBUS. BOB 20061121

DECRETO FORAL 234/2006 POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA COMISION TECNICA DE VALORACION Y ORIENTACION SOCIO-SANITARIA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA. BOB 20070111

DECRETO FORAL 235/2006 POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE ACCESO A LAS UNIDADES RESIDENCIALES SOCIO-SANITARIAS DE LA RED FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y LAS CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO ASISTENCIAL. BOB 20070111

DECRETO FORAL 232/2006 POR EL QUE SE REGULA LA CREACION DE LOS COMITES DE ETICA EN INTERVENCION SOCIAL. BOB 20070119

NORMA FORAL 6/2006 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. BOB 20061230

DECRETO FORAL 1/2007 POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE LIBRO DE INCIDENCIAS DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA RED FORAL DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. BOB 20070126

DECRETO FORAL 14/2007 POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. BOB 20070301

DECRETO FORAL 27/2007 POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, APROBADO POR DECRETO FORAL 107/2001, DE 5 DE JUNIO. BOB 20070316

DECRETO FORAL 38/2007 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 108/2006, DE 13 DE

JUNIO, REGULADOR DEL SISTEMA GENERAL DE ACCESO A LAS PLAZAS EN EL SERVICIO RESIDENCIAL CON ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE ESTANCIA TEMPORAL, QUE SE PRESTA EN LOS CENTROS PROPIOS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, CONVENIDOS O CONTRATADOS CON ESTA INSTITUCIÓN. BOB 20070320

DECRETO FORAL 74/2007 POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. BOB 20070426

ORDEN FORAL ORDEN FORAL POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 03 DE SOLICITUD DE APLICACIÓN DEL TIPO DEL 4 POR 100 EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO A VEHÍCULOS DESTINADOS A TRANSPORTAR HABITUALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SILLA DE RUEDAS O CON MOVILIDAD REDUCIDA. BOB 20070601

DECRETO FORAL 98/2007 POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR. BOB 20070626

DECRETO FORAL 99/2007 POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL. BOB 20070626

DECRETO FORAL 197/2007 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 74/2007, DE 14 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. BOB 20071116

DECRETO FORAL 198/2007 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 98/2007, DE 19 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR. BOB 20071116

DECRETO FORAL 199/2007 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 99/2007, DE 19 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL. BOB 20071116

DECRETO FORAL 207/2007 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. BOB 20071203

DECRETO FORAL 232/2007 POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL. BOB 20071224

DECRETO FORAL 233/2007 POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN SUPUESTO DE MALTRATO Y AGRESIONES SEXUALES DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL. BOB 20071224

DECRETO FORAL 13/2008 DE REGULACIÓN DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. BOB 20080229

DECRETO FORAL 15/2008 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A COFINANCIAR, JUNTO CON LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA, ACTUACIONES EN INVERSIONES REALES DESTINADAS A PROMOCIONAR LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS Y EDIFICIOS DE DOMINIO PÚBLICO DE TITULARIDAD LOCAL. BOB 20080221

DECRETO FORAL 30/2008 POR EL QUE SE ACUERDA LA APLICACIÓN Y SE REGULA EL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL DEPARTAMENTO FORAL DE ACCIÓN SOCIAL. BOB 20080430

DECRETO FORAL 32/2008 POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO FORAL DE TELEASISTENCIA Y LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. BOB 20080430

4. DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

DECRETO FORAL 3/1994 POR EL QUE SE ADAPTA LA NORMATIVA FISCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA A LA LEY 21/1993, DE 29 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994, Y A LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS CONTENIDAS EN LA LEY

22/1993, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, DE REFORMA DEL REGIMEN JURIDICO DE LA FUNCION PUBLICA Y DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO. BOG 19940214

ORDEN FORAL POR LA QUE SE REGULA LA EXONERACION DE LA NECESIDAD DE ACREDITACION DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL A DETERMINADOS PERCEPTORES DE SUBVENCION. BOG 19940505

NORMA FORAL 9/1994 DE INCLUSION EN EL PRESUPUESTO DE 1994 DE UN CREDITO DE COMPROMISO PLURIANUAL EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA ADQUISICION DE 120 VIVIENDAS SOCIALES PARA PERSONAS CON MINUSVALIA FISICA, MENORES DE 65 AÑOS Y SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE SERVICIOS COMUNES Y ASISTENCIA SOCIAL. BOG 19940825

ORDEN FORAL POR LA QUE SE DEFINEN Y REGULAN LOS FICHEROS AUTOMATIZADOS QUE CONTIENEN DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. BOG 19940804

DECRETO FORAL 16/1995 POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA EL "PROGRAMA ASISTENCIAL Y PREVENTIVO PARA LA TERCERA EDAD" BOG 19950309

DECRETO FORAL 2/1996 POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO DE SERVICIOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES. BOG 19960129

DECRETO FORAL 3/1996 POR EL QUE SE DETERMINA EL GRADO DE DISCAPACIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 282 DE LA NORMA FORAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SE AMPLÍA A CINCO AÑOS EL PLAZO DE LAS CUENTAS VIVIENDA, SE MODIFICAN LAS TABLAS DE PORCENTAJES DE RETENCION A CUENTA SOBRE LOS REDIMIENDOS DEL TRABAJO Y EL PORCENTAJE DE RETENCION APLICABLE A LOS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y SE PROCEDE A AFECTUAR EL DESARROLLO REGLAMENTARIO PREVISTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL CUARTA DEL DECRETO FORAL 5/1995, DE 31 DE ENERO. BOG 19960202

DECRETO FORAL 4/1996 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PRECIOS PUBLICOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL ORGANISMO AUTONOMO "FUNDACION ULIAZPI" BOG 19960209

DECRETO FORAL 6/1996 POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO AUTONOMO "FUNDACION ULIAZPI" BOG 19960227

DECRETO FORAL 7/1996 POR EL QUE SE ADAPTA LA NORMATIVA FISCAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO-LEY 12/1995, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA PRESUPUESTARIA, TRIBUTARIA Y FINANCIERA. BOG 19960229

DECRETO FORAL 31/1996 SOBRE CREACION, COMPOSICION Y REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL. BOG 19960415

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN DIFERENTES BAREMOS ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROGRAMAS PREVISTOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, Y RETROTRAER LOS EFECTOS ECONOMICOS DERIVADOS DE LA APLICACION AL 1 DE ENERO DE 1996. BOG 19960423

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSOLIDACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE CON DIVERSOS AYUNTAMIENTOS Y ENTEs MUNICIPALES Y LOS BAREMOS ECONOMICOS CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACION DE LOS COSTES DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y DEL SERVICIO DE AYUDAS A DOMICILIO. BOG 19960423

DECRETO FORAL 58/1996 POR EL QUE SE MODIFICA LA COMPOSICION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL. BOG 19960621

NORMA FORAL 7/1996 DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES. BOG 19960717

ORDEN FORAL SOBRE NORMAS BASICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS SOCIALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES. BOG 19961017

NORMA FORAL 3/1997 POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMA FORAL 3/1990, DE 11 DE ENERO, DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. BOG 19970602

DECRETO FORAL 41/1997 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS PUBLICOS DE LOS CENTROS RESIDENCIALES PARA LAS PERSONAS CON MINUSVALIA, ADSCRITOS A GIZARTEKINTZA-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. BOG 19970613

DECRETO FORAL 46/1997 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS A QUE SE SUJETARA LA INSPECCION DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES. BOG 19970624

ORDEN FORAL POR LA QUE SE APRUEBA LA "ESCALA SAKONTZEN" PARA LA VALORACION DE LA DEPENDENCIA DE PERSONAS MAYORES. BOG 19980102

ORDEN FORAL POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADOPCION DE MENORES EN GIPUZKOA. BOG 19980225

NORMA FORAL 7/1998 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA PARA 1999. BOG 19981229

DECRETO FORAL 26/1999 POR EL QUE SE ADAPTA LA NORMATIVA TRIBUTARIA DEL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA A DETERMINADOS PRECEPTOS DE CARACTER TRIBUTARIO DE DISPOSICIONES APROBADAS EN AMBITO COMUN. BOG 19990317

DECRETO FORAL 53/1999 POR EL QUE SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LAS AYUDAS A SITUACIONES DE DESPROTECCION. BOG 19990528

DECRETO FORAL 56/1999 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS PUBLICOS DE LOS CENTROS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A GIZARTEKINTZA-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. BOG 19990630

DECRETO FORAL 59/1999 POR EL QUE SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA NORMA FORAL 8/1998, DE 24 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. BOG 19990705

DECRETO FORAL 121/1999 POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA DE CREACION DEL CONSEJO DE PERSONAS MAYORES EN EL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOG 19991229

NORMA FORAL 4/1999 DE REGIMEN GENERAL FISCAL DE TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOG 19991231

DECRETO FORAL 65/2000 POR EL QUE SE ADAPTA LA NORMATIVA TRIBUTARIA DEL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA A LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, APROBADAS POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2000, DE 23 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS FISCALES URGENTES DE ESTIMULO AL AHORRO FAMILIAR Y A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA. BOG 20000713

DECRETO FORAL 66/2000 DE MEDIDAS DE APOYO PARA LA PROMOCION DE UN PROCESO EXPERIMENTAL DE DESINSTITUCIONALIZACION DE PERSONAS AUTONOMAS DE LOS CENTROS RESIDENCIALES. BOG 20000713

DECRETO FORAL 73/2000 POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA DE ESTUDIANTES CON PERSONAS MAYORES. BOG 20000727

DECRETO FORAL 84/2000 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 59/1999, DE 22 DE JUNIO, POR EL QUE SE DESARROLLAN DIVERSOS ASPECTOS DE LA NORMA FORAL 8/1998, DE 24 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. BOG 20001115

DECRETO FORAL 2/2001 POR EL QUE SE ADAPTA LA NORMATIVA TRIBUTARIA DEL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA A LAS LEYES 6/2000, DE 13 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS MEDIDAS FISCALES URGENTES DE ESTIMULO DEL AHORRO FAMILIAR Y A LA PEQUEÑA Y MEDIAN EMPRESA, 13/2000 DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE ESTADO PARA EL AÑO 2001 Y 14/2000 DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMI-

NISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL. BOG 20010208

DECRETO FORAL 4/2001 POR EL QUE SE ORDENA EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOG 20010213

DECRETO FORAL 5/2001 RELATIVO A LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOG 20010214

NORMA FORAL 2/2001 POR LA QUE SE APRUEBAN DETERMINADAS MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA EL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOG 20010216

NORMA FORAL 5/2001 DE CONVALIDACION DE LOS DECRETOS FORALES DE ADAPTACION DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA DEL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA A LA NORMATIVA VIGENTE EN TERRITORIO COMUN, APROBADOS DURANTE EL AÑO 2000. BOG 20010329

ORDEN FORAL SOBRE CONCESION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS. BOG 20010504

DECRETO FORAL 56/2001 DE ADICION DE UNA CUANTIA DE PRECIO PUBLICO Y APORTACION DEL USUARIO AL DECRETO FORAL 41/1997, DE 3 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS PUBLICOS DE LOS CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON MINUSVALIA ADSCRITOS A GIZARTEKINTZA-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES. BOG 20010816

DECRETO FORAL 20/2002 POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE ACCESO Y ADJUDICACION DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN GIPUZKOA. BOG 20020508

ORDEN FORAL SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONCESION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS. BOG 20020722

DECRETO FORAL 57/2002 POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE ACCESO A RECURSOS SOCIO-SANITARIOS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL Y/O DEPENDENCIA. BOG 20021114

DECRETO FORAL 58/2002 POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE ACCESO A RECURSOS DE INSERCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION O MARGINACION SOCIAL. BOG 20021114

DECRETO FORAL 66/2002 POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES. BOG 20021217

DECRETO FORAL 72/2002 POR EL QUE SE REGULA LA APORTACION ECONOMICA DEL USUARIO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. BOG 20030116

ORDEN FORAL POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS QUE DESARROLLAN EL DECRETO FORAL 20/2002 DE 30 DE ABRIL. BOG 20030124

DECRETO FORAL 1/2003 POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA DE CREACION DEL CONSEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOG 20030128

DECRETO FORAL 5/2003 POR EL QUE SE ADAPTAN DETERMINADAS DISPOSICIONES FORALES A LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS EFECTUADAS EN LAS LEYES 52/2002 Y 53/2002, APROBADAS EN TERRITORIO COMUN. BOG 20030306

NORMA FORAL 3/2003 POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMATIVA REGULADORA DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE SOCIEDADES, SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, SOBRE EL PATRIMONIO, SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS. BOG 20030324

NORMA FORAL 4/2003 DE REFORMA DEL SISTEMA DE TRIBUTACION LOCAL. BOG 20030325

NORMA FORAL 8/2003 DE INCREMENTO Y MEJORA DE LA ATENCION A PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL Y MENORES EN SITUACION DE DESPROTECCION. BOG 20030407

NORMA FORAL 20/2003 SOBRE REGIMEN FISCAL DE LAS PAREJAS DE HECHO. BOG 20031222

DECRETO FORAL 11/2004 POR EL QUE SE REGULA LA CONCESION DE AYUDAS INDIVIDUALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACION DE DEPENDENCIA. BOG 20040227

NORMA FORAL 2/2004 POR LA QUE SE APRUEBAN DETERMINADAS MEDIDAS TRIBUTARIAS. BOG 20040416

DECRETO FORAL 32/2004 SOBRE ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA POLÍTICA SOCIAL. BOG 20040420

NORMA FORAL 3/2004 DE REGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO. BOG 20040419

ORDEN FORAL POR LA QUE SE APRUEBA LA PONDERACION DE LOS CRITERIOS DE CONCESION Y CUALIFICACION DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE JUVENTUD, CONTENIDAS EN EL DECRETO FORAL 31/2004. BOG 20040421

DECRETO FORAL 33/2004 POR EL QUE SE REGULA LA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS DESTINADAS A FAVORECER LA PROTECCION, DESARROLLO PERSONAL E INTEGRACION SOCIAL DE LOS MENORES EN SITUACION DE DIFICULTAD. BOG 20040429

DECRETO FORAL 45/2004 POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOLOGICA A VICTIMAS DE MALTRATO EN EL AMBITO CONVIVENCIAL Y/O DE POSIBLES DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. BOG 20040602

DECRETO FORAL 79/2004 DE CREACION DE LA COMISION FORAL INTERDEPARTAMENTAL DE LA DISCAPACIDAD. BOG 20040924

DECRETO FORAL 87/2004 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DEL REGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS AL MECENAZGO. BOG 20041111

DECRETO FORAL 89/2004 POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FAMILIAS DE ACOGIDA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. BOG 20041126

ORDEN FORAL POR LA QUE SE ACTUALIZAN EL ARTICULO 4.F) Y EL ANEXO DEL DECRETO FORAL 33/2004, DE 20 DE ABRIL. BOG 20050215

ORDEN FORAL POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DEL DECRETO 45/2004, DE 18 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOLOGICA A VICTIMAS DE MALTRATO EN EL AMBITO CONVIVENCIAL Y/O DE POSIBLES DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. BOG 20050509

ORDEN FORAL POR LA QUE SE MODIFICAN LAS CUANTIAS DE LAS AYUDAS Y DE LOS BAREMOS DE CONCESION DE LAS MISMAS PREVISTAS EN LA DISPOSICION ADICIONAL TERCERA Y ANEXO II DEL DECRETO FORAL 11/2004, DE 24 DE FEBRERO. BOG 20050617

DECRETO FORAL 44/2005 POR EL QUE SE REGULAN LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS EN LOS SERVICIOS DE LA RED DE RECURSOS SOCIO-SANITARIOS. BOG 20050705

DECRETO FORAL 51/2005 QUE APRUEBA BASES REGULADORAS PARA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA EL INGRESO DE PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS DE BIDASOALDEA Y OARSOALDEA. BOG 20050812

DECRETO FORAL 52/2005 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS PUBLICOS DE LOS CENTROS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A GIZARTEKINTZA-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES. BOG 20050812

NORMA FORAL 9/2005 DE MEDIDAS TRIBUTARIAS DE FOMENTO DE ALQUILER DE VIVIENDAS. BOG 20051103

DECRETO FORAL 26/2006 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 44/2005, DE 28 DE JUNIO, REGULAN LAS APORTACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS EN LOS SERVICIOS DE LA

RED DE RECURSOS SOCIO SANITARIOS. BOG 20060525

DECRETO FORAL NORMATIVO DE URGENCIA FISCAL 2/2006 POR EL QUE SE ADAPTA EL DECRETO FORAL 102/1992, DE 29 DE DICIEMBRE, DE ADAPTACION DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LAS LEYES 3/2006, 4/2006 Y 6/2006 CON RELACION AL REFERIDO IMPUESTO. BOG 20060602

ORDEN FORAL POR LA QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE PSICOGERIATRIA. BOG 20060614

DECRETO FORAL 43/2006 DECRETO FORAL 20/2002, DE 30 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE ACCESO Y ADJUDICACION DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN GIPUZKOA. BOG 20061023

NORMA FORAL 8/2006 POR LA QUE SE APRUEBAN DETERMINADAS MEDIDAS TRIBUTARIAS. BOG 20061212

NORMA FORAL 10/2006 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA PERSONAS FISICAS DEL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOG 20061230

DECRETO FORAL 9/2007 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 51/2005, DE 2 DE AGOSTO, QUE APRUEBA BASES REGULADORAS PARA CONCESION DE AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES PARA EL INGRESO DE PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS DE BIDASOALDEA Y OARSOALDEA. BOG 20070126

ORDEN FORAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL BAREMO DE LA VALORACION DE LA SITUACION DE DEPENDENCIA Y EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACION PARA SU DETERMINACION. BOG 20070427

DECRETO FORAL 38/2007 POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA CONCERTACION DE SERVICIOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES. BOG 20070601

DECRETO FORAL 44/2007 POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 45/2004, DE 18 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOLOGICA A VICTIMAS DE MALTRATO EN EL AMBITO CONVIVENCIAL Y/O DE POSIBLES DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. BOG 20070618

DECRETO FORAL 46/2007 POR EL QUE SE REGULA LA CREACION DE LOS COMITES DE ETICA EN INTERVENCION SOCIAL EN EL TERRITORIO HISTORICO DE GIPUZKOA. BOG 20070618

ORDEN FORAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONVERSION DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS MEDIANTE LA ESCALA SAKONTZEN A VALORES DE LOS INSTRUMENTOS DE BVD Y RAI-RUG. BOG 20070709

DECRETO FORAL 133/2007 POR EL QUE SE REGULAN LAS PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA. BOG 20071207

DECRETO FORAL 137/2007 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS Y SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 117/1999, DE 21 DE DICIEMBRE,... BOG 20071221

DECRETO FORAL 38/2008 SOBRE ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL. BOG 20080530

DECRETO FORAL 68/2008 DE CREACION, COMPOSICION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION Y DEL GRUPO TECNICO INTERDEPARTAMENTALES Y DE LAS UNIDADES INTRADEPARTAMENTALES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. BOG 20080916

ACUERDO BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A LA INVERSION EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AMBITO DE COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL. BOG 20080917

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA INVERSION EN CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AMBITO DE COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL, PARA EL AÑO 2008. BOG 20080917

DECRETO FORAL 88/2008 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS PARA LA UTILIZACION DEL TAXI COMO MEDIO ALTERNATIVO DE TRANSPORTE A PERSONAS QUE PRESENTAN GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD QUE LES IMPIDEN LA UTILIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO NORMALIZADO. BOG 20081231

DECRETO FORAL 87/2008 POR EL QUE SE REGULA LA CONCESION DE AYUDAS INDIVIDUALES DEL PROGRAMA ETXEÁN DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACION DE DEPENDENCIA. BOG 20081231

DECRETO FORAL 89/2008 POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DE PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA Y LAS AYUDAS ECONOMICAS NECESARIAS PARA SU DESARROLLO. BOG 20081231

BIBLIOGRAFÍA

ACCEDER. POR EL EMPLEO DE LA POBLACION GITANA. INFORME DE RESULTADOS 2000-2006 DEL PAIS VASCO. MADRID, FUNDACION SECRETARIADO GITANO, 2007, 43 págs.

ANALISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA AL ANTEPROYECTO DE LA LEY VASCA DE SERVICIOS SOCIALES. BILBAO, FEDERACION VASCA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, 2007, 59 págs.

BALANCE DE LOS SERVICIOS DESTINADOS A LA ATENCION A LA DEPENDENCIA EN BIZKAIA DURANTE EL AÑO 2007. BILBAO, DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, 2008, 12 págs.

DICTAMEN 3/2008 SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES. BILBAO, 2008, 12 págs.

ESTUDIO DE LAS PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA BASICA. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, CIDEA, 2007, 72 págs.

GIPUZKOA. REALIDAD SOCIAL Y ECONOMICA A LOS 50 AÑOS DE LA CONSTITUCION DE LA UNION EUROPEA Y A LOS 20 AÑOS DE LA INTEGRACION GIPUZKOA. ERREALITATE SOZIAL ETA EKONOMIKOA EUROPAR BATASUNA ERATU ZENETIK 50 URTE ETA BERTAKO PARTAIDE GARENETIK 20 URTE IGARON ONDOREN. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, 2007, 84 págs.

GIZONDUZ. LA IGUALDAD TE HACE MAS HOMBRE. VITORIA-GASTEIZ, GOBIERNO VASCO EMAKUNDE, 2007, 17 págs.

HACIA UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES ORIENTADO AL CLIENTE. *BAIETZ*, nº 5, 2008, 5 págs.

II PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ABANTO-ZIERBENA 2008-2011. ABANTO-ZIERBENA, AYUNTAMIENTO DE ABANTO-ZIERBENA, 2008, 45 págs.

INFORME ANUAL INTEGRADO DE LA HACIENDA VASCA 2006 EUSKAL HERRIOGASUNTZAK EGINDAKO LANEA OSATUTAKO TXOSTENA 2006. BILBAO, ORGANO DE COORDINACION TRIBUTARIA DE EUSKADI, 2008, 512 págs.

MANIFIESTO. BIZKAIA POR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO. BILBAO, DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, 2007, 20 págs.

Nº 24. BAROMETRO IKUSPEGI 2008. CONVIVENCIA, INTEGRACION ATRIBUIDA Y POLITICA DE INMIGRACION. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 24, BILBAO, IKUSPEGI-OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION, 2008, 4 págs.

PERSONAS CUIDADORAS. SERVICIO SOCIAL ZAINZAILAK. GIZARTE ZERBITZUA. BILBAO, FUNDACION BIZITZEN GOBIERNO VASCO, 2007, S/P págs.

PLAN LOCAL "OIARTZUN" PARA LA PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS. PROPUESTA 2007-2011 KOMUNITATEAN DROGEN MENDEKOTASUNEI AURREA HARTZEKO "OIARTZUN" HERRI PLANA. 2007-2011 PROPOSAMENA. OIARTZUN, OIARTZUNGO UDALA, 2008, 60 págs.

PLAN VASCO DE EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS 2008-2011. VITORIA-GASTEIZ, PARLAMENTO VASCO-EUSKO LEGEBILTZARRA, 2008, 240+240 págs.

¿QUE PODEMOS PEDIR AL SISTEMA EDUCATIVO?. *BAIETZ*, nº 5, 2008, 18-23 págs.

SARBIDEAK, UNA INICIATIVA PARA TU INSERCIÓN LABORAL SARBIDEAK, LANERATZEKO EKIMENA. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, 2008, S/P págs.

EL SECTOR SERVICIOS Y LA INMIGRACION EN LA CAPV. MADRID, CENTRO DE INFORMACION DEL TRABAJADOR EXTRANJERO DE CCOO, 2008, 58 págs.

TEST: ¿TENGO ESTRÉS? TESTA: ESTRÉS DAUKAT?. BILBAO, FUNDACION BIZITZEN GOBIERNO VASCO, 2007, S/P págs.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2007). VITORIA-GASTEIZ, EMAKUNDE, 2007, 61 págs.

ADOS CONSULTING. DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS PRELIMINARES EN EL AMBITO DE LA PROSTITUCION EN EUSKADI. *ZERBITZUAN*, nº 43, 2008, 155-166 págs.

ADOS CONSULTING IKERTALDEA S.L. CONDICIONES DE TRABAJO EN EL TERCER SECTOR DE INTERVENCION SOCIAL GIZARTE EKINTZA SEKTOREKO LAN BALDINTZAK. Serie: INFORMES EXTRAORDINARIOS/TXOSTEN BEREZIAK, ARARTEKO, 2008, 228 224 págs.

ADOS CONSULTING IKERTALDEA, S.L. DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS PRELIMINARES EN EL AMBITO DE LA PROSTITUCION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO DIAGNOSTIKO ETA AURRETIAZKO PROPOSAMENAK PROSTITUZIOAREN ARLOAN EAE-N. Serie: DOCUMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL, nº 71, VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 111 págs.

AGINTZARI. LA ATENCION PSICOLOGICA A MUJER EN LOS DISPOSITIVOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 82 págs.

AIERDI, X. ET AL. POBLACION LATINOAMERICANA EN LA CAPV 2007 LATINOAMERIKAR BIZTANLERIA EAEⁿ 2007. BILBAO, IKUSPEGI-OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION, 2008, 213 71 págs.

ARARTEKO. INFORME AL PARLAMENTO VASCO 2007 EUSKO LEGEBILTZARRARENTZAKO TXOSTENA 2007. VITORIA-GASTEIZ, ARARTEKO, 2008, 775 739 págs.

AREA DE ACCION SOCIAL. GUIA DE RECURSOS MULTILINGÜE. BILBAO, AYUNTAMIENTO DE BILBAO, 2008, S/P págs.

AREA DE BIENESTAR SOCIAL. II PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE IRUN (2008-2011) IRUNGO EMAKUME ETA GIZONEN II. BERDINTASUN PLANA (2008-2011). IRUN, AYUNTAMIENTO DE IRUN, 2008, 51 48 págs.

ARRIAGA, M. ET AL. GITANOS E INMIGRANTES VASCOS EN SU CICLO DE VIDA ADOLESCENTE (3). HACIA UN PLAN SOCIOEDUCATIVO EN EL ENTORNO EUSKAL IJITO ETA ETORKINAK NERABEZAROAN (3). INGURUNEKO GIZARTE-HEZKUNTZAZKO PLANA BATERANTZ. LEIOA, KOHESLAN, 2008, 100 96 págs.

ASOCIACION ASKABIDE. PERFIL DE CLIENTES DE PROSTITUCION EN BIZKAIA. Serie: EDUCACION Y ACCION SOCIAL, BILBAO, MENSAJERO, 2008, 103 págs.

ASOCIACION VASCA DE ANTROPOLOGIA. LA CIUDAD CERCA DE TI. GUIA DE RECURSOS COMUNITARIOS DE DONOSTIA HIRIA ZUGANDIK GERTU (DONOSTIAKO KOMUNITATE BALIABIDEEN GIDA). DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 2008, S/P págs.

AURTENETXE, J.L. ET AL. ZAINITZA INFORMALA EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOAN: ZAINITZAILEEN. *ZERBITZUAN*, nº 43, 2008, 91-117 págs.

AYUNTAMIENTO DE SANTURZI. PLAN LOCAL DE PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS 2008-2011 DROGA-MENDEKOTASUNEN PREBENTZIORAKO TOKIKO PLANA 2008-2011. SANTURTZI, AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI, 2008, 48 págs.

BAKEAZ. EL IMPACTO ECONOMICO DE LA INMIGRACION EXTRACOMUNITARIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. VITORIA-GASTEIZ, DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2008, 160 págs.

BARBERO, I. SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN EL TERCER SECTOR DE ACCION SOCIAL: SITUACION ACTUAL Y PROPUESTAS DE FUTURO. *ZERBITZUAN*, nº 43, 2008, 7-18 págs.

BARINAGA, R. DE LA CONDICION DE USUARIO A LA DE CIUDADANO. *BAIETZ*, nº 5, 2008, 30-33 págs.

BERASALUZE, A. BERRIO-OTXOA, K. EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL HOY GIZARTE LANGINTZAREN JARDUTE PROFESIONALA GAUR EGUN. COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE ARABA COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE GIPUZKOA COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE BIZKAIA, 2008, 96 págs.

BLANCO, C. URIZ, M.J. COMO AFRONTAR LOS DILEMAS ÉTICOS EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. *GIZARTE.DOC*, nº 25, 2008, 16 págs.

BLANCO, C. ET AL. INMIGRACIÓN EXTRAJERA EN EL PAÍS VASCO. ESTRATEGIAS POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD. *POLÍTICA Y SOCIEDAD*, vol. 45, nº 1, 2008, 187-203 págs.

BLANCO, C. GONZÁLEZ, Y. INMIGRACIÓN EXTRANJERA EN BILBAO. ANÁLISIS DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (1 DE ENERO DE 2007). BILBAO, AYUNTAMIENTO DE BILBAO, 2007, 105 págs.

CASAS, A. ET AL. MODELO DE APOYOS INDIVIDUALES EN EL SERVICIO OCUPACIONAL DE LANTEGI BATUAK. LOIU, LANTEGI BATUAK, 2007, 125 págs.

CONSEJO COMARCAL DE MAYORES DE DEBABARRENA. DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PERSONAS MAYORES DE DEBABARRENA. EIBAR, CONSEJO COMARCAL DE MAYORES DE DEBABARRENA, 2007, 249 págs.

CONSEJO COMARCAL DE MAYORES DE DEBABARRENA. INFORME SOBRE LOS RECURSOS PARA LAS PERSONAS MAYORES. EIBAR, CONSEJO COMARCAL DE MAYORES DE DEBABARRENA, 2008, 8 págs.

CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL. SEXTO INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV. AÑOS 2004 Y 2005. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 392 págs.

CONSUEGRA, F. ELEMENTOS BÁSICOS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. *ZERBITZUAN*, nº 41, 2007, 7-20 págs.

DE LA CAL, M.L. LUCES Y SOMBRAS EN LAS ENCUESTAS DE POBREZA Y DESIGUALDADES SOCIALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. *ZERBITZUAN*, nº 42, 2007, 19-27 págs.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL. ACCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA E INSERCIÓN SOCIAL. Serie: CUADERNOS SOBRE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS E INSERCIÓN SOCIAL, nº 1, BILBAO, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, 2007, 28 págs.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL MEMORIA 2007 GIZARTE EKINTZA SAILA 2007 TXOSTENA. BILBAO, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, 2008, S/P págs.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL. GUÍA DE BIENVENIDA. INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS RECIÉN LLEGADAS A ERMUA. ERMUA, AYUNTAMIENTO DE ERMUA, 2008, 42 págs.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL. LIZA: INTERVENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA CON PERSONAS DROGODEPENDIENTES. Serie: CUADERNOS SOBRE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS E INSERCIÓN SOCIAL, nº 4, BILBAO, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, 2007, 12 págs.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL. MUNDUTIK-MUNDURA: UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PARA LA EMANCIPACIÓN DE JOVENES INMIGRANTES EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. Serie: CUADERNOS SOBRE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS E INSERCIÓN SOCIAL, nº 3, BILBAO, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, 2007, 12 págs.

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL. NUEVAS ORIENTACIONES EN LAS POLÍTICAS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PÚBLICAS EN EUSKADI, A CARGO DE GEMMA ZABALETA. EN: JORNADAS DE POLÍTICA SOCIAL (ERMUA, 20-21-22 DE FEBRERO DE 2008). ERMUA, AYUNTAMIENTO DE ERMUA, 2008, 33 págs.

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL. PLAN ESTRATEGICO ACCION SOCIAL 2008-2011. BILBAO, DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA, 2008, 66 págs.

DEPARTAMENTO DE INTERVENCION SOCIAL. MEMORIA 2007. VITORIA-GASTEIZ, AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, 2008, 255 págs.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. II PLAN INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSION SOCIAL 2007-2009. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 81 págs.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. ESTADISTICA DE DEMANDA DE SERVICIOS SOCIALES. NECESIDADES SOCIALES 2006. INFORME GENERAL DE RESULTADOS. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 208 págs.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. INFORME DEL GASTO PUBLICO EN SERVICIOS SOCIALES 2005. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 159 págs.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. LA PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA EN EUSKADI. AÑO 2005. UN DIAGNOSTICO EN BASE A LOS INDICADORES DE LA PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 39 págs.

DEPARTAMENTO PARA LA POLITICA SOCIAL. GUIA DEL DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL GIZARTE POLITIKAKO DEPARTAMENTUAREN GIDA. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, 2008, 31 págs.

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL. CATALOGO DE SERVICIOS SOCIALES ZERBITZUEN KATALOGOA. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 2008, 72 págs.

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL. CATALOGO SERVICIOS SOCIALES ZERBITZUEN KATALOGOA. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 2007, 72 págs.

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL. DATOS SOCIALES 2007. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 2008, 52 págs.

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL. MEMORIA 2007. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 2008, 75 págs.

DONOSO, F.J. PRESENTACION DE UN PROYECTO DE PLAN DE ACCESIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA MINERA: ABANTO-ZIERBENA, ORTUUELA, TRAPAGARAN Y MUSKIZ. ABANTO-ZIERBENA, ADIFIDAZ, 2008, 10 págs.

ELZO, J. ET AL. DROGAS Y ESCUELA VII. LAS DROGAS ENTRE LOS ESCOLARES DE EUSKADI VEINTICINCO AÑOS DESPUES. Serie: DROGODEPENDENCIAS, nº 21, BILBAO, INSTITUTO DEUSTO DE DROGODEPENDENCIAS, 2008, 599 págs.

ELZO, J. LA VOZ DE LOS ADOLESCENTES. BOADILLA DEL MONTE, PPC, 2008, 250 págs.

EMAKUNDE. LAS CONSECUENCIAS DEL CUIDADO. LAS ESTRATEGIAS DE CONCILIACION EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE LA CAPV ZAINTZAREN ONDORIOAK. UZTARTZE ESTRATEGIAK EAE-KO GIZON-EMAKUMEEN EGUNEROKO BIZITZAN. Serie: INFORMES, nº 22, VITORIA-GASTEIZ, EMAKUNDE, 2007, 138 130 págs.

EMAKUNDE. MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO. MAPA SECTORIAL DE LA PROSTITUCION EN LA CAPV EMAKUMEEN PROSTITUZIOA EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOAN. PROSTITUZIOAREN MAPA SEKTORIALA EAE-N. VITORIA-GASTEIZ, EMAKUNDE, 2007, 170 165 págs.

ERKIZIA, A. ET AL. LA MEJORA DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA ADMINISTRACION LOCAL VASCA MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA IMPLANTACION DE UN MODELO DE INDICADORES. ZERBITZUAN, nº 43, 2008, 119-131 págs.

ESPINA, A. ET AL. CONDUCTAS ALIMENTARIAS, SALUD MENTAL Y ESTILOS DE CRIANZA EN ADOLESCENTES DE GIPUZKOA ELIKATZE-JOKABIDEAK, OSASUN MENTALA ETA HAZKUNTZA-ESTILOAK GIPUZKOAKO NERABEETAN. ORDIZIA, D'ELIKATUZ, 2007, 127 págs.

EUSTAT. BIZI-KONDIZIOEN INKESTA. MONOGRAFIKOAK. 2004 ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA. MONOGRAFICOS. 2004. VITORIA-GASTEIZ, EUSTAT, 2008, 202 págs.

EUSTAT. FAMILIA ETA GIZARTE-HARREMANAK/ FAMILIA Y RELACIONES SOCIALES. EN: BIZI-KONDIZIOEN INKESTA. MONOGRAFIKOAK. 2004/ ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA. MONOGRAFICOS. 2004. VITORIA-GASTEIZ, EUSTAT, 2008, 29-59 págs.

EUSTAT. OSASUNA ETA OSASUN BALIABIDEAK. EUSKAL AEKO OSASUN BALDINTZAK/ SALUD Y RECURSOS SANITARIOS. CONDICIONES DE SALUD EN LA C.A. DE EUSKADI. EN: BIZI-KONDIZIOEN INKESTA. MONOGRAFIKOAK. 2004/ ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA. MONOGRAFICOS. 2004. VITORIA-GASTEIZ, EUSTAT, 2008, 133-169 págs.

EUSTAT. INSTITUTO VASCO DE ESTADISTICA. EUSKADI 27EN EBn. 27 OINARRIZKO ADIERAZLE GURE HERRIALDEAREN EGOERA EZAGUTZEKO, EUROPAR BATASUNAREN BARRUAN EUSKADI EN LA UE-27. 27 INDICADORES BASICOS PARA CONOCER LA SITUACION DE NUESTRO PAIS EN LA UNION EUROPEA. VITORIA-GASTEIZ, EUSTAT, 2007, 60 págs.

EUSTAT. INSTITUTO VASCO DE ESTADISTICA. EUSKADI 27EN EBn. 27 OINARRIZKO ADIERAZLE GURE HERRIALDEAREN EGOERA EZAGUTZEKO, EUROPAR BATASUNAREN BARRUAN EUSKADI EN LA UE-27. 27 INDICADORES BASICOS PARA CONOCER LA SITUACION DE NUESTRO PAIS EN LA UNION EUROPEA. VITORIA-GASTEIZ, EUSTAT, 2008, 60 págs.

FERNANDEZ, A. ET AL. (COORD.). MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO EN LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN: PROCESO Y HERRAMIENTAS. UNA PROPUESTA DESDE LA PRÁCTICA. BILBAO, RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA, 2007, 102 págs.

FERNANDEZ, A. ET AL. PRISION Y DIFERENCIAS DE GENERO. INCIDENCIA DEL ENCARCELAMIENTO EN HOMBRES Y MUJERES PRESAS Y EN SU ENTORNO FAMILIAR. BILBAO, ASOCIACION ZUBIKO, 2007, 88 págs.

FERNANDEZ, P. BARINAGA, R. ALGUNOS APUNTES SOBRE EL IMPACTO ECONOMICO DEL GASTO EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ZERBITZUAN, nº 42, 2007, 57-60 págs.

FUENTES, J.L. VICENTE, T.L. BIZTANLERIA MAGREBTARRA EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOAN. EGOERA ETA ITXAROPENAK LA POBLACION MAGREBI EN EL PAIS VASCO. SITUACION Y EXPECTATIVAS. Serie: DERECHOS HUMANOS "JUAN SAN MARTIN", nº 3, VITORIA-GASTEIZ, ARARTEKO, 2007, 260 págs.

FUNDACION BIZITZEN. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LOS MAYORES DE 65 AÑOS EN LEKEITIO. LEKEITIO, AYUNTAMIENTO DE LEKEITIO, 2007, 75 págs.

FUNDACION EDE. INFORME ANUAL DE LA SITUACION DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV 2006 EAEko BOLUNTARIOTZAREN EGOERARI BURUZKO 2006EKO TXOSTENA. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 194 págs.

FUNDACION EDE. INFORME ANUAL DE LA SITUACION DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV 2007 EAEko BOLUNTARIOTZAREN EGOERARI BURUZKO 2007EKO TXOSTENA. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2008, 134 págs.

GABINETE DE PROSPECCION SOCIOLOGICA. EUSKAL SOZIOMETROA/SOCIOMETRO VASCO. SOCIOMETRO VASCO, nº 37, 2008, 44 págs.

GARCIA, L. LOS SERVICIOS SOCIALES COMO LUGAR PUBLICO. ZERBITZUAN, nº 41, 2007, 45-57 págs.

GIZARTEKINTZA SAILA - DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL. PROGRAMAS, SERVICIOS Y PRESTACIONES 2008 EGITARAUAK, ZERBITZUAK ETA PRESTAZIOAK 2008. BILBAO, DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA BIZKAIKO FORU ALDUNDIA, 2008,

GUIBERT, J.M. (COORD.). EMPRESA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN GIPUZKOA. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, UNIVERSIDAD DE DEUSTO, 2007, 309 págs.

HERRERO, P. LA RED INTELIGENTE. *ZERBITZUAN*, nº 43, 2008, 65-72 págs.

HERREROS, J.I. CASA Y COCHE SIN HUMO. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN LA ADOLESCENCIA. ÁMBITO FAMILIAR KERIK GABEKO ETXEA ETA BERIBILA. NERABEZAROAN TABAKO ERITASUNA PREBENTZEKO PROGRAMA. FAMILIAREN EREMUA. SANTURTZI, AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI, 2008, 16 págs.

IBABE, I. ET AL. VIOLENCIA FILIO-PARENTAL. CONDUCTAS VIOLENTAS DE JOVENES HACIA SUS PADRES. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 145 págs.

IBARROLA-ARMENDARIZ, A. FIRTH, C.H. (ED.). MIGRACIONES EN UN CONTEXTO GLOBAL. TRANSICIONES Y TRANSFORMACIONES COMO RESULTADO DE LA MASIVA MOVILIDAD HUMANA. Serie: MIGRACIONES INTERNACIONALES, nº 5, BILBAO, UNIVERSIDAD DE DEUSTO, 2007, 283 págs.

IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION. BAROMETRO IKUSPEGI. PERCEPCIONES Y ACTITUDES HACIA LA INMIGRACION EXTRANJERA. JUNIO 2007. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 18, 2007, 8 págs.

IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION. BAROMETRO IKUSPEGI. PERCEPCIONES Y ACTITUDES HACIA LA INMIGRACION EXTRANJERA. JUNIO 2008. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 22, 2008, 8 págs.

IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION. PERMISOS DE RESIDENCIA Y AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 21, 2008, 4 págs.

IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION. POBLACION EXTRANJERA EN LA CAPV 2007. EMPADRONAMIENTO Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 17, 2007, 8 págs.

IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION. POBLACION EXTRANJERA EN LA CAPV 2007. EMPADRONAMIENTO Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 17, 2007, 8 págs.

IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION. PRIMERA MACRO-ENCUESTA A LA POBLACION EXTRANJERA DE LA CAPV. SITUACION ADMINISTRATIVA Y LABORAL, PERCEPCION DE RECHAZO Y DE INTEGRACION. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 19, 2007, 12 págs.

IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION. LA SEGREGACION RESIDENCIAL DE LA INMIGRACION EXTRANJERA EN LAS TRES CAPITALES DE LA CAPV. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 16, 2007, 8 págs.

IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION. VARIACIONES RESIDENCIALES DE EXTRANJEROS EN LA CAPV. 2002-2006. *PANORAMICA DE LA INMIGRACION*, nº 20, 2008, 12 págs.

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL. GUIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACION FORAL DE ALAVA 2008 ARABAKO FORU ALDUNDIAREN GIZARTE PROGRAMEN ETA ZERBITZUEN GIDALIBURUA 2008. VITORIA-GASTEIZ, DIPUTACION FORAL DE ALAVA, 2008, 334 págs.

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL. MEMORIA 2007 TXOSTENA. VITORIA-GASTEIZ, DIPUTACION FORAL DE ALAVA, 2008, 150 págs.

IRASTORZA, N. PEÑA, I. INMIGRACION Y AUTOEMPLEO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA: UNA APROXIMACION CUALITATIVA. EN: MIGRACIONES EN UN CONTEXTO GLOBAL. TRANSICIONES Y TRANSFORMACIONES COMO RESULTADO DE LA MASIVA MOVILIDAD HUMANA. Serie: MIGRACIONES INTERNACIONALES, nº 5, BILBAO, UNIVERSIDAD DE DEUSTO, 2007, 67-102 págs.

LAESPADA, M.T. ET AL. EL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACION ESCOLAR DE VITORIA-GASTEIZ (2007). VITORIA-GASTEIZ, AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ INSTITUTO DEUSTO DE DROGODEPENDENCIAS, 2007, 360 págs.

LAESPADA, T. (ED.). INTERVENCION EN EXCLUSION SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS. LA CONFLUENCIA ENTRE POLITICAS SOCIALES Y SANITARIAS. HOMENAJE AL "ABBE PIERRE". Serie: DROGODEPENDENCIAS, nº 20, BILBAO, INSTITUTO DEUSTO DE DROGODEPENDENCIAS, 2008, 283 págs.

LAN EKINTZA OBSERVATORIO METROPOLITANO. ANUARIO SOCIOECONOMICO DE BILBAO 2006. BILBAO, OBSERVATORIO METROPOLITANO LAN EKINTZA, 2007, 600 págs.

LANTEGI BATUAK. LA PERCEPCION SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN BIZKAIA. ZERBITZUAN, nº 41, 2007, 81-97 págs.

LANTEGI BATUAK. SERVICIO OCUPACIONAL DE LANTEGI BATUAK. CARTERA DE SERVICIOS, CARTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS LANTEGI BATUAK-EN OKUPAZIO ZERBITZUA. ZERBITZUEN ZORROA, PERTSONA JASOTZAILEEN ES-KUBIDE ETA BETEBEHARREN GUTUNA. LOIU, LANTEGI BATUAK, 2007, 11 págs.

LARRAÑAGA, M. RADIOGRAFIA SOCIOECONOMICA DE LA CAE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO. ZERBITZUAN, nº 42, 2007, 73-86 págs.

LAVIA, C. LA SEGREGACION RESIDENCIAL DE LA POBLACION EXTRANJERA DE BILBAO. *ARQUITECTURA, CIUDAD Y ENTORNO*, vol. 3, nº 8, 2008, 65-91 págs.

LEONARDO, J. LOS CUIDADOS INFORMALES EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI: LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CUIDADORAS ZAINITZA INFORMALA EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOAN: ZAINITZAILEEN PREMIAK. Serie: DOCUMENTOS DE BIENESTAR SOCIAL, nº 72, VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 129 págs.

MARTINEZ, N. FERNANDEZ, A. LA NECESARIA ACTUALIZACION DE LOS CENTROS OCUPACIONALES. ZERBITZUAN, nº 42, 2007, 45-56 págs.

MIER, I. ET AL. INTERPRETANDO EL CUIDADO. POR QUE CUIDAN SOLO LAS MUJERES Y QUE PODEMOS HACER PARA EVITARLO. ZERBITZUAN, nº 42, 2007, 29-38 págs.

MUJICA, I. VISIBILIDAD Y PARTICIPACION SOCIAL DE LAS MUJERES LESBIANAS EN EUSKADI. Serie: DERECHOS HUMANOS PADRE FRANCISCO DE VITORIA, nº 12, VITORIA-GASTEIZ, ARARTEKO, 2007, 411 págs.

NARVAIZA, J.L. ET AL. ACTITUDES FRENTE A LA INMIGRACION EXTRANJERA. Serie: INFORMES, nº 2, BILBAO, IKUSPEGI-OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACION, 2007, 49 págs.

OBSERVATORIO VASCO DE DROGODEPENDENCIAS. OBSERVATORIO VASCO DE DROGODEPENDENCIAS. INFORME 8 2005 DROGA-MENPEKOTASUNEN EUSKAL BEHATOKIA. 8 TXOSTENA 2005. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA, 2008, 182 págs.

OLASKOAGA, J. ET AL. ¿A LA COLA DE EUROPA EN GASTO SOCIAL?. INDICADORES IMPERFECTOS Y CONCLUSIONES PRECIPITADAS. ZERBITZUAN, nº 41, 2007, 21-34 págs.

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD. PLAN ESTRATEGICO 2007-2011. SALUD MENTAL EXTRAHOSPITALARIA GIPUZKOA 2007-2011 PLAN ESTRATEGIKOA. GIPUZKOAKO OSPITALEZ KANPOKO OSASUN MENTALA. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2007, 27 págs.

OVEJAS, R. SERVICIOS SOCIALES: RETOS Y PERSPECTIVAS. ZERBITZUAN, nº 41, 2007, 35-44 págs.

PLOGER, J. BILBAO CITY REPORT. Serie: CASEREPORT, nº 43, LONDRES, CENTRE FOR ANALYSIS OF SOCIAL EXCLUSION, 2007, 40 págs.

RODRIGUEZ, A. BIZI BALDINTZEN BILAKAERA EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOAN (1989-2004). ZERBITZUAN, nº 41, 2007, 59-79 págs.

SANZO, L. 1984-2008. 25 AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBREZA EN EUSKADI. SÍNTESIS DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS ESTADÍSTICOS DESARROLLADOS ENTRE 1984 Y 2008 POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO VASCO 1984-2008. 25 URTEZ POBRETASUNA IKERTZEN EUSKADIN. EUSKO JAURLARITZAREN JUSTIZIA, LAN ETA GIZARTE SEGURTASUN SAILAK 1984 ETA 2008 BITARTEAN EGINDAKO AZTERKETAKO LAN ESTATISTIKOEN LABURPENA 1984-2008. 25 ANS D'ENQUETE SUR LA PAUVRETÉ EN EUSKADI. SYNTHÈSE DES ÉTUDES ET DES TRAVAUX STATISTIQUES DÉVELOPPÉS ENTRE 1984 ET 2008 PAR LE DÉPARTEMENT DE JUSTICE, EMPLOI ET SÉCURITÉ SOCIALE DU GOUVERNEMENT BASQUE 1984-2008. 25 YEARS OF RESEARCH ON POVERTY IN THE BASQUE COUNTRY. SUMMARY OF THE STUDIES AND WORKS CARRIED OUT FROM 1984 TO 2008 BY THE DEPARTMENT OF JUSTICE, EMPLOYMENT AND SOCIAL SECURITY OF THE BASQUE GOVERNMENT. VITORIA-GASTEIZ, EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2008, 208, 190 págs.

SERVICIO DE INMIGRACION. PLAN LOCAL DE INMIGRACION DE ERMUA 2008-2010. ERMUA, AYUNTAMIENTO DE ERMUA, 2008, 24 págs.

SIIS-CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS. ATENCION SOCIO SANITARIA: UNA APROXIMACION AL MARCO CONCEPTUAL Y A LOS AVANCES INTERNACIONALES Y AUTONOMICOS ARRETA SOZIOSANITARIOA: ESPARRU KONTZEPTUALA ETA NAZIOARTEKO ETA AUTONOMIETAKO AURRERAPAUSSOAK. HURBILKETA. Serie: INFORMES EXTRAORDINARIOS/TXOSTEN BEREZIAK, VITORIA-GASTEIZ, ARARTEKO, 2008, 303 291 págs.

SIIS-CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS. DEPENDENCIA Y DEMANDA DE SERVICIOS SOCIALES EN EUSKADI: UNA LECTURA A PARTIR DE LA ESTADISTICA DE DEMANDA DE SERVICIOS SOCIALES. ZERBITZUAN, nº 42, 2007, 115-137 págs.

SIIS-CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS. EUSKADI Y DROGAS 2008. VITORIA-GASTEIZ, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EUSKO JAURLARITZA-GOBIERNO VASCO, 2008, 346 págs.

URMENETA, X. LA VIDA INDEPENDIENTE EN GIPUZKOA: UNA ALTERNATIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA. ZERBITZUAN, nº 42, 2007, 87-92 págs.

VARIOS AUTORES. DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD. INGURUAK, nº 44, 2007, 349 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: EL ENFOQUE DE GENERO EN LOS SERVICIOS SOCIALES. GIZARTE.DOC, nº 14, 2007, 1-7 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: EL ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. GIZARTE.DOC, nº 20, 2008, 16 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: LA ATENCION SOCIO SANITARIA, UN ESPACIO EN CONSTRUCCION. GIZARTE.DOC, nº 24, 2008, 16 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: LA NECESARIA ACTUALIZACION DE LOS CENTROS OCUPACIONALES. GIZARTE.DOC, nº 18, 2008, 16 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: LA TRANSICION A LA VIDA ADULTA DE JOVENES VULNERABLES. GIZARTE.DOC, nº 21, 2008, 16 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: LA TUTELA, UN INSTRUMENTO EFICAZ PARA PROTEGER A LAS PERSONAS INCAPACITADAS. GIZARTE.DOC, nº 23, 2008, 16 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: LOS SERVICIOS SOCIALES ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO. GIZARTE.DOC, nº 15, 2007, 1-7 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO PENITENCIARIO. GIZARTE.DOC, nº 16, 2007, 1-7 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL. GIZARTE.DOC, nº 17, 2007, 16 págs.

VARIOS AUTORES. DOSSIER: UNA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES PARA EUSKADI.

GIZARTE.DOC, nº 19, 2008, 16 págs.

VARIOS AUTORES. LA MEDIACION FAMILIAR, OTRA FORMA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. *GIZARTE.DOC*, nº 27, 2008, 16 págs.

VARIOS AUTORES. LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL AMBITO DE LA INTERVENCION SOCIAL. *GIZARTE.DOC*, nº 26, 2008, 16 págs.

VARIOS AUTORES. MONOGRAFICO SOBRE LA LEY VASCA DE SERVICIOS SOCIALES. *GIZABERRI ALDIZKARIA*, nº 1, 2008, 3-8 págs.

VARIOS AUTORES. TRANSICIONES Y TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA SOCIEDAD RECEPTORA COMO RESPUESTA AL FENOMENO MIGRATORIO. EN: MIGRACIONES EN UN CONTEXTO GLOBAL. TRANSICIONES Y TRANSFORMACIONES COMO RESULTADO DE LA MASIVA MOVILIDAD HUMANA. Serie: MIGRACIONES INTERNACIONALES, nº 5, BILBAO, UNIVERSIDAD DE DEUSTO, 2007, 159-215 págs.

VIA LIBRE PROYECTOS. PLAN DIRECTOR DE ACCESIBILIDAD EN DONOSTIA-SAN SEBASTIAN. DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, 2007, 102 págs.

VICENTE, T.L. LA POBLACION MAGREBI Y SU INTEGRACION EN LA SOCIEDAD VASCA. *ZERBITZUAN*, nº 43, 2008, 33-44 págs.

ZALAKAIN, J. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA A LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA CAPV: ESTRATEGIAS Y BUENAS PRACTICAS. EN: INTERVENCION EN EXCLUSION SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS. LA CONFLUENCIA ENTRE POLITICAS SOCIALES Y SANITARIAS. HOMENAJE AL "ABBE PIERRE". Serie: DROGODEPENDENCIAS, nº 20, BILBAO, INSTITUTO DEUSTO DE DROGODEPENDENCIAS, 2008, 81-143 págs.

ZUBIRI, I. LA COHESION SOCIAL FAVORECE EL CRECIMIENTO ECONOMICO. *BAIETZ*, nº 3, 2007, 22-26 págs.

ANEXO 2
ACTUALIZACIÓN DE DATOS CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CAPV
AÑO 2006

VII INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA CAPV
CONSEJO VASCO DE BIENESTAR SOCIAL

1. PERSONAS MAYORES

1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

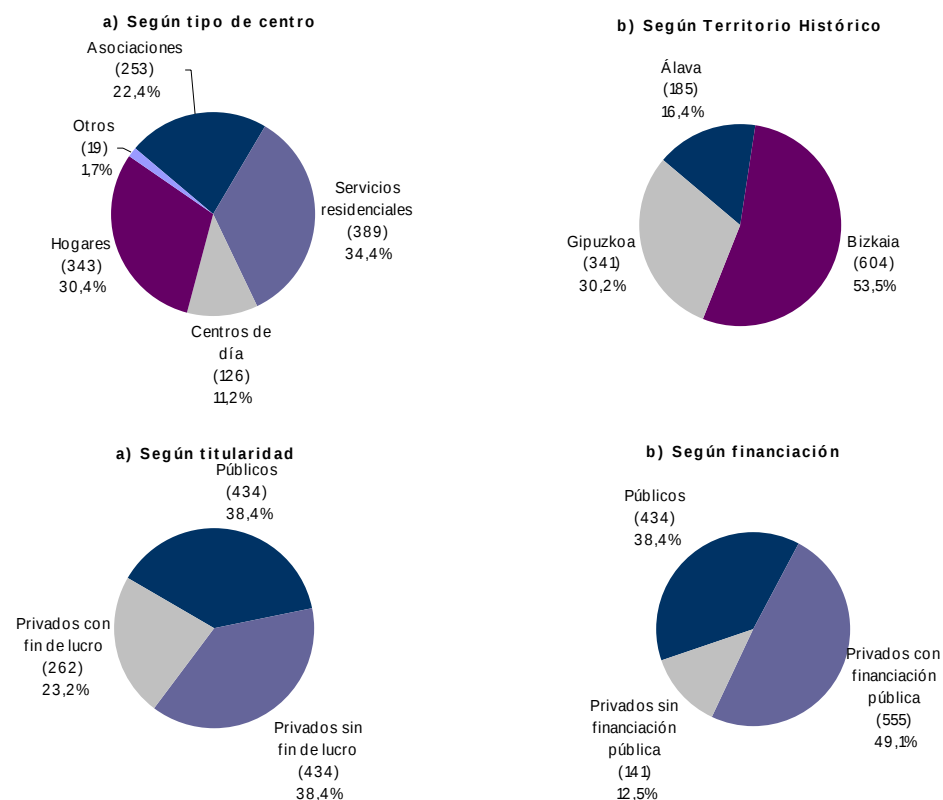
1.1.1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS CENTROS Y EVOLUCIÓN

NÚMERO DE CENTROS SEGÚN TIPO, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

En 2006 el número de centros destinados a la atención de la población mayor asciende a 1.130, frente a los 1.091 registrados en 2005. En 2006 estos centros representan además el 42,9% del total de centros ofertados por los Servicios Sociales, la misma proporción que representaban en 2005.

- En cuanto al tipo de servicio que ofrecen, los centros más numerosos son, como en años anteriores, lo que prestan servicios residenciales (385 centros). Les siguen los hogares de jubilados (343) y las asociaciones (254). Algo menos numerosos son los centros de día asistenciales: son 130 y representan el 12% de la oferta total de centros, dos puntos porcentuales por encima de lo que representaban en 2005.
- Desde el punto de vista territorial, la mayoría de los centros se encuentran ubicados en Bizkaia (el 54%), seguido de Gipuzkoa (30%) y Álava (16%). No obstante, si se atiende al peso poblacional de cada Territorio, Álava sigue siendo el territorio con mayor densidad de centros, con 3,6 centros por cada 1.000 mayores de 65 años, frente a los 2,8 y 2,7 centros de Bizkaia y Gipuzkoa, respectivamente.
- En lo que se refiere a la distribución de los centros en función de su titularidad, puede decirse que en 2006 el 39% son públicos, la misma proporción que en 2005, y privados un 61%. De estos últimos, el 38% lo conforman entidades sin fin de lucro y, un 23%, entidades mercantiles.
- Atendiendo a la financiación, los datos de 2006 apenas ponen de manifiesto cambios con respecto a 2005. Los centros privados que reciben financiación pública (555) representan el 50% de todos los centros y un 83% de los centros de titularidad privada. Los centros privados sin financiación pública apenas suponen el 12% del total de centros destinados a la atención de la población mayor.

Gráfico 1. Distribución de los centros destinados a la población mayor. 2006



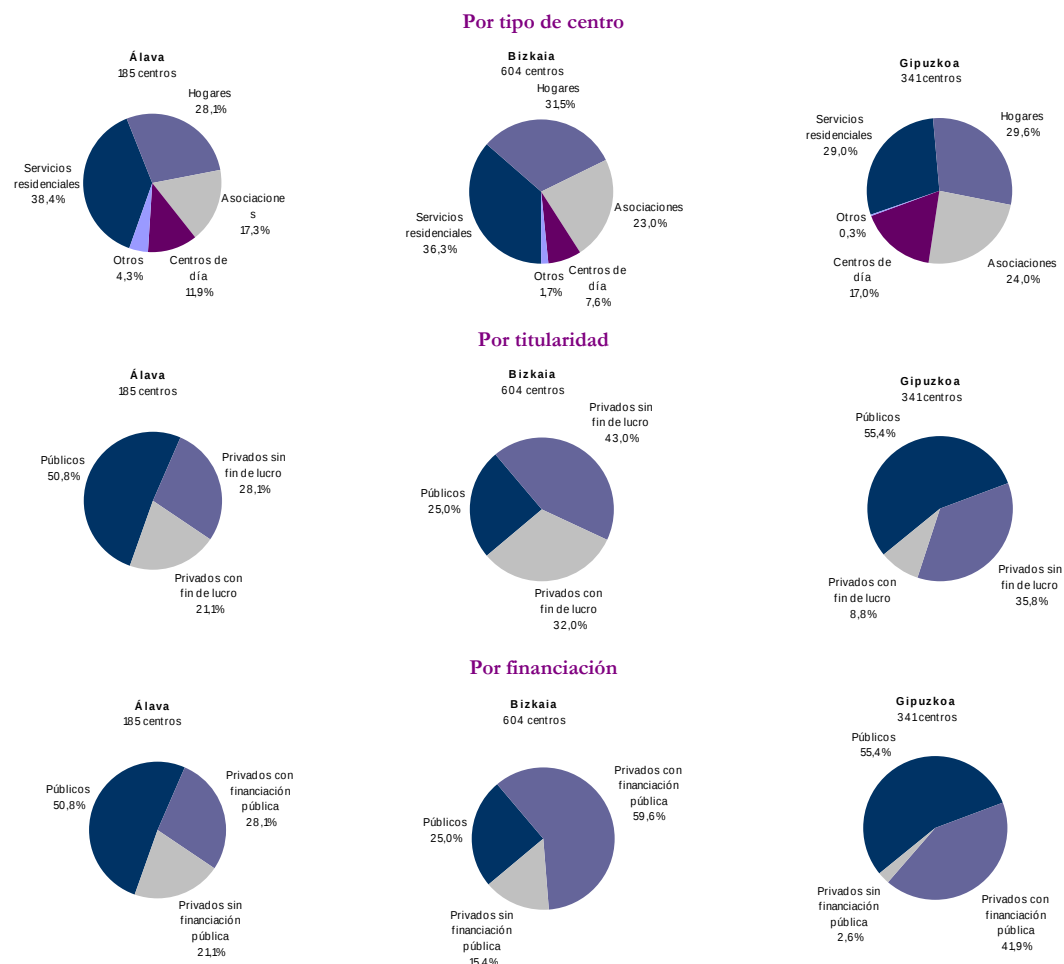
1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS CENTROS Y EVOLUCIÓN

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS

- La distribución por tipos de centro de los centros y servicios de atención a las personas mayores muestra una relativa estabilidad, con respecto a 2005, en los tres Territorios. Pese a todo, Gipuzkoa resulta ser el Territorio en el que el peso relativo de los centros residenciales resulta menor (el 29%, frente al 38% y 36% de Álava y Bizkaia, respectivamente) y mayor, por el contrario, el que representan los centros de día asistenciales (el 17%, frente al 12% de Álava y 8% de Bizkaia).
- Desde el punto de vista de la titularidad, siguen manteniéndose las notables diferencias interterritoriales que se han venido destacando en otros informes. Gipuzkoa y Álava siguen contando en 2006 con una proporción de centros de titularidad pública superior al 50% (55,4% y 50,8%, respectivamente), mientras Bizkaia, por el contrario, continúa registrando un porcentaje mucho menor, e incluso decreciente, de centros públicos, puesto que su peso pasa del 26% en 2005 al 25% en 2006.
- En lo que se refiere a la distribución de los centros en función de la financiación, debe destacarse el caso de Gipuzkoa, donde el peso de los centros privados sin financiación pública sigue siendo mínimo.

Gráfico 2. Distribución de los centros destinados a la población mayor por Territorio Histórico según tipo de centro, la titularidad y la financiación. 2006



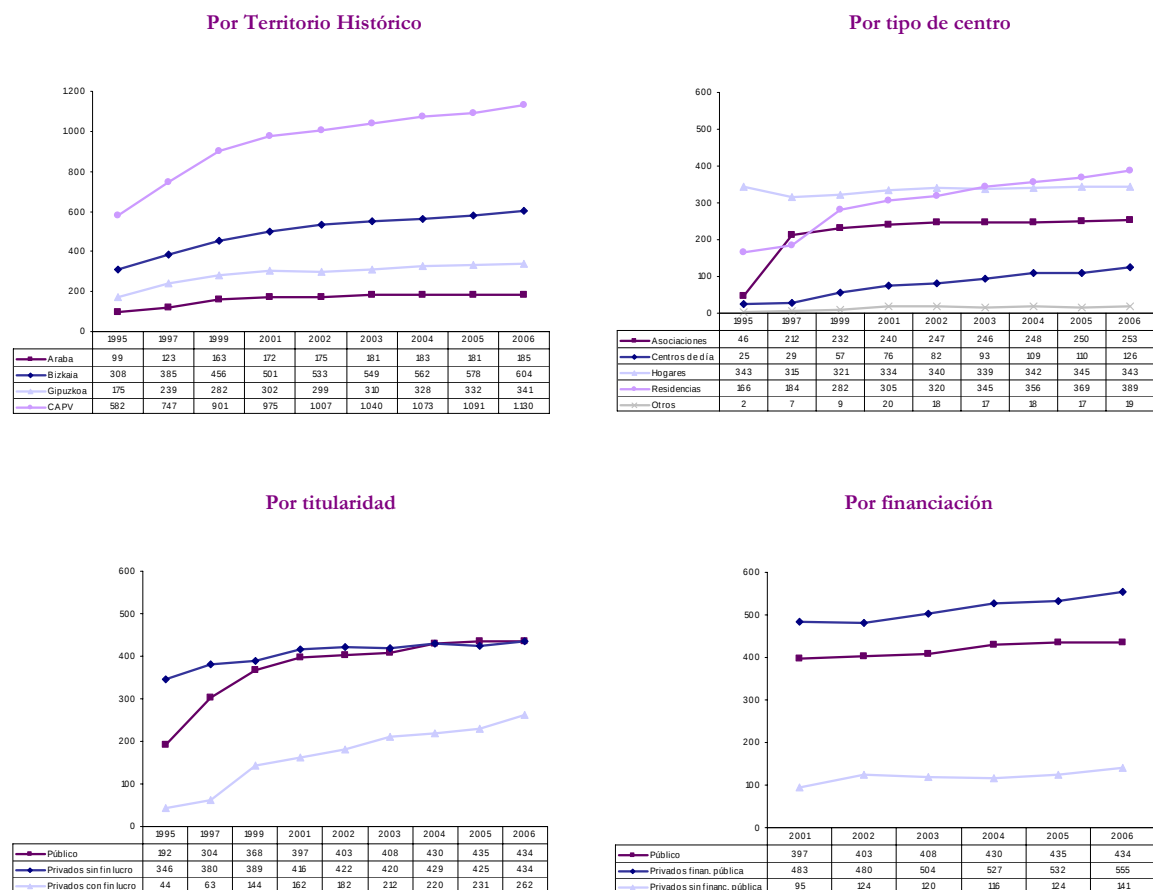
1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS CENTROS Y EVOLUCIÓN

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS

- El Gráfico 3 pone de manifiesto el crecimiento experimentado, en términos absolutos, por los distintos tipos de centro en función de su ubicación territorial, tipo, titularidad y financiación. En términos generales, puede destacarse una gran tendencia caracterizada por un crecimiento especialmente intenso en la segunda mitad de los años 90 seguido por una relativa estabilización a partir del año 2000.
- Entre 1995 y 2006 el número de centros para personas mayores en la CAPV ha aumentado en un 94%, pasando prácticamente a duplicarse de 582 centros a 1.130. Desde el punto territorial, y considerando el conjunto de los centros, los incrementos resultan bastante similares, alcanzando los valores extremos en Bizkaia (96%) y en Álava (87%).
- Si se considera la naturaleza de los centros, los datos muestran asimismo un aumento muy pronunciado del número de asociaciones y, lo que es más importante, un incremento sustancial de los centros que ofrecen atención personalizada: los centros de día asistenciales se multiplican prácticamente por cinco y los residenciales por algo más de dos.
- El elemento dinamizador de este proceso de crecimiento lo conforma el sector mercantil, es decir, las entidades privadas con ánimo de lucro, que casi multiplican por seis el número de sus centros. Pese a todo, el aumento más importante en términos absolutos lo lidera el sector público, con un aumento de 242 centros en el período comprendido entre los años 1995 y 2006.

Gráfico 3. Evolución del número de centros destinados a la población mayor por diferentes características. 2006



1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

CENTROS, PLAZAS Y TAMAÑO MEDIO DE LOS SERVICIOS RESIDENCIALES

A finales del año 2006 el número de centros residenciales para personas mayores en la CAPV se eleva a 389 y, el de sus plazas a 16.809, que referida al número de centros, supone una cantidad media, igual a la de 2005, de 42,2 plazas por establecimiento. De acuerdo con la clasificación establecida por Eustat, los centros considerados pueden agruparse en tres categorías:

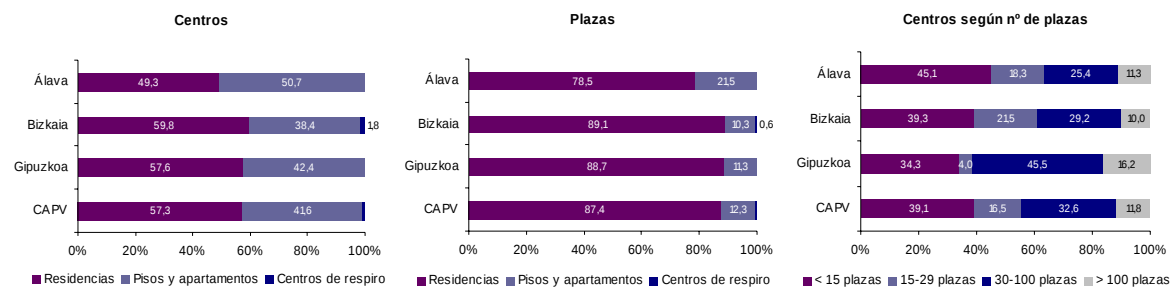
- Residencias de larga estancia. En 2006 hay un total de 223, diecisiete más que en 2005, con una capacidad de 14.687 plazas, lo que supone un tamaño medio de 65,9 plazas por centro.
- Pisos y apartamentos de larga estancia. Suman un total de 162, dos más que en 2005, con una dimensión media de 12,8 plazas por apartamento.
- Centros de respiro. Se trata de cuatro centros ubicados en Bizkaia con 51 plazas y una capacidad media de 12,8 plazas por centro.

En lo que a las diferencias territoriales se refiere se observa un mayor peso relativo en Álava, frente a Gipuzkoa y, sobre todo, Bizkaia, de los pisos y apartamentos. En este Territorio suponen el 51% de los centros y casi el 22% de las plazas. Por otra parte, también es preciso señalar, el sensiblemente mayor tamaño medio de los centros residenciales guipuzcoanos, debido, sobre todo, al mayor tamaño medio de las residencias de larga estancia, de casi 80 plazas por centro frente a las 58 de Álava y 62 de Bizkaia.

Tabla 1. Número de centros, plazas y tamaño medio de los servicios residenciales destinados a la población mayor, por Territorio Histórico. 2006

	Centros				Plazas				Tamaño medio (nº plazas/nº centros)			
	Residencias	Pisos y apartamentos	Centros de respiro	Total	Residencias	Pisos y apartamentos	Centros de respiro	Total	Residencias	Pisos y apartamentos	Centros de respiro	Total
Álava	35	36	0	71	2.028	554	0	2.582	57,9	15,4		36,4
Bizkaia	131	84	4	219	8.103	939	51	9.093	61,9	11,2	12,8	41,5
Gipuzkoa	57	42	0	99	4.556	578	0	5.134	79,9	13,8		51,9
CAPV	223	162	4	389	14.687	2.071	51	16.809	65,9	12,8	12,8	43,2

Gráfico 4. Distribución del número de centros y plazas de los servicios residenciales destinados a la población mayor, por Territorio Histórico. 2006



1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

TITULARIDAD DE LOS CENTROS Y PLAZAS RESIDENCIALES

Atendiendo al carácter público o privado de estos centros y, distinguiendo, dentro de estos últimos, a los que reciben financiación pública de los que no lo hacen, se pone de manifiesto:

- La existencia de dos modelos de atención residencial distintos, el vizcaíno, con una escasa presencia relativa de plazas públicas, y el alavés-guipuzcoano, con un fuerte peso de las plazas ofertadas por Diputaciones y Ayuntamientos.
- La importancia del peso que en Bizkaia suponen las empresas que reciben financiación pública de las administraciones públicas, aunque ello no implica, ni en éste ni en los otros dos territorios, que todas sus plazas estén concertadas.
- La existencia en Álava, de una elevada proporción de plazas privadas (28,4%) en centros que no reciben financiación pública.
- En el período comprendido entre los años 1994 y 2006 se observa una tendencia general al incremento del peso de las plazas y los centros privados en el conjunto del mapa de servicios residenciales. En este período, las plazas de titularidad pública pasan en Álava de 69,8% al 53,8%, en Bizkaia del 29,5% al 15,7% y en Gipuzkoa del 56,2% al 48,9%.

Gráfico 5. Distribución del número de plazas por tipo y titularidad del centro, según Territorio Histórico. 2006

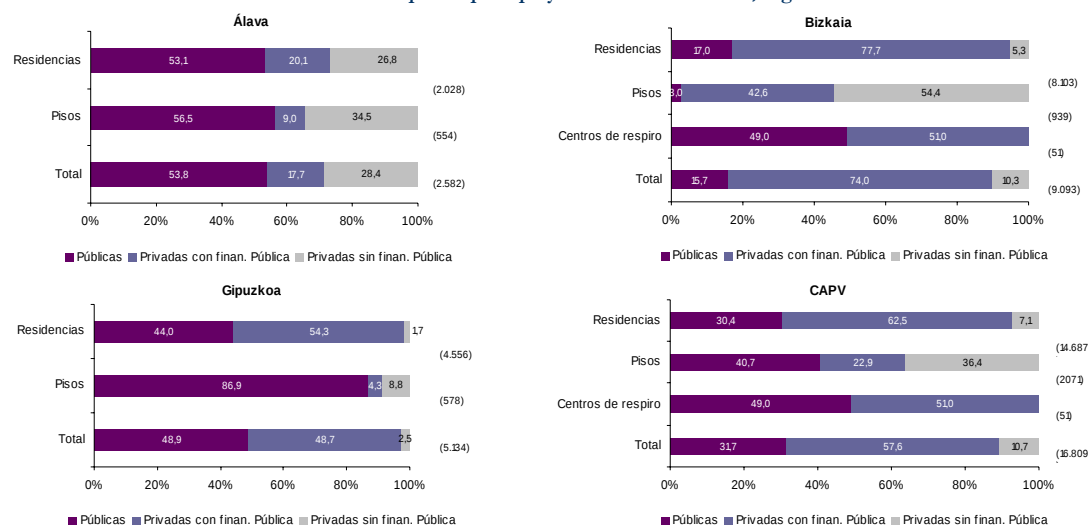


Tabla 2. Evolución de la distribución porcentual del número de plazas públicas y privadas en centros residenciales destinados a la población mayor por Territorio Histórico. 1994-2006

		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Álava	Públicas	69,8	71,4	70,2	70,4	61,5	61,4	61,8	64,0	51,1	47,9	54,3	55,9	53,8
	Privadas	30,2	28,6	29,8	29,6	38,5	38,6	38,2	36,0	48,9	52,1	45,7	44,1	46,2
Bizkaia	Públicas	29,5	31,2	31,8	30,5	28,4	27,0	26,9	24,8	22,0	19,4	19,6	18,3	15,7
	Privadas	70,5	68,8	68,2	69,5	71,6	73,0	73,1	75,2	78,0	80,6	80,4	81,7	84,3
Gipuzkoa	Públicas	56,2	56,8	53,4	53,1	70,3	67,4	65,6	66,0	65,5	52,3	51,5	52,0	48,9
	Privadas	43,8	43,2	46,6	46,9	29,7	32,6	34,4	34,0	34,5	47,7	48,5	48,0	51,1
CAPV	Públicas	45,3	46,7	45,7	45,0	47,8	46,7	46,4	45,6	41,2	34,9	36,0	35,1	31,7
	Privadas	54,7	53,3	54,3	55,0	52,2	53,3	53,6	54,4	58,8	65,1	64,0	64,9	68,3

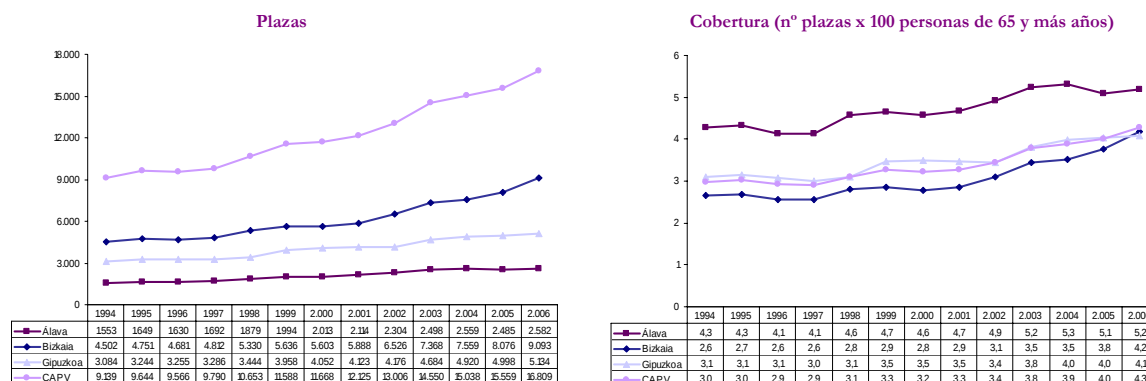
1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

COBERTURAS DE LA ATENCIÓN RESIDENCIAL

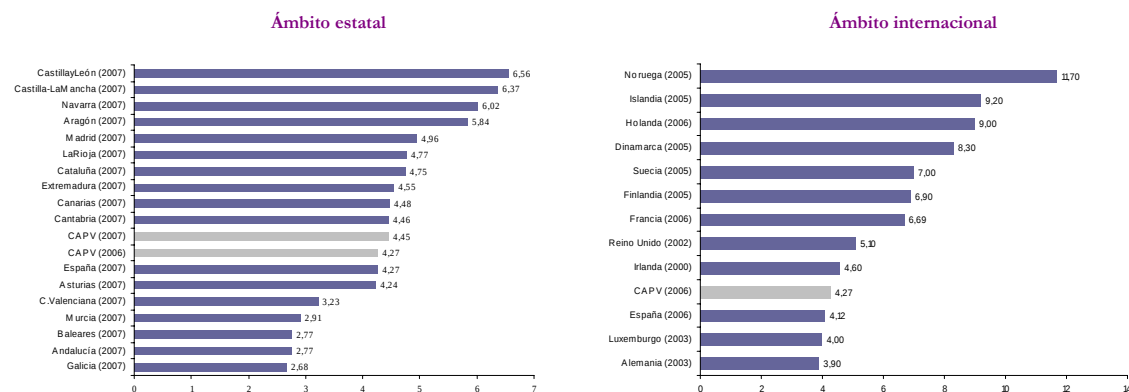
- En términos de cobertura, cabe destacar que, en 2006, las diferencias entre Álava y los otros dos territorios continúan siendo elevadas. Álava sigue siendo el único Territorio que supera el índice de cobertura del 5%, ofreciendo en 2006 una cobertura de 5,2 plazas por cada 100 personas mayores, frente a un 4,2 y 4,1 de Bizkaia y Gipuzkoa, respectivamente.
- Si la evolución de la cobertura y del número de plazas residenciales se analizada a largo plazo, se observa cómo entre 1994 y 2006, las plazas han pasado en la CAPV de 9.139 a 16.809 y la cobertura de 3 plazas por cada 100 personas mayores a 4,3.

Gráfico 6. Evolución del número de plazas en centros residenciales destinados a la población mayor y cobertura, por Territorio Histórico. 1994-2006



- A pesar del importante incremento de la cobertura de los últimos años, la CAPV se sitúa todavía en valores intermedios en relación a las que se registran en otras comunidades autónomas, y resultan muy inferiores a las registradas en otros países de nuestro entorno. En el ámbito estatal, la tasa de cobertura que en 2006 alcanza en la CAPV sitúa a nuestro territorio en una posición intermedia, próxima a la media española (4,27 plazas por cada 100 personas mayores) y relativamente alejada de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Navarra, las tres únicas comunidades con una cobertura que supera las 6 plazas por cada 100 mayores

Gráfico 7. Cobertura de los centros residenciales destinados a la población mayor, por comunidades autónomas y países



1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

COSTE PLAZA Y CUOTA MEDIA POR PERSONA USUARIA EN LOS CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

- En cuanto al coste plaza de los centros residenciales de más de 14 plazas destinados a la población mayor, cabe señalar en primer lugar que asciende, en 2006, a 22.645 euros. Las diferencias resultan en cualquier caso muy abultadas y oscilan entre los 42.875 euros de los centros públicos alaveses y los 14.372 de los centros privados de ese mismo territorio.
- En el conjunto de la CAPV, el coste plaza de los centros públicos resulta 1,7 veces más elevado que el de los privados. Las diferencias territoriales son, con todo, muy importantes: los centros públicos alaveses triplican el coste plaza de los privados, los vizcaínos, prácticamente lo duplican, y los guipuzcoanos, por el contrario, tienen un coste relativamente similar.

- En lo que se refiere a la cuota que por término medio abonan las personas residentes, las diferencias son también elevadas. Para toda la CAPV, y sin tener en cuenta la titularidad del centro, la cuota media asciende a 10.986 euros (915 euros mensuales). Por Territorio Histórico, las cuotas medias abonadas en los centros públicos resultan muy similares: 8.116 euros en Álava (676 euros al mes), 8.902 en Bizkaia (742 euros al mes) y 9.088 en Gipuzkoa (757 euros al mes).
- Las mayores diferencias se observan, sin embargo, en los centros privados, cuyas cuotas medias oscilan entre los 15.059 euros de Álava y los 10.169 de Gipuzkoa. La mayor diferencia entre la cuota que se paga en los centros públicos y privados, en 2006, se da en Álava, donde los centros públicos resultan prácticamente dos veces más asequibles que los privados.

Gráfico 8. Gasto total por plaza en euros de los centros residenciales (>14 plazas) destinados a la población mayor, por Territorio Histórico y titularidad. 2006

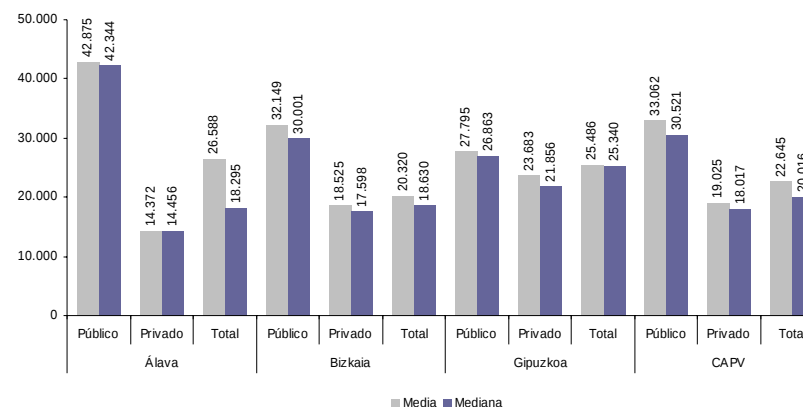
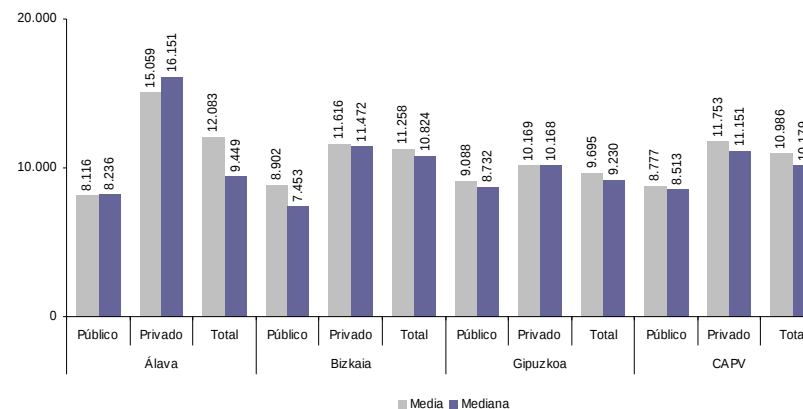


Gráfico 9. Aportación por usuario/a en euros en los centros residenciales (>14 plazas) destinados a la población mayor, por Territorio Histórico y titularidad. 2006



1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

TASA DE OCUPACIÓN E ÍNDICE ROTACIÓN DE LOS CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

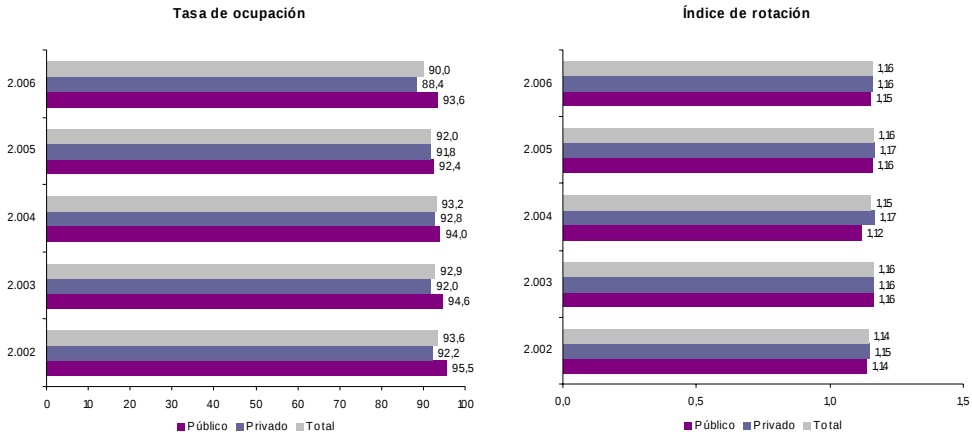
- El grado de ocupación que presentan los centros residenciales para personas mayores, tomando en consideración a las personas usuarias presentes en ellos a finales de 2006, sigue siendo elevado (90 por 100 del total). Se observa, en cualquier caso, que la ocupación resulta algo menor que en 2005 (92%) y que resulta también algo más alta en los centros públicos (93,6%), que en los privados (88,4%).
- El índice de rotación, medido por el número de usuarios a lo largo del año dividido entre las plazas, alcanza a nivel general un valor de 1,16, el mismo que en 2005, lo que implica que los centros abiertos pueden sacar al mercado anualmente el 16% de sus plazas, lo que en términos absolutos supone, algo más de 2.600.

Tabla 3.Tasa de ocupación e índice de rotación de los centros residenciales destinados a la población mayor, por titularidad y Territorio Histórico. 2006

	Álava			Bizkaia			Gipuzkoa			CAPV		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Plazas residenciales	1.390	1.192	2.582	1.403	7.639	9.042	2.508	2.626	5.134	5.301	11.457	16.758
Usuarios 15 dic.	1.354	1.052	2.406	1.223	6.517	7.740	2.385	2.557	4.942	4.962	10.126	15.088
Usuarios año	1.807	1.278	3.085	1.527	8.330	9.857	2.776	3.678	6.454	6.110	13.286	19.396
Tasa de ocupación	97,41	88,26	93,18	87,17	85,31	85,60	95,10	97,37	96,26	93,60	88,38	90,03
Índice de rotación	1,30	1,07	1,19	1,09	1,09	1,09	1,11	1,40	1,26	1,15	1,16	1,16

* No se tienen en cuenta los centros de respiro

Gráfico 10. Evolución de la tasa de ocupación y del índice de rotación de los centros residenciales destinados a la población mayor, por Territorio Histórico y titularidad. 2002-2006



1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.3. LOS CENTROS DE DÍA ASISTENCIALES

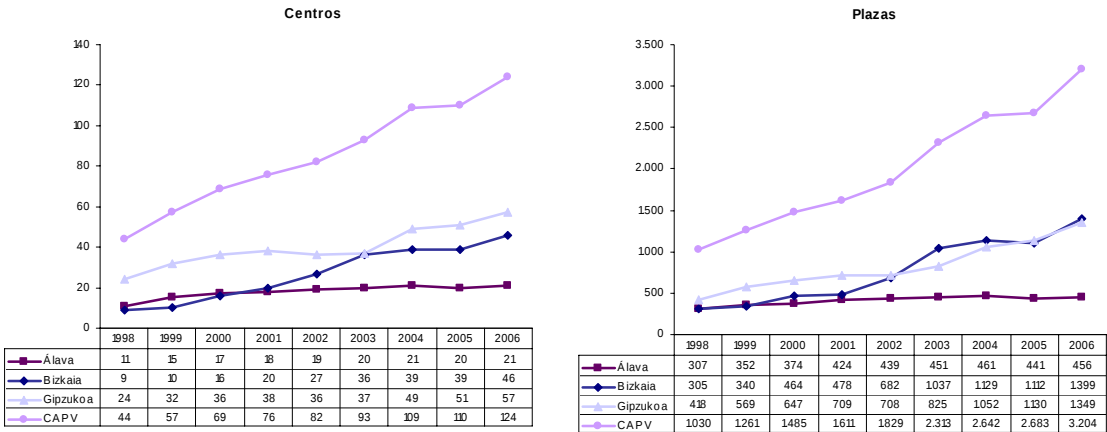
CENTROS, PLAZAS, TITULARIDAD, TAMAÑO MEDIO Y EVOLUCIÓN

- En conjunto, la CAPV contaba en 2006 con 124 centros de días asistenciales para personas mayores, catorce más que en 2005, con un total de 3.204 plazas, lo que supone un tamaño medio de 25,8 plazas. Atendiendo a su distribución territorial, Gipuzkoa sigue siendo el territorio que registra el mayor número de centros, el 46% de toda la CAPV, y prácticamente la misma proporción de plazas (el 42,1%) que Bizkaia (43,7%), con lo que puede decirse que se mantiene la atípica distribución territorial de las plazas de atención diurna señalada en otras ediciones de este informe.
- Por lo que respecta a su titularidad, en 2006, el 58,9% de todos los centros de día asistenciales y un 49,2% de las plazas existentes en la CAPV son de titularidad pública. Al igual que ocurre con los centros residenciales, en el caso de los centros de día asistenciales, se observan asimismo grandes disparidades en lo que respecta a los distintos territorios: en Álava los centros públicos representan la totalidad de las plazas existentes, en Gipuzkoa, algo más de la mitad (el 53%), mientras que, en Bizkaia, apenas tres de cada diez plazas pueden considerarse de titularidad pública.
- Cuando la evolución del número de plazas y centros se analiza más a largo plazo, se observa que Bizkaia es, de los tres territorios, el que ha realizado el mayor esfuerzo para la creación de nuevos centros y plazas. No obstante, dada su situación de partida, la densidad de los centros vizcaínos sigue siendo significativamente inferior a la de los otros dos territorios: en 2006, existen en Bizkaia 2,1 centros por cada 10.000 personas mayores, frente a 4,2 centros en Álava y 4,5 en Gipuzkoa.

Tabla 4. Número de centros y plazas de día asistenciales destinadas a la población mayor, por titularidad y Territorio Histórico. 2006

		Centros	Plazas	Tamaño medio
Álava	Público	21	456	21,7
	Privado	--	--	--
	Total	21	456	21,7
Bizkaia	Público	15	408	27,2
	Privado	31	991	32,0
	Total	46	1.399	30,4
Gipuzkoa	Público	37	713	19,3
	Privado	20	636	31,8
	Total	57	1.349	23,7
CAPV	Público	73	1.577	21,6
	Privado	51	1.627	31,9
	Total	124	3.204	25,8

Gráfico 11. Evolución del número de centros y plazas de día asistenciales destinadas a la población mayor, por Territorio Histórico. 1998-2006



1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.3. LOS CENTROS DE DÍA ASISTENCIALES

COBERTURAS DE ATENCIÓN, COSTE PLAZA Y CUOTA MEDIA POR PERSONA USUARIA

- En 2006 la cobertura de los centros de día asistenciales destinados a la población mayor es de 8,1 plazas residenciales por cada 1.000 mayores, algo más de un punto superior a la de 2005, situada en 6,9 plazas por cada 1.000 personas mayores. Desde 1998, el incremento de esta tasa ha sido muy considerable en la CAPV, pasando de 3 plazas por cada mil mayores a las 8,1 plazas actuales.
- Las diferencias territoriales, no obstante, siguen siendo patentes. La cobertura más alta es la guipuzcoana, con 10,7 plazas por cada 1.000 mayores. Le siguen la cobertura alavesa, con 9,1 plazas por cada 1.000 personas mayores y, por último, la vizcaína, con únicamente 6,4 plazas.
- En relación al conjunto del Estado, la cobertura que ofrecen en 2006 los centros de día asistenciales de la CAPV es la quinta más elevada de España, quedando por detrás únicamente de Madrid, Cataluña, Canarias y la Comunidad Valenciana.
- Por término medio, el coste de una plaza en un centro de día asistencial asciende, en la CAPV, a 9.956 euros anuales, un 2,3% más que en 2005, y algo más de la mitad de lo que cuesta una plaza en un centros residencial. En términos generales, el coste de las plazas públicas es siempre superior al de las plazas privadas: un 79% superior, en el conjunto de la CAPV y has casi tres veces más elevado, en el caso de Bizkaia.
- En lo que se refiere a la aportación o cuota que por término medio abonan las personas usuarias ésta asciende, en 2006, a 3.280 euros anuales (273 euros al mes). En el conjunto de la CAPV, la aportación media de las personas usuarias en centros de día de titularidad pública resulta 1,5 veces menor que la registrada en los centros privados.

Gráfico 12. Cobertura de las plazas en día asistenciales destinadas a la población mayor. CAPV 2006 y Estado 2007 (plazas por cada 1.000 personas mayores)

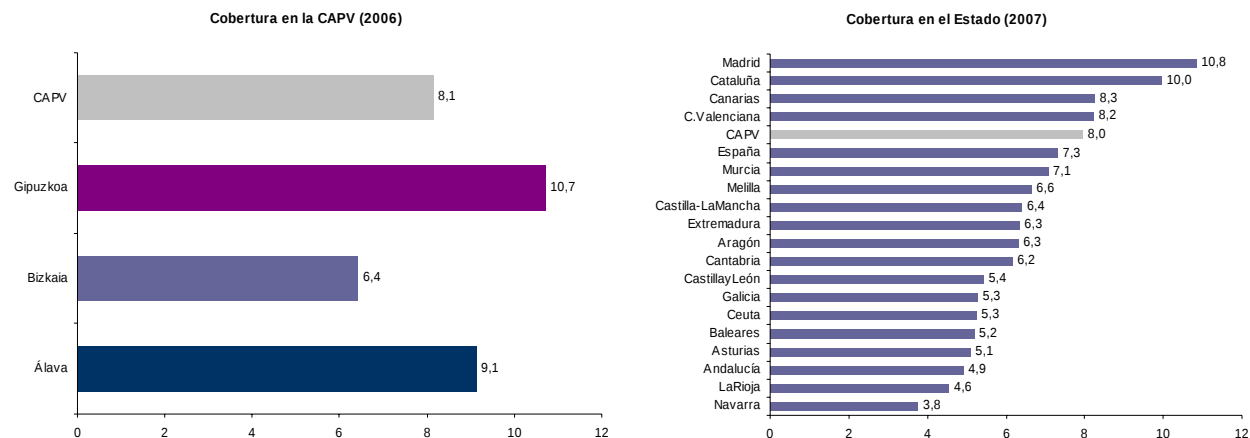
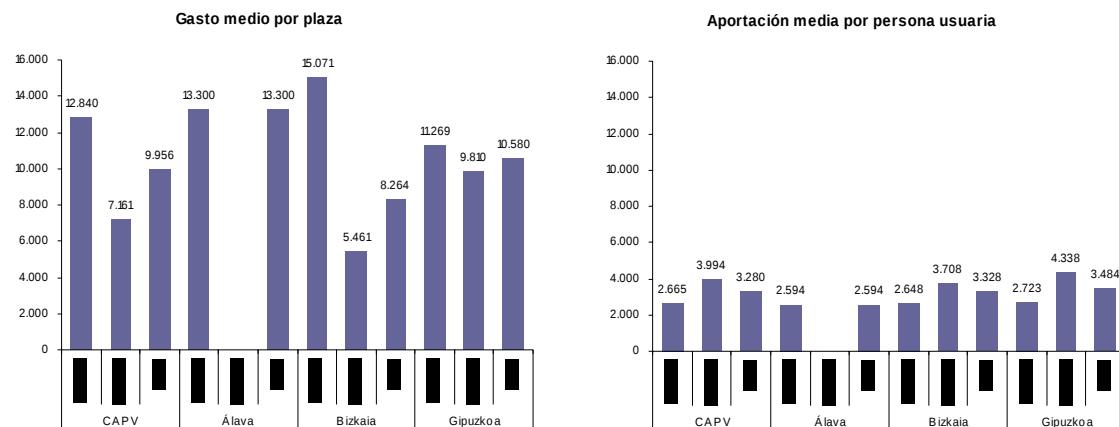


Gráfico 13. Gasto total por plaza y aportación media por persona usuaria en los centros de día asistenciales destinados a la población mayor., por titularidad y Territorio Histórico. 2006 (en euros)



1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.4. LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

COBERTURA, INTENSIDAD Y EVOLUCIÓN

- En 2006, casi 19.000 personas mayores fueron usuarias del SAD, un 5,4% más que en 2005 y casi un 11% más que en 2004. Por territorios, se observa que el 54,5% de las personas usuarias (10.315) fue atendida en Bizkaia, el 27,4% (5.184) en Gipuzkoa y el 18,1% (3.436) en Álava. Con respecto a 2005, Bizkaia incrementó el número de personas usuarias de SAD en un 5,8%, Gipuzkoa en un 5,3% y Álava en un 4,6%.
- Para el conjunto de la CAPV, la cobertura de SAD se sitúa en 2006 en 4,8%, es decir, en casi cinco de cada cien personas mayores. El territorio con un mayor índice de cobertura de SAD es Álava (6,9%), seguido de Bizkaia (4,7%) y Gipuzkoa (4,1%). Desde el punto de vista de su evolución reciente, se observa, por una parte, un ligero incremento desde 2004, que se produce además de forma general en los tres territorios. Por otra parte, se observa además, la persistencia de desigualdades territoriales importantes, aunque menores, en todo caso, que las observadas en los centros de atención diurna y residencial.
- En lo que respecta a la intensidad de los servicios de atención domiciliaria, los datos ponen de manifiesto, por un lado, una ligera reducción desde 2004 en el número total de horas semanales de atención prestadas. En el caso de la CAPV esto supone haber pasado de 3,6 horas mensuales, en 2004, de atención a 3,4. Álava, sin embargo, es de los tres, el único territorio donde la intensidad aumenta, pasando de una intensidad media de 5,2 horas semanales, en 2004, a 5,5 en 2006. Estos datos también ponen de manifiesto importantes diferencias entre los tres territorios. En 2006, la intensidad media en Álava es de 5,5 horas semanales, de 4,4 en Gipuzkoa y de 2,3 en Bizkaia.

Gráfico 14. Número de personas usuarias, cobertura e intensidad del SAD, por Territorio Histórico. 2006

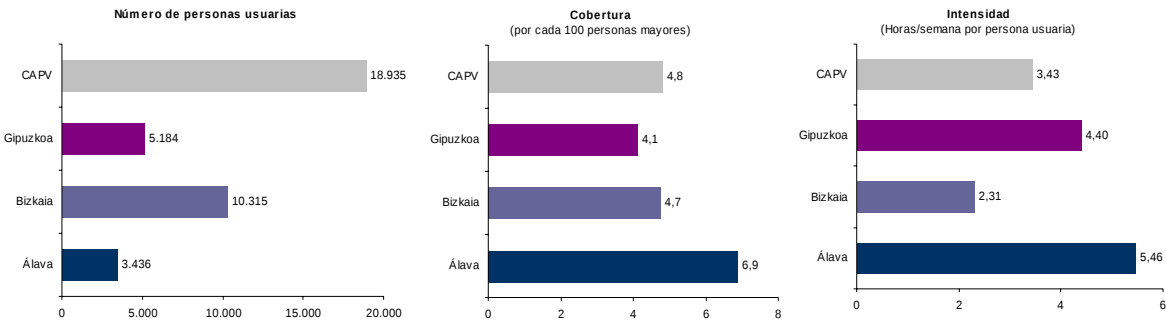


Tabla 5. Número de personas usuarias, cobertura e intensidad del SAD, por Territorio Histórico. 2006

	Número de personas usuarias			Cobertura (por cada 100 personas mayores)			Intensidad (Horas/semana por persona usuaria)		
	2.004	2.005	2.006	2.004	2.005	2.006	2.004	2.005	2.006
Álava	3.099	3.286	3.436	6,4	6,7	6,9	5,2	5,3	5,5
Bizkaia	9.154	9.754	10.315	4,3	4,5	4,7	2,5	2,4	2,3
Gipuzkoa	4.814	4.924	5.184	3,9	4,0	4,1	4,7	4,5	4,4
CAPV	17.067	17.964	18.935	4,4	4,6	4,8	3,6	3,5	3,4

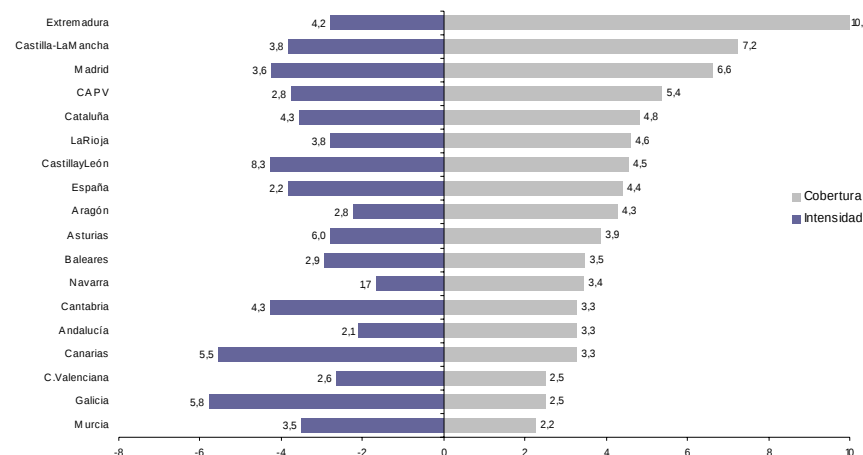
1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.4. LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

EL SAD DE LA CAPV DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA

- En relación al resto de las comunidades autónomas del Estado, tendríamos que la cobertura de SAD de la CAPV, para el año 2007, se encuentra entre las más elevadas del Estado (5,4%), sólo por detrás de las que se registran en Extremadura (10%), Castilla-La Mancha (7,2%) y Madrid (6,6).
- Por lo que respecta a la intensidad, la CAPV ocuparía en 2007, según los datos del IMSERSO, una posición intermedia, con 3,8 horas semanales, muy alejada de la que presentan comunidades autónomas como Galicia (5,8 horas por semana) o Canarias (5,5 horas semanales).

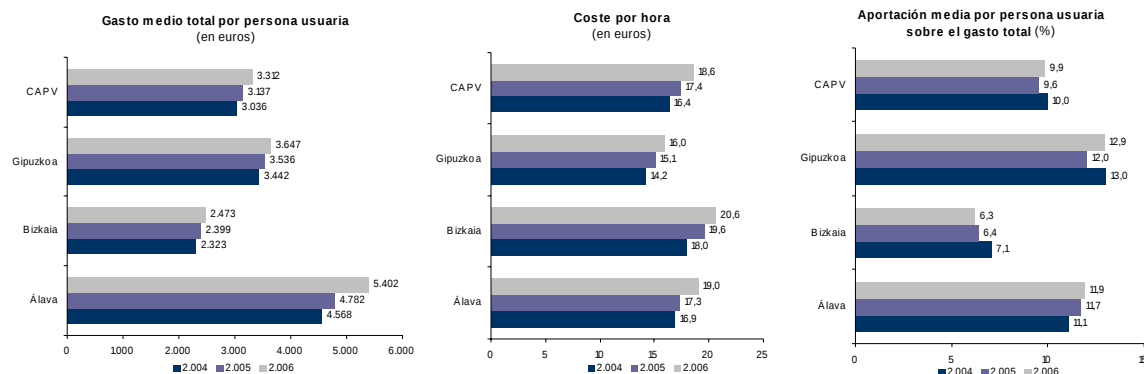
Gráfico 15. Cobertura e intensidad del SAD en el Estado, por comunidades autónomas. 2007



COSTE Y APORTACIÓN MEDIA POR PERSONA USUARIA

- En 2006 el coste público del SAD se sitúa como media en la CAPV en 3.312 euros por persona usuaria o, en otros términos, en 18,6 euros por hora. Asimismo, la aportación media de cada persona usuaria es, en términos generales, de prácticamente el 10% de su gasto total.

Gráfico 16. Gasto y aportación media total por persona usuaria de SAD, por Territorio Histórico. 2006



1.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES

1.1.5. LA COBERTURA CONJUNTA

SITUACIÓN EN 2006, EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN CON OTROS ÁMBITOS

- En 2006, la suma de plazas residenciales y de atención diurna, así como de personas usuarias de SAD equivale al 9,9% de las personas mayores de la CAPV; la cobertura conjunta es en Álava superior a la de Bizkaia y Gipuzkoa, debido tanto a una cobertura residencial mayor (5,2% frente a 4,2% y 4,1%), como a una mayor cobertura del servicio público de ayuda a domicilio (6,9%, frente a un 4,7% y 4,1%, respectivamente). Álava es, sin embargo, el territorio que menor incremento ha experimentado con respecto a 2005 (12,7%), frente a Bizkaia, que ha pasado de un 8,8% al 9,6% actual y Gipuzkoa, de un 8,9% al 9,3% de 2006.
- Si la evolución de la cobertura conjunta se analiza más a largo plazo, entre 1998 y 2006, puede hablarse de un incremento del 57% en la cobertura conjunta de las tres prestaciones. En términos relativos, el incremento más importante se observa en los centros de día asistenciales (171%), seguido del SAD (66%) y los servicios residenciales (37%).
- Si la comparación se realiza con el resto de las comunidades autónomas del Estado español, la CAPV quedaría, según los datos proporcionados por el IMSERSO para 2007, situada en una sexta posición, con una cobertura del 10,6%, sólo por detrás de Extremadura (15,2%), Castilla-La Mancha (14,3%), Madrid (12,7%), Castilla y León (11,6%) y Aragón (10,8%). Otras tres comunidades autónomas, todas ellas geográficamente cercanas a la CAPV, como son La Rioja, Navarra y Cataluña, tienen también coberturas conjuntas superiores

Gráfico 17. Cobertura conjunta de servicios residenciales, centros asistenciales de atención diurna y SAD, por Territorio Histórico

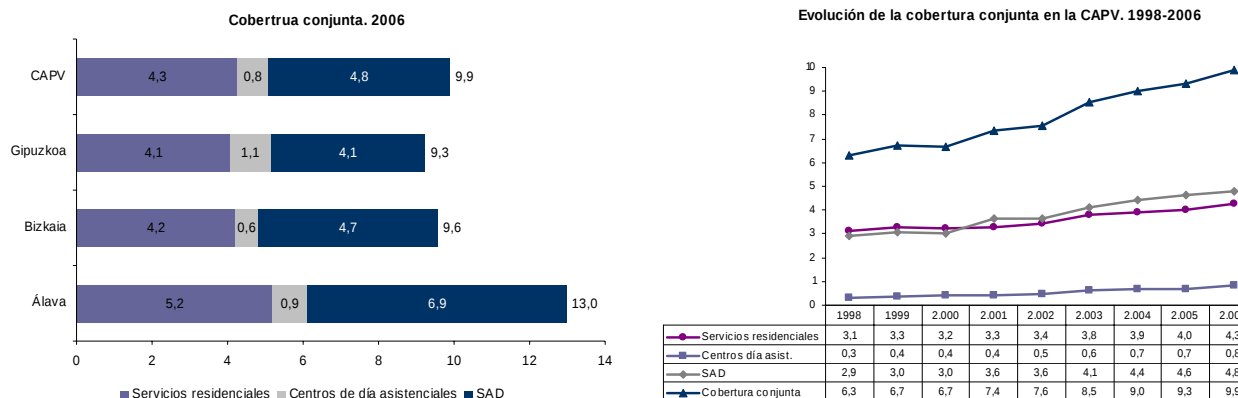
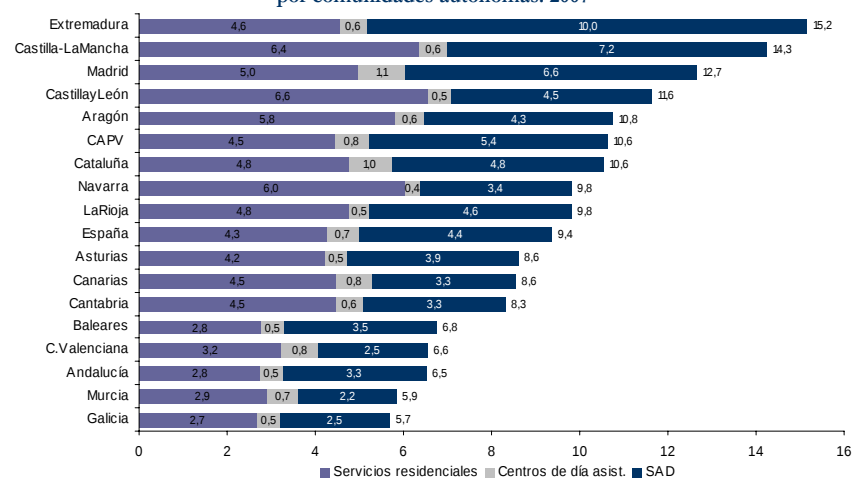


Gráfico 18. Cobertura conjunta de servicios residenciales, centros asistenciales de atención diurna y SAD, por comunidades autónomas. 2007



1.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

1.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

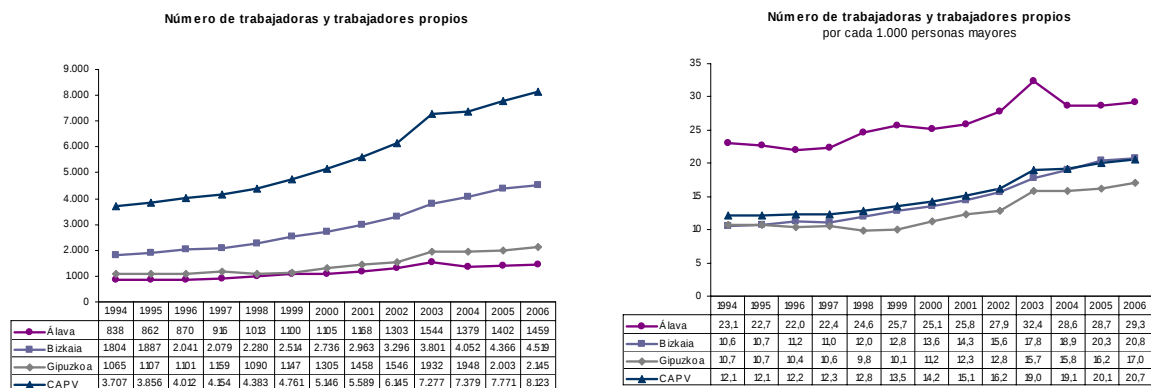
PERSONAL PROPIO, SUBCONTRATADO Y VOLUNTARIO

- El número de personas que se ocupa de forma remunerada de la atención a personas mayores asciende en 2006 a 10.446, un 5,7% más que en 2005. En total, ese número de trabajadores correspondería a 9.090 trabajadores a dedicación plena equivalente (DPE), tan sólo un 2,1% más que en 2005.
- Según puede observarse en la Tabla 6, existen notables diferencias, desde el punto de vista territorial, en lo que se refiere a la relación entre el personal propio y el subcontratado de atención directa. En 2006, por ejemplo, en Álava se registran 6,6 trabajadoras o trabajadores propios por cada trabajador subcontratado y en Bizkaia 5,7. En Gipuzkoa, sin embargo, esta ratio se reduce considerablemente: en este territorio la relación es de 1,6 trabajadoras o trabajadores propios por cada trabajadora o trabajador en régimen de subcontratación.
- Además del personal remunerado de cada centro, ya sea propio o subcontratado, aportan su trabajo a este sector de los servicios sociales un total de 4.063 personas voluntarias, un 12,3% más que en 2005 (3.619), lo que, en términos de jornada total equivalente, supone un número total de 556 voluntarios, cifra, sin embargo, inferior a la de 2005 (575 personas voluntarias a DPE). El número de personas voluntarias por cada trabajador o trabajadora es relativamente similar en los tres territorios y oscila, en 2006, en los 3,8 trabajadores por voluntario de Álava y los 2 de Bizkaia.
- Entre 1994 y 2006 el número de trabajadoras y trabajadores propios en la CAPV –dejando al margen el personal subcontratado y voluntario– se ha multiplicado por 2,2.

Tabla 6. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales destinados a personas mayores, por Territorio Histórico. 2006

	Personal remunerado ocupado						Personal voluntario		Total personal	
	Personal propio	Personal propio DPE	Personal subcontratado	Personal subcontratado DPE	Personal total	Personal total DPE	Total	Total DPE	Total	Total DPE
Álava	1.465	1.351	223	193	1.688	1.544	447	52	2.135	1.596
Bizkaia	4.513	4.128	786	548	5.299	4.676	2.672	331	7.971	5.007
Gipuzkoa	2.142	1.913	1.317	957	3.459	2.869	944	173	4.403	3.043
CAPV	8.120	7.392	2.326	1.698	10.446	9.090	4.063	556	14.509	9.646

Gráfico 19. Evolución del número de trabajadoras y trabajadores propios (a 15 de diciembre), por Territorio Histórico. 1994-2006



1.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

1.2.2. CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL PROPIO

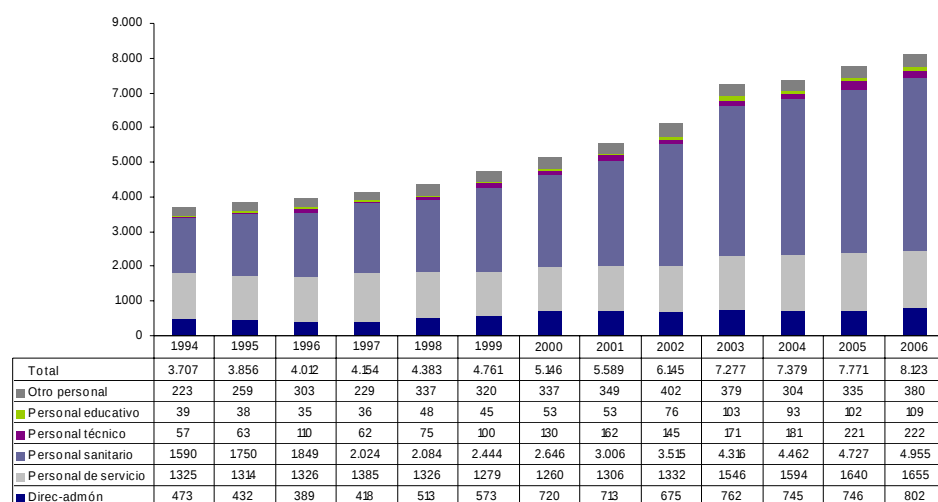
CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS EMPLEADORES Y TIPO DE OCUPACIÓN

- Del total del personal medio anual empleado en los servicios sociales para personas mayores, ya sea personal propio o subcontratado, un 36,3% lo está en el sector público (3.792 trabajadores y trabajadoras) y un 63,7% en el privado (6.654). El peso relativo del personal subcontratado en cada sector es, no obstante, muy diferente: mientras en los centros de titularidad privada la proporción de trabajadores y trabajadoras subcontratadas es del 11,3%, en los de titularidad pública esta proporción alcanza el 41,5%.
- Si la distribución del personal empleado se analiza desde el punto de vista del tipo de centro, se observa que el 86,6% (9.042 trabajadoras y trabajadores) lo hacen en el sector residencial (el 78,5% en residencias de más de 14 plazas y un 8,1% en pisos y apartamentos).
- La distribución de las y los trabajadores propios (a 15 de diciembre) por tipo de ocupación revela el carácter fundamentalmente sociosanitario de los servicios prestados en los centros para personas mayores. En 2006, algo más de seis de cada diez personas empleadas en este sector (4.955) se adscriben a esta área. El 20% (1.655 personas) se integran, por su parte, dentro de la dimensión hotelera de estos centros –mantenimiento, hostelería, limpieza...– y cerca del 10% (802 personas) a servicios diversos de dirección y administración.
- El análisis a largo plazo permite afirmar, además, que el carácter sociosanitario de estos centros se ha ido incrementando con el tiempo: efectivamente, el personal sanitario ha pasado de representar el 43% al 61% de todo el personal propio entre 1994 y 2006, pasando a ser la sanitaria la principal actividad realizada en estos centros en términos de requerimientos de personal.

Tabla 7. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales destinados a personas mayores, por tipo de centro y titularidad. 2006

		Asociaciones	Residencias	Pisos y apartamentos	Centros de día asistenciales	Hogares	Otros	Total
Público	Personal propio	--	1.969	21	91	47	89	2.217
	Personal subcontratado	--	959	90	442	55	29	1.575
	Personal voluntario	--	98	0	8	6	0	112
Privado	Personal propio	33	4.741	708	332	29	60	5.903
	Personal subcontratado	26	530	24	133	38	0	751
	Personal voluntario	1.933	350	53	55	614	946	3.951
Total	Personal propio	33	6.710	729	423	76	149	8.120
	Personal subcontratado	26	1.489	114	575	93	29	2.326
	Personal voluntario	1.933	448	53	63	620	946	4.063

Gráfico 20. Evolución del personal propio, por tipo de ocupación. 1994-2006



1.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

2.2.2. CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL PROPIO

REMUNERACIÓN MEDIA DEL PERSONAL DE LOS CENTROS RESIDENCIALES

- La retribución media de los trabajadores del sector de atención residencial se ha incrementado desde 1994 en un 125%, pasando de 21.400 euros anuales a casi 27.000. Sin embargo, si el incremento ha sido del 80% en el caso del personal de los centros públicos, apenas ha llegado al 16% en el caso del personal de los centros privados (con lo que pueda hablarse de una clara pérdida de poder adquisitivo en este colectivo, a diferencia de los trabajadores del sector público, cuyos salarios han crecido por término medio por encima de la inflación).
- Las diferencias salariales entre los trabajadores de una y otra red siguen siendo, efectivamente, muy marcadas. La diferencia entre los trabajadores de uno y otro sector fue creciendo claramente desde 1994 hasta 2003 –de ser 1,5 veces mayor a serlo 2,7 veces mayor– para estabilizarse a partir de ese año en una ratio del 2,4: por cada euro que, por término medio, percibe un trabajador del sector privado, cada trabajador del sector público percibe casi dos euros y medio.

Gráfico 21. Evolución de la remuneración media del personal DPE de los centros residenciales por titularidad. 1994-2006

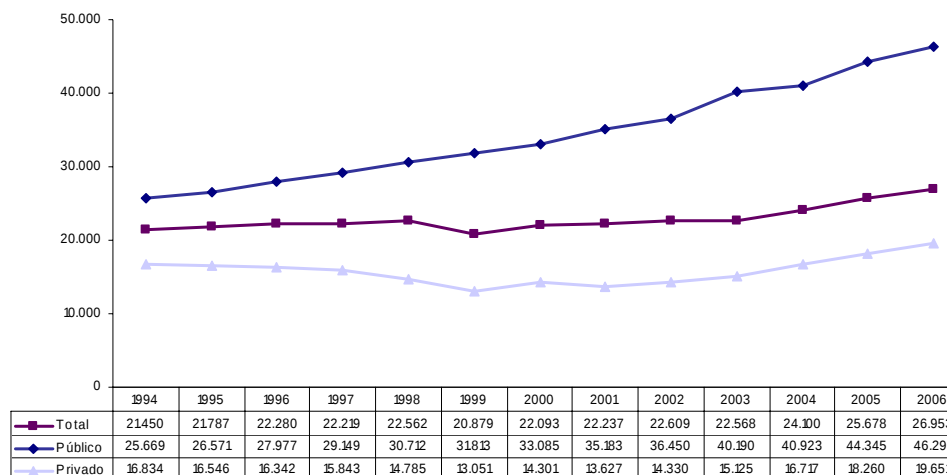
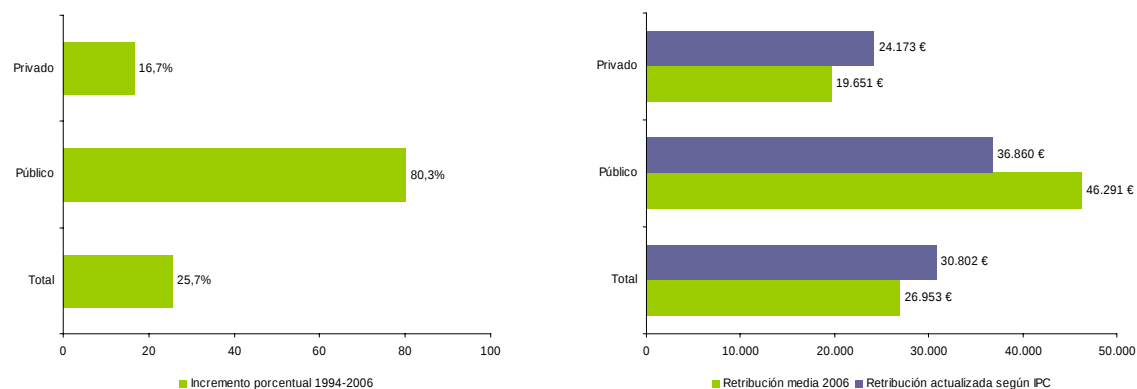


Gráfico 22. Incremento porcentual del salario medio de los trabajadores del sector residencial por titularidad entre 1994-2006 y diferencia entre el salario medio real en 2006 y el correspondiente a la actualización del IPC



1.3. EL GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

1.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

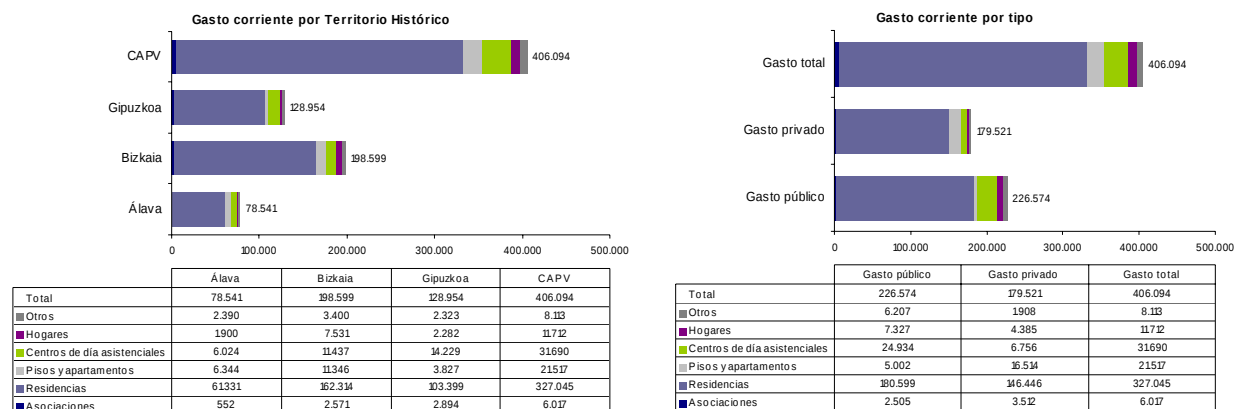
GASTO CORRIENTE Y CASTO PER CÁPITA

- Según los datos proporcionados por la Estadística de Servicios Sociales: Entidades y Centros de Eustat, el conjunto de los servicios y prestaciones sociales destinadas a las personas mayores supusieron en 2006 un gasto corriente total (incluidas las transferencias a familias) de 406 millones de euros, un 12% más que en 2005 (391,8 millones de euros).
- Del total del gasto realizado en 2006, Bizkaia aportó el 48,9% (198,6 millones de euros), Gipuzkoa el 31,8% (129 millones) y, Álava, el 19,3%, esto es, 78,5 millones de euros. Esta distribución varía, no obstante, sustancialmente si se atiende al gasto corriente per cápita. En 2006, Álava fue el territorio que registró un mayor gasto per cápita (260,1 euros), seguido, a distancia de Gipuzkoa (186,4 euros) y Bizkaia (174,2 euros).
- Por lo que respecta a la titularidad de los centros y entidades de servicios sociales, se observa asimismo que el 45,3% del gasto total (198,5 millones de euros) fue efectuado por centros y entidades de titularidad pública, mientras que un 54,7% (289,7 millones de euros) fue sufragado desde centros o entidades de titularidad privada.
- La mayor partida de gasto es la correspondiente a los servicios residenciales. En 2006, el 86% del gasto corriente en servicios sociales para personas mayores se destinó en la CAPV a sufragar estos centros. Esta proporción fue muy similar en los tres territorios y supuso el 79% en Álava, el 80% en Gipuzkoa y un 82% en Bizkaia. En 2006, El peso relativo del gasto corriente destinado a centros de día asistenciales fue del 7,8%.

Tabla 8. Gasto corriente en los servicios sociales destinados a las personas mayores, por titularidad de los centros y Territorio Histórico 2006

		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Centros públicos	Gasto público (en miles de euros)	48.874	48.471	46.079	143.423
	Gasto privado (en miles de euros)	11.487	11.349	20.734	43.570
	Gasto total (en miles de euros)	60.361	59.820	66.813	186.993
	Gasto per cápita (euros por habitante)	199,9	52,5	96,6	87,6
Centros privados	Gasto público (en miles de euros)	2.096	47.892	33.162	83.150
	Gasto privado (en miles de euros)	16.084	90.888	28.979	135.951
	Gasto total (en miles de euros)	18.180	138.780	62.141	219.101
	Gasto per cápita (euros por habitante)	60,2	121,8	89,8	102,7
Total centros	Gasto público (en miles de euros)	50.970	96.363	79.241	226.574
	Gasto privado (en miles de euros)	27.572	102.237	49.713	179.521
	Gasto total (en miles de euros)	78.542	198.600	128.954	406.095
	Gasto per cápita (euros por habitante)	260,1	174,2	186,4	190,3

Gráfico 23. Distribución del gasto corriente en servicios sociales destinados a personas mayores. 2006



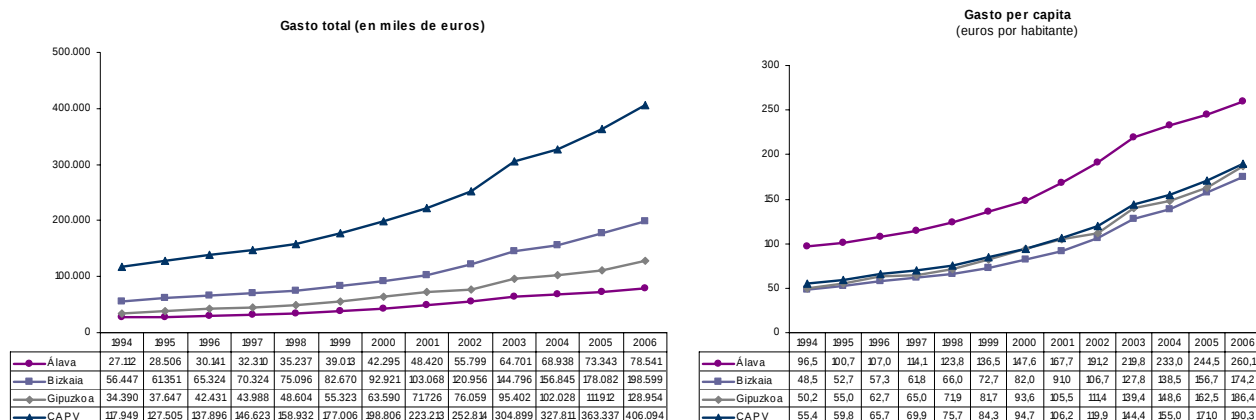
1.3. EL GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

1.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO PER CÁPITA

- En los últimos 12 años el gasto corriente en servicios sociales para personas mayores se ha multiplicado, en la CAPV, por 3,4, pasando de 117,9 millones, en 1994, a algo más de 406, en 2006.

Gráfico 24. Evolución del gasto corriente y gasto per cápita en servicios sociales destinados a personas mayores, por Territorio Histórico. 1994-2006



FINANCIACIÓN PÚBLICA DEL GASTO CORRIENTE

- Desde el punto de vista de las responsabilidades públicas financieras, la financiación de los servicios sociales para las personas mayores sigue corriendo a cargo, fundamentalmente de las Diputaciones Forales, que aportan el 79,8% del gasto público corriente destinado a su mantenimiento y algo más del 44% de la integridad del gasto corriente destinado a estos servicios.
- El 19,5% del gasto público corre a cargo de los ayuntamientos, destinando el Gobierno Vasco una cantidad mucho más reducida (0,6%) a la financiación de esos servicios.

Tabla 9. Distribución de la financiación del gasto corriente (en miles de euros) en servicios sociales destinados a personas mayores. 2006

	Financiación pública					Financiación privada	% Financiación pública
	Admón. central	Gobierno vasco	Diputaciones Forales	Ayuntamientos	Total		
Asociaciones	19	224	813	1.449	2.505	3.512	41,6
Residencias	27	1.033	153.178	26.362	180.600	146.446	55,2
Pisos y apartamentos	6	67	1.679	3.250	5.002	16.514	23,2
Centros de día asistenciales	0	2	19.980	4.951	24.933	6.756	78,7
Hogares	0	1	796	6.530	7.327	4.385	62,6
Otros	26	66	4.366	1.748	6.206	1.908	76,5
Total	78	1.393	180.812	44.290	226.573	179.521	55,8

1.3. EL GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

1.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL GASTO EN RESIDENCIAS

- No se han producido cambios de importancia en la estructura de financiación de las residencias. Las familias vienen aportando en torno a un 40% del total del gasto (en los centros públicos, en 2006, el porcentaje era del 24% y en los privados del 56%) con una ligera tendencia al alza a lo largo de todo el periodo analizado, del 37% en 1994 al 42% en 2006.
- Se ha producido en ese aspecto además un proceso de convergencia territorial: la aportación de las familias en Álava al coste de los servicios residenciales, que en 1994 resultaba muy baja, es la única que se ha incrementado de forma sustancial y, aunque sigue siendo la más baja de la CAPV, resulta en 2006 similar a la guipuzcoana (35% y 37% en el caso de Álava y de Gipuzkoa y 48% en el caso de Bizkaia).
- En lo que se refiere a las instituciones, las DD.FF. vienen aportando en torno al 40% del gasto total y la administración municipal en torno a un 10%, sin que tampoco se hayan producido cambios importantes en cuanto a la distribución de la financiación de ese gasto

Gráfico 25. Evolución de la aportación porcentual de las familias al gasto total en residencias (%) 1994-2006

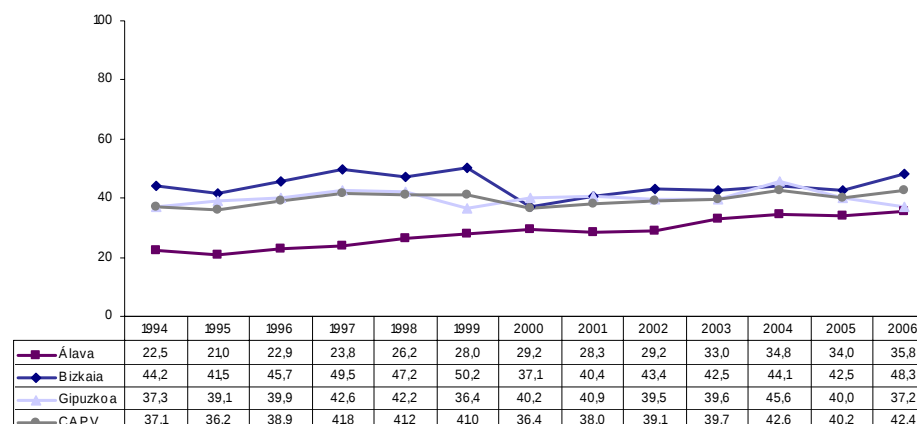
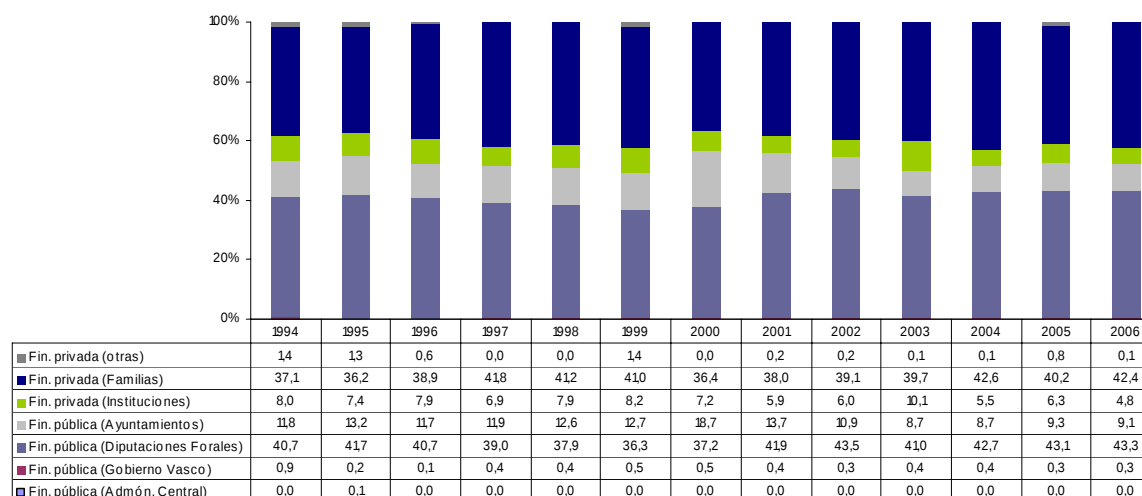


Gráfico 26. Evolución de la distribución de la financiación del gasto en atención residencial por fuentes de financiación. 1994-2006



2. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

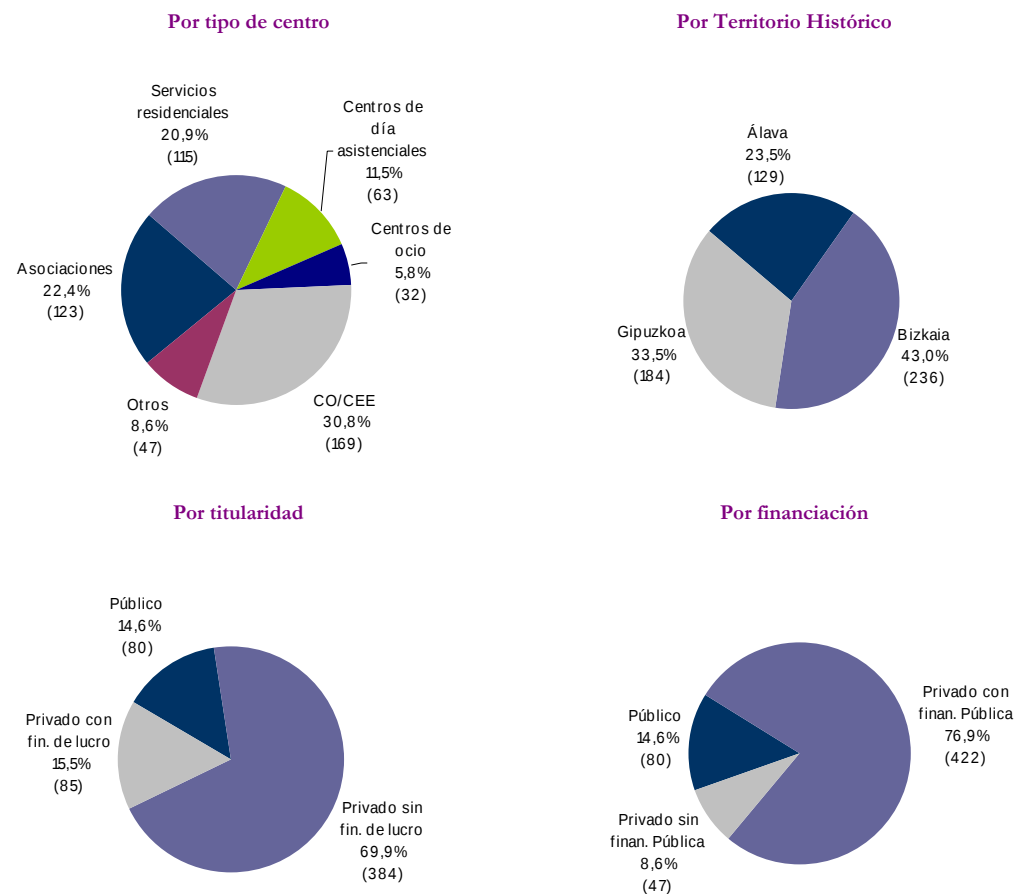
2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

NÚMERO DE CENTROS SEGÚN TIPO, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

- En 2006 existían en la Comunidad Autónoma del País Vasco un total de 549 centros de servicios sociales específicamente orientados a la atención de personas con discapacidad, diez más que en 2005.
- Los más numerosos son los centros orientados a la inserción laboral de este colectivo, centros ocupacionales y especiales de empleo, que en 2006 ascendían a 169, dos menos que en 2005, lo que representa algo más de tres de cada diez de los centros destinados a este sector de la población. Las asociaciones, 123 (el 22,4%) y los servicios residenciales, 115 (el 20,9%) son los siguientes en importancia. Los centros de día asistenciales, 63, y los ocio, 32, suman entre ambos el 17,3%.
- Desde el punto de vista de la ubicación territorial, un tercio de los centros se ubica en Gipuzkoa, alrededor del 24% en Álava y el 43% en Bizkaia.
- Si se atiende a la titularidad de los centros puede observarse el carácter predominante de las entidades privadas sin ánimo de lucro. En 2006, 384 centros, esto es, casi siete de cada diez de todos ellos, corresponden a entidades no lucrativas. Por su parte, los centros públicos representan en torno al 15%, prácticamente la misma proporción que las entidades mercantiles.
- Desde el punto de vista de la financiación, la gran mayoría (el 76,9%) corresponden a centros privados con financiación pública.

Gráfico 27. Distribución de los centros destinados a personas con discapacidad. 2006



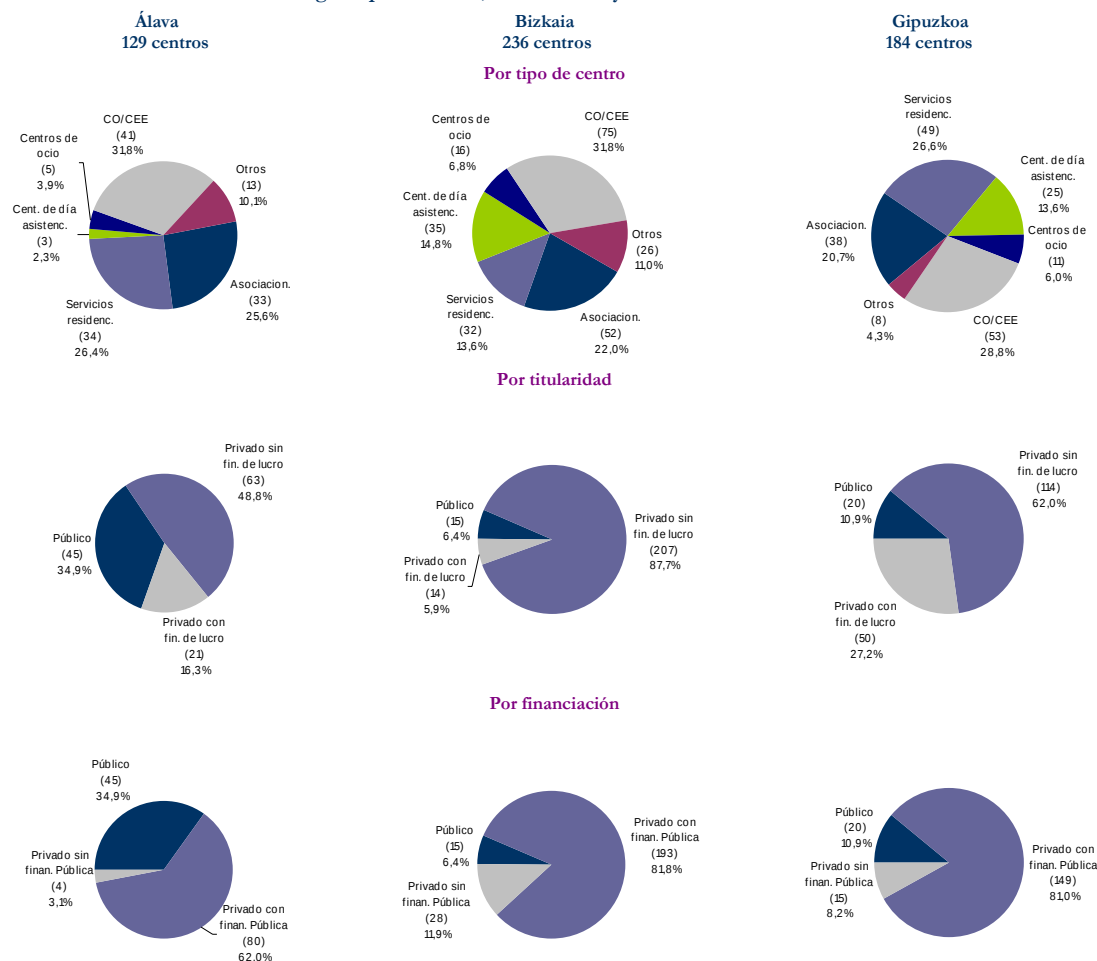
2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

NÚMERO DE CENTROS SEGÚN TIPO, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

- Atendiendo a la tipología de los centros, el mapa de recursos de cada territorio es en buena medida, dispar. Aunque el peso de los centros orientados a la inserción laboral es muy similar en los tres territorios, los servicios residenciales apenas constituyen en Bizkaia el 14% del total, frente a algo más del 25% en Álava y Gipuzkoa. Los centros de día, a su vez, constituyen una parte mucho más relevante del mapa de recursos en Bizkaia y Gipuzkoa (alrededor del 15%, en ambos casos), que en Álava (2,3%), donde el desarrollo de esta alternativa es escaso.
- Por lo que respecta a la titularidad de los centros, puede observarse claramente el mayor peso que tienen en Álava los centros de titularidad pública, que representan prácticamente el 35% de todos los centros, frente al 10,9% en Gipuzkoa (10,9%) y al 6,4% en Bizkaia. Resulta también superior al de los otros dos territorios, el peso relativo que suponen en Gipuzkoa los centros privados con fin de lucro: el 27,2%, frente al 16,3% de Álava y el 5,9% de Bizkaia.
- En lo que atañe a la financiación de los centros, destaca también el mayor peso que tienen en Bizkaia y Gipuzkoa los centros privados que reciben financiación pública. En ambos casos superan el 81%. En Álava, por su parte, esta proporción se reduce al 62%, en gran medida debido al peso de los centros estrictamente públicos, mientras que el peso de los privados sin financiación pública (3,1%), resulta mucho menor que en los otros dos territorios.

Gráfico 28. Distribución de los centros destinados a las personas con discapacidad por Territorio Histórico según tipo de centro, la titularidad y la financiación. 2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

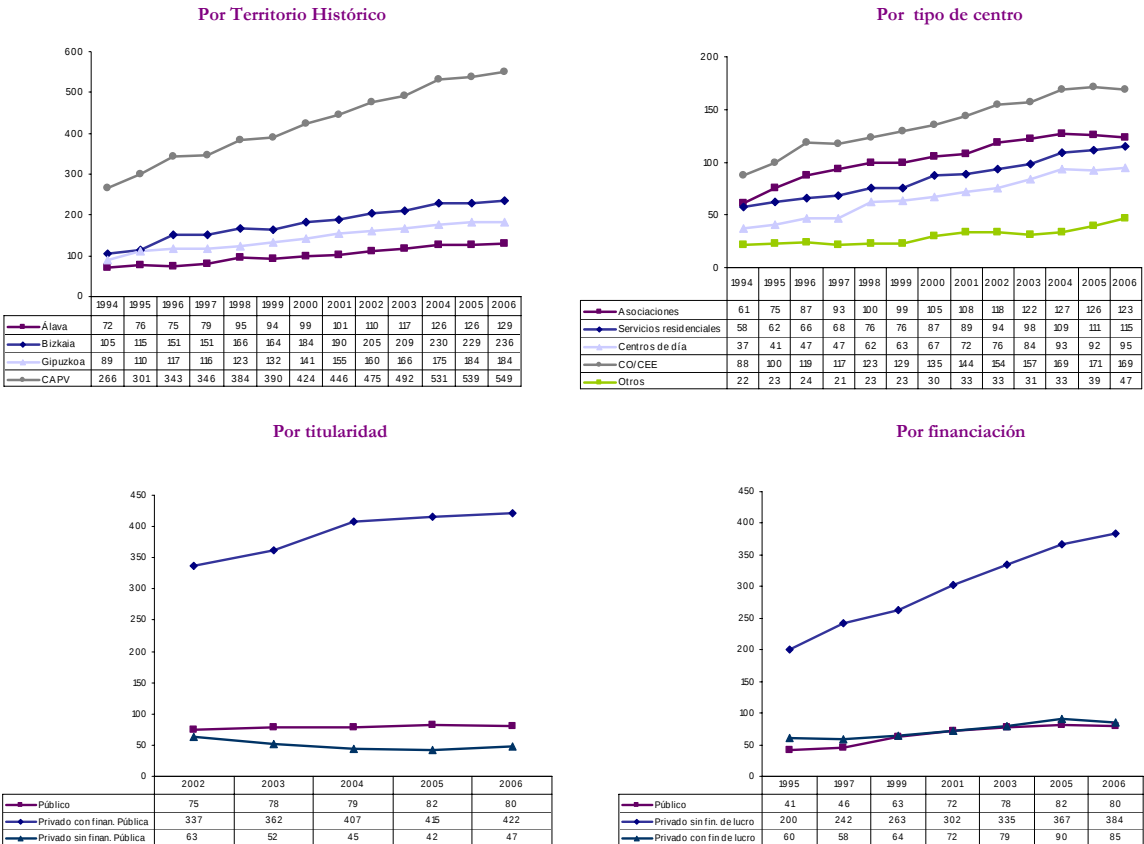
2.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS

En términos de evolución, los principales datos que se derivan de la Estadística de Entidades Sociales, Servicios y Centros para el período 1994-2006 son los siguientes:

- El territorio en el que el número de centros se ha incrementado en mayor medida es el vizcaíno, con un incremento del 125% frente al 106% del conjunto de la CAPV.
- El crecimiento en el número de centros debe asociarse, en cualquier caso, a los CO y CEE, cuyo número casi se duplica desde 1994, y a los centros privados sin fin de lucro, que pasan de 200 a 384. En términos porcentuales, en cualquier caso, el crecimiento de los centros de titularidad pública es mayor, ya que en este periodo su número se duplica.

Gráfico 29. Evolución del número de centros destinados a personas con discapacidad por diferentes características. 1994-2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.2. LAS ASOCIACIONES

CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES

- En 2006 existen en la CAPV un total de 123 asociaciones que trabajan en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, tres menos de las que existían en 2005, pero casi el doble de las que existían en 1994.
- De todas ellas, 52 se encuentran radicadas en Bizkaia, 28 en Gipuzkoa y, el resto, 33, en Álava. Si se relacionan esas cifras con las respectivas poblaciones se obtiene un valor medio de 5,8 entidades de este carácter por cada 100.000 habitantes. Como venía ocurriendo en años anteriores, se observan, además, unos niveles sensiblemente más altos de asociacionismo en Álava (10,9 asociados por cien mil habitantes), que en Bizkaia (4,6) o Gipuzkoa (5,5).
- En términos de evolución, el incremento más importante de este tipo de entidades se produce en Gipuzkoa, donde el número de asociaciones se ha triplicado, frente a Álava donde se han multiplicado por 1,5.

Gráfico 30. Distribución de las asociaciones destinadas a personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 2006

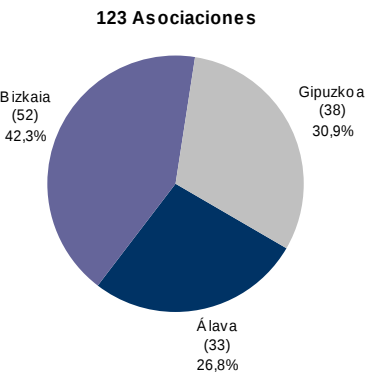


Gráfico 31. Distribución del número de personas asociadas a personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 2006

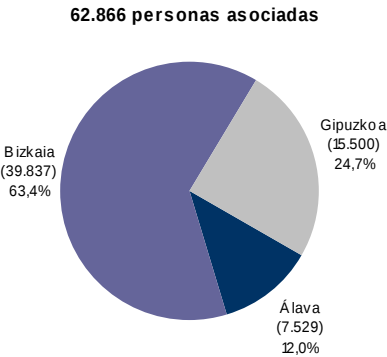
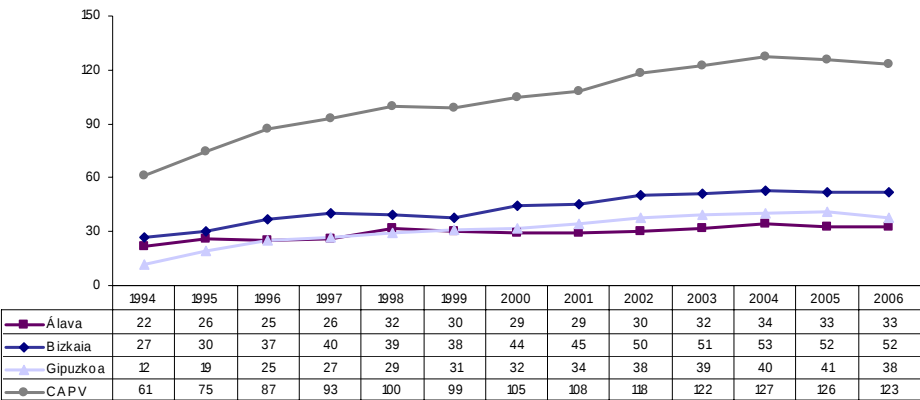


Gráfico 32. Evolución del número de asociaciones destinadas a personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 1994-2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.3. LOS CENTROS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS Y PLAZAS

- El número de centros de ocio y tiempo libre asciende en 2006 a 32, de lo que el 50% se ubican en Bizkaia, el 34% en Gipuzkoa y el 16% en Álava.
- La totalidad de los centros corresponde a entidades privadas sin fin de lucro y sólo un 38% de los mismos reciben financiación pública para el desarrollo de sus actividades.
- En total, estos centros ofrece 2.125 plazas, de las que el 77% se ubican en Bizkaia, el 11% en Gipuzkoa y el 10% en Álava. A diferencia de lo que ocurría con el número de centros, el 80% de las plazas reciben financiación pública para su sostenimiento.

Gráfico 33. Distribución de los centros de ocio y tiempo libre destinados a personas con discapacidad, por Territorio Histórico, titularidad y financiación. 2006

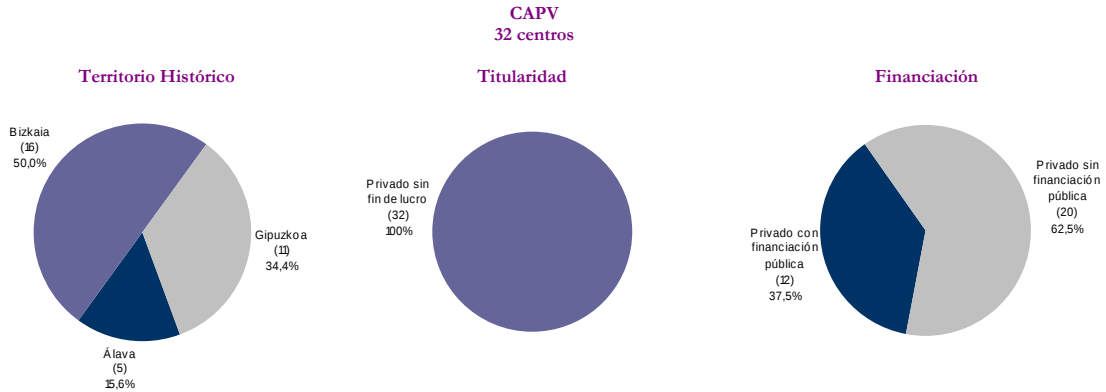


Gráfico 34. Distribución del número de plazas de los centros de ocio y tiempo libre destinados a personas con discapacidad, por Territorio Histórico, titularidad y financiación. 2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.4. LOS CENTROS DE DÍA ASISTENCIALES

CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS Y PLAZAS

- El número de centros de día asistenciales para personas con discapacidad en la CAPV es de 63, de los que un 55% se ubican en Bizkaia, un 39% en Gipuzkoa y un 4,8% en Álava. Casi el 80% de los centros corresponden a entidades privadas sin fin de lucro y, en el 78% de los casos, cuentan con financiación pública.

- El número de plazas de estos centros es de 1.737, con un tamaño medio de 27,3 plazas (30 en Bizkaia, 28 en Álava y 24 en Gipuzkoa). Sólo un 17% de las plazas son de titularidad pública, si bien el 80% del total de plazas, pese a ser de titularidad privada, reciben financiación por parte de las instituciones públicas.

Gráfico 35. Distribución de los centros de día asistenciales destinados a personas con discapacidad, por Territorio Histórico, titularidad y financiación. 2006

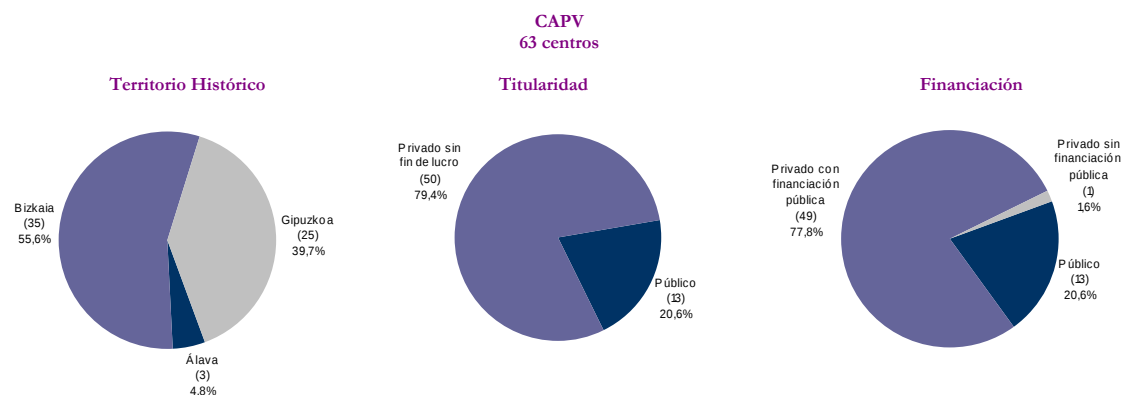
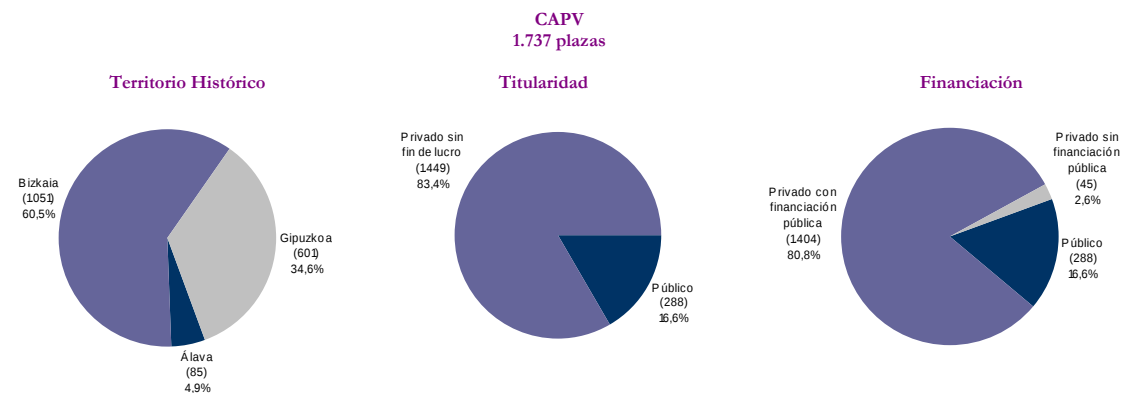


Gráfico 36. Distribución del número de plazas de los centros de día asistenciales destinados a personas con discapacidad, por Territorio Histórico, titularidad y financiación. 2006



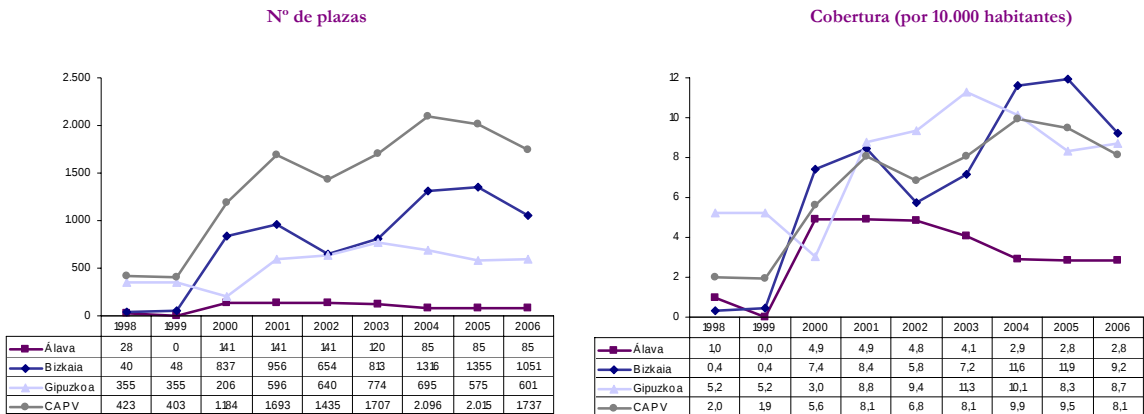
2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.4. LOS CENTROS DE DÍA ASISTENCIALES

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS Y COBERTURA

- El número de plazas de estos centros ha evolucionado de forma un tanto errática a lo largo de los años: si bien a nivel de toda la CAPV las plazas se han incrementado de forma sustancial desde 1998 (hasta casi multiplicarse por cuatro), los incrementos se produjeron fundamentalmente entre 1999 y 2001 y entre 2002 y 2004. A partir de esa fecha, el número de plazas se ha reducido sensiblemente (casi un 15% entre 2005 y 2006), debido fundamentalmente a la reducción de plazas registrada en Bizkaia (que el mantenimiento en el número de plazas de los otros dos territorios no logra compensar).
- En lo que se refiere a la cobertura, con incrementos muy importantes a largo plazo que no logran ocultar la reducción de las coberturas que, en los tres territorios, se registra en el corto y medio plazo.

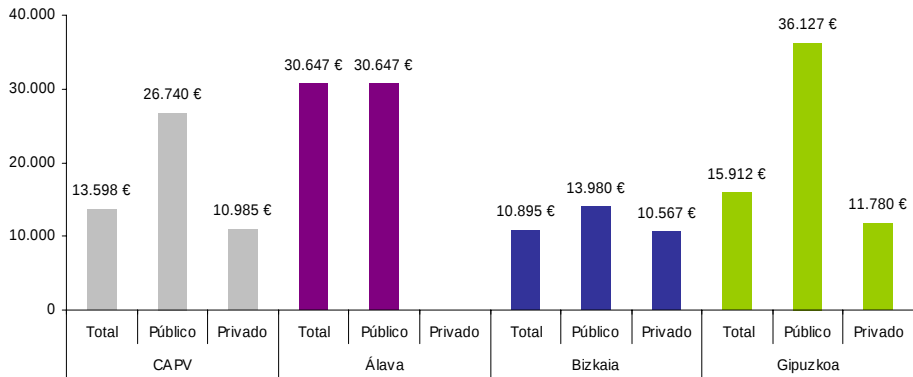
Gráfico 37. Evolución del número de plazas y cobertura de los centros de día asistenciales, por Territorio Histórico 2006



EL COSTE PLAZA

- En 2006, tal y como se observa en el Gráfico, el coste plaza de los centros de día destinados a personas con discapacidad era de 10.985 euros anuales, un 2,3% mayor que en 2005.
- En el marco de la CAPV, la diferencia entre el coste plaza de los centros públicos y privados es, en 2006, considerable, especialmente en Gipuzkoa donde las plazas públicas tienen un coste, tres veces superior a las privadas. En Bizkaia, por el contrario, la diferencia puede considerarse reducida.

Gráfico 38. Coste plaza (en euros) en centros de día asistenciales, por Territorio Histórico y titularidad. 2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

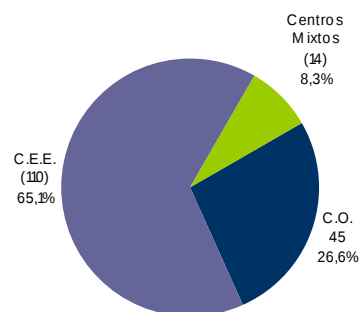
2.1.5. LOS CENTROS OCUPACIONALES Y ESPECIALES DE EMPLEO

NÚMERO DE CENTROS SEGÚN TIPO, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

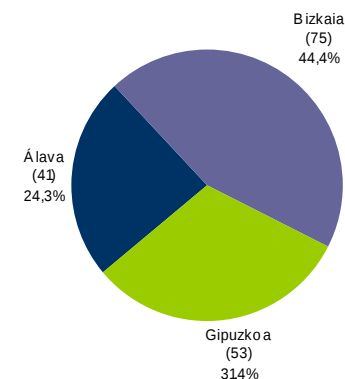
- En 2006, se contabilizan en la CAPV 169 centros orientados a la integración laboral y la atención ocupacional de las personas con discapacidad, dos menos que en 2005.
- De esos 169 centros, 75 están ubicados en Bizkaia, 53 en Gipuzkoa y 41 en Álava. La mayor densidad de centros se da en el Territorio Histórico de Álava, 13,6 centros por cada cien mil habitantes, frente a 6,6 en Bizkaia y 7,9 en Gipuzkoa.
- Teniendo en cuenta la situación del conjunto de la CAPV el 87% de los centros son de titularidad privada y de ellos prácticamente la totalidad reciben financiación pública para la realización de sus actividades. El 12% son centros de titularidad pública y el 4,1%, restante centros de titularidad privada que no reciben financiación pública.

Gráfico 39. Distribución de los centros ocupacionales y especiales de empleo. 2006

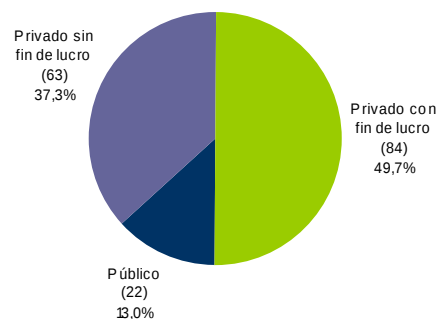
Por tipo de centro



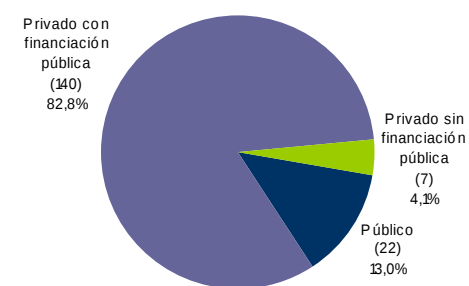
Por Territorio Histórico



Por titularidad



Por financiación



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.5. LOS CENTROS OCUPACIONALES Y ESPECIALES DE EMPLEO

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS POR TERRITORIO HISTÓRICO

- Los CEE (120 en total) resultan en los tres territorios mayoritarios frente a lo CO (45).
- Las diferencias son, como lo han venido siendo en el pasado, muy marcadas en lo que se refiere a la titularidad: en Álava el 43% de los centros son públicos, y en Bizkaia el 5%, mientras que Gipuzkoa carece de centros ocupacionales o de empleo públicos.

Gráfico 40. Distribución de los centros ocupacionales y especiales de empleo por Territorio Histórico 2006



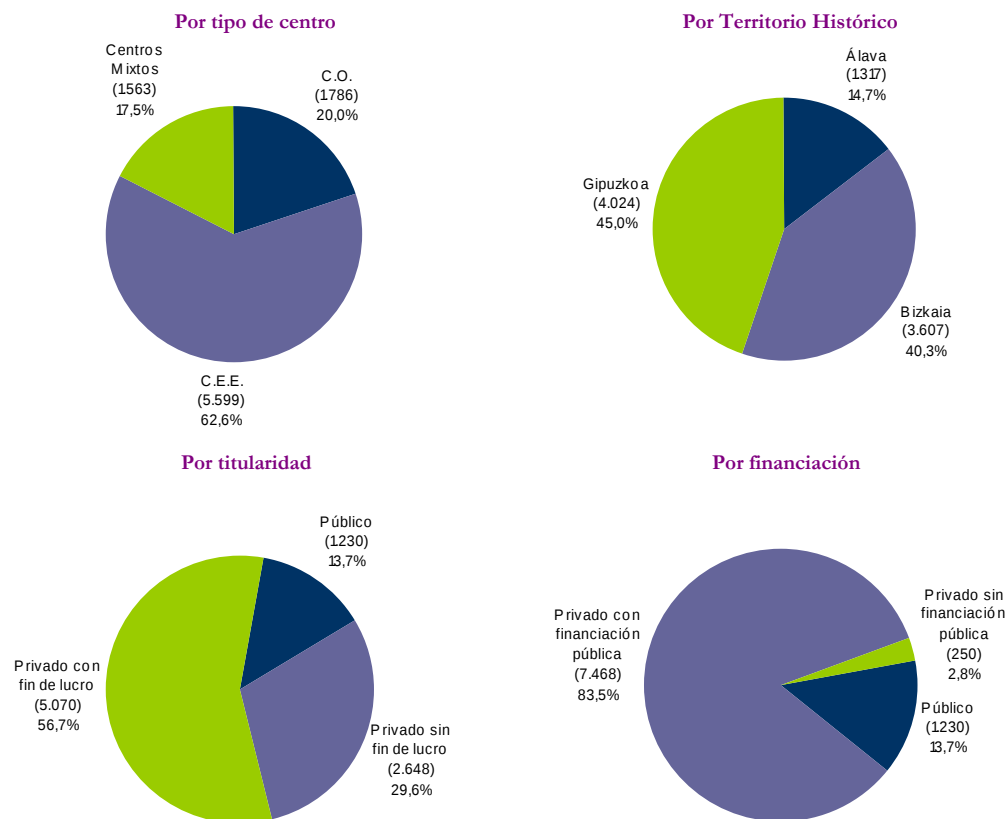
2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.5. LOS CENTROS OCUPACIONALES Y ESPECIALES DE EMPLEO

NÚMERO DE PLAZAS SEGÚN TIPO, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

- En 2006, se contabilizan en la CAPV 8.948 plazas en este tipo de centros, de las que un 45% se ubican en Gipuzkoa —el Territorio que tradicionalmente ha contado con un sector de empleo protegido y ocupacional más sólido—, el 40% en Bizkaia y el 15% en Álava.
- Por tipos de centros, el 62% de las plazas corresponden a centros especiales de empleo, el 20% a centros ocupacionales y el 17% a centros mixtos, en los que se desarrollan tanto actividades laborales como ocupacionales.
- Apenas un 3% de las plazas corresponden a centros privados sin financiación pública.

Gráfico 41. Distribución de las plazas en centros ocupacionales y especiales de empleo. 2006



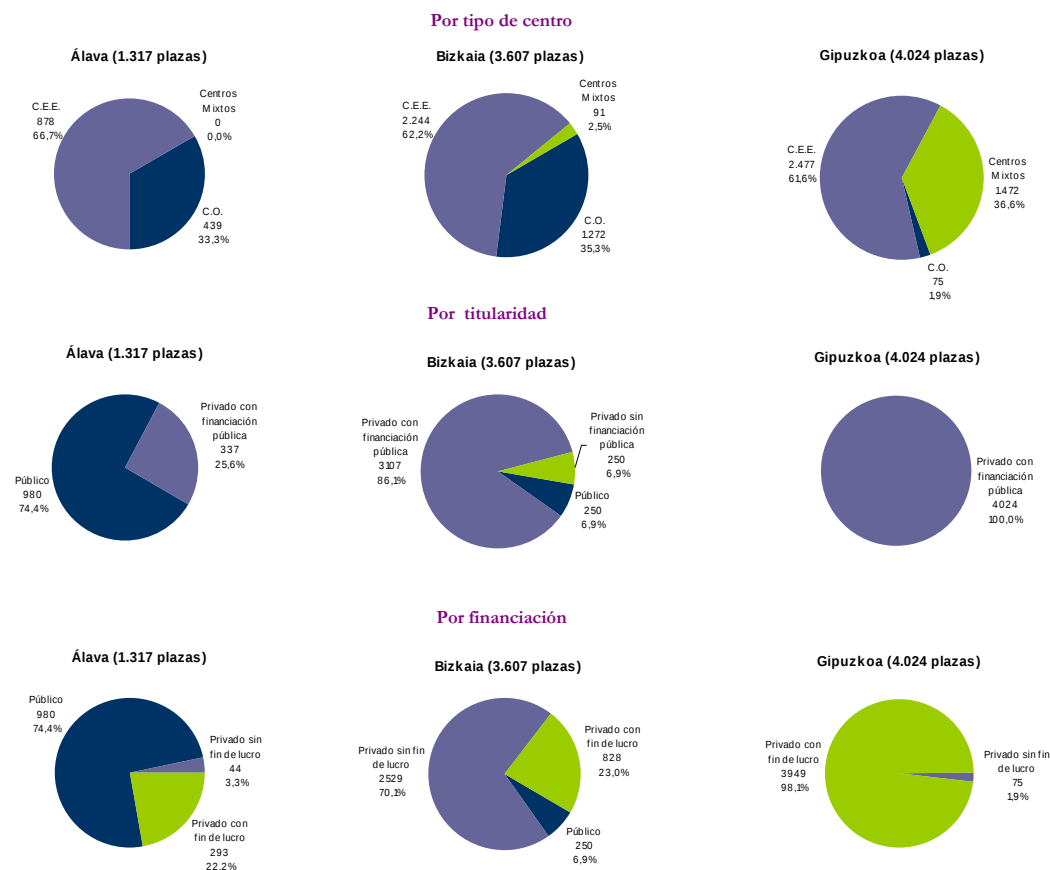
2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.5. LOS CENTROS OCUPACIONALES Y ESPECIALES DE EMPLEO

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS POR TERRITORIO HISTÓRICO

- El análisis de la distribución de las plazas en los diferentes territorios nos coloca, nuevamente, ante un mapa territorial muy diverso.
- El peso de las plazas de empleo especial es similar en los tres territorios (por encima del 60%), pero sólo Gipuzkoa tiene un porcentaje considerable de plazas en centros mixtos (el 36%).
- La mayores diferencias, como ocurría con los centros, se producen en lo que se refiere a la titularidad: 74% de plazas públicas en Álava, 7% en Bizkaia y ninguna en Gipuzkoa.

Gráfico 42. Distribución de los centros ocupaciones y especiales de empleo por Territorio Histórico 2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.5. LOS CENTROS OCUPACIONALES Y ESPECIALES DE EMPLEO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS, PLAZAS, COBERTURA Y TAMAÑO MEDIO DE LOS CENTROS OCUPACIONALES Y ESPECIALES DE EMPLEO

- El número de plazas de atención en este tipo de centros se ha incrementado de forma muy marcada, y sostenida, desde 1994, con un crecimiento particularmente importante a partir de 2003.
- Desde 1994, el número de plazas de atención disponibles en estos centros se ha incrementado en un 90%, con tasas de incremento bastante similares en los tres territorios (90% en Álava, 112% en Bizkaia y 75% en Gipuzkoa).

- Como consecuencia de ese incremento en el número de plazas, la cobertura que ofrecen estos centros no ha dejado de crecer en los tres territorios hasta alcanzar el 0,42% de la población en el conjunto de la CAPV.
- Se mantienen, por otra parte, notables diferencias territoriales en lo que se refiere a la cobertura de estos centros, que en Gipuzkoa alcanzan el 0,58% de la población y en Bizkaia, por el contrario, el 0,32%.
- Desde el punto de vista del tamaño, se ha producido también, en términos generales, un incremento, registrándose el tamaño medio más elevado (75 plazas por centro) en el Territorio de Gipuzkoa.

Gráfico 43. Evolución del número de centros y plazas de los centros ocupacionales y especiales de empleo, por Territorio Histórico. 1994-2006

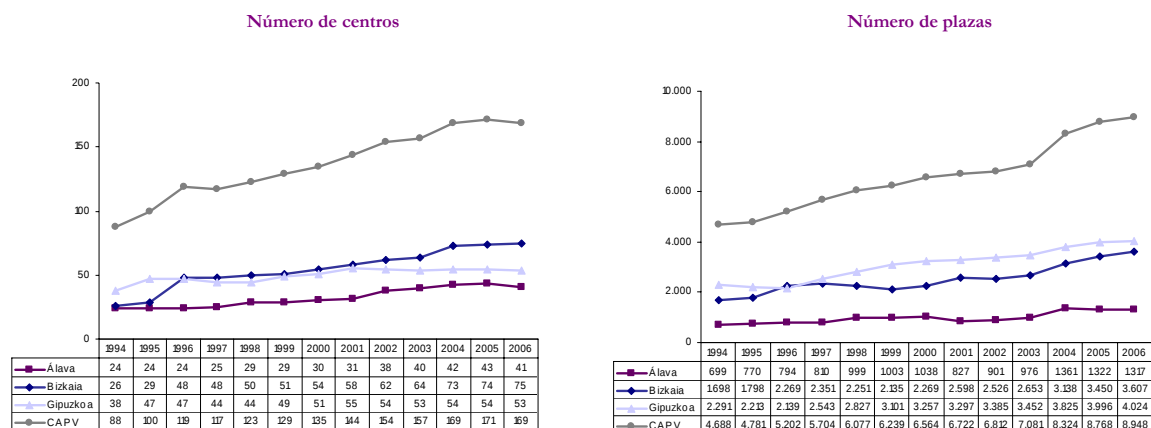
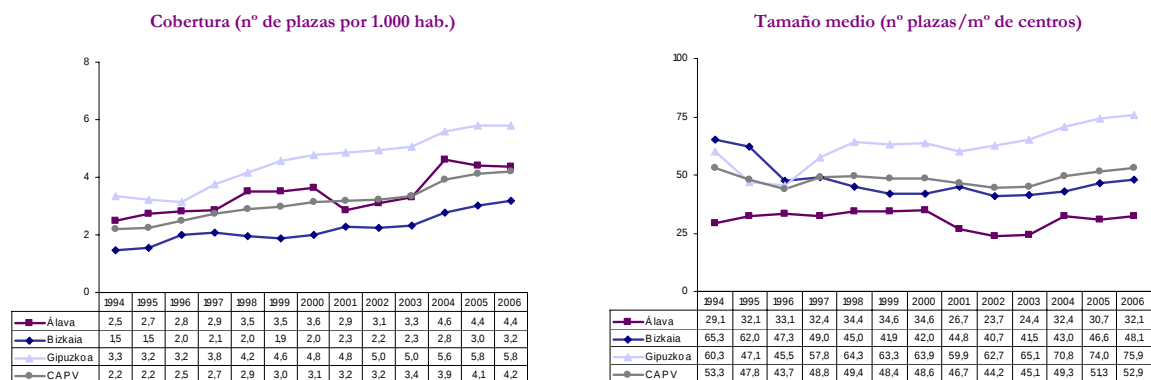


Gráfico 44. Evolución de la cobertura y el tamaño medio de los centros ocupacionales y especiales de empleo, por Territorio Histórico. 1994-2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.5. LOS CENTROS OCUPACIONALES Y ESPECIALES DE EMPLEO

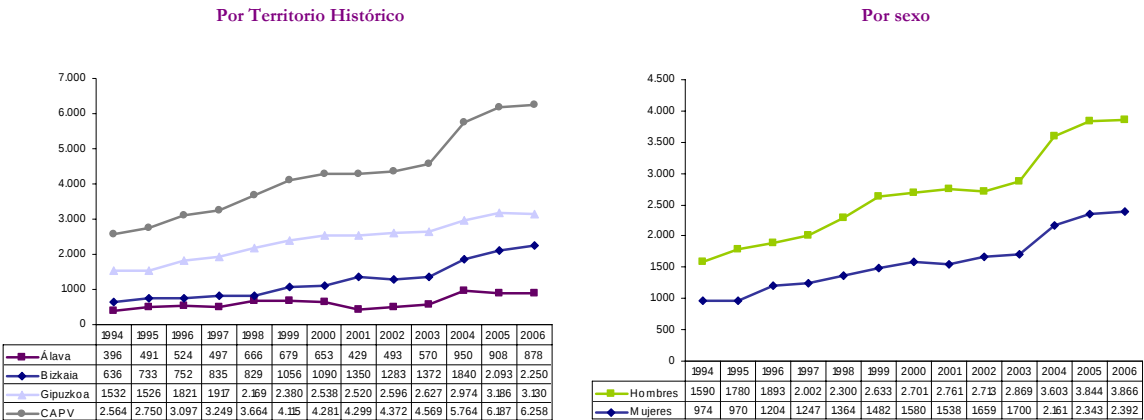
PERSONAS EMPLEADAS EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

- En total, el número de personas trabajadoras usuarias de los CEE de la CAPV es de 6.258, lo que supone el 69% del total de las plazas.
- Esas proporción resulta superior en Gipuzkoa: 77%, frente al 66% en Álava y 62% en Bizkaia, donde el conjunto de estos centros tendría por tanto un carácter más asistencial.
- Cabe señalar, por otra parte, que el crecimiento del personal laboral (que ha pasado desde 1994 de 2.564 trabajadores a 6.256) ha resultado mucho más intenso (144%) que el correspondiente al conjunto de las plazas de atención, que como se ha dicho anteriormente ha crecido en un 90%.
- Desde ese punto de vista, cabe decir por tanto que el crecimiento de los CEE/CO en este periodo, marcado por el crecimiento económico, se ha basado fundamentalmente en el incremento de los usuarios/trabajadores acogidos al régimen de empleo protegido. Se observa sin embargo una ralentización general en el ritmo de creación de nuevas plazas en estos centros, probablemente debida a la adaptación de la demanda de trabajadores en los CEE a las nuevas condiciones impuestas por la crisis económica.
- Se ha mantenido además, en este periodo, el carácter eminentemente masculino de las plantillas de los CEE. Aunque el incremento en el número de trabajadores y trabajadoras ha sido similar, se ha mantenido a lo largo de todo el periodo una ratio cercana a 1,5 trabajadores varones por cada trabajadora mujer.

Tabla 10. Número de personas trabajadoras-usuarias de Centros Especiales de Empleo, por Territorio Histórico, titularidad de los centros y sexo. 2006

		Hombres	Mujeres	Total
Álava	Público	341	240	581
	Privado	166	131	297
	Total	507	371	878
Bizkaia	Público	113	54	167
	Privado	1.329	754	2.083
	Total	1.442	808	2.250
Gipuzkoa	Público	--	--	--
	Privado	1.917	1.213	2.130
	Total	1.917	1.213	2.130
CAPV	Público	454	294	748
	Privado	3.412	2.098	5.510
	Total	3.866	2.392	6.258

Gráfico 45. Evolución del número de personas trabajadoras-usuarias de Centros Especiales de Empleo, por Territorio Histórico y sexo. 1994-2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.6. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

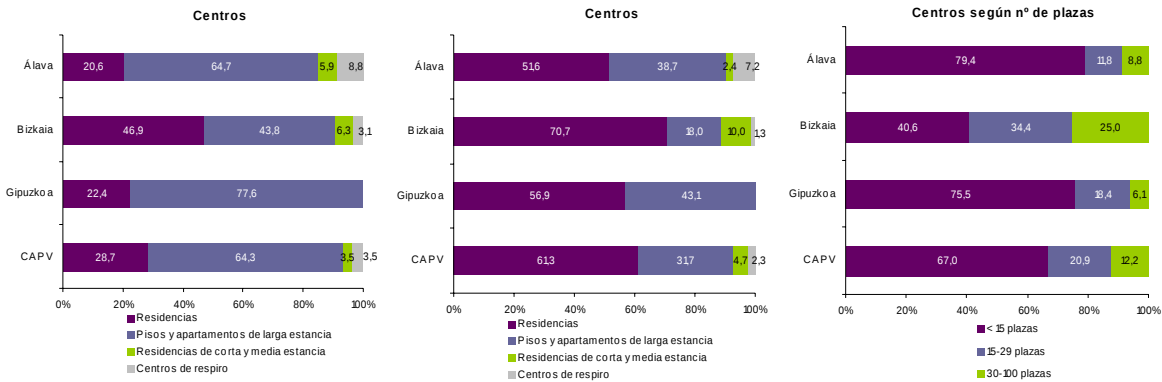
CENTROS, PLAZAS Y TAMAÑO MEDIO DE LOS SERVICIOS RESIDENCIALES

- En 2006, la CAPV cuenta con un total de 115 centros residenciales para personas con discapacidad, que ofrecen un total de 1.844 plazas.
- El tamaño medio de estos centros es de 16 plazas, si bien en el caso de Bizkaia –debido al reducido número de pisos y apartamentos de los que dispone– alcanzan las 23 plazas por término medio.
- Como en otros ámbitos de los Servicios Sociales, la estructura en cuanto a centros y plazas es muy diferente en los tres territorios de la CAPV.
- Desde el punto de vista del número de centros, los pisos y residencias tienen un peso específico mucho mayor en Gipuzkoa (77%) o Álava (64%) que en Bizkaia (43%).
- Aunque menores, también existen diferencias del mismo tipo en lo que se refiere al número de plazas: el 43% de las plazas guipuzcoanas se ubica en pisos y apartamentos de larga estancia, frente al 18% de Bizkaia. En Álava el porcentaje es del 38%.
- Del mismo modo, Álava y Gipuzkoa cuentan con un porcentaje sensiblemente superior de centros residenciales con menos de quince plazas: por encima del 75%, frente al 40% de Bizkaia, donde el 25% de los centros tienen más de 30 plazas.

Tabla 11. Número de centros, plazas y tamaño medio de los servicios residenciales destinados a las personas con discapacidad, por tipo de centros y Territorio Histórico. 2006

	Centros				Plazas				Tamaño medio			
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Residencias	7	15	11	33	236	538	356	1.130	33,7	35,9	32,4	34,2
Pisos y apartamentos de larga estancia	22	14	38	74	177	137	270	584	8,0	9,8	7,1	7,9
Residencias de corta y media estancia	2	2	--	4	11	76	--	87	5,5	38,0	--	21,8
Centros de respiro	3	1	--	4	33	10	--	43	11,0	10,0	--	10,8
Total	34	32	49	115	457	761	626	1.844	13,4	23,8	12,8	16,0

Gráfico 46. Distribución del número de centros y plazas de los servicios residenciales destinados a las personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.6. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

TITULARIDAD DE LOS CENTROS Y PLAZAS RESIDENCIALES

- A la hora de analizar la titularidad de las plazas residenciales para las personas con discapacidad, hay que poner de manifiesto, en primer lugar, la práctica inexistencia de plazas correspondientes a entidades privadas sin financiación pública (apenas una treintena en toda la CAPV).
- En segundo lugar, cabe destacar el importante papel que las entidades privadas juegan en Bizkaia (81% de las plazas) y el ligero decremento que desde finales de los años 90 ha venido registrando el porcentaje de plazas públicas respecto al conjunto de plazas residenciales para las personas con discapacidad.

Gráfico 47. Distribución del número de plazas por tipo y titularidad del centro, según Territorio Histórico. 2006

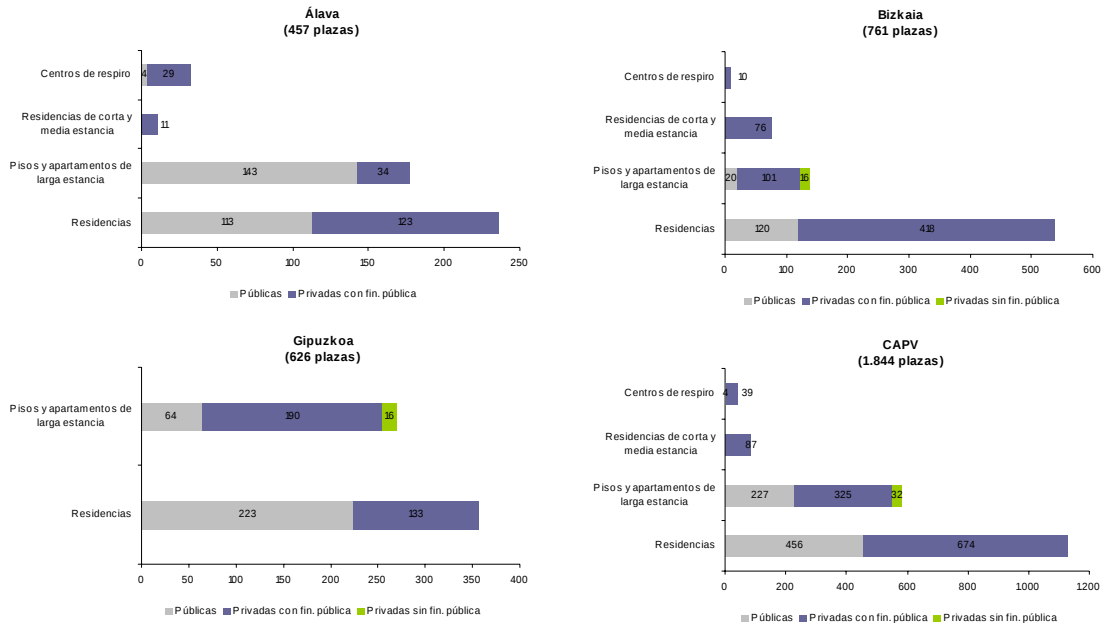


Tabla 12. Evolución de la distribución porcentual del número de plazas públicas y privadas en centros residenciales destinados a personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 2007

		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Álava	Público	51,8	50,0	50,0	48,0	67,5	67,4	67,4	68,5	66,5	65,3	57,9	58,3	56,9
	Privado	48,2	50,0	50,0	52,0	32,5	32,6	32,6	31,5	33,5	34,7	42,1	41,7	43,1
Bizkaia	Público	18,6	17,4	16,1	19,2	20,2	20,9	19,5	19,5	19,3	20,4	19,8	22,4	18,4
	Privado	81,4	82,6	83,9	80,8	79,8	79,1	80,5	80,5	80,7	79,6	80,2	77,6	81,6
Gipuzkoa	Público	52,2	50,2	50,5	50,0	53,9	56,1	56,8	55,6	56,0	54,7	52,6	47,8	45,8
	Privado	47,8	49,8	49,5	50,0	46,1	43,9	43,2	44,4	44,0	45,3	47,4	52,2	54,2
CAPV	Público	37,1	35,1	33,5	35,3	43,0	44,0	43,6	43,5	43,3	44,3	41,6	40,8	37,3
	Privado	62,9	64,9	66,5	64,7	57,0	56,0	56,4	56,5	56,7	55,7	58,4	59,2	62,7

2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.6. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS, PLAZAS, COBERTURA Y TAMAÑO MEDIO

- Desde el punto de vista evolutivo, cabe destacar también el crecimiento del número de centros (un 98% entre 1994 y 2006), del número de plazas (52%) y de la cobertura (50%).
- El tamaño medio ha tendido por otra parte a reducirse (de 20 plazas a 16 por término medio), debido fundamentalmente a la notable reducción experimentada en el tamaño de los centros residenciales vizcaínos entre 1994 y 2004. Desde ese año, sin embargo, el tamaño medio de los centros existentes en ese territorio no ha dejado de crecer, retrocediendo a niveles de finales de los años 90.
- Se mantienen, por otra parte, las acusadas diferencias en lo que se refiere a las coberturas existentes en cada uno de los territorios, con valores que oscilan entre el 1,5% de la población en Álava y el 0,67% en Bizkaia.

Gráfico 48. Evolución del número de centros y plazas de los centros residenciales para personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 1994-2006

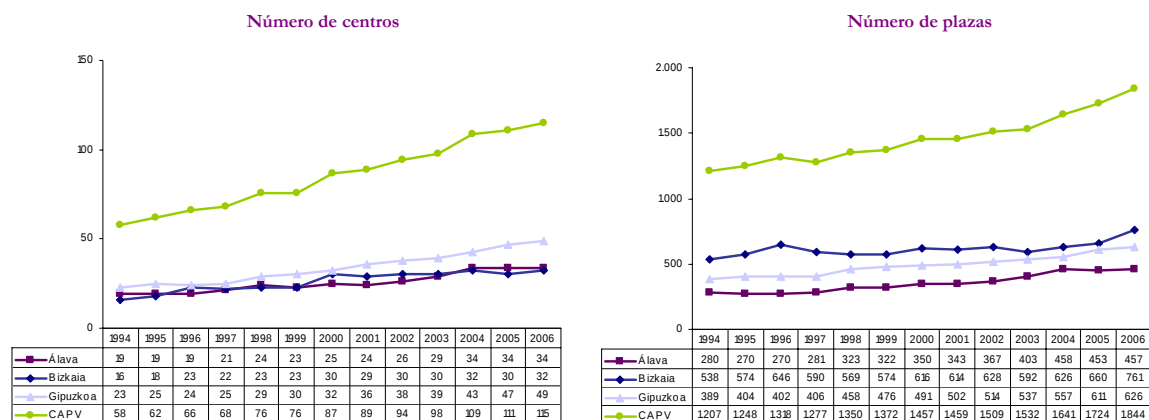
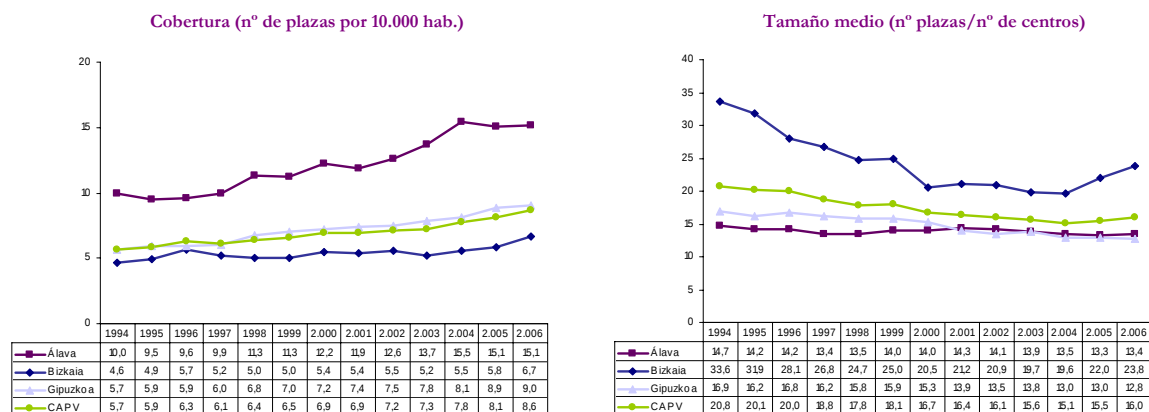


Gráfico 49. Evolución de la cobertura y el tamaño medio de los centros residenciales para personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 1994-2006



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.6. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

COSTE PLAZA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- El coste medio de las plazas residenciales asciende en la CAPV a algo más de 33.000 euros (frente a los 22.000 de los centros residenciales destinados a las personas mayores).
- El coste de las plazas residenciales publicas alcanza los 46.000 euros, con diferentes interterritoriales muy importantes (63.000 en el caso de Bizkaia, 47.000 en Álava y 37.000 Gipuzkoa, donde el coste medio de las plazas residenciales públicas apenas es un 10% mayor que el de las privadas). En Bizkaia y Álava, por el contrario, el coste plaza de las residencias públicas es, respectivamente, 2,5 y 4,7 veces mayor que el de las privadas.
- A nivel de la CAPV, el gasto total por plaza en los pisos y apartamentos de larga estancia (en torno a los 25.000 euros) es sensiblemente más bajo que el que se registra en los centros residenciales, siendo en Gipuzkoa donde los pisos y apartamentos representan un mayor ahorro (en relación a los modelos residenciales de mayor tamaño (en ese territorio, el coste plaza residencial es 1,6 veces mayor que el correspondiente a los pisos y apartamentos de larga estancia).
- Se producen por otra parte abultadas diferencias, cuando se analiza el conjunto del sector residencial para las personas con discapacidad, en lo que se refiere a la cuota media que abonon los usuarios, con cantidades que oscilan entre los cinco mil euros de Gipuzkoa y los 1600 de Bizkaia.

Gráfico 50. Gasto total por plaza (en euros) de los centros residenciales destinados a personas con discapacidad, por Territorio Histórico, titularidad y tipo de centro. 2006

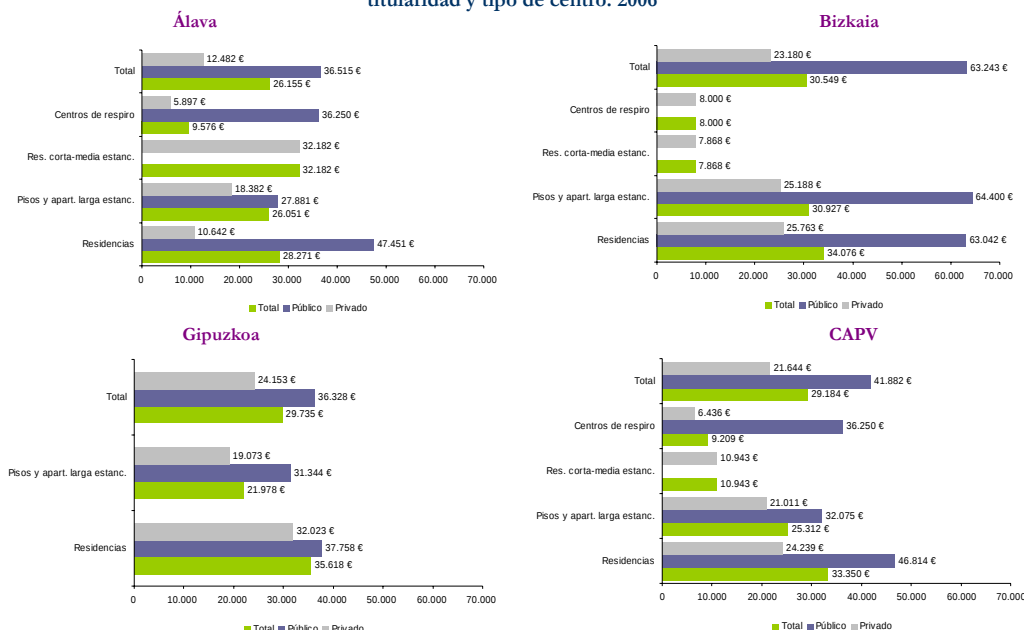
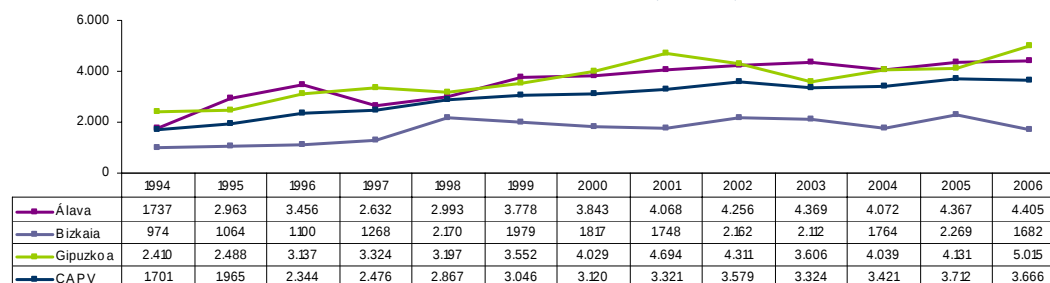


Gráfico 51. Evolución de la cuota media anual por usuario en los centros residenciales para personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 1994-2006 (en euros)



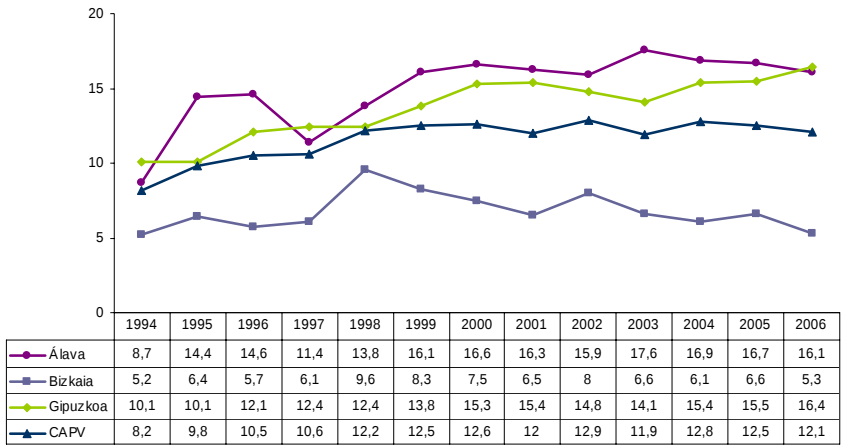
2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.6. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

CUOTA MEDIA POR PERSONA USUARIA

- Al analizar la relación existente entre la cuota media por usuario y el coste medio por usuario, se observa que, salvo en Bizkaia, se ha producido además un cierto incremento en la proporción del coste que abona el usuario a través de su cuota, alcanzando en 2006 el 12% del coste usuario, frente al 8,2% en 1994. En Bizkaia, por el contrario, tras incrementarse en los años 90, el porcentaje que representa la cuota de los usuarios ha ido tendiendo en los últimos años a la baja.

Gráfico 52. Evolución de la proporción del gasto total por persona usuaria de los centros residenciales para personas con discapacidad que abonan los y las usuarias, por Territorio Histórico. 1994-2006 (en porcentajes)



2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.7. LA ATENCIÓN DOMICILIARIA PRESTADA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS, COBERTURA Y PESO RELATIVO

- El número de usuarios del SAD para personas con discapacidad es de 1.728, lo que supone una cobertura de 8,1 usuarios por cada 10.000 habitantes y en torno a doscientos usuarios más que en 2005.
- Entre 2005 y 2006 las tasas de cobertura crecen en los tres territorios, si bien se mantienen diferencias sustanciales entre ellos, con tasas del 9,9 en Bizkaia, del 8,3 en Álava y del 4,9 en Gipuzkoa, el territorio en el que, del total de usuarios del SAD, los menores de 65 años con discapacidad representan un porcentaje menor del total de usuarios.

Gráfico 53. Número de personas usuarias, cobertura y peso relativo del SAD destinado a personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 2006

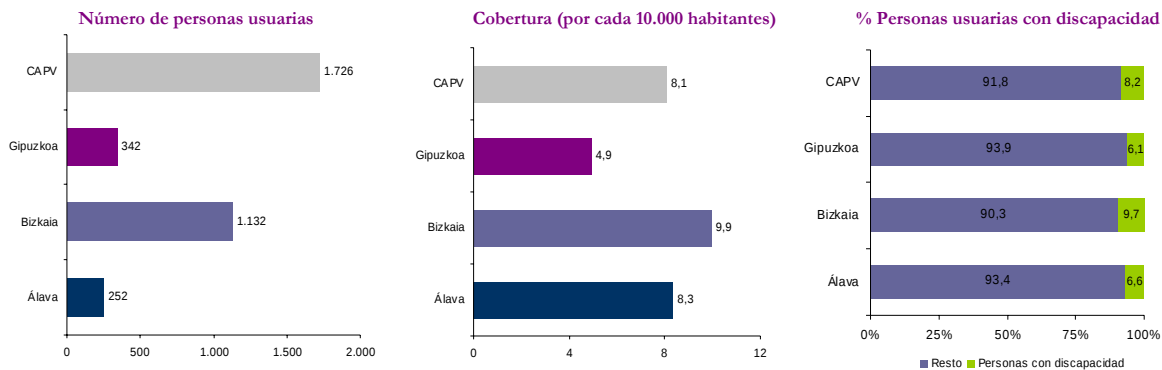


Tabla 13. Evolución del número de personas usuarias, de la cobertura y del peso relativo del SAD destinado a personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 2004-2006

	Número de personas usuarias			Cobertura (por cada 10.000 habitantes)			% Personas usuarias con discapacidad		
	2.004	2.005	2.006	2.004	2.005	2.006	2.004	2.005	2.006
Álava	229	217	252	7,7	7,2	8,3	6,6	5,9	6,6
Bizkaia	1.012	1.011	1.132	8,9	8,9	9,9	9,7	9,2	9,7
Gipuzkoa	300	302	342	4,4	4,4	4,9	5,8	5,7	6,1
CAPV	1.541	1.530	1.726	7,3	7,2	8,1	8,1	7,7	8,2

2.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.1.7. LA COBERTURA CONJUNTA

NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS, COBERTURA Y PESO RELATIVO

- En conjunto, los diversos servicios de atención a las personas con discapacidad en la CAPV atienden al 0,66% de la población (66,3 plazas por cada 10.000 habitantes), con coberturas que oscilan entre el 0,57% de Bizkaia y el 0,80% de Gipuzkoa.
- La estructura de servicios resulta en cualquier caso bastante desigual en los tres territorios: la mejor situación guipuzcoana se debe básicamente a la amplia cobertura de sus CEE, mientras que Álava se mantiene en una situación intermedia debido a la elevada cobertura que registra en cuanto a plazas residenciales.
- Si no se tiene en cuenta el SAD (cuyos datos se remontan únicamente a 2004), se observa que la cobertura total ha crecido notablemente desde 1998 (en torno a 20 puntos o, porcentualmente, un 56%), si bien a partir de 2004 el crecimiento de la cobertura conjunta se estanca en los tres Territorios.

Gráfico 54. Cobertura conjunta (por cada 10.000 habitantes) de centros y servicios sociales para personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 2006

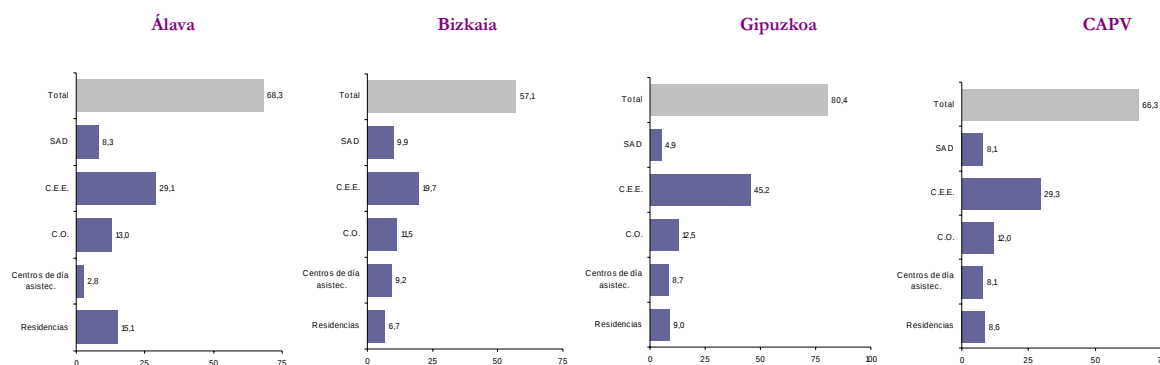
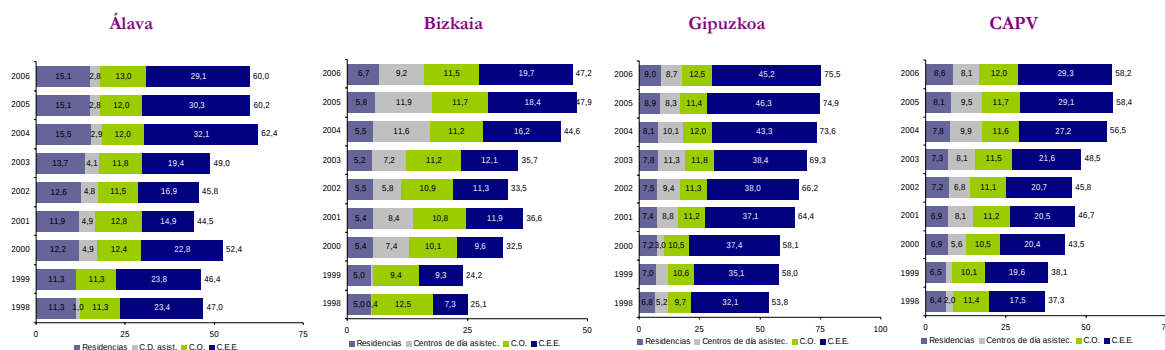


Gráfico 55. Evolución de la cobertura conjunta (por cada 10.000 habitantes) de centros y servicios sociales para personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 1998-2006



2.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

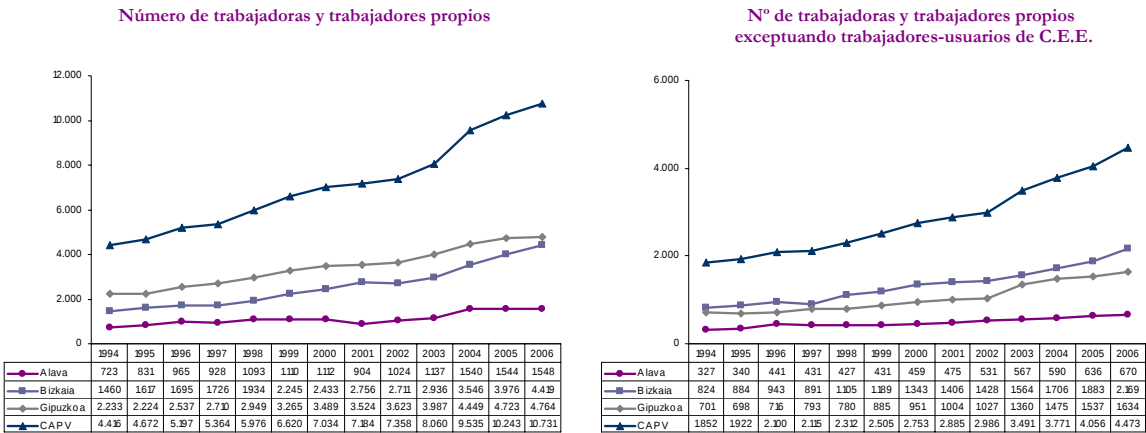
PERSONAL PROPIO, SUBCONTRATADO Y VOLUNTARIO

- En conjunto, el sector de la atención a las personas con discapacidad ocupa en la CAPV a 9.941 personas a DPE, de las que la práctica totalidad (9.558) son profesionales remunerados. De ellos, sin embargo, una parte muy importante son los trabajadores usuarios de los Centros Especiales de Empleo.
- Si se exceptúa a ese colectivo, el número de trabajadores propios asciende en 2006 a 4.473, con un incremento del 140% respecto a 1994.
- En total, 3.524 personas realizan labores de voluntariado en este sector, traduciéndose su aportación en 353 puestos de trabajo DPE. El personal subcontratado, por otra parte, apenas representa un 0,2% de todo el personal remunerado.

Tabla 14. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales destinados a personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 2006

	Personal remunerado ocupado						Personal voluntario		Total personal	
	Personal propio	Personal propio DPE	Personal subcontratado	Personal subcontratado DPE	Personal total	Personal total DPE	Total	Total DPE	Total	Total DPE
Álava	1.550	1.336	114	98	1.664	1.434	898	52	2.562	1.486
Bizkaia	4.376	3.828	75	47	4.451	3.875	1.809	198	6.260	4.073
Gipuzkoa	4.801	4.222	98	57	4.899	4.279	817	103	5.716	4.382
CAPV	10.727	9.386	287	202	11.014	9.588	3.524	353	14.538	9.941

Gráfico 56. Evolución del personal propio (a 15 de diciembre), por Territorio Histórico. 1996-2006



2.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2.2. CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL PROPIO

CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS EMPLEADORES Y TIPO DE OCUPACIÓN

- Cerca del 85% de todo el personal propio presta sus servicios en centros de titularidad privada y en torno a dos tercios lo hacen en los centros especiales de empleo.
- En total, el número de voluntarios/as asciende a 3.524 personas, la mayoría de las cuales se dedica a colaborar en las asociaciones o en los centros de ocio y tiempo libre.

Tabla 15. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales destinados a personas con discapacidad, por tipo de centros y titularidad. CAPV, 2006

		Público	Privado	Total
Asociaciones	Personal propio	25	328	353
	Personal subcontratado	--	18	18
	Personal voluntario	--	2.327	2.327
Servicios residenciales	Personal propio	624	799	1.423
	Personal subcontratado	150	13	163
	Personal voluntario	--	32	32
Centros de día asistenciales	Personal propio	199	597	796
	Personal subcontratado	53	9	62
	Personal voluntario	--	78	78
Centros de ocio y tiempo libre	Personal propio	--	30	30
	Personal subcontratado	--	--	--
	Personal voluntario	--	653	653
Centros Ocupacionales	Personal propio	198	225	423
	Personal subcontratado	--	--	--
	Personal voluntario	--	18	18
C.E.E.	Personal propio	833	5.685	6.518
	Personal subcontratado	--	1	1
	Personal voluntario	--	2	2
Centros mixtos	Personal propio	--	797	797
	Personal subcontratado	--	--	--
	Personal voluntario	--	10	10
Otros	Personal propio	78	309	387
	Personal subcontratado	5	38	43
	Personal voluntario	--	404	404
Total	Personal propio	1.957	8.770	10.727
	Personal subcontratado	208	79	287
	Personal voluntario	--	3.524	3.524

2.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2.2. CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL PROPIO

CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS EMPLEADORES Y TIPO DE OCUPACIÓN

- Desde el punto de vista del tipo de ocupación, dejando de lado al personal de los CEE, el tipo de personal mayoritario es el educativo, seguido del de dirección y administración.

- En términos de evolución, el tipo de personal que se ha incrementado en mayor medida es el dedicado a las labores de dirección y administración, seguido del personal técnico y del personal educativo.

Gráfico 57. Distribución del personal propio (a 15 de diciembre), según tipo de ocupación y titularidad de los centros, por Territorio Histórico. 2006

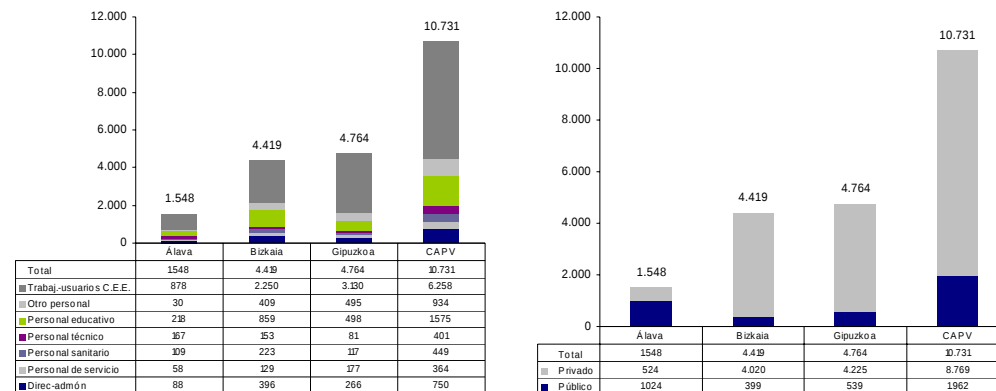
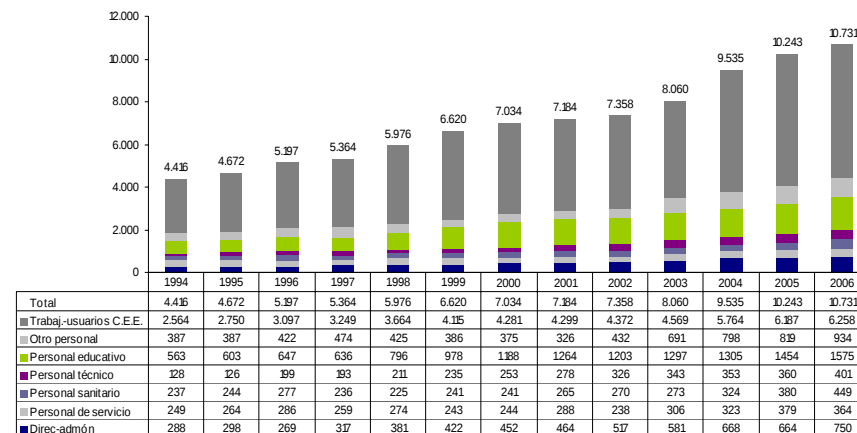


Gráfico 58. Evolución del personal propio (a 15 de diciembre), por tipo de ocupación. 1994-2006



2.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2.2. CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL PROPIO

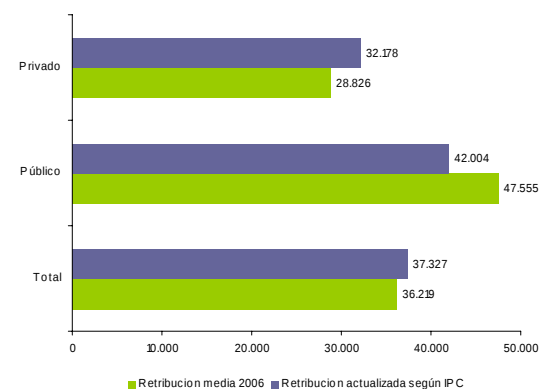
REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR RESIDENCIAL

- Los trabajadores del sector residencial perciben, por término medio, una retribución de algo más de 36.000 euros, que llega a los 48.000 en el caso de los profesionales de la red pública y a los 28.000 en los de la red privada.
- La diferencia entre los trabajadores de una y otra red se ha ido incrementando con el tiempo: si en 2004 la retribución de los trabajadores de la red pública multiplicaba por 1,3 el de los trabajadores de la red privada, en 2006 lo hacía por 1,7.
- Como en el caso de los trabajadores de la red de atención residencial a las personas mayores, los trabajadores de los centros privados han perdido en este periodo poder adquisitivo, a diferencia de los trabajadores del sector público, cuyos salarios han crecido por encima del IPC.

Gráfico 59. Evolución de la retribución media anual del personal empleado en centros residenciales para personas con discapacidad, por titularidad de los centros. CAPV, 1994-2006 (en euros)



Gráfico 60. Retribución media anual en 2006 y retribución actualizada desde 1994 según IPC del personal empleado en los centros residenciales para personas con discapacidad por titularidad del centro. CAPV (en euros)



2.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

GASTO CORRIENTE Y GASTO PER CÁPITA

- En el conjunto de la CAPV, el gasto por habitante destinado a la atención a las personas con discapacidad asciende a 64,4 euros, registrando Álava el gasto más elevado (91 euros) y Bizkaia el más bajo (54 euros).
- El gasto privado es, salvo en Álava, superior al gasto público, lo que se debe al importante flujo de financiación privada que reciben los CEE a través de sus ventas.

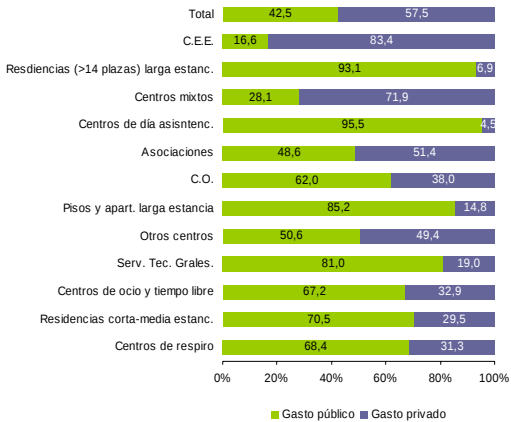
Tabla 16. Gasto corriente en los servicios sociales destinados a las personas con discapacidad, por titularidad de los centros y Territorio Histórico. 2006

		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Centros públicos	Gasto público (en miles de euros)	21.764	15.724	15.321	52.810
	Gasto privado (en miles de euros)	6.007	2.768	1.819	10.594
	Gasto total (en miles de euros)	27.771	18.493	17.140	63.404
	Gasto público per cápita (en euros)	72,1	13,8	22,1	24,8
Centros privados	Gasto público (en miles de euros)	5.705	46.258	32.544	84.506
	Gasto privado (en miles de euros)	13.385	76.471	85.315	175.171
	Gasto total (en miles de euros)	19.090	122.728	117.859	259.678
	Gasto público per cápita (en euros)	18,9	40,6	47,0	39,6
Total centros	Gasto público (en miles de euros)	27.469	61.982	47.865	137.316
	Gasto privado (en miles de euros)	19.393	79.239	87.134	185.765
	Gasto total (en miles de euros)	46.862	141.221	134.999	323.082
	Gasto público per cápita (en euros)	91,0	54,4	69,2	64,4

Tabla 17. Gasto corriente (en miles de euros) en servicios sociales destinados a personas con discapacidad, por tipo de centro. CAPV. 2007

	Gasto público	Gasto privado	Gasto total
C.E.E.	26.897	135.015	161.912
Residencias (>14 plazas) larga estancia.	33.940	2.534	36.474
Centros mixtos	8.104	20.764	28.868
Centros de día asistenc.	22.082	1.030	22.111
Asociaciones	8.981	9.513	18.494
Centros Ocupacionales	10.860	6.652	17.512
Pisos y apart. larga estancia	12.534	2.170	14.705
Otros centros	5.694	5.563	11.257
Serv. Tec. Grales.	5.683	1.337	7.019
Centros de ocio y tiempo libre	1.616	791	2.406
Residencias corta-media estancia.	653	273	926
Centros de respiro	271	124	396
Total	137.316	185.765	323.082

Gráfico 61. Distribución del gasto corriente en servicios sociales destinados a personas con discapacidad, por tipo de centro. CAPV. 2007



2.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

EVOLUCIÓN DEL GASTO PRIVADO Y LA FINANCIACIÓN

- De hecho, la financiación privada de los CEE se ha multiplicado por 6,4 entre 1994 y 2006, lo que sin duda está relacionado con el incremento de la actividad productiva de este tipo de centros.
- En 2006, la financiación privada representa en Bizkaia y Gipuzkoa en torno al 80% de toda su financiación, mientras que en Álava representa el 69%.

Gráfico 62. Evolución del gasto privado de los centros especiales de empleo por Territorio Histórico. 1994-2006 (en miles de euros)

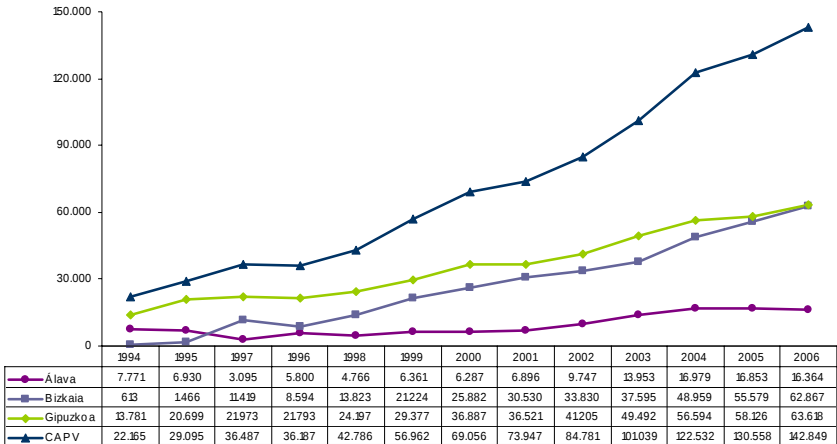
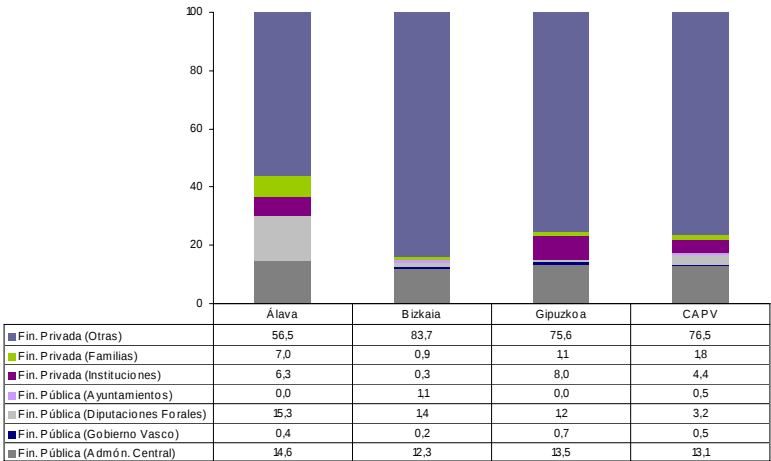


Gráfico 63. Distribución porcentual de la financiación total de los centros especiales de empleo por Territorio Histórico. 2006 (en porcentajes)



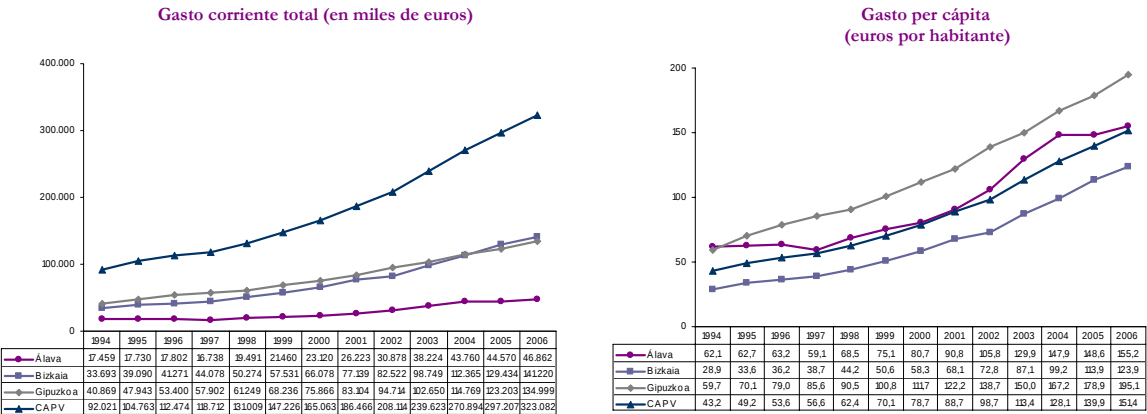
2.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO PER CÁPITA

- En términos de evolución, el gasto corriente destinado al sector de la discapacidad se ha multiplicado por 3,5, desde 1994 con un incremento del gasto per cápita similar en todos los territorios, con lo que se mantienen las diferencias territoriales que tradicionalmente se han mantenido en lo que se refiere al gasto destinado a este sector de población.
- Gipuzkoa sigue siendo el territorio que registra un gasto per cápita mayor a este sector de población (195 euros), seguida de Álava (155) y de Bizkaia (123).

Gráfico 64. Evolución del gasto corriente y gasto per cápita en servicios sociales destinados a personas con discapacidad, por Territorio Histórico. 1994-2006



FINANCIACIÓN PÚBLICA DEL GASTO CORRIENTE

Tabla. 18. Distribución de la financiación del gasto corriente total (en miles de euros) en servicios sociales destinados a personas con discapacidad. CAPV. 2006

	Gasto total	Financiación pública					Financiación privada
		Total	Admón. central	Gobierno Vasco	Diputaciones Forales	Ayuntamientos	Total
Asociaciones	18.494	8.981	348	1.871	5.911	851	9.513
Residencias (>14 plazas) larga estanc.	36.474	33.940	50	128	33.738	24	2.534
Pisos y apart. larga estancia	14.705	12.534	3	19	12.492	21	2.170
Residencias corta-media estanc.	926	653	1	235	412	5	273
Centros de respiro	396	271	--	--	271	--	124
Centros de día asistenc.	22.111	22.082	214	2.293	19.432	143	1.030
Centros de ocio y tiempo libre	2.406	1.616	42	46	1.474	54	791
C.O.	17.512	10.860	4	27	10.469	360	6.652
C.E.E.	161.912	26.897	20.944	765	4.347	841	135.015
Centros mixtos	28.868	8.104	2.334	444	5.326	--	20.764
Serv. Tec. Grales.	7.019	5.683	--	22	5.630	31	1.337
Otros centros	11.257	5.694	305	3.341	1.881	168	5.563
Total	323.082	137.316	24.245	9.190	101.382	2.499	185.765

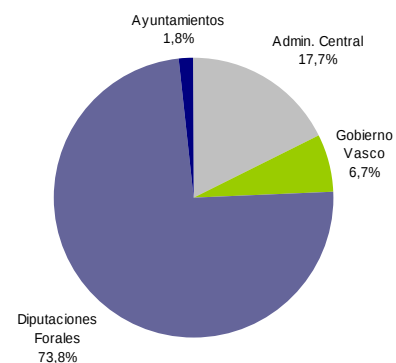
2.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO PER CÁPITA

- En 2006, el gasto público total representa el 42% de todo el gasto realizado en este sector. Del conjunto del gasto público, el 73% es financiado por las Diputaciones Forales, el 17% por la Administración central, el 6,7% por el Gobierno Vasco y el 1,8% por los Ayuntamientos de la CAPV.

Gráfico 65. Distribución porcentual del gasto público destinado al sector de la discapacidad por fuentes de financiación. CAPV. 1994-2006



3. FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

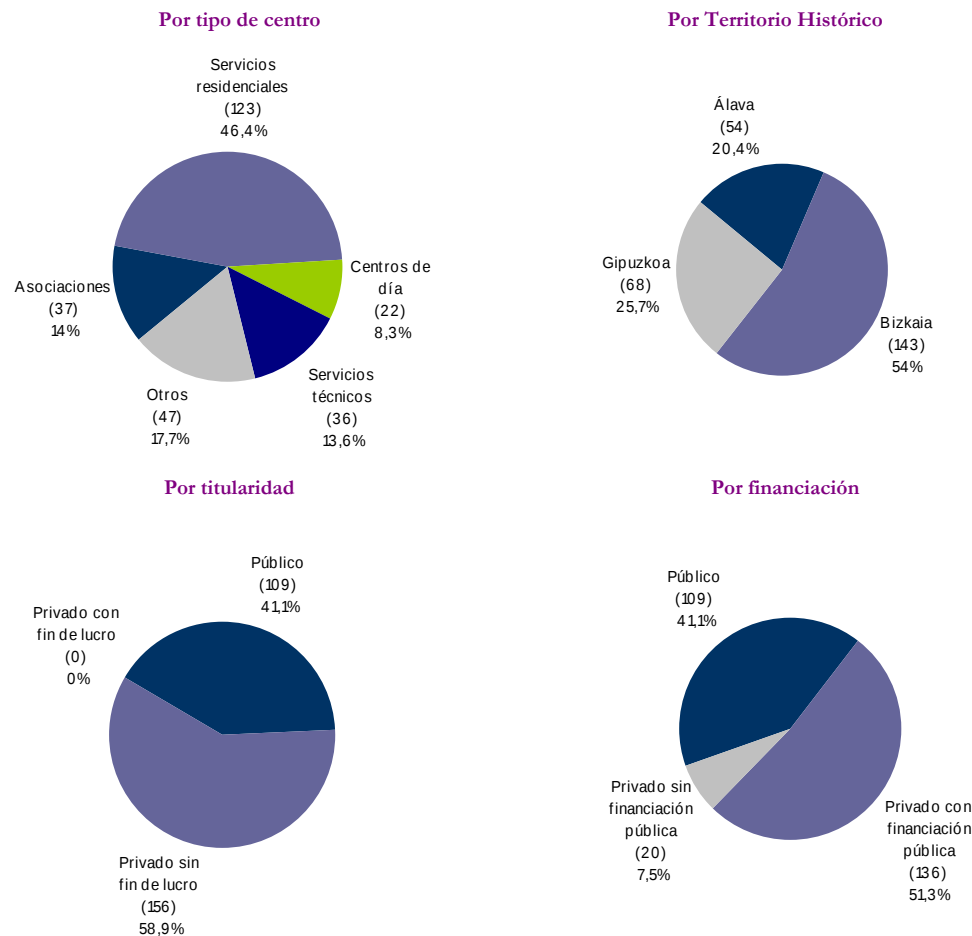
3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

NÚMERO DE CENTROS SEGÚN TIPO, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

- El número de centros de servicios sociales destinados a la atención de la población menor de edad, la juventud y las mujeres que son víctimas de la violencia de género o padecen otras problemáticas sociales asciende a 265 en 2006, cifra que representan el 10,1% del conjunto de centros de servicios sociales ubicados en la CAPV.
- Desde el punto de vista de su tipología, casi la mitad de estos centros, 123 en total, prestan servicios residenciales. De todos ellos, 63 son residencias de media y corta estancia, 55 son pisos y apartamentos de larga estancia y 5 son residencias del mismo tipo. Además, las asociaciones representan el 14% de los centros, los centros de día el 8,3% y los servicios técnicos el 13,6%.
- Desde el punto de vista territorial, 143 de los 265 centros de la CAPV están ubicados en Bizkaia (54%), 68 en Gipuzkoa (26%) y 54 en Álava (20%).
- De acuerdo a la titularidad, se observa que prácticamente seis de cada diez centros (59%) son centros de titularidad privada y cuatro de cada diez (41%) son públicos.
- Algo más de la mitad (51,3%) de los centros destinados al sector de población considerado son centros privados que reciben financiación pública y sólo un 7,5% son centros privados no subvencionados por las Administraciones Públicas.

Gráfico 66. Distribución de los centros destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer. 2006



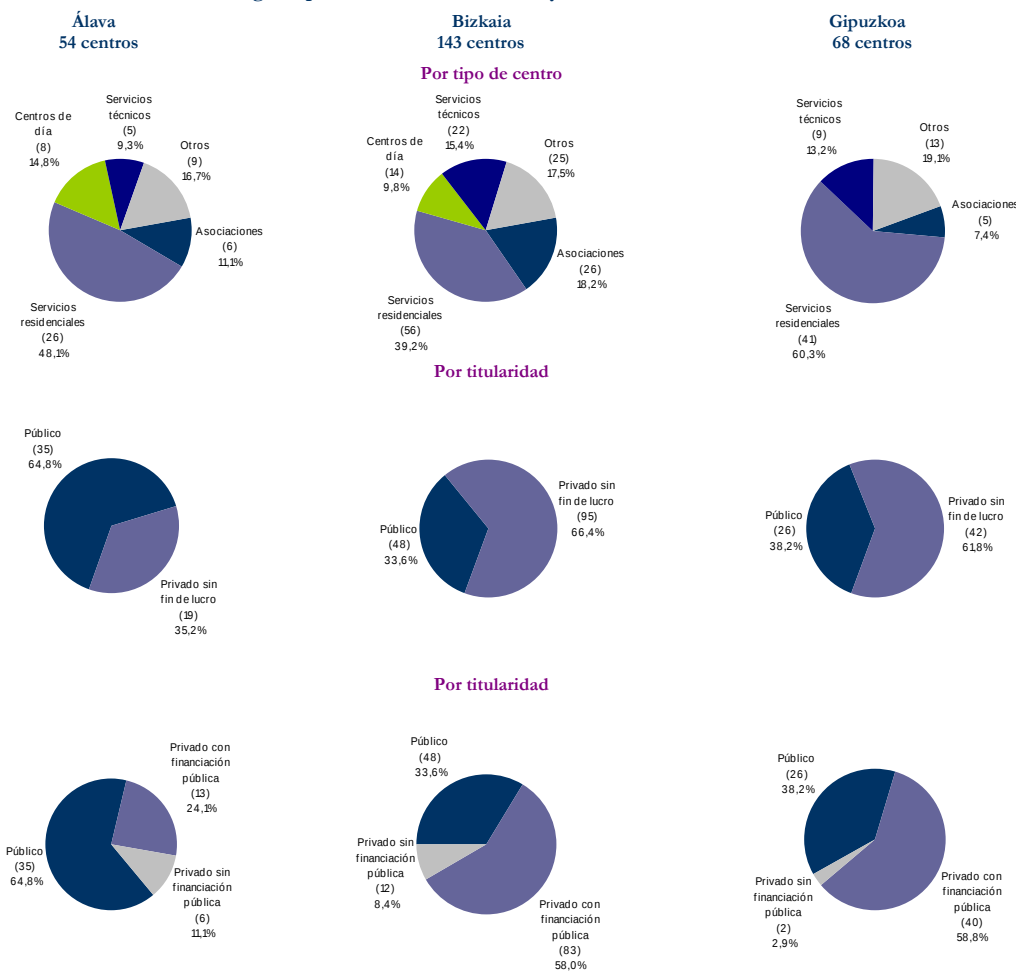
3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS

- Atendiendo a la tipología de los centros analizados, se observa que los servicios residenciales tienen un peso específico especialmente importante en Gipuzkoa, territorio en el que representan el 60% de todos los centros. En Bizkaia, por su parte, a pesar de que los centros residenciales son también numerosos (39%), destaca el peso relativo de las asociaciones, que representan el 18% de todos los centros, frente al 11%, en Álava, y el 7%, en Gipuzkoa. En el caso de Álava, debe mencionarse, a su vez, la importancia de los centros de día, que representan prácticamente el 15% del total de centros destinados a este sector de la población.
- Mientras que en Bizkaia el 66% y en Gipuzkoa el 62% son centros de carácter privado, todos ellos pertenecientes a entidades sin fin de lucro, en Álava, casi dos de cada tres centros (65%), son de titularidad pública.
- La mayor parte de los centros de titularidad privada destinados a este sector de la población reciben financiación pública. Sólo un 3% de todos los centros en Gipuzkoa y un 8% y 11%, de los centros ubicados en Bizkaia y Álava, respectivamente, son centros privados no subvencionados.

Gráfico 67. Distribución de los centros destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer por Territorio Histórico según tipo de centro, la titularidad y la financiación. 2006



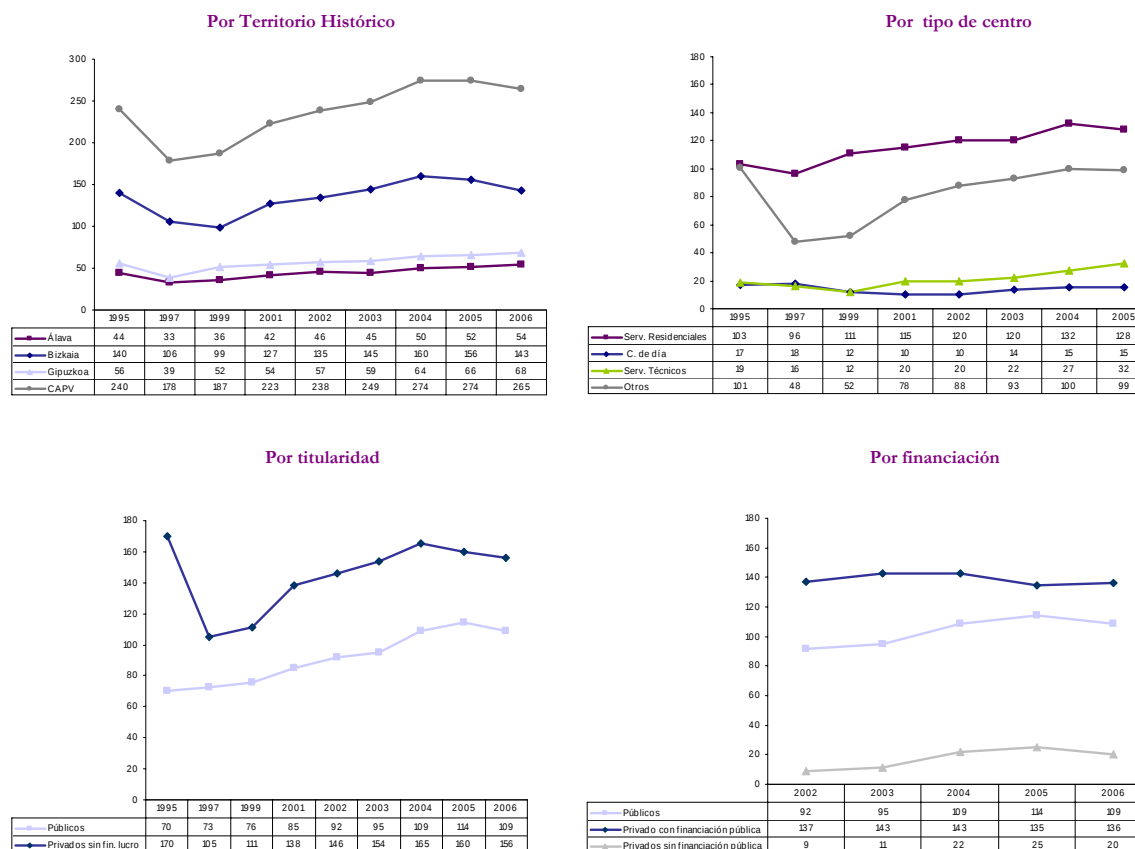
3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS

- En el período comprendido entre 1995 y 2006, el número de centros destinados a la atención social a menores, juventud y mujeres ha crecido en un 10,4%. La menor relevancia de este incremento, significativamente más bajo que el que se produce en sectores como el de atención a las personas mayores o a las personas con discapacidad, se explica, en parte, por un cambio de orientación, al principio del período analizado, en la atención de los menores en situación de desprotección, que tuvo como consecuencia la sustitución de los acogimientos institucionales por los familiares, y también por el trasvase de las guarderías, tradicionalmente dependientes de los servicios sociales, al ámbito educativo. Ambas circunstancias provocaron, tal y como puede observarse en el gráfico, un importante descenso, entre 1995 y 1997, del número de centros contabilizados en este sector de atención. Tras este período de reajuste, la evolución vuelve a ser positiva hasta 2005, ya que en 2006 se contabilizan 9 centros menos que en el año anterior.
- Los centros que han experimentado un mayor incremento en el período considerado, entre 1995 y 2006, son los ubicados en Álava (22,7%), los de atención diurna (29,4%) y, fundamentalmente, los de titularidad pública (55,7%).

Gráfico 68. Evolución del número de centros destinados a al colectivo familia, infancia, juventud y mujer por diferentes características. 1994-2006



3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

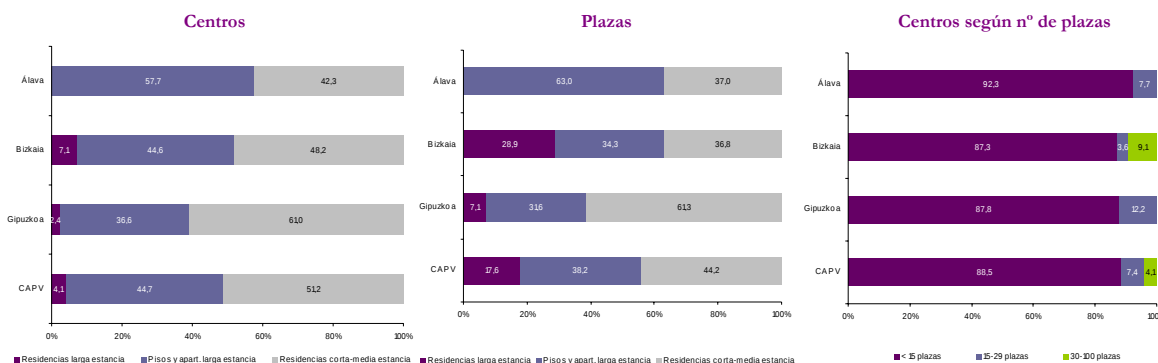
CENTROS, PLAZAS Y TAMAÑO MEDIO DE LOS SERVICIOS RESIDENCIALES

- 56 de los 123 centros residenciales destinados a este sector (45,5%) están ubicados en Bizkaia, 41 en Gipuzkoa, cuatro menos que en 2005, y 26 en Álava.
- La mayoría de los servicios residenciales destinados a este sector de la población, son residencias de corta y media estancia (63), seguidos de los pisos y apartamentos de larga estancia (55) y de las residencias del mismo tipo (5).
- En lo que respecta a las plazas residenciales, en 2006, la oferta era de 1.259 plazas, un 2,5% menos que en 2005. De todas ellas, 671 están ubicadas en Bizkaia (53%), 380 en Gipuzkoa (30%) y 208 en Álava (17%).
- Atendiendo a la relación entre el número de centros y plazas, puede deducirse que los centros con un tamaño medio mayor son los ubicados en Bizkaia, con 12 plazas por centro, frente a 9,3 en Gipuzkoa y 8 plazas por centro en Álava.

Tabla 19. Número de centros, plazas y tamaño medio de los servicios residenciales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer, por Territorio Histórico. 2006

		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Centros	Residencias de larga estancia	--	4	1	5
	Pisos y apartamentos larga estancia	15	25	15	55
	Residencias corta y media estancia	11	27	25	63
	Total	26	56	41	123
Plazas	Residencias de larga estancia	--	194	27	221
	Pisos y apartamentos larga estancia	131	230	120	481
	Residencias corta y media estancia	77	247	233	557
	Total	208	671	380	1.259
Tamaño medio (nº plazas/ nº de centros)	Residencias de larga estancia	--	48,5	27,0	44,2
	Pisos y apartamentos larga estancia	8,7	9,2	8,0	8,7
	Residencias corta y media estancia	7,0	9,1	9,3	8,8
	Total	8,0	12,0	9,3	10,2

Gráfico 69. Distribución del número de centros y plazas de los servicios residenciales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer, por Territorio Histórico. 2006



3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

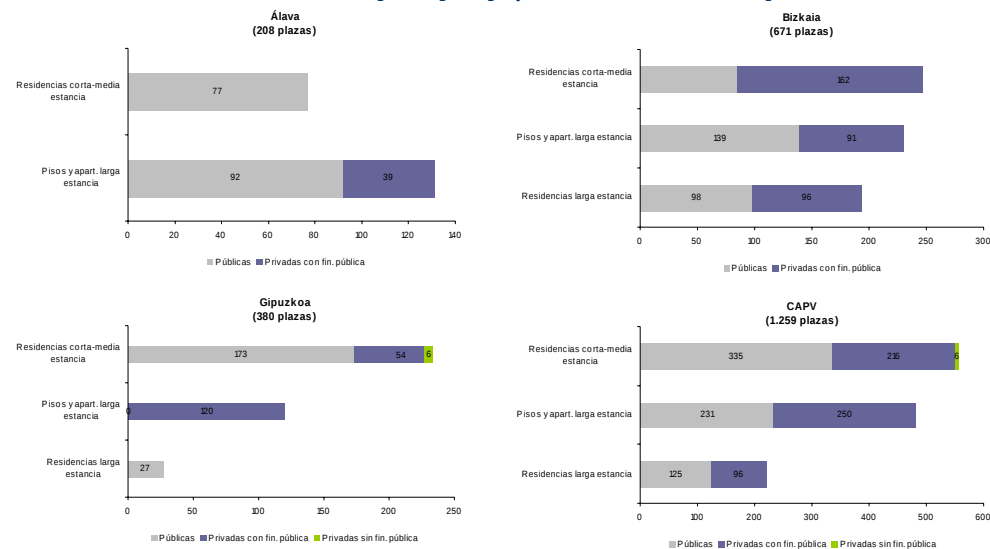
TITULARIDAD DE LAS PLAZAS RESIDENCIALES

- En relación a la titularidad de los centros, Álava, con el 81,3% de las plazas de titularidad pública, sigue siendo en 2006 el Territorio Histórico que en menor medida recurre a la iniciativa privada. Por lo que respecta a Gipuzkoa y Bizkaia, esta proporción alcanza al 52,6% y 48%, respectivamente, del total de plazas pertenecientes a centros residenciales destinados a infancia, juventud y mujer. Destaca, en cualquier caso, el mayor peso relativo que han experimentado en Bizkaia (del 43% al 48%) y, sobre todo, en Gipuzkoa (del 35% al 53%) las plazas de titularidad pública en el período comprendido entre 1994 y 2006.
- En base a su titularidad y teniendo en cuenta los diferentes tipos de centros residenciales existentes en el conjunto de la CAPV, son las residencias de corta y media estancia las que, en 2006, presentan una mayor proporción de plazas públicas (125 de 261 plazas, es decir, el 60,1%), frente a las de larga estancia (56,6%) y a los pisos y apartamentos del mismo tipo (48%).

Tabla 20. Evolución de la distribución porcentual del número de plaza públicas y privadas en centros residenciales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer. 1994-2006

		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Álava	Públicas	86,5	86,1	86,7	92,5	92,2	93,2	89,6	89,4	92,7	92,4	92,9	90,0	81,3
	Privadas	13,5	13,9	13,3	7,5	7,8	6,8	10,4	10,6	7,3	7,6	7,1	10,0	18,8
Bizkaia	Públicas	43,1	45,0	46,9	52,8	44,5	43,3	42,7	44,9	46,1	46,5	48,2	45,3	48,0
	Privadas	56,9	55,0	53,1	47,2	55,5	56,7	57,3	55,1	53,9	53,5	51,8	54,7	52,0
Gipuzkoa	Públicas	35,1	33,4	33,8	32,8	36,4	41,4	44,3	43,9	46,2	47,7	45,3	49,5	52,6
	Privadas	64,9	66,6	66,2	67,2	63,6	58,6	55,7	56,1	53,8	52,3	54,7	50,5	47,4
CAPV	Públicas	46,7	47,2	48,8	53,7	49,0	50,3	50,2	51,4	53,4	53,6	54,1	53,8	54,9
	Privadas	53,3	52,8	51,2	46,3	51,0	49,7	49,8	48,6	46,6	46,4	45,9	46,2	45,1

Gráfico 70. Distribución del número de plazas por tipo y titularidad de los centros, por Territorio Histórico. 2006



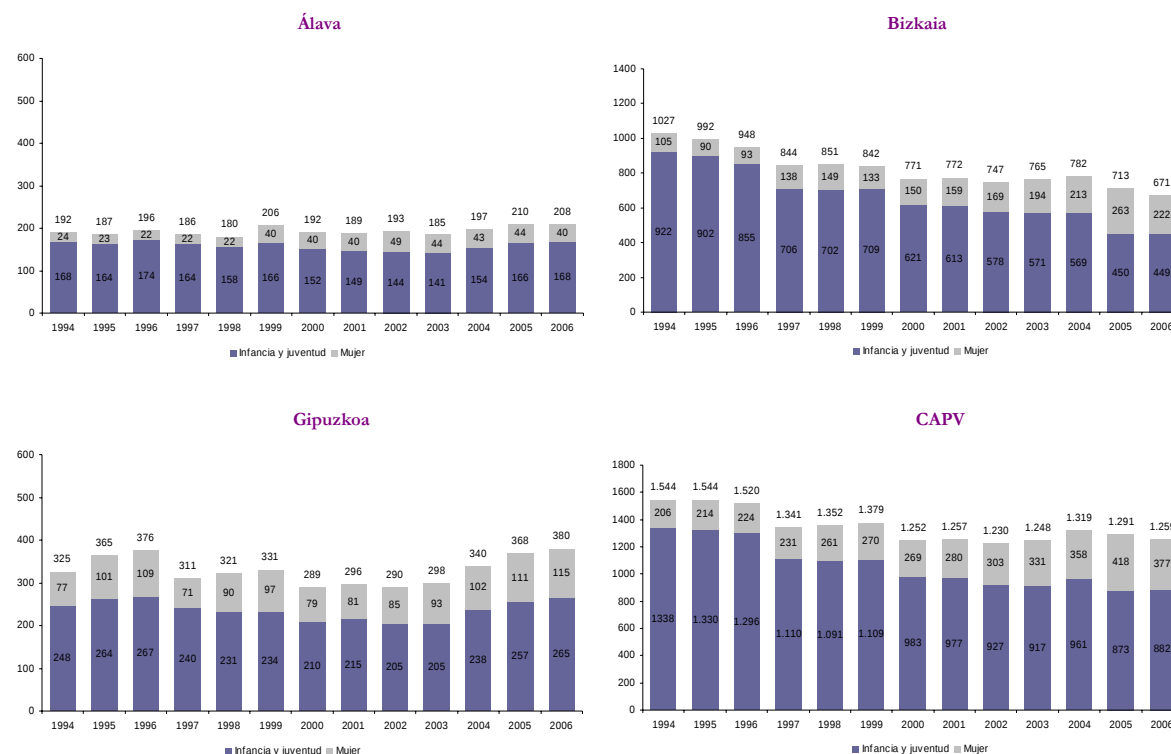
3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS RESIDENCIALES SEGÚN EL SECTOR DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- En 2006, el 81% de las plazas residenciales en Álava (168), el 67% en Bizkaia (449) y el 70% en Gipuzkoa (265) están destinadas al colectivo infancia y juventud, destinándose el resto al colectivo específico de mujeres.
- En relación a 2005, en la CAPV, se ha producido un descenso del 10% en el número de plazas destinadas a mujeres y un aumento del 1% en las de atención a infancia y juventud. En términos absolutos, el número de plazas destinadas a ambos colectivos ha pasado de 1.291 a 1.259, produciéndose una reducción neta de 32 plazas.
- Cuando la situación se observa a más largo plazo, se observa que las plazas en centros residenciales específicamente orientados a las mujeres han tendido a crecer en todos los territorios, mientras que han descendido o se han mantenido estables las plazas residenciales para menores y jóvenes. Así en Álava, las plazas para mujeres han crecido, entre 1994 y 2006, en un 67%, mientras que las de menores se han mantenido relativamente estables. En Gipuzkoa, por su parte, las plazas residenciales para mujeres han crecido un 49% y las destinadas a la población menor en un 7%. En lo que respecta a Bizkaia, mientras las plazas destinadas a la infancia se han reducido en un 51%, las destinadas a mujeres han aumentado un 111%. En términos globales, las plazas para mujeres víctimas de la violencia de género han aumentado, en este periodo, en un 83%, en el conjunto de la CAPV, mientras las orientadas a la infancia se han reducido en un 34%.

Gráfico 71. Evolución del número de plazas residenciales según el sector de la población atendida, por Territorio Histórico. 1994-2006



3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.2. LOS CENTROS QUE OFRECEN SERVICIOS RESIDENCIALES

EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS Y LA COBERTURA RESIDENCIAL

- En cuanto a las coberturas totales, Bizkaia y Gipuzkoa ofrecen tasas bastante similares, de 5,9 y 5,5 plazas por cada diez mil habitantes, respectivamente, frente a las 6,9 plazas de Álava. Esto supone una cobertura, en este territorio, que resulta un 17% mayor que la vizcaína y un 25% más alta que la guipuzcoana.
- En el período comprendido entre 1994 y 2006, como ocurría con las plazas, la variación en el número de plazas de los centros residenciales ha sido muy diferente para los tres territorios: en Bizkaia la cobertura ha descendido de 8,8 a 5,9 plazas por cada diez mil habitantes, mientras que en Álava ha crecido, muy ligeramente, de 6,8 al 6,9 plazas. En Gipuzkoa, por su parte, se ha producido también un aumento global, de 4,7 a 5,5 plazas por cada diez mil habitantes. En lo que respecta al conjunto de la CAPV, la reducción de la cobertura, en el período analizada, es de un 18%.
- Por lo que respecta a los diferentes colectivos objetos de atención, Bizkaia es el único territorio que con respecto a 2005 ha reducido su cobertura (de 4 a 3,9 plazas por cada diez mil habitantes) de plazas destinadas a menores y Gipuzkoa, el único que la ha aumentado (de 1,6 a 1,7 plazas) en el caso de la atención residencial a mujeres víctimas de violencia de género.

Gráfico 72. Evolución del número de plazas y cobertura de los centros residenciales destinados al colectivo familia, por Territorio Histórico. 1994-2006

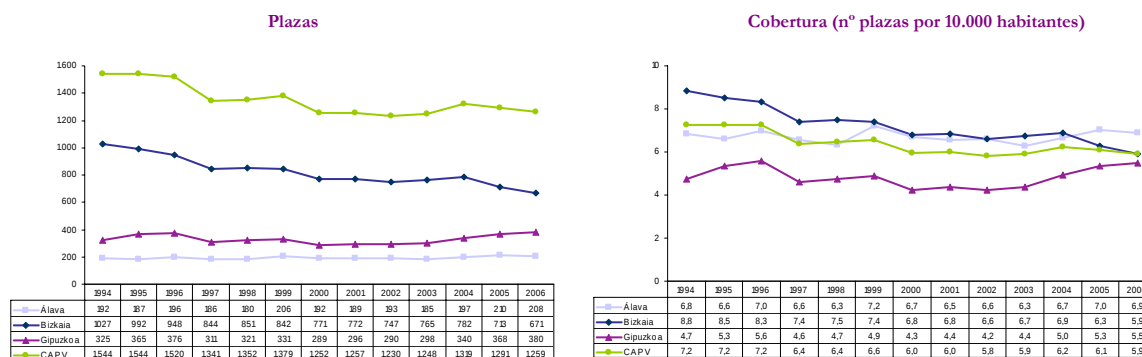
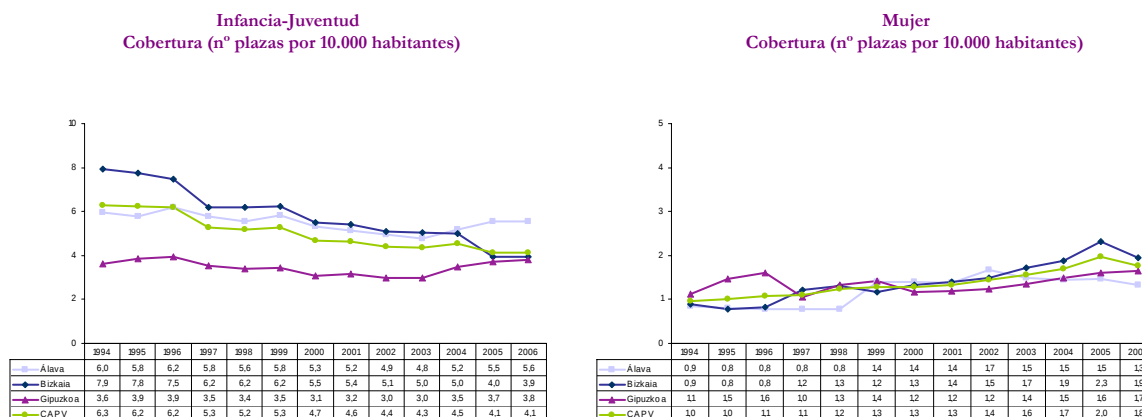


Gráfico 73. Evolución de la cobertura de los centros residenciales destinados al colectivo familia, por sector de la población atendida y Territorio Histórico. 1994-2006



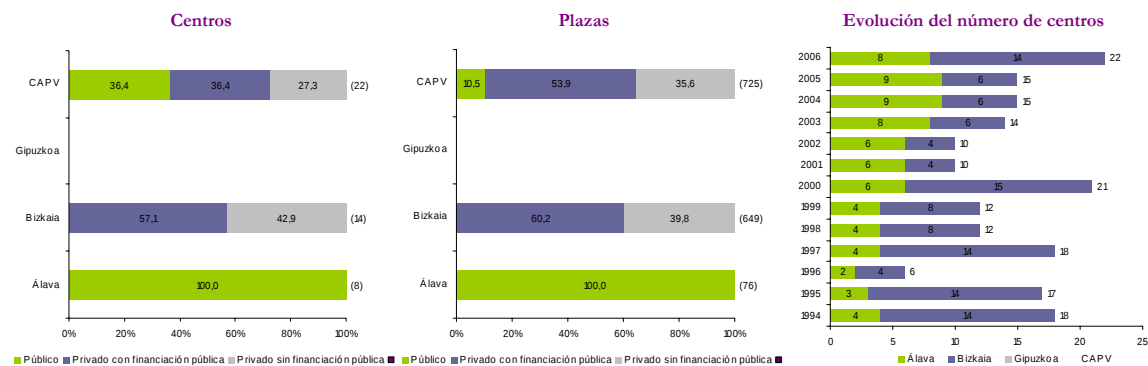
3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.3. LOS CENTROS DE DÍA

CENTROS, PLAZAS Y EVOLUCIÓN

- De los 22 centros de atención diurna destinados a este colectivo existentes en la CAPV, 8 se encuentran en Álava y 14 en Bizkaia. Conjuntamente ambos territorios ofertan un total de 725 plazas de atención diurna, de las que 76 pertenecen a Álava –territorio en el que, además, todas ellas son de titularidad pública– y 649 a Bizkaia.

Gráfico 74. Características de los centros y plazas de atención diurna destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer, por Territorio Histórico y financiación. 2006



3.1.4. LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

COBERTURA

- En 2006, han sido usuarias de SAD 454 familias, un 3,4% menos que en 2005. Por territorios, se observa que casi 60% de las familias usuarias (271) han sido atendidas en Bizkaia, el 25% (116) en Álava y únicamente el 15% (67) en Gipuzkoa. Con respecto a 2005, Bizkaia ha incrementado el número de familias usuarias en un 14%, mientras que en Gipuzkoa y Álava se ha reducido en un 21%.
- Para el conjunto del CAPV, la cobertura de SAD destinado a este colectivo alcanza, en 2006, a 2,2 familias por cada diez mil habitantes. El territorio con una mayor cobertura es Álava (3) y el de menor cobertura, Gipuzkoa (1,2 familias usuarias por cada 10.000 habitantes).

Tabla 21. Evolución del número de personas usuarias, de la cobertura y del peso relativo del SAD destinado al colectivo familia por Territorio Histórico. 2004-2006

	Número de Familias usuarias			Cobertura (por cada 10.000 habitantes)			% Personas usuarias familias sobre el total		
	2.004	2.005	2.006	2.004	2.005	2.006	2.004	2.005	2.006
Álava	147	148	116	5,0	4,9	3,8	4,2	4,1	3,0
Bizkaia	233	237	271	2,1	2,1	2,4	2,2	2,2	2,3
Gipuzkoa	59	85	67	0,9	1,2	1,0	1,1	1,6	1,2
CAPV	439	470	454	2,1	2,2	2,1	2,3	2,4	2,2

3.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.1.5. LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTES ABIERTOS Y NÚMERO DE ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES

- Según los datos proporcionados por el Ararteko en el Informe ordinario al Parlamento Vasco correspondiente a 2008, en 2007 el número de expedientes abiertos por las Diputaciones Forales en el ámbito de la protección de menores ascendió a 1.084. Por territorios, la tasa mayor de expedientes abiertos por cada 10.000 menores de edad, correspondió a Álava (48,3), seguida de Bizkaia (36) y Gipuzkoa (24,7).
- La tasa mayor de acogimientos residenciales se produjo en 2007, en Álava, con 25,8 acogimientos por cada 10.000 menores y la menor en Bizkaia (18,7). La tasa de Gipuzkoa fue de 20,3, la misma que se registró para el total de la CAPV.
- La tasa de acogimientos familiares fue también mayor en Álava, con 26 acogimientos por cada 10.000 menores, seguida de Bizkaia (24,2) y Gipuzkoa (16,1).
- Teniendo en cuenta estas dos modalidades de acogimiento, la mayor proporción de acogimientos familiares respecto a los residenciales se produjo, en 2007, en Bizkaia (56,4%), seguida de Álava (50,2%) y Gipuzkoa (44,2%). En la CAPV, el 51% del total de acogimientos producidos fueron familiares.
- En 2007 el número de nuevas acogidas de menores extranjeros no acompañados (639), se redujo en prácticamente un 5% con respecto a 2006.

Gráfico 75. Número de expedientes abiertos por las Diputaciones Forales en el ámbito de la protección de menores. 2005-2007

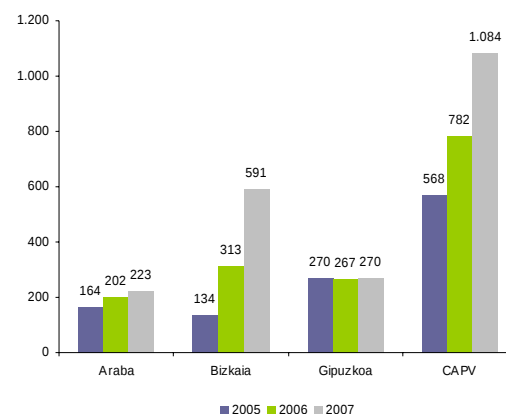


Gráfico 76. Número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de cada año, por Territorio Histórico. 2005-2007

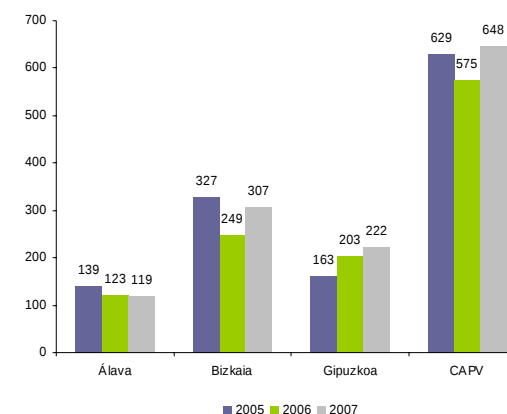


Gráfico 77. Número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de cada año, por Territorio Histórico. 2005-2007

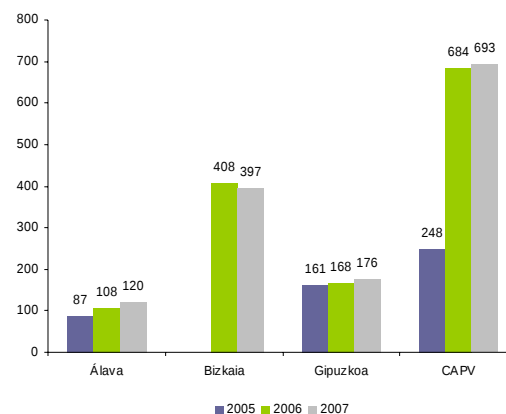
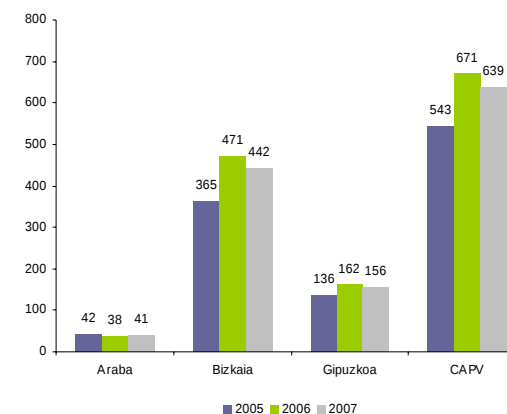


Gráfico 78. Número de nuevas acogidas de menores extranjeros no acompañados producidas a lo largo del año. 2005-2007



3.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

PERSONAL PROPIO, SUBCONTRATADO Y VOLUNTARIO

- En el año 2006, el personal remunerado medio anual que se ocupa de los servicios sociales destinados a menores, juventud y mujer asciende a 1.255, 1.056 a dedicación plena equivalente. La ratio de subcontratación es de una persona subcontratada por cada 2,6 trabajadores propios. En lo que al personal voluntario se refiere, su número ascendió en 2006 a 1.469. De todos ellos, el 77% prestan sus servicios en Bizkaia.
- Gipuzkoa es, de los tres territorios, el que mantiene una tasa de atención por cada 10.000 habitantes, más baja en lo tocante al personal remunerado (5,2). La tasa alavesa, que supera en un 69% a la guipuzcoana y en un 60% a la vizcaína (5,5 personas ocupadas por cada 10.000 habitantes), es la más elevada.
- El número de trabajadoras y trabajadores propios ocupados en el ámbito de la protección a la familia ha disminuido en un 33,6% entre 1988 y 2006. Tal y como se ha señalado en anteriores informes del Consejo Vasco de Bienestar Social, el acusado descenso que se observa en 1995 obedece más que a una restricción de la plantilla, a una reorganización competencial de los servicios de atención infantil, que pasaron de ser responsabilidad de los servicios sociales a ser competencia del Departamento de Educación.
- Entre 2000 y 2006, se ha producido un importante repunte, del orden del 58%, en el número de trabajadores y trabajadoras propias de este sector de los servicios sociales.

Tabla 22. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer por Territorio Histórico. 2006

	Personal remunerado ocupado						Personal voluntario		Total personal	
	Personal propio	Personal propio DPE	Personal subcontratado	Personal subcontratado DPE	Personal total	Personal total DPE	Total	Total DPE	Total	Total DPE
Álava	130	110	137	130	267	240	125	15	392	255
Bizkaia	521	438	106	67	627	505	1.130	138	1.757	643
Gipuzkoa	252	220	109	91	361	311	214	38	575	349
CAPV	903	769	352	287	1.255	1.056	1.469	191	2.724	1.247

Gráfico 79. Tasa de atención (por 10.000 habitantes) del personal remunerado de los servicios sociales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer. 2006

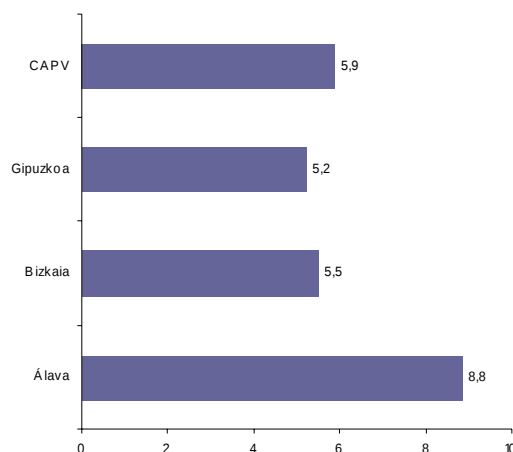
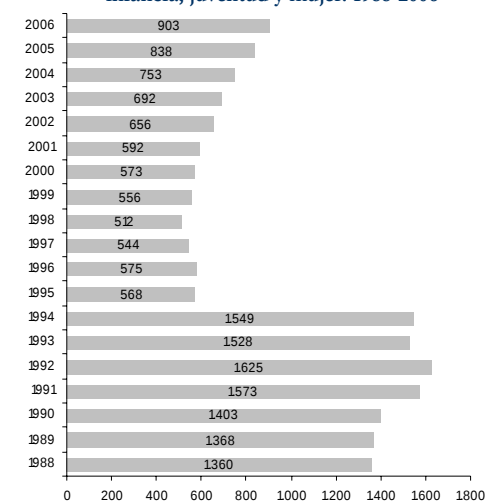


Gráfico 80. Evolución del número de trabajadoras y trabajadores propios de los servicios sociales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer. 1988-2006



3.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

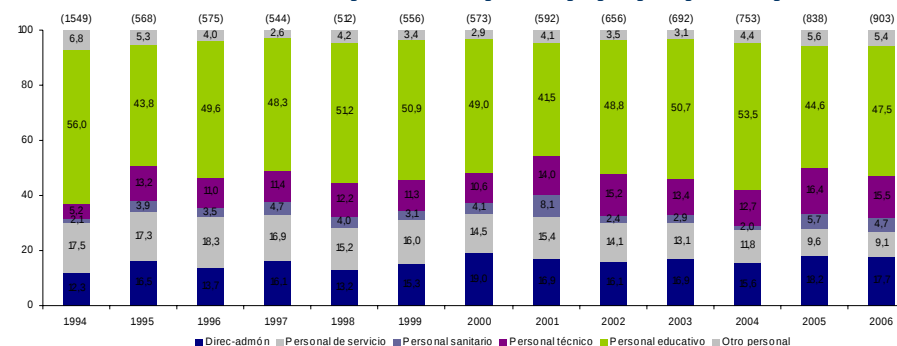
CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS EMPLEADORES Y TIPO DE OCUPACIÓN

- En 2006, el 65% del personal propio empleado en los servicios sociales que atienden al colectivo familia, el 6% del personal subcontratado y el 100% del personal voluntario se encuentran ocupados en centros de titularidad privada.
- El 57% del personal propio y el 84,3% del subcontratado, se encuentra empleado en servicios de tipo residencial. Por lo que respecta al voluntariado, procede en una proporción muy considerable de las asociaciones y otros centros.
- En las residencias de corta y media estancia, el personal subcontratado de atención directa supera claramente al personal propio.
- Entre 1994 y 2006, apenas se han producido variaciones de importancia en lo que atañe a la evolución del personal por tipo de ocupación, siendo a lo largo de todo el período analizado la figura del educador o educadora la preponderante.

Tabla 23. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer, por tipo de centro y titularidad. 2006

		Públicos	Privados	Total
Asociaciones	Personal propio	--	46	46
	Personal subcontratado	--	12	12
	Personal voluntario	--	675	675
Residencias de larga estancia	Personal propio	--	51	51
	Personal subcontratado	70	3	73
	Personal voluntario	--	1	1
Pisos y apartamentos de larga estancia	Personal propio	106	230	336
	Personal subcontratado	85	--	85
	Personal voluntario	--	2	2
Residencias de corta-media estancia	Personal propio	26	101	127
	Personal subcontratado	137	2	139
	Personal voluntario	--	16	16
Centros de día	Personal propio	--	18	18
	Personal subcontratado	20	--	20
	Personal voluntario	--	293	293
Otros centros	Personal propio	181	144	325
	Personal subcontratado	20	3	23
	Personal voluntario	0	482	482
Total	Personal propio	313	590	903
	Personal subcontratado	332	20	352
	Personal voluntario	--	1.469	1.469

Gráfico 81. Evolución de la distribución porcentual del personal propio, por tipo de ocupación. 1994-2006



3.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

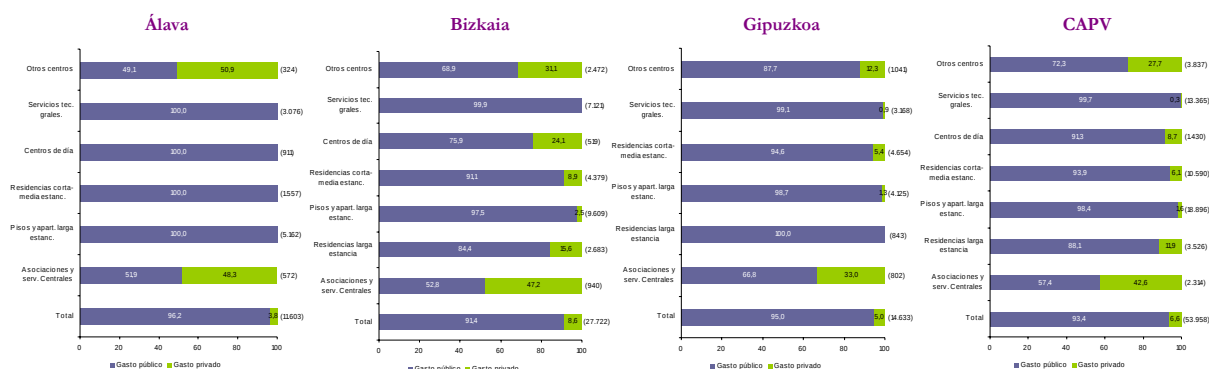
GASTO CORRIENTE Y GASTO PER CÁPITA

- Según los datos proporcionados por la ESSEC, el conjunto de los servicios y prestaciones sociales destinadas a menores, juventud y mujer supusieron en 2006 un gasto corriente total (incluidas las transferencias a familias) de 53,9 millones de euros, un 7% más que en 2005 (50,4 millones de euros). Este gasto apenas representa un 3,9% del gasto corriente total destinado en la CAPV a los servicios sociales.
- Del total del gasto realizado en 2006, en Bizkaia se realizó el 51,4% (27,7 millones de euros), en Gipuzkoa el 27,1% (14,6 millones) y, en Álava, el 21,5%, esto es, 11,6 millones de euros.
- En 2006, Álava fue el territorio que registró un mayor gasto público per cápita (37 euros), seguido, a distancia de Bizkaia (22,2) y Gipuzkoa (20,1), ambos con un gasto por habitante muy similar.
- Por lo que respecta a la titularidad de los centros y entidades de servicios sociales, se observa asimismo que el 63,7% del gasto total (34,4 millones de euros) fue efectuado por centros y entidades de titularidad pública, mientras que un 36,3% (19,6 millones de euros) fue sufragado desde centros o entidades de titularidad privada.
- La mayor partida de gasto es la correspondiente a los servicios residenciales. En 2006, el 61,2% del gasto corriente en servicios sociales destinados al colectivo de atención considerado (alrededor de 33 millones de euros) se destinó en la CAPV a sufragar estos centros y, casi una cuarta parte (13,4 millones) a sufragar los servicios técnicos generales.

Tabla 24. Gasto corriente en los servicios sociales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer, por titularidad de los centros y Territorio Histórico. 2006

		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Centros públicos	Gasto público (en miles de euros)	9.048	17.336	7.943	34.327
	Gasto privado (en miles de euros)	--	6	31	38
	Gasto total (en miles de euros)	9.048	17.342	7.974	34.365
	Gasto público per cápita (en euros)	30,0	15,2	11,5	16,1
Centros privados	Gasto público (en miles de euros)	2.114	7.992	5.962	16.068
	Gasto privado (en miles de euros)	441	2.387	696	3.524
	Gasto total (en miles de euros)	2.555	10.379	6.658	19.592
	Gasto público per cápita (en euros)	7,0	7,0	8,6	7,5
Total centros	Gasto público (en miles de euros)	11.162	25.328	13.905	50.396
	Gasto privado (en miles de euros)	441	2.393	728	3.562
	Gasto total (en miles de euros)	11.603	27.721	14.633	53.958
	Gasto público per cápita (en euros)	37,0	22,2	20,1	23,6

Gráfico 82. Distribución del gasto corriente en servicios sociales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer. 2006 (en porcentajes y miles de euros)



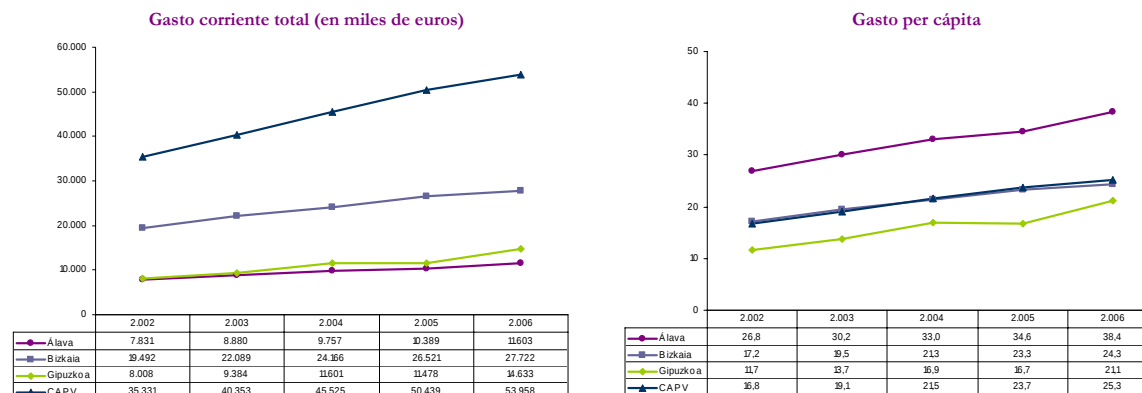
3.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA EL COLECTIVO FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y MUJER

3.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO PER CÁPITA

- Entre 2002 y 2006 el gasto corriente total en servicios sociales destinados a menores, juventud y mujer se incrementó en un 53% y lo hizo en un 51% el gasto per cápita.
- En este período Gipuzkoa ha sido el territorio que en mayor medida ha aumentado su gasto en este sector de la población, con un incremento del 80,4% en lo que se refiere al gasto per cápita que, sigue siendo, con todo, el menor de los tres territorios.

Gráfico 83. Evolución del gasto corriente y gasto per cápita en servicios sociales destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer, por Territorio Histórico. 2002-2006



FINANCIACIÓN PÚBLICA DEL GASTO CORRIENTE

- Desde el punto de vista de las responsabilidades públicas financieras, la financiación de los servicios sociales destinados al colectivo analizado sigue corriendo a cargo, fundamentalmente de las Diputaciones Forales, que aportan el 73,4% del gasto público corriente destinado a su mantenimiento y algo más del 68,5% de la integridad del gasto corriente destinado a estos servicios.
- El 22,1% del gasto público corriente total corre a cargo de los ayuntamientos, destinando el Gobierno Vasco únicamente el 4,1% a la financiación de esos servicios.

Tabla. 25. Distribución de la financiación del gasto corriente en servicios sociales (en miles de euros) destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer. CAPV. 2006

	Gasto total	Financiación pública					Financiación privada
		Total	Admón. central	Gobierno Vasco	Diputaciones Forales	Ayuntamientos	Total
Asociaciones	2.314	1.329	104	639	438	148	985
Residencias larga estancia	3.526	3.108	0	19	3.082	6	418
Pisos y apart. larga estanc.	18.896	18.602	0	29	16.195	2.378	295
Residencias corta-media estanc.	10.590	9.948	0	122	9.219	608	642
Centros de día	1.430	1.305	0	58	135	1.112	125
Servicios tec. grales.	13.365	13.328	10	149	7.277	5.892	36
Otros centros	3.837	2.776	64	1.051	646	1.015	1.061
Total	53.958	50.396	178	2.067	36.992	11.159	3.562

4. EXCLUSIÓN SOCIAL

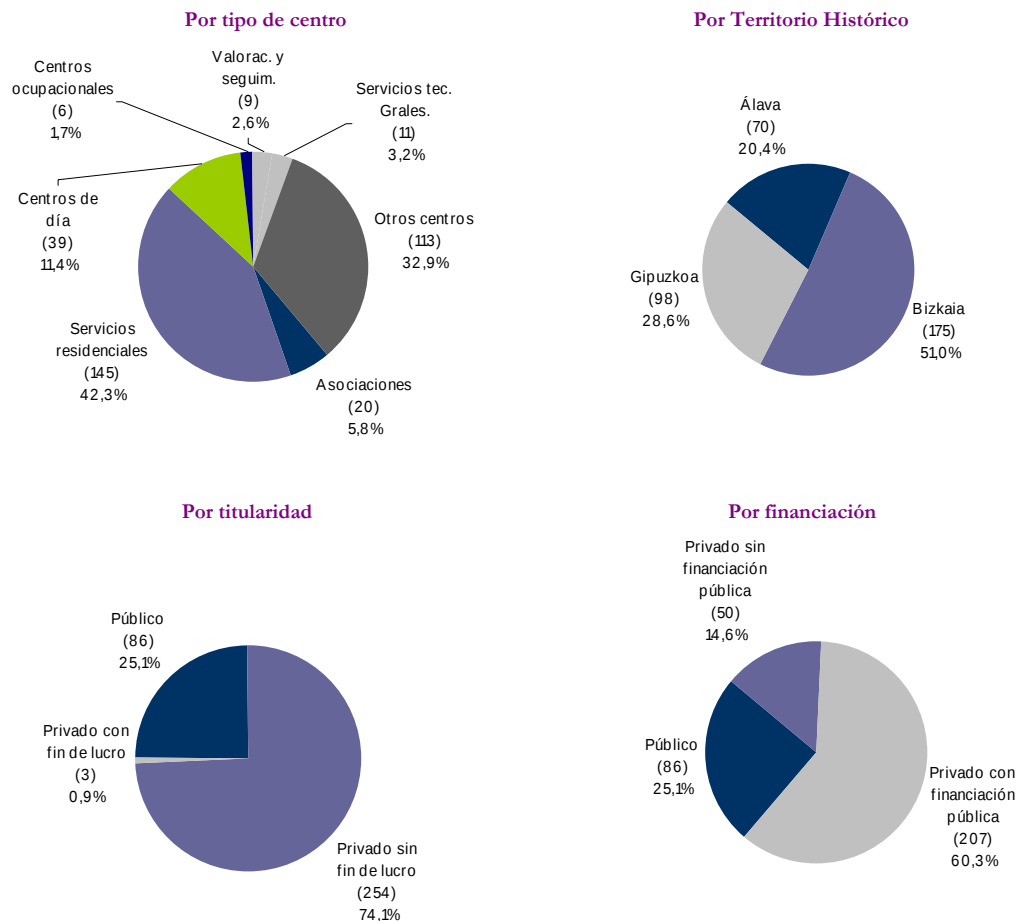
4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

NÚMERO DE CENTROS SEGÚN TIPO, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

- En 2006, el número de centros orientados de forma específica a las personas en situación de riesgo o exclusión social en la CAPV asciende a 343, lo que supone un incremento de 42 centros con respecto a 2005. Este número de centros representa actualmente el 13% del total de centros de servicios sociales ubicados en la CAPV.
- Atendiendo al tipo de centro, en 2006 los más numerosos –145, o el 42,3% del total– son los centros que proporcionan atención residencial. Además de éstos, los centros día y los ocupacionales representan el 13,1% de los centros considerados y las asociaciones el 5,8%.
- Algo más de la mitad de los centros considerados, 175 centros, se encuentran en Bizkaia, el 28,6% se ubican en el territorio guipuzcoano y el 20,4% restante, 70 centros, en Álava.
- En lo que respecta a su titularidad, casi las tres cuartas partes de estos centros, 274, son de carácter privado. De todos ellos, sólo 3 centros son privados con fines de lucro y una mayoría, en total 207 centros, reciben algún tipo de financiación pública.
- Los centros públicos, 86, representan el 25,1% del total de los centros de servicios sociales destinados a las personas en situación o riesgo de exclusión social.

Gráfico 84. Distribución de los centros destinados a personas en situación o riesgo de exclusión. 2006



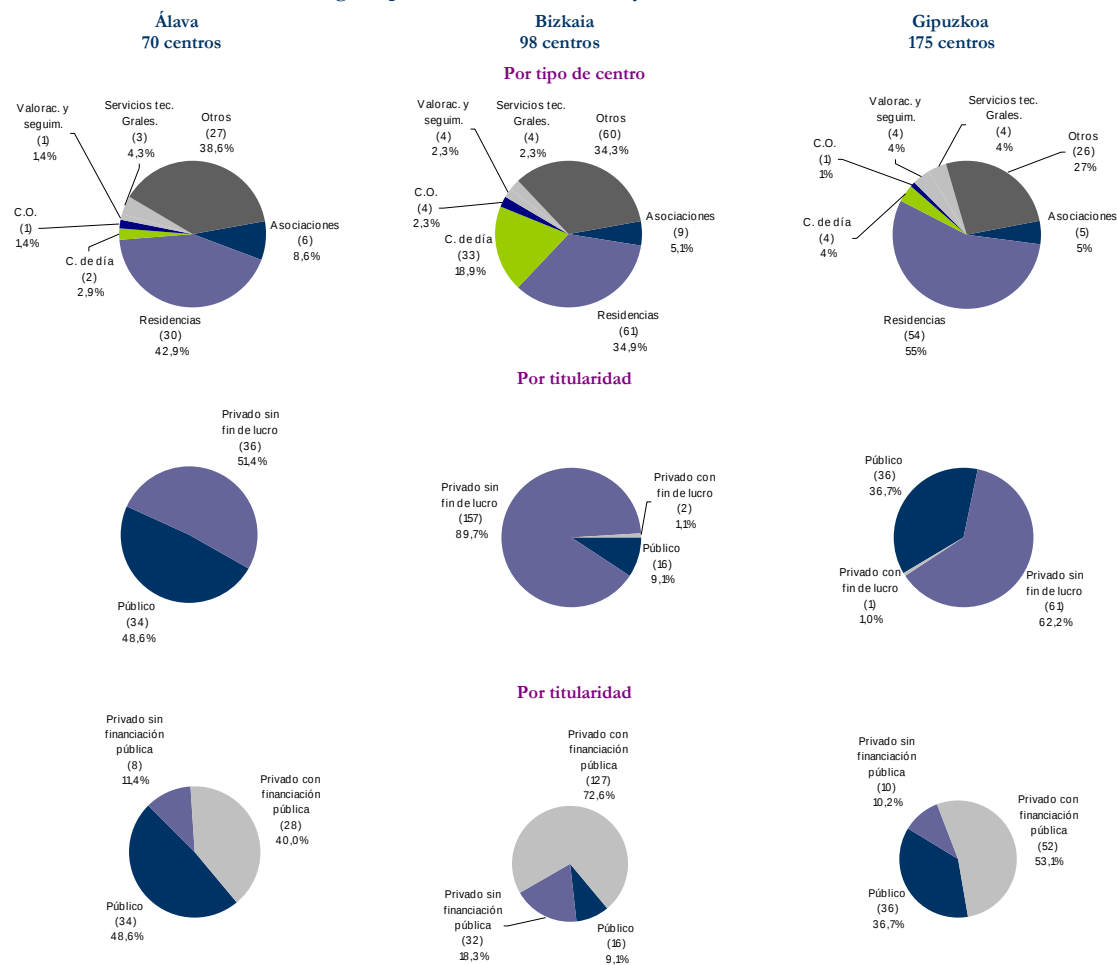
4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS

- Los servicios residenciales son el tipo de centro mayoritario en los tres territorios (el 43% en Álava y el 35% en Bizkaia) pero, sobre todo, en Gipuzkoa, donde representan el 55% de todos los centros destinados a personas en situación de exclusión social. Bizkaia destaca, por su parte, por el elevado peso que representan los centros de día, 33 de los 98 centros existentes en este territorio.
- En Álava los centros de titularidad pública, 34 centros, representan el 48,6% de todos los centros destinados a personas en exclusión y en Gipuzkoa el 36,7%. En Bizkaia, sin embargo, sólo 16 de los 98 centros, el 9,1%, son de titularidad pública.
- Únicamente 3 de los 257 centros de titularidad privada existentes en la CAPV, el 1,2%, pertenecen a entidades mercantiles con fin de lucro. Dos de estos centros se encuentran en Bizkaia y, el otro restante, en Gipuzkoa.
- La proporción de centros de titularidad privada que reciben financiación pública es mayoritaria en los tres territorios. En Gipuzkoa este porcentaje alcanza al 84% de los centros privados y en Álava y Bizkaia al 78% y 80%, respectivamente.

Gráfico 85. Distribución de los centros destinados al colectivo familia, infancia, juventud y mujer por Territorio Histórico según tipo de centro, la titularidad y la financiación. 2006



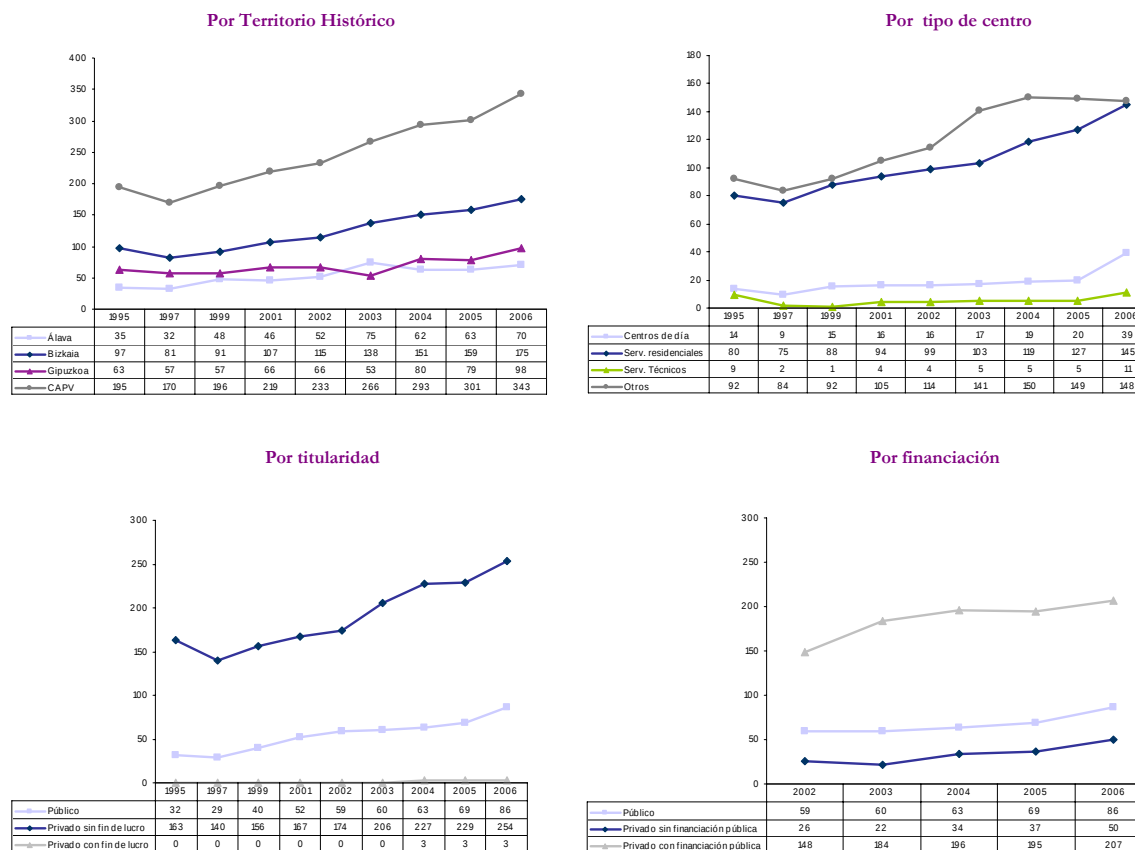
4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS

- En términos evolutivos, el número de centros de atención social para personas en situación o riesgo de exclusión ha crecido un 76% entre 1995 y 2006, pasando de 195 a 343. En este mismo período, los centros de titularidad pública han crecido en un 159%, mientras que los de titularidad privada lo han hecho en un 58%. Resulta reseñable el incremento que se ha producido en este último año, del 14%, pasando de ser el número de centros de 301 en 2005 a 343 en 2006.
- Por Territorios, destaca el incremento de los centros ubicados en Álava, cuyo número se ha multiplicado por dos desde 1995. Las diferencias territoriales son notables, ya que en el mismo período en Bizkaia han crecido en un 80% y, en Gipuzkoa, en un 56%.
- Entre 1995 y 2006 los servicios residenciales y los centros de día han crecido en un 81% y 179%, respectivamente.

Gráfico 86. Evolución del número de centros destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social por diferentes características. 1995-2006



4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.2. LOS CENTROS RESIDENCIALES ORIENTADOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

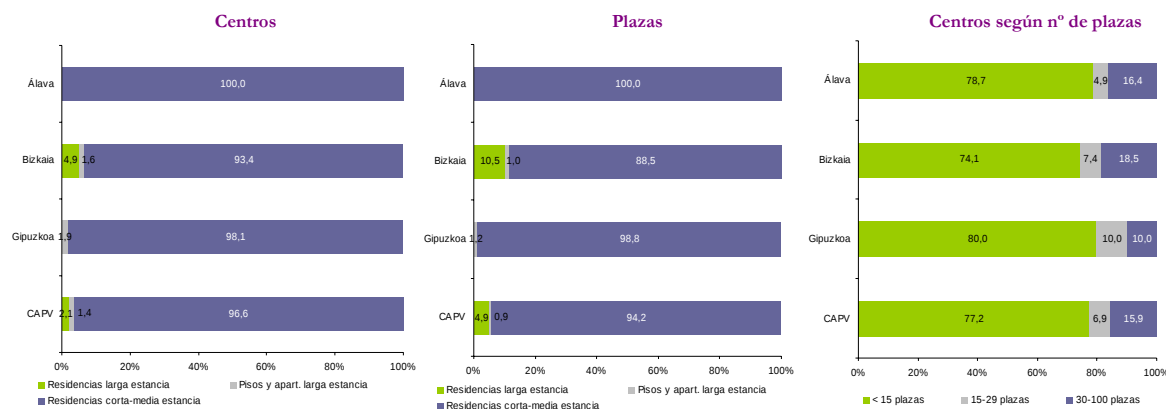
CENTROS, PLAZAS Y TAMAÑO MEDIO DE LOS SERVICIOS RESIDENCIALES

- En 2006, la CAPV cuenta con un total de 145 centros residenciales para personas en situación de exclusión social, que ofrecen un total de 2.231 plazas. Frente a las 1.638 plazas residenciales existentes en 2005, esto supone un incremento de la oferta residencial del 36,2%.
- El tamaño medio de estos centros es para el conjunto de la CAPV de 15,4 plazas, si bien territorialmente oscila entre las 11 plazas por centro de Álava y las 17 plazas de Bizkaia.
- El tipo de centro mayoritario es en los tres territorios el de las residencias de corta y media estancia que suponen el 100% de los centros residenciales en Álava y el 93% y 98% en Bizkaia y Gipuzkoa, respectivamente.
- En lo que se refiere al número de plazas: el 99% de las plazas guipuzcoanas se ubica en residencias de corta y media estancia, frente al 89% de Bizkaia. En Álava el porcentaje es del 100%.

Tabla 26. Número de centros, plazas y tamaño medio de los servicios residenciales destinados a las personas en situación de exclusión, por Territorio Histórico. 2006

		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Centros	Residencias de larga estancia	--	3	--	3
	Pisos y apartamentos larga estancia	--	1	1	2
	Residencias corta y media estancia	30	57	53	140
	Total	30	61	54	145
Plazas	Residencias de larga estancia	--	109	--	109
	Pisos y apartamentos larga estancia	--	10	10	20
	Residencias corta y media estancia	333	918	851	2.102
	Total	333	1.037	861	2.231
Tamaño medio (nº plazas/ nº de centros)	Residencias de larga estancia	--	36,3	--	36,3
	Pisos y apartamentos larga estancia	--	10,0	10,0	10,0
	Residencias corta y media estancia	11,1	16,1	16,1	15,0
	Total	11,1	17,0	15,9	15,4

Gráfico 87. Distribución del número de centros y plazas de los servicios residenciales destinados a las personas en situación de exclusión, por Territorio Histórico. 2006



4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.2. LOS CENTROS RESIDENCIALES ORIENTADOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

TITULARIDAD DE LAS PLAZAS RESIDENCIALES

- En cuanto a la titularidad de las plazas, en 2006, Bizkaia sigue siendo el territorio que en mayor medida recurre a la iniciativa privada: prácticamente el 85% de sus plazas (878 de 1.037) son de titularidad privada, aunque la mayoría de ellas, el 92%, proceden de centros subvencionados por las instituciones públicas. Álava, por su parte, es el territorio que mayor proporción de plazas públicas ofrece, el 88% del total de plazas. Entre ambos territorios se sitúa Gipuzkoa, con un 64% del total de sus plazas de titularidad privada, la mayoría de ellas subvencionadas (el 75%) y un 36% de plazas de carácter público.
- En el período comprendido entre 1994 y 2006, Álava ha sido el territorio que en mayor medida ha incrementado su oferta residencial de plazas públicas. Éstas han pasado de ser el 48,2% de todas las plazas ubicadas en este territorio a ser el 88%. Este incremento, sin embargo, ha sido mínimo en el caso de Gipuzkoa y, sobre todo, en el de Bizkaia.

Gráfico 88. Distribución del número de plazas por tipo y titularidad de los centros, por Territorio Histórico. 2006

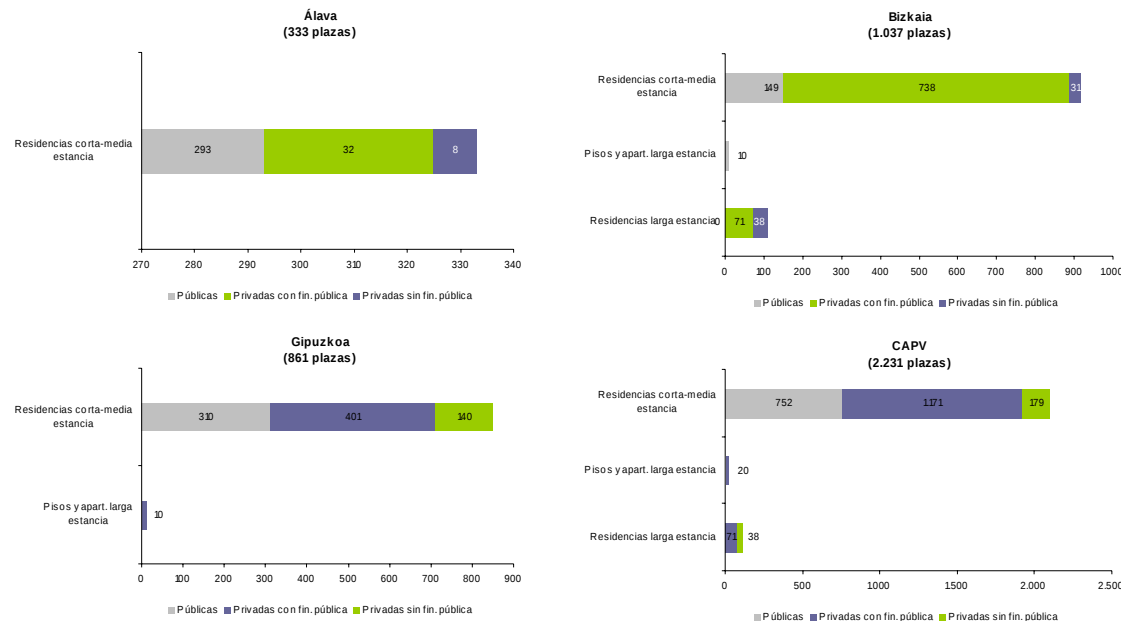


Tabla 27. Evolución de la distribución porcentual del número de plaza públicas y privadas en centros residenciales destinados a las personas en situación de exclusión, por Territorio Histórico. 1994-2006

		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Álava	Públicas	48,2	63,8	42,4	38,7	54,4	56,1	65,3	65,3	67,1	67,8	72,0	73,2	88,0
	Privadas	51,8	36,2	57,6	61,3	45,6	43,9	34,7	34,7	32,9	32,2	28,0	26,8	12,0
Bizkaia	Públicas	13,8	14,0	14,9	17,4	19,6	13,3	15,5	15,6	14,0	13,3	9,8	10,5	15,3
	Privadas	86,2	86,0	85,1	82,6	80,4	86,7	84,5	84,4	86,0	86,7	90,2	89,5	84,7
Gipuzkoa	Públicas	29,8	23,8	23,5	20,5	22,8	29,7	28,5	29,9	28,6	38,1	34,8	35,4	36,0
	Privadas	70,2	76,2	76,5	79,5	77,2	70,3	71,5	70,1	71,4	61,9	65,2	64,6	64,0
CAPV	Públicas	24,8	23,3	22,8	22,3	25,8	26,7	30,0	30,9	29,7	33,2	30,0	31,0	34,2
	Privadas	75,2	76,7	77,3	77,7	74,2	73,3	70,0	69,1	70,3	66,8	70,0	69,0	65,8

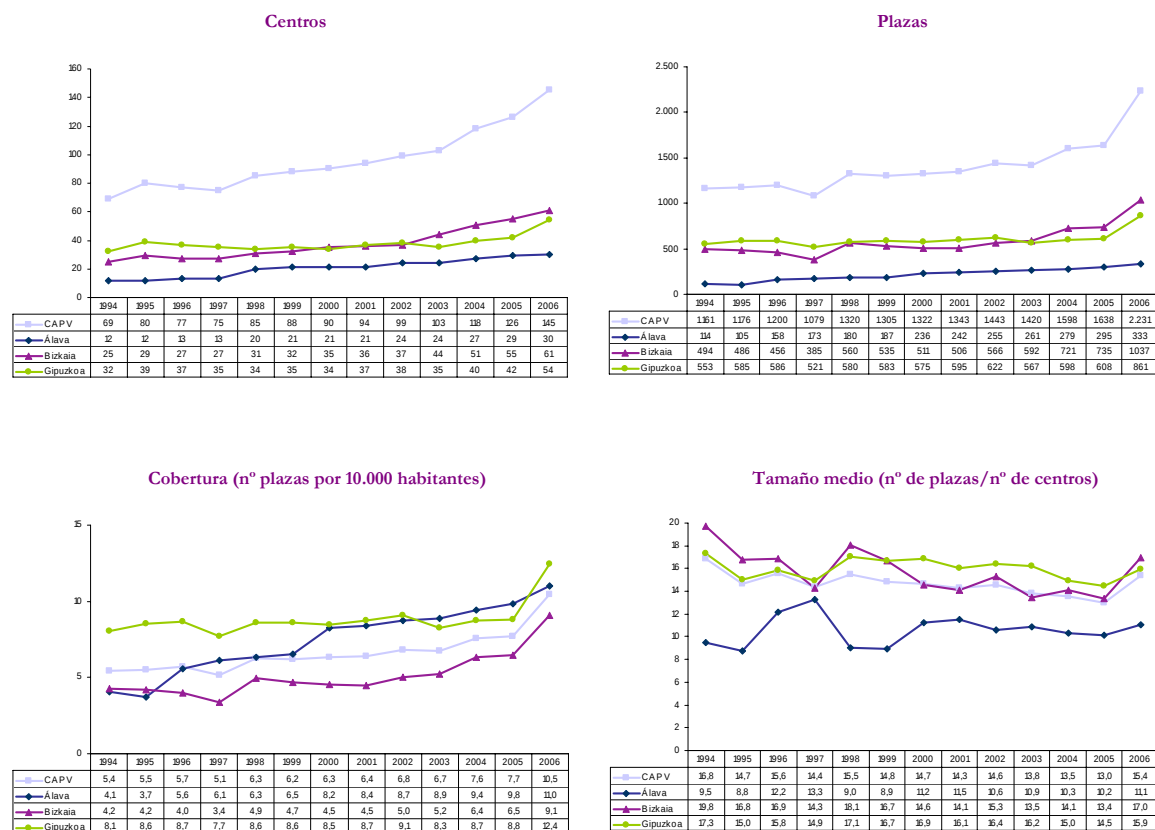
4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.2. LOS CENTROS RESIDENCIALES ORIENTADOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS, LAS PLAZAS Y LA COBERTURA RESIDENCIAL

- A largo plazo, los centros residenciales destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social ubicados en la CAPV han pasado de 69 en 1994 a 145 en 2006, lo que supone un incremento del 110%, muy similar al crecimiento que han experimentado las plazas, que en este mismo período han pasado de 1.161 a 2.231.
- Las tasas de crecimiento de los diversos territorios han sido, en cualquier caso, muy dispares y oscilan, en lo que a plazas residenciales se refiere, entre el 192% de Álava (que prácticamente triplica su dotación) el 110% de Bizkaia y el 56% de Gipuzkoa. En el caso de estos dos últimos territorios, resulta destacable en cualquier caso el incremento que, con respecto a 2005, han plazas residenciales ofertadas. En tan sólo un año, las plazas residenciales en Bizkaia han pasado de 735 a 1.037 y, en Gipuzkoa, de 608 a 861, registrando ambos territorios una tasa de crecimiento del 41%.
- En cuanto a las coberturas totales, Gipuzkoa y Álava ofrecen tasas bastante similares de 12,4 y 11 plazas por cada diez mil habitantes, respectivamente, frente a 9,1 en Bizkaia.

Gráfico 89. Evolución del número de plazas y cobertura de los centros residenciales destinados a personas en situación de exclusión, por Territorio Histórico. 1994-2006



4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.3. LOS CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA ORIENTADOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS DE DÍA

- De los 39 centros de atención diurna, existentes en la CAPV, destinados a personas en situación de exclusión social, 33 de ellos se encuentran en Bizkaia, 4 en Gipuzkoa y 2 en Álava.
- En total estos centros ofertan un total de 1.581 plazas de atención diurna, ubicadas mayoritariamente (68%) en centros privados que reciben financiación pública. Únicamente el 6% de estas plazas son públicas y el 26% de todas ellas (418 plazas, ubicadas en su integridad en Bizkaia), pertenecen a centros privados no subvencionados por las instituciones públicas.

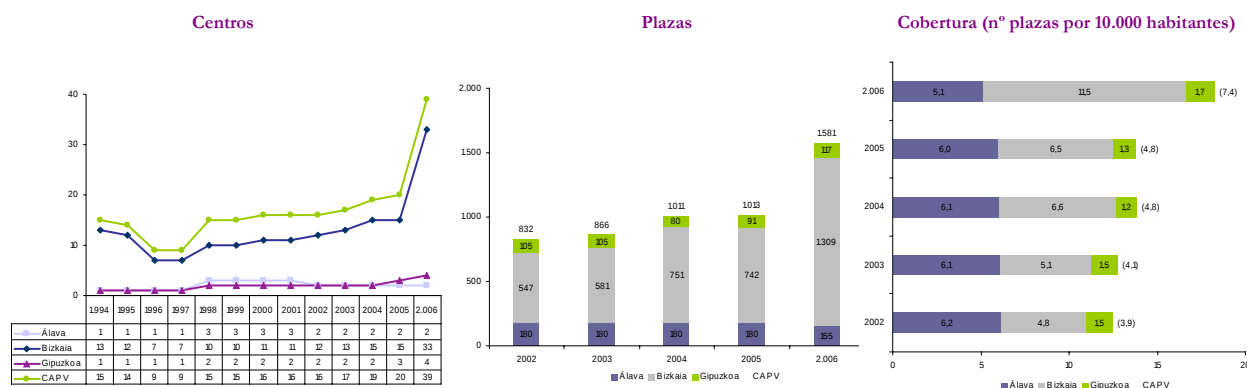
Tabla 28. Número de centros y plazas de atención diurna destinadas a las personas en situación de exclusión, por financiación de los centros y Territorio Histórico. 2006

		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Centros	Público	1	0	2	3
	Privado con financiación pública	1	20	2	23
	Privado sin financiación pública	0	13	0	13
	Total	2	33	4	39
Plazas	Público	35	0	52	87
	Privado con financiación pública	120	891	65	1.076
	Privado sin financiación pública	0	418	0	418
	Total	155	1.309	117	1.581

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS Y PLAZAS

- Los centros de día para personas en situación o riesgo de exclusión han crecido paulatinamente desde 1998 debido, fundamentalmente, al constante crecimiento que en este ámbito se ha producido en Bizkaia, donde, en 2006, se ubican algo más de ocho de cada diez centros.
- Desde 2002, las plazas en centros de día se han incrementado en un 190% y la cobertura prácticamente se ha duplicado, pasando de 3,9 plazas por cada 10.000 habitantes en 2002 a 7,4 plazas, en 2006.

Gráfico 90. Evolución del número de centros y plazas de atención diurna destinadas a personas en situación de exclusión. 1994-2006



4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.4. LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA: RENTA BÁSICA Y AES

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS TIULARES PERCEPTORAS Y COBERTURA

- Según los datos que proporciona el Consejo Económico y Social Vasco en su Memoria Socioeconómica, en 2006, percibieron la Renta Básica un total de 33.824 unidades familiares y las AES un total de 26.094.
- Como viene ocurriendo en años anteriores, si se el número de personas titulares perceptoras se relaciona con la población de cada territorio, las tasas de cobertura de ambas prestaciones económicas arrojan grandes diferencias, sobre todo, en el caso de la Renta Básica. En 2006, en lo que a esta prestación se refiere, la cobertura de Bizkaia, por ejemplo, es 2,6 veces superior a la de Gipuzkoa y 1,3 veces a la de Álava. En cuanto a las AES, las diferencias son algo menores, si bien Bizkaia, con una cobertura de 13,8 titulares perceptores por cada 1.000 habitantes, sigue siendo superior a la que presentan Álava y Gipuzkoa, con tasas que alcanzan, en cada caso, los valores de 12,2 y 8,6 unidades perceptoras por cada 1.000 habitantes.
- Las diferencias territoriales se suavizan (e incluso tienden a desaparecer en el caso de las AES), cuando las tasas de cobertura se analizan en función de las tasas de pobreza que se registran en cada territorio. Si la RB es percibida por un número de personas equivalente al 35% de las personas en situación de pobreza en Gipuzkoa, frente al 55% de Bizkaia, en el caso de las AES los porcentajes son, respectivamente, del 37% y el 36%.

Gráfico 91. Distribución del número de unidades de personas titulares perceptoras de Renta Básica, cobertura por cada 1.000 habitantes y proporción de unidades perceptoras por cada 100 personas en situación de pobreza real¹, por Territorio Histórico. 2006

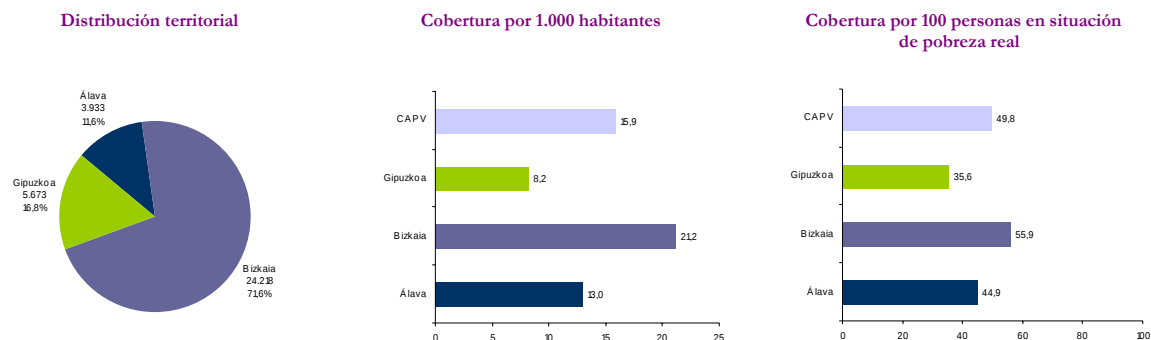
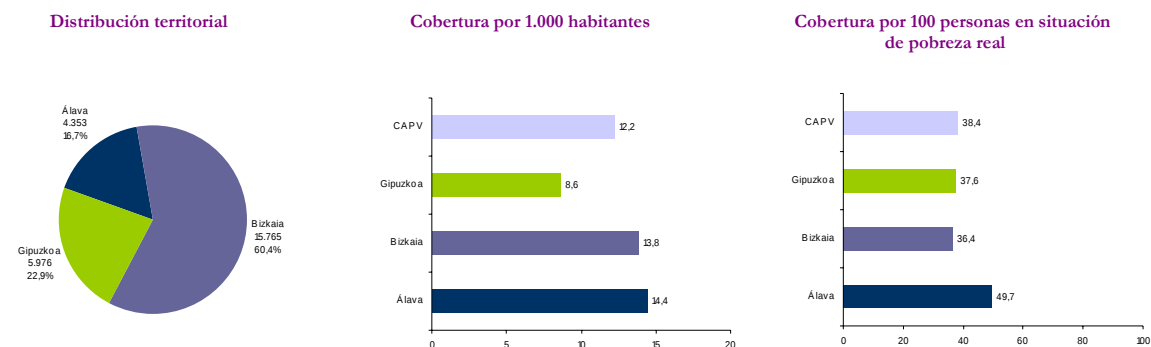


Gráfico 92. Distribución del número de personas titulares perceptoras de AES, cobertura por cada 1.000 habitantes y proporción de unidades perceptoras por cada 100 personas en situación de pobreza real*, por Territorio Histórico. 2006



¹Las tasas de pobreza real para cada Territorio Histórico han sido extraídas a partir de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) correspondiente a 2008, realizada por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.

4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.4. LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA: RENTA BÁSICA Y AES

EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES PERCEPTORAS DE RENTA BÁSICA Y AES E INCREMENTO

- Desde 1996, el número de personas titulares perceptoras de Renta Básica (o IMI, hasta 1998.) y AES en la CAPV ha experimentado un crecimiento constante, muy especialmente a partir de 2000.
- Por lo que respecta a la Renta Básica, el número de unidades familiares perceptoras se ha duplicado en los últimos diez años, pasando de 16.052 perceptores, en 1996, a 33.824, en 2006. Este incremento ha sido, no obstante, dispar en términos territoriales. Así, frente a los elevados incrementos de Bizkaia y de Álava, del 133% y 129%, el incremento guipuzcoano se ha situado por debajo del 45%.
- En el caso de las AES, la tasa de incremento global ha sido algo superior a la de la Renta Básica, pasando, en la última década, el número de personas beneficiarias de 11.718, en 1996, a algo más de 26.000 en 2006. En este caso, Bizkaia, ha sido, nuevamente, el territorio que mayor incremento ha experimentado en el número de unidades familiares perceptoras de AES. Lo ha hecho en un 146%, frente al 90% y 99% de Álava y Gipuzkoa, respectivamente.

Gráfico 93. Evolución del número de personas titulares perceptoras de Renta Básica e incremento porcentual. 1996-2006

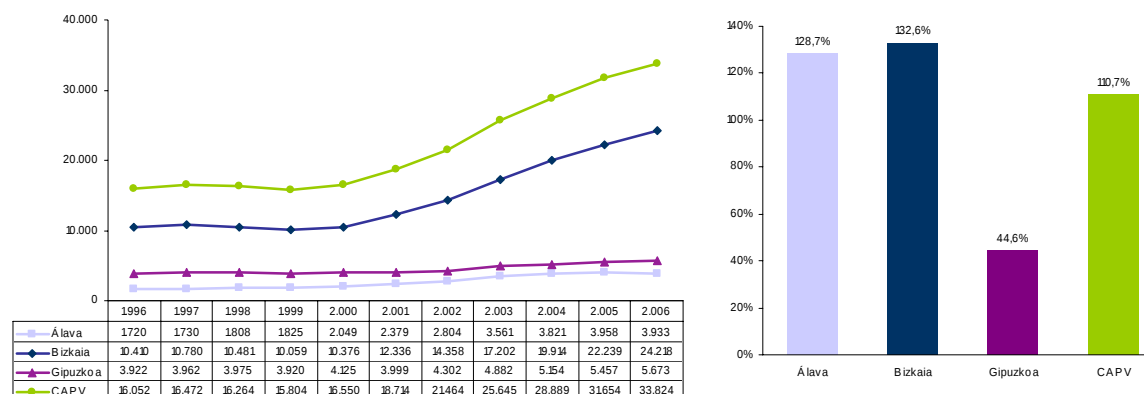
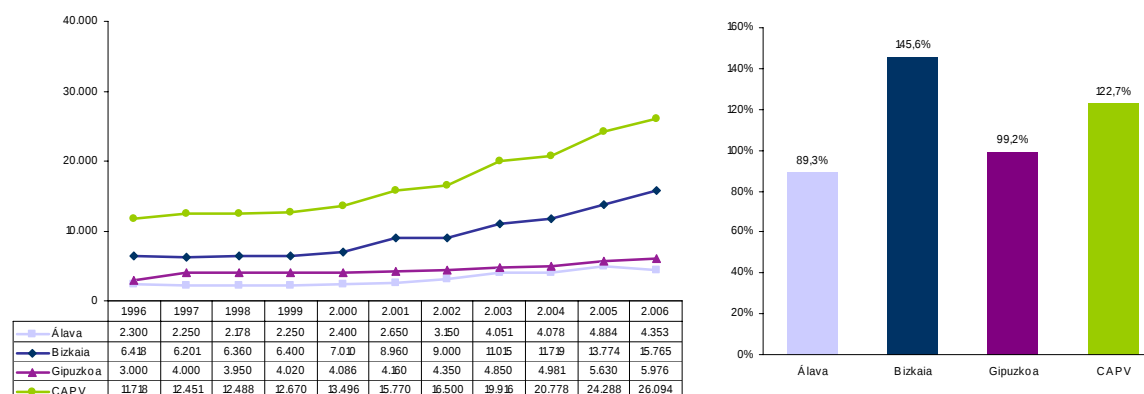


Gráfico 94. Evolución del número personas titulares perceptoras de AES e incremento porcentual. 1996-2006



4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.4. LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA: RENTA BÁSICA Y AES

COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS TITULARES Y DE LA COBERTURA DENTRO DEL ÁMBITO ESTATAL

- En 2006, fueron titulares de la Renta Básica un total de 33.824 personas, de las que un 65% eran mujeres (22.119) y, el resto, 11.714, hombres.
- En términos absolutos, dejando al margen la población de cada territorio, la CAPV se sitúa a la cabeza de las comunidades autónomas con un mayor número de perceptores titulares.
- En términos de cobertura, las diferencias existentes entre la CAPV y otras comunidades autónomas son evidentes y ponen de manifiesto un modelo completamente diferente. La tasa de cobertura de la CAPV es, en 2006, más de tres veces mayor, por ejemplo, que la de Asturias, comunidad autónoma con la cobertura más alta después de la CAPV.

Gráfico 95. Número de personas titulares beneficiarias de las prestaciones de Rentas Mínimas, por comunidades autónomas. 2006

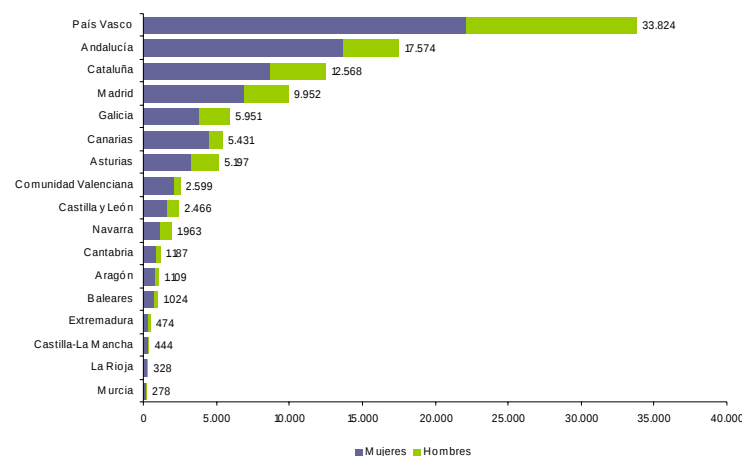
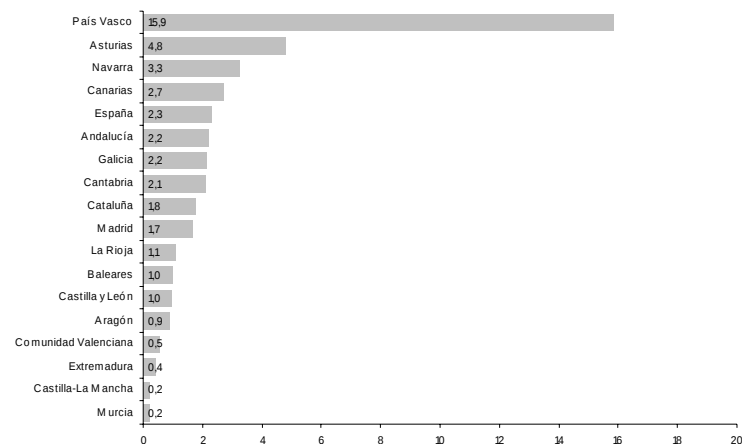


Gráfico 96. Cobertura de las prestaciones de Rentas Mínimas, por comunidades autónomas. 2006 (personas titulares beneficiarias por cada 1.000 habitantes)



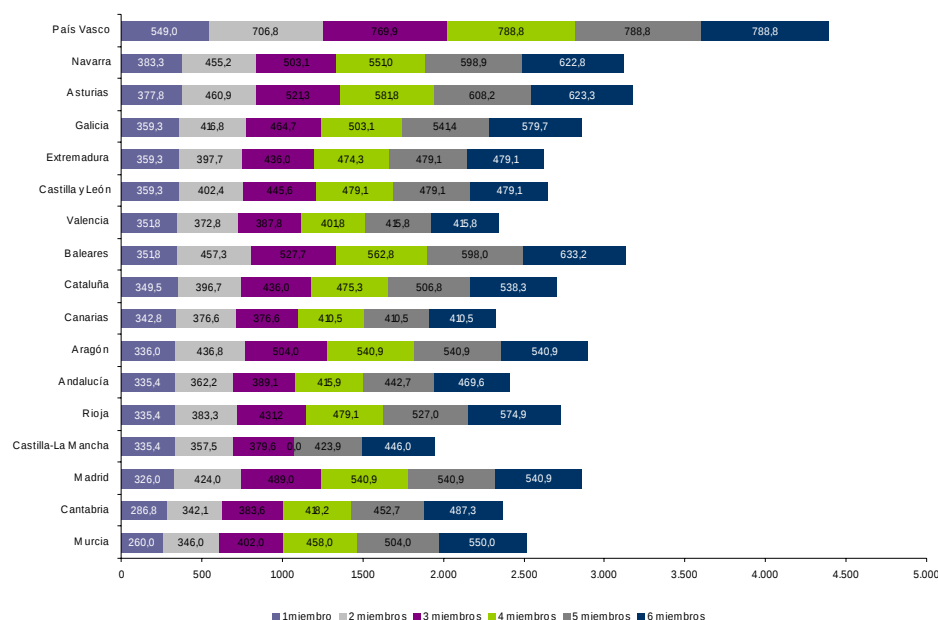
4.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN

4.1.4. LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA: RENTA BÁSICA Y AES

COMPARACIÓN DE LAS CUANTÍAS EN EL ÁMBITO ESTATAL

- Además de una tasa de cobertura mucho más elevada que la del resto de comunidades autónomas del Estado, la CAPV presenta también unas cuantías significativamente superiores.
- En lo tocante a la cuantía básica, la correspondiente a la CAPV (549 euros/mes en 2006) es un 45% y 43% superior a la de Navarra y Asturias, respectivamente y duplica ampliamente a la de Murcia, la comunidad con una cuantía más reducida.

Gráfico 97. Rentas Básicas garantizadas en las comunidades autónomas según el tamaño de las unidades convivenciales. 2006 (cuantías en euros/mes, 12 pagas)



4.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

4.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

PERSONAL PROPIO, SUBCONTRATADO Y VOLUNTARIO

- El número de personas que, por término medio, se encuentran empleadas en el sector de la atención social a personas en situación de pobreza o exclusión asciende en 2006 a 1.768, lo que equivale a 1.302 puestos de trabajo a dedicación plena equivalente. En total, las personas empleadas en este sector suponen el 6,7% del personal medio ocupado en los servicios sociales de la CAPV.
- De todo este personal, el 9,2% (163) es personal subcontratado de atención directa. La proporción más elevada de personal subcontratado se da en Álava, territorio en el que pertenecen a esta categoría el 26% del personal medio remunerado, muy por encima de la proporción existente en Bizkaia (5%) y Gipuzkoa (7%).
- Además del personal medio remunerado, prestan sus servicios en este sector un total de 8.188 personas voluntarias, 99 menos que en 2005. En 2006, por cada trabajador o trabajadora remunerada, existen prácticamente 5 personas voluntarias.
- En 2006, Álava es el territorio con la tasa de atención más elevada, 9,9 personas empleadas por cada diez mil habitantes. Le siguen Bizkaia con 8,7 trabajadores por cada diez mil habitantes y Gipuzkoa, con tan sólo 6,9.
- Entre 1988 y 2006, el personal propio ocupado en centros que prestan atención social a personas en situación o riesgo de exclusión se ha multiplicado por 8,4.

Tabla 29. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales para personas en situación o riesgo de exclusión social por Territorio Histórico. 2006

	Personal remunerado ocupado						Personal voluntario		Total personal	
	Personal propio	Personal propio DPE	Personal subcontratado	Personal subcontratado DPE	Personal total	Personal total DPE	Total	Total DPE	Total	Total DPE
Álava	221	195	78	60	299	255	1.023	73	1.322	328
Bizkaia	944	649	51	35	995	683	2.373	300	3.368	983
Gipuzkoa	440	337	34	26	474	363	4.792	182	5.266	545
CAPV	1.605	1.181	163	121	1.768	1.302	8.188	554	9.956	1.856

Gráfico 98. Tasa de atención (por 10.000 habitantes) del personal medio remunerado de los servicios sociales para personas en situación o riesgo de exclusión social. 2006

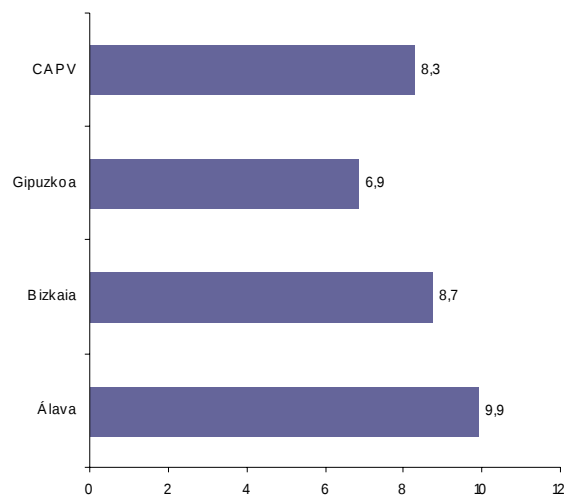
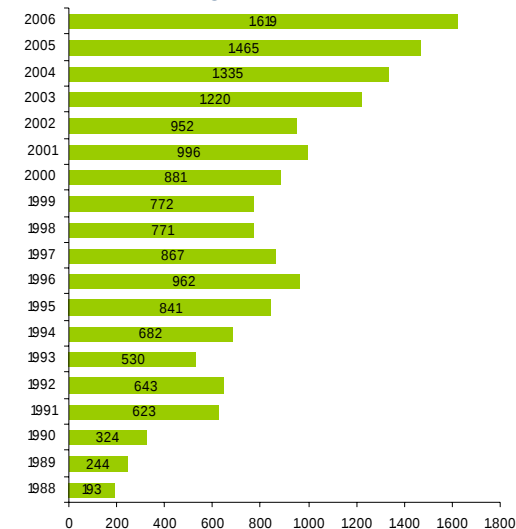


Gráfico 99. Evolución del número de trabajadoras y trabajadores propios (a 15 de diciembre) de los servicios sociales para personas en situación o riesgo de exclusión social. 1988-2006



4.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

4.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

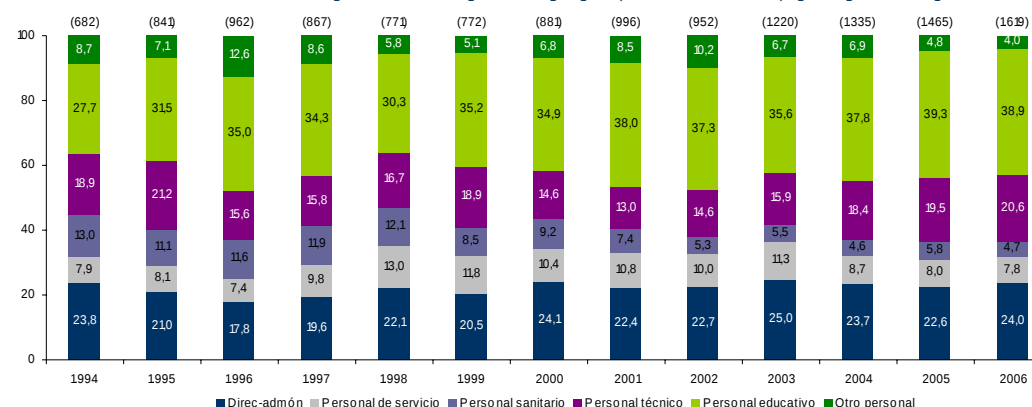
CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS EMPLEADORES Y TIPO DE OCUPACIÓN

- Algo más del 87% de todo el personal propio presta sus servicios en centros de titularidad privada y en torno al 89% del personal subcontratado (146) en centros públicos.
- El 32% y 15% del personal propio empleado en los servicios sociales para personas en situación de exclusión social, desarrollan su trabajo en centros residenciales y de atención diurna, respectivamente.
- Atendiendo al tipo de ocupación, el 38,9% del personal propio remunerado se ocupa, en 2006, de tareas educativas, el 24% de la dirección, gestión y administración de los centros, el 20,6 es personal técnico y un 7,8%, personal de servicios. El personal sanitario supone, finalmente, el 4,7% del total.

Tabla 30. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios para personas en situación o riesgo de exclusión social, por tipo de centro y titularidad. 2006

		Públicos	Privados	Total
Asociaciones y servicios centrales	Personal propio	--	32	32
	Personal subcontratado	--	2	2
	Personal voluntario	--	266	266
Servicios residenciales	Personal propio	54	460	514
	Personal subcontratado	73	--	73
	Personal voluntario	--	475	475
Centros de día y ocupacionales	Personal propio	--	206	206
	Personal subcontratado	17	4	21
	Personal voluntario	--	518	518
Servicios Técnicos Generales	Personal propio	145	11	156
	Personal subcontratado	3	--	3
	Personal voluntario	--	35	35
Otros centros	Personal propio	3	694	697
	Personal subcontratado	53	11	64
	Personal voluntario	--	6.894	6.894
Total	Personal propio	202	1.403	1.605
	Personal subcontratado	146	17	163
	Personal voluntario	--	8.188	8.188

Gráfico 100. Evolución de la distribución porcentual del personal propio (a 15 de diciembre), por tipo de ocupación. 1994-2006



4.3.3 EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

4.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

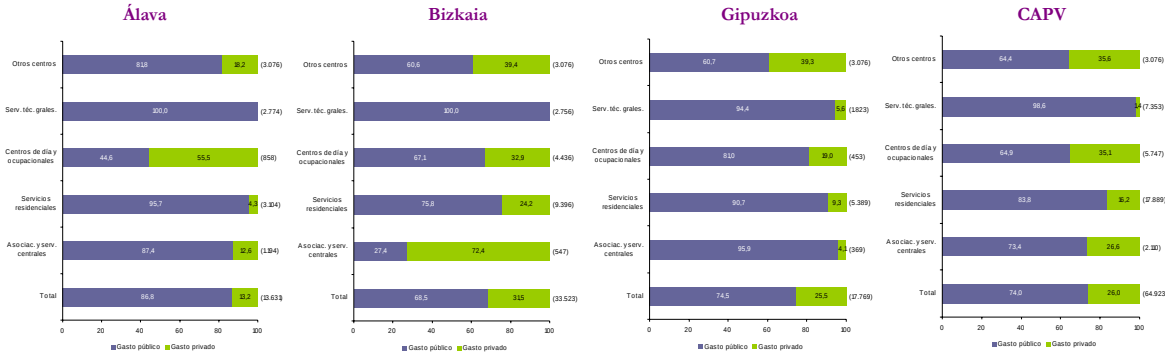
GASTO CORRIENTE Y GASTO PER CÁPITA

- El gasto en servicios sociales destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social supuso en 2006 un gasto corriente total de 64,9 millones de euros, un 7,1% más que en 2005 (60,6 millones de euros). Actualmente, este gasto representa el 4,7% del gasto corriente total destinado a los servicios sociales en la CAPV. (Debe señalarse, en cualquier caso, que queda excluido este montante el gasto en Renta Básica y AES, incluidos ambos por la ESSEC en el sector correspondiente al conjunto de la población).
- El 74% del gasto corriente total destinado a la lucha contra la pobreza, algo más de 48 millones de euros, está financiado por las Administraciones Públicas.
- Del total del gasto público corriente efectuado en 2006, Bizkaia aportó algo menos de la mitad, el 47,8%, (22,9 millones de euros), Gipuzkoa el 27,6% (13,2 millones) y, Álava, el 24,6%, esto es, 11,8 millones de euros.
- De los tres territorios, Álava es el que registra un mayor gasto público per cápita (39,2 euros por habitante), seguido, a distancia de Bizkaia (20,1) y Gipuzkoa (19,1). En términos globales, el gasto público per cápita es en la CAPV de 22,5 euros.
- El 27,6% del gasto corriente total y el 31,2% del gasto público (17,9 millones de euros) se destinó a sufragar los servicios residenciales para personas en situación de exclusión social.

Tabla 31. Gasto corriente en los servicios sociales destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social, por titularidad de los centros y Territorio Histórico. 2006

		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Centros públicos	Gasto público (en miles de euros)	6.536	6.151	3.722	16.410
	Gasto privado (en miles de euros)	104	0	7	112
	Gasto total (en miles de euros)	6.641	6.151	3.729	16.521
	Gasto público per cápita (en euros)	21,6	5,4	5,4	7,7
Centros privados	Gasto público (en miles de euros)	5.298	16.797	9.512	31.607
	Gasto privado (en miles de euros)	1.693	10.575	4.528	16.795
	Gasto total (en miles de euros)	6.991	27.372	14.039	48.402
	Gasto público per cápita (en euros)	17,5	14,7	13,7	14,8
Total centros	Gasto público (en miles de euros)	11.834	22.949	13.233	48.016
	Gasto privado (en miles de euros)	1.797	10.575	4.535	16.907
	Gasto total (en miles de euros)	13.631	33.523	17.769	64.923
	Gasto público per cápita (en euros)	39,2	20,1	19,1	22,5

Gráfico 101. Distribución del gasto corriente en servicios sociales destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social. 2006 (en porcentajes y miles de euros)



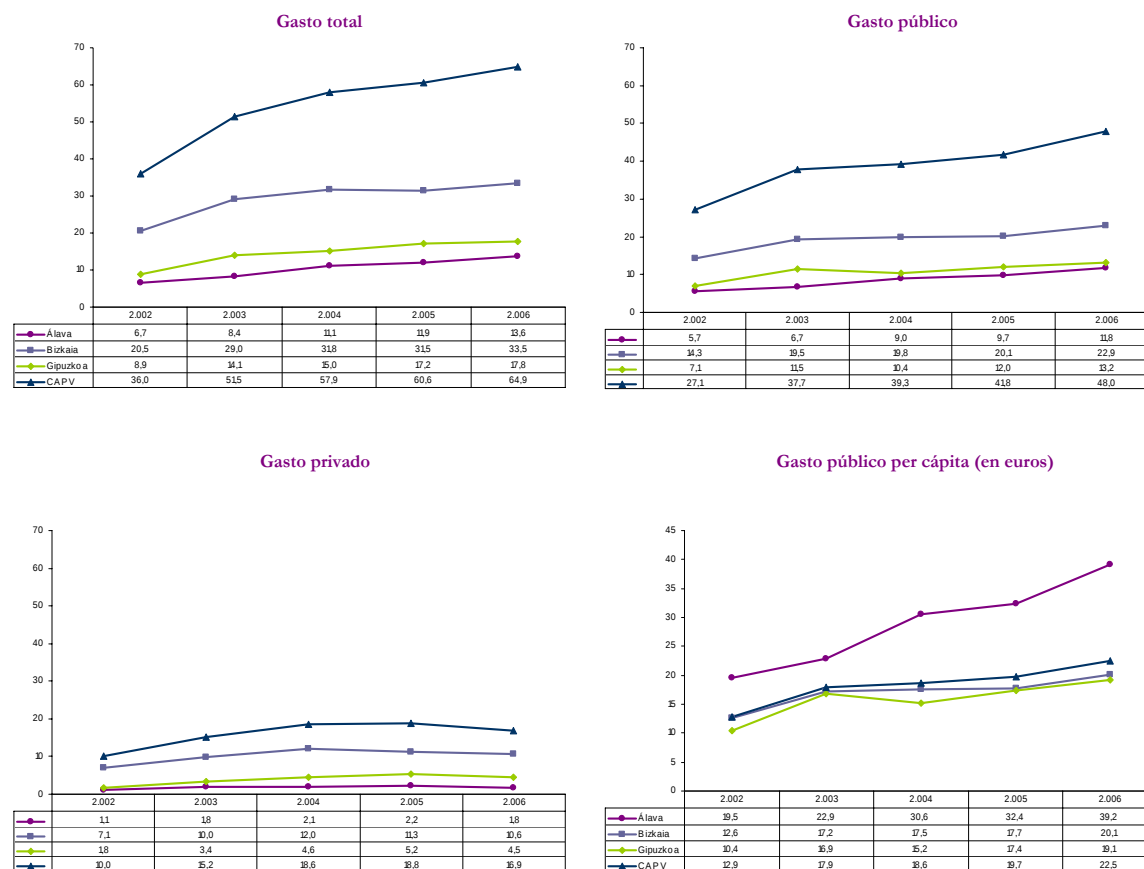
4.3.3 EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

4.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DEL GASTO PÚBLICO PER CÁPITA

- En el período comprendido entre los años 2002 y 2006, el gasto corriente total en servicios sociales destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social, se ha visto incrementado en un 80%. En estos últimos cinco años, el gasto público ha aumentado en un 77%, mientras el privado lo ha hecho en una proporción algo inferior (68%).
- Como consecuencia de este crecimiento, el gasto público per cápita, en el conjunto de la CAPV, ha aumentado igualmente en un 75%, pasando de 12,9 euros en 2002 a 22,5 en 2006.
- En este mismo período, Álava ha sido el territorio que en mayor medida ha incrementado su gasto público. Su crecimiento ha sido del 108%, frente al 86% de Gipuzkoa y 60% de Bizkaia. Por lo que respecta al gasto corriente privado, su crecimiento ha sido también dispar territorialmente. En este sentido, mientras en Gipuzkoa el incremento ha sido del 149%, Bizkaia y Álava registran tasas mucho más reducidas, del 48% y 67%, respectivamente. En el caso de Gipuzkoa, esto ha supuesto un significativo descenso del peso relativo del gasto público sobre el total, que ha pasado de ser del 80%, en 2002, a constituir un 74% en 2006.

Gráfico 102. Evolución del gasto corriente, público y privado, en servicios sociales destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social (en millones de euros). 2002-2006



4.3.3 EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

4.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

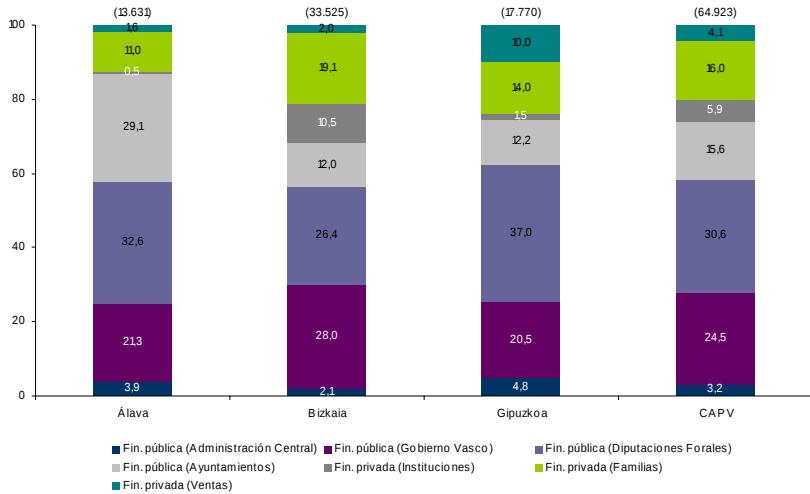
LA FINANCIACIÓN DEL GASTO

- El gasto público, tal y como se ha comentado, representa en 2006 el 74% de todo el gasto corriente realizado en este sector. Del conjunto del gasto público, el 41,4% es financiado por las Diputaciones Forales, el 33,2% por el Gobierno Vasco, el 21,1% por los ayuntamientos y el 4,4% restante por la Administración central.
- La aportación relativa de las diferentes Administraciones Públicas resulta desigual en lo que respecta a los diferentes territorios. En Álava, por ejemplo, la proporción sobre el gasto total que supone la aportación de los Ayuntamientos es del 29%, frente al 12% de Bizkaia y Gipuzkoa. En el caso de Gipuzkoa, por su parte, la aportación foral resulta también algo más elevada, es del 37%, frente al 33% y 26% de Álava y Bizkaia, respectivamente.

Tabla 32. Distribución de la financiación del gasto corriente en servicios sociales (en miles de euros) destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social, por tipo de centro. 2006

	Gasto total	Financiación pública					Financiación privada
		Total	Admón. central	Gobierno Vasco	Diputaciones Forales	Ayuntamientos	Total
Asociaciones y servicios centrales	2.110	1.548	104	728	425	290	562
Servicios residenciales	17.889	14.984	161	3.110	6.569	5.144	2.904
Centros de día y ocupacionales	5.747	3.728	51	1.159	1.731	787	2.019
Servicios Técnicos generales	7.353	7.251	0	461	5.805	985	102
Otros centros	31.825	20.506	1.774	10.465	5.325	2.942	11.319
Total	64.923	48.016	2.090	15.924	19.855	10.147	16.907

Gráfico 103. Distribución porcentual del gasto corriente total en servicios sociales destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social, por tipo de fuente y Territorio Histórico. 2006



5. CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

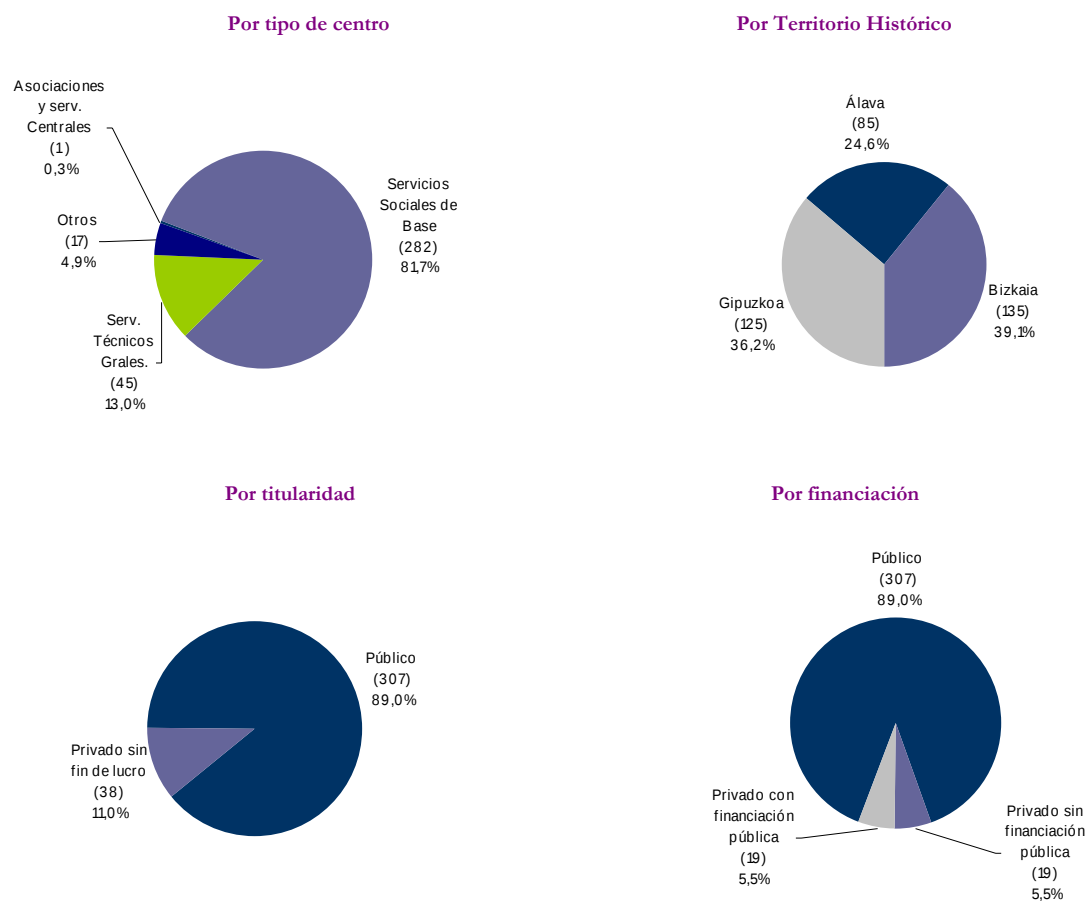
5.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

NÚMERO DE CENTROS SEGÚN TIPO, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

- Los centros destinados a la atención social de la población general en la CAPV son 345 en 2006, seis más que en 2005, lo que supone el 13,1% de todos los centros de servicios sociales de esta Comunidad.
- Los centros más numerosos, atendiendo a su naturaleza, siguen siendo los Servicios Sociales de Base –282 en total–, encargados de la valoración de las necesidades de la población y de su derivación a los recursos apropiados. Estos servicios de base representan prácticamente el 82% de los centros destinados al conjunto de la población y el 10,7% de todos los centros de servicios sociales ubicados en la CAPV.
- Por otra parte, prácticamente nueve de cada diez centros incluidos en este sector de atención (89%) son de titularidad pública, mientras que el 11% restante, son privados y de carácter no lucrativo.
- En lo tocante a la financiación de estos centros, sólo un 5,5% son centros privados sin ningún tipo de financiación pública.
- En lo que respecta a la distribución territorial de los centros, están ubicados en Bizkaia el 39,1%, en Gipuzkoa el 36,2% y el 24,6% en Álava.

Gráfico 104. Distribución de los centros destinados al conjunto de la población. 2006



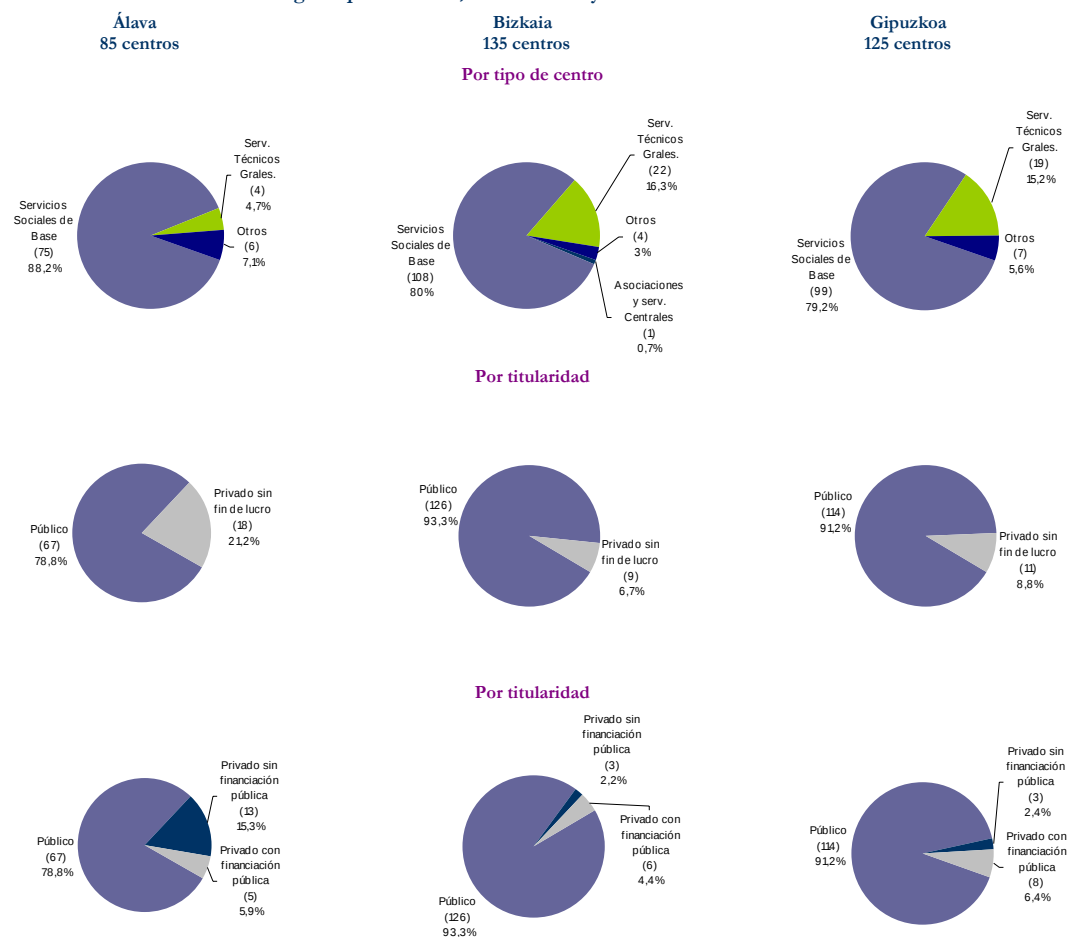
5.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS

- El 88,2% de los centros ubicados en Álava y destinados al conjunto de la población, y prácticamente el 80% en los otros dos Territorio Históricos, son Servicios Sociales de Base.
- En Bizkaia y Gipuzkoa, los centros de titularidad pública representan el 93,3% y 91,2%, respectivamente, de todos los centros de servicios sociales destinados al conjunto de la población. En Álava, por su parte, esta proporción, aún siendo mayoritaria, representa el 78,8% de todos los centros.
- En lo que respecta a su titularidad, se observa la existencia en Álava la existencia de una pequeña aunque significativa proporción de centros privados que no reciben ningún tipo de financiación pública (un total de 13 centros, que representan el 15,3% de la oferta alavesa). Por su parte, el porcentaje que representan estos centros en Bizkaia es mínimo (4,4%), al igual que en Gipuzkoa (2,4%).

Gráfico 105. Distribución de los centros destinados al conjunto de la población por Territorio Histórico según tipo de centro, la titularidad y la financiación. 2006



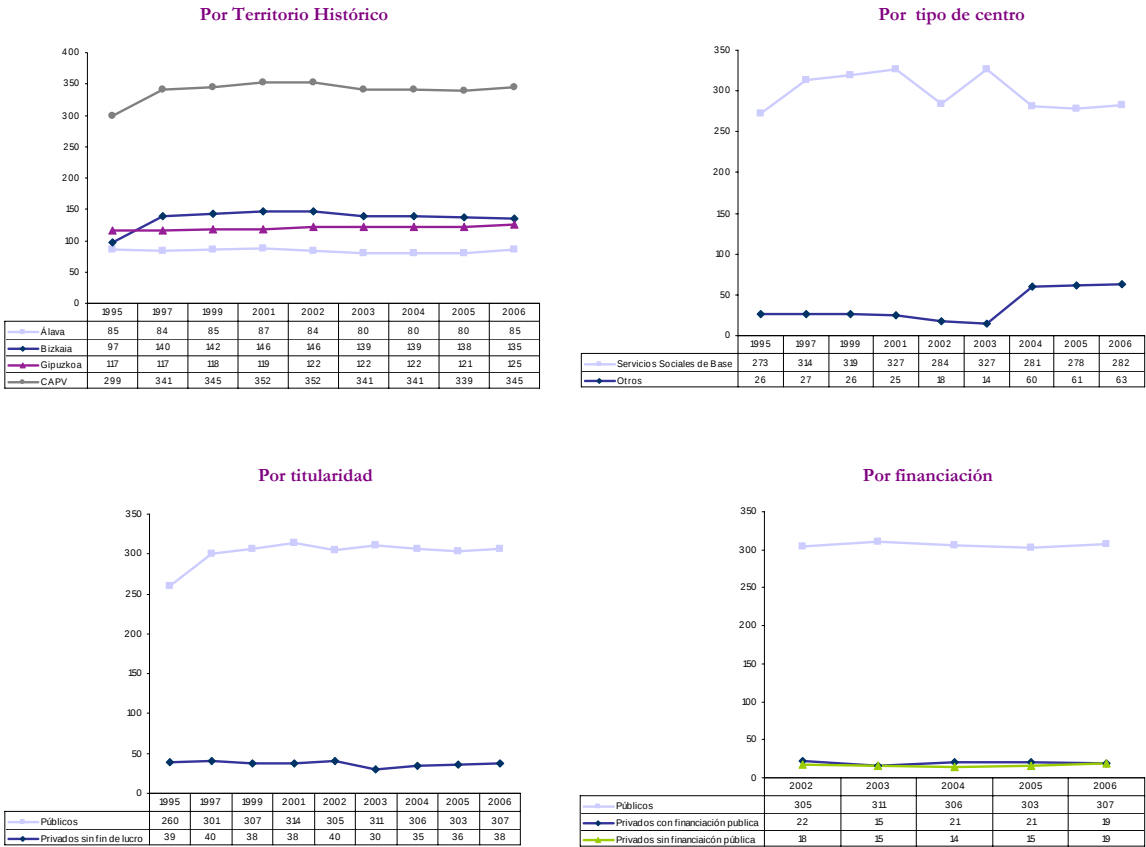
5.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.1.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS

- En términos de evolución, el número de centros destinados al conjunto de la población ha aumentado en un 15,4% entre 1995 y 2006.
- Por lo que se refiere a la evolución en los diferentes territorios, las diferencias resultan muy significativas: mientras que en Bizkaia el número de centros se ha incrementado en un 39,2%, en Gipuzkoa dicho aumento apenas supone un 6,8%. En Álava, por su parte, la tendencia ha sido muy diferente, decreciente en el período 2001-2005 y con un aumento del 6,3% en este último año.
- Entre los años 1995 y 2006, el número de Servicios Sociales de Base ha aumentado en 3,3%, pasando de ser 273 centros a 282, en 2006.
- Desde la perspectiva de la titularidad de los centros, la participación de las entidades privadas no lucrativas ha tendido a reducirse –ha disminuido en un 2,6% respecto a 1995– mientras que los centros públicos han aumentado en una proporción del 18,1%.
- Respecto a 2002, los centros de titularidad privada han pasado de 40 a 38 y de todos ellos, los que reciben financiación pública han pasado de 22, en 2002, a 19, en 2006.

Gráfico 106. Evolución del número de centros destinados al conjunto de la población por diferentes características. 1995-2006



5.1. LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.1.2. LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE TITULARIDAD PÚBLICA

CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- Según la información proporcionada por la Estadística de Servicios Sociales: Entidades y Centros de Eustat, en 2006 existen en la CAPV un total de 263 Unidades Sociales de Base, de las que 105 (40%) se encuentran en Bizkaia, 95 en Gipuzkoa (36%) y 62 en Álava (24%).
- La dotación de personal de estas 263 Unidades Sociales de Base asciende, en 2006, a 895 trabajadoras y trabajadores, de los que prácticamente siete de cada diez son trabajadores fijos, el 25%, trabajadores eventuales y un 6% personal subcontratado de atención directa.
- Por lo que respecta a las funciones desempeñadas por el personal propio de estas unidades, el 59% de todos ellos son trabajadoras y trabajadores sociales (495), el 37% lo constituye el personal de administración (313), mientras que el 4%, restante, lo componen otros profesionales de la atención social.
- Teniendo en cuenta al personal propio, perteneciente a estas tres categorías profesionales, la tasa de atención por cada 10.000 habitantes es, para el conjunto de la CAPV, de 2,9.

Gráfico 107. Distribución de los Servicios Sociales de Base por Territorio Histórico. 2006

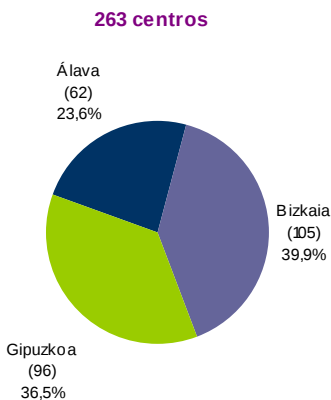


Gráfico 108. Distribución del personal medio remunerado en los Servicios Sociales de Base, por Territorio Histórico. 2006

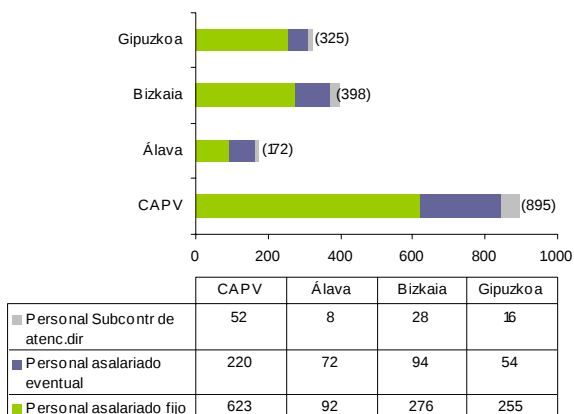


Gráfico 109. Distribución del personal propio a 15 de diciembre de los Servicios Sociales de Base, por Territorio Histórico. 2006

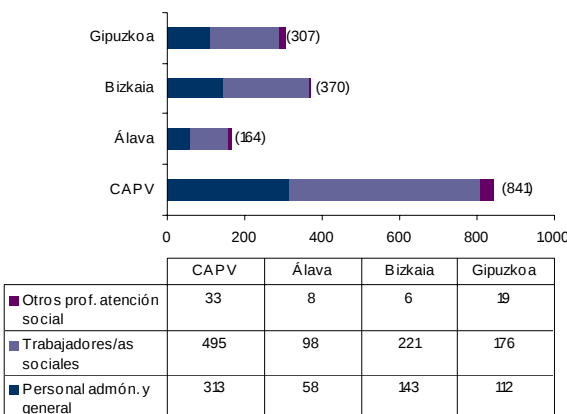
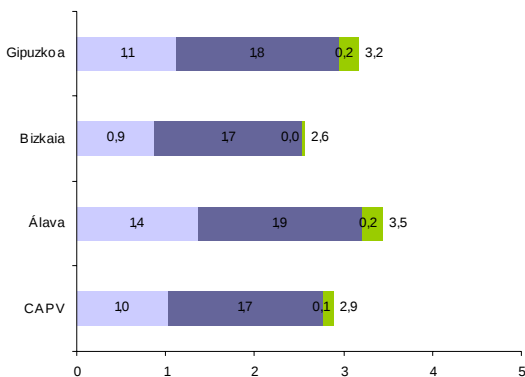


Gráfico 110. Tasa de atención por cada 10.000 habitantes del personal propio a 15 de diciembre de los Servicios Sociales de Base, por Territorio Histórico. 2006



5.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

PERSONAL PROPIO, SUBCONTRATADO Y VOLUNTARIO

- El personal remunerado, ya sea propio o subcontratado, ocupado en el sector destinado al conjunto de la población, asciende en 2006 a 1.884 personas, que equivalen a 1.389 puestos de empleo a dedicación plena equivalente. De todos ellos, son trabajadoras o trabajadores propios el 87,8%, y el resto subcontratados (12,2%). Además del personal remunerado, debe destacarse la colaboración de 1.411 personas dedicadas al voluntariado dentro de este sector.
- La tasa de atención resulta más elevada en Álava (9,4 personas empleadas por cada 10.000 habitantes), que en Gipuzkoa (9,1) y Bizkaia (8,5).
- En el período comprendido entre 1994 y 2006 el personal propio ocupado en este sector de los servicios sociales ha aumentado en un 28,3%, pasando de 1.291 personas empleadas a 1.656. A pesar de la importancia estratégica de las funciones de información, orientación, valoración, diagnóstico, seguimiento y acompañamiento que se realiza en esas unidades, el incremento señalado es sensiblemente menor que el registrado para el conjunto del sector de los Servicios Sociales (prácticamente del 100% en ese mismo periodo).

Tabla 33. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales destinados al conjunto de la población por Territorio Histórico. 2006

	Personal remunerado ocupado						Personal voluntario		Total personal	
	Personal propio	Personal propio DPE	Personal subcontratado	Personal subcontratado DPE	Personal total	Personal total DPE	Total	Total DPE	Total	Total DPE
Álava	276	194	9	7	285	201	771	31	1.056	232
Bizkaia	802	626	167	122	969	748	549	58	1.518	806
Gipuzkoa	576	403	54	38	630	440	91	11	721	451
CAPV	1.654	1.223	230	166	1.884	1.389	1.411	100	3.295	1.489

Gráfico 111. Tasa de atención (por 10.000 habitantes) del personal remunerado de los servicios sociales destinados al conjunto de la población. 2006

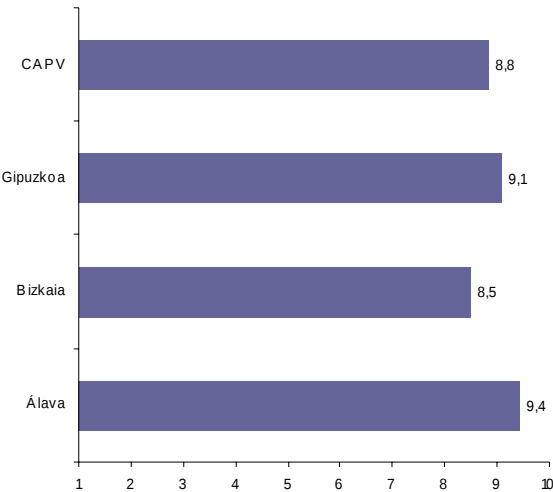
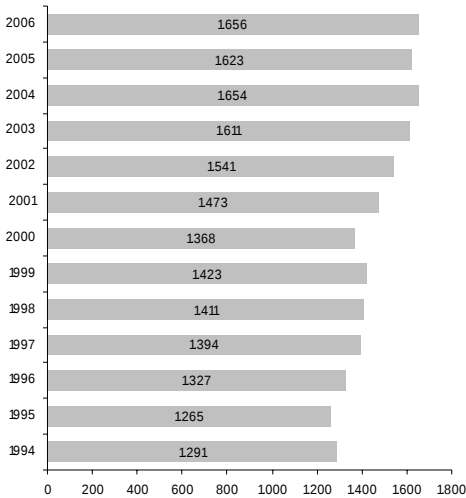


Gráfico 112. Evolución del número de trabajadoras y trabajadores propios (a 15 de diciembre) de los servicios sociales destinados al conjunto de la población. 1988-2006



5.2. EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

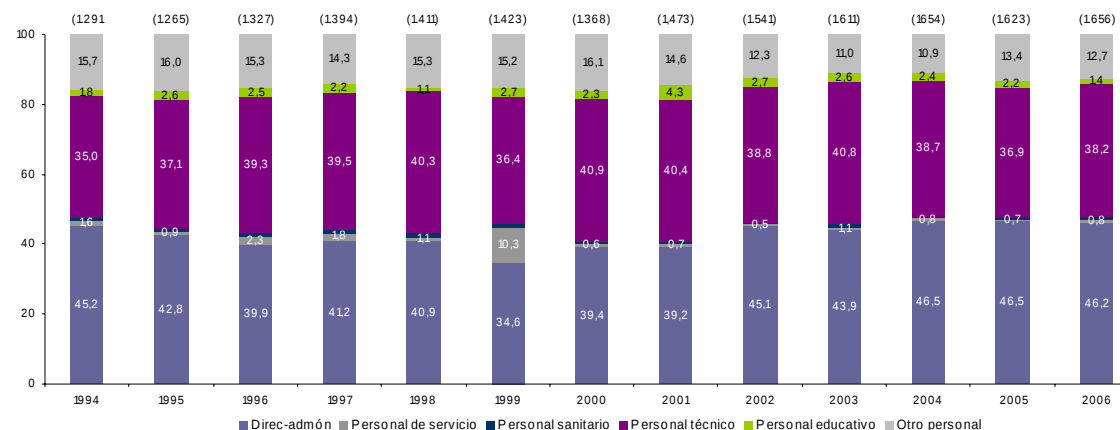
CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS EMPLEADORES Y TIPO DE OCUPACIÓN

- En 2006, el 96% de todo el personal propio presta sus servicios en centros de titularidad pública. De todos ellos, el 54%, 843, son trabajadores, y trabajadoras de los Servicios Sociales de Base y el 42% está ocupado en las asociaciones y los servicios centrales.
- En total, el personal subcontratado asciende a 230 personas, la mayoría de las cuales, el 64%, se están empleadas en las asociaciones y los servicios centrales.
- En 2006, casi la mitad, el 46,2% del personal propio a 15 de diciembre que se ocupa de la atención al conjunto de la población es personal de dirección y administración y otro 38,2% queda englobado bajo el epígrafe 'personal técnico'. El personal educativo, sanitario y de servicios es mínimo en este sector. En términos evolutivos, apenas se han producido cambios reseñables en la distribución por tipo de ocupación de este personal.

Tabla 34. El personal medio anual que ofrece su trabajo en los servicios sociales destinados al conjunto de la población, por tipo de centro y titularidad. 2006

		Públicos	Privados	Total
Asociaciones y servicios centrales	Personal propio	653	--	653
	Personal subcontratado	147	--	147
	Personal voluntario	--	20	20
Servicios Sociales de Base	Personal propio	843	28	871
	Personal subcontratado	52	--	52
	Personal voluntario	--	1.028	1.028
Servicios Técnicos Generales	Personal propio	68	15	83
	Personal subcontratado	18	--	18
	Personal voluntario	--	--	--
Otros centros	Personal propio	--	47	47
	Personal subcontratado	--	13	13
	Personal voluntario	--	363	363
Total	Personal propio	1.564	90	1.654
	Personal subcontratado	217	13	230
	Personal voluntario	--	1.411	1.411

Gráfico 113. Evolución de la distribución porcentual del personal propio (a 15 de diciembre), por tipo de ocupación. 1994-2006



5.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

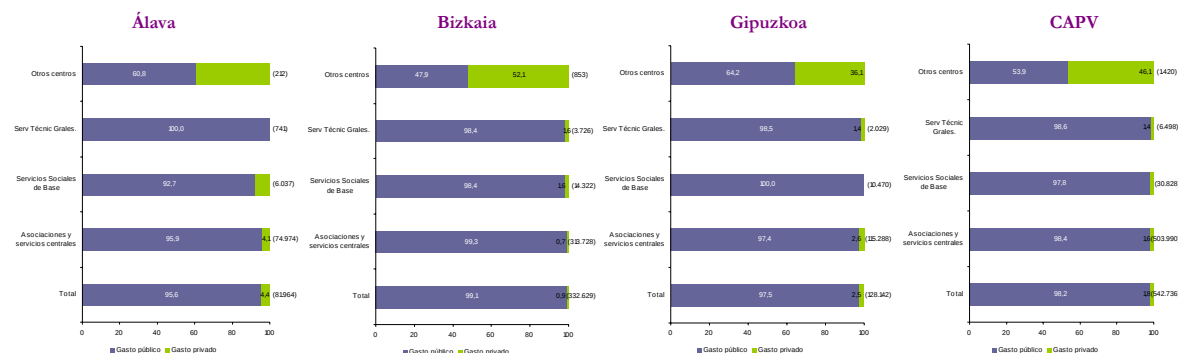
GASTO CORRIENTE Y GASTO PER CÁPITA

- Según los datos proporcionados por la ESSEC, el conjunto de los servicios destinados al conjunto de la población supuso en 2006 un gasto corriente total (incluidas las transferencias a familias) de 542,7 millones de euros, un 17% más que en 2005. Actualmente, este gasto representa el 39% del gasto corriente total destinado a los servicios sociales en la CAPV.
- El 98% del gasto corriente total destinado al conjunto de la población, está financiado por las Administraciones Públicas. Dentro de este gasto están incluidas las transferencias a familias, es decir, las prestaciones económicas más importantes del sistema público de servicios sociales, como son, entre otras, la Renta Básica o las AES, que se detallan más adelante. En la ESSEC este gasto queda contabilizado como un gasto efectuado por los servicios centrales de las Administraciones y se incluyen en el sector conjunto de población.
- Del total del gasto público corriente realizado en 2006, corresponde a Bizkaia el 61,9% (329,7 millones de euros), a Gipuzkoa el 23,4% (125 millones) y a Álava el 14,7%, esto es, 78,4 millones de euros.
- De los tres territorios, Bizkaia fue el que registró un mayor gasto público per cápita (289,3 euros por habitante), seguido, a distancia de Álava (259,6) y Gipuzkoa (180,6). En términos globales, el gasto público per cápita fue en la CAPV de 249,9 euros.

Tabla 35. Gasto corriente en los servicios sociales destinados al conjunto de la población, por titularidad de los centros y Territorio Histórico. 2006

		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Centros públicos	Gasto público (en miles de euros)	78.266	328.794	124.573	531.633
	Gasto privado (en miles de euros)	3.045	2.117	3.010	8.171
	Gasto total (en miles de euros)	81.311	330.911	127.583	539.805
	Gasto público per cápita (en euros)	259,2	288,5	180,0	249,2
Centros privados	Gasto público (en miles de euros)	129	977	402	1.508
	Gasto privado (en miles de euros)	524	742	157	1.423
	Gasto total (en miles de euros)	654	1.719	559	2.931
	Gasto público per cápita (en euros)	0,4	0,9	0,6	0,7
Total centros	Gasto público (en miles de euros)	78.395	329.771	124.975	533.141
	Gasto privado (en miles de euros)	3.569	2.859	3.167	9.595
	Gasto total (en miles de euros)	81.964	332.629	128.142	542.736
	Gasto público per cápita (en euros)	259,6	289,3	180,6	249,9

Gráfico 114. Distribución del gasto corriente en servicios sociales destinados al conjunto de la población. 2006 (en porcentajes y miles de euros)



5.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL GASTO Y LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE

- El gasto por habitante en Servicios Sociales de Base es sensiblemente mayor en Álava (18 euros), que en Bizkaia y en Gipuzkoa (12 y 15 euros, respectivamente). La razón de ese mayor gasto en Álava se debe principalmente a la contribución económica de la Diputación Foral de Álava al sostenimiento de esos servicios.
- Entre 2002 y 2006, el gasto por habitante destinado al mantenimiento de los Servicios Sociales de Base se ha incrementado en un 40% y el gasto total en un 50%, ligeramente por debajo del incremento experimentado por el conjunto del gasto en Servicios Sociales en ese periodo (59%).

Gráfico 115. Evolución del gasto corriente público total destinado a los Servicios Sociales de Base de la CAPV, por Territorio Histórico. 2002-2006

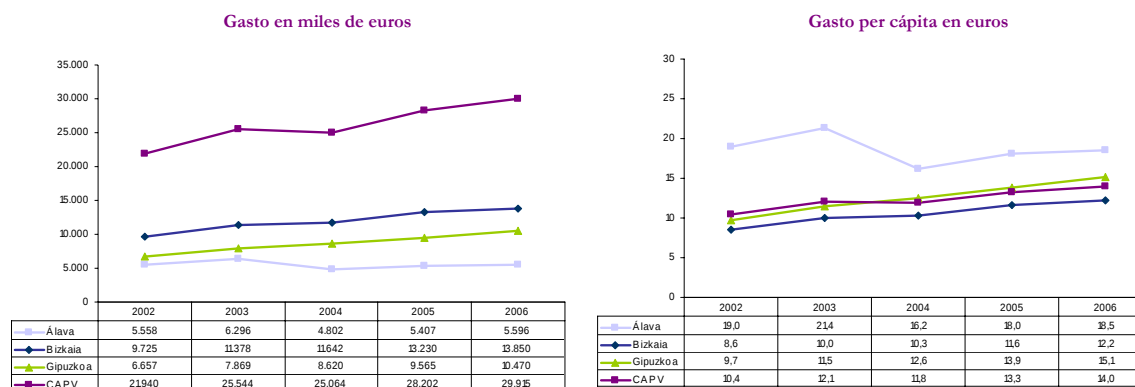
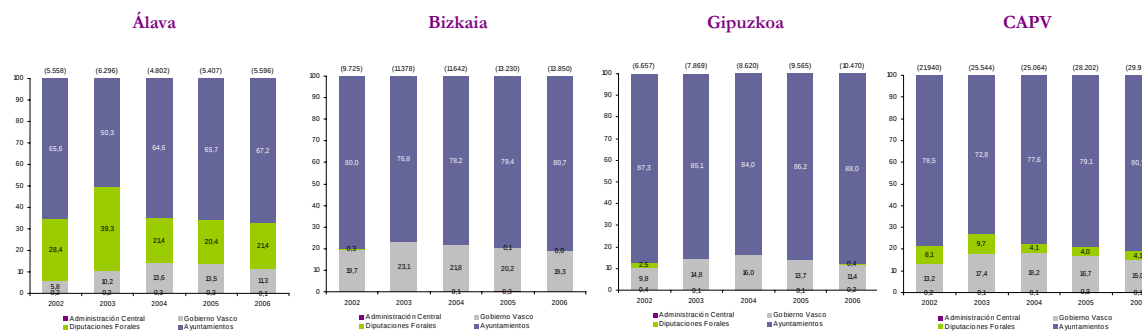


Gráfico 116. Distribución porcentual de la financiación del gasto corriente público total destinado a los Servicios Sociales de Base de la CAPV, por fuente de financiación y Territorio Histórico. 2002-2006



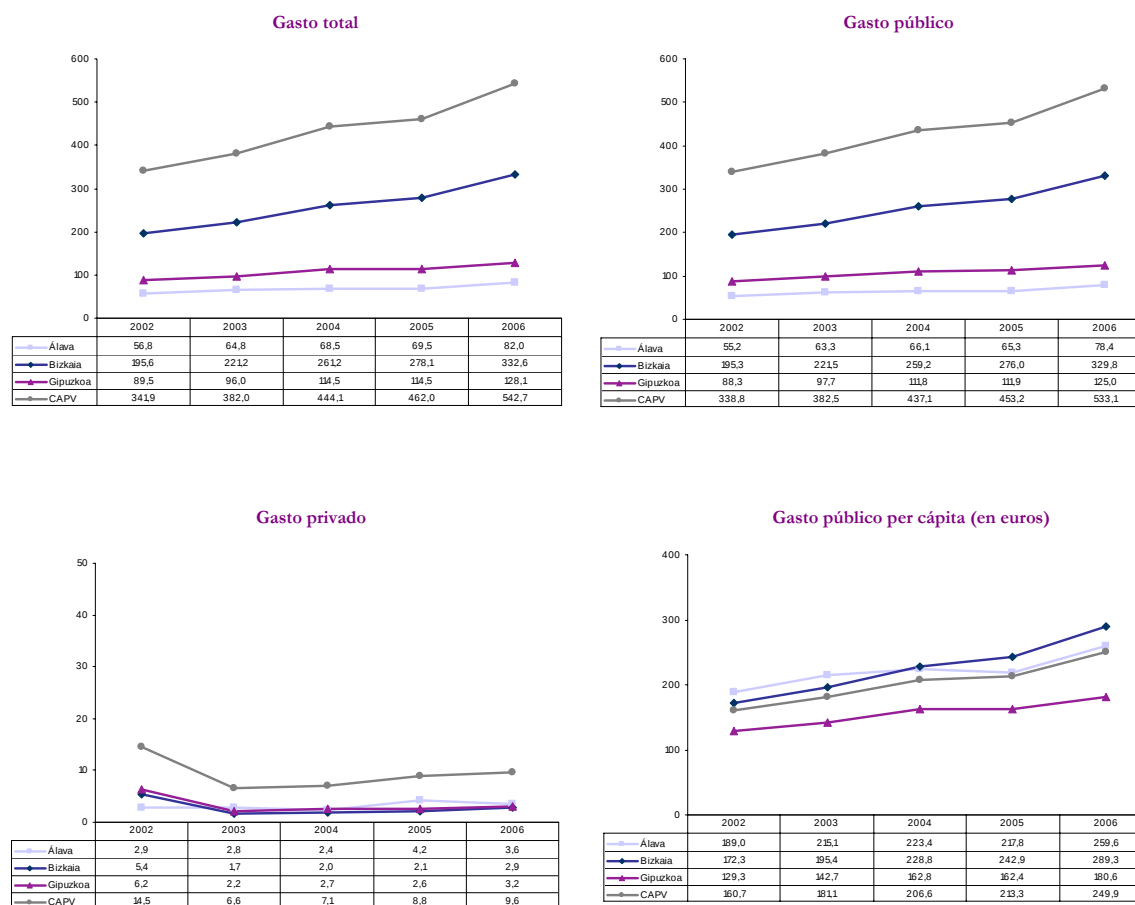
5.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL GASTO

- Entre 2002 y 2006, el gasto corriente total en servicios sociales destinados al conjunto de la población (incluyendo como ya se ha dicho las prestaciones económicas) se ha incrementado en un 59%. El gasto público lo ha hecho en un sentido muy similar (57%), mientras el gasto privado ha descendido en un 34%.
- En este mismo período, el gasto público per cápita ha pasado de 160,7 euros, en 2002, a 249,9 euros, en 2006.
- En estos últimos 5 años, Bizkaia ha sido el territorio que en mayor medida ha incrementado su gasto público, debido sin duda al peso que en este ámbito tienen las prestaciones económicas de lucha contra la pobreza. Su crecimiento ha sido del 69%, frente al 42% de Álava y Gipuzkoa.
- Entre 2005 y 2006, período en el que más ha aumentado el gasto público –en la CAPV este incremento ha sido del 17,6%–, el crecimiento de Álava y Bizkaia ha sido muy similar, en torno un 20%, mientras que el de Gipuzkoa apenas alcanza el 12%.

Gráfico 117. Evolución del gasto corriente, público y privado, en servicios sociales destinados al conjunto de la población (en millones de euros). 2006



5.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

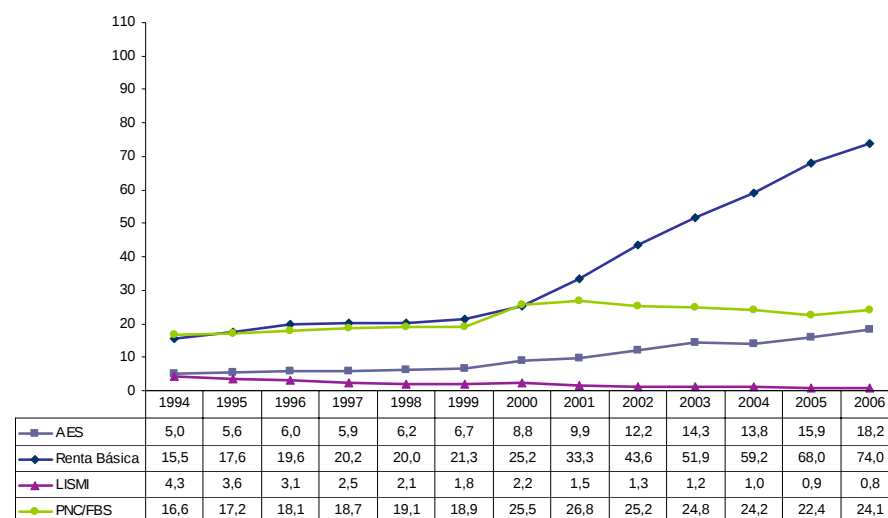
EVOLUCIÓN DEL GASTO DESTINADO A TRANSFERENCIAS A FAMILIAS

- Las transferencias a familias, incluidas en la ESSEC, como un gasto destinado al sector conjunto de la población, supusieron en 2006, 308,1 millones de euros.
- La mayor parte de este gasto (el 51,3%) se destinó a la Renta Básica (157,9 millones de euros), el 16,7% a las pensiones no contributivas y del Fondo de Bienestar Social (51,5 millones) y el 12,6% a las Ayudas de Emergencia Social que, en 2006, supusieron un gasto de 38,7 millones de euros.
- Entre 1994 y 2006, el gasto público per cápita ha aumentado claramente en lo que respecta a la Renta Básica y las AES. En este período, el gasto per cápita destinado a la Renta Básica se ha multiplicado prácticamente por 5 y el de las AES por 4.
- En 2005 y 2006 comienzan a contabilizarse –en este ámbito del conjunto de población– las ayudas a las personas cuidadoras, que pasan de 400.000 euros en 2005 a 1,4 millones en 2006. Aunque estas ayudas constituyen una parte aún muy reducida del conjunto de las transferencias a familias, cabe pensar que su impacto económico se incrementará en los próximos años como consecuencia de las nuevas prestaciones económicas establecidas en el ámbito de la dependencia.

Tabla 36. Evolución del gasto de los centros de servicios sociales en transferencias a familias. 1994-2006

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
AES	10.734	11.990	12.621	12.351	12.952	13.993	18.447	20.742	25.782	30.220	29.253	33.847	38.759
Renta Básica	33.008	37.527	41.193	42.395	42.041	44.647	52.912	70.049	91.919	109.594	125.179	144.579	157.985
LISMI	9.111	7.729	6.485	5.289	4.442	3.859	4.544	3.162	2.839	2.537	2.204	1.954	1.741
PNC/FBS	35.346	36.726	37.907	39.209	40.086	39.698	53.530	56.276	53.095	52.461	51.194	47.633	51.422
Prestaciones económicas a cuidadores	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	400	1.468
Residencialización	14.190	12.327	12.591	10.620	20.506	12.557	0	--	--	98	507	2.801	--
Otras	8.991	10.337	9.899	9.796	9.772	10.508	12.647	14.334	28.877	37.175	61.709	43.352	56.699
Total	111.380	116.644	120.695	119.662	129.801	125.261	142.079	164.562	202.511	232.086	270.046	274.566	308.074

Gráfico 118. Evolución del gasto público per cápita en las principales transferencias a familias 1994-2006



5.3. EL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

5.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO Y FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN PÚBLICA DEL GASTO CORRIENTE

- En lo que se refiere a las fuentes de financiación pública, cabe señalar al Gobierno Vasco como fuente principal de financiación del sector. En 2006 esta Administración aportó el 53% del gasto público y un 52% del gasto total destinado a este sector de la población. Como segundas y terceras fuentes de financiación pública se encuentran las Diputaciones Forales, que aportaron el 28% del gasto público, y los Ayuntamientos (18%).
- Destaca el peso específico de los Ayuntamientos en cuanto a la financiación del gasto procedente de los Servicios Sociales de Base. En 2006, las entidades locales aportaron el 80% del gasto público total destinado a estos centros.

Tabla. 37. Distribución de la financiación del gasto corriente en servicios sociales (en miles de euros) destinados al conjunto de la población, por tipo de centro. 2006

	Gasto total	Financiación pública					Financiación privada
		Total	Admón. central	Gobierno Vasco	Diputaciones Forales	Ayuntamientos	Total
Asociaciones y servicios centrales	503.990	495.809	1.972	276.208	148.105	69.523	8.181
Servicios Sociales de Base	30.828	30.160	29	4.488	1.481	24.161	668
Servicios Técnicos generales	6.498	6.407	1	2.163	424	3.821	91
Otros centros	1.420	765	30	471	176	89	655
Total	542.736	533.141	2.032	283.330	150.186	97.594	9.595

6. CONJUNTO DEL SISTEMA

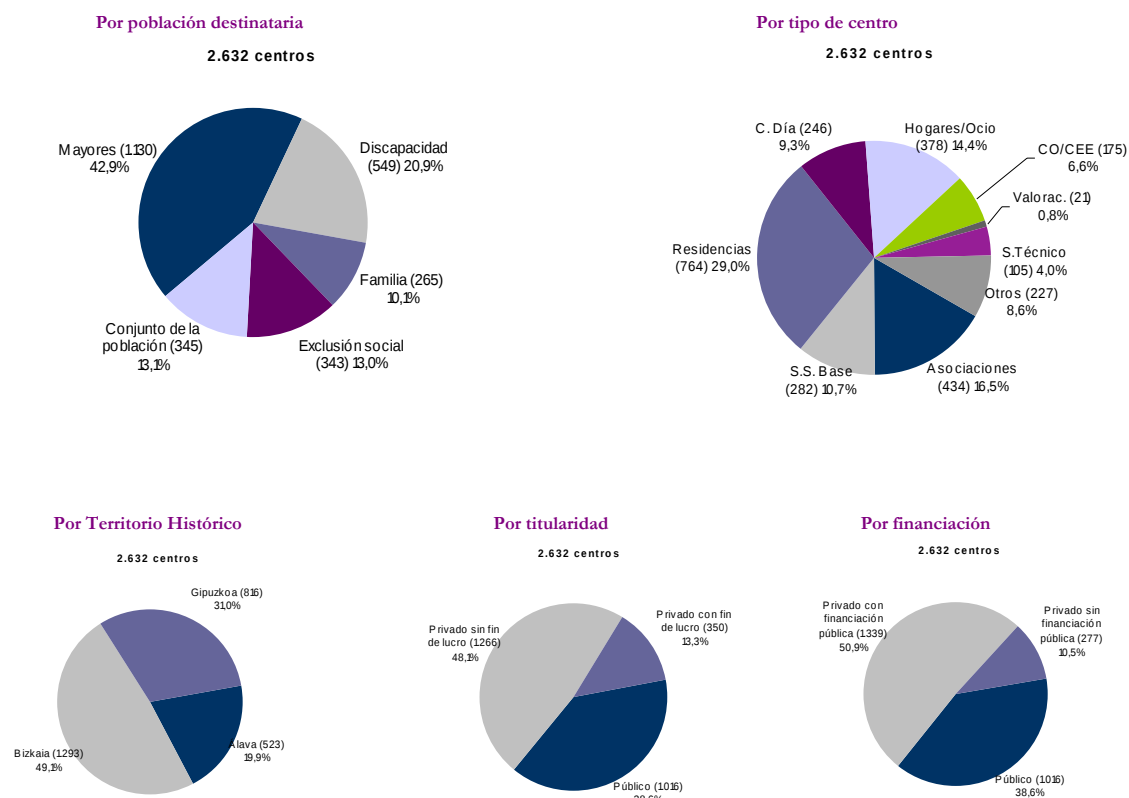
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

NÚMERO DE CENTROS SEGÚN TIPO, POBLACIÓN DESTINATARIA, UBICACIÓN, TITULARIDAD Y FINANCIACIÓN

- En total, la CAPV cuenta en 2006 con 2.632 centros de servicios sociales, 98 más que en 2005, de los que el 42% se destinan a las personas mayores, el 20% a las personas con discapacidad, el 13% al conjunto de la población, el 13% a las personas en situación o riesgo de exclusión social y el 10% al sector de mujer, familia y menores.
- Por tipos de centros, los más numerosos son los que ofrecen servicios de atención residencial (casi el 30%), seguidos ya con mucha diferencia por las asociaciones y los centros de ocio y tiempo libre.
- Desde el punto de vista de la titularidad, la mayor parte de los centros (el 48%) corresponden a las entidades sin fin de lucro que integran el llamado Tercer Sector; un porcentaje algo menor corresponde a los centros de titularidad pública (38%) y el restante 13% a entidades mercantiles con fin de lucro.

Gráfico 119. Distribución de los centros de Servicios Sociales de la CAPV. 2006



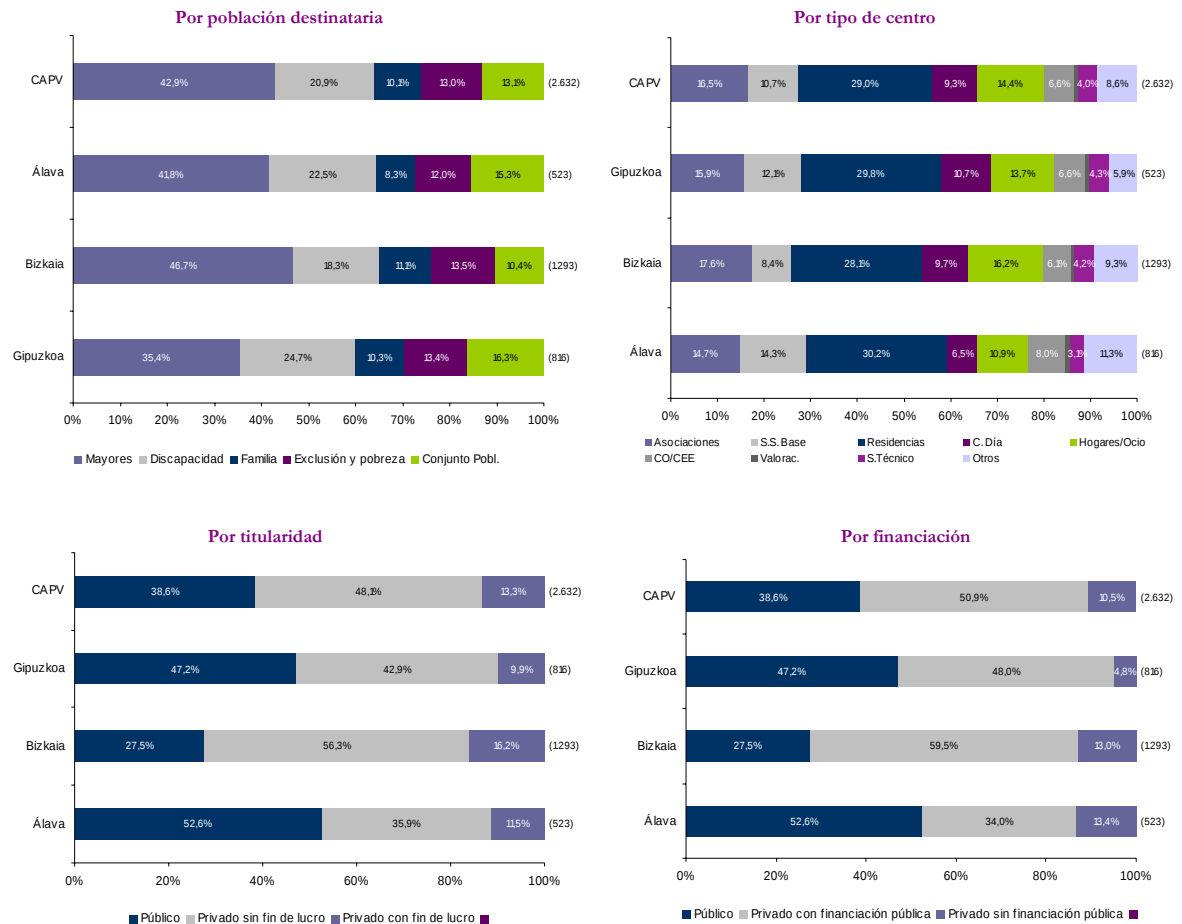
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS

- No puede hablarse de grandes diferencias territoriales en lo que se refiere a la proporción de centros en función de la población destinataria o del tipo de centro, pero sí en lo que se refiere a la titularidad y a la financiación.
- En ese sentido, Álava y Gipuzkoa cuentan con una proporción de centros públicos sensiblemente superior que Bizkaia, donde sólo un 27% de los centros tienen carácter público.

Gráfico 120. Características de los centros de servicios sociales, por Territorio Histórico. 2006



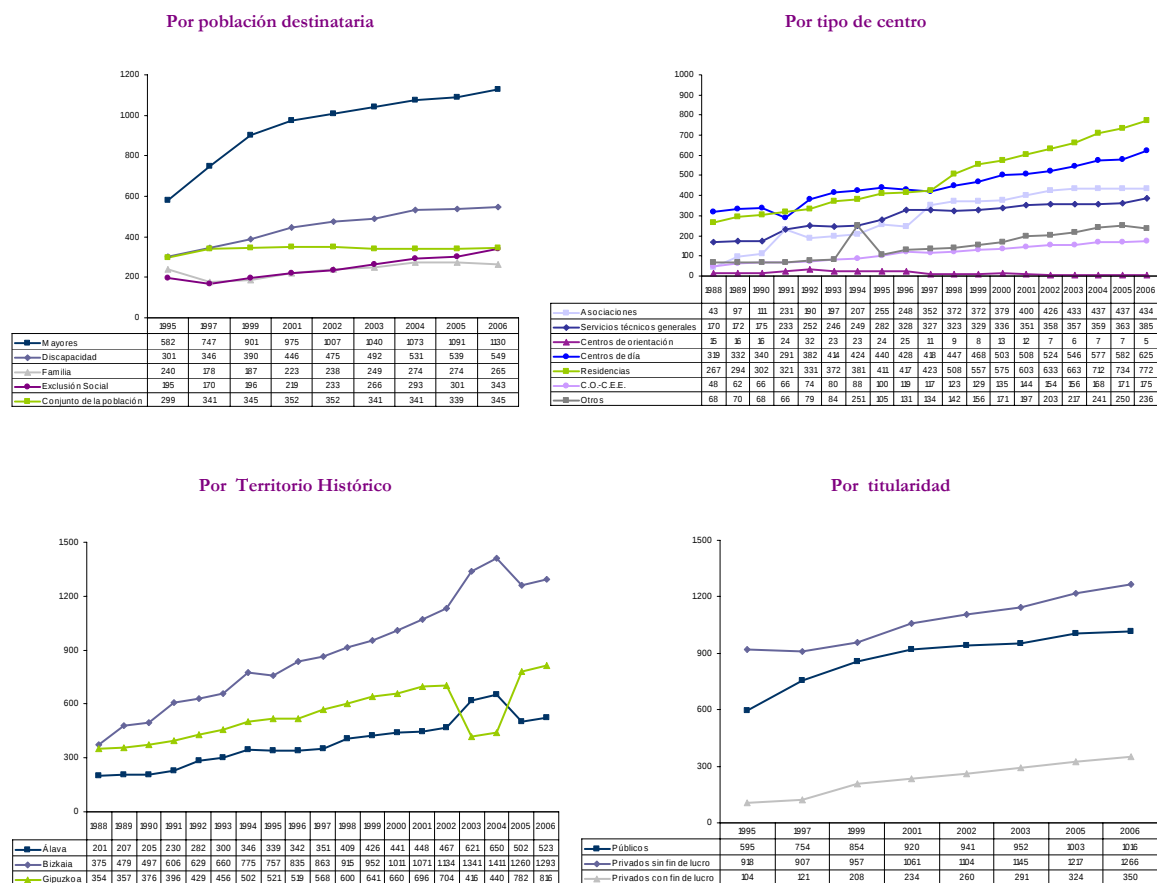
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.2. EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CENTROS

- El crecimiento de los centros para personas mayores es muy rápido en la segunda mitad de los años 90, aunque se ralentiza desde el año 2001. En el caso de los centros orientados al conjunto de la población, que son los que menos crecen, la estabilidad es la norma salvo entre 1995 y 1997.
- Desde el punto de vista territorial, el ritmo de incremento es mayor en Bizkaia. En los tres territorios se produce en cualquier caso una ruptura, en Gipuzkoa a la baja y en Álava y Bizkaia al alza, de los ritmos de crecimiento en los años 2003 y 2004 que se corrige en los dos años siguientes.
- Desde el punto de vista de la titularidad, cabe destacar que el crecimiento de los centros públicos resultó particularmente intenso en la segunda mitad de los años 90, creciendo a partir de entonces de forma mucho más moderada.

Gráfico 121. Evolución del número de servicios sociales por diferentes características. 1988-2006



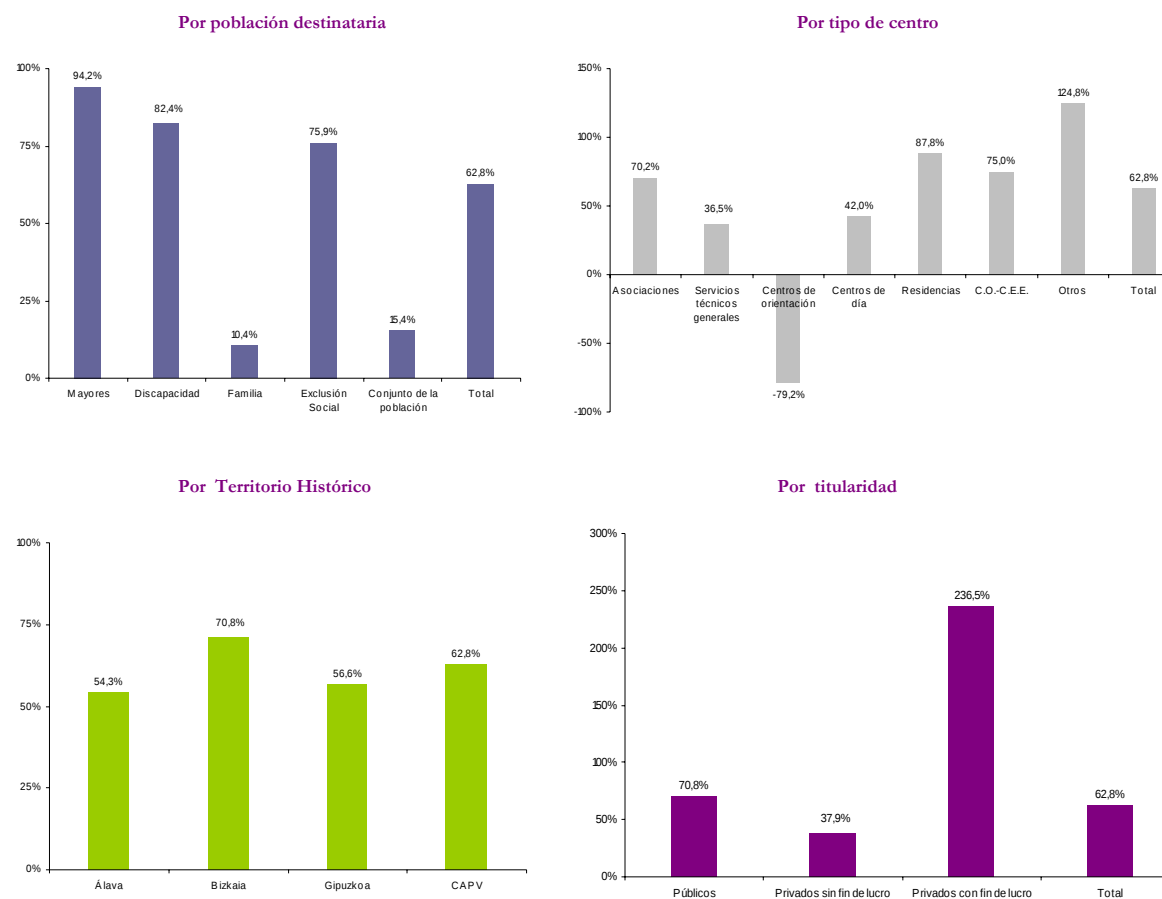
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.2. EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

INCREMENTO DEL NÚMERO DE CENTROS

- El crecimiento en el número de centros ha resultado en este periodo muy desigual en función del tipo de población destinataria, con tasas de crecimiento particularmente elevadas en el ámbito de la atención a las personas mayores, con un crecimiento del 94% desde 1995, y en el sector de la discapacidad (82%)
- Por tipos de centros, los centros de día se han incrementado desde 1995 en un 42%, las residencias en un 87% y los CEE-CO en un 75%.
- Desde el punto de vista territorial, el mayor crecimiento se produce en Bizkaia, que incrementa sus centros en un 70% desde 1995. Si el análisis se remonta a 1988, primer año de la serie disponible, el número de centros, prácticamente, se multiplica por cuatro.
- También existen diferencias reseñables en lo que se refiere al crecimiento de los centros en función de su titularidad: desde 1995, el número de centros públicos ha crecido en un 70%, los dependientes de entidades sin fin de lucro apenas han crecido en un 37% y los dependientes de entidades mercantiles se han multiplicado, por 3,5.

Gráfico 122. Incremento porcentual del número de centros por diferentes características. 1995-2006



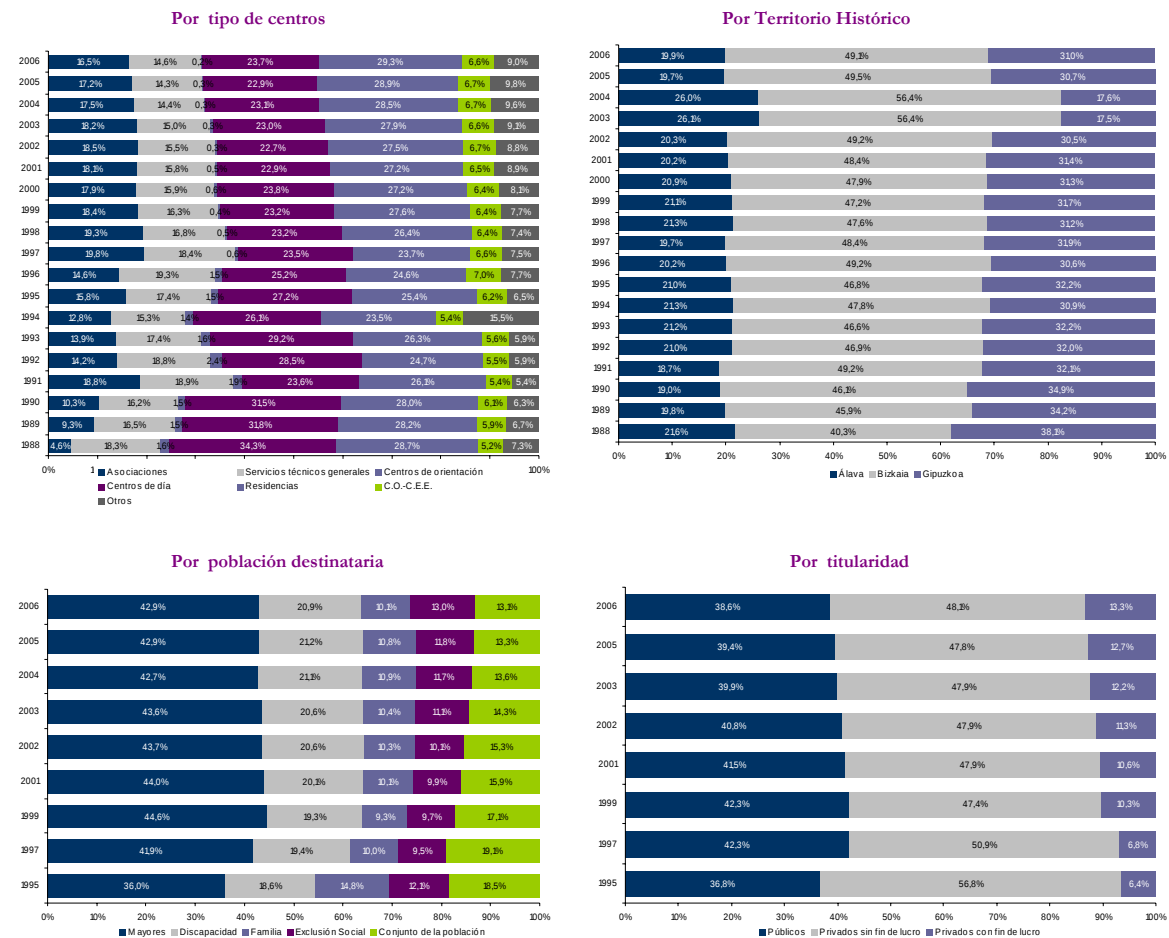
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.2. EVOLUCIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS

- Debido a estos cambios en los ritmos de crecimiento de los diversos tipos de centros, puede hablarse de cambios de importancia en el mapa de los Servicios Sociales vascos.
- Los principales cambios se refieren al peso creciente de los centros dependientes de las entidades privadas mercantiles, que pasan del 6% al 13% y en la reducción del peso relativo de las entidades del tercer sector, sobre todo en la segunda mitad de los años 90. No se observan, por el contrario, cambios reseñables en lo que se refiere a la distribución de los centros por tipo de centro

Gráfico 123. Evolución de la distribución de los centros por diferentes características. 1988-2006



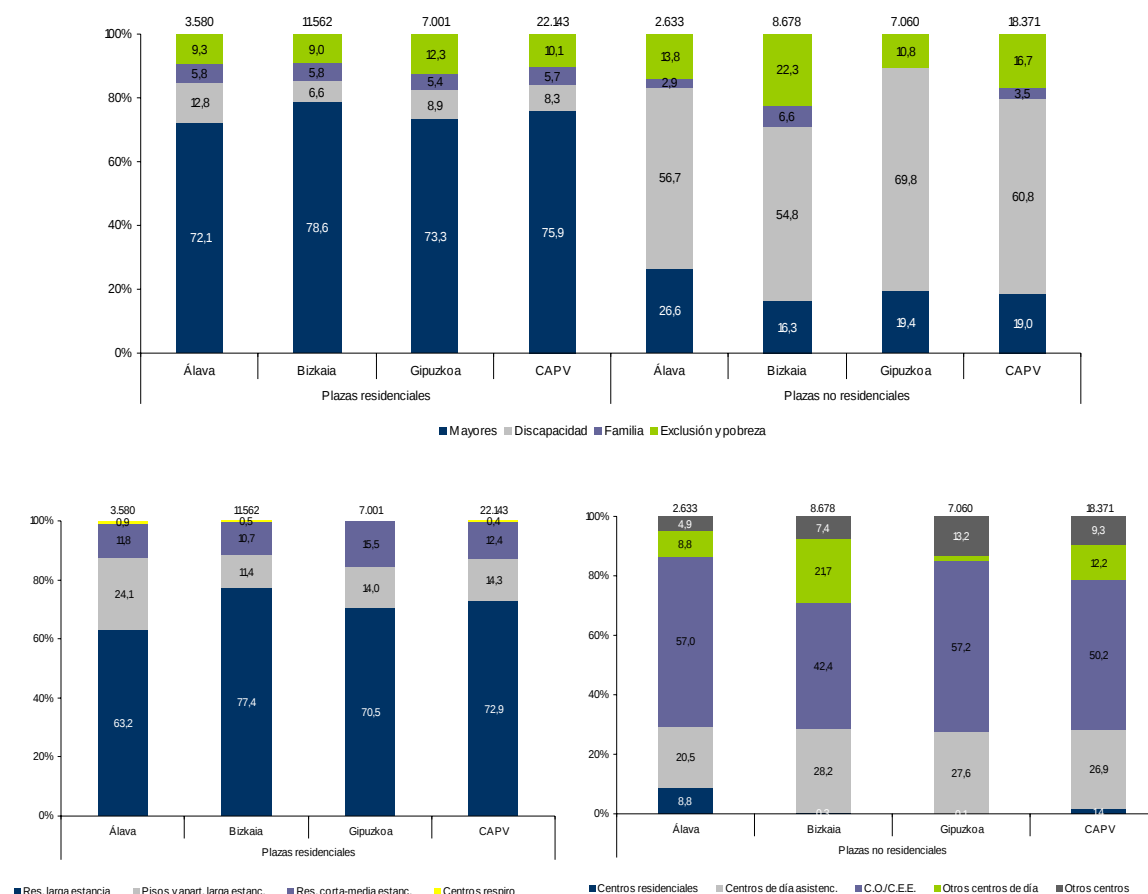
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.3. LAS PLAZAS DE ATENCIÓN OFRECIDAS POR LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS

- Desde el punto de vista de las plazas, los centros de Servicios Sociales de la CAPV ofrecía en 2006 un total de 22.143 plazas residenciales y 18.371 plazas no residenciales.
- Tres cuartas partes de las primeras, con escasas diferencias entre los diferentes territorios, se destinan a la atención de las personas mayores. Un 8% a las personas con discapacidad y un 10% a las personas en situación de exclusión.
- El mapa resulta sustancialmente distinto en lo que se refiere a las plazas no residenciales que, debido al peso en ellas de los CEE y CO, se destinan mayoritariamente en los tres territorios, y sobre todo en el guipuzcoano, a las personas con discapacidad.
- Bizkaia, a su vez, cuenta con una mayor proporción de plazas no residenciales orientadas a las personas en situación o riesgo de exclusión social, debido probablemente al amplio desarrollo en ellas de la red de centros de día de incorporación social.
- Por su parte, Álava destina casi una cuarta parte de sus plazas no residenciales a las personas mayores, debido a la extensión en ese territorio de los centros de día asistenciales y de los centros rurales de atención diurna.
- Álava, por su parte, destina un menor peso a las residencias de larga estancia dentro de su oferta de servicios residenciales, mientras que los centros de día asistenciales apenas representan, en los tres territorios, una cuarta parte de la oferta total de plazas no residenciales.

Gráfico 124. Distribución de las plazas de atención ofrecidas por los centros de servicios sociales, por población destinataria y tipo de centro. 2006



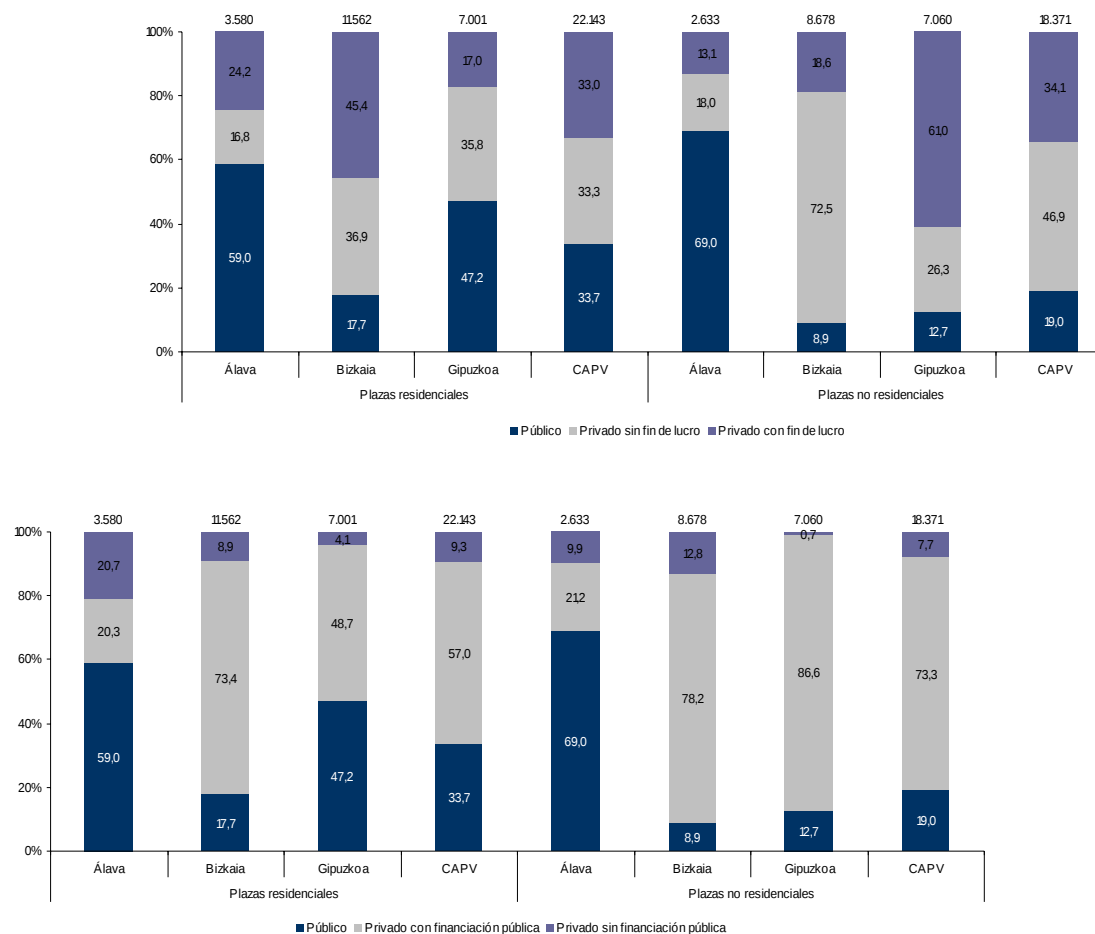
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.4. LAS PLAZAS DE ATENCIÓN OFRECIDAS POR LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS

- Desde el punto de vista de la titularidad, resulta evidentes las diferencias existentes en la oferta residencial de los tres territorios, con un 59% de plazas residenciales públicas en Álava y un 17,7% en Bizkaia.
- Las diferencias son si cabe más acusadas en lo que se refiere a las plazas no residenciales, con un modelo diferente en cada territorio: en Álava el 69% de las plazas son públicas, en Bizkaia el 72% corresponden a entidades privadas sin fin de lucro y en Gipuzkoa el 46% corresponden a entidades que se consideran privadas con fin de lucro.
- Desde el punto de vista de la financiación, cabe destacar nuevamente el escaso peso –salvo quizá en Álava– de las plazas privadas sin financiación pública, tanto en lo que se refiere a las plazas residenciales como a las no residenciales.
- También cabe señalar la existencia de dos modelos en lo que se refiere a la relación que existe en cada territorio entre plazas residenciales y no residenciales: si en Álava y en Bizkaia existen 1,3 plazas residenciales por cada plaza no residencial, en Gipuzkoa la relación es prácticamente de 1 a 1. En el conjunto de la CAPV se cuentan 1,2 plazas residenciales por cada plaza no residencial.
- Si, utilizando otros criterios, se eliminaran del cómputo los cerca de seis mil trabajadores usuarios de los CEE –por no pertenecer estrictamente hablando al sistema de servicios sociales– y se sumaran los 21.000 usuarios de SAD, la ratio sería de aproximadamente de 0,66 plazas por cada persona atendida en servicios no residenciales.

Gráfico 125. Distribución de las plazas de atención ofrecidas por los centros de servicios sociales, por titularidad y financiación, 2006



6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.4. LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

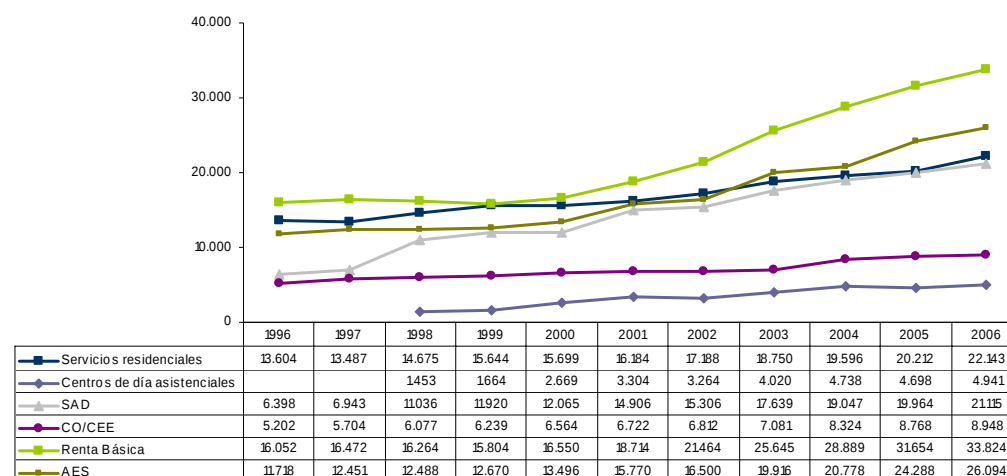
PRINCIPALES MAGNITUDES

- En total, sumando los principales servicios y prestaciones económicas, el Sistema Vasco de Servicios Sociales atendió en 2006 a 117.065 usuarios (si bien ese número no necesariamente equivale al de personas beneficiarias, ya que algunas personas han podido ser usuarias de más de un servicio o prestación, y, al contrario, algunos servicios o prestaciones pueden beneficiar a más de una persona). En cualquier caso, cabe destacar que ese número de usuarios equivale al 5,5% de la población vasca.
- Entre 1988 y 2006 el número de personas usuarias ha crecido en un 88,8%, siendo los centros de días asistenciales, seguidos de los usuarios de RB y AES, los que en mayor medida han visto incrementar el número de personas usuarias. En el corto plazo, entre 2005 y 2006, el incremento ha sido del 6,8% para el conjunto de los servicios y prestaciones analizadas, y casi del 10% para los centros residenciales.
- Salvo una cierta reducción del peso de los usuarios de los servicios residenciales y un incremento del peso relativo de los usuarios de los servicios de atención diurna, no se han producido en cualquier caso cambios sustanciales en la distribución de los usuarios de los principales servicios. La Renta Básica, en cualquier caso, se configura con claridad como el servicio o prestación al que accede un mayor porcentaje de los usuarios de los Servicios Sociales.

Tabla 38. Evolución del número de plazas y personas beneficiarias de diversos servicios. 1998-2006

	1988		2006		Δ 1998-2006
	Abs.	%	Abs.	%	
Servicios residenciales	14.675	23,7	22.143	18,9	50,9
Centros de día asistenciales	1.453	2,3	4.941	4,2	240,1
CEE/CO	6.077	9,8	8.948	7,6	47,2
SAD	11.036	17,8	21.115	18,0	91,3
Renta Básica	16.264	26,2	33.824	28,9	108,0
AES	12.488	20,1	26.094	22,3	109,0
Total	61.993	100,0	117.065	100,0	88,8

Gráfico 126. Evolución del número de plazas y personas beneficiarias de diversos servicios. 1998-2006



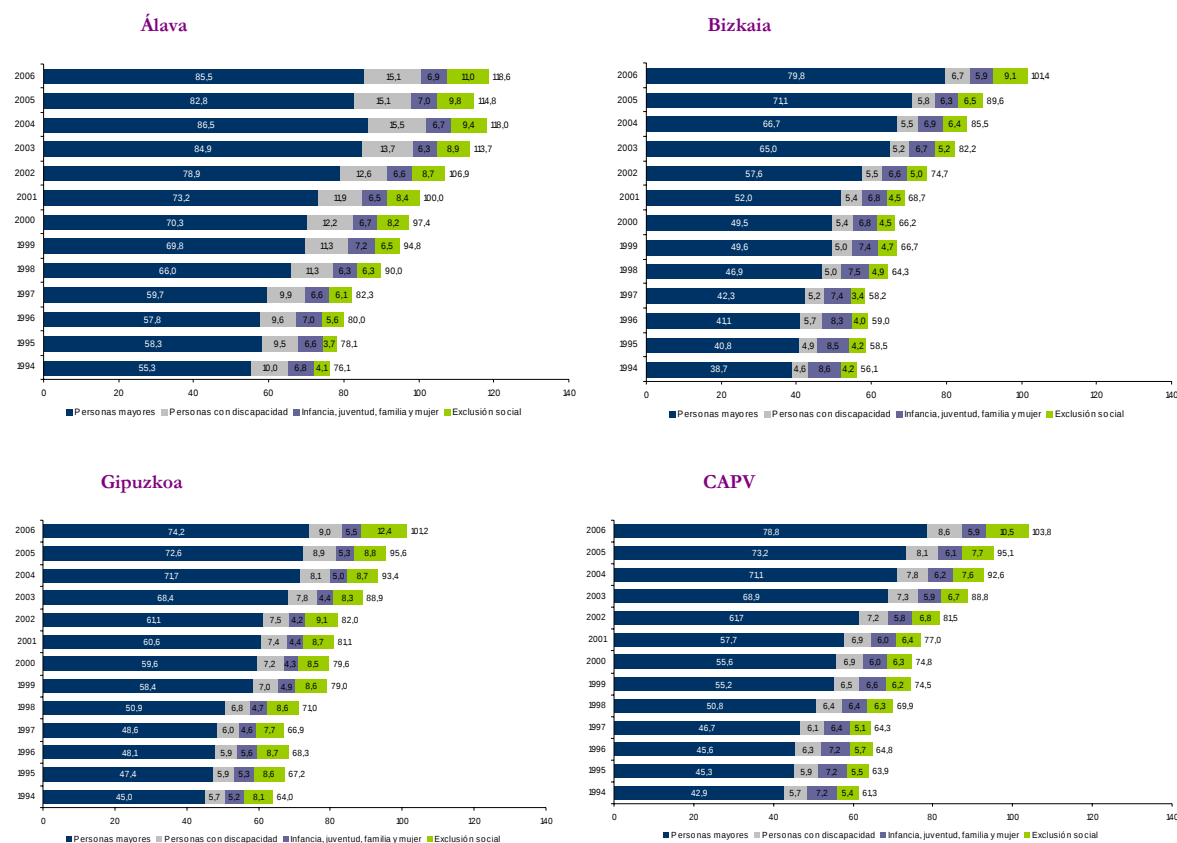
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.4. LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE PLAZAS RESIDENCIALES

- Si la situación se analiza en términos de cobertura se observa, en lo que se refiere a las plazas residenciales, un crecimiento constante, pasando de una cobertura de 56 plazas por cada 10.000 habitantes en 1994 a 101 plazas en 2006.
- En Álava, sin embargo, el crecimiento de las coberturas parece haberse detenido desde 2005; pese a ello, el territorio alavés sigue siendo el que registra una cobertura total más elevada.
- Bizkaia, por el contrario, ha intensificado desde 2002 sus coberturas residenciales hasta superar, por primera vez, las coberturas guipuzcoanas. El incremento vizcaíno se debe fundamentalmente, aunque no exclusivamente, al fuerte ritmo de creación de nuevas plazas para personas mayores que se viene manteniendo desde el año 2002, con trece puntos de incremento sólo en los tres últimos años (que equivalen a la apertura de casi 1.500 nuevas plazas desde 2004). También resulta muy importante en Bizkaia, especialmente entre 2005 y 2006, el incremento en la cobertura residencial dirigida a las personas con discapacidad y a las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- En Gipuzkoa, por el contrario, aunque constante, el crecimiento de las coberturas residenciales resulta algo más pausado. Con todo, entre 2005 y 2006 la cobertura total ha crecido en casi cinco puntos, debido fundamentalmente al fuerte incremento de las plazas residenciales para personas en situación o riesgo de exclusión social (ámbito éste en el que la cobertura guipuzcoana resulta, en 2006, la más elevada de la CAPV).

Gráfico 127. Evolución de la cobertura de plazas residenciales, por población destinataria y Territorio Histórico. 1994-2006
(en plazas por cada 10.000 habitantes)



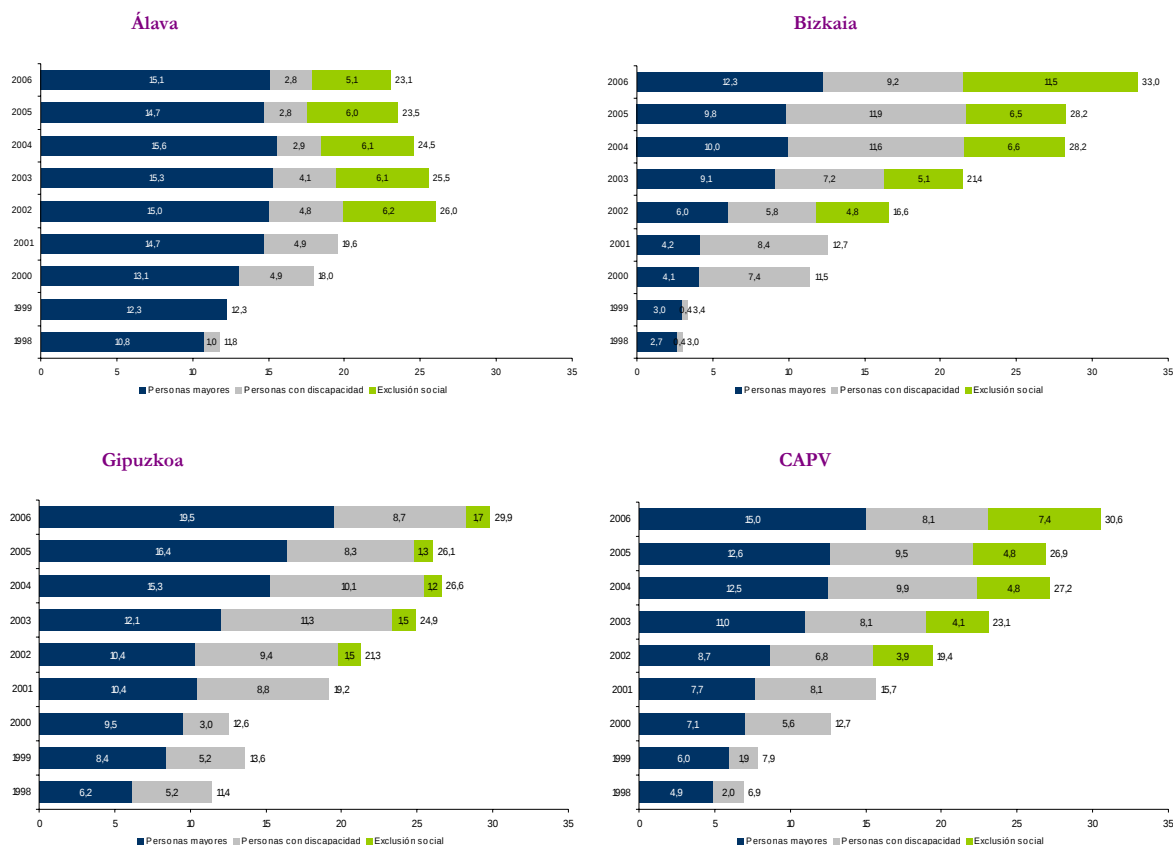
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.4. LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE PLAZAS DE CENTROS DE DÍA ASISTENCIALES

- En el caso de los Centros de Día hay que destacar, en primer lugar, el espectacular incremento en las coberturas globales, que pasan de 6,9 plazas por cada 10.000 habitantes en 1999 a 30,6 en 2006. Ese incremento se debe tanto al crecimiento de la cobertura destinada a las personas mayores (que se triplica) y a las personas con discapacidad (que se multiplica por cuatro), como a la creación a partir de 2002 de una oferta importante (el 25% de la oferta total de plazas de atención diurna) destinada a las personas en situación de exclusión social.
- El comportamiento en los diversos territorios es, en cualquier caso, muy dispar. En Álava, las coberturas de este tipo de centros no han dejado de caer, debido al estancamiento de la cobertura de atención diurna a las personas mayores, la notable reducción de la cobertura ofrecida a las personas con discapacidad y la reducción, algo menor, de las plazas diurnas destinadas a las personas en situación o riesgo de exclusión.
- En Bizkaia, por el contrario, la cobertura que ofrecen estos centros se ha multiplicado desde 1998 por diez, hasta alcanzar, pese a la reducción en la cobertura de los centros para personas con discapacidad, la tasa de cobertura global más elevada. Bizkaia es además el territorio con un mapa de servicios de atención diurna más equilibrado, ya que las plazas se dividen casi a partes iguales entre personas mayores, con discapacidad y en situación o riesgo de exclusión social.
- En el caso de Gipuzkoa se produce entre 2005 y 2006 un incremento importante de las coberturas. A diferencia de Bizkaia, el modelo de atención diurna guipuzcoano destaca por una cobertura muy elevada en lo que se refiere a las personas mayores y, al mismo tiempo, una oferta de plazas para personas en situación o riesgo de exclusión muy poco desarrollada.

Gráfico 128. Evolución de la cobertura de plazas de centros de día asistenciales, por población destinataria y Territorio Histórico, 1998-2006
(en plazas por cada 10.000 habitantes)



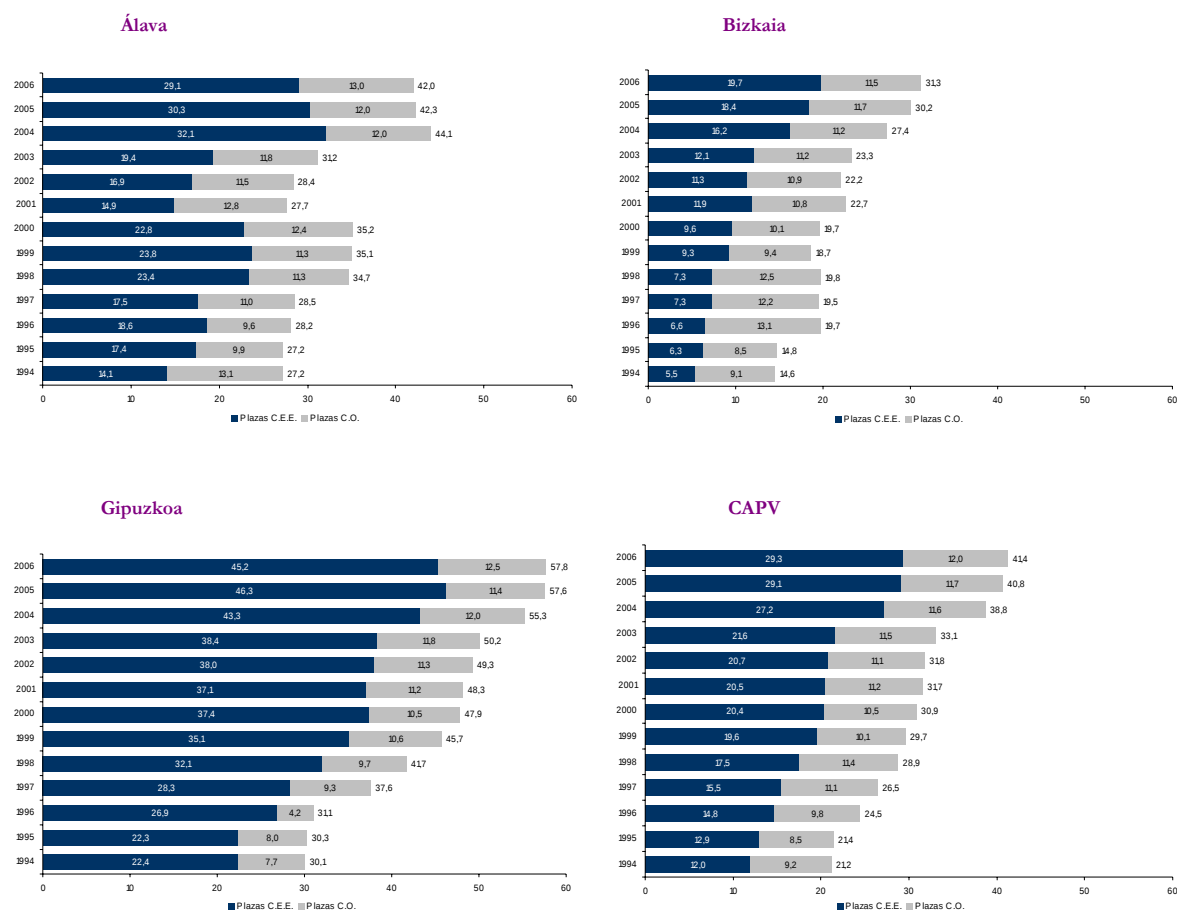
6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.4. LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE PLAZAS DE CENTROS OCUPACIONALES Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- En el ámbito de los centros ocupacionales y de empleo, la situación se caracteriza por un ritmo de incremento de las coberturas cada vez más lento, con reducciones, incluso, en las plazas de empleo especial de Álava y de Gipuzkoa entre 2005 y 2006. Cabe pensar que la crisis económica acentuará esa tendencia a partir de 2007 y, con más claridad, 2008.

Gráfico 129. Evolución de la cobertura de plazas de centros ocupacionales y especiales de empleo por Territorio Histórico. 1994-2006
(en plazas por cada 10.000 habitantes)



6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.4. LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARA

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE SAD

- La cobertura del SAD, a nivel de la CAPV, ha ido creciendo de forma sostenida, triplicándose entre 1997 y 2006 la cobertura ofrecida en los tres territorios.
- Sin embargo, cabe señalar que mientras en Bizkaia y Álava el incremento es importante y sostenido, al menos desde 2002, en Gipuzkoa resulta mucho menos dinámico.
- Se producen, además, diferencias muy abultadas en cuanto a la cobertura de este servicio, siendo Gipuzkoa el territorio que cuenta con una tasas de cobertura mucho menor (80 usuarios a lo largo del año por cada 100.000 habitantes, frente a 126 en Álava y 102 en Bizkaia).

Gráfico 130. Evolución de la cobertura de plazas del servicio de atención domiciliaria por Territorio Histórico. 1994-2006
(en personas usuarias a lo largo del año por cada 10.000 habitantes)



6.1. LOS CENTROS QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.1.4. LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE RENTA BÁSICA Y AES

- El análisis de la cobertura de las dos principales prestaciones económicas para la garantía de ingresos y la inserción social –la Renta Básica y las AES– pone de manifiesto, en primer lugar, un incremento importante y sostenido de la capacidad protectora de estas dos prestaciones. Si entre 1996 y 2000 la cobertura de ambas prestaciones apenas se modificó, a partir de ese año pasó del 1,4% de la población al 2,8%, con una cobertura de la RB ligeramente superior a la de las AES (1,5% y 1,2%, si bien es preciso tener en cuenta que a menudo ambas prestaciones son recibidas por las mismas unidades familiares).
- Como en otros aspectos de los servicios sociales, el comportamiento en los diversos territorios resulta muy desigual. Debe destacarse en primer lugar, nuevamente, la bajísima cobertura guipuzcoana, que difícilmente se justifica por las menores tasas de pobreza que registra ese territorio. Las diferencias señaladas –más acusadas en lo que se refiere a la RB que en lo que se refiere a las AES– se deben a que, mientras desde 2001 la cobertura alavesa de ambas ayudas ha crecido en un 57% y la vizcaína en un 86%, la guipuzcoana lo ha hecho en un 40%. En 2006, la cobertura guipuzcoana representa el 61% de la cobertura alavesa y el 48% de la vizcaína.
- En sentido contrario, debe destacarse el incesante incremento de la cobertura de estas dos prestaciones en Bizkaia, que alcanzan ya el 3,5% de la población. Bizkaia es por otra parte, en 2006, el territorio en el que la diferencia de cobertura de la RB respecto a las AES resulta más elevada.
- En Álava, por último, parece haberse producido desde 2004 un estancamiento en el incremento de la cobertura de estas dos ayudas.

Gráfico 131. Evolución de la cobertura de la Renta Básica y las AES por Territorio Histórico. 1994-2006
(en unidades beneficiarias por cada 10.000 habitantes)



6.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.2.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

PERSONAL PROPIO, SUBCONTRATADO Y VOLUNTARIO

- En total, los Servicios Sociales vascos ocupaban en 2006 a 26.367 personas, de las que 23.009 son trabajadores y trabajadoras propias y 3.358 personal subcontratado. Si a esos trabajadores se suman las más de 18.000 personas voluntarias que colaboran con el sistema, se obtiene un total de 44.367 puestos de trabajo a DPE.
- Al margen de su dedicación horaria, el personal voluntario resulta ampliamente mayoritario en el ámbito de la exclusión y de la familia, mientras que el personal propio resulta mayoritario en el ámbito de la discapacidad, donde el voluntariado, a tenor de estos datos, juega un papel secundario.
- El número de trabajadores por cada 10.000 habitantes, en torno a 140 para el conjunto de la CAPV, es Bizkaia algo inferior al que se registra en Álava y Gipuzkoa.
- Los profesionales del sector representan por otra parte en torno a un 2,8% del conjunto de la población ocupada de la CAPV (dos décimas más que en 2005) y superan en número a los trabajadores de enseñanza pública obligatoria o de la red hospitalaria. En efecto, mientras el crecimiento del personal en esos servicios apenas crece en los últimos años, en el ámbito de los Servicios Sociales ese personal no ha dejado de crecer.

Tabla 39. El personal medio anual que se ocupa de los servicios sociales, por Territorio Histórico. 2006

	Personal remunerado ocupado						Personal voluntario		Total personal	
	Personal propio	Personal propio DPE	Personal subcontratado	Personal subcontratado DPE	Personal total	Personal total DPE	Total	Total DPE	Total	Total DPE
Álava	3.642	3.187	561	488	4.203	3.675	3.264	223	7.467	3.897
Bizkaia	11.156	9.670	1.185	818	12.341	10.487	8.533	1.025	20.874	11.513
Gipuzkoa	8.211	7.095	1.612	1.168	9.823	8.263	6.858	507	16.681	8.770
CAPV	23.009	19.951	3.358	2.474	26.367	22.425	18.655	1.754	45.022	24.179

Gráfico 132. El personal medio anual que se ocupa de los servicios sociales, por tipo de población atendida. 2006

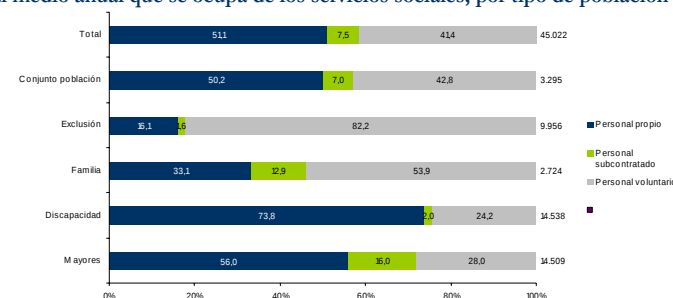
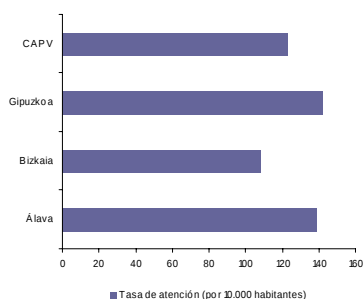
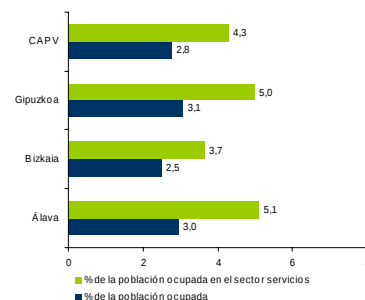


Gráfico 133. Tasa de atención y proporción de personas ocupadas en los servicios sociales en relación a otros sistemas. 2006

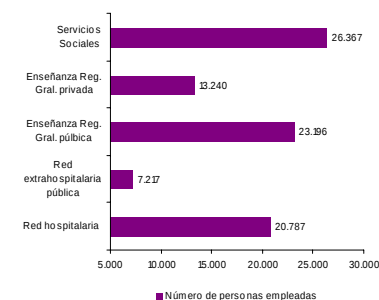
Tasa de atención (personal remunerado por 10.000 habitantes) por Territorio Histórico



Proporción de personas ocupadas en los servicios sociales sobre el total de la población ocupada



Número de personas ocupadas en los servicios sociales y otros sistemas de protección



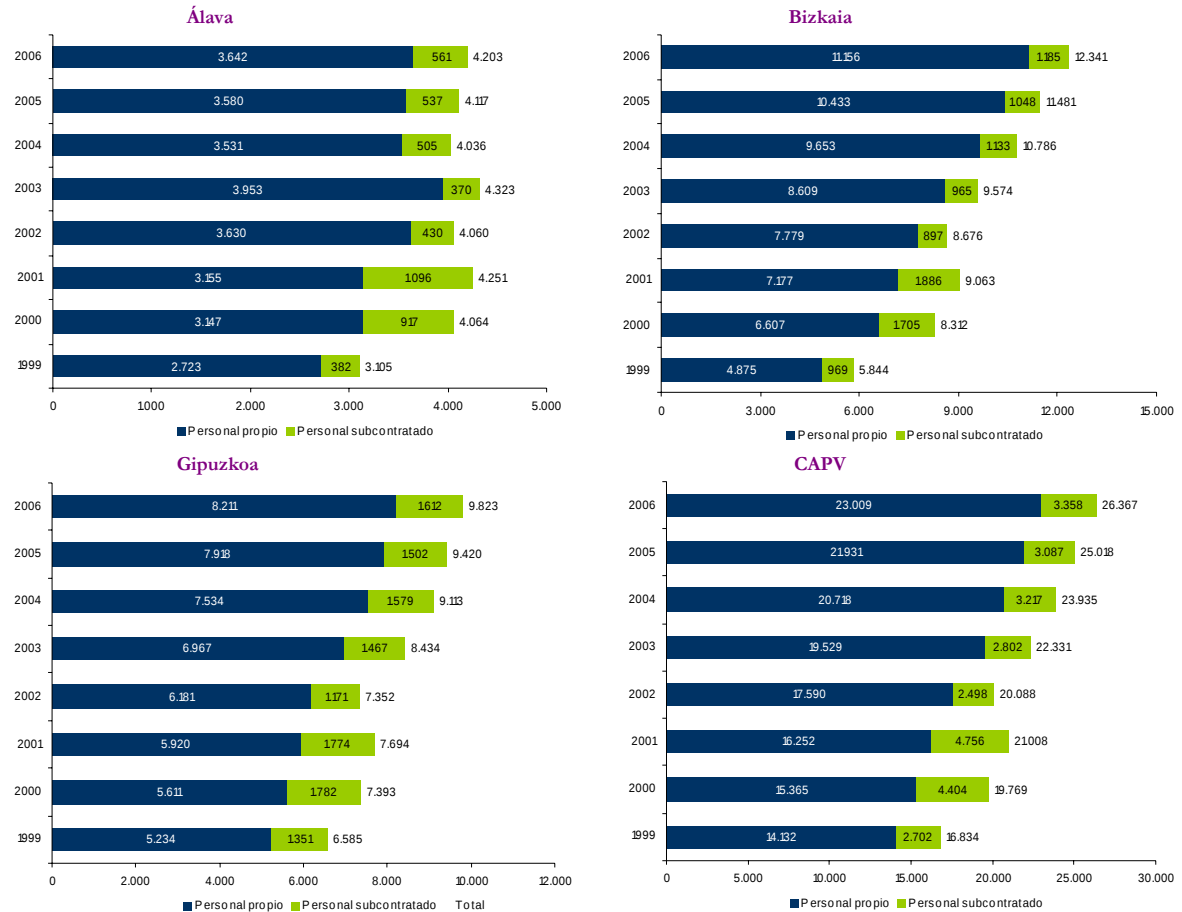
6.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.2.2. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL PROPIO Y SUCONTRATADO

- En términos de evolución, el personal medio anual empleado en los Servicios Sociales ha pasado de 16.834 en 1999 a 26.367 en 2006.
- Como ocurría en relación a las plazas ofrecidas, el crecimiento ha sido más intenso en Bizkaia que en los otros dos territorios, especialmente Álava, donde el crecimiento ha sido desigual y, desde 2000, poco acusado.

Gráfico 134. Evolución del personal medio anual en los servicios sociales, por tipo y Territorio Histórico. 1999-2006



6.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.2.2. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES

INCREMENTO DEL PERSONAL

- El crecimiento desde 1999 del número de trabajadores ha sido en Álava del 35%, frente al 111% de Bizkaia y el 49% de Gipuzkoa. Álava es además el Territorio en el que el incremento del personal subcontratado ha sido mayor y el del personal propio más reducido.

- Por sectores, el mayor crecimiento del número de personas ocupadas se ha producido en el ámbito de la exclusión social. En el sector de familia, mujer y menores, por el contrario, se ha reducido y en el del conjunto de población –donde se integran los Servicios Sociales de Base, teórica puerta de entrada al sistema– se han incrementado apenas en un 15%.

Gráfico 135. Incremento del número de personas ocupadas en el sector de los servicios sociales, por tipo y Territorio Histórico. 1999-2006

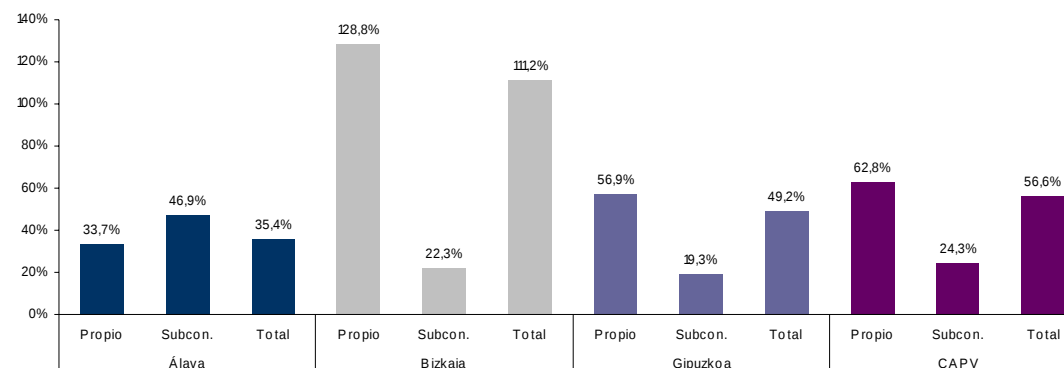
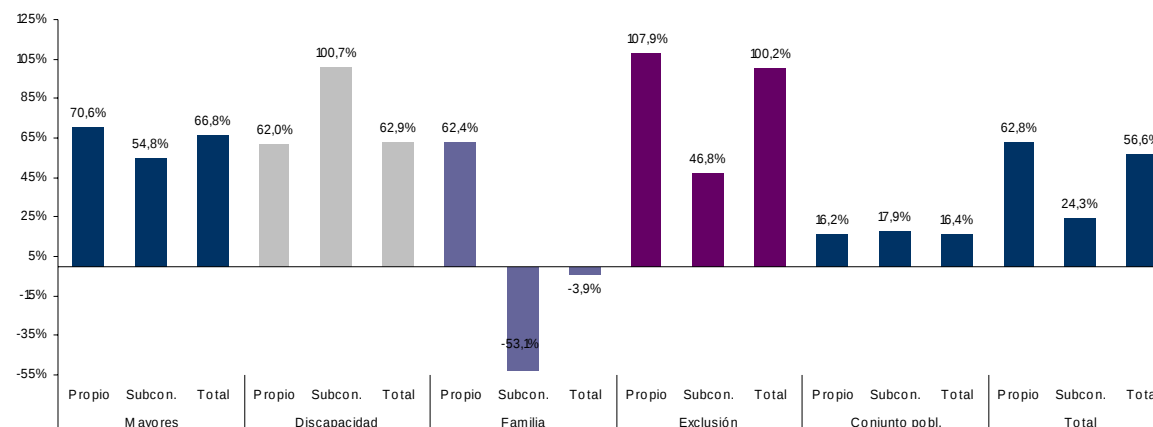


Gráfico 136. Incremento del número de personas ocupadas en el sector de los servicios sociales, por tipo de población atendida y Territorio Histórico. 1999-2006



6.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.2.2. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN TOTAL DEL PERSONAL PROPIO Y POR TERRITORIO HISTÓRICO

- En el conjunto de la CAPV, la evolución del personal parece poner de manifiesto cuatro fases diferentes: crecimiento intenso de 1988 a 1994; estabilidad entre ese año y 1997; refuerzo del crecimiento hasta 2002 y, a partir de ese año, un nuevo impulso al crecimiento en el número de personas ocupadas.
- Sólo en uno de todos los años analizados, entre 1994 y 1995, ha destruido empleo el sistema de Servicios Sociales. Desde 1999 se han creado casi diez mil nuevos puestos de trabajo en el sector, lo que implica la creación de 1.300 nuevos puestos de trabajo al año.

Gráfico 137. Evolución del número de trabajadoras y trabajadores propios (a 15 de diciembre) de los servicios sociales. 1988-2006

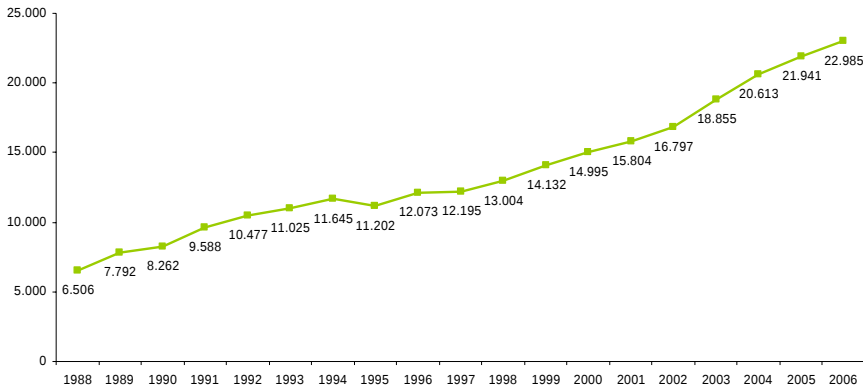
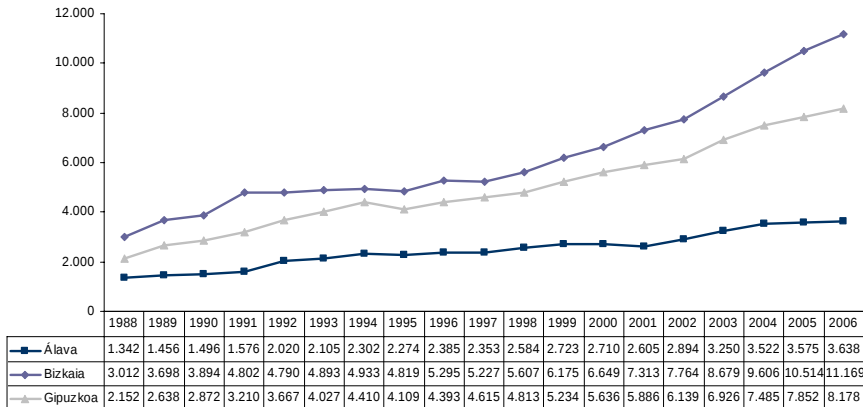


Gráfico 138. Evolución del número de trabajadoras y trabajadores propios (a 15 de diciembre) de los servicios sociales, por Territorio Histórico



6.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.2.2. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL PROPIO POR TITULARIDAD DE LOS CENTROS EMPLEADORES Y SEXO

- Si se analiza la evolución del peso del personal perteneciente a las entidades públicas y privadas en los tres Territorios se observa, en primer lugar, un incremento muy marcado del peso del personal de las empresas y entidades privadas, que pasan de representar el 57% de los trabajadores en 1994 al 72% en 2006, en un proceso de privatización del personal que no se ha detenido en ninguno de los años analizados.
- Con todo, aunque el incremento del peso del personal dependiente de entidades privadas no ha dejado de crecer en los tres territorios, se mantiene en Álava un esquema diferente del que existe en los otros dos territorios, con una amplia mayoría de trabajadores del sector público.
- A nivel del conjunto de la CAPV, por otra parte, se ha mantenido la feminización del sector (en torno a dos tercios de los trabajadores son, en realidad, trabajadoras), con un porcentaje de trabajadores varones algo más elevado en Gipuzkoa que en los otros dos territorios.

Gráfico 139. Evolución de la distribución del personal propio (a 15 de diciembre) de los servicios sociales, por titularidad de los centros empleadores y Territorio Histórico. 1988-2006

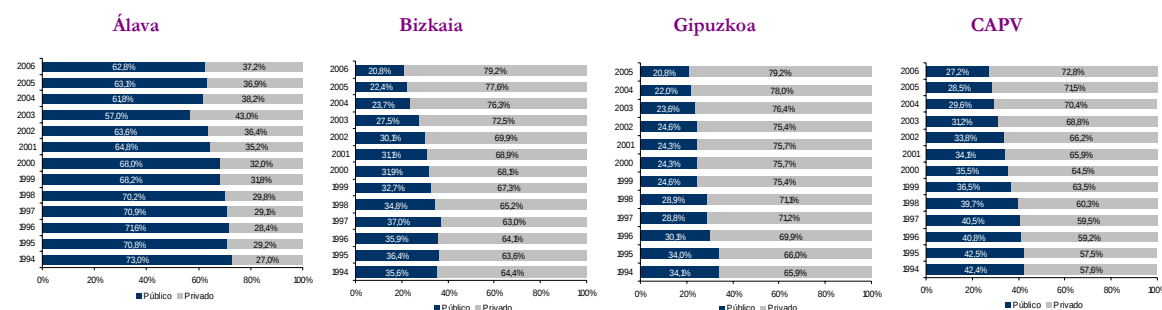
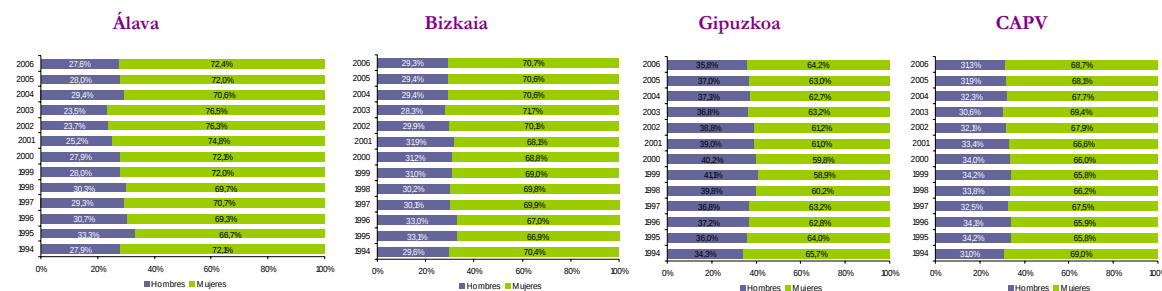


Gráfico 140. Evolución de la distribución del personal propio (a 15 de diciembre) de los servicios sociales, por sexo y Territorio Histórico. 1988-2006



6.2. EL PERSONAL QUE SE OCUPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

6.2.2. EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS SOCIALES

EVOLUCIÓN DE LA RETRIBUCIÓN MEDIA ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

- La retribución media anual de los trabajadores del sector residencial alavés ha sido durante todo el periodo analizado superior a la de los trabajadores y trabajadoras del mismo sector de los otros dos territorios, probablemente debido al peso en Álava de las personas ocupadas en servicios de titularidad pública. Los trabajadores del sector residencial alavés son los únicos, por otra parte, cuyas retribuciones medias se han incrementado en ese periodo con arreglo al incremento del IPC. En los demás territorios, el personal del sector ha ido perdiendo a lo largo de los años poder adquisitivo.
- Desde el punto de vista sectorial, las remuneraciones medias más elevadas corresponden al sector de la discapacidad y al de Infancia y Juventud.
- Las diferencias resultan muy marcadas, probablemente excesivas, si el análisis se realiza teniendo en cuenta el Territorio y la titularidad de los centros. Así se observa cómo los trabajadores mejor pagados, los del sector público vizcaíno perciben, por término medio, una retribución 2,8 veces superior a la de los trabajadores del sector privado alavés, que son durante casi todo el periodo analizado los trabajadores peor pagados.
- Se observa además un incremento muy importante de la desigualdad salarial imperante en el sector –en 1994 la diferencia entre la retribución media más alta y la más baja era de 1,6– y un comportamiento muy diferente entre los salarios de los trabajadores del sector público y los del privado. Entre los primeros, en todos los casos los salarios han crecido por encima del IPC y, entre los segundos, en ninguno de ellos.

Gráfico 141. Evolución de la retribución media anual del personal ocupado en el sector residencial de los servicios sociales, por Territorio Histórico, población destinataria y titularidad de los centros empleadores. 1994-2006



6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- El gasto total (sumando el gasto corriente y las transferencias a familias y sin considerar los gastos de capital) destinado a la financiación de los Servicios Sociales ascendió en 2006 a 1.390 millones de euros. La distribución del gasto resulta muy diferente en función del tipo de gasto –público, privado o total– que se analiza. Si se tiene en cuenta el conjunto del gasto realizado o el gasto público, la mayor parte corresponde al sector conjunto de población (ya que la ESSEC incluye en ese sector todo el gasto realizado en transferencias a familias, incluyendo las AES, las ayudas a cuidadores o la Renta Básica).
- El gasto privado, por el contrario, se centra en la discapacidad, debido a los ingresos por ventas de los CEE, y en las personas mayores, debido al peso de las cuotas que abonan los usuarios de los centros residenciales y, en menor medida, de día.

Gráfico 142. Distribución del gasto en servicios sociales por tipo de población atendida. 2006

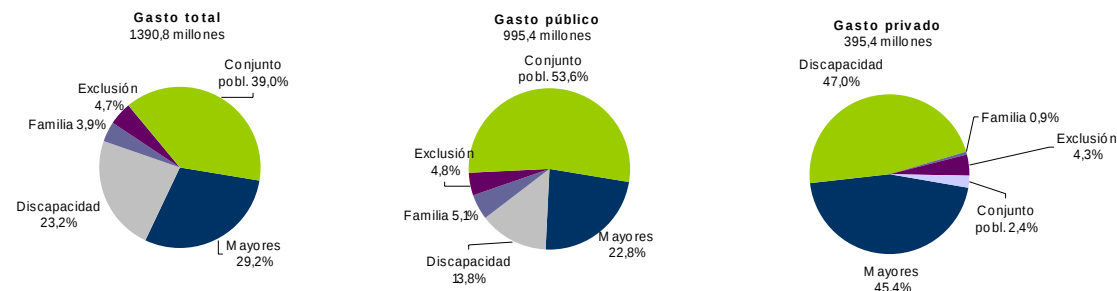


Gráfico 143. Gasto por habitante en servicios sociales por tipo de población atendida (en euros). 2006

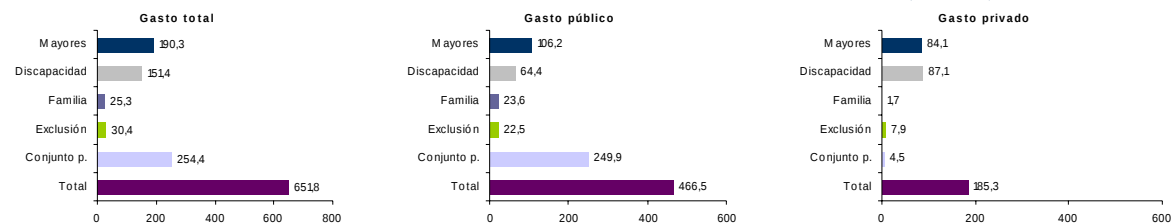
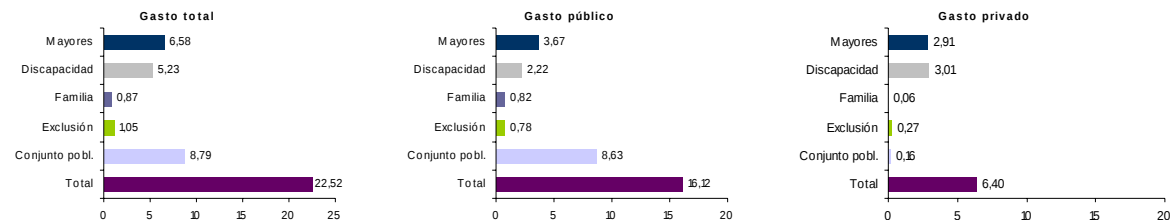


Gráfico 144. Gasto en servicios sociales en relación al PIB por tipo de población atendida (en %). 2006



6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

EL GASTO ACTUAL POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

- Se mantiene, en lo que se refiere al gasto público, una distribución similar de las cargas financieras, con el 49% de la financiación correspondiente a las Diputaciones Forales, el 31% al Gobierno Vasco, el 16% a los Ayuntamientos y el 3% a la administración central.
- A su vez, el gasto privado proviene fundamentalmente del pago de las familias a través de las cuotas por la percepción de servicios (53%) y de las ventas de productos de las entidades (41%). Las familias aportan por tanto cerca de 200 millones de euros al sostenimiento del sistema de Servicios Sociales, en torno al 15% del conjunto del gasto.
- Limitando la atención al gasto público, la aportación de cada habitante equivale a 466,5 euros o el 1,6% del PIB.

Gráfico 145. Distribución del gasto público y privado en servicios sociales por fuente de financiación. 2006

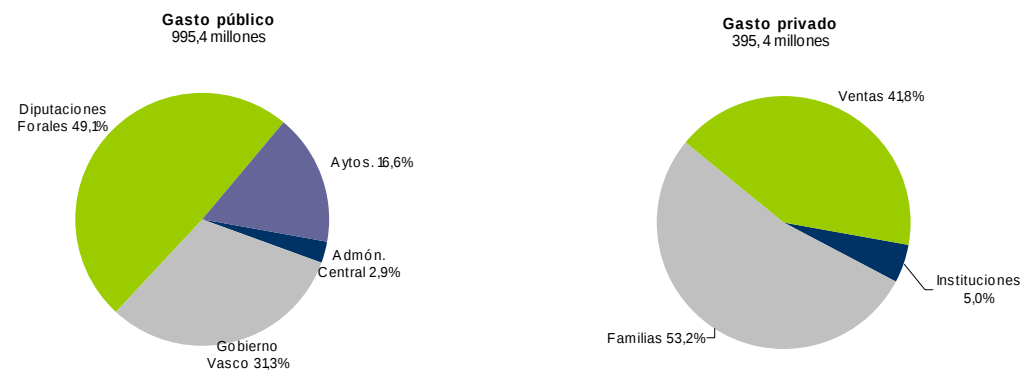
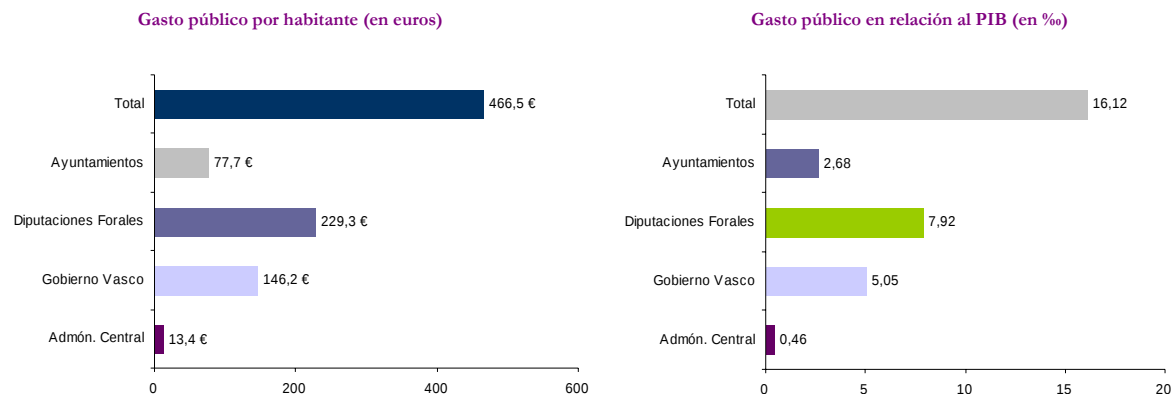


Gráfico 146. Gasto público por fuente de financiación. 2006



6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL GASTO

- Como en años anteriores, Álava se sitúa a la cabeza en lo que se refiere al gasto público y total por habitante; Bizkaia ocupa una posición intermedia y Gipuzkoa es el territorio en el que tanto el gasto público como el total resultan, por habitante, más bajos. El gasto privado es sin embargo más alto en Gipuzkoa, debido sin duda a los elevados niveles de financiación privada que reciben a través de sus ventas los Centros Especiales de Empleo.
- La situación cambia ligeramente cuando los diversos tipos de gasto se analizan en relación al PIB; desde esta perspectiva, Bizkaia es en 2006 el territorio que realiza un mayor esfuerzo de gasto total en relación a la riqueza generada en el Territorio, si bien, en términos de gasto público, Álava se sigue manteniendo a la cabeza.

Gráfico 147. Distribución del gasto público y privado en servicios sociales por Territorio Histórico. 2006



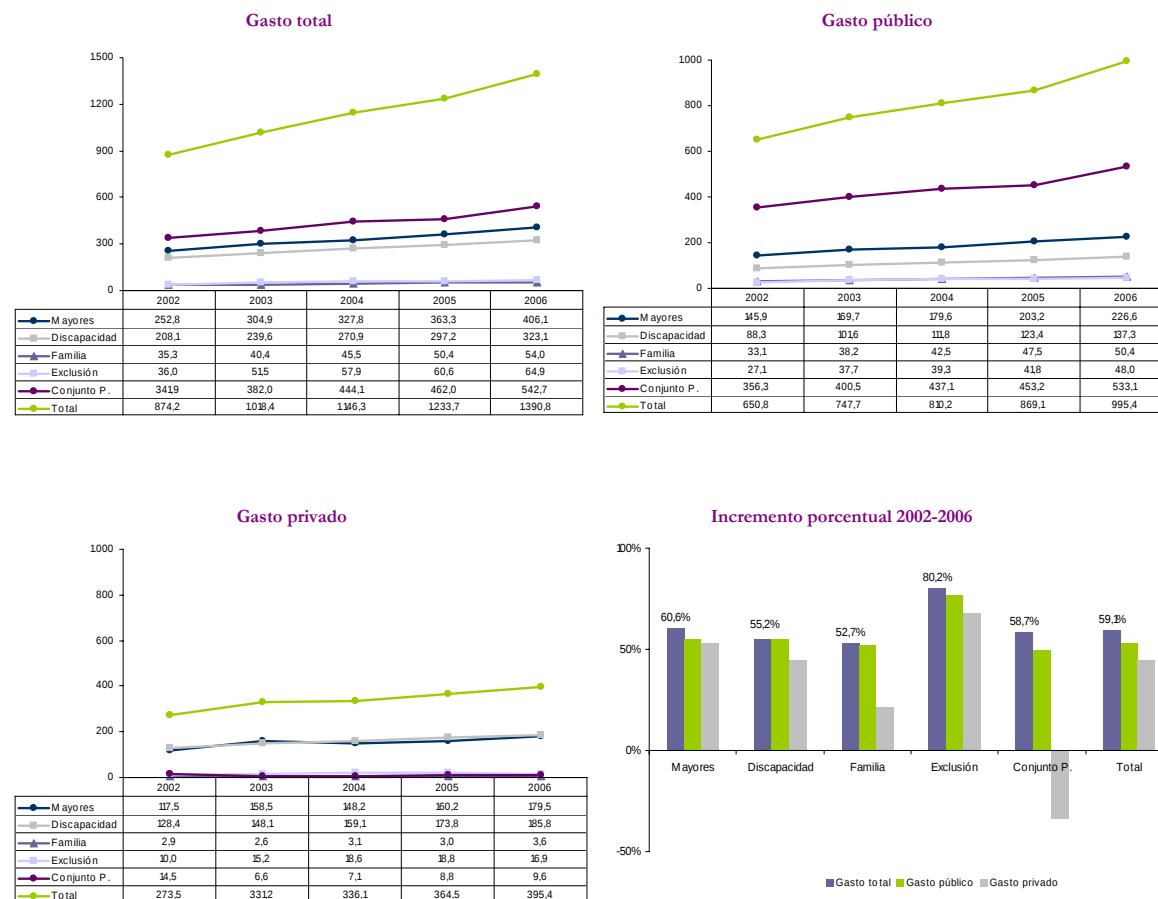
6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES POR POBLACIÓN DESTINATARIA

- La información respecto al gasto total, público y privado por sectores de intervención se remonta únicamente al año 2002. En ese periodo, el gasto total ha crecido en un 60%, con incrementos relativamente similares en los diversos sectores de atención. El incremento del gasto público ha sido del 53% y el del gasto privado del 44%.

Gráfico 148. Evolución del gasto en servicios sociales por población destinataria (en millones de euros) e incremento porcentual. 2002-2006



6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

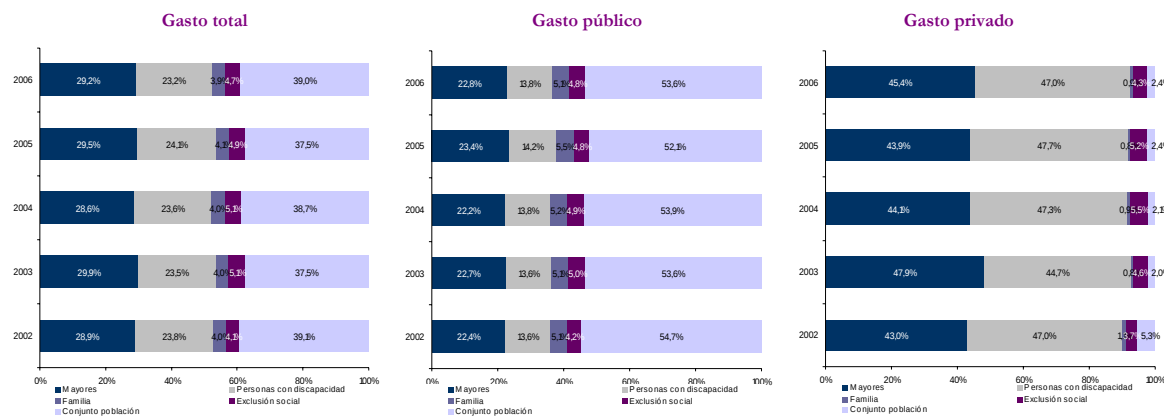
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES POR POBLACIÓN DESTINATARIA

- Tampoco se producen diferencias significativas en lo que se refiere a la distribución del gasto por sectores de atención, con el sector conjunto de población (que incluye las prestaciones económicas) representando la mayor parte del gasto total y del gasto público.

Tabla 40. Evolución de la distribución del gasto en servicios sociales por población atendida. 2002-2006
(en millones de euros)

		Personas mayores	Personas con discapacidad	Familia	Exclusión social	Conjunto población	Total
Gasto total	2002	252,8	208,1	35,3	36,0	341,9	874,2
	2003	304,9	239,6	40,4	51,5	382,0	1.018,4
	2004	327,8	270,9	45,5	57,9	444,1	1.146,3
	2005	363,3	297,2	50,4	60,6	462,0	1.233,7
	2006	406,1	323,1	54,0	64,9	542,7	1.390,8
Gasto público	2002	145,9	88,3	33,1	27,1	356,3	650,8
	2003	169,7	101,6	38,2	37,7	400,5	747,7
	2004	179,6	111,8	42,5	39,3	437,1	810,2
	2005	203,2	123,4	47,5	41,8	453,2	869,1
	2006	226,6	137,3	50,4	48,0	533,1	995,4
Gasto privado	2002	117,5	128,4	2,9	10,0	14,5	273,5
	2003	158,5	148,1	2,6	15,2	6,6	331,2
	2004	148,2	159,1	3,1	18,6	7,1	336,1
	2005	160,2	173,8	3,0	18,8	8,8	364,5
	2006	179,5	185,8	3,6	16,9	9,6	395,4

Gráfico 149. Evolución de la distribución porcentual del gasto por población destinataria. 2002-2006



6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

- En lo que se refiere a la distribución de las responsabilidades de financiación del gasto público, las DDFP aportan en 2006, como se ha señalado, cerca de la mitad de todo el gasto, frente al 61% que aportaban en 1994. El peso específico de la financiación municipal se ha mantenido estable, mientras que la aportación del Gobierno Vasco ha duplicado su peso específico, pasando de financiar el 17% del gasto a financiar el 30%.
- El crecimiento del peso específico de la financiación autonómica es consecuencia del fuerte incremento en sus compromisos de gasto, que entre 1994 y 2006 han crecido en un 442%, con un ritmo de incremento particularmente marcado a partir de 2001.

Gráfico 150. Evolución del gasto público por fuente de financiación (en millones de euros). 1994-2006

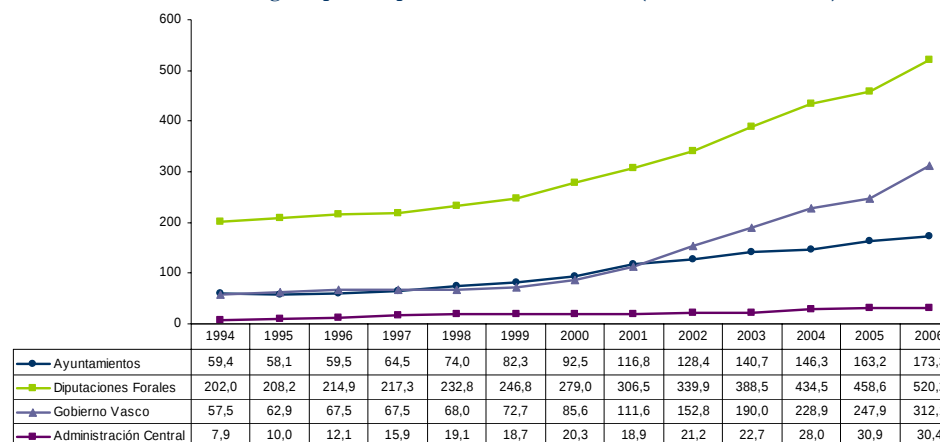


Gráfico 151. Incremento porcentual de gasto público por fuente de financiación. 1994-2006

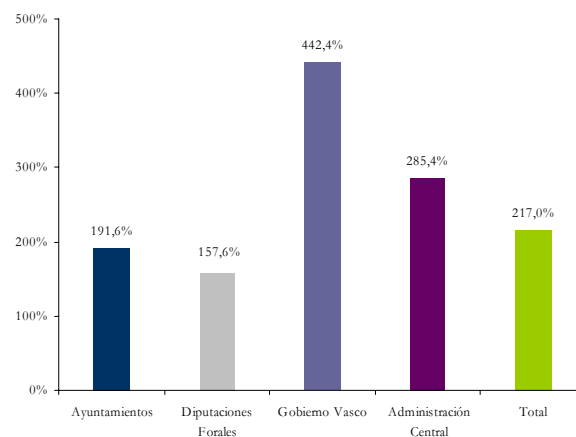
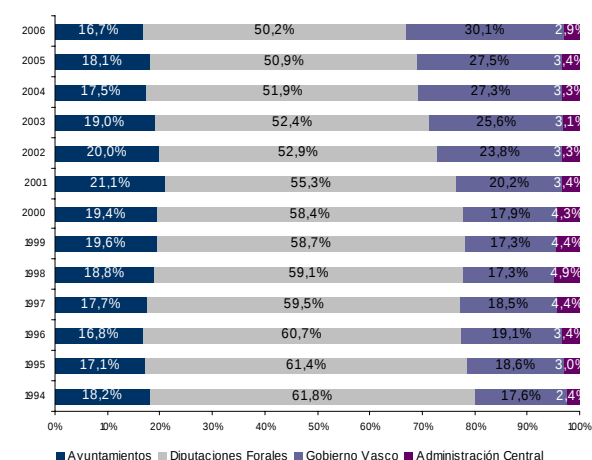


Gráfico 152. Evolución de la distribución del gasto público por fuente de financiación. 1994-2006



6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES POR TERRITORIO HISTÓRICO Y POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

- El crecimiento del gasto del Gobierno Vasco entre 1994 y 2006 en Bizkaia es del 500%, frente al 300% en Gipuzkoa, y del 449% en Álava, como consecuencia sin duda de la mayor cobertura de la Renta Básica, financiada por el Gobierno Vasco, en estos dos territorios.
- Salvo en Álava, los ayuntamientos han realizado un mayor esfuerzo para el incremento del gasto que las Diputaciones, siendo los ayuntamientos vizcaínos los que teniendo en cuenta todo el periodo analizado han realizado un mayor esfuerzo.
- En lo que se refiere a las Diputaciones, el mayor incremento, al menos en el largo plazo, corresponde a Gipuzkoa.

Gráfico 153. Incremento porcentual del gasto realizado por las Administraciones Públicas, por Territorio Histórico. 1994-2006

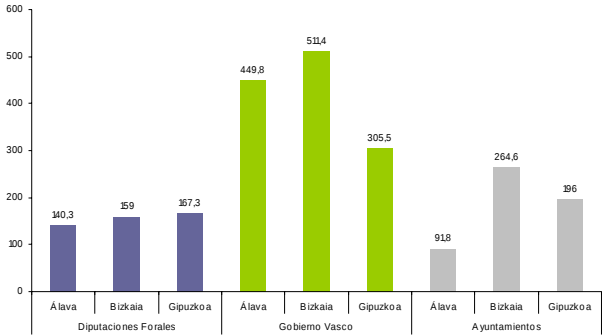
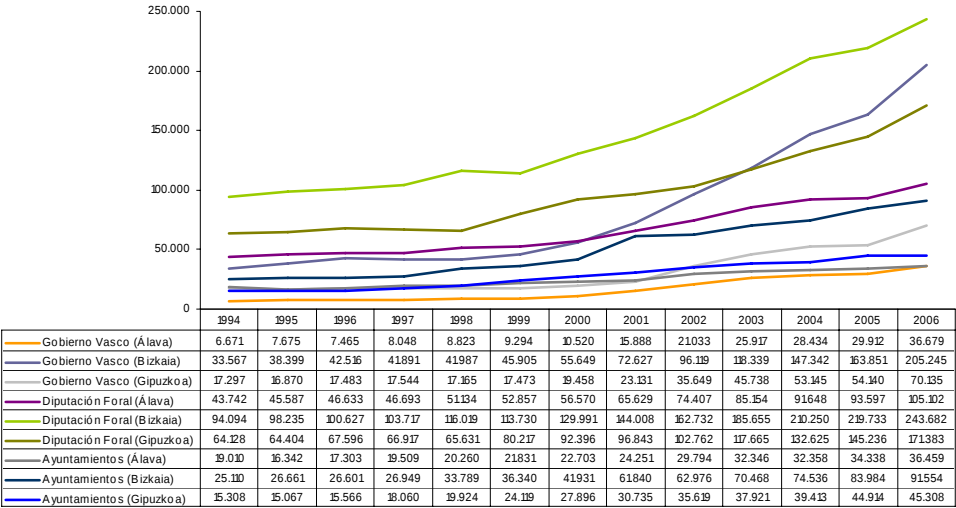


Gráfico 154. Evolución del gasto (en miles de euros) realizado por las Administraciones Públicas, por Territorio Histórico. 1994-2006



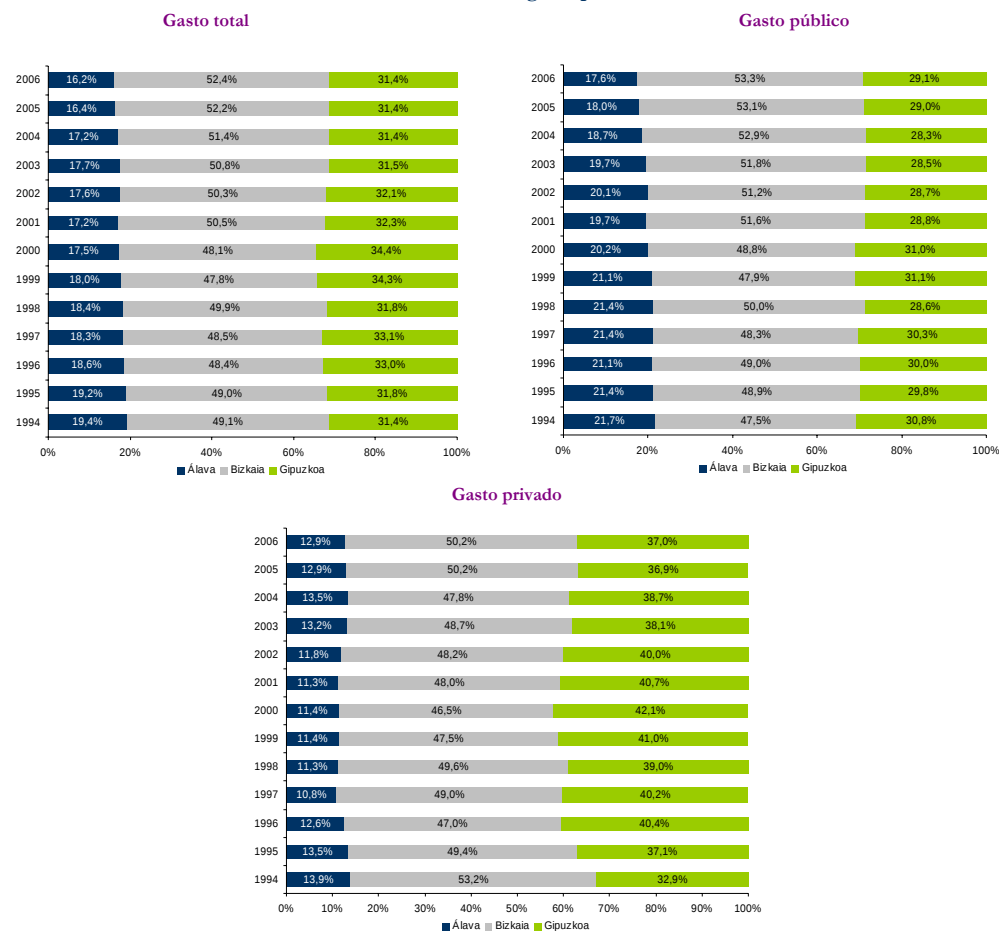
6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL GASTO

- Como consecuencia de esos diferentes ritmos de incremento, si se analiza la distribución del gasto por territorios se observa, que el peso específico del gasto total y el gasto público realizado en Álava tiende a decrecer ligeramente, mientras crece el realizado en Bizkaia.
- El peso relativo del gasto público y total realizado en Gipuzkoa, por el contrario, varía poco, aunque crece su peso en lo que se refiere al gasto privado, como consecuencia de la mayor actividad productiva que en ese Territorio despliegan los Centros Especiales de Empleo.

Gráfico 155. Evolución de la distribución del gasto por Territorio Histórico. 1994-2006



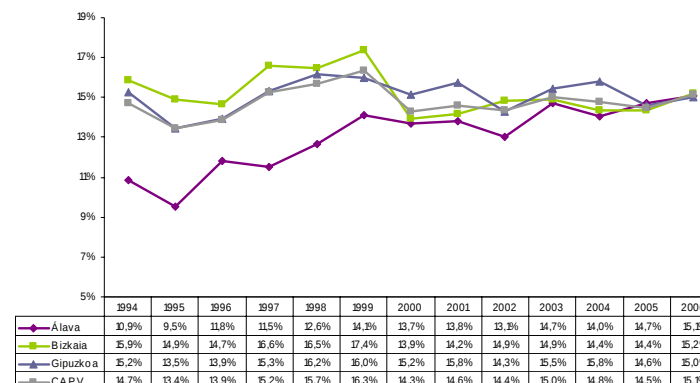
6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

EVOLUCIÓN DEL PESO RELATIVO DE LA APORTACIÓN DE LAS FAMILIAS POR TERRITORIO HISTÓRICO

- Salvo en Álava, la aportación relativa de las familias al sostenimiento del sistema ha variado poco durante el transcurso del periodo analizado. En el territorio alavés, la aportación de las familias ha pasado con los años del 10% al 15% de todo el gasto, mientras que en Bizkaia y en Gipuzkoa, con algunos altibajos, se ha mantenido estable en relación al 15%.
- Se ha producido por tanto, en ese aspecto, un proceso de convergencia, de forma que la aportación relativa de las familias alavesas se ha acercado a las de las familias de Gipuzkoa y de Bizkaia.

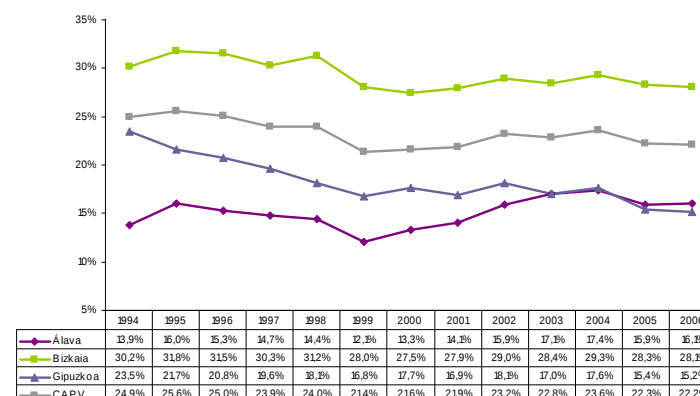
Gráfico 156. Evolución del peso relativo de la aportación de las familias respecto al gasto corriente total en servicios sociales. 1994-2006



EVOLUCIÓN DEL PESO RELATIVO DE LAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS POR TERRITORIO HISTÓRICO

- No puede decirse, por otra parte, que el Sistema Vasco de Servicios Sociales esté cada vez más orientado a las prestaciones económicas frente a los servicios. Al contrario, el peso económico de las transferencias a familias respecto al conjunto del gasto se ha reducido ligeramente a lo largo de todo el periodo, pasando del 25% al 22,2%.
- No se ha producido sin embargo en este aspecto convergencia territorial alguna: Gipuzkoa ha reducido claramente el peso de las transferencias en el conjunto de su mapa de servicios (pasando de representar un 23% a sólo un 15%). Álava se ha acercado a Gipuzkoa, pero recorriendo un camino inverso (del 13,8% al 16%), mientras que Bizkaia mantiene en este aspecto un modelo propio, con casi un tercio de todo el gasto orientado a las prestaciones económicas.

Gráfico 157. Evolución del peso relativo de las transferencias a familias respecto al gasto corriente total en servicios sociales. 1994-2006



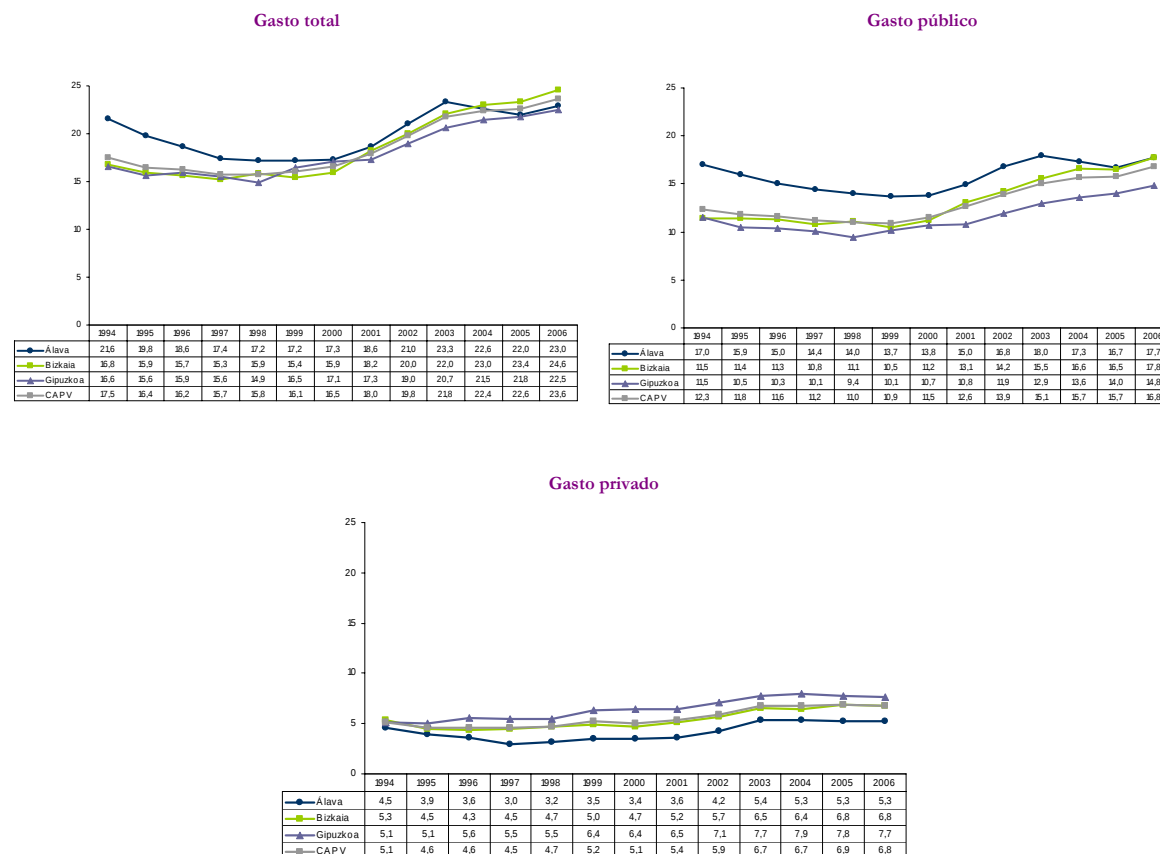
6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

EVOLUCIÓN GASTO RESPECTO AL PIB POR TERRITORIO HISTÓRICO

- El porcentaje del PIB que se destina a gasto público en Servicios Sociales, incluyendo en este análisis también los gastos de capital, no ha dejado de crecer desde 1999, tras la caída experimentada en la segunda mitad de los años 90.
- Desde esta óptica, Gipuzkoa sigue siendo el Territorio donde el esfuerzo público en relación al PIB es menor, mientras Bizkaia, desde 2005, logra igualar su nivel de esfuerzo público al que se realiza en Álava, que hasta 2005 era sin duda el más elevado.
- Sólo entre 2000 y 2006, el gasto público en relación al PIB se ha incrementado, para el conjunto de la CAPV, en un 46%.

Gráfico 158. Evolución del gasto total en servicios sociales respecto al PIB, por Territorio Histórico (en %) 1994-2006



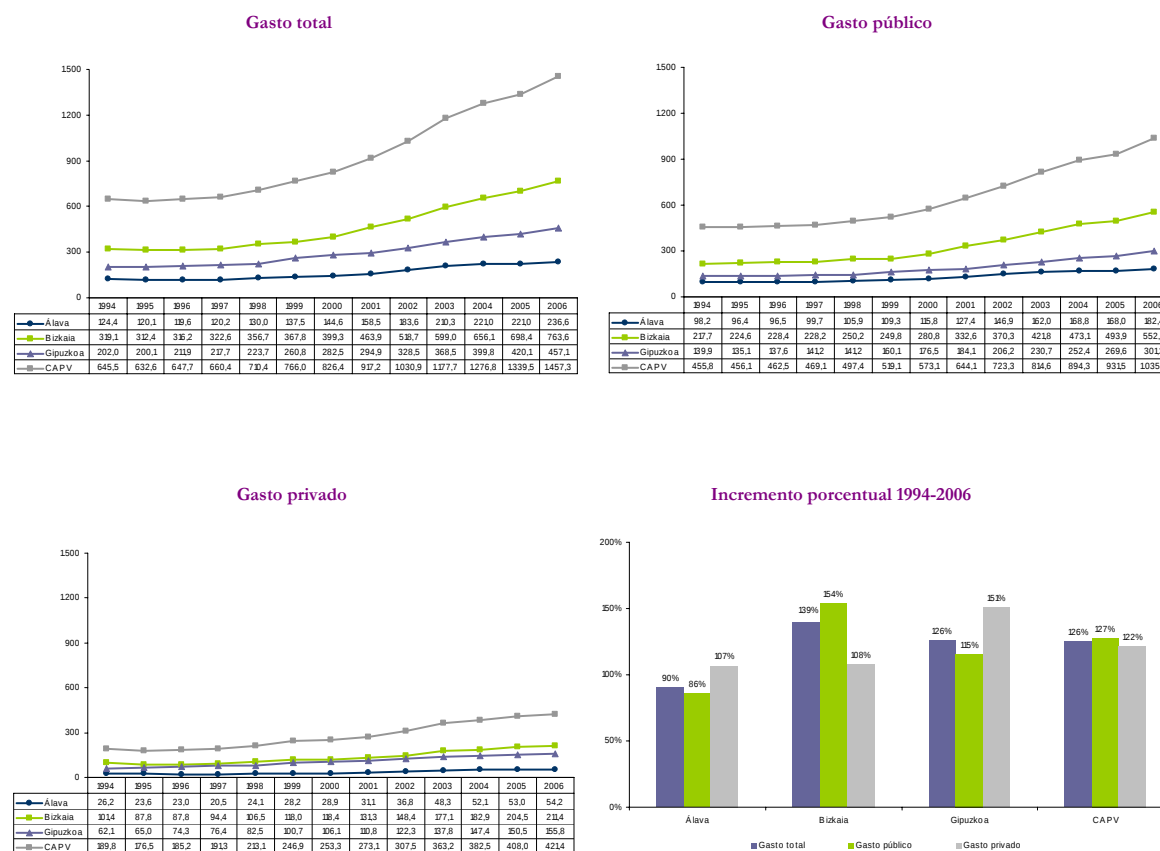
6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

EVOLUCIÓN EN EUROS CONSTANTES DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES POR TERRITORIO HISTÓRICO

- Si la evolución del gasto se analiza en términos de euros constantes, el incremento es obviamente menor, aunque no deja de ser importante. Entre 1999 y 2006 el gasto público se ha multiplicado por dos, con tasas de incremento interanual, desde 1994, del 10%.
- De los diferentes tipos de gasto, el que, en términos constantes, más se ha incrementado es el gasto público realizado en Bizkaia; el que ha tenido un incremento menor es el gasto público realizado en Álava.
- Si se mantuviera en el conjunto de la CAPV el mismo ritmo de incremento a lo largo de los próximos siete años, el gasto público en Servicios Sociales alcanzaría, en términos de euros constantes, los dos mil millones de euros en el año 2013.

Gráfico 159. Evolución del gasto en servicios sociales por Territorio Histórico (en millones de euros constantes) e incremento porcentual. 1994-2006



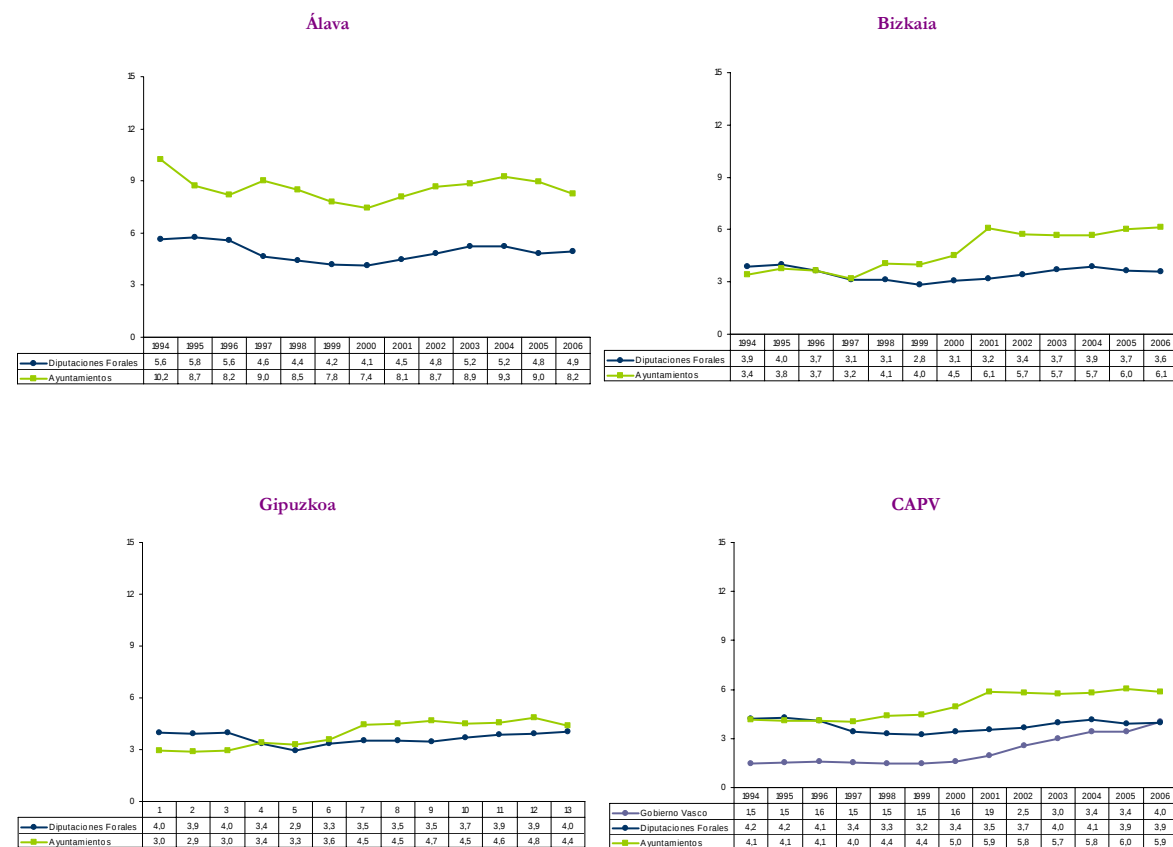
6.3. EL GASTO DESTINADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

6.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO

EVOLUCIÓN EN EUROS CONSTANTES DEL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES POR TERRITORIO HISTÓRICO

- Pese al incremento experimentado en los niveles de gasto, ya sea en términos absolutos, por habitante o en relación al PIB, sólo en el caso del Gobierno Vasco y de los Ayuntamientos se ha producido un incremento claro en la proporción del gasto que se destina a los Servicios Sociales en relación al conjunto del gasto público realizado por cada institución.
- Así, desde 1994, la proporción del gasto total del Ejecutivo autonómico dedicada a los Servicios Sociales ha pasado del 1,5% al 4%. En el caso de los Ayuntamientos, que son los que en relación a su capacidad de gasto destinan actualmente un mayor esfuerzo a los Servicios Sociales, la proporción ha pasado del 4,1 al 5,9%, aunque se mantiene estable en ese porcentaje desde 2001. En el caso de las Diputaciones, el porcentaje del gasto público foral destinado a los Servicios Sociales se ha reducido ligeramente en este periodo, del 4,2% al 3,9%.
- Por territorios, los ayuntamientos alaveses son las instituciones que destinan una mayor proporción de su gasto a los Servicios Sociales, muy por delante de las demás instituciones, aunque en los últimos años han tendido a reducir ese esfuerzo, al igual que lo ha hecho la Diputación foral alavesa.
- En el caso guipuzcoano, la estabilidad ha sido mayor, por lo menos en lo que respecta al gasto foral. Los ayuntamientos, por su parte, han incrementado su esfuerzo en casi un 50% desde 1999.
- Por último, los ayuntamientos vizcaínos han incrementado claramente el esfuerzo relativo que realizan en esta materia, mientras que la Diputación, en el largo plazo, la ha reducido.

Gráfico 160. Evolución del peso relativo del gasto público realizado por las Administraciones Vascas respecto al total de su gasto, por Territorio Histórico. 1994-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Presupuestarias del Sector Público de Eustat.

